Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

LIBRO BLANCO

"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA"

2023

Índice

I. Introducción 3
II. Presentación 4
a) Nombre y objetivo de la obra 4
b) Beneficiarios 4
c) Temporalidad 4
d) Ubicación geográfica 5
e) Unidades administrativas participantes 5
f) Nombre y firma de la persona titular de la entidad. 6
III. Fundamento legal 6
IV. Antecedentes 7
V. Marco Normativo 9
VI. Vinculación de la obra con el Plan Estatal 9
VII. Síntesis ejecutiva de la obra 11
VIII. Acciones realizadas 13
a) Planeación 13
b) Programa de trabajo 17
c) Adjudicación y contratación 25
d) Integración de expedientes y proyectos ejecutivos 30
e) Ejecución 31
f) Conclusión 33
g) Fiscalización 37
IX. Seguimiento y control 37
X. Resultados y beneficios alcanzados 39
XI. informe final 40
XII. Anexos 41

I. Introducción

El bienestar de los habitantes del estado constituye una prioridad en la agenda del Ejecutivo Estatal, siempre procurando que dicho bienestar alcance a todas las localidades y comunidades que forman parte del Estado. En ese contexto, la presente obra fue realizada para satisfacer la necesidad de la población del Municipio de Mérida, Yucatán, de contar con un Centro Deportivo, en las mejores condiciones de infraestructura para el desarrollo de actividades de diferentes disciplinas como ajedrez, basquetbol, esgrima, hockey, karate, tae kwon do, tenis de mesa, natación, entre otros.

Motivar a los habitantes a la práctica de un deporte es una necesidad apremiante sobre todo al ubicarse Yucatán, como puntero de las entidades federativas del país, con el mayor índice de obesidad.

En contraste con lo anterior, pero igualmente importante, es el impulso de nuevos talentos deportivos y de alto rendimiento que han ido ganando terreno en la última década, lo que convierte a los espacios para realizar un deporte, en una necesidad urgente para dotar a los deportistas de infraestructura adecuada y de calidad, para realizar sus entrenamientos en las diferentes disciplinas en las que el Estado ha comenzado a destacar en justas deportivas a nivel nacional.

Por otro lado, fomentar eventos deportivos y recreativos que atraigan a un mayor número de niños, jóvenes y adultos, a sumarse a la práctica de un deporte, es por lo que esta obra de mantenimiento y conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez, se convirtió en una tarea fundamental del gobierno para fomentar una cultura de la salud, al deporte de alto rendimiento y la consolidación del núcleo social a través de actividades de recreación deportiva.

Una Unidad Deportiva ayuda a fomentar la salud de quienes practican algún deporte, pero también proporciona espacios de calidad para el desarrollo de deportistas con talento y de alto rendimiento que representen a Yucatán en eventos deportivos nacionales e internacionales y para ello es importante que su entrenamiento se desarrolle en instalaciones acondicionadas y de calidad, con un plan de mantenimiento y conservación periódicos.

Consecuentemente la realización de la obra “Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida”, hizo posible dotar a la ciudad, de un espacio en

el que los interesados pueden desarrollar y practicar un deporte, motivar a los deportistas de alto rendimiento a perfeccionarse en su disciplina y atraer a un mayor número de usuarios.

Por lo que, tomando en cuenta las consideraciones anteriores, deviene la pertinencia e importancia de realizar el libro blanco correspondiente a esta obra, atendiendo a los señalamientos anteriores y que son de vital importancia para el desarrollo y bienestar social, otorgando una mejor calidad de vida a los habitantes del Municipio de Mérida, Yucatán.

II. Presentación

a) Nombre y objetivo de la obra

El nombre de la obra es "Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida".

b) Beneficiarios

Esta obra beneficiará a todos los habitantes del Municipio de Mérida, de manera directa a los alumnos de iniciación deportiva, padres de familia, y usuarios en general.

c) Temporalidad

Las obras de la Unidad Deportiva Benito Juárez se realizaron en cuatro grandes etapas, cada una con su correspondiente contrato y tiempo de ejecución y entrega.

Demolición

En las obras de demolición y desmantelamiento, el contrato tuvo un plazo de 30 días naturales, del 1 de abril al 30 de abril de 2023.

Área de Alberca

En el caso de las obras en el área de alberca, el contrato tuvo un plazo de 150 días naturales, del 2 de mayo al 28 de septiembre de 2023.

Canchas y edificio administrativo

Por su parte, el contrato constructivo en el área de canchas y edificio administrativo, el plazo de ejecución de ciento veinte días naturales, del dos de mayo al veintinueve de agosto de dos mil veintitrés.

Áreas recreativas, deportes de contacto, esgrima, pista de trote y tenis de mesa

En cuanto a las obras en estas áreas, el plazo de construcción establecido en el contrato fue de ciento setenta días naturales, del diez de julio al veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés.

d) Ubicación geográfica

Los trabajos se llevaron a cabo en la Localidad y Municipio de Mérida, Yucatán.

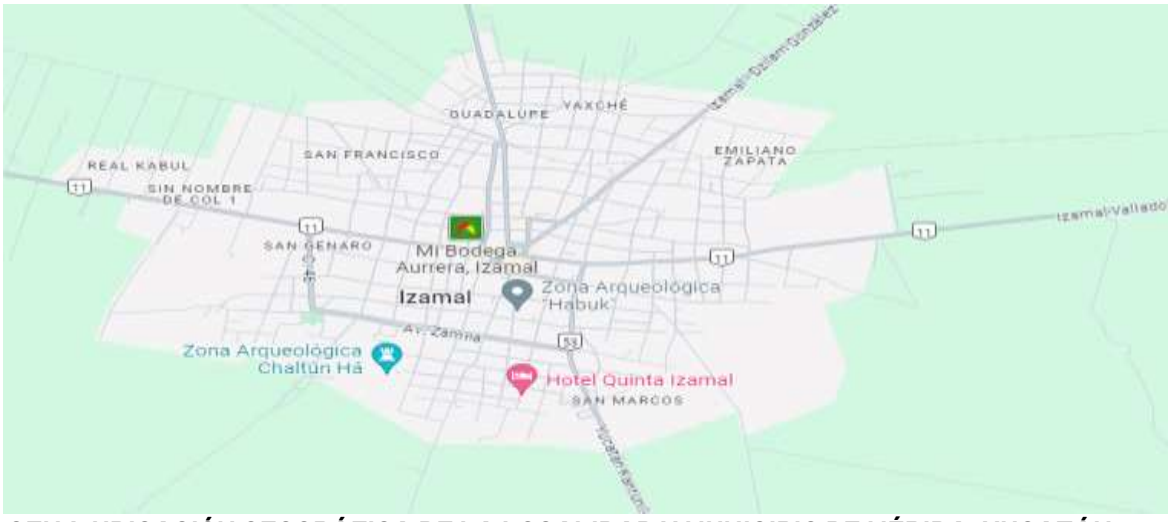

IMAGEN 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.

e) Unidades administrativas participantes

- Secretaría de Administración y Finanzas
- Secretaría de Obras Públicas
- Dirección Jurídica de Obras Públicas

- Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán, (IDEFEEY), sus unidades administrativas:
    - Dirección de Administración
    - Dirección Jurídica
    - Dirección de Proyectos
    - Dirección de Construcción
    - Dirección de Electrificación

f) Nombre y firma de la persona titular de la entidad.

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General del Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán (IDEFEEY)

III. Fundamento legal

El presente documento se elaboró en atención a lo previsto en el Acuerdo SCG 24/2022 por el que se expidieron los Lineamientos para la elaboración e integración de los libros blancos de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, *expedidos* por la Secretaría de la Contraloría General y publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fecha 29 de septiembre de 2022.

Los Lineamientos de mérito, establecen las pautas sobre las cuales las dependencias y entidades deberán elaborar un documento público gubernamental denominado *Libro blanco*, en el que se harán constar las acciones y resultados obtenidos de los programas, proyectos, obras, acciones de gobierno y/o cualquier asunto relevante y trascendente de la Administración Pública estatal 2018-

2024, en armonía con una de las principales políticas públicas del periodo constitucional que nos ocupa, consistente en la rendición de cuentas de forma oportuna y transparente.

El artículo 4, fracción II, de los Lineamientos en comento, señala que uno de los supuestos por el que las dependencias y entidades deberán elaborar un libro blanco, se actualiza cuando el programa, proyecto, obra o acción de gobierno, se considere relevante para el logro de metas prioritarias de interés general o de algún sector productivo o de impacto regional o en la actividad económica, conforme a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024; y en el caso particular, ese criterio se cumple, puesto que esta obra constituye una acción que beneficia a la población de la Localidad y Municipio de Mérida, Yucatán, al dotarlo de una Unidad Deportiva con infraestructura de calidad.

Ponderando lo anterior y conforme al artículo 5 de los lineamientos mediante el oficio IDE/DA/474BIS/2023 de fecha 16 agosto de 2023, el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán, (IDEFEEY), envío a la Secretaría de la Contraloría General, la relación preliminar de libros blancos del ejercicio fiscal 2023, solicitando la opinión sobre su pertinencia, recibiendo como respuesta el oficio correspondiente número XVII-783/2023 de fecha 28 de agosto de 2023, en el que se confirmó la elaboración del libro blanco relativo a la obra "Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida", atendiendo su nivel de impacto y trascendencia en el núcleo social y deportivo quedando contemplado en la relación definitiva de libros blancos remitida al mencionado Órgano Estatal de Control por conducto del oficio IDE/DA/490BIS/2023 de fecha 30 de agosto de 2023.

IV. Antecedentes

La activación física es fundamental para una vida sana y plena de la población, ya que contribuye a mejorar la calidad de vida, en este sentido a nivel estatal se implementan programas de activación física, en los cuales han participado en promedio de 2009 a 2018, 974 mil 300 personas cada año, sin embargo, en los últimos cinco años el promedio fue apenas de 348 mil 940 participantes por año.

Lo anterior resalta gran relevancia, ya que según datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (Ensanut) 2016, se estima que en México el 72.5% de los adultos padece sobrepeso u obesidad. De manera particular, el anuario de morbilidad de la Secretaría de Salud menciona que en 2017 la

incidencia de obesidad en el estado fue de 978.07 por cada cien mil habitantes, cifra que ubicó al estado en el primer lugar, muy por encima de la media nacional de 559.81.

Otro dato que llama la atención es que los participantes en eventos de activación física han disminuido en 47.6% de 2013 a 2018.

Ahora bien, en cuanto a infraestructura deportiva, tenemos que para 2015, el estado de Yucatán contaba con 25 centros y unidades deportivas y unas mil 120 instalaciones deportivas en los municipios, las cuales incluyen campos deportivos, canchas deportivas, áreas deportivas de diversas escuelas, unidades de alto rendimiento y centros deportivos, entre otros, y que además representan una variación porcentual de 40.5% con relación con el año 2010.

En cuanto a los usuarios de las instalaciones deportivas, para 2018, se registraron cuatro mil 311 deportistas considerados talentos deportivos, lo que significa más del doble de talentos que en 2008.

De los talentos deportivos actuales, el 65.3% pertenece a la categoría infantil y 34.7% a la juvenil. Del total de talentos, 35.5% se concentra en cinco disciplinas, tres de ellas en equipo y dos individuales que son Futbol 8.1%, Atletismo 7.7%, Tae kwon do 7.4%, Baloncesto 6.3% y Béisbol 6.0%.

Se cuenta con una población demandante de los servicios e instalaciones de la Unidad Deportiva Benito Juárez, alrededor de 373 personas al día utilizan sus instalaciones, es decir, 136,145 usuarios al año, entre ellos alumnos de iniciación deportiva, padres de familia, usuarios que realizan algún deporte, entre otros.

La falta de mantenimiento en las instalaciones de esta unidad deportiva le lleva a tener muchas deficiencias, ya que el último mantenimiento mayor que se les dio, se enfocó al gimnasio de usos múltiples, el 10 de febrero de 1999, en donde se desarrollan las disciplinas de tenis de mesa y esgrima, considerados de alto rendimiento.

Sin embargo, en más de dos décadas, el resto de la infraestructura deportiva de esta unidad, no ha recibido mantenimiento, ni mejoras, lo que ha ocasionado la cancelación de la práctica de algunas disciplinas por la seguridad de los usuarios, e incluso se han dejado de realizar actividades como es el caso de las escuelitas técnicas de iniciación.

Por lo anteriormente expuesto, los usuarios de la Unidad Deportiva Benito Juárez de la localidad y municipio de Mérida, se verán favorecidos con la presente obra, puesto que contarán con un Centro deportivo que redundará directamente en su beneficio**,** obra que trascenderá en el desarrollo saludable de los habitantes de la ciudad.

V. Marco Normativo

La realización de la presente obra se sustenta en el marco normativo que rige a la Administración Pública del Estado y que guarda relación y aplicabilidad con Obra Pública. Dicho marco se encuentra integrado por los siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Yucatán
- Decreto 283/2015 por el que se regula el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán, modificado y adicionado mediante Decreto 86/2019 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día tres de julio de dos mil diecinueve y Decreto 480/2022 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día treinta de marzo de dos mil veintidós
- Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del estado de Yucatán
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Yucatán
- Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal del 2023
- Acuerdo SCG 26/2023 por el que se expiden los Lineamientos para la aplicación del Anexo 10.2. del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2023

VI. Vinculación de la obra con el Plan Estatal

Desde el momento de adoptar la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, el Estado de Yucatán, de manera congruente tomó los objetivos y metas de dicha Agenda para su Plan Estatal de Desarrollo con el fin de fortalecer la política social.

La Agenda 2040 es una actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, que surgió tras el impacto sanitario del COVID-2019, así como de otras afectaciones climáticas que repercutieron en los últimos dos años en indicadores de crecimiento económico del Estado. Es una iniciativa que plasmó los retos y necesidades de la población para lograr la reactivación para el Yucatán del futuro.

Es así que la presente obra se encuentra vinculada a la Agenda 2040 de la siguiente manera:

TABLA 1. VINCULACIÓN DE LA OBRA CON LA AGENDA 2040

Eje	01	Yucatán con mejor calidad de vida para las personas.
Tema	06	Cultura y deporte
Objetivo	05	Incrementar la cultura de la activación física en la población del estado.
Estrategia	02	Impulsar espacios para la recreación física.
Línea de acción	03	Generar espacios seguros para la realización de actividades de recreación física.
PMP Sectorial	03	Programa Sectorial de Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo.
Tema Estratégico	0050	3.6 Fomento de la Cultura Física y Recreación.
Objetivo PMP	0972	3.6.1 Incrementar la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población de 4 a 80 años en el estado de Yucatán.
PMP Especial	18	Programa Especial de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.
Tema Estratégico	0115	18.7 Participación.
Objetivo PMP	1064	18.7.1 Aumentar la participación efectiva de Niñas, Niños y Adolescentes en los ámbitos recreativos sobre cuestiones que inciden en su bienestar.
ODS	03	Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

En el **anexo número 1** puede consultarse la Unidad Básica de Presupuestación, que contiene la información de la tabla anterior.

VII. Síntesis ejecutiva de la obra

El Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán (IDEFEEY) realizó las gestiones ante la Unidad de Gestión de la Inversión (UGI) adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas, quedando dicha obra registrada en la cartera de proyectos de inversión con el Código de Inscripción No. 05846, "Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez de Localidad y Municipio de Mérida".

En el **anexo número 2** puede consultarse el documento Unidad de Gestión de la Inversión.

A continuación, se especificarán las distintas etapas constructivas para la realización de la obra "Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez de Localidad y Municipio de Mérida", en su totalidad y que consistieron en cuatro etapas: demolición, construcción en el área de alberca, en el área de canchas y en áreas recreativas.

DEMOLICIÓN

Una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes, se emitió y publicó la convocatoria a Licitación Pública Estatal número IDE-23-OP-LP-005, para la realización de los trabajos de demolición como parte de la obra Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez de Localidad y Municipio de Mérida (Demoliciones), con recursos propios.

Atendiendo a la evaluación de las propuestas técnica y económica, se determinó que la propuesta de GRUPO CHECHÉN, SA de CV, de entre los dos licitadores que concurrieron al proceso de licitación, satisfacía la totalidad de los requerimientos y reunía todos los criterios establecidos en el proceso licitatorio, procediéndose a emitir el fallo correspondiente, al reunir la mejor oferta.

A los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintitrés, se procedió a formalizar el contrato con la persona moral GRUPO CHECHÉN, SA de CV, conviniéndose que los trabajos iniciaron el día uno de abril de dos mil veintitrés y concluyeron el día treinta de abril de ese mismo año, con un plazo de ejecución de treinta días naturales, por un importe de $1,936,393.93 (SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL) más el Impuesto al Valor Agregado.

ÁREA DE ALBERCA

Luego de obtener las autorizaciones correspondientes, se emitió y publicó la convocatoria a Licitación Pública Estatal número IDE-23-OP-LP-012, para la realización de los trabajos de Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez de Localidad y Municipio de Mérida (Alberca), con recursos propios.

El único licitador que presentó su propuesta técnica y económica fue la empresa ESTRUCTURAS METÁLICAS TITÁN, S de RL de CV, la cual satisfacía la totalidad de los requerimientos y reunía todos los criterios establecidos en el proceso licitatorio, procediéndose a emitir el fallo correspondiente.

A los veintiséis días del mes de abril de dos mil veintitrés, se procedió a formalizar el contrato con la persona moral ESTRUCTURAS METÁLICAS TITÁN , S. DE R.L. DE C.V. conviniéndose que los trabajos iniciaron el día dos de mayo de dos mil veintitrés y concluyeron el veintiocho de septiembre de ese mismo año, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta días naturales, por un importe de $11,895,848.79 (SON: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL) más el Impuesto al Valor Agregado.

CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO

Previas las autorizaciones correspondientes, se emitió y publicó la convocatoria a Licitación Pública Estatal número IDE-23-OP-LP-013, para la realización de los trabajos de Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez de Localidad y Municipio de Mérida (Canchas Deportivas y Edificio Administrativo), con recursos propios.

Atendiendo a la evaluación de las propuestas técnica y económica, se determinó que la propuesta de GRUPO CHECHÉN, SA de CV, de entre los dos licitadores que concurrieron al proceso de licitación, satisfacía la totalidad de los requerimientos y reunía todos los criterios establecidos en el proceso licitatorio, procediéndose a emitir el fallo correspondiente, al reunir la mejor oferta.

A los veintiséis días del mes de abril de dos mil veintitrés, se procedió a formalizar el contrato con la persona moral GRUPO CHECHÉN, SA de CV, conviniéndose que los trabajos iniciarían el día dos de

mayo de dos mil veintitrés y concluirían el día veintinueve de agosto de la misma anualidad, con un plazo de ejecución de ciento veinte días naturales, por un importe de $14,652,152.48, (SON: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) más el Impuesto al Valor Agregado.

ÁREAS RECREATIVAS, DEPORTES DE CONTACTO, ESGRIMA, PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA

Una vez que se realizaron las autorizaciones correspondientes, se emitió y publicó la convocatoria a Licitación Pública Estatal número IDE-23-OP-LP-022, para la realización de los trabajos de Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez de Localidad y Municipio de Mérida (Área Recreativa, Deportes de Contacto, Esgrima, Pista de Trote y Tenis de Mesa), con recursos propios.

El único licitador que presentó su propuesta técnica y económica fue la empresa GRUPO CHECHÉN, SA de CV, la cual satisfacía la totalidad de los requerimientos y reunía todos los criterios establecidos en el proceso licitatorio, procediéndose a emitir el fallo correspondiente.

A los veintiocho días del mes de junio de dos mil veintitrés, se procedió a formalizar el contrato con la persona moral GRUPO CHECHÉN, SA de CV, conviniéndose que los trabajos iniciarían el día diez de julio de dos mil veintitrés y concluirían el día veintiséis de diciembre de ese mismo año, con un plazo de ejecución de ciento setenta días naturales, por un importe de $35,903,752.46 (SON: TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) más el Impuesto al Valor Agregado.

VIII. Acciones realizadas

a) Planeación

DEMOLICIÓN

El desarrollo de los trabajos de demolición y desmantelamiento se realizaron con apego al proyecto presentado, llevando a cabo evaluaciones semanales mediante reportes de avances por cada concepto de obra, es decir, reporte de consumos, suministros, financieros y avance físico, los cuales

fueron entregados al IDEFEEY para su evaluación y en su caso, para la correspondiente aplicación de medidas correctivas o preventivas.

La obra inició con un reconocimiento de las instalaciones existentes de la Unidad Deportiva, antes de ejecutar los trabajos de demolición y desmantelamiento para evaluar las actividades preliminares que iban a desarrollarse, lo anterior por tratarse de obras previas de trabajos de construcción posteriores.

Para ello fue necesario definir las condiciones en las que se encontraba la infraestructura de la Unidad Deportiva en ese momento con la finalidad de anotar los conceptos del catálogo que se iban a requerir, con base en el presupuesto.

Antes de ejecutar los trabajos se necesitó cumplir con la entrega de materiales, mano de obra, herramienta y equipo, para asegurar que, al momento de iniciar la ejecución de algún concepto del catálogo, el personal de campo contara con todo lo necesario para realizar su actividad.

Por tanto, la residencia de obra se aseguró de tener en campo las condiciones necesarias para recibir cada suministro, teniendo un punto de resguardo para los materiales, equipo de seguridad e higiene para recibir al personal obrero de acuerdo con las actividades programadas para cada uno.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar los trabajos de demolición y desmantelamiento, según lo indicado en el presupuesto. El personal de campo tuvo estrecha comunicación con el personal de supervisión del IDEFEEY para hacerle entrega de cada área de la Unidad Deportiva que iba concluyéndose.

ÁREA DE ALBERCA

El desarrollo de los trabajos de reparación del área de alberca se realizó con apego al proyecto presentado, llevando a cabo trabajos de aplicación de concreto, cimentación de sanitarios en dicha área, así como instalaciones hidráulicas y eléctricas en las mismas, cisterna, biodigestor, tomas de corriente, colocación de drenaje longitudinal en la parte frontal de los baños.

Asimismo, se construyó la base de calentadores en la alberca, se rehabilitó la cámara de bombas subterráneas, el número de carriles para competidores en la alberca y se construyeron escaleras marinas y plataformas de salida.

Por otro lado, en el área de gradas de la zona de alberca, se construyeron rampas y escaleras, se extendió el andador en dicha área y se demolieron los barandales de concreto.

Previo al desarrollo de estos trabajos, fue necesario definir las condiciones en las que se encontraba la infraestructura de la Unidad Deportiva en ese momento con la finalidad de anotar los conceptos del catálogo que se iban a requerir, con base en el presupuesto para el área de alberca.

La residencia de obra se aseguró de tener en campo las condiciones necesarias para recibir cada suministro para poder realizar y concluir la obra.

CANCHAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO

El desarrollo de esta obra se realizó con estrecho apego a los programas presentados en el paquete, llevando a cabo evaluaciones semanales, mediante reportes de avances en los formatos estipulados emitidos por cada departamento al que le correspondía la supervisión, como son reporte de consumos, reporte de suministros, reporte financiero y reporte de avance físico. Estos reportes fueron presentados a la Dirección para su evaluación, para que, en caso de existir cualquier anomalía o eventualidad respecto a lo proyectado, se implementaran actividades correctivas o preventivas, según fuera el caso y solucionarlo rápidamente, afectando lo menos posible el desarrollo del programa constructivo.

La obra inició con un reconocimiento de las instalaciones existentes, se hizo un levantamiento antes de ejecutar los trabajos para evaluar las actividades preliminares, pues al ser una obra que contempló trabajos de continuación fue necesario evaluar y definir las condiciones en las que están estaban los recursos y complementarlos junto con la ejecución de los conceptos del catálogo, lo que dio pauta a la realización del resto de las actividades indicadas en el presupuesto.

Antes de ejecutar los trabajos fue necesario cumplir con los programas de entrega de materiales, de mano de obra y herramienta y equipo, asegurando así que cuando se fuera a proceder con la ejecución de un concepto del catálogo, el personal en campo contara con todo lo necesario para realizar la actividad. Para poder atender cada suministro de los rubros antes mencionados, la residencia de obra se tuvo que asegurar de tener en campo las condiciones necesarias para recibir cada suministro y tener un punto de resguardo de los materiales, equipo de seguridad e higiene.

ÁREAS RECREATIVAS, DEPORTES DE CONTACTO, ESGRIMA, PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA

El inicio de esta obra se realizó a través de un reconocimiento del terreno y de las instalaciones existentes en donde se realizaron los trabajos con la finalidad de tener un mejor panorama de las actividades preliminares a realizar, complementando la información del catálogo de conceptos.

Para el desarrollo del proyecto se realizó un control apegado a los programas de obra presentados, llevando a cabo reportes de avances sobre el consumo, suministro de materiales, financieros y avance físico, como herramienta para la toma de decisiones.

Se comprobó que los tiempos de entrega de materiales fueran los acordados, así como la mano de obra, la herramienta y equipo para una correcta ejecución de las actividades.

Para ello, la residencia de obra constató tener en campo todo lo necesario antes del inicio de los trabajos.

Asimismo, se mantuvo una estrecha comunicación con la supervisión del IDEFEEY para mantener a su personal adecuada y oportunamente informado de los avances y contratiempos para aplicar medidas correctivas cuando fue necesario.

A continuación, se presenta la imagen georreferencia de donde se ubicaron los trabajos de Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida.

IMAGEN 2. GEOLOCALIZACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

b) Programa de trabajo

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obra Pública y Servicio Conexos del Estado de Yucatán, el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán, convocó a los interesados a participar en las licitaciones públicas estatales correspondientes.

Asimismo, las convocatorias estuvieron disponibles para consulta y adquisición de las bases en las oficinas del propio Instituto, ubicado en la Avenida Zamná número 295 por 61 y 63 fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán.

A continuación, se describirán a detalle, los datos de las licitaciones y contratos, sus fechas, los licitadores que participaron y las acciones ejecutadas en cada etapa de construcción para el mantenimiento y conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez.

TABLA 3. LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. IDE-23-OP-LP-005

No. DE LICITACIÓN	**IDE-23-OP-LP-005**	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA (DEMOLICIONES)**	
EVENTO	***FECHA***	***HORARIO***
Visita de obra	16 de Febrero de 2023	08:30 horas
Junta de aclaraciones	17 de Febrero de 2023	13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	24 de Febrero de 2023	13:00 horas
Acta de fallo	06 de Marzo de 2023	13:00 horas

Las empresas participantes en la Licitación Pública Estatal fueron:

- GRUPO CHECHÉN, S.A. de C.V.
- IU K TAN, S.A. de C.V.

En apego a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del estado de Yucatán y artículos 39 y 40 de su Reglamento, el contrato se adjudicó a la proposición que resultó solvente, y reunió, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, verificándose que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases del concurso de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos y con ello determinar la solvencia de las propuestas, determinándose que la empresa GRUPO CHECHÉN, S.A. de C.V. resultó la que reúne la proposición solvente, garantizando en consecuencia el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo que el 17 de marzo de 2023, se formalizó el contrato de obra pública a precio unitario y tiempo determinado No. IDE-23-OP-LP-007, para la realización de los trabajos, con recursos propios, estableciéndose lo siguiente:

TABLA 4. DATOS DEL CONTRATO NÚMERO IDE-23-OP-LP-007 DE LA ETAPA DE DEMOLICIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA (DEMOLICIONES)**
LUGAR DE LOS TRABAJOS	Localidad y Municipio de Mérida, Yucatán.
MONTO DEL CONTRATO	$1,936,393.93 más el impuesto al valor agregado
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 días naturales
VIGENCIA DEL CONTRATO	1 de abril de 2023 Al 30 de abril de 2023
OTORGAMIENTO DE ANTICIPO	$ 673,865.09 incluye el impuesto al valor agregado, equivalente al 30%

Para el desarrollo de los trabajos, el contratista presentó el plan integral, señalando los aspectos a considerar en el desarrollo de la obra, que fueron previamente analizados y evaluados, con el objeto de concluir en tiempo y forma, mismos que a continuación se señalan:

TABLA 5. DESARROLLO DE LA ETAPA DE DEMOLICIÓN

Piso de concreto, portón, columnas, trabes en el área de acceso a la Unidad Deportiva	1 al 7 de abril
Área de oficinas, aulas, baños y vestidores Edificio 02	7 al 21 de abril
Área exteriores	13 al 19 de abril
Área de baño , esgrima y canchas de basquetbol	13 al 22 de abril
Área de baño, tenis de mesa	16 al 30 de abril
Área de andadores y nuevas canchas de basquetbol	21 al 30 de abril
Área de baño Y generales	16 al 30 de abril

TABLA 6. LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. IDE-23-OP-LP-012

No. DE LICITACIÓN	**IDE-23-OP-LP-012**	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA (ALBERCA)**	
EVENTO	***FECHA***	***HORARIO***
Visita de obra	30 de Marzo de 2023	08:30 horas
Junta de aclaraciones	3 de Abril de 2023	10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	11 de Abril de 2023	10:00 horas
Acta de fallo	18 de Abril de 2023	10:00 horas

La única empresa participante en la Licitación Pública Estatal fue:

- ESTRUCTURAS METÁLICAS TITÁN, S de RL de CV

En apego a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del estado de Yucatán y artículos 39 y 40 de su Reglamento, el contrato se adjudicó a la única propuesta que se presentó y que resultó solvente, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, verificándose que cumplió con los requisitos solicitados en las bases del concurso de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos y con ello determinar la

solvencia de la persona moral mencionada, la cual garantizó el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo que el 26 de abril de 2023, se formalizó el contrato de obra pública a precio unitario y tiempo determinado No. IDE-23-OP-LP-014, para la realización de los trabajos, con recursos propios, estableciéndose lo siguiente:

TABLA 7. DATOS DEL CONTRATO NÚMERO IDE-23-OP-LP-014, DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN EN EL ÁREA DE ALBERCA

OBJETO DEL CONTRATO	**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA (ALBERCA)**
LUGAR DE LOS TRABAJOS	Localidad y Municipio de Mérida, Yucatán.
MONTO DEL CONTRATO	$11,895,848.79 más el impuesto al valor agregado
PLAZO DE EJECUCIÓN	150 días naturales
VIGENCIA DEL CONTRATO	2 de mayo de 2023 Al 28 de Septiembre de 2023
OTORGAMIENTO DE ANTICIPO	$ 4,139,755.38 incluye el impuesto al valor agregado, equivalente al 30%

Para el desarrollo de los trabajos, el contratista presentó el plan integral, señalando los aspectos a considerar en el desarrollo de la obra, que fueron previamente analizados y evaluados, con el objeto de concluir en tiempo y forma, mismos que a continuación se señalan:

TABLA 8. DESARROLLO DE LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALBERCA

Preliminares, trazo, limpieza, excavaciones, rellenos	2 al 15 de Mayo
Cimentación, forjado de mampostería, colado, impermeabilización	16 de Mayo al 12 de Junio
Muro de block, celosía tipo string	23 de Mayo al 19 de Junio
Recubrimiento de plafón de losa en sección dañada, rehabilitación de trabes, columnas y losas, aplanado de muros, perfilación de aristas	9 al 29 de Junio
Colado de pisos y forjado de escalones	30 de Junio al 27 de Julio

Instalación eléctrica	4 de Junio al 8 de Julio
Instalación hidráulica y sanitaria	23 de Junio al 13 de Julio
Preparación de superficie, impermeabilización mixta, recubrimientos,	30 de Julio al 26 de Agosto
Pintura y limpieza	18 de Agosto al 7 de Septiembre
Herrería, suministro y colocación de malla ciclónica	21 de Julio al 10 de Agosto
Estructura metálica, cimentación, anclas, laminación, remates y bajantes pluviales	23 de Mayo al 3 de Julio
Calefacción, desmantelamiento de los equipos existentes, tendido de tubería pvc, instalación de nuevas bombas de calor, filtro de alberca	16 de Junio al 2 de Agosto
Pozo de absorción	1 al 28 de Julio
Pozo profundo	8 de Julio al 11 de Agosto
Forjado de casetas para bomba calentador, equipo boostersystem y salidas eléctricas, válvulas de compuertas	8 de Julio al 28 de Septiembre

TABLA 3. LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. IDE-23-OP-LP-013

No. DE LICITACIÓN	**IDE-23-OP-LP-013**	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO)**	
EVENTO	***FECHA***	***HORARIO***
Visita de obra	30 de Marzo de 2023	08:30 horas
Junta de aclaraciones	3 de Abril de 2023	11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	11 de Abril de 2023	11:00 horas
Acta de fallo	18 de Abril de 2023	11:00 horas

Las empresas participantes en la Licitación Pública Estatal fueron:

- SAUJA CONSTRUCTORA, SA DE CV
- GRUPO CHECHEN, SA DE CV

En apego a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del estado de Yucatán y artículos 39 y 40 de su Reglamento, el contrato se adjudicó a la propuesta que se presentó y resultó solvente, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la

licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, verificándose que cumplió con los requisitos solicitados en las bases del concurso de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos y con ello determinar la solvencia de la persona moral GRUPO CHECHEN, SA DE CV, la cual garantizó el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo que el 26 de abril de 2023, se formalizó el contrato de obra pública a precio unitario y tiempo determinado No. IDE-23-OP-LP-015, para la realización de los trabajos, con recursos propios, estableciéndose lo siguiente:

TABLA 7. DATOS DEL CONTRATO NÚMERO IDE-23-OP-LP-015 DE LA ETAPA DE CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO

OBJETO DEL CONTRATO	**Mantenimiento y Conservación de lA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO).**
LUGAR DE LOS TRABAJOS	Localidad y Municipio de Mérida, Yucatán.
MONTO DEL CONTRATO	$14,652,152.48 más el impuesto al valor agregado
PLAZO DE EJECUCIÓN	120 días naturales
VIGENCIA DEL CONTRATO	2 de mayo de 2023 Al 29 de Agosto de 2023
OTORGAMIENTO DE ANTICIPO	$ 5,098,949.06 incluye el impuesto al valor agregado, equivalente al 30%

Para el desarrollo de los trabajos, el contratista presentó el plan integral, señalando los aspectos a considerar en el desarrollo de la obra, que fueron previamente analizados y evaluados, con el objeto de concluir en tiempo y forma, mismos que a continuación se señalan:

TABLA 8. DESARROLLO DE LA ETAPA CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO

AÑO 2023		
Áreas	**Inicio**	**Término**
Cancha 1	2 de mayo	30 de junio
Cancha 2	7 de junio	5 de agosto
Gradas de cancha de basquetball	02 de mayo	29 de agosto

Cancha de futbol 7	26 de junio	24 de agosto
Ajedrez	8 de junio	22 de julio
Área administrativa y pasillos	29 de junio	27 de agosto
Usos múltiples	25 de mayo	23 de julio
Botcha	16 de julio	29 de agosto

En estos períodos y de acuerdo con cada área, se realizaron diversas acciones constructivas, como trabajos preliminares, cimentación, estructura, muros, cadenas y castillos, losas, acabados e impermeabilización, aplanados y recubrimientos, pisos, instalación eléctrica, aire acondicionado, voz y datos, instalación hidráulica y sanitaria, muebles y accesorios de baño, cancelería, carpintería y cerrajería, pintura y limpieza, herrería, obra exterior, entre otros.

TABLA 9. LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. IDE-23-OP-LP-022

No. DE LICITACIÓN	**IDE-23-OP-LP-022**	
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA (ÁREA RECREATIVA, DEPORTES DE CONTACTO, ESGRIMA, PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA)**	
EVENTO	***FECHA***	***HORARIO***
Visita de obra	29 de Mayo de 2023	08:30 horas
Junta de aclaraciones	30 de Mayo de 2023	09:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	6 de Junio de 2023	09:30 horas
Acta de fallo	19 de Junio de 2023	09:30 horas

La única empresa participante en la Licitación Pública Estatal fue:

- GRUPO CHECHEN, SA DE CV

En apego a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del estado de Yucatán y artículos 39 y 40 de su Reglamento, el contrato se adjudicó a la única propuesta que se presentó y resultó solvente, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, verificándose que cumplió con los requisitos solicitados en las bases del concurso de acuerdo con

las características, complejidad y magnitud de los trabajos y con ello determinar la solvencia de la persona moral GRUPO CHECHEN, SA DE CV, la cual garantizó el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo que el veintiocho de junio de dos mil veintitrés, se formalizó el contrato de obra pública a precio unitario y tiempo determinado No. IDE-23-OP-LP-050, para la realización de los trabajos, con recursos propios, estableciéndose lo siguiente:

TABLA 10. DATOS DEL CONTRATO NÚMERO IDE-23-OP-LP-050 DE LA ETAPA DE ÁREA RECREATIVA, DEPORTES DE CONTACTO, ESGRIMA, PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA.

OBJETO DEL CONTRATO	**Mantenimiento y Conservación de LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA (ÁREA RECREATIVA, DEPORTES DE CONTACTO, ESGRIMA, PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA.).**
LUGAR DE LOS TRABAJOS	Localidad y Municipio de Mérida, Yucatán.
MONTO DEL CONTRATO	$35,903,752.46 más el impuesto al valor agregado
PLAZO DE EJECUCIÓN	170 días naturales
VIGENCIA DEL CONTRATO	10 de julio de 2023 Al 26 de Diciembre de 2023
OTORGAMIENTO DE ANTICIPO	$12,494,505.86 incluye el impuesto al valor agregado, equivalente al 30%

Para el desarrollo de los trabajos, el contratista presentó el plan integral, señalando los aspectos a considerar en el desarrollo de la obra, que fueron previamente analizados y evaluados, con el objeto de concluir en tiempo y forma, mismos que a continuación se señalan:

TABLA 8. DESARROLLO DE LA ETAPA DE ÁREA RECREATIVA, DEPORTES DE CONTACTO, ESGRIMA, PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA

AÑO 2023		
Áreas	**Inicio**	**Término**
Áreas de esgrima	10 de julio	17 de diciembre
Tenis, deportes de contacto y baños	17 de septiembre	21 de diciembre
Acceso	10 de julio	26 de diciembre

Áreas de Tai chi, ejercitadores, juegos infantiles, estacionamiento	2 de noviembre	23 de diciembre
Juegos y andadores extremos	3 de noviembre	26 de diciembre
Iluminación andadores y exteriores, tableros, alimentación general, mantenimiento y conservación de la subestación eléctrica	28 de noviembre	26 de diciembre
Jardinería	10 de julio	26 de diciembre
Cerca perimetral	1 de agosto	26 de diciembre
Área de padel	1 de diciembre	26 de diciembre

En estos períodos y de acuerdo con cada área, se realizaron diversas acciones constructivas, como trabajos preliminares, cimentación, estructura, muros, cadenas y castillos, losas, acabados e impermeabilización, aplanados y recubrimientos, pisos, instalación eléctrica, aire acondicionado, voz y datos, instalación hidráulica y sanitaria, muebles y accesorios de baño, cancelería, carpintería y cerrajería, pintura y limpieza, herrería, obra exterior, entre otros.

En el **anexo número 3** pueden consultarse los documentos relacionados con los oficios de las autorizaciones presupuestales, datos de la licitación pública, entre otros.

En el **anexo número 4** puede consultarse el contrato de obra pública.

c) Adjudicación y contratación

El importe de los trabajos objeto del contrato IDE-23-OP-LP-007 fue por la cantidad de $1,936,393.93, (SON: UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS, CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), considerando el importe al valor agregado asciende a la cantidad total de $2,246,216.96, (SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).

Se otorgó un anticipo por la cantidad de $673,865.09 M.N. (SON: SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), con I.V.A. incluido.

El financiamiento para la ejecución del contrato deriva de la autorización presupuestal de recursos propios con un techo financiero de $2,400,000.00 M.N. (SON DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), con I.V.A. incluido.

Los trabajos contaban con un plazo de ejecución de treinta días naturales, debiendo iniciar el día uno de abril de dos mil veintitrés y concluir a más tardar el día treinta de abril de dos mil veintitrés, de conformidad al programa calendarizado de ejecución de los trabajos presentados por el contratista.

En cumplimiento a la normatividad aplicable y de acuerdo con las condiciones plasmadas en el contrato de obra, la empresa presentó las siguientes fianzas:

Fianza de anticipo	
Número	2208308
Afianzadora	CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.
Monto	$673,865.09

Fianza de cumplimiento	
Número	2208311
Afianzadora	CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.
Monto	$224,621.70

La fecha de terminación se prorrogó siete días naturales y la nueva fecha de terminación real de la obra fue el 7 de mayo de 2023, previa solicitud y firma del convenio modificatorio el día dieciocho de abril de 2023.

El importe de los trabajos objeto del contrato IDE-23-OP-LP-014 fue por la cantidad de $11,895,848.79, (SON: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS, CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), considerando el importe al valor agregado asciende a la cantidad total de $13,799,184.60 (TRECE MILLONES

SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTADOS MONEDA NACIONAL).

Se otorgó un anticipo por la cantidad de $4,139,755.38 M.N. (SON: CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), con I.V.A. incluido.

El financiamiento para la ejecución del contrato deriva de la autorización presupuestal de recursos propios con un techo financiero de $14,000,000.00 M.N. (SON CATORCE MIL MILLONES DEPESOS, CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), con I.V.A. incluido.

Los trabajos contaban con un plazo de ejecución de ciento cincuenta días naturales, debiendo iniciar el día dos de mayo de dos mil veintitrés y concluir a más tardar el día veintiocho de septiembre del mismo año, de conformidad al programa calendarizado de ejecución de los trabajos presentados por el contratista.

En cumplimiento a la normatividad aplicable y de acuerdo con las condiciones plasmadas en el contrato de obra, la empresa presentó las siguientes fianzas:

Fianza de anticipo	
Número	2786686
Afianzadora	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
Monto	$4,139,755.38

Fianza de cumplimiento	
Número	2786694
Afianzadora	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
Monto	$1,379,918.46

Fianza de vicios ocultos	
Número	2895407
Afianzadora	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
Monto	$1,399,476.16

Se otorgó una ampliación de plazo por 36 días naturales y una ampliación de monto por $195,577.03, de la cual solo se ejerció $191,895.59, quedando sin ejercer la cantidad de $3,681.44.

El importe de los trabajos objeto del contrato IDE-23-OP-LP-015 fue por la cantidad de $14,652,152.48, (SON: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) más el Impuesto al Valor Agregado suma un total de $16,996,496.88 (SON: DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

Se otorgó un anticipo por la cantidad de $5,098,949.06 (SON: CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

El financiamiento para la ejecución del contrato deriva de la autorización presupuestal de recursos propios con un techo financiero de $18,000,000.00 M.N. (SON: DIECIOCHO MILLONES MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), con I.V.A. incluido.

Los trabajos contaban con un plazo de ejecución de ciento veinte días naturales, debiendo iniciar el día dos de mayo de dos mil veintitrés y concluir a más tardar el día veintinueve de agosto del mismo año, de conformidad al programa calendarizado de ejecución de los trabajos presentados por el contratista.

En cumplimiento a la normatividad aplicable y de acuerdo con las condiciones plasmadas en el contrato de obra, la empresa presentó las siguientes fianzas:

Fianza de anticipo	
Número	2211976
Afianzadora	CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.
Monto	$5,098,949.06

Fianza de cumplimiento	
Número	2211979
Afianzadora	CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.
Monto	$1,699,649.69

Fianza de vicios ocultos	
Número	2265014
Afianzadora	CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A.
Monto	$1,699,649.69

Ahora bien, cabe mencionar que el dieciséis de agosto de dos mil veintitrés se firmó convenio modificatorio para ampliar treinta días naturales más, la fecha de entrega de las obras, es decir pasó del día veintinueve de agosto al día veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés. El día cuatro de noviembre de dos mil veintitrés, fue la fecha real de entrega de los trabajos, aplicándose multa por atrasos de siete días naturales por la cantidad de $3,956.08 (SON: TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA SEIS PESOS CON OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

El importe de los trabajos objeto del contrato IDE-23-OP-LP-050 fue por la cantidad de $35,903,752.46 (SON: TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) más el Impuesto al Valor Agregado suma un total de $41,648,352.85 (SON: CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL).

En dicho contrato se acordó el pago de un anticipo por la cantidad de $12,494,505.86 (SON: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

El financiamiento para la ejecución del contrato deriva de la autorización presupuestal de recursos propios con un techo financiero de $42,600,000.00 M.N. (SON: CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS, CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), con I.V.A. incluido.

Los trabajos contaban con un plazo de ejecución de ciento setenta días naturales, debiendo iniciar el día diez de julio de dos mil veintitrés y concluir a más tardar el día veintiséis de diciembre del mismo año, de conformidad al programa calendarizado de ejecución de los trabajos presentados por el contratista.

En cumplimiento a la normatividad aplicable y de acuerdo con las condiciones plasmadas en el contrato de obra, la empresa presentó las siguientes fianzas:

Fianza de anticipo	
Número	2804661
Afianzadora	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
Monto	$12,494,505.86

Fianza de cumplimiento	
Número	2804667
Afianzadora	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
Monto	$4,164,835.29

Fianza de vicios ocultos	
Número	2901837
Afianzadora	SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.
Monto	$4,455,710.61

Ahora bien, cabe mencionar que previa firma del convenio modificatorio, se amplió el plazo por treinta y seis días naturales, por lo que la fecha de entrega de las obras fue el treinta y uno de enero de dos mil cuatro. Se otorgó un convenio modificatorio de monto de $2,908,753.20, teniendo un total ejercido en la obra de $44,557,106.05

En el **anexo número 5** se puede consultar los convenios modificatorios, y en el **anexo 6** el anticipo y las estimaciones.

d) Integración de expedientes y proyectos ejecutivos

La integración del expediente de obra cumple con la normatividad aplicable, integrándose con la documentación pertinente y suficiente acorde a la legalidad establecida en la normativa en materia de obra pública, quedando el expediente debidamente resguardado en los archivos del Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán.

e) Ejecución

El proceso constructivo de las distintas etapas constructivas, consistieron en la demolición y desmantelamiento de diversas áreas de la Unidad Deportiva Benito Juárez, de acuerdo con los tiempos especificados tanto en el contrato, como en el convenio modificatorio.

Las áreas de los trabajos de demolición realizados, se desarrollaron en:

1. oficinas y aulas
2. baños y vestidores edificio 02
3. exteriores
4. esgrima
5. canchas de básquetbol
6. tenis de mesa
7. andadores
8. nuevas canchas de básquetbol
9. generales

Asimismo, el proceso constructivo total en las distintas áreas de la Unidad Deportiva Benito Juárez, se realizó de acuerdo con los tiempos especificados tanto en los contratos, como en los convenios modificatorios.

Los trabajos realizados consistieron, entre otros, en los siguientes:

- Preliminares
- Cimentación y forjado
- Instalación eléctrica
- Instalación hidráulica y sanitaria
- Impermeabilización
- Pintura y limpieza
- Herrería y colocación de malla ciclónica
- Bajantes pluviales
- Calefacción, tuberías, filtro de alberca
- Obra exterior

Los convenios modificatorios de las fechas de entrega, justificaron las ampliaciones de los períodos de cada uno de los trabajos, porque al iniciar con los mismos se observó que había conceptos fuera de los catálogos autorizados, así como adecuaciones en los proyectos y volúmenes adicionales, que requerían un mayor tiempo de ejecución.

Inicio

Proceso

f) Conclusión

Las obras de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida, fueron concluidas en las siguientes fechas:

AÑO 2023-2024	
Etapas	**Conclusión**
Demoliciones	7 de mayo del 2023

Alberca	14 de noviembre de 2023
Cancha	4 de noviembre de 2023
Áreas recreativas	31 de enero de 2024

Estas fechas constan en el documento Acta Administrativa de Entrega Recepción Estatal, de cada etapa, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y el artículo 166 de su Reglamento.

Asimismo, dichas etapas constructivas fueron entregadas al responsable de la operación, conservación y mantenimiento de la Unidad Deportiva en las siguientes fechas:

AÑO 2023-2024	
Etapas	**Fecha de Acta**
Demoliciones	14 de agosto de 2023
Alberca	20 de Marzo de 2024
Cancha	28 de Marzo de 2024
Áreas recreativas	28 de Marzo de 2024

Lo anterior constó en el Acta de Entrega - Recepción Física de cada etapa y fueron recibidas de conformidad por el Ing. Raúl Herminio Cardeña Vera, residente de obra de los cuatro contratos, declarando que los contratistas hicieron entrega de los planos correspondientes a las construcciones finales y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.

El mismo día en el que se levantaron las actas de entrega, se verificó cada obra mediante un recorrido e inspección por las partes que intervinieron, concluyendo que cada una se encontraba terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones de cada proyecto e inversión ejercida. En el **anexo 7** se encuentra las actas de entrega - recepción correspondiente

Las estimaciones realizadas en cada contrato y que fueron aprobadas fueron las siguientes:

ESTIMACIONES DEMOLICIÓN

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE LA ESTIMACIÓN		AVANCE FÍSICO ACUMULADO	IMPORTE
	DEL	AL		
ESTIMACIÓN 1	01/04/2023	14/04/2023	65%	$1,008,774.26
ESTIMACIÓN 2	01/04/2023	14/04/2023	80%	$394,130.95
ESTIMACIÓN 3	15/04/2023	18/04/2023	90%	$247,733.80
ESTIMACIÓN 4	19/04/2023	26/04/2023	95%	$354,080.07
ESTIMACIÓN 5	27/04/2023	30/04/2023	98%	$19,371.50
ESTIMACIÓN 6	01/05/2023	07/05/2023	100%	$60,950.16
ESTIMACIÓN 7	01/05/2023	07/05/2023	100%	$161,176.13
			TOTAL	**$ 2,246,216.96**
ANTICIPO				$ 673,865.09

ESTIMACIONES ALBERCA

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE LA ESTIMACIÓN		AVANCE FÍSICO ACUMULADO	IMPORTE
	DEL	AL		
ESTIMACIÓN 1	02/05/2023	31/05/2023	45.00%	$3,332,378.69
ESTIMACIÓN 2	01/06/2023	15/06/2023	57.00%	$1,422,705.11
ESTIMACIÓN 3	01/06/2023	15/06/2023	59.00%	$119,594.32
ESTIMACIÓN 4	16/06/2023	30/06/2023	61.00%	$264,455.36
ESTIMACIÓN 5	01/07/2023	31/07/2023	72.00%	$1,942,469.53
ESTIMACIÓN 6	01/07/2023	31/07/2023	75.00%	$111,282.59
ESTIMACIÓN 7	01/08/2023	31/08/2023	80.60%	$618,892.55
ESTIMACIÓN 8	01/09/2023	15/09/2023	81.35%	$1,308,735.26
ESTIMACIÓN 9	01/09/2023	15/09/2023	85.00%	$69,071.89
ESTIMACIÓN 10	16/09/2023	30/09/2023	90.00%	$552,895.93
ESTIMACIÓN 11	01/10/2023	15/10/2023	93.00%	$287,381.82
ESTIMACIÓN 12	01/10/2023	15/10/2023	95.00%	$514,860.68
ESTIMACIÓN 13	16/10/2023	31/10/2023	96.00%	$1,383,376.17
ESTIMACIÓN 14	16/10/2023	31/10/2023	97.00%	$184,685.64
ESTIMACIÓN 15	01/11/2023	04/11/2023	98.00%	$251,260.43
ESTIMACIÓN 16	01/11/2023	04/11/2023	98.00%	$81,419.99
ESTIMACIÓN 17	05/11/2023	16/11/2023	100.00%	$1,353,718.63
ESTIMACIÓN 1	05/11/2023	16/11/2023	100.00%	$191,895.59

CONVENIO		
	TOTAL	**$13,991,080.19**
ANTICIPO		$ 4,139,755.38

ESTIMACIONES CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE LA ESTIMACIÓN		AVANCE FÍSICO ACUMULADO	IMPORTE
	DEL	AL		
ESTIMACIÓN 1	02/05/2023	15/05/2023	38.00%	$742,898.87
ESTIMACIÓN 2	16/05/2023	31/05/2023	12.50%	$1,288,343.32
ESTIMACIÓN 3	01/06/2023	15/06/2023	48.00%	$283,351.08
ESTIMACIÓN 4	16/06/2023	30/06/2023	55.00%	$669,135.24
ESTIMACIÓN 5	01/07/2023	31/07/2023	72.00%	$2,570,159.00
ESTIMACIÓN 6	01/08/2023	31/08/2023	86.00%	$607,550.61
ESTIMACIÓN 7	01/08/2023	31/08/2023	89.00%	$1,156,045.05
ESTIMACIÓN 8	01/09/2023	15/09/2023	91.00%	$1,124,140.80
ESTIMACIÓN 9	01/09/2023	15/09/2023	93.00%	$164,580.96
ESTIMACIÓN 10	16/10/2023	20/10/2023	96.00%	$2,602,988.93
ESTIMACIÓN 11	16/10/2023	20/10/2023	97.50%	$431,972.10
ESTIMACIÓN 12	21/10/2023	23/10/2023	99.00%	$3,035,251.21
ESTIMACIÓN 13	21/10/2023	23/10/2023	99.00%	$737,819.72
ESTIMACIÓN 14	24/10/2023	27/10/2023	99.50%	$472,893.86
ESTIMACIÓN 15	24/10/2023	27/10/2023	99.50%	$948,935.59
ESTIMACIÓN 16	01/11/2023	04/11/2023	100.00%	$160,430.45
			TOTAL	**$16,996,496.88**
ANTICIPO				$5,098,949.06

ESTIMACIONES ÁREA RECREATIVA, DEPORTES DE CONTACTO, ESGRIMA, PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA

DESCRIPCIÓN	PERIODO DE LA ESTIMACIÓN		AVANCE FÍSICO ACUMULADO	IMPORTE
	DEL	AL		
ESTIMACIÓN 1	10/07/2023	31/07/2023	08.00%	$ 280,573.97
ESTIMACIÓN 2	01/08/2023	31/08/2023	18.00%	$ 835,578.46
ESTIMACIÓN 3	01/09/2023	30/09/2023	30.00%	$ 1,614,902.76
ESTIMACIÓN 4	01/10/2023	31/10/2023	42.00%	$ 3,922,281.29
ESTIMACIÓN 5	01/11/2023	10/11/2023	46.00%	$ 1,395,463.33
ESTIMACIÓN 6	11/11/2023	30/11/2023	47.00%	$ 4,133,308.57
ESTIMACIÓN 7	11/11/2023	30/11/2023	47.00%	$ 3,429,792.58

ESTIMACIÓN 8	01/12/2023	05/12/2023	48.00%	$ 1,996,163.55
ESTIMACIÓN 9	06/12/2023	10/12/2023	49.00%	$ 1,433,136.08
ESTIMACIÓN 10	11/12/2023	14/12/2023	51.00%	$ 2,110,267.95
ESTIMACIÓN 11	15/12/2023	17/12/2023	54.00%	$ 1,324,113.74
ESTIMACIÓN 12	18/12/2023	20/12/2023	57.74%	$ 1,571,570.19
ESTIMACIÓN 13	21/12/2023	22/12/2023	59.26%	$ 634,024.85
ESTIMACIÓN 14	23/12/2023	24/12/2023	62.47%	$ 1,334,801.25
ESTIMACIÓN 15	23/12/2023	24/12/2023	72.67%	$ 4,249,438.71
ESTIMACIÓN 16	25/12/2023	26/12/2023	76.92%	$ 1,770,778.71
ESTIMACIÓN 17	25/12/2023	26/12/2023	78.44%	$ 631,437.83
ESTIMACIÓN 18	27/12/2023	31/12/2023	79.67%	$ 513,349.25
ESTIMACIÓN 19	27/12/2023	31/12/2023	91.76%	$ 5,017,946.41
ESTIMACIÓN 20	01/01/2024	07/01/2024	94.80%	$ 1,246,814.96
ESTIMACIÓN 21	01/01/2024	07/01/2024	100.00%	$ 2,203,608.41
ESTIMACIÓN 1 CONVENIO	01/01/2024	07/01/2024	98.50%	$ 911,925.00
ESTIMACIÓN 2 CONVENIO	08/01/2024	31/01/2024	100.00%	$ 1,996,828.20
			TOTAL	**$ 44,557,106.05**
ANTICIPO				$ 12,494,505.86

g) Fiscalización

Al momento de la elaboración del presente libro blanco referente a la obra Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida, no fue sujeta de acto de fiscalización alguno por los entes fiscalizadores competentes.

IX. Seguimiento y control

El Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán (IDEFEEY), llevó a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos de la presente obra en cumplimiento a sus atribuciones y de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, conforme a lo siguiente:

- Se cumplió con las acciones correspondientes a la vigilancia previa al inicio de los trabajos.
- Se verificó y vigiló la existencia de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, especificaciones de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción, con el catálogo de conceptos con sus análisis de precios unitarios y con el

alcance de las actividades de obra, así como con los programas de ejecución y suministros, términos de referencia y alcance de los servicios requeridos para el desarrollo de los proyectos.

- En su oportunidad, se tomaron las decisiones técnicas correspondientes y necesarias para la correcta ejecución de los trabajos, dando resolución a las consultas, aclaraciones, dudas o autorizaciones que fueron presentadas por el supervisor y, en su caso, por el contratista.

- En todo momento se cumplió con las acciones de vigilancia respecto de la disponibilidad de los recursos presupuestales necesarios para realizar los trabajos ininterrumpidamente.

- Realizó la apertura de la Bitácora, la cual se mantiene bajo el resguardo del IDEFEEY, y por medio de ella se dieron las instrucciones pertinentes, que permitieron recibir y atender, en su caso, las solicitudes formuladas por el contratista.

- Se llevaron a cabo las labores de vigilancia y control del desarrollo de los trabajos, en sus aspectos de calidad, costo y tiempo con apego a los programas de ejecución de los trabajos de acuerdo con los avances, recursos asignados y rendimientos pactados en el contrato correspondiente a la obra.

- Así mismo, se recabaron por escrito las instrucciones o autorizaciones de los responsables de las áreas correspondientes y autoridades competentes.

- En todo momento se llevaron a cabo las acciones tendentes a revisar, controlar y comprobar que los materiales, la mano de obra, la maquinaria y equipos dieron cumplimiento con las especificaciones de calidad y de acuerdo con las características pactadas en el contrato de obra pública correspondiente.

- Se autorizaron, en lo conducente, las estimaciones, verificando que contaran con los números generadores que las respalden.

- Se solicitó y tramitó con oportunidad y en cumplimiento a la normatividad aplicable, cuando fue necesario, el otorgamiento de los convenios modificatorios correspondientes para la debida ejecución y conclusión de los trabajos.

- Se verificó la correcta conclusión de los trabajos, de conformidad con los planos correspondientes a la construcción final.

X. Resultados y beneficios alcanzados

Con un importe de $77,790,900.06 (SON: SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, se construyó la obra consistente en Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida, con lo cual se avanzó para alcanzar los objetivos fijados en la Agenda 2040.

AÑO 2023-2024	
Etapas	**Inversión ejercida**
Demoliciones	$ 2,246,216.95
Alberca	$ 13,991,080.18
Cancha	$ 16,996,496.88
Áreas recreativas	$ 44,557,106.05
Total	$ 77,790,900.06

Obra Finalizada

XI. informe final

De acuerdo a la Agenda 2040, las obras cumplieron con los objetivos trazados, toda vez que con su ejecución se consiguió que los usuarios de las instalaciones de la Unidad Deportiva Benito Juárez de la Localidad y Municipio de Mérida, Yucatán, disfruten de la realización de su deporte y actividad física de su preferencia, en espacios renovados, conservados e incluso nuevos, por lo que dichas obras alcanzaron los objetivos fundamentales de dotar a la población de obras dignas, desarrolladas

de manera integral a fin de satisfacer de manera positiva la necesidad de contar con espacios dotados de infraestructura que impulsen el desarrollo físico y mental de toda la comunidad.

Una vez concluidas las obras, fueron debidamente entregadas, con los beneficios ahí establecidos y para el uso y disfrute de los habitantes de la Localidad y Municipio de Mérida, Yucatán, con las condiciones óptimas de operación y funcionamiento.

A continuación, se expresa todo el trabajo desarrollado durante la ejecución de las obras, lo cual se encuentra debidamente documentado y organizado de acuerdo con la normatividad vigente, con el contenido de la evidencia de su realización y de sus resultados, garantizando el adecuado ejercicio del presupuesto, cumpliendo así, con la debida transparencia en los términos de la legislación vigente.

XII. Anexos

- **Anexo1** Unidad Básica de Presupuestación
- **Anexo 2** Unidad de Gestión de la Inversión
- **Anexo 3** Oficio de la autorización presupuestal
- **Anexo 4** Contratos de obra pública
- **Anexo 5** Convenios modificatorios
- **Anexo 6** Anticipo y estimaciones
- **Anexo 7** Actas de entrega - recepción

ANEXO 1

UNIDAD BÁSICA DE PRESUPUESTACIÓN (UBP)

Unidad Básica de Presupuestación 2023

Código: IDEFEEY-22185-OE-UGI-05846

Datos generales

Tipo: OBRA Y SU EQUIPAMIENTO NUEVO

Nombre: Mantenimiento, Conservación y Equipamiento de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la localidad y municipio de Mérida

Descripción: Se van a realizar los siguientes trabajos: muros cadenas y castillos (636 m2), losas (29,394 m2), aplanados y recubrimientos (23,083 m2), instalación hidráulica y sanitaria (153 pzas), muebles sanitarios (714 pzas), instalación electrica (3,869 pzas), cancelería y carpinteria (407 pzas), herrería (2,265 m2), pisos (25,859 m2), pintura (30,540 m2), instalación de equipamiento deportivo(54 pzas).

Síntesis: Mantener y conservar 111,777 m2, instalar 5,143 pzas y equipar 54 pzs de la unidad Benito Juárez Garcia beneficiando a 100,000 usuarios del municipio de Merida.

Problema específico a atender: Actualmente la unidad deportiva benito juárez garcia es una unidad deportiva en la que se han llevado a cabo diversos eventos deportivos del estado de yucatán. en dicha unidad deportiva, tambien se llevan a cabo la práctica de diferentes disciplinas deportivas, entre ellas, ajedrez, basquetbol, esgrima, hockey, karate, tae kwon do, tenis de mesa, natación, entre otros. sin embargo con el paso de los años y el uso frecuente de las instalaciones éstas se han ido deteriorando, por lo cual diversas áreas se encuentran en muy malas condiciones como son las canchas de basquetbol que tienen el piso y los tableros rotos, de igual manera el área de juegos se encuentra totalmente en abandono debido a que los juegos que existen están rotos y/o oxidados, no hay una adecuada iluminación por lo que se les dificulta a los deportistas los entrenamientos en las noches, los baños de los vestidores se encuentran en mal estado, la malla ciclónica general, la pintura, gradas, sistema eléctrico, entre otras cosas ya no les permite contar con las condiciones óptimas para la práctica deportiva

Multianual: No Infraestructura: Sí Adquisición Bienes Muebles e Inmuebles: No Igualdad de Género: No Inversión en Infancia: No Infancia temprana: No Gasto Social: Sí

ROP: No ROP publicada: No ROP Estatal: No Administrativo: No Municipalización: Sí

Objetivo

La población de 5 a 84 años del estado de Yucatán incrementan la practica de actividades físicas y recreativas mediante el mantenimiento, conservación y equipamiento de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la localidad y municipio de Mérida.

Población programada a atender

Usuarios de la unidad deportiva Benito Juárez del municipio de Mérida

Cuantificación de la población programada a atender

	Cantidad
Total de hombres	55,000
Total de hombres mayahablantes	0
Total de mujeres	45,000
Total de mujeres mayahablantes	0
TOTAL (Total de hombres + Total de mujeres)	**100,000**

Bienes, Servicios y Meta(s)

Componente	Tipo	Entregable	Cantidad	Unidad	Unidades Corresponsables	
Clases de iniciación deportiva impartidas.	Bienes Intermedios	Muros cadenas y castillos construidos	636	METRO CUADRADO	7.14.9	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Clases de iniciación deportiva impartidas.	Bienes Intermedios	Losas instaladas.	29,394	METRO CUADRADO	7.14.9	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Clases de iniciación deportiva impartidas.	Bienes Intermedios	Aplanados y recubrimientos realizados.	23,083	METRO CUADRADO	7.14.9	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Clases de iniciación deportiva impartidas.	Bienes Intermedios	Instalación hidráulica y sanitaria concluida.	153	PIEZA	7.14.9	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Clases de iniciación deportiva impartidas.	Bienes Intermedios	Muebles sanitarios instalados .	714	PIEZA	7.14.9	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Clases de iniciación deportiva impartidas.	Bienes Intermedios	Instalación eléctrica realizada.	3,869	PIEZA	7.14.9	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Clases de iniciación deportiva impartidas.	Bienes Intermedios	Cancelería y carpintería concluida	407	PIEZA	7.14.9	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Clases de iniciación deportiva impartidas.	Bienes Intermedios	Herrería instalada.	2,265	METRO CUADRADO	7.14.9	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Clases de iniciación deportiva impartidas.	Bienes Intermedios	Pisos construidos.	25,859	METRO CUADRADO	7.14.9	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Clases de iniciación deportiva impartidas.	Bienes Intermedios	Pintura aplicada	30,540	METRO CUADRADO	7.14.9	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN
Clases de iniciación deportiva impartidas.	Bienes Intermedios	Equipamiento deportivo instalado	54	PIEZA	7.14.9	DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

Regionalización – Municipalización

Unidad Básica de Presupuestación 2023

Código: IDEFEEY-22185-OE-UGI-05846

Región	Municipio	Presupuesto	Unidad de Medida	Meta	Hombres	Mujeres	Total beneficiarios
Noroeste							
	Mérida	34,479,618	METRO CUADRADO	111,777	55,000	45,000	100,000
	Mérida	48,726,471	PIEZA	5,197	0	0	0
	Total Municipio	**83,206,089**			**55,000**	**45,000**	**100,000**
Total Región		**83,206,089**			**55,000**	**45,000**	**100,000**
Presupuesto total		**83,206,089**					

Unidad Coordinadora (Centro de Costo)	
Ramo o Secretaría	7 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Unidad Responsable	14 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE Y
Subunidad Responsable	9 DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN

Total Meta	
TOTAL METRO CUADRADO	111,777
TOTAL PIEZA	5,197

Agenda 2040	**Principal**
Eje	01 Yucatán con mejor calidad de vida para las personas.
Tema	06 Cultura y deporte.
Objetivo	05 Incrementar la cultura de la activación física en la población del estado.
Estrategia	02 Impulsar espacios para la recreación física.
Línea de acción	03 Generar espacios seguros para la realización de actividades de recreación física.
PMP Sectorial	03 Programa Sectorial de Yucatán Cultural con Identidad para el Desarrollo
Tema Estratégico	0050 3.6. Fomento de la Cultura Física y Recreación.
Objetivo PMP	0972 3.6.1. Incrementar la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas, en la población de 4 a 80 años del estado de Yucatán.
PMP Especial	18 Programa Especial de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán
Tema Estratégico	0115 18.7. Participación.
Objetivo PMP	1064 18.7.1. Aumentar la participación efectiva de Niñas, Niños y Adolescentes en los ámbitos recreativos sobre cuestiones que inciden en su bienestar.
ODS	03 Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Estrategia Programática	0000 NA

Estructura Funcional Programática	
Finalidad	02 Desarrollo Social
Eje	02.01 Yucatán con mejor calidad de vida para las personas
Función	02.01.04 Recreación, Cultura y otras Manifestaciones Sociales
Subfunción	02.01.04.01 Deporte y Recreación
Programa Presupuestario	02.01.04.01.458PP Fomento de la Cultura Física y Recreación

Clasificación Programática	
Tipo de programa:	Prestación de Servicios Públicos
Tipo de Infraestructura:	Deporte

Presupuesto
Total UBP

Estatus UBP **APLICADO ENLACE SAF**

Estatus Auxiliar Presupuestal **COSTOS EN ESTADO INICIAL**

Autorizado por:

FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC	**FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC**	**CELINA CANDILA FLORES**
Responsable de la UBP	**Enlace de Programación**	**Enlace SAF**

ANEXO 2

UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVERSIÓN (UGI)

Código de inscripción: 05846 **Estado actual:** VALIDADO POR UGI **Fecha y Hora Autorización:** 28/12/2023 12:00:00a. m.

NOMBRE

Mantenimiento y conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez, en la localidad y municipio de Mérida.

DIAGNOSTICO SITUACION ACTUAL

LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ, CUENTA CON UN NÚMERO DE USUARIOS AL DÍA DE 373 PERSONAS, ES DECIR 136,145 USUARIOS APROXIMADAMENTE AL AÑO, ENTRE ELLOS LOS ALUMNOS DE INICIACIÓN DEPORTIVA, PADRES DE FAMILIA, USUARIOS QUE REALIZAN ALGÚN DEPORTE, ENTRE OTROS. CABE MENCIONAR QUE, DURANTE EL 2022, SE TUVO UN DECREMENTO DE USUARIOS A COMPARACIÓN DEL 2019 (AÑO ANTES DE LA PANDEMIA) DEBIDO A QUE LAS ACTIVIDADES NO SE HAN PODIDO LLEVAR AL 100%, COMO ES EL CASO DE LAS ESCUELITAS TÉCNICAS DE INICIACIÓN, YA QUE, POR LA FALTA DE MANTENIMIENTO Y EL DETERIORO DE LAS INSTALACIONES, SE TUVIERON QUE DEJAR DE PROPORCIONAR CLASES DE ALGUNAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS POR SEGURIDAD DE LOS ALUMNOS.

LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS CON LA QUE ACTUALMENTE CUENTA LA UNIDAD, TIENEN MUCHAS DEFICIENCIAS, YA QUE EL ÚLTIMO MANTENIMIENTO MAYOR QUE SE LE DIO, FUE AL GIMNASIO DE USOS MÚLTIPLES, EL 10 DE FEBRERO DE 1999, EN DONDE ACTUALMENTE SE DESARROLLAN LAS DISCIPLINAS DE TENIS DE MESA Y ESGRIMA, DEPORTES CONSIDERADOS DE ALTO RENDIMIENTO.

DESCRIPCION

PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD BENITO JUÁREZ GARCIA SE LLEVARAN A CABO DIFERENTES TRABAJOS COMO: MUROS CADENAS Y CASTILLOS (636 M2), LOSAS (29,394 M2), APLANADOS Y RECUBRIMIENTOS (23,083 M2), INSTLACION HIDRÁULICA Y SANITARIA (153 PZAS), MUEBLES SANITARIOS (714 PZAS), INSTALACIÓN ELECTRICA (3,869 PZAS), CANCELERÍA Y CARPINTERIA (407 PZAS), HERRERÍA (2,265 M2), PISOS (25,859 M2), PINTURA (30,540 M2),EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (54 PIEZAS)

Tipo: PROYECTO **Nivel de Preparación Actual:** 03- PERFIL **Naturaleza:** NUEVO

Temporalidad: ANUAL **¿Cuántos años?:** 1 **Ámbito de impacto:** MUNICIPAL **PEF:** NO

Modalidad: OBRA PÚBLICA TRADICIONAL

UBICACION DEL PROYECTO

Localidad: MÉRIDA **Alineación con Compromisos Gubernamentales** 000

Mérida (NOROESTE)

AREA DE INFLUENCIA

Mérida (NOROESTE)

INSTITUCIÓN RESPONSABLE

Centro de Costo: 7.14.9 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS (DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN)

INSTITUCIONES ESTATALES PARTICIPANTES

Dependencia Estatal	Centro Costo	Ejecutora
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	7.14.9	si
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN	7.14.9	no
DIRECCION GENERAL	9.30.1	no

OTRAS INSTITUCIONES

Dependencia Federal

CRONOGRAMA

# Id.	Fase	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	PRELIMINARES	02/05/2023	28/09/2023
2	MUROS CADENAS Y CASTILLOS	02/05/2023	28/09/2023
3	LOSAS, APLANADOS Y RECUBRIMIENTOS	02/05/2023	28/09/2023
4	MUEBLES SANITARIOS	02/05/2023	28/09/2023
5	INSTALACIÓN ELECTRICA	02/05/2023	28/09/2023
6	CANCELERÍA Y CARPINTERÍA	02/05/2023	28/09/2023
7	HERRERÍA	02/05/2023	28/09/2023
8	PISOS	02/05/2023	28/09/2023
9	PINTURA	02/05/2023	28/09/2023

METAS FISICAS

MUROS CADENAS Y CASTILLOS (636 M2), LOSAS (29,394 M2), APLANADOS Y RECUBRIMIENTOS (23,083 M2), INSTLACION HIDRÁULICA Y SANITARIA (153 PZAS), MUEBLES SANITARIOS (714 PZAS), INSTALACIÓN ELECTRICA (3,869 PZAS), CANCELERÍA Y CARPINTERIA (407 PZAS), HERRERÍA (2,265 M2), PISOS (25,859 M2), PINTURA (30,540 M2). EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (54 PIEZAS)

BENEFICIOS

A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO SE PRETENDE OFRECER A LA POBLACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS MÁS SEGURAS Y DE CALIDAD, A FIN DE FOMENTAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN ESPACIOS ADECUADOS.

BENEFICIARIOS | **EMPLEOS GENERADOS** | **FECHAS**

Directos: 75,000 **Indirectos:** 25,000 **Ejecución:** 50 **Operación:** 0 **Inicio:** 02/05/2023 **Fin:** 28/09/2023

Duración total (en meses): 5 Vida útil (en años): 15

ESTATUS DEL TERRENO

¿Se cuenta con el terreno para llevar a cabo el proyecto? NO APLICA

INVERSIÓN TOTAL (EN PESOS)

Años	Fuentes de Financiamiento						
	Estatal	Federal	Federalizada	Municipal	Privada	Otros	Totales
2,007	0	0	0	0	0	0	0
2,008	0	0	0	0	0	0	0
2,009	0	0	0	0	0	0	0
2,010	0	0	0	0	0	0	0
2,011	0	0	0	0	0	0	0
2,012	0	0	0	0	0	0	0
2,013	0	0	0	0	0	0	0
2,014	0	0	0	0	0	0	0
2,015	0	0	0	0	0	0	0
2,016	0	0	0	0	0	0	0
2,017	0	0	0	0	0	0	0
2,018	0	0	0	0	0	0	0
2,019	0	0	0	0	0	0	0
2,020	0	0	0	0	0	0	0
2,021	0	0	0	0	0	0	0
2,022	0	0	0	0	0	0	0
2,023	83,206,089	0	0	0	0	0	83,206,089
2,024	0	0	0	0	0	0	0
2,025	0	0	0	0	0	0	0
2,026	0	0	0	0	0	0	0
2,027	0	0	0	0	0	0	0
2,028	0	0	0	0	0	0	0
2,029	0	0	0	0	0	0	0
2,030	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES	83,206,089	0	0	0	0	0	83,206,089

FUENTE DE FINANCIAMIENTO PROPUESTA

RECURSOS PROPIOS ESTATALES 2023 (100%)

MONTO DE INVERSIÓN SOCIAL

71,729,387

COSTOS (EN PESOS)

Mantenimiento total: 0.00 **Operación total:** 0.00 **Estudios previos:** 0.00

ESTUDIOS CON LOS QUE CUENTA

INDICADORES DE RENTABILIDAD SOCIAL

VANS $ 177,164,054 **TIR %** 11.00 **TRI %** 14.00 **CAE $** 12,736,454

OBSERVACIONES SOBRE ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN ANTE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ESTA INICIATIVA REQUIERE DE UN ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO A NIVEL PERFIL.

PROYECTOS DEL POA RELACIONADOS

#Proyecto	Año	Nombre	Centro Costo
22,185	2023	Mantenimiento, Conservación y Equipamiento de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la localidad y municipio de Mérida	7.14.9

DATOS DEL RESPONSABLE

Nombre: C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
Correo electrónico: javier.aguilar@idefeey.gob.mx
Teléfono: (999)611-84-00 EXT. 52311
Puesto: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Jefe directo: C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE

ÁREA DE DESARROLLO INTEGRADO

ADI: 999 N.A.
Descripción: No aplica ningún área de desarrollo integrado para este proyecto.

ANEXO 3

OFICIO DE LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SAF
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TURNO PARA: ATENCIÓN (A) CONOCIMIENTO (C)
ADMINISTRACIÓN: ___ CONSTRUCCIÓN: ___
ELECTRIFICACIÓN: ___ JURÍDICO: ___
PROYECTOS: ___
INSTRUCCIONES: ___

Departamento: Secretaría de Administración y Finanzas
Oficio: SAF/0080/2023
Asunto: Respuesta a solicitud de Incremento a techo Presupuestal

Mérida, Yucatán a 3 de febrero de 2023

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN
PRESENTE

En atención al oficio IDE/DA/034/2023 relativo a la solicitud de incremento al techo presupuestal, le informo que, con base en el análisis de la Subsecretaría de Presupuesto y Control del Gasto, se autoriza dicha solicitud por la cantidad de $77,000,000.00 (Setenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.). Dicho importe será asignado en la fuente de financiamiento 110, "para el proyecto Mantenimiento y conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la localidad y municipio de Mérida", conforme a las normas, lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia.

La presente autorización es de naturaleza presupuestal, quedando bajo responsabilidad de las Dependencias y Entidades la correcta aplicación de los recursos públicos asignados, en tal sentido la adjudicación de los bienes muebles, inmuebles y servicios, así como el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. OLGA ROSAS MOYA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IDEFEEY
Juntos transformemos Yucatán
03 FEB 2023
DIRECCION JURIDICA
RECIBIDO

C.C.P. C.P. ROSANA ELIZABETH PERERA CERVERA.- SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO Y CONTROL DEL GASTO
C.C.P. ARCHIVO

IDEFEEY OFICIALIA DE PARTES
03 FEB. 2023
RECIBIDO
HORA:
NOMBRE:
FOLIO
ANEXOS:

ANEXO 4

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL IDEFEEY**", Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL **"GRUPO CHECHÉN, S.A. DE C.V.",** REPRESENTADA POR EL C.P. **ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE,** EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA",** AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha **nueve de febrero de dos mil veintitrés** se emitió la Convocatoria para el proceso de Licitación Pública Estatal número **IDE-23-OP-LP-005** relativo al **Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida, (demoliciones),** con recursos propios.

SEGUNDO.- Con fecha **veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés** se llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública número **IDE-23-OP-LP-005**, para la realización de los trabajos consistentes en el **Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida, (demoliciones),** con recursos propios, del cual derivó el contrato número **IDE-23-OP-LP-007,** lo anterior con fundamento en los artículos 25 fracción I, 28, 35 y 50 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

TERCERO.- De dicho procedimiento resultó ganadora la empresa **"GRUPO CHECHÉN, S.A. DE C.V.",** por lo que mediante el presente instrumento se formalizan los términos y condiciones para la ejecución de los trabajos descritos en el antecedente SEGUNDO de este contrato.

D E C L A R A C I O N E S.

I.- "El IDEFEEY DECLARA", por conducto de su representante legal que:

I.1. Es un Organismo Público descentralizado de la Administración Pública de Yucatán, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que tiene la capacidad legal para celebrar este contrato, de acuerdo con "El Decreto número 283/2015, por el que se regula el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán".

I.2. El **C. Luis Jorge Montalvo Duarte**, tiene facultades para suscribir el presente contrato en su carácter de Director General, de conformidad con los artículos 76, fracción I y 116, fracción I, ambos del Código de la Administración Pública de Yucatán, en relación con los artículos 16 y 17 fracción VII, de "El Decreto número 283/2015, por el que se regula el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán".

I.3. Que tiene por objeto construir, equipar, dar mantenimiento preventivo o emergente, supervisar, certificar, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación o cualquier otro, conforme a las propuestas que le dirijan la Secretaría de Educación, las instituciones educativas de todos los niveles, las dependencias o entidades de la Administración Pública estatal, los municipios e, incluso, los particulares, respectivamente; así como planear, programar, presupuestar, ejecutar, modernizar, conservar y dar mantenimiento a la infraestructura

eléctrica y recreativa en el estado, conforme a los programas convenidos o los proyectos que le sean solicitados.

Asimismo, el instituto tendrá por objeto el desarrollo de las actividades de apoyo que le soliciten las dependencias o entidades de la Administración Pública estatal o los municipios, previo convenio o acuerdo con el Gobierno del estado, cuando así fuese procedente.

I.4.- Tiene su domicilio: en el predio marcado con el número doscientos noventa y cinco de la calle ciento veintidós (Avenida Zamná) por sesenta y uno y sesenta y tres, del Fraccionamiento Yucalpetén, Código Postal 97238, en la ciudad de Mérida, Yucatán y con Registro Federal de Contribuyentes: IDC0812019JA.

II. "EL CONTRATISTA", a través de su Presidente del Consejo de Administración declara que:

II.1. Es una Sociedad Mercantil constituida de acuerdo con las leyes de la República Mexicana, según consta en el acta número **ciento ochenta y dos de fecha doce de junio del año dos mil,** inscrita en el Registro Público y del Comercio del Estado de Quintana Roo con el folio mercantil electrónico número **1398-3**.

II.2. Su Registro Federal de Contribuyentes es: **GCE0006124Q7** y señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mérida, Yucatán el predio marcado con el número **ciento veinte de la Avenida quince Diagonal (Circuito Colonias) entre las calles veintiocho y veintiséis de la colonia Yucatán, C.P. 97050.**

II.3. Dentro de su objeto social se encuentra, entre otras cosas: realizar cualquier tipo de construcción y obras de infraestructura.

II.4. Cuenta con los recursos técnicos, administrativos, económicos y financieros, así como el personal con la experiencia y la capacidad requerida para la realización de la obra objeto del contrato.

II.5. El C.P. **Alejandro Hernando Leo Duarte,** cuenta con las facultades suficientes para suscribir y obligar a la empresa **"GRUPO CHECHEN, S.A. DE C.V.",** en términos del presente contrato, tal y como se acredita con la escritura pública número **setenta y uno de fecha seis de septiembre de dos mil cuatro** otorgada ante la fe del Licenciado **Juan José López Castro, Corredor** Público Número ocho del Estado de Quintana Roo**,** manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades, no le han sido limitadas, revocadas o modificadas.

II.6. Su Presidente del Consejo de Administración se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral número **1081047363698.**

II.7. Que conoce plenamente el contenido que establecen las leyes y reglamentos relacionados con la realización de las obras objeto del presente contrato, así como las especificaciones de la obra, el proyecto, el programa de ejecución de los trabajos, planos, especificaciones generales y particulares, el monto y las cantidades de trabajo que como anexos debidamente firmados por las partes forman parte integrante de este contrato.

II.8. Declara que conoce el lugar de los trabajos y ha tomado en cuenta las condiciones y circunstancias existentes en él y sus alrededores que pudieran afectar el monto del contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en la ejecución de aquellos.

II.9. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que, al momento de suscribir el presente contrato, no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y que no se encuentra en el Registro de Contratistas como sancionado.

II.10. Bajo protesta de decir verdad que ni él, ni ningún socio de la empresa o sociedad se encuentran en el supuesto del artículo 25 de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, presentando antes de la firma del presente documento, el certificado correspondiente que expide la Fiscalía General del Estado de Yucatán de todos los socios que conforman la empresa.

II.11. Bajo protesta de decir verdad manifiesta encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales.

II.12. Se encuentra inscrito en el Registro de Constructores del Programa "Dignificar" y por tal motivo, cumpliendo con los compromisos que adquirió, manifiesta que realizará una donación irrevocable a favor del Fideicomiso Yucateco para la Dignificación y Desarrollo Integral de los Trabajadores de la Construcción (FYDITRAC), equivalente al 1% (uno por ciento) del monto de la obra adjudicada, cantidad que debe ser otorgada mediante cheque al FYDITRAC dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se realice el pago de la obra adjudicada.

III.- Ambas partes declaran que:

III.1.- Es su voluntad suscribir el presente contrato y lo hacen libre de toda coacción y violencia y sin que medie error en su objeto, términos y condiciones.

Vistos los anteriores ANTECEDENTES y DECLARACIONES, las partes consignan este contrato que se regirá por las siguientes:

C L Á U S U L A S.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto el **Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida, (demoliciones),** con recursos propios.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

El monto del presente contrato es por la cantidad de **$1'936,393.93 son (Un millón novecientos treinta y seis mil trescientos noventa y tres pesos con noventa y tres centavos moneda nacional)** más el impuesto al valor agregado.

"EL CONTRATISTA", manifiesta que todos los gastos específicos se encuentran comprendidos en el precio determinado anteriormente.

TERCERA.- LUGAR DE LOS TRABAJOS.

La obra descrita en la cláusula PRIMERA**,** se realizará conforme a los documentos del contrato anexos mismos que forman parte integral del presente instrumento y se llevarán a cabo **en la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida.**

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos deberán iniciar **el día uno de abril de dos mil veintitrés** y concluir a más tardar el día **treinta de abril de dos mil veintitrés** por lo que para tal efecto, se contará con un plazo de ejecución de **treinta días** naturales, de conformidad al programa calendarizado de ejecución de los trabajos presentados por el contratista.

QUINTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato surtirá sus efectos a partir del momento en que se firma y concluirá el día **treinta de abril de dos mil veintitrés,** respetándose en la medida de lo posible el plazo establecido en la cláusula que antecede, más el tiempo que se requiera para el cierre administrativo del contrato, plazo que en caso de no ser cumplido se iniciará el proceso legal correspondiente; salvo que se presente alguna causa de suspensión temporal, ordenada por **"EL IDEFEEY"** en cuyo caso se entenderá prorrogado por el término que dure la suspensión, sin necesidad de suscribir otro.

SEXTA.- ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO.

Los anexos del presente contrato, se enuncian a continuación:
Relación de Planos, Documentos de Seguridad e Higiene, Programa Calendarizado de Ejecución de los Trabajos, Catalogo de Conceptos, Presupuesto de los Trabajos, Programa de Erogaciones de la Ejecución de los Trabajos, Convenio de Proposición Conjunta en su caso, mismos que se tienen por reproducidos en esta cláusula, como si se insertaran a la letra y forman parte integrante del presente contrato por lo tanto **"EL CONTRATISTA"** se obliga y compromete en los términos de dichos documentos.

SÉPTIMA.- RESIDENTE DE OBRA DEL CONTRATO.

"EL IDEFEEY" designa como residente de la ejecución de este contrato el Ing. **Raúl Cardeña Vera,** quién controlará, verificará y revisará que las disposiciones se cumplan, de conformidad con lo pactado, sus anexos y las ordenes que **"EL IDEFEEY"** dé por escrito, en la inteligencia de que el ejercicio de esta facultad de residente, no será considerada como una aceptación o conformidad tácita o expresa de los trabajos realizados, ni releva a **"EL CONTRATISTA"** de las obligaciones contraídas.

OCTAVA.- DEL PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES.

"EL CONTRATISTA" recibirá de **"EL IDEFEEY"** como pago total por la ejecución de los trabajos ordinarios o extraordinarios objeto del contrato, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de trabajo realizadas con periodicidad no mayor de un mes; quedando para presentación de las estimaciones cuando se llegue a los porcentajes hasta de un 25, 50, 80 y 100 por ciento del avance financiero de ejecución de la obra (esta fecha quedará anotada en la bitácora de la obra), y se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, en un plazo que no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubieren aceptado y firmado las estimaciones por **"EL CONTRATISTA"** y **"EL IDEFEEY"**, y se haya presentado la factura correspondiente; esta fecha que se hará constar en la bitácora de la obra y en las propias estimaciones. Para tal efecto **"EL CONTRATISTA"** deberá presentar a la residencia de obra de **"EL IDEFEEY"**, para su pago, la estimación acompañada de la documentación de soporte correspondiente, siendo ésta la

siguiente: 1) Números generadores autorizados por el residente de **"EL IDEFEEY",** 2) Estimación generada en la Dirección de Construcción de **"EL IDEFEEY"**, debidamente firmada por el contratista y el residente, 3) Croquis, 4) Notas de Bitácora, 5) En su caso, controles de calidad y pruebas de laboratorio, 6) Fotografías, 7) Factura (s); dicha presentación deberá realizarse dentro de los 6 (días) naturales siguientes a la fecha de corte, y la residencia de **"EL IDEFEEY"** dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes deberá revisar y en su caso, autorizar la estimación; transcurrido dicho plazo, la estimación se tendrá por autorizada. En caso de que surjan diferencias técnicas y numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. Las estimaciones, aunque hayan sido pagadas, no se considerarán como aceptación de los trabajos, ya que **"EL IDEFEEY"** se reserva expresamente el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados o por pago de lo indebido.
El pago de las estimaciones será en Moneda Nacional, amortizando en cada estimación la parte proporcional a los anticipos entregados.

Todas las estimaciones deberán estar acompañadas de reportes fotográficos que acrediten los avances físicos de la obra que se pretenda cobrar, dichos reportes serán en formatos proporcionados por **"EL IDEFEEY".**

El lugar del pago será en las instalaciones de **"EL IDEFEEY"** en la Dirección de Administración, con domicilio conocido en el predio marcado con el número doscientos noventa y cinco de la Avenida Zamná entre sesenta y uno y sesenta y tres del Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán.

NOVENA.- DEL OTORGAMIENTO Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO.

"EL IDEFEEY" otorgará un anticipo por la cantidad de **$673,865.09 son (Seiscientos setenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco pesos con nueve centavos moneda nacional)** equivalente al **30% (hasta un treinta por ciento) (IVA INCLUIDO)** del monto de este contrato, el cual será cubierto por **"EL IDEFEEY"** en una sola exhibición y **"EL CONTRATISTA"** se obliga a utilizarlo para: realizar en el sitio de la obra la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, el traslado de maquinaria y equipo, así como para el inicio de los trabajos programados, y en general, para la compra de materiales de construcción, la adquisición de equipo permanente y demás insumos necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato.

"EL IDEFEEY" pondrá a disposición de **"EL CONTRATISTA"** el importe del anticipo otorgado, antes de la fecha de inicio de los trabajos, y previa constitución y entrega por él a **"EL IDEFEEY"** de la garantía por la correcta inversión del anticipo otorgado; el atraso en la entrega del anticipo por causas imputables a **"EL IDEFEEY"**, será motivo suficiente para diferir en igual, el plazo de ejecución de la obra. Cuando el atraso en la entrega del anticipo sea por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, ya sea porque éste no disponga del anticipo a pesar de haberse puesto a su disposición en términos del presente contrato, o no hubiere otorgado la garantía descrita en la cláusula Decima, no procederá diferimiento alguno respecto al plazo de ejecución de la obra, por lo que **"EL CONTRATISTA"** deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida en la cláusula cuarta de este instrumento.

La amortización de este anticipo deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por los trabajos ejecutados que se formulen, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la última estimación.

En caso de que al término del ejercicio presupuestal no se haya amortizado el anticipo en su totalidad, el saldo correspondiente deberá ser devuelto por **"EL CONTRATISTA"** a **"EL IDEFEEY"**, mediante cheque certificado o de caja, en la inteligencia de que si el saldo no amortizado del anticipo no es devuelto

dentro de un plazo de no mayor de 10 (diez) días naturales posteriores al cierre de ejercicio presupuestal, **"EL CONTRATISTA"** cubrirá los cargos que resulten, para el caso de cantidades pagadas en exceso. Independientemente de lo anterior, **"EL IDEFEEY"** si así lo estima necesario, podrá hacer efectiva la fianza que **"EL CONTRATISTA"** deberá presentar en garantía de la correcta inversión del anticipo.

Para la amortización del anticipo en los casos de rescisión administrativa del presente contrato, conforme a lo establecido en la cláusula respectiva del mismo, **"EL CONTRATISTA"** reintegrará el anticipo no amortizado a **"EL IDEFEEY"** en un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la decisión a **"EL CONTRATISTA"**; en el supuesto de que no se verifique el reintegro dentro el plazo antes mencionado, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a cubrir los cargos que resulten, para el caso de pagos en exceso.

DÉCIMA.- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

Las partes convienen que para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, **"EL CONTRATISTA"** deberá presentar a **"EL IDEFEEY"** tres fianzas, las dos primeras anticipo y cumplimiento dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la copia del acta de fallo de adjudicación y la tercera por los vicios ocultos que resulten la cual estará vigente durante los 12 meses posteriores a la entrega de los trabajos; todas a favor de **"EL IDEFEEY",** mediante pólizas de institución afianzadora, debidamente autorizada para operar en el país y con sucursal en esta ciudad de Mérida, Yucatán.

FIANZA DE ANTICIPO.-

"EL CONTRATISTA" deberá presentar a **"EL IDEFEEY"**, una póliza de fianza por un monto total igual al cien por ciento del anticipo recibido, para garantizarlo, misma que permanecerá vigente hasta que el importe del anticipo otorgado a **"EL CONTRATISTA"** se haya amortizado en su totalidad, así como durante la sustanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente; la Institución Afianzadora expresamente se debe obligar a pagar a **"EL IDEFEEY"** la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, así como la indemnización por mora y los intereses que se lleguen a generar por el incumplimiento del fiado al no reintegrar las cantidades no amortizadas dentro del plazo otorgado para tal efecto, requiriéndose para su cancelación la autorización del Director General de **"EL IDEFEEY".**

Dicha fianza contendrá las siguientes declaraciones expresas:

a) Número, Objeto e importe total del Contrato.

b) Deberá coincidir el importe garantizado con el monto total del anticipo otorgado.

c) Que la presente fianza se otorga de conformidad con lo estipulado en el contrato correspondiente.

d) Que la presente fianza garantiza la debida, correcta, total inversión, aplicación, amortización, deducción y devolución total o parcial en su caso, del anticipo, lo cual deberá realizar **"EL CONTRATISTA"** en el plazo pactado para la ejecución de los trabajos.

e) Esta fianza garantiza la devolución de la cantidad del anticipo no amortizado y sus accesorios y podrá hacerse efectiva sin que previamente exista compensación.

f) Que pagará la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, así como la indemnización por mora y los intereses que se lleguen a generar por el incumplimiento del fiado al no reintegrar las cantidades no amortizadas dentro del plazo otorgado para tal efecto.

g) Que se requiere para su cancelación mediante escrito emitido por el Director General de **"EL IDEFEEY",** cuando se haya amortizado totalmente el anticipo otorgado. La garantía permanecerá

vigente cuando se encuentren pendientes de sustanciación recursos legales o juicios, iniciados por una parte en contra de la otra, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
h) La Institución Afianzadora acepta expresamente sujetarse al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 178, 279, 280, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros, así mismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 178 de la Ley antes referida, en el sentido de que la fianza no se extingue.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO. –

"EL CONTRATISTA" deberá presentar a **"EL IDEFEEY"**, una póliza de fianza, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, la cual no podrá ser menor del 10% (diez por ciento) del monto total autorizado del contrato, la cual se liberará, una vez que haya sido constituida y entregada a **"EL IDEFEEY"** la garantía por defectos, vicios ocultos o de cualquier responsabilidad.
El presente contrato no surtirá efecto, mientras **"EL CONTRATISTA"** no entregue la póliza en donde la Institución Afianzadora convenga en aceptar las siguientes declaraciones:
a) La Afianzadora acepta que la fianza se otorga atendiendo a las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus anexos y garantiza el cumplimiento total del mismo.
b) En caso de modificación al plazo del CONTRATO, debido a que se convengan ampliaciones, prórrogas o esperas para el cumplimiento del contrato, la Institución Afianzadora consiente que la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada, en concordancia con las prórrogas o esperas otorgadas mediante la emisión de los endosos correspondientes.
c) La garantía no podrá ser menor del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del CONTRATO, en el que se incluya el monto originalmente pactado.
d) La Institución Afianzadora acepta que la fianza garantiza el cumplimiento total del CONTRATO, aun cuando parte de ellos se subcontraten con autorización de **"EL IDEFEEY"**.
e) La Institución Afianzadora acepta expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 178, 279, 280, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
f) La Institución afianzadora se obliga a mantener en vigor la presente fianza durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales y los respectivos recursos que el fiado interponga, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad competente.
g) La Institución Afianzadora tendrá un plazo hasta de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se integre la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito a **"EL IDEFEEY"** las razones, causas o motivos de su improcedencia.
h) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable que **"EL CONTRATISTA"** presente su solicitud previa autorización expresa y por escrito del Director General y reciba mediante acta de entrega recepción la obra, encomendada a **"EL CONTRATISTA"**, y posteriormente a la entrega de la póliza de fianza que cubre la garantía de vicios ocultos y la calidad de la obra, así como de cualquier otra responsabilidad, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y del presente CONTRATO.
i) La Institución Afianzadora acepta y se obliga para que, en caso de cualquier incumplimiento en las obligaciones estipuladas en el Contrato, por parte de **"EL CONTRATISTA"**, **"EL IDEFEEY"** hará efectiva la fianza que garantiza el cumplimiento de dichas obligaciones.
Si transcurriese el plazo fijado a **"EL CONTRATISTA"** sin que se entregue la póliza de cumplimiento del contrato, **"EL IDEFEEY"** podrá rescindir administrativamente el contrato, por lo que **"EL CONTRATISTA"** pagará a **"EL IDEFEEY",** las cantidades por concepto de daños y perjuicios que a juicio de éste

determine para tal efecto, con independencia de las penas convencionales que por otro motivo se haya hecho acreedor.

FIANZA DE VICIOS OCULTOS.-

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo anterior de la presente cláusula, las partes convienen en que concluidos los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** quedará obligado por doce meses contados a partir de su recepción a responder de los defectos que resultaren en los mismos, así como de los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el este contrato, mediante fianza para garantizar, por el término de doce meses y el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos. **"EL CONTRATISTA"** acepta expresamente que en caso de no efectuar las reparaciones o reposiciones reportadas en término del contrato y **"EL IDEFEEY"** las efectúe por otro medio, acepta que las erogaciones por dicho concepto, serán recuperadas con cargo a la fianza.

Dicha fianza contendrá las siguientes declaraciones expresas:

a) Que la fianza garantiza las obligaciones derivadas del Contrato y de sus anexos referentes a la reparación de vicios ocultos o defectos que resulten de la obra, incluyendo materiales y mano de obra y que dicha fianza garantiza además cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido **"EL CONTRATISTA"** de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

b) Esta fianza garantiza la calidad de los materiales y de la mano de obra utilizados para la prestación de los trabajos, mismos que deberán ser de acuerdo con los términos, condiciones y especificaciones establecidos en el Contrato garantizado, y responde de los vicios ocultos, defectos y/o mal funcionamiento que resulten dentro de los 12 meses siguientes a la fecha en que se efectúe la formal ENTREGA-RECEPCIÓN de los trabajos y a plena satisfacción de **"EL IDEFEEY"** aun cuando parte de los trabajos se hubieren subcontratado.

c) La afianzadora se obliga a mantener en vigor la presente fianza, durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales y los respectivos recursos que el fiado interponga, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad competente.

d) Las obligaciones derivadas de la fianza, se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el término de ley para hacerla exigible, sin que dentro de dicho plazo se hubiere presentado reclamación.

e) La Institución Afianzadora acepta expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 178, 279, 280, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Quedarán a salvo los derechos de **"EL IDEFEEY"** para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se haga efectiva la garantías constituida conforme a la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

El incumplimiento a esta cláusula u otra obligación a cargo de **"EL CONTRATISTA",** podrán ser motivo de rescisión.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

Cuando sea necesario llevar a cabo trabajos extraordinarios que no estén comprendidos en el proyecto y en el programa, se procederá de la siguiente forma:

1.- Trabajos Extraordinarios a base de precios unitarios:

a) Si existen conceptos y precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se trate, **"EL IDEFEEY"** estará facultado para ordenar a **"EL CONTRATISTA"** su ejecución y éste se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

b) Si para estos trabajos no existieren conceptos y precios unitarios en el contrato y **"EL IDEFEEY"** considera factible determinar los nuevos precios con base en los elementos contenidos en los análisis

de los precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos, con la intervención de **"EL CONTRATISTA"** y este estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a tales precios. Para los efectos de este inciso, los elementos a considerar se refieren a lo siguiente: 1) Insumos con sus costos, 2) los consumos y los rendimientos por unidad de obra en las mismas condiciones originales y los costos indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales. Igualmente, las partes convienen que, para lo no previsto en este apartado, regirá lo establecido en la legislación aplicable.

c) Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en los incisos anteriores, **"EL IDEFEEY"** aplicará los precios unitarios contenidos en sus tabuladores en vigor, o en su defecto, para calcular los nuevos precios, tomará en cuenta los elementos que sirvieron de base para formular los precios del tabulador. En uno y otro caso, **"EL CONTRATISTA"** estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a los nuevos precios.

d) Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en los incisos a), b) y c), **"EL CONTRATISTA"** a requerimiento de **"EL IDEFEEY"** y dentro del plazo que este señale, someterá a su consideración los nuevos precios unitarios, acompañados de sus respectivos análisis, en la inteligencia de que, para la fijación de estos precios, deberá aplicar el mismo criterio que hubiere seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en el contrato, debiendo de resolver **"EL IDEFEEY"** en un plazo no mayor de 20 (veinte) días hábiles. Si ambas partes llegaren a un acuerdo respecto a los precios unitarios a que se refiere este inciso, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar los trabajos extraordinarios conforme a dichos precios unitarios.

e) En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no presente oportunamente la proposición de precios a que se refiere el párrafo anterior, o bien no lleguen las partes a un acuerdo respecto a los citados precios, **"EL IDEFEEY"** podrá ordenarle la ejecución de los trabajos extraordinarios, aplicándole precios unitarios analizados por observación directa, previo acuerdo entre las partes sobre el procedimiento constructivo, equipo, personal, etc., que intervendrán en estos trabajos.

En este caso, la organización y dirección de los trabajos, así como la responsabilidad por la ejecución eficiente y correcta de la obra y los riesgos inherentes a la misma, serán a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

Además, con el fin de que **"EL IDEFEEY"** pueda verificar que las obras se realicen en forma eficiente y acorde con sus necesidades, **"EL CONTRATISTA"** preparará y someterá a la aprobación de aquella, los planos y programas de ejecución respectivas.

En este caso de trabajos extraordinarios **"EL CONTRATISTA"** desde su inicio deberá ir comprobando y justificando mensualmente los costos directos ante el representante de **"EL IDEFEEY"** para formular los documentos de pago a que se refiere la cláusula Octava de este contrato.

En todos estos casos, **"EL IDEFEEY"** dará por escrito a **"EL CONTRATISTA"** la orden del trabajo correspondiente; en tal evento los conceptos, sus especificaciones y los precios unitarios quedarán incorporados al presente contrato para todos sus efectos.

2.- Trabajos Extraordinarios por Administración Directa:

Si **"EL IDEFEEY"** determinare no encomendar a **"EL CONTRATISTA"** los trabajos extraordinarios por los procedimientos a que se refiere el apartado 1 de esta cláusula, podrá realizarlos en forma directa; observándose lo dispuesto por la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

3.- Trabajos Extraordinarios por Terceras Personas:

Si **"EL IDEFEEY"** no opta por ninguna de las soluciones señaladas en los apartados 1 y 2 de esta cláusula, podrá encomendar la ejecución de los trabajos extraordinarios a Terceras Personas, conforme a las disposiciones legales relativas.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LOS AJUSTES DE COSTOS.

Las partes acuerdan que, cuando a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones del cual derivó la celebración del presente contrato, ocurran circunstancias imprevistas de orden económico,

que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa convenido, dichos costos cuando procedan, deberán ser ajustados mediante el procedimiento establecido en esta cláusula. El incremento o reducción correspondientes deberá constar por escrito.

I.- Cuando el porcentaje del ajuste de costo sea al alza, será **"EL CONTRATISTA"** quien lo promueva, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito a **"EL IDEFEEY"** de la solicitud, estudios y documentación que la soporten.

La documentación que deberá presentar el contratista será la que a continuación se señala 1.- Relación de los índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de Obras públicas que determine el Banco de México, o en su caso, los índices investigados por los que deberán ser proporcionados al Contratista; 2.- El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, en el período en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato, 3:- El programa de ejecución de los trabajos pendientes por ejecutar conforme al programa que se tenga convenido; 4.- El análisis de la determinación del factor de ajuste; y 5.- Las matrices de precios unitarios actualizados que determinen conjuntamente el contratista y , en función de los trabajos a realizar en el periodo de ajuste.

II.- Si el referido porcentaje es a la baja, será **"EL IDEFEEY"** quien lo determinará en el plazo señalado en el numeral anterior, y con base en la documentación comprobatoria que lo justifique, salvo en el caso del procedimiento de ajuste señalado en la fracción III del artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Una vez transcurrido el plazo en el numeral "I" de la presente cláusula, se perderá la posibilidad realizar ajuste de costos.

"EL IDEFEEY", dentro de los sesenta días naturales siguientes a que **"EL CONTRATISTA"** promueva debidamente el ajuste de costo, deberá emitir por oficio la resolución que proceda; en caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

Cuando el documento mediante el que se promuevan los ajustes de costos sea deficiente o incompleto, **"EL IDEFEEY"** apercibirá por escrito al contratista para que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de que le sea requerido, subsane el error o complemente la información solicitada. Transcurrido dicho plazo, sin que **"EL CONTRATISTA"** diera respuesta al apercibimiento, o no lo atendiere en forma correcta, se tendrá como no presentada la solicitud de ajuste de costos.

DÉCIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTO.

Cuando sea procedente, se observará lo siguiente:

a) La revisión de cada uno de los precios unitarios del contrato para obtener el ajuste; b) La revisión de un grupo de precios unitarios, que multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, representen aproximadamente el ochenta por ciento del importe total del contrato, y c) En el caso de trabajos en los que **"EL IDEFEEY"** tenga establecida la proporción en que intervienen los insumos en el total del costo directo de los mismos, el ajuste respectivo podrá determinarse mediante la actualización de los costos de los insumos que intervienen en dichas proporciones. En este caso, cuando **"EL CONTRATISTA"** no esté de acuerdo con la proporción de intervención de los insumos ni su forma de medición durante el proceso de construcción, podrán solicitar su revisión a efecto de que sean corregidos; en el supuesto de no llegar a un acuerdo, se deberá aplicar el procedimiento enunciado en el inciso a) de la presente cláusula.

Para los procedimientos señalados en los incisos a) y b) de la presente cláusula, **"EL CONTRATISTA"** será el responsable de promover los ajustes de costos, a efecto de que **"EL IDEFEEY"** los revise, en su caso solicite correcciones a los mismos, y dictamine lo procedente; lo anterior sin perjuicio de que pueda realizar los estudios periódicos necesarios.

La aplicación de los procedimientos de ajuste de costos directos previstos en esta cláusula se sujetará a lo siguiente:

I.- Los ajustes se calcularán a partir del mes en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de los trabajos pendientes de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado en el contrato o, en caso de existir atraso no imputable a **"EL CONTRATISTA"**, conforme al programa convenido. Para efectos de cada una de las revisiones y ajustes de los costos, que se presenten durante la ejecución de los trabajos, el mes de origen de estos será el correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, aplicándose el último factor que se haya autorizado;

II.- Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos, serán calculados con base en los Índices de Precios al Productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el Banco de México. Cuando los índices que requiera tanto el "**EL CONTRATISTA**" como "**EL IDEFEEY**" no se encuentren dentro de los publicados por el Banco de México, "**EL IDEFEEY**" procederá a calcularlos en conjunto con **"EL CONTRATISTA"** conforme a los precios que investiguen, por mercadeo directo o en publicaciones especializadas nacionales o internacionales considerando al menos tres fuentes distintas o utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México;

III.- Los precios unitarios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de los costos indirectos, el costo por financiamiento y el cargo de utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a ajuste de acuerdo a las variaciones de la tasa de interés que **"EL CONTRATISTA"** haya considerado en su proposición y;

IV.- A los demás lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

Una vez aplicado el procedimiento respectivo y determinado los factores de ajuste, éstos se aplicarán al importe de las estimaciones generadas, sin que resulte necesario modificar la garantía de cumplimiento del contrato inicialmente otorgada.

Cuando existan trabajos ejecutados fuera del periodo programado, por causa imputable al contratista, el ajuste se realizará considerando el periodo en que debieron ser ejecutados, conforme al programa convenido, salvo en el caso de que el factor de ajuste correspondiente al mes en el que efectivamente se ejecutaron, sea inferior a aquel en que debieron ejecutarse, en cuyo supuesto se aplicará este último.

DÉCIMA CUARTA.- DE LOS ACTOS PREVIOS.

I.- Responsabilidades de **"EL CONTRATISTA"**.- Las partes convienen que, **"EL CONTRATISTA"** será el único responsable de la ejecución de los trabajos, y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, asentamientos humanos, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como las instrucciones que al efecto le señale por escrito **"EL IDEFEEY"**. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por inobservancia serán a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

Si como consecuencia de lo establecido en el párrafo anterior, **"EL IDEFEEY"** estima que es necesaria la reparación o reposición inmediata, con trabajos adicionales, éstos los hará **"EL CONTRATISTA"** bajo su cargo, sin derecho a retribución adicional alguna y sin que esto se considere como ampliación del plazo pactado para la terminación de los trabajos. Si **"EL CONTRATISTA"** realiza trabajos por mayor valor del ordenado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

En cualquiera de estas situaciones **"EL IDEFEEY"**, podrá ordenar la aplicación de las penas correspondientes, la suspensión de los trabajos contratados y la aplicación de la cláusula relativa a rescisión administrativa del contrato, con todas sus legales consecuencias.
"EL CONTRATISTA" será responsable de los daños y perjuicios que cause a **"EL IDEFEEY"** o a terceras personas con motivo de la ejecución de los trabajos, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por **"EL IDEFEEY"** o por violación a las leyes o reglamentos aplicables.
Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega, serán a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, y se considerarán incluidos en sus precios unitarios. Cuando apareciesen defectos o vicios en los trabajos dentro del año siguiente a la fecha de recepción de los mismos, **"EL IDEFEEY"** ordenará su reparación o reposición inmediata a **"EL CONTRATISTA"**, sin que este tenga derecho a retribución alguna por ello. Si **"EL CONTRATISTA"** no atendiere los requerimientos **"EL IDEFEEY"**, podrá encomendar a un tercero o hacer directamente la reparación o reposición de que se trate, en los términos de las disposiciones aplicables, con cargo a **"EL CONTRATISTA"**.
II.- Supervisión de los trabajos. - **"EL IDEFEEY"**, supervisará en todo tiempo los trabajos objeto del presente contrato, quién dará a **"EL CONTRATISTA"**, por escrito, las instrucciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución en la forma convenida y con las modificaciones que en su caso ordene **"EL IDEFEEY"**.
Es facultad de **"EL IDEFEEY"**, realizar la inspección de todos los materiales que vayan a usarse en la ejecución de los trabajos ya sea en el sitio de éstos o en los lugares de adquisición o fabricación. Por su parte **"EL CONTRATISTA"** se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos a un superintendente de obra facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos aún las de carácter personal, así como para tomar las decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento del contrato, en el sitio de realización de los mismos y por todo el tiempo que dure la ejecución. De igual forma el superintendente designado deberá conocer el proyecto, las normas y especificaciones y está facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere el contrato, así como para aceptar u objetar, dentro de un plazo establecido, las estimaciones de trabajo o liquidación que se le formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de **"EL CONTRATISTA"** y previamente a su intervención en los trabajos, deberá ser aceptado por **"EL IDEFEEY"**, quién calificará si reúne los requisitos señalados; este hecho quedará registrado en la bitácora correspondiente, así como la firma de dicho representante. Asimismo, es facultad de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Yucatán, verificar el avance de los trabajos en la obra cuando lo considere procedente.

DÉCIMA QUINTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"El IDEFEEY" tendrá en todo tiempo la facultad de verificar el cumplimiento del programa de ejecución de los trabajos.

"EL IDEFEEY", a través del departamento correspondiente, supervisará el avance de las obras.

Cuando existan diferencias entre el programa de ejecución pactado y los avances físicos de obra **"EL IDEFEEY"** sancionará a **"EL CONTRATISTA"** de conformidad con lo siguiente:

En caso de atraso en la ejecución de los trabajos durante la vigencia del plazo de ejecución general de los mismos, **"EL IDEFEEY"** aplicará retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso, la cual se calculará aplicando el 5% al importe de los trabajos que se determinen como atraso, obtenido de la diferencia entre el programa de ejecución convenido y el avance físico de obra.

Las retenciones a que se refiere el párrafo anterior, podrán ser recuperadas por **"EL CONTRATISTA"** en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado plazo de ejecución.

Cuando "**EL CONTRATISTA"** no concluya los trabajos en la fecha pactada en el programa de obra, se aplicarán penas convencionales por el atraso en la ejecución de los mismos por causas imputables a **"EL CONTRATISTA",** determinadas únicamente en función de los trabajos no ejecutados a la fecha establecida en el contrato para la conclusión total de los mismos y se calculará aplicando el 0.2% (dos al millar) al importe de los trabajos no ejecutados por cada día de atraso, hasta la terminación total de los mismos.

Una vez cuantificadas las retenciones económicas o las penas convencionales, éstas se harán del conocimiento de **"EL CONTRATISTA"** mediante nota de bitácora u oficio. El monto determinado como retención económica o pena convencional, se aplicará en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.

De existir retenciones a la fecha de terminación de los trabajos pactada en el contrato y trabajos pendientes de ejecutar, éstas seguirán en poder de **"EL IDEFEEY"**. La cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo se hará efectiva contra el importe de las retenciones económicas en poder de **"EL IDEFEEY".**

Si una vez concluida la totalidad de los trabajos y determinadas la pena convencional resulta saldo a favor de **"EL CONTRATISTA"** por concepto de retenciones económicas, **"EL IDEFEEY"** deberá devolver dicho saldo a **"EL CONTRATISTA"**, sin que en este caso se genere gasto financiero alguno. Cuando se celebren convenios que modifiquen el programa de ejecución convenido, las retenciones económicas o penas convencionales se calcularán considerando las condiciones establecidas en el nuevo programa convenido.

Las penas convencionales se aplicarán de manera independiente, sin que la aplicación de una exima de imponer cualquiera otra que en su caso proceda por cualquier otra causa distinta a la de atraso o terminación de los trabajos, las que en ningún caso podrán ser superiores en su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento de este contrato, de conformidad con lo dispuesto en la fracción VII el artículo 60 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA SUBCONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Las partes convienen que, **"EL CONTRATISTA"** no podrá hacer ejecutar la obra por otro, sin embargo, cuando existan circunstancias y razones fundadas para ello, **"EL CONTRATISTA",** deberá comunicarlo previamente por escrito a **"EL IDEFEEY"**, el cual resolverá si acepta o rechaza la sub-contratación.

En todo caso de sub-contratación, el responsable de la ejecución de los trabajos será **"EL CONTRATISTA"**, a quien se cubrirá el importe de los trabajos. El sub-contratista no queda subrogado en ninguno de los derechos de **"EL CONTRATISTA"**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO.

Las partes acuerdan que, **"EL CONTRATISTA"** sólo podrá ceder o comprometer sus derechos de cobro sobre las estimaciones que por trabajos ejecutados le expida **"EL IDEFEEY"**, con la aprobación expresa, previa y por escrito de **"EL IDEFEEY"**, para tal efecto el contratista que decida ceder a favor de alguna persona sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito a la dependencia o entidad su

consentimiento, la que resolverá lo procedente, en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS.

"EL IDEFEEY", podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados con causa justificada, ordenando la suspensión y determinar en su caso, la temporalidad de ésta, la que no podrá prorrogarse o ser indefinida. Para tal efecto **"EL IDEFEEY"**, dará aviso por escrito a **"EL CONTRATISTA"** de dicha suspensión, señalando las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo de construcción.

No será motivo de suspensión temporal de los trabajos, el suministro deficiente del proveedor de materiales y equipos de instalación permanente, cuando dicho suministro sea responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"**.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Las partes convienen en que el contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto, aceptan que cuando **"EL IDEFEEY"** sea el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de reclamación judicial alguna, bastando para ello que se cumpla el procedimiento que se establece en la siguiente cláusula, en tanto que, si es **"EL CONTRATISTA"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la Autoridad Judicial estatal y obtenga la declaración correspondiente. Las causas que puedan dar lugar a la rescisión son:

a) Si **"EL CONTRATISTA"** por causas imputables a él, no inicia los trabajos, objeto del contrato, dentro de los quince días siguientes a la fecha convenida sin causas justificadas.

b) Si **"EL CONTRATISTA"**, suspende o interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos que hubiera sido detectada como defectuosa por **"EL IDEFEEY"**.

c) Si **"EL CONTRATISTA"**, no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato, o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por escrito por el residente de obra o supervisor designado por **"EL IDEFEEY"**.

d) Si **"EL CONTRATISTA"**, no da cumplimiento al programa de ejecución de trabajo por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y que a juicio de **"EL IDEFEEY"**, el atraso puede dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.

e) Si **"EL CONTRATISTA"**, es declarado en concurso mercantil, en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles.

f) Si **"EL CONTRATISTA"**, sub-contrata en su totalidad o parte de los trabajos, objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de **"EL IDEFEEY"**.

g) Si **"EL CONTRATISTA"**, cede los derechos de cobro derivados del presente contrato, sin contar con la autorización por escrito de **"EL IDEFEEY"**.

h) Si **"EL CONTRATISTA"** no da a **"EL IDEFEEY"** y a las instituciones que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.

i) Si **"EL CONTRATISTA"** cambia su nacionalidad mexicana por otra.

j) Si **"EL CONTRATISTA"**, siendo extranjero y habiéndose sometido a las Leyes de Nacionalidad Mexicana en este contrato invoca la protección de su gobierno.

k) En general por el incumplimiento por parte de **"EL CONTRATISTA"** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato y sus anexos, a las Leyes y Tratados aplicables, a las órdenes de **"EL IDEFEEY"**.

En caso de incumplimiento o violación por parte de **"EL CONTRATISTA"** a cualquiera de las estipulaciones del contrato **"EL IDEFEEY"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el de las penas convenidas en su caso, o declarar la rescisión conforme al procedimiento que señala la cláusula siguiente.

Si **"EL IDEFEEY"** opta por la rescisión **"EL CONTRATISTA"** estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una indemnización que podrá ser hasta por el monto de las garantías otorgadas a juicio de **"EL IDEFEEY"**.

"EL IDEFEEY", si es procedente, reintegrará a **"EL CONTRATISTA"**, mediante la exhibición de las facturas correspondientes, los materiales que tenga en obra, siempre y cuando sean de la calidad requerida y puedan utilizarse en la obra; para esto **"EL IDEFEEY"** tendrá hasta un plazo no mayor de quince días naturales, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada a **"EL CONTRATISTA"**, la rescisión o la suspensión de los trabajos.

VIGÉSIMA.- DE LA DECLARACIÓN DE RESCISIÓN.

Si **"EL IDEFEEY"** determina que **"EL CONTRATISTA"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que se consignan en este contrato, lo comunicará a **"EL CONTRATISTA"** conforme al procedimiento siguiente:

I.- Iniciará a partir de que a **"EL CONTRATISTA"** le sea comunicado el incumplimiento, para que, en un plazo de quince días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes;

II.- Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, **"EL IDEFEEY"** contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL CONTRATISTA"**. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada dentro de dicho plazo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN DEFINITIVA, TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESCISIÓN DE LOS TRABAJOS.

Sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas anteriores, las partes convienen que, durante la suspensión definitiva, terminación anticipada o rescisión del contrato, se observe lo siguiente:

I.- Cuando se determine la suspensión definitiva de los trabajos, la terminación anticipada o se rescinda el presente contrato por causas imputables a **"EL IDEFEEY"**, éste pagará los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que **"EL CONTRATISTA"** compruebe debidamente que éstos se generaron a su cargo y que tienen relación directa con los trabajos objeto del presente; lo anterior se acreditará con la documentación que para tal efecto presente ante **"EL IDEFEEY"**.
II.- En caso de rescisión del contrato por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, una vez emitida la determinación de rescindir, **"EL IDEFEEY"** se abstendrá de cubrir el importe de los trabajos ejecutados sin liquidar, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación de dicha resolución a **"EL CONTRATISTA"**, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías. En el finiquito deberá de considerarse el costo adicional de los trabajos por ejecutar y que se encuentren atrasados conformes el programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos, que en su caso le hayan sido entregados.
III.-Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** podrá no ejecutarlos. En este supuesto, si se opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a **"EL IDEFEEY"** dentro de los diez días hábiles siguientes. **"EL IDEFEEY"** determinará lo conducente dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud respectiva. En caso de que **"EL IDEFEEY"** no conteste en dicho plazo, se tendrá por aceptada la petición de **"EL CONTRATISTA"** y en caso contrario, será necesaria la intervención de la autoridad judicial.
IV.- Una vez notificada por **"EL IDEFEEY"** la terminación anticipada de los trabajos o la rescisión del contrato, procederá dentro de un plazo de tres días hábiles, a la posesión y disposición de los bienes y obras ejecutadas, levantándose un acta circunstanciada sobre el estado en que se encuentren.
V.- **"EL CONTRATISTA"** estará obligado a devolver a **"EL IDEFEEY"**, en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación de la resolución que determine la rescisión del contrato, terminación anticipada o suspensión definitiva, toda la documentación que **"EL IDEFEEY"** le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

"EL IDEFEEY", dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá modificar el presente contrato, mediante convenios, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y los artículos 196 y 197 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales, el contratante podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos y vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Según el artículo 82 de la ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Si **"EL CONTRATISTA"** se percata de la imposibilidad de cumplir con el presupuesto o programa de ejecución convenido por causas no imputables a él, deberá notificarlo a "**EL IDEFEEY"** mediante anotación en la bitácora y deberá presentar dentro del plazo de ejecución su solicitud de ampliación de monto y/o plazo, junto con la documentación que lo justifique, para lo cual "**EL IDEFEEY"**, dentro de los treinta días naturales siguientes a la presentación de la solicitud, emitirá el dictamen de resolución correspondiente.

En su caso, el convenio deberá formalizarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la emisión del dictamen.

Si **"EL CONTRATISTA"**, concluye los trabajos en un plazo menor al establecido en el presente contrato, no será necesaria la celebración de convenio alguno.

VIGÉSIMA TERCERA.- DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA.

"EL IDEFEEY" recibirá los trabajos objeto del contrato, hasta que sean concluidos en su totalidad, si los mismos hubieren sido realizados de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones del contrato.
Para tal efecto **"EL CONTRATISTA"** notificará por escrito la terminación de los trabajos, adjuntando la documentación correspondiente (breve descripción de las obras, fecha real de terminación de los trabajos, relación de las estimaciones, monto ejercido, créditos a favor o en contra y las garantías que continuarán vigentes y a la fecha de su cancelación), **"EL IDEFEEY"** verificará en un plazo máximo 5 (cinco) días naturales, que los trabajos estén debidamente concluidos. Al finalizar la verificación, en un plazo de diez días hábiles, **"EL IDEFEEY"** procederá a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
Independientemente de lo anterior, **"EL IDEFEEY"** efectuará recepciones parciales de los trabajos en los casos que a continuación se detallan, siempre y cuando se satisfagan los requisitos que a continuación se señalan:
a) Cuando, **"EL IDEFEEY"** determine suspender los trabajos y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, se cubrirá a **"EL CONTRATISTA"** el importe de los trabajos ejecutados.
b) Cuando sin estar terminada la totalidad de los trabajos, si a juicio de **"EL IDEFEEY"** existen trabajos terminados y estas partes son identificables y susceptibles de utilizarse podrá pactarse su recepción, en estos casos se levantará el acta correspondiente.
c) Cuando de común acuerdo, **"EL IDEFEEY"** y **"EL CONTRATISTA"** convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, los trabajos que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan conforme a lo establecido en el contrato.
d) Cuando **"EL IDEFEEY"** rescinda el contrato en los términos del mismo, la recepción parcial quedará a juicio de "**EL IDEFEEY"**, la que liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.
e) Cuando una autoridad judicial o jurisdiccional declare rescindido el contrato, en este caso estará a lo dispuesto por la autoridad que emita la declaración correspondiente.
Tanto en el caso de recepción total, como en aquellos casos a que se refieren los incisos anteriores, a), b), c), y d), se procederá a recibir físicamente los trabajos de que se trate, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de la verificación que de su terminación haga **"EL IDEFEEY"**, a partir de la fecha de requerimiento de entrega que éste haga, o de la fecha en que se presente alguna de las situaciones previstas en los incisos anteriores, levantándose al efecto el acta respectiva y se procederá a formular la estimación correspondiente.

Si al recibirse los trabajos y efectuarse la estimación correspondiente, existieren responsabilidades debidamente comprobadas, para con **"EL IDEFEEY"** y a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, el importe de las mismas se deducirá de las cantidades pendientes de cubrirse por trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reintegrarlas a **"EL IDEFEEY"**, aplicando en este caso el procedimiento establecido para los pagos en exceso.

VIGÉSIMA CUARTA.- DEL FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

"EL IDEFEEY" para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por él y **"EL CONTRATISTA"** en el presente contrato, elaborará el finiquito respectivo, dentro de los diez días hábiles siguientes posteriores a la recepción física de los trabajos, anexando para tal efecto el acta de recepción levantada. Una vez elaborado el finiquito de los trabajos, **"EL IDEFEEY"** dará por terminado el contrato correspondiente, dejando únicamente subsistentes las acciones que deriven del finiquito, así como la garantía por vicios ocultos establecida en la cláusula Décima, por lo que no será factible que **"EL CONTRATISTA"** presente reclamación alguna de pago con posterioridad a su formalización.

"EL IDEFEEY" notificará a **"EL CONTRATISTA"** fecha, lugar y hora para llevar a cabo el finiquito, con la obligación para **"EL CONTRATISTA"** de acudir, en caso contrario **"EL IDEFEEY"** procederá a su elaboración en el plazo y forma establecida, comunicando el resultado dentro de un plazo de diez días naturales, contados a partir de su emisión. Concluido el finiquito, **"EL CONTRATISTA"** tendrá un plazo de quince días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, una vez transcurrido y no realizare gestión alguna, se dará por aceptado en sus términos.

Si del finiquito resulta saldo a favor de **"EL CONTRATISTA"** se procederá a su pago en un plazo no mayor de veinte días naturales a la elaboración del finiquito. Si del finiquito resulta que existe saldo favorable para **"EL IDEFEEY"**, el importe se deducirá de las cantidades pendientes por cubrir a **"EL CONTRATISTA"** por trabajos ejecutados y si no fueran suficientes éstos, **"EL CONTRATISTA"** tiene la obligación de reintegrarlos, más los intereses correspondientes conforme al procedimiento establecido para los pagos en exceso; los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL IDEFEEY"**. Hecho lo anterior, se levantará un acta y procederá, en su caso, a declarar extinguidos los derechos y obligaciones establecidos en el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- OTRAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA", acepta que de las estimaciones que le cubran se hagan las siguientes deducciones:

- **a)** El 2/1000 (dos al millar) para el desarrollo de los Programas del Instituto de Capacitación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, de acuerdo al convenio de colaboración de fecha seis de septiembre de dos mil veintidós.
- **b)** El 5/1000 (cinco al millar) por concepto de inspección y vigilancia de conformidad con lo establecido en el artículo 85-P de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.

VIGÉSIMA SEXTA.- INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que el presente contrato es de Obra Pública a Precio Unitario y Tiempo Determinado, con las condiciones de entrega y pago ya estipulados. Por lo que **"EL CONTRATISTA"** y/o los trabajadores que tenga a su servicio, no guardan relación laboral con **"EL IDEFEEY"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Las partes se obligan a comunicarse por escrito cualquier información que se genere con motivo del cumplimiento y ejecución del presente contrato. Asimismo, se obligan a utilizar exclusivamente el idioma español, en toda la documentación relativa al contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA.- IMPUESTOS.

Cada parte conviene en pagar todas y cada una de las contribuciones y demás cargas fiscales que conforme a las leyes federales, estatales y municipales, tengan la obligación de cubrir durante la vigencia, ejecución y cumplimiento de éste contrato y sus anexos.

VIGÉSIMA NOVENA.- PERMISOS.

Será responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"**, contar con todos los permisos, derechos, patentes y cualquiera factibilidad que pudiera requerir, para dar cumplimiento con este contrato, por lo que se obliga y compromete a contar con ellos con antelación al inicio del suministro correspondiente; siendo imputable a él, no iniciar a tiempo con la entrega, por lo que este supuesto, no será causa de reclamación alguna, modificación al plazo de entrega o ampliación a la fecha de entrega pactada.

TRIGÉSIMA.- RELACIONES CON AUTORIDADES.

Las autoridades estatales competentes, tendrán la intervención que le señalen las leyes que correspondan, sus reglamentos y demás disposiciones legales aplicables; **"EL CONTRATISTA"** se obliga expresamente a facilitar la intervención que corresponda a las dependencias competentes, conforme a dichas disposiciones.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- VALIDEZ DEL CONTRATO.

Si alguna de las partes: no exige el cumplimiento forzoso de cualquiera de las disposiciones del presente; no ejercite sus derechos consignados en las disposiciones de este contrato o no requiera en cualquier momento un determinado desempeño de la otra parte respecto a las disposiciones de este contrato. No se considerará como una renuncia a dicha disposición, ni de alguna manera afectará la validez de este contrato o alguna parte del mismo, o el derecho de dicha parte para que posteriormente pueda exigir el cumplimiento forzoso de dicha disposición.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD.

"EL CONTRATISTA" se obliga a adoptar las medidas necesarias para el buen éxito de los asuntos encomendados, de acuerdo a la documentación e información aportadas por "**EL IDEFEEY"** y que sean necesarias para cumplir con el objeto del presente contrato. De igual manera **"EL CONTRATISTA",** reconoce que todos los datos, informes y/o dictámenes, que por la naturaleza de los mismos le sean proporcionados, para el desempeño de sus actividades, pertenecen a **"EL IDEFEEY",** mismos que se compromete a manejar con absoluta discreción y reserva y estos serán devueltos al concluir el término para el que fue contratado.

TRIGÉSIMA TERCERA.- INTERPRETACIÓN Y COMPETENCIA JURISDICCIONAL.

La interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato se sujetará a la legislación vigente en los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, las partes acuerdan expresamente, someterse para la ejecución del presente contrato, a la jurisdicción y competencia de los tribunales de esta ciudad de Mérida, Yucatán, por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa pudiera corresponderles.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este instrumento, y estando conscientes de la fuerza legal de todas y cada una de las cláusulas, al no existir vicios de consentimiento lo otorgan y firman, en la ciudad de Mérida, Yucatán, a diecisiete días de marzo de dos mil veintitrés.

EL IDEFEEY

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL.

RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN.

EL CONTRATISTA

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE.
"GRUPO CHECHÉN, S.A. DE C.V.".

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PROYECTOS

ING. MARCO ANTONIO MALDONADO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PROYECTOS.

Vo.Bo.
MAV.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL IDEFEEY**", Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL **"ESTRUCTURAS METÁLICAS TITÁN, S. DE R.L. DE C.V.",** REPRESENTADA POR LA C. **ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PÉREZ,** EN SU CARÁCTER DE **GERENTE GENERAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA",** AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha **veintitrés de marzo de dos mil veintitrés** se emitió la Convocatoria para el proceso de Licitación Pública Estatal número **IDE-23-OP-LP-012** relativo al **Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida, (Alberca),** con recursos propios.

SEGUNDO.- Con fecha **once de abril de dos mil veintitrés** se llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública número **IDE-23-OP-LP-012**, para la realización de los trabajos consistentes en el **Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida, (Alberca),** con recursos propios, del cual derivó el contrato número **IDE-23-OP-LP-014,** lo anterior con fundamento en los artículos 25 fracción I, 28, 35 y 50 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

TERCERO.- De dicho procedimiento resultó ganadora la empresa **"ESTRUCTURAS METÁLICAS TITÁN, S. DE R.L. DE C.V.",** por lo que mediante el presente instrumento se formalizan los términos y condiciones para la ejecución de los trabajos descritos en el antecedente SEGUNDO de este contrato.

D E C L A R A C I O N E S.

I.- "El IDEFEEY DECLARA", por conducto de su representante legal que:

I.1. Es un Organismo Público descentralizado de la Administración Pública de Yucatán, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que tiene la capacidad legal para celebrar este contrato, de acuerdo con "El Decreto número 283/2015, por el que se regula el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán".

I.2. El **C. Luis Jorge Montalvo Duarte**, tiene facultades para suscribir el presente contrato en su carácter de Director General, de conformidad con los artículos 76, fracción I y 116, fracción I, ambos del Código de la Administración Pública de Yucatán, en relación con los artículos 16 y 17 fracción VII, de "El Decreto número 283/2015, por el que se regula el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán".

I.3. Que tiene por objeto construir, equipar, dar mantenimiento preventivo o emergente, supervisar, certificar, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación o cualquier otro, conforme a las propuestas que le dirijan la Secretaría de Educación, las instituciones educativas de todos los niveles, las dependencias o entidades de la Administración Pública estatal, los municipios e, incluso, los particulares, respectivamente; así como planear, programar, presupuestar, ejecutar, modernizar, conservar y dar mantenimiento a la infraestructura

eléctrica y recreativa en el estado, conforme a los programas convenidos o los proyectos que le sean solicitados.

Asimismo, el instituto tendrá por objeto el desarrollo de las actividades de apoyo que le soliciten las dependencias o entidades de la Administración Pública estatal o los municipios, previo convenio o acuerdo con el Gobierno del estado, cuando así fuese procedente.

I.4.- Tiene su domicilio: en el predio marcado con el número doscientos noventa y cinco de la calle ciento veintidós (Avenida Zamná) por sesenta y uno y sesenta y tres, del Fraccionamiento Yucalpetén, Código Postal 97238, en la ciudad de Mérida, Yucatán y con Registro Federal de Contribuyentes: IDC0812019JA.

II. "EL CONTRATISTA", a través de su Gerente General declara que:

II.1. Es una Sociedad Mercantil constituida de acuerdo con las leyes de la República Mexicana, según consta en la póliza número **doscientos sesenta y uno de fecha diez de octubre de dos mil trece,** debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán.

II.2. Su Registro Federal de Contribuyentes es: **EMT1310107X6** y señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mérida, Yucatán el predio sin número **de la carretera San Pedro Chimay Kilómetro 1 de la Hacienda Tekit de Regil, de la Comisaría San Pedro Chimay, C.P. 97315.**

II.3. Dentro de su objeto social se encuentra, entre otras cosas, la realización de todo tipo de proyectos, diseños de obras de ingeniería civil, hidráulica, eléctrica y estructuras metálicas de toda clase de construcciones.

II.4. Cuenta con los recursos técnicos, administrativos, económicos y financieros, así como el personal con la experiencia y la capacidad requerida para la realización de la obra objeto del contrato.

II.5. La C. **Rosa María de la Cruz Canul Pérez,** cuenta con las facultades suficientes para suscribir y obligar a la empresa **"ESTRUCTURAS METÁLICAS TITÁN, S. DE R.L. C.V.",** en términos del presente contrato, tal y como se acredita con la póliza número **doscientos sesenta y uno de fecha diez de octubre de dos mil trece,** otorgada ante la fe del Licenciado en Derecho **Gerardo José Rodríguez Villamil,** Corredor Público Número Nueve del Estado de Yucatán, manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades, no le han sido limitadas, revocadas o modificadas.

II.6. Su Gerente General se identifica con su credencial de elector expedido por el Instituto Nacional Electoral número **0280056679047.**

II.7. Que conoce plenamente el contenido que establecen las leyes y reglamentos relacionados con la realización de las obras objeto del presente contrato, así como las especificaciones de la obra, el proyecto, el programa de ejecución de los trabajos, planos, especificaciones generales y particulares, el monto y las cantidades de trabajo que como anexos debidamente firmados por las partes forman parte integrante de este contrato.

II.8. Declara que conoce el lugar de los trabajos y ha tomado en cuenta las condiciones y circunstancias existentes en él y sus alrededores que pudieran afectar el monto del contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en la ejecución de aquellos.

II.9. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que, al momento de suscribir el presente contrato, no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y que no se encuentra en el Registro de Contratistas como sancionado.

II.10. Bajo protesta de decir verdad que ni él, ni ningún socio de la empresa o sociedad se encuentran en el supuesto del artículo 25 de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, presentando antes de la firma del presente documento, el certificado correspondiente que expide la Fiscalía General del Estado de Yucatán de todos los socios que conforman la empresa.

II.11. Bajo protesta de decir verdad manifiesta encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales.

II.12. Se encuentra inscrito en el Registro de Constructores del Programa "Dignificar" y por tal motivo, cumpliendo con los compromisos que adquirió, manifiesta que realizará una donación irrevocable a favor del Fideicomiso Yucateco para la Dignificación y Desarrollo Integral de los Trabajadores de la Construcción (FYDITRAC), equivalente al 1% (uno por ciento) del monto de la obra adjudicada, cantidad que debe ser otorgada mediante cheque al FYDITRAC dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se realice el pago de la obra adjudicada.

III.- Ambas partes declaran que:

III.1.- Es su voluntad suscribir el presente contrato y lo hacen libre de toda coacción y violencia y sin que medie error en su objeto, términos y condiciones.

Vistos los anteriores ANTECEDENTES y DECLARACIONES, las partes consignan este contrato que se regirá por las siguientes:

C L Á U S U L A S.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto el **Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida, (Alberca),** con recursos propios.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

El monto del presente contrato es por la cantidad de **$11'895,848.79 son (Once millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con setenta y nueve centavos moneda nacional)** más el impuesto al valor agregado.

"EL CONTRATISTA", manifiesta que todos los gastos específicos se encuentran comprendidos en el precio determinado anteriormente.

TERCERA.- LUGAR DE LOS TRABAJOS.

La obra descrita en la cláusula PRIMERA, se realizará conforme a los documentos del contrato anexos mismos que forman parte integral del presente instrumento y se llevarán a cabo **en la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida.**

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos deberán iniciar **el día dos de mayo de dos mil veintitrés** y concluir a más tardar el día **veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés** por lo que para tal efecto, se contará con un plazo de ejecución de **ciento cincuenta días** naturales, de conformidad al programa calendarizado de ejecución de los trabajos presentados por el contratista.

QUINTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato surtirá sus efectos a partir del momento en que se firma y concluirá el día **veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés,** respetándose en la medida de lo posible el plazo establecido en la cláusula que antecede, más el tiempo que se requiera para el cierre administrativo del contrato, plazo que en caso de no ser cumplido se iniciará el proceso legal correspondiente; salvo que se presente alguna causa de suspensión temporal, ordenada por **"EL IDEFEEY"** en cuyo caso se entenderá prorrogado por el término que dure la suspensión, sin necesidad de suscribir otro.

SEXTA.- ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO.

Los anexos del presente contrato, se enuncian a continuación:
Relación de Planos, Documentos de Seguridad e Higiene, Programa Calendarizado de Ejecución de los Trabajos, Catalogo de Conceptos, Presupuesto de los Trabajos, Programa de Erogaciones de la Ejecución de los Trabajos, Convenio de Proposición Conjunta en su caso, mismos que se tienen por reproducidos en esta cláusula, como si se insertaran a la letra y forman parte integrante del presente contrato por lo tanto **"EL CONTRATISTA"** se obliga y compromete en los términos de dichos documentos.

SÉPTIMA.- RESIDENTE DE OBRA DEL CONTRATO.

"EL IDEFEEY" designa como residente de la ejecución de este contrato el Ing. **Raúl Cardeña Vera,** quién controlará, verificará y revisará que las disposiciones se cumplan, de conformidad con lo pactado, sus anexos y las ordenes que **"EL IDEFEEY"** dé por escrito, en la inteligencia de que el ejercicio de esta facultad de residente, no será considerada como una aceptación o conformidad tácita o expresa de los trabajos realizados, ni releva a **"EL CONTRATISTA"** de las obligaciones contraídas.

OCTAVA.- DEL PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES.

"EL CONTRATISTA" recibirá de **"EL IDEFEEY"** como pago total por la ejecución de los trabajos ordinarios o extraordinarios objeto del contrato, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de trabajo realizadas con periodicidad no mayor de un mes; quedando para presentación de las estimaciones cuando se llegue a los porcentajes hasta de un 25, 50, 80 y 100 por ciento del avance financiero de ejecución de la obra (esta fecha quedará anotada en la bitácora de la obra), y se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, en un plazo que no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubieren aceptado y firmado las estimaciones por **"EL CONTRATISTA"** y **"EL IDEFEEY"**, y se haya presentado la factura correspondiente; esta fecha que se hará constar en la bitácora de la obra y en las propias estimaciones. Para tal efecto **"EL CONTRATISTA"** deberá presentar a la residencia de obra de **"EL IDEFEEY"**, para su pago, la estimación acompañada de la documentación de soporte correspondiente, siendo ésta la siguiente: 1) Números generadores autorizados por el residente de **"EL IDEFEEY",** 2) Estimación

generada en la Dirección de Construcción de **"EL IDEFEEY"**, debidamente firmada por el contratista y el residente, 3) Croquis, 4) Notas de Bitácora, 5) En su caso, controles de calidad y pruebas de laboratorio, 6) Fotografías, 7) Factura (s); dicha presentación deberá realizarse dentro de los 6 (días) naturales siguientes a la fecha de corte, y la residencia de **"EL IDEFEEY"** dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes deberá revisar y en su caso, autorizar la estimación; transcurrido dicho plazo, la estimación se tendrá por autorizada. En caso de que surjan diferencias técnicas y numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. Las estimaciones, aunque hayan sido pagadas, no se considerarán como aceptación de los trabajos, ya que **"EL IDEFEEY"** se reserva expresamente el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados o por pago de lo indebido.
El pago de las estimaciones será en Moneda Nacional, amortizando en cada estimación la parte proporcional a los anticipos entregados.

Todas las estimaciones deberán estar acompañadas de reportes fotográficos que acrediten los avances físicos de la obra que se pretenda cobrar, dichos reportes serán en formatos proporcionados por **"EL IDEFEEY".**

El lugar del pago será en las instalaciones de **"EL IDEFEEY"** en la Dirección de Administración, con domicilio conocido en el predio marcado con el número doscientos noventa y cinco de la Avenida Zamná entre sesenta y uno y sesenta y tres del Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán.

NOVENA.- DEL OTORGAMIENTO Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO.

"EL IDEFEEY" otorgará un anticipo por la cantidad de **$4'139,755.38 son (Cuatro millones ciento treinta y nueve mil setecientos cincuenta y cinco pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional)** equivalente al **30% (hasta un treinta por ciento) (IVA INCLUIDO)** del monto de este contrato, el cual será cubierto por **"EL IDEFEEY"** en una sola exhibición y **"EL CONTRATISTA"** se obliga a utilizarlo para: realizar en el sitio de la obra la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, el traslado de maquinaria y equipo, así como para el inicio de los trabajos programados, y en general, para la compra de materiales de construcción, la adquisición de equipo permanente y demás insumos necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato.

"EL IDEFEEY" pondrá a disposición de **"EL CONTRATISTA"** el importe del anticipo otorgado, antes de la fecha de inicio de los trabajos, y previa constitución y entrega por él a **"EL IDEFEEY"** de la garantía por la correcta inversión del anticipo otorgado; el atraso en la entrega del anticipo por causas imputables a **"EL IDEFEEY"**, será motivo suficiente para diferir en igual, el plazo de ejecución de la obra. Cuando el atraso en la entrega del anticipo sea por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, ya sea porque éste no disponga del anticipo a pesar de haberse puesto a su disposición en términos del presente contrato, o no hubiere otorgado la garantía descrita en la cláusula Decima, no procederá diferimiento alguno respecto al plazo de ejecución de la obra, por lo que **"EL CONTRATISTA"** deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida en la cláusula cuarta de este instrumento.

La amortización de este anticipo deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por los trabajos ejecutados que se formulen, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la última estimación.

En caso de que al término del ejercicio presupuestal no se haya amortizado el anticipo en su totalidad, el saldo correspondiente deberá ser devuelto por **"EL CONTRATISTA"** a **"EL IDEFEEY"**, mediante cheque

certificado o de caja, en la inteligencia de que si el saldo no amortizado del anticipo no es devuelto dentro de un plazo de no mayor de 10 (diez) días naturales posteriores al cierre de ejercicio presupuestal, **"EL CONTRATISTA"** cubrirá los cargos que resulten, para el caso de cantidades pagadas en exceso. Independientemente de lo anterior, **"EL IDEFEEY"** si así lo estima necesario, podrá hacer efectiva la fianza que **"EL CONTRATISTA"** deberá presentar en garantía de la correcta inversión del anticipo.

Para la amortización del anticipo en los casos de rescisión administrativa del presente contrato, conforme a lo establecido en la cláusula respectiva del mismo, **"EL CONTRATISTA"** reintegrará el anticipo no amortizado a **"EL IDEFEEY"** en un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la decisión a **"EL CONTRATISTA"**; en el supuesto de que no se verifique el reintegro dentro el plazo antes mencionado, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a cubrir los cargos que resulten, para el caso de pagos en exceso.

DÉCIMA.- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

Las partes convienen que para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, **"EL CONTRATISTA"** deberá presentar a **"EL IDEFEEY"** tres fianzas, las dos primeras anticipo y cumplimiento dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la copia del acta de fallo de adjudicación y la tercera por los vicios ocultos que resulten la cual estará vigente durante los 12 meses posteriores a la entrega de los trabajos; todas a favor de **"EL IDEFEEY",** mediante pólizas de institución afianzadora, debidamente autorizada para operar en el país y con sucursal en esta ciudad de Mérida, Yucatán.

FIANZA DE ANTICIPO.-

"EL CONTRATISTA" deberá presentar a **"EL IDEFEEY"**, una póliza de fianza por un monto total igual al cien por ciento del anticipo recibido, para garantizarlo, misma que permanecerá vigente hasta que el importe del anticipo otorgado a **"EL CONTRATISTA"** se haya amortizado en su totalidad, así como durante la sustanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente; la Institución Afianzadora expresamente se debe obligar a pagar a **"EL IDEFEEY"** la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, así como la indemnización por mora y los intereses que se lleguen a generar por el incumplimiento del fiado al no reintegrar las cantidades no amortizadas dentro del plazo otorgado para tal efecto, requiriéndose para su cancelación la autorización del Director General de **"EL IDEFEEY".**

Dicha fianza contendrá las siguientes declaraciones expresas:

a) Número, Objeto e importe total del Contrato.

b) Deberá coincidir el importe garantizado con el monto total del anticipo otorgado.

c) Que la presente fianza se otorga de conformidad con lo estipulado en el contrato correspondiente.

d) Que la presente fianza garantiza la debida, correcta, total inversión, aplicación, amortización, deducción y devolución total o parcial en su caso, del anticipo, lo cual deberá realizar **"EL CONTRATISTA"** en el plazo pactado para la ejecución de los trabajos.

e) Esta fianza garantiza la devolución de la cantidad del anticipo no amortizado y sus accesorios y podrá hacerse efectiva sin que previamente exista compensación.

f) Que pagará la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, así como la indemnización por mora y los intereses que se lleguen a generar por el incumplimiento del fiado al no reintegrar las cantidades no amortizadas dentro del plazo otorgado para tal efecto.

g) Que se requiere para su cancelación mediante escrito emitido por el Director General de **"EL IDEFEEY",** cuando se haya amortizado totalmente el anticipo otorgado. La garantía permanecerá vigente cuando se encuentren pendientes de sustanciación recursos legales o juicios, iniciados por una parte en contra de la otra, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
h) La Institución Afianzadora acepta expresamente sujetarse al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 178, 279, 280, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros, así mismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 178 de la Ley antes referida, en el sentido de que la fianza no se extingue.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO. –

"EL CONTRATISTA" deberá presentar a **"EL IDEFEEY"**, una póliza de fianza, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, la cual no podrá ser menor del 10% (diez por ciento) del monto total autorizado del contrato, la cual se liberará, una vez que haya sido constituida y entregada a **"EL IDEFEEY"** la garantía por defectos, vicios ocultos o de cualquier responsabilidad.
El presente contrato no surtirá efecto, mientras **"EL CONTRATISTA"** no entregue la póliza en donde la Institución Afianzadora convenga en aceptar las siguientes declaraciones:
a) La Afianzadora acepta que la fianza se otorga atendiendo a las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus anexos y garantiza el cumplimiento total del mismo.
b) En caso de modificación al plazo del CONTRATO, debido a que se convengan ampliaciones, prórrogas o esperas para el cumplimiento del contrato, la Institución Afianzadora consiente que la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada, en concordancia con las prórrogas o esperas otorgadas mediante la emisión de los endosos correspondientes.
c) La garantía no podrá ser menor del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del CONTRATO, en el que se incluya el monto originalmente pactado.
d) La Institución Afianzadora acepta que la fianza garantiza el cumplimiento total del CONTRATO, aun cuando parte de ellos se subcontraten con autorización de **"EL IDEFEEY"**.
e) La Institución Afianzadora acepta expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 178, 279, 280, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
f) La Institución afianzadora se obliga a mantener en vigor la presente fianza durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales y los respectivos recursos que el fiado interponga, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad competente.
g) La Institución Afianzadora tendrá un plazo hasta de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se integre la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito a **"EL IDEFEEY"** las razones, causas o motivos de su improcedencia.
h) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable que **"EL CONTRATISTA"** presente su solicitud previa autorización expresa y por escrito del Director General y reciba mediante acta de entrega recepción la obra, encomendada a **"EL CONTRATISTA"**, y posteriormente a la entrega de la póliza de fianza que cubre la garantía de vicios ocultos y la calidad de la obra, así como de cualquier otra responsabilidad, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y del presente CONTRATO.
i) La Institución Afianzadora acepta y se obliga para que, en caso de cualquier incumplimiento en las obligaciones estipuladas en el Contrato, por parte de **"EL CONTRATISTA"**, **"EL IDEFEEY"** hará efectiva la fianza que garantiza el cumplimiento de dichas obligaciones.

Si transcurriese el plazo fijado a **"EL CONTRATISTA"** sin que se entregue la póliza de cumplimiento del contrato, **"EL IDEFEEY"** podrá rescindir administrativamente el contrato, por lo que **"EL CONTRATISTA"** pagará a **"EL IDEFEEY",** las cantidades por concepto de daños y perjuicios que a juicio de éste determine para tal efecto, con independencia de las penas convencionales que por otro motivo se haya hecho acreedor.

FIANZA DE VICIOS OCULTOS.-

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo anterior de la presente cláusula, las partes convienen en que concluidos los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** quedará obligado por doce meses contados a partir de su recepción a responder de los defectos que resultaren en los mismos, así como de los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el este contrato, mediante fianza para garantizar, por el término de doce meses y el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos. **"EL CONTRATISTA"** acepta expresamente que en caso de no efectuar las reparaciones o reposiciones reportadas en término del contrato y **"EL IDEFEEY"** las efectúe por otro medio, acepta que las erogaciones por dicho concepto, serán recuperadas con cargo a la fianza.
Dicha fianza contendrá las siguientes declaraciones expresas:
a) Que la fianza garantiza las obligaciones derivadas del Contrato y de sus anexos referentes a la reparación de vicios ocultos o defectos que resulten de la obra, incluyendo materiales y mano de obra y que dicha fianza garantiza además cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido **"EL CONTRATISTA"** de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
b) Esta fianza garantiza la calidad de los materiales y de la mano de obra utilizados para la prestación de los trabajos, mismos que deberán ser de acuerdo con los términos, condiciones y especificaciones establecidos en el Contrato garantizado, y responde de los vicios ocultos, defectos y/o mal funcionamiento que resulten dentro de los 12 meses siguientes a la fecha en que se efectúe la formal ENTREGA-RECEPCIÓN de los trabajos y a plena satisfacción de **"EL IDEFEEY"** aun cuando parte de los trabajos se hubieren subcontratado.
c) La afianzadora se obliga a mantener en vigor la presente fianza, durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales y los respectivos recursos que el fiado interponga, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad competente.
d) Las obligaciones derivadas de la fianza, se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el término de ley para hacerla exigible, sin que dentro de dicho plazo se hubiere presentado reclamación.
e) La Institución Afianzadora acepta expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 178, 279, 280, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
Quedarán a salvo los derechos de **"EL IDEFEEY"** para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se haga efectiva la garantías constituida conforme a la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
El incumplimiento a esta cláusula u otra obligación a cargo de **"EL CONTRATISTA",** podrán ser motivo de rescisión.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

Cuando sea necesario llevar a cabo trabajos extraordinarios que no estén comprendidos en el proyecto y en el programa, se procederá de la siguiente forma:
1.- Trabajos Extraordinarios a base de precios unitarios:

a) Si existen conceptos y precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se trate, **"EL IDEFEEY"** estará facultado para ordenar a **"EL CONTRATISTA"** su ejecución y éste se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

b) Si para estos trabajos no existieren conceptos y precios unitarios en el contrato y **"EL IDEFEEY"** considera factible determinar los nuevos precios con base en los elementos contenidos en los análisis de los precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos, con la intervención de **"EL CONTRATISTA"** y este estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a tales precios. Para los efectos de este inciso, los elementos a considerar se refieren a lo siguiente: 1) Insumos con sus costos, 2) los consumos y los rendimientos por unidad de obra en las mismas condiciones originales y los costos indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales. Igualmente, las partes convienen que, para lo no previsto en este apartado, regirá lo establecido en la legislación aplicable.

c) Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en los incisos anteriores, **"EL IDEFEEY"** aplicará los precios unitarios contenidos en sus tabuladores en vigor, o en su defecto, para calcular los nuevos precios, tomará en cuenta los elementos que sirvieron de base para formular los precios del tabulador. En uno y otro caso, **"EL CONTRATISTA"** estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a los nuevos precios.

d) Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en los incisos a), b) y c), **"EL CONTRATISTA"** a requerimiento de **"EL IDEFEEY"** y dentro del plazo que este señale, someterá a su consideración los nuevos precios unitarios, acompañados de sus respectivos análisis, en la inteligencia de que, para la fijación de estos precios, deberá aplicar el mismo criterio que hubiere seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en el contrato, debiendo de resolver **"EL IDEFEEY"** en un plazo no mayor de 20 (veinte) días hábiles. Si ambas partes llegaren a un acuerdo respecto a los precios unitarios a que se refiere este inciso, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar los trabajos extraordinarios conforme a dichos precios unitarios.

e) En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no presente oportunamente la proposición de precios a que se refiere el párrafo anterior, o bien no lleguen las partes a un acuerdo respecto a los citados precios, **"EL IDEFEEY"** podrá ordenarle la ejecución de los trabajos extraordinarios, aplicándole precios unitarios analizados por observación directa, previo acuerdo entre las partes sobre el procedimiento constructivo, equipo, personal, etc., que intervendrán en estos trabajos.

En este caso, la organización y dirección de los trabajos, así como la responsabilidad por la ejecución eficiente y correcta de la obra y los riesgos inherentes a la misma, serán a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

Además, con el fin de que **"EL IDEFEEY"** pueda verificar que las obras se realicen en forma eficiente y acorde con sus necesidades, **"EL CONTRATISTA"** preparará y someterá a la aprobación de aquella, los planos y programas de ejecución respectivas.

En este caso de trabajos extraordinarios **"EL CONTRATISTA"** desde su inicio deberá ir comprobando y justificando mensualmente los costos directos ante el representante de **"EL IDEFEEY"** para formular los documentos de pago a que se refiere la cláusula Octava de este contrato.

En todos estos casos, **"EL IDEFEEY"** dará por escrito a **"EL CONTRATISTA"** la orden del trabajo correspondiente; en tal evento los conceptos, sus especificaciones y los precios unitarios quedarán incorporados al presente contrato para todos sus efectos.

2.- Trabajos Extraordinarios por Administración Directa:

Si **"EL IDEFEEY"** determinare no encomendar a **"EL CONTRATISTA"** los trabajos extraordinarios por los procedimientos a que se refiere el apartado 1 de esta cláusula, podrá realizarlos en forma directa; observándose lo dispuesto por la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

3.- Trabajos Extraordinarios por Terceras Personas:

Si **"EL IDEFEEY"** no opta por ninguna de las soluciones señaladas en los apartados 1 y 2 de esta cláusula, podrá encomendar la ejecución de los trabajos extraordinarios a Terceras Personas, conforme a las disposiciones legales relativas.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LOS AJUSTES DE COSTOS.

Las partes acuerdan que, cuando a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones del cual derivó la celebración del presente contrato, ocurran circunstancias imprevistas de orden económico, que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa convenido, dichos costos cuando procedan, deberán ser ajustados mediante el procedimiento establecido en esta cláusula. El incremento o reducción correspondientes deberá constar por escrito.

I.- Cuando el porcentaje del ajuste de costo sea al alza, será **"EL CONTRATISTA"** quien lo promueva, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito a **"EL IDEFEEY"** de la solicitud, estudios y documentación que la soporten.

La documentación que deberá presentar el contratista será la que a continuación se señala 1.- Relación de los índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de Obras públicas que determine el Banco de México, o en su caso, los índices investigados por los que deberán ser proporcionados al Contratista; 2.- El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, en el período en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato, 3:- El programa de ejecución de los trabajos pendientes por ejecutar conforme al programa que se tenga convenido; 4.- El análisis de la determinación del factor de ajuste; y 5.- Las matrices de precios unitarios actualizados que determinen conjuntamente el contratista y , en función de los trabajos a realizar en el periodo de ajuste.

II.- Si el referido porcentaje es a la baja, será **"EL IDEFEEY"** quien lo determinará en el plazo señalado en el numeral anterior, y con base en la documentación comprobatoria que lo justifique, salvo en el caso del procedimiento de ajuste señalado en la fracción III del artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Una vez transcurrido el plazo en el numeral "I" de la presente cláusula, se perderá la posibilidad realizar ajuste de costos.

"EL IDEFEEY", dentro de los sesenta días naturales siguientes a que **"EL CONTRATISTA"** promueva debidamente el ajuste de costo, deberá emitir por oficio la resolución que proceda; en caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

Cuando el documento mediante el que se promuevan los ajustes de costos sea deficiente o incompleto, **"EL IDEFEEY"** apercibirá por escrito al contratista para que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de que le sea requerido, subsane el error o complemente la información solicitada. Transcurrido dicho plazo, sin que **"EL CONTRATISTA"** diera respuesta al apercibimiento, o no lo atendiere en forma correcta, se tendrá como no presentada la solicitud de ajuste de costos.

DÉCIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTO.

Cuando sea procedente, se observará lo siguiente:

a) La revisión de cada uno de los precios unitarios del contrato para obtener el ajuste; b) La revisión de un grupo de precios unitarios, que multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, representen aproximadamente el ochenta por ciento del importe total del contrato, y c) En el caso de trabajos en los que **"EL IDEFEEY"** tenga establecida la proporción en que intervienen los insumos en el total del costo directo de los mismos, el ajuste respectivo podrá determinarse mediante

la actualización de los costos de los insumos que intervienen en dichas proporciones. En este caso, cuando **"EL CONTRATISTA"** no esté de acuerdo con la proporción de intervención de los insumos ni su forma de medición durante el proceso de construcción, podrán solicitar su revisión a efecto de que sean corregidos; en el supuesto de no llegar a un acuerdo, se deberá aplicar el procedimiento enunciado en el inciso a) de la presente cláusula.

Para los procedimientos señalados en los incisos a) y b) de la presente cláusula, **"EL CONTRATISTA"** será el responsable de promover los ajustes de costos, a efecto de que **"EL IDEFEEY"** los revise, en su caso solicite correcciones a los mismos, y dictamine lo procedente; lo anterior sin perjuicio de que pueda realizar los estudios periódicos necesarios.

La aplicación de los procedimientos de ajuste de costos directos previstos en esta cláusula se sujetará a lo siguiente:

I.- Los ajustes se calcularán a partir del mes en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de los trabajos pendientes de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado en el contrato o, en caso de existir atraso no imputable a **"EL CONTRATISTA"**, conforme al programa convenido. Para efectos de cada una de las revisiones y ajustes de los costos, que se presenten durante la ejecución de los trabajos, el mes de origen de estos será el correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, aplicándose el último factor que se haya autorizado;

II.- Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos, serán calculados con base en los Índices de Precios al Productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el Banco de México. Cuando los índices que requiera tanto el "**EL CONTRATISTA"** como "**EL IDEFEEY"** no se encuentren dentro de los publicados por el Banco de México, **"EL IDEFEEY"** procederá a calcularlos en conjunto con **"EL CONTRATISTA"** conforme a los precios que investiguen, por mercadeo directo o en publicaciones especializadas nacionales o internacionales considerando al menos tres fuentes distintas o utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México;

III.- Los precios unitarios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de los costos indirectos, el costo por financiamiento y el cargo de utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a ajuste de acuerdo a las variaciones de la tasa de interés que **"EL CONTRATISTA"** haya considerado en su proposición y;

IV.- A los demás lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

Una vez aplicado el procedimiento respectivo y determinado los factores de ajuste, éstos se aplicarán al importe de las estimaciones generadas, sin que resulte necesario modificar la garantía de cumplimiento del contrato inicialmente otorgada.

Cuando existan trabajos ejecutados fuera del periodo programado, por causa imputable al contratista, el ajuste se realizará considerando el periodo en que debieron ser ejecutados, conforme al programa convenido, salvo en el caso de que el factor de ajuste correspondiente al mes en el que efectivamente se ejecutaron, sea inferior a aquel en que debieron ejecutarse, en cuyo supuesto se aplicará este último.

DÉCIMA CUARTA.- DE LOS ACTOS PREVIOS.

I.- Responsabilidades de **"EL CONTRATISTA"**.- Las partes convienen que, **"EL CONTRATISTA"** será el único responsable de la ejecución de los trabajos, y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, asentamientos humanos, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como las instrucciones que al efecto le señale por escrito **"EL IDEFEEY"**.

Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por inobservancia serán a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

Si como consecuencia de lo establecido en el párrafo anterior, **"EL IDEFEEY"** estima que es necesaria la reparación o reposición inmediata, con trabajos adicionales, éstos los hará **"EL CONTRATISTA"** bajo su cargo, sin derecho a retribución adicional alguna y sin que esto se considere como ampliación del plazo pactado para la terminación de los trabajos. Si **"EL CONTRATISTA"** realiza trabajos por mayor valor del ordenado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

En cualquiera de estas situaciones **"EL IDEFEEY"**, podrá ordenar la aplicación de las penas correspondientes, la suspensión de los trabajos contratados y la aplicación de la cláusula relativa a rescisión administrativa del contrato, con todas sus legales consecuencias.
"EL CONTRATISTA" será responsable de los daños y perjuicios que cause a **"EL IDEFEEY"** o a terceras personas con motivo de la ejecución de los trabajos, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por **"EL IDEFEEY"** o por violación a las leyes o reglamentos aplicables.
Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega, serán a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, y se considerarán incluidos en sus precios unitarios. Cuando apareciesen defectos o vicios en los trabajos dentro del año siguiente a la fecha de recepción de los mismos, **"EL IDEFEEY"** ordenará su reparación o reposición inmediata a **"EL CONTRATISTA"**, sin que este tenga derecho a retribución alguna por ello. Si **"EL CONTRATISTA"** no atendiere los requerimientos **"EL IDEFEEY"**, podrá encomendar a un tercero o hacer directamente la reparación o reposición de que se trate, en los términos de las disposiciones aplicables, con cargo a **"EL CONTRATISTA"**.
II.- Supervisión de los trabajos. - **"EL IDEFEEY"**, supervisará en todo tiempo los trabajos objeto del presente contrato, quién dará a **"EL CONTRATISTA"**, por escrito, las instrucciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución en la forma convenida y con las modificaciones que en su caso ordene **"EL IDEFEEY"**.
Es facultad de **"EL IDEFEEY"**, realizar la inspección de todos los materiales que vayan a usarse en la ejecución de los trabajos ya sea en el sitio de éstos o en los lugares de adquisición o fabricación. Por su parte **"EL CONTRATISTA"** se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos a un superintendente de obra facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos aún las de carácter personal, así como para tomar las decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento del contrato, en el sitio de realización de los mismos y por todo el tiempo que dure la ejecución. De igual forma el superintendente designado deberá conocer el proyecto, las normas y especificaciones y está facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere el contrato, así como para aceptar u objetar, dentro de un plazo establecido, las estimaciones de trabajo o liquidación que se le formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de **"EL CONTRATISTA"** y previamente a su intervención en los trabajos, deberá ser aceptado por **"EL IDEFEEY"**, quién calificará si reúne los requisitos señalados; este hecho quedará registrado en la bitácora correspondiente, así como la firma de dicho representante. Asimismo, es facultad de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Yucatán, verificar el avance de los trabajos en la obra cuando lo considere procedente.

DÉCIMA QUINTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"El IDEFEEY" tendrá en todo tiempo la facultad de verificar el cumplimiento del programa de ejecución de los trabajos.

"EL IDEFEEY", a través del departamento correspondiente, comparará mensualmente el avance de las obras.

Cuando existan diferencias entre el programa de ejecución pactado y los avances físicos de obra **"EL IDEFEEY"** sancionará a **"EL CONTRATISTA"** de conformidad con lo siguiente:

En caso de atraso en la ejecución de los trabajos durante la vigencia del plazo de ejecución general de los mismos, **"EL IDEFEEY"** aplicará retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso, la cual se calculará aplicando el 5% al importe de los trabajos que se determinen como atraso, obtenido de la diferencia entre el programa de ejecución convenido y el avance físico de obra.

Las retenciones a que se refiere el párrafo anterior, podrán ser recuperadas por **"EL CONTRATISTA"** en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado plazo de ejecución.

Cuando "**EL CONTRATISTA"** no concluya los trabajos en la fecha pactada en el programa de obra, se aplicarán penas convencionales por el atraso en la ejecución de los mismos por causas imputables a **"EL CONTRATISTA",** determinadas únicamente en función de los trabajos no ejecutados a la fecha establecida en el contrato para la conclusión total de los mismos y se calculará aplicando el 0.2% (dos al millar) al importe de los trabajos no ejecutados por cada día de atraso, hasta la terminación total de los mismos.

Una vez cuantificadas las retenciones económicas o las penas convencionales, éstas se harán del conocimiento de **"EL CONTRATISTA"** mediante nota de bitácora u oficio. El monto determinado como retención económica o pena convencional, se aplicará en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.

De existir retenciones a la fecha de terminación de los trabajos pactada en el contrato y trabajos pendientes de ejecutar, éstas seguirán en poder de **"EL IDEFEEY"**. La cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo se hará efectiva contra el importe de las retenciones económicas en poder de **"EL IDEFEEY".**

Si una vez concluida la totalidad de los trabajos y determinadas la pena convencional resulta saldo a favor de **"EL CONTRATISTA"** por concepto de retenciones económicas, **"EL IDEFEEY"** deberá devolver dicho saldo a **"EL CONTRATISTA"**, sin que en este caso se genere gasto financiero alguno. Cuando se celebren convenios que modifiquen el programa de ejecución convenido, las retenciones económicas o penas convencionales se calcularán considerando las condiciones establecidas en el nuevo programa convenido.

Las penas convencionales se aplicarán de manera independiente, sin que la aplicación de una exima de imponer cualquiera otra que en su caso proceda por cualquier otra causa distinta a la de atraso o terminación de los trabajos, las que en ningún caso podrán ser superiores en su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento de este contrato, de conformidad con lo dispuesto en la fracción VII del artículo 60 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA SUBCONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Las partes convienen que, **"EL CONTRATISTA"** no podrá hacer ejecutar la obra por otro, sin embargo, cuando existan circunstancias y razones fundadas para ello, **"EL CONTRATISTA",** deberá comunicarlo previamente por escrito a **"EL IDEFEEY"**, el cual resolverá si acepta o rechaza la sub-contratación.

En todo caso de sub-contratación, el responsable de la ejecución de los trabajos será **"EL CONTRATISTA"**, a quien se cubrirá el importe de los trabajos. El sub-contratista no queda subrogado en ninguno de los derechos de **"EL CONTRATISTA"**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO.

Las partes acuerdan que, **"EL CONTRATISTA"** sólo podrá ceder o comprometer sus derechos de cobro sobre las estimaciones que por trabajos ejecutados le expida **"EL IDEFEEY"**, con la aprobación expresa, previa y por escrito de **"EL IDEFEEY"**, para tal efecto el contratista que decida ceder a favor de alguna persona sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito a la dependencia o entidad su consentimiento, la que resolverá lo procedente, en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS.

"EL IDEFEEY", podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados con causa justificada, ordenando la suspensión y determinar en su caso, la temporalidad de ésta, la que no podrá prorrogarse o ser indefinida. Para tal efecto **"EL IDEFEEY"**, dará aviso por escrito a **"EL CONTRATISTA"** de dicha suspensión, señalando las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo de construcción.

No será motivo de suspensión temporal de los trabajos, el suministro deficiente del proveedor de materiales y equipos de instalación permanente, cuando dicho suministro sea responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"**.

DÉCIMA NOVENA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Las partes convienen en que el contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto, aceptan que cuando **"EL IDEFEEY"** sea el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de reclamación judicial alguna, bastando para ello que se cumpla el procedimiento que se establece en la siguiente cláusula, en tanto que, si es **"EL CONTRATISTA"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la Autoridad Judicial estatal y obtenga la declaración correspondiente. Las causas que puedan dar lugar a la rescisión son:

a) Si **"EL CONTRATISTA"** por causas imputables a él, no inicia los trabajos, objeto del contrato, dentro de los quince días siguientes a la fecha convenida sin causas justificadas.

b) Si **"EL CONTRATISTA"**, suspende o interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos que hubiera sido detectada como defectuosa por **"EL IDEFEEY"**.

c) Si **"EL CONTRATISTA"**, no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato, o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por escrito por el residente de obra o supervisor designado por **"EL IDEFEEY"**.

d) Si **"EL CONTRATISTA"**, no da cumplimiento al programa de ejecución de trabajo por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y que a juicio de **"EL IDEFEEY"**, el atraso puede dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.

e) Si **"EL CONTRATISTA"**, es declarado en concurso mercantil, en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles.

f) Si **"EL CONTRATISTA"**, sub-contrata en su totalidad o parte de los trabajos, objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de **"EL IDEFEEY"**.

g) Si **"EL CONTRATISTA"**, cede los derechos de cobro derivados del presente contrato, sin contar con la autorización por escrito de **"EL IDEFEEY"**.

h) Si **"EL CONTRATISTA"** no da a **"EL IDEFEEY"** y a las instituciones que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.

i) Si **"EL CONTRATISTA"** cambia su nacionalidad mexicana por otra.

j) Si **"EL CONTRATISTA"**, siendo extranjero y habiéndose sometido a las Leyes de Nacionalidad Mexicana en este contrato invoca la protección de su gobierno.

k) En general por el incumplimiento por parte de **"EL CONTRATISTA"** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato y sus anexos, a las Leyes y Tratados aplicables, a las órdenes de **"EL IDEFEEY"**.

En caso de incumplimiento o violación por parte de **"EL CONTRATISTA"** a cualquiera de las estipulaciones del contrato **"EL IDEFEEY"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el de las penas convenidas en su caso, o declarar la rescisión conforme al procedimiento que señala la cláusula siguiente.

Si **"EL IDEFEEY"** opta por la rescisión **"EL CONTRATISTA"** estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una indemnización que podrá ser hasta por el monto de las garantías otorgadas a juicio de **"EL IDEFEEY"**.

"EL IDEFEEY", si es procedente, reintegrará a **"EL CONTRATISTA"**, mediante la exhibición de las facturas correspondientes, los materiales que tenga en obra, siempre y cuando sean de la calidad requerida y puedan utilizarse en la obra; para esto **"EL IDEFEEY"** tendrá hasta un plazo no mayor de quince días naturales, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada a **"EL CONTRATISTA"**, la rescisión o la suspensión de los trabajos.

VIGÉSIMA.- DE LA DECLARACIÓN DE RESCISIÓN.

Si **"EL IDEFEEY"** determina que **"EL CONTRATISTA"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que se consignan en este contrato, lo comunicará a **"EL CONTRATISTA"** conforme al procedimiento siguiente:

I.- Iniciará a partir de que a **"EL CONTRATISTA"** le sea comunicado el incumplimiento, para que, en un plazo de quince días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes;

II.- Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, **"EL IDEFEEY"** contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL**

CONTRATISTA". La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada dentro de dicho plazo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN DEFINITIVA, TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESCISIÓN DE LOS TRABAJOS.

Sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas anteriores, las partes convienen que, durante la suspensión definitiva, terminación anticipada o rescisión del contrato, se observe lo siguiente:

I.- Cuando se determine la suspensión definitiva de los trabajos, la terminación anticipada o se rescinda el presente contrato por causas imputables a **"EL IDEFEEY"**, éste pagará los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que **"EL CONTRATISTA"** compruebe debidamente que éstos se generaron a su cargo y que tienen relación directa con los trabajos objeto del presente; lo anterior se acreditará con la documentación que para tal efecto presente ante **"EL IDEFEEY"**.

II.- En caso de rescisión del contrato por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, una vez emitida la determinación de rescindir, **"EL IDEFEEY"** se abstendrá de cubrir el importe de los trabajos ejecutados sin liquidar, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación de dicha resolución a **"EL CONTRATISTA"**, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías. En el finiquito deberá de considerarse el costo adicional de los trabajos por ejecutar y que se encuentren atrasados conformes el programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos, que en su caso le hayan sido entregados.

III.-Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** podrá no ejecutarlos. En este supuesto, si se opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a **"EL IDEFEEY"** dentro de los diez días hábiles siguientes. **"EL IDEFEEY"** determinará lo conducente dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud respectiva. En caso de que **"EL IDEFEEY"** no conteste en dicho plazo, se tendrá por aceptada la petición de **"EL CONTRATISTA"** y en caso contrario, será necesaria la intervención de la autoridad judicial.

IV.- Una vez notificada por **"EL IDEFEEY"** la terminación anticipada de los trabajos o la rescisión del contrato, procederá dentro de un plazo de tres días hábiles, a la posesión y disposición de los bienes y obras ejecutadas, levantándose un acta circunstanciada sobre el estado en que se encuentren.

V.- **"EL CONTRATISTA"** estará obligado a devolver a **"EL IDEFEEY"**, en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación de la resolución que determine la rescisión del contrato, terminación anticipada o suspensión definitiva, toda la documentación que **"EL IDEFEEY"** le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

"EL IDEFEEY", dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá modificar el presente contrato, mediante convenios, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y los artículos 196 y 197 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales, el contratante podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos y vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Según el artículo 82 de la ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Si **"EL CONTRATISTA"** se percata de la imposibilidad de cumplir con el presupuesto o programa de ejecución convenido por causas no imputables a él, deberá notificarlo a "**EL IDEFEEY"** mediante anotación en la bitácora y deberá presentar dentro del plazo de ejecución su solicitud de ampliación de monto y/o plazo, junto con la documentación que lo justifique, para lo cual "**EL IDEFEEY"**, dentro de los treinta días naturales siguientes a la presentación de la solicitud, emitirá el dictamen de resolución correspondiente.

En su caso, el convenio deberá formalizarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la emisión del dictamen.

Si **"EL CONTRATISTA"**, concluye los trabajos en un plazo menor al establecido en el presente contrato, no será necesaria la celebración de convenio alguno.

VIGÉSIMA TERCERA.- DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA.

"EL IDEFEEY" recibirá los trabajos objeto del contrato, hasta que sean concluidos en su totalidad, si los mismos hubieren sido realizados de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones del contrato.
Para tal efecto **"EL CONTRATISTA"** notificará por escrito la terminación de los trabajos, adjuntando la documentación correspondiente (breve descripción de las obras, fecha real de terminación de los trabajos, relación de las estimaciones, monto ejercido, créditos a favor o en contra y las garantías que continuarán vigentes y a la fecha de su cancelación), **"EL IDEFEEY"** verificará en un plazo máximo 5 (cinco) días naturales, que los trabajos estén debidamente concluidos. Al finalizar la verificación, en un plazo de diez días hábiles, **"EL IDEFEEY"** procederá a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
Independientemente de lo anterior, **"EL IDEFEEY"** efectuará recepciones parciales de los trabajos en los casos que a continuación se detallan, siempre y cuando se satisfagan los requisitos que a continuación se señalan:
a) Cuando, **"EL IDEFEEY"** determine suspender los trabajos y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, se cubrirá a **"EL CONTRATISTA"** el importe de los trabajos ejecutados.
b) Cuando sin estar terminada la totalidad de los trabajos, si a juicio de **"EL IDEFEEY"** existen trabajos terminados y estas partes son identificables y susceptibles de utilizarse podrá pactarse su recepción, en estos casos se levantará el acta correspondiente.
c) Cuando de común acuerdo, **"EL IDEFEEY"** y **"EL CONTRATISTA"** convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, los trabajos que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan conforme a lo establecido en el contrato.
d) Cuando **"EL IDEFEEY"** rescinda el contrato en los términos del mismo, la recepción parcial quedará a juicio de "**EL IDEFEEY"**, la que liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.
e) Cuando una autoridad judicial o jurisdiccional declare rescindido el contrato, en este caso estará a lo dispuesto por la autoridad que emita la declaración correspondiente.
Tanto en el caso de recepción total, como en aquellos casos a que se refieren los incisos anteriores, a), b), c), y d), se procederá a recibir físicamente los trabajos de que se trate, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de la verificación que de su terminación haga **"EL IDEFEEY"**, a partir de la fecha de requerimiento de entrega que éste haga, o de la fecha en que se presente alguna de las situaciones previstas en los incisos anteriores, levantándose al efecto el acta respectiva y se procederá a formular la estimación correspondiente.

Si al recibirse los trabajos y efectuarse la estimación correspondiente, existieren responsabilidades debidamente comprobadas, para con **"EL IDEFEEY"** y a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, el importe de las

mismas se deducirá de las cantidades pendientes de cubrirse por trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reintegrarlas a **"EL IDEFEEY"**, aplicando en este caso el procedimiento establecido para los pagos en exceso.

VIGÉSIMA CUARTA.- DEL FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

"EL IDEFEEY" para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por él y **"EL CONTRATISTA"** en el presente contrato, elaborará el finiquito respectivo, dentro de los diez días hábiles siguientes posteriores a la recepción física de los trabajos, anexando para tal efecto el acta de recepción levantada. Una vez elaborado el finiquito de los trabajos, **"EL IDEFEEY"** dará por terminado el contrato correspondiente, dejando únicamente subsistentes las acciones que deriven del finiquito, así como la garantía por vicios ocultos establecida en la cláusula Décima, por lo que no será factible que **"EL CONTRATISTA"** presente reclamación alguna de pago con posterioridad a su formalización.
"EL IDEFEEY" notificará a **"EL CONTRATISTA"** fecha, lugar y hora para llevar a cabo el finiquito, con la obligación para **"EL CONTRATISTA"** de acudir, en caso contrario **"EL IDEFEEY"** procederá a su elaboración en el plazo y forma establecida, comunicando el resultado dentro de un plazo de diez días naturales, contados a partir de su emisión. Concluido el finiquito, **"EL CONTRATISTA"** tendrá un plazo de quince días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, una vez transcurrido y no realizare gestión alguna, se dará por aceptado en sus términos.
Si del finiquito resulta saldo a favor de **"EL CONTRATISTA"** se procederá a su pago en un plazo no mayor de veinte días naturales a la elaboración del finiquito. Si del finiquito resulta que existe saldo favorable para **"EL IDEFEEY"**, el importe se deducirá de las cantidades pendientes por cubrir a **"EL CONTRATISTA"** por trabajos ejecutados y si no fueran suficientes éstos, **"EL CONTRATISTA"** tiene la obligación de reintegrarlos, más los intereses correspondientes conforme al procedimiento establecido para los pagos en exceso; los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL IDEFEEY"**. Hecho lo anterior, se levantará un acta y procederá, en su caso, a declarar extinguidos los derechos y obligaciones establecidos en el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- OTRAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA", acepta que de las estimaciones que le cubran se hagan las siguientes deducciones:

- **a)** El 2/1000 (dos al millar) para el desarrollo de los Programas del Instituto de Capacitación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, de acuerdo al convenio de colaboración de fecha seis de septiembre de dos mil veintidós.
- **b)** El 5/1000 (cinco al millar) por concepto de inspección y vigilancia de conformidad con lo establecido en el artículo 85-P de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.

VIGÉSIMA SEXTA.- INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que el presente contrato es de Obra Pública a Precio Unitario y Tiempo Determinado, con las condiciones de entrega y pago ya estipulados. Por lo que **"EL CONTRATISTA"** y/o los trabajadores que tenga a su servicio, no guardan relación laboral con **"EL IDEFEEY"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Las partes se obligan a comunicarse por escrito cualquier información que se genere con motivo del cumplimiento y ejecución del presente contrato. Asimismo, se obligan a utilizar exclusivamente el idioma español, en toda la documentación relativa al contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA.- IMPUESTOS.

Cada parte conviene en pagar todas y cada una de las contribuciones y demás cargas fiscales que conforme a las leyes federales, estatales y municipales, tengan la obligación de cubrir durante la vigencia, ejecución y cumplimiento de éste contrato y sus anexos.

VIGÉSIMA NOVENA.- PERMISOS.

Será responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"**, contar con todos los permisos, derechos, patentes y cualquiera factibilidad que pudiera requerir, para dar cumplimiento con este contrato, por lo que se obliga y compromete a contar con ellos con antelación al inicio del suministro correspondiente; siendo imputable a él, no iniciar a tiempo con la entrega, por lo que este supuesto, no será causa de reclamación alguna, modificación al plazo de entrega o ampliación a la fecha de entrega pactada.

TRIGÉSIMA.- RELACIONES CON AUTORIDADES.

Las autoridades estatales competentes, tendrán la intervención que le señalen las leyes que correspondan, sus reglamentos y demás disposiciones legales aplicables; **"EL CONTRATISTA"** se obliga expresamente a facilitar la intervención que corresponda a las dependencias competentes, conforme a dichas disposiciones.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- VALIDEZ DEL CONTRATO.

Si alguna de las partes: no exige el cumplimiento forzoso de cualquiera de las disposiciones del presente; no ejercite sus derechos consignados en las disposiciones de este contrato o no requiera en cualquier momento un determinado desempeño de la otra parte respecto a las disposiciones de este contrato. No se considerará como una renuncia a dicha disposición, ni de alguna manera afectará la validez de este contrato o alguna parte del mismo, o el derecho de dicha parte para que posteriormente pueda exigir el cumplimiento forzoso de dicha disposición.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD.

"EL CONTRATISTA" se obliga a adoptar las medidas necesarias para el buen éxito de los asuntos encomendados, de acuerdo a la documentación e información aportadas por "**EL IDEFEEY"** y que sean necesarias para cumplir con el objeto del presente contrato. De igual manera **"EL CONTRATISTA"**, reconoce que todos los datos, informes y/o dictámenes, que por la naturaleza de los mismos le sean proporcionados, para el desempeño de sus actividades, pertenecen a **"EL IDEFEEY",** mismos que se compromete a manejar con absoluta discreción y reserva y estos serán devueltos al concluir el término para el que fue contratado.

TRIGÉSIMA TERCERA.- INTERPRETACIÓN Y COMPETENCIA JURISDICCIONAL.

La interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato se sujetará a la legislación vigente en los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, las partes acuerdan expresamente, someterse para la ejecución del presente contrato, a la jurisdicción y competencia de los tribunales de esta ciudad de

Mérida, Yucatán, por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa pudiera corresponderles.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este instrumento, y estando conscientes de la fuerza legal de todas y cada una de las cláusulas, al no existir vicios de consentimiento lo otorgan y firman, en la ciudad de Mérida, Yucatán, a veintiséis días de abril dos mil veintitrés.

EL IDEFEEY

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL.

RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN.

EL CONTRATISTA

C. ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PÉREZ
"ESTRUCTURAS METÁLICAS TITÁN, S. DE R.L. DE C.V.".

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PROYECTOS

ING. MARCO ANTONIO MALDONADO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PROYECTOS.

Vo.Bo.
MAV.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL IDEFEEY**", Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL **"GRUPO CHECHÉN, S.A. DE C.V.",** REPRESENTADA POR EL C.P. **ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE,** EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA",** AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha **veintitrés de marzo de dos mil veintitrés** se emitió la Convocatoria para el proceso de Licitación Pública Estatal número **IDE-23-OP-LP-013** relativo al **Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida (Canchas Deportivas y Edificio Administrativo),** con recursos propios.

SEGUNDO.- Con fecha **once de abril de dos mil veintitrés** se llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública número **IDE-23-OP-LP-013**, para la realización de los trabajos consistentes en el **Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida (Canchas Deportivas y Edificio Administrativo),** con recursos propios, del cual derivó el contrato número **IDE-23-OP-LP-015,** lo anterior con fundamento en los artículos 25 fracción I, 28, 35 y 50 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

TERCERO.- De dicho procedimiento resultó ganadora la empresa **"GRUPO CHECHÉN, S.A. DE C.V.",** por lo que mediante el presente instrumento se formalizan los términos y condiciones para la ejecución de los trabajos descritos en el antecedente SEGUNDO de este contrato.

D E C L A R A C I O N E S.

I.- "El IDEFEEY DECLARA", por conducto de su representante legal que:

I.1. Es un Organismo Público descentralizado de la Administración Pública de Yucatán, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que tiene la capacidad legal para celebrar este contrato, de acuerdo con "El Decreto número 283/2015, por el que se regula el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán".

I.2. El **C. Luis Jorge Montalvo Duarte**, tiene facultades para suscribir el presente contrato en su carácter de Director General, de conformidad con los artículos 76, fracción I y 116, fracción I, ambos del Código de la Administración Pública de Yucatán, en relación con los artículos 16 y 17 fracción VII, de "El Decreto número 283/2015, por el que se regula el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán".

I.3. Que tiene por objeto construir, equipar, dar mantenimiento preventivo o emergente, supervisar, certificar, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación o cualquier otro, conforme a las propuestas que le dirijan la Secretaría de Educación, las instituciones educativas de todos los niveles, las dependencias o entidades de la Administración Pública estatal, los municipios e, incluso, los particulares, respectivamente; así como planear, programar, presupuestar, ejecutar, modernizar, conservar y dar mantenimiento a la infraestructura

eléctrica y recreativa en el estado, conforme a los programas convenidos o los proyectos que le sean solicitados.

Asimismo, el instituto tendrá por objeto el desarrollo de las actividades de apoyo que le soliciten las dependencias o entidades de la Administración Pública estatal o los municipios, previo convenio o acuerdo con el Gobierno del estado, cuando así fuese procedente.

I.4.- Tiene su domicilio: en el predio marcado con el número doscientos noventa y cinco de la calle ciento veintidós (Avenida Zamná) por sesenta y uno y sesenta y tres, del Fraccionamiento Yucalpetén, Código Postal 97238, en la ciudad de Mérida, Yucatán y con Registro Federal de Contribuyentes: IDC0812019JA.

II. "EL CONTRATISTA", a través de su Presidente del Consejo de Administración declara que:

II.1. Es una Sociedad Mercantil constituida de acuerdo con las leyes de la República Mexicana, según consta en el acta número **ciento ochenta y dos de fecha doce de junio del año dos mil,** inscrita en el Registro Público y del Comercio del Estado de Quintana Roo con el folio mercantil electrónico número **1398-3**.

II.2. Su Registro Federal de Contribuyentes es: **GCE0006124Q7** y señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mérida, Yucatán el predio marcado con el número **ciento veinte de la Avenida quince Diagonal (Circuito Colonias) entre las calles veintiocho y veintiséis de la colonia Yucatán, C.P. 97050.**

II.3. Dentro de su objeto social se encuentra, entre otras cosas: realizar cualquier tipo de construcción y obras de infraestructura.

II.4. Cuenta con los recursos técnicos, administrativos, económicos y financieros, así como el personal con la experiencia y la capacidad requerida para la realización de la obra objeto del contrato.

II.5. El C.P. **Alejandro Hernando Leo Duarte,** cuenta con las facultades suficientes para suscribir y obligar a la empresa **"GRUPO CHECHEN, S.A. DE C.V.",** en términos del presente contrato, tal y como se acredita con la escritura pública número **setenta y uno de fecha seis de septiembre de dos mil cuatro** otorgada ante la fe del Licenciado **Juan José López Castro, Corredor** Público Número ocho del Estado de Quintana Roo**,** manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades, no le han sido limitadas, revocadas o modificadas.

II.6. Su Presidente del Consejo de Administración se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral número **1081047363698.**

II.7. Que conoce plenamente el contenido que establecen las leyes y reglamentos relacionados con la realización de las obras objeto del presente contrato, así como las especificaciones de la obra, el proyecto, el programa de ejecución de los trabajos, planos, especificaciones generales y particulares, el monto y las cantidades de trabajo que como anexos debidamente firmados por las partes forman parte integrante de este contrato.

II.8. Declara que conoce el lugar de los trabajos y ha tomado en cuenta las condiciones y circunstancias existentes en él y sus alrededores que pudieran afectar el monto del contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en la ejecución de aquellos.

II.9. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que, al momento de suscribir el presente contrato, no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y que no se encuentra en el Registro de Contratistas como sancionado.

II.10. Bajo protesta de decir verdad que ni él, ni ningún socio de la empresa o sociedad se encuentran en el supuesto del artículo 25 de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, presentando antes de la firma del presente documento, el certificado correspondiente que expide la Fiscalía General del Estado de Yucatán de todos los socios que conforman la empresa.

II.11. Bajo protesta de decir verdad manifiesta encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales.

II.12. Se encuentra inscrito en el Registro de Constructores del Programa "Dignificar" y por tal motivo, cumpliendo con los compromisos que adquirió, manifiesta que realizará una donación irrevocable a favor del Fideicomiso Yucateco para la Dignificación y Desarrollo Integral de los Trabajadores de la Construcción (FYDITRAC), equivalente al 1% (uno por ciento) del monto de la obra adjudicada, cantidad que debe ser otorgada mediante cheque al FYDITRAC dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se realice el pago de la obra adjudicada.

III.- Ambas partes declaran que:

III.1.- Es su voluntad suscribir el presente contrato y lo hacen libre de toda coacción y violencia y sin que medie error en su objeto, términos y condiciones.

Vistos los anteriores ANTECEDENTES y DECLARACIONES, las partes consignan este contrato que se regirá por las siguientes:

C L Á U S U L A S.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto el **Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida (Canchas Deportivas y Edificio Administrativo),** con recursos propios.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

El monto del presente contrato es por la cantidad de **$14'652,152.48 (Catorce millones seiscientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y dos pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional)** más el impuesto al valor agregado.

"EL CONTRATISTA", manifiesta que todos los gastos específicos se encuentran comprendidos en el precio determinado anteriormente.

TERCERA.- LUGAR DE LOS TRABAJOS.

La obra descrita en la cláusula PRIMERA**,** se realizará conforme a los documentos del contrato anexos mismos que forman parte integral del presente instrumento y se llevarán a cabo **en la Unidad**

Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida (Canchas Deportivas y Edificio Administrativo).

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos deberán iniciar **el día dos de mayo de dos mil veintitrés** y concluir a más tardar el día **veintinueve de agosto de dos mil veintitrés** por lo que para tal efecto, se contará con un plazo de ejecución de **ciento veinte días** naturales, de conformidad al programa calendarizado de ejecución de los trabajos presentados por el contratista.

QUINTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato surtirá sus efectos a partir del momento en que se firma y concluirá el día **veintinueve de agosto de dos mil veintitrés,** respetándose en la medida de lo posible el plazo establecido en la cláusula que antecede, más el tiempo que se requiera para el cierre administrativo del contrato, plazo que en caso de no ser cumplido se iniciará el proceso legal correspondiente; salvo que se presente alguna causa de suspensión temporal, ordenada por **"EL IDEFEEY"** en cuyo caso se entenderá prorrogado por el término que dure la suspensión, sin necesidad de suscribir otro.

SEXTA.- ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO.

Los anexos del presente contrato, se enuncian a continuación:
Relación de Planos, Documentos de Seguridad e Higiene, Programa Calendarizado de Ejecución de los Trabajos, Catalogo de Conceptos, Presupuesto de los Trabajos, Programa de Erogaciones de la Ejecución de los Trabajos, Convenio de Proposición Conjunta en su caso, mismos que se tienen por reproducidos en esta cláusula, como si se insertaran a la letra y forman parte integrante del presente contrato por lo tanto **"EL CONTRATISTA"** se obliga y compromete en los términos de dichos documentos.

SÉPTIMA.- RESIDENTE DE OBRA DEL CONTRATO.

"EL IDEFEEY" designa como residente de la ejecución de este contrato el Ing. **Raúl Cardeña Vera,** quién controlará, verificará y revisará que las disposiciones se cumplan, de conformidad con lo pactado, sus anexos y las ordenes que **"EL IDEFEEY"** dé por escrito, en la inteligencia de que el ejercicio de esta facultad de residente, no será considerada como una aceptación o conformidad tácita o expresa de los trabajos realizados, ni releva a **"EL CONTRATISTA"** de las obligaciones contraídas.

OCTAVA.- DEL PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES.

"EL CONTRATISTA" recibirá de **"EL IDEFEEY"** como pago total por la ejecución de los trabajos ordinarios o extraordinarios objeto del contrato, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de trabajo realizadas con periodicidad no mayor de un mes; quedando para presentación de las estimaciones cuando se llegue a los porcentajes hasta de un 25, 50, 80 y 100 por ciento del avance financiero de ejecución de la obra (esta fecha quedará anotada en la bitácora de la obra), y se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, en un plazo que no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubieren aceptado y firmado las estimaciones por **"EL CONTRATISTA"** y **"EL IDEFEEY"**, y se haya presentado la factura correspondiente; esta fecha que se hará constar en la bitácora de la obra y en las propias estimaciones. Para tal efecto **"EL CONTRATISTA"** deberá presentar a la residencia de obra de **"EL IDEFEEY"**, para su

pago, la estimación acompañada de la documentación de soporte correspondiente, siendo ésta la siguiente: 1) Números generadores autorizados por el residente de **"EL IDEFEEY",** 2) Estimación generada en la Dirección de Construcción de **"EL IDEFEEY"**, debidamente firmada por el contratista y el residente, 3) Croquis, 4) Notas de Bitácora, 5) En su caso, controles de calidad y pruebas de laboratorio, 6) Fotografías, 7) Factura (s); dicha presentación deberá realizarse dentro de los 6 (días) naturales siguientes a la fecha de corte, y la residencia de **"EL IDEFEEY"** dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes deberá revisar y en su caso, autorizar la estimación; transcurrido dicho plazo, la estimación se tendrá por autorizada. En caso de que surjan diferencias técnicas y numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. Las estimaciones, aunque hayan sido pagadas, no se considerarán como aceptación de los trabajos, ya que **"EL IDEFEEY"** se reserva expresamente el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados o por pago de lo indebido.
El pago de las estimaciones será en Moneda Nacional, amortizando en cada estimación la parte proporcional a los anticipos entregados.

Todas las estimaciones deberán estar acompañadas de reportes fotográficos que acrediten los avances físicos de la obra que se pretenda cobrar, dichos reportes serán en formatos proporcionados por **"EL IDEFEEY".**

El lugar del pago será en las instalaciones de **"EL IDEFEEY"** en la Dirección de Administración, con domicilio conocido en el predio marcado con el número doscientos noventa y cinco de la Avenida Zamná entre sesenta y uno y sesenta y tres del Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán.

NOVENA.- DEL OTORGAMIENTO Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO.

"EL IDEFEEY" otorgará un anticipo por la cantidad de **$5'098,949.06 son (Cinco millones noventa y ocho mil novecientos cuarenta y nueve pesos con seis centavos moneda nacional)** equivalente al **30% (hasta un treinta por ciento) (IVA INCLUIDO)** del monto de este contrato, el cual será cubierto por **"EL IDEFEEY"** en una sola exhibición y **"EL CONTRATISTA"** se obliga a utilizarlo para: realizar en el sitio de la obra la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, el traslado de maquinaria y equipo, así como para el inicio de los trabajos programados, y en general, para la compra de materiales de construcción, la adquisición de equipo permanente y demás insumos necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato.

"EL IDEFEEY" pondrá a disposición de **"EL CONTRATISTA"** el importe del anticipo otorgado, antes de la fecha de inicio de los trabajos, y previa constitución y entrega por él a **"EL IDEFEEY"** de la garantía por la correcta inversión del anticipo otorgado; el atraso en la entrega del anticipo por causas imputables a **"EL IDEFEEY"**, será motivo suficiente para diferir en igual, el plazo de ejecución de la obra. Cuando el atraso en la entrega del anticipo sea por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, ya sea porque éste no disponga del anticipo a pesar de haberse puesto a su disposición en términos del presente contrato, o no hubiere otorgado la garantía descrita en la cláusula Decima, no procederá diferimiento alguno respecto al plazo de ejecución de la obra, por lo que **"EL CONTRATISTA"** deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida en la cláusula cuarta de este instrumento.

La amortización de este anticipo deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por los trabajos ejecutados que se formulen, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la última estimación.

En caso de que al término del ejercicio presupuestal no se haya amortizado el anticipo en su totalidad, el saldo correspondiente deberá ser devuelto por **"EL CONTRATISTA"** a **"EL IDEFEEY"**, mediante cheque

certificado o de caja, en la inteligencia de que si el saldo no amortizado del anticipo no es devuelto dentro de un plazo de no mayor de 10 (diez) días naturales posteriores al cierre de ejercicio presupuestal, **"EL CONTRATISTA"** cubrirá los cargos que resulten, para el caso de cantidades pagadas en exceso. Independientemente de lo anterior, **"EL IDEFEEY"** si así lo estima necesario, podrá hacer efectiva la fianza que **"EL CONTRATISTA"** deberá presentar en garantía de la correcta inversión del anticipo.

Para la amortización del anticipo en los casos de rescisión administrativa del presente contrato, conforme a lo establecido en la cláusula respectiva del mismo, **"EL CONTRATISTA"** reintegrará el anticipo no amortizado a **"EL IDEFEEY"** en un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la decisión a **"EL CONTRATISTA"**; en el supuesto de que no se verifique el reintegro dentro el plazo antes mencionado, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a cubrir los cargos que resulten, para el caso de pagos en exceso.

DÉCIMA.- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

Las partes convienen que para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, **"EL CONTRATISTA"** deberá presentar a **"EL IDEFEEY"** tres fianzas, las dos primeras anticipo y cumplimiento dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la copia del acta de fallo de adjudicación y la tercera por los vicios ocultos que resulten la cual estará vigente durante los 12 meses posteriores a la entrega de los trabajos; todas a favor de **"EL IDEFEEY"**, mediante pólizas de institución afianzadora, debidamente autorizada para operar en el país y con sucursal en esta ciudad de Mérida, Yucatán.

FIANZA DE ANTICIPO.-

"EL CONTRATISTA" deberá presentar a **"EL IDEFEEY"**, una póliza de fianza por un monto total igual al cien por ciento del anticipo recibido, para garantizarlo, misma que permanecerá vigente hasta que el importe del anticipo otorgado a **"EL CONTRATISTA"** se haya amortizado en su totalidad, así como durante la sustanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente; la Institución Afianzadora expresamente se debe obligar a pagar a **"EL IDEFEEY"** la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, así como la indemnización por mora y los intereses que se lleguen a generar por el incumplimiento del fiado al no reintegrar las cantidades no amortizadas dentro del plazo otorgado para tal efecto, requiriéndose para su cancelación la autorización del Director General de **"EL IDEFEEY"**.

Dicha fianza contendrá las siguientes declaraciones expresas:

a) Número, Objeto e importe total del Contrato.

b) Deberá coincidir el importe garantizado con el monto total del anticipo otorgado.

c) Que la presente fianza se otorga de conformidad con lo estipulado en el contrato correspondiente.

d) Que la presente fianza garantiza la debida, correcta, total inversión, aplicación, amortización, deducción y devolución total o parcial en su caso, del anticipo, lo cual deberá realizar **"EL CONTRATISTA"** en el plazo pactado para la ejecución de los trabajos.

e) Esta fianza garantiza la devolución de la cantidad del anticipo no amortizado y sus accesorios y podrá hacerse efectiva sin que previamente exista compensación.

f) Que pagará la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, así como la indemnización por mora y los intereses que se lleguen a generar por el incumplimiento del fiado al no reintegrar las cantidades no amortizadas dentro del plazo otorgado para tal efecto.

g) Que se requiere para su cancelación mediante escrito emitido por el Director General de **"EL IDEFEEY",** cuando se haya amortizado totalmente el anticipo otorgado. La garantía permanecerá vigente cuando se encuentren pendientes de sustanciación recursos legales o juicios, iniciados por una parte en contra de la otra, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
h) La Institución Afianzadora acepta expresamente sujetarse al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 178, 279, 280, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros, así mismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 178 de la Ley antes referida, en el sentido de que la fianza no se extingue.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO. –

"EL CONTRATISTA" deberá presentar a **"EL IDEFEEY"**, una póliza de fianza, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, la cual no podrá ser menor del 10% (diez por ciento) del monto total autorizado del contrato, la cual se liberará, una vez que haya sido constituida y entregada a **"EL IDEFEEY"** la garantía por defectos, vicios ocultos o de cualquier responsabilidad.
El presente contrato no surtirá efecto, mientras **"EL CONTRATISTA"** no entregue la póliza en donde la Institución Afianzadora convenga en aceptar las siguientes declaraciones:
a) La Afianzadora acepta que la fianza se otorga atendiendo a las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus anexos y garantiza el cumplimiento total del mismo.
b) En caso de modificación al plazo del CONTRATO, debido a que se convengan ampliaciones, prórrogas o esperas para el cumplimiento del contrato, la Institución Afianzadora consiente que la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada, en concordancia con las prórrogas o esperas otorgadas mediante la emisión de los endosos correspondientes.
c) La garantía no podrá ser menor del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del CONTRATO, en el que se incluya el monto originalmente pactado.
d) La Institución Afianzadora acepta que la fianza garantiza el cumplimiento total del CONTRATO, aun cuando parte de ellos se subcontraten con autorización de **"EL IDEFEEY"**.
e) La Institución Afianzadora acepta expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 178, 279, 280, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
f) La Institución afianzadora se obliga a mantener en vigor la presente fianza durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales y los respectivos recursos que el fiado interponga, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad competente.
g) La Institución Afianzadora tendrá un plazo hasta de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se integre la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito a **"EL IDEFEEY"** las razones, causas o motivos de su improcedencia.
h) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable que **"EL CONTRATISTA"** presente su solicitud previa autorización expresa y por escrito del Director General y reciba mediante acta de entrega recepción la obra, encomendada a **"EL CONTRATISTA"**, y posteriormente a la entrega de la póliza de fianza que cubre la garantía de vicios ocultos y la calidad de la obra, así como de cualquier otra responsabilidad, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y del presente CONTRATO.
i) La Institución Afianzadora acepta y se obliga para que, en caso de cualquier incumplimiento en las obligaciones estipuladas en el Contrato, por parte de **"EL CONTRATISTA"**, **"EL IDEFEEY"** hará efectiva la fianza que garantiza el cumplimiento de dichas obligaciones.

Si transcurriese el plazo fijado a **"EL CONTRATISTA"** sin que se entregue la póliza de cumplimiento del contrato, **"EL IDEFEEY"** podrá rescindir administrativamente el contrato, por lo que **"EL CONTRATISTA"** pagará a **"EL IDEFEEY",** las cantidades por concepto de daños y perjuicios que a juicio de éste determine para tal efecto, con independencia de las penas convencionales que por otro motivo se haya hecho acreedor.

FIANZA DE VICIOS OCULTOS.-

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo anterior de la presente cláusula, las partes convienen en que concluidos los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** quedará obligado por doce meses contados a partir de su recepción a responder de los defectos que resultaren en los mismos, así como de los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el este contrato, mediante fianza para garantizar, por el término de doce meses y el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos. **"EL CONTRATISTA"** acepta expresamente que en caso de no efectuar las reparaciones o reposiciones reportadas en término del contrato y **"EL IDEFEEY"** las efectúe por otro medio, acepta que las erogaciones por dicho concepto, serán recuperadas con cargo a la fianza.

Dicha fianza contendrá las siguientes declaraciones expresas:

a) Que la fianza garantiza las obligaciones derivadas del Contrato y de sus anexos referentes a la reparación de vicios ocultos o defectos que resulten de la obra, incluyendo materiales y mano de obra y que dicha fianza garantiza además cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido **"EL CONTRATISTA"** de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

b) Esta fianza garantiza la calidad de los materiales y de la mano de obra utilizados para la prestación de los trabajos, mismos que deberán ser de acuerdo con los términos, condiciones y especificaciones establecidos en el Contrato garantizado, y responde de los vicios ocultos, defectos y/o mal funcionamiento que resulten dentro de los 12 meses siguientes a la fecha en que se efectúe la formal ENTREGA-RECEPCIÓN de los trabajos y a plena satisfacción de **"EL IDEFEEY"** aun cuando parte de los trabajos se hubieren subcontratado.

c) La afianzadora se obliga a mantener en vigor la presente fianza, durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales y los respectivos recursos que el fiado interponga, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad competente.

d) Las obligaciones derivadas de la fianza, se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el término de ley para hacerla exigible, sin que dentro de dicho plazo se hubiere presentado reclamación.

e) La Institución Afianzadora acepta expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 178, 279, 280, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Quedarán a salvo los derechos de **"EL IDEFEEY"** para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se haga efectiva la garantías constituida conforme a la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

El incumplimiento a esta cláusula u otra obligación a cargo de **"EL CONTRATISTA",** podrán ser motivo de rescisión.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

Cuando sea necesario llevar a cabo trabajos extraordinarios que no estén comprendidos en el proyecto y en el programa, se procederá de la siguiente forma:

1.- Trabajos Extraordinarios a base de precios unitarios:

a) Si existen conceptos y precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se trate, **"EL IDEFEEY"** estará facultado para ordenar a **"EL CONTRATISTA"** su ejecución y éste se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

b) Si para estos trabajos no existieren conceptos y precios unitarios en el contrato y **"EL IDEFEEY"** considera factible determinar los nuevos precios con base en los elementos contenidos en los análisis de los precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos, con la intervención de **"EL CONTRATISTA"** y este estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a tales precios. Para los efectos de este inciso, los elementos a considerar se refieren a lo siguiente: 1) Insumos con sus costos, 2) los consumos y los rendimientos por unidad de obra en las mismas condiciones originales y los costos indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales. Igualmente, las partes convienen que, para lo no previsto en este apartado, regirá lo establecido en la legislación aplicable.

c) Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en los incisos anteriores, **"EL IDEFEEY"** aplicará los precios unitarios contenidos en sus tabuladores en vigor, o en su defecto, para calcular los nuevos precios, tomará en cuenta los elementos que sirvieron de base para formular los precios del tabulador. En uno y otro caso, **"EL CONTRATISTA"** estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a los nuevos precios.

d) Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en los incisos a), b) y c), **"EL CONTRATISTA"** a requerimiento de **"EL IDEFEEY"** y dentro del plazo que este señale, someterá a su consideración los nuevos precios unitarios, acompañados de sus respectivos análisis, en la inteligencia de que, para la fijación de estos precios, deberá aplicar el mismo criterio que hubiere seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en el contrato, debiendo de resolver **"EL IDEFEEY"** en un plazo no mayor de 20 (veinte) días hábiles. Si ambas partes llegaren a un acuerdo respecto a los precios unitarios a que se refiere este inciso, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar los trabajos extraordinarios conforme a dichos precios unitarios.

e) En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no presente oportunamente la proposición de precios a que se refiere el párrafo anterior, o bien no lleguen las partes a un acuerdo respecto a los citados precios, **"EL IDEFEEY"** podrá ordenarle la ejecución de los trabajos extraordinarios, aplicándole precios unitarios analizados por observación directa, previo acuerdo entre las partes sobre el procedimiento constructivo, equipo, personal, etc., que intervendrán en estos trabajos.

En este caso, la organización y dirección de los trabajos, así como la responsabilidad por la ejecución eficiente y correcta de la obra y los riesgos inherentes a la misma, serán a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

Además, con el fin de que **"EL IDEFEEY"** pueda verificar que las obras se realicen en forma eficiente y acorde con sus necesidades, **"EL CONTRATISTA"** preparará y someterá a la aprobación de aquella, los planos y programas de ejecución respectivas.

En este caso de trabajos extraordinarios **"EL CONTRATISTA"** desde su inicio deberá ir comprobando y justificando mensualmente los costos directos ante el representante de **"EL IDEFEEY"** para formular los documentos de pago a que se refiere la cláusula Octava de este contrato.

En todos estos casos, **"EL IDEFEEY"** dará por escrito a **"EL CONTRATISTA"** la orden del trabajo correspondiente; en tal evento los conceptos, sus especificaciones y los precios unitarios quedarán incorporados al presente contrato para todos sus efectos.

2.- Trabajos Extraordinarios por Administración Directa:

Si **"EL IDEFEEY"** determinare no encomendar a **"EL CONTRATISTA"** los trabajos extraordinarios por los procedimientos a que se refiere el apartado 1 de esta cláusula, podrá realizarlos en forma directa; observándose lo dispuesto por la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

3.- Trabajos Extraordinarios por Terceras Personas:

Si **"EL IDEFEEY"** no opta por ninguna de las soluciones señaladas en los apartados 1 y 2 de esta cláusula, podrá encomendar la ejecución de los trabajos extraordinarios a Terceras Personas, conforme a las disposiciones legales relativas.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LOS AJUSTES DE COSTOS.

Las partes acuerdan que, cuando a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones del cual derivó la celebración del presente contrato, ocurran circunstancias imprevistas de orden económico, que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa convenido, dichos costos cuando procedan, deberán ser ajustados mediante el procedimiento establecido en esta cláusula. El incremento o reducción correspondientes deberá constar por escrito.

I.- Cuando el porcentaje del ajuste de costo sea al alza, será **"EL CONTRATISTA"** quien lo promueva, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito a **"EL IDEFEEY"** de la solicitud, estudios y documentación que la soporten.

La documentación que deberá presentar el contratista será la que a continuación se señala 1.- Relación de los índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de Obras públicas que determine el Banco de México, o en su caso, los índices investigados por los que deberán ser proporcionados al Contratista; 2.- El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, en el período en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato, 3:- El programa de ejecución de los trabajos pendientes por ejecutar conforme al programa que se tenga convenido; 4.- El análisis de la determinación del factor de ajuste; y 5.- Las matrices de precios unitarios actualizados que determinen conjuntamente el contratista y , en función de los trabajos a realizar en el periodo de ajuste.

II.- Si el referido porcentaje es a la baja, será **"EL IDEFEEY"** quien lo determinará en el plazo señalado en el numeral anterior, y con base en la documentación comprobatoria que lo justifique, salvo en el caso del procedimiento de ajuste señalado en la fracción III del artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Una vez transcurrido el plazo en el numeral "I" de la presente cláusula, se perderá la posibilidad realizar ajuste de costos.

"EL IDEFEEY", dentro de los sesenta días naturales siguientes a que **"EL CONTRATISTA"** promueva debidamente el ajuste de costo, deberá emitir por oficio la resolución que proceda; en caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

Cuando el documento mediante el que se promuevan los ajustes de costos sea deficiente o incompleto, **"EL IDEFEEY"** apercibirá por escrito al contratista para que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de que le sea requerido, subsane el error o complemente la información solicitada. Transcurrido dicho plazo, sin que **"EL CONTRATISTA"** diera respuesta al apercibimiento, o no lo atendiere en forma correcta, se tendrá como no presentada la solicitud de ajuste de costos.

DÉCIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTO.

Cuando sea procedente, se observará lo siguiente:

a) La revisión de cada uno de los precios unitarios del contrato para obtener el ajuste; b) La revisión de un grupo de precios unitarios, que multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, representen aproximadamente el ochenta por ciento del importe total del contrato, y c) En el caso de trabajos en los que **"EL IDEFEEY"** tenga establecida la proporción en que intervienen los insumos en el total del costo directo de los mismos, el ajuste respectivo podrá determinarse mediante la actualización de los costos de los insumos que intervienen en dichas proporciones. En este caso, cuando **"EL CONTRATISTA"** no esté de acuerdo con la proporción de intervención de los insumos ni su forma de medición durante el proceso de construcción, podrán solicitar su revisión a efecto de que

sean corregidos; en el supuesto de no llegar a un acuerdo, se deberá aplicar el procedimiento enunciado en el inciso a) de la presente cláusula.
Para los procedimientos señalados en los incisos a) y b) de la presente cláusula, **"EL CONTRATISTA"** será el responsable de promover los ajustes de costos, a efecto de que **"EL IDEFEEY"** los revise, en su caso solicite correcciones a los mismos, y dictamine lo procedente; lo anterior sin perjuicio de que pueda realizar los estudios periódicos necesarios.

La aplicación de los procedimientos de ajuste de costos directos previstos en esta cláusula se sujetará a lo siguiente:
I.- Los ajustes se calcularán a partir del mes en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de los trabajos pendientes de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado en el contrato o, en caso de existir atraso no imputable a **"EL CONTRATISTA"**, conforme al programa convenido. Para efectos de cada una de las revisiones y ajustes de los costos, que se presenten durante la ejecución de los trabajos, el mes de origen de estos será el correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, aplicándose el último factor que se haya autorizado;
II.- Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos, serán calculados con base en los Índices de Precios al Productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el Banco de México. Cuando los índices que requiera tanto el "**EL CONTRATISTA"** como "**EL IDEFEEY"** no se encuentren dentro de los publicados por el Banco de México, **"EL IDEFEEY"** procederá a calcularlos en conjunto con **"EL CONTRATISTA"** conforme a los precios que investiguen, por mercadeo directo o en publicaciones especializadas nacionales o internacionales considerando al menos tres fuentes distintas o utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México;
III.- Los precios unitarios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de los costos indirectos, el costo por financiamiento y el cargo de utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a ajuste de acuerdo a las variaciones de la tasa de interés que **"EL CONTRATISTA"** haya considerado en su proposición y;
IV.- A los demás lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública.
Una vez aplicado el procedimiento respectivo y determinado los factores de ajuste, éstos se aplicarán al importe de las estimaciones generadas, sin que resulte necesario modificar la garantía de cumplimiento del contrato inicialmente otorgada.
Cuando existan trabajos ejecutados fuera del periodo programado, por causa imputable al contratista, el ajuste se realizará considerando el periodo en que debieron ser ejecutados, conforme al programa convenido, salvo en el caso de que el factor de ajuste correspondiente al mes en el que efectivamente se ejecutaron, sea inferior a aquel en que debieron ejecutarse, en cuyo supuesto se aplicará este último.

DÉCIMA CUARTA.- DE LOS ACTOS PREVIOS.

I.- Responsabilidades de **"EL CONTRATISTA"**.- Las partes convienen que, **"EL CONTRATISTA"** será el único responsable de la ejecución de los trabajos, y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, asentamientos humanos, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como las instrucciones que al efecto le señale por escrito **"EL IDEFEEY"**.
Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por inobservancia serán a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

Si como consecuencia de lo establecido en el párrafo anterior, **"EL IDEFEEY"** estima que es necesaria la reparación o reposición inmediata, con trabajos adicionales, éstos los hará **"EL CONTRATISTA"** bajo su cargo, sin derecho a retribución adicional alguna y sin que esto se considere como ampliación del plazo pactado para la terminación de los trabajos. Si **"EL CONTRATISTA"** realiza trabajos por mayor valor del ordenado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

En cualquiera de estas situaciones **"EL IDEFEEY"**, podrá ordenar la aplicación de las penas correspondientes, la suspensión de los trabajos contratados y la aplicación de la cláusula relativa a rescisión administrativa del contrato, con todas sus legales consecuencias.
"EL CONTRATISTA" será responsable de los daños y perjuicios que cause a **"EL IDEFEEY"** o a terceras personas con motivo de la ejecución de los trabajos, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por **"EL IDEFEEY"** o por violación a las leyes o reglamentos aplicables.
Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega, serán a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, y se considerarán incluidos en sus precios unitarios. Cuando apareciesen defectos o vicios en los trabajos dentro del año siguiente a la fecha de recepción de los mismos, **"EL IDEFEEY"** ordenará su reparación o reposición inmediata a **"EL CONTRATISTA"**, sin que este tenga derecho a retribución alguna por ello. Si **"EL CONTRATISTA"** no atendiere los requerimientos **"EL IDEFEEY"**, podrá encomendar a un tercero o hacer directamente la reparación o reposición de que se trate, en los términos de las disposiciones aplicables, con cargo a **"EL CONTRATISTA"**.
II.- Supervisión de los trabajos. - **"EL IDEFEEY"**, supervisará en todo tiempo los trabajos objeto del presente contrato, quién dará a **"EL CONTRATISTA"**, por escrito, las instrucciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución en la forma convenida y con las modificaciones que en su caso ordene **"EL IDEFEEY"**.
Es facultad de **"EL IDEFEEY"**, realizar la inspección de todos los materiales que vayan a usarse en la ejecución de los trabajos ya sea en el sitio de éstos o en los lugares de adquisición o fabricación. Por su parte **"EL CONTRATISTA"** se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos a un superintendente de obra facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos aún las de carácter personal, así como para tomar las decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento del contrato, en el sitio de realización de los mismos y por todo el tiempo que dure la ejecución. De igual forma el superintendente designado deberá conocer el proyecto, las normas y especificaciones y está facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere el contrato, así como para aceptar u objetar, dentro de un plazo establecido, las estimaciones de trabajo o liquidación que se le formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de **"EL CONTRATISTA"** y previamente a su intervención en los trabajos, deberá ser aceptado por **"EL IDEFEEY"**, quién calificará si reúne los requisitos señalados; este hecho quedará registrado en la bitácora correspondiente, así como la firma de dicho representante. Asimismo, es facultad de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Yucatán, verificar el avance de los trabajos en la obra cuando lo considere procedente.

DÉCIMA QUINTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"El IDEFEEY" tendrá en todo tiempo la facultad de verificar el cumplimiento del programa de ejecución de los trabajos.

"EL IDEFEEY", a través del departamento correspondiente, comparará mensualmente el avance de las obras.

Cuando existan diferencias entre el programa de ejecución pactado y los avances físicos de obra **"EL IDEFEEY"** sancionará a **"EL CONTRATISTA"** de conformidad con lo siguiente:

En caso de atraso en la ejecución de los trabajos durante la vigencia del plazo de ejecución general de los mismos, **"EL IDEFEEY"** aplicará retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso, la cual se calculará aplicando el 5% al importe de los trabajos que se determinen como atraso, obtenido de la diferencia entre el programa de ejecución convenido y el avance físico de obra.

Las retenciones a que se refiere el párrafo anterior, podrán ser recuperadas por **"EL CONTRATISTA"** en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado plazo de ejecución.

Cuando "**EL CONTRATISTA"** no concluya los trabajos en la fecha pactada en el programa de obra, se aplicarán penas convencionales por el atraso en la ejecución de los mismos por causas imputables a **"EL CONTRATISTA",** determinadas únicamente en función de los trabajos no ejecutados a la fecha establecida en el contrato para la conclusión total de los mismos y se calculará aplicando el 0.2% (dos al millar) al importe de los trabajos no ejecutados por cada día de atraso, hasta la terminación total de los mismos.

Una vez cuantificadas las retenciones económicas o las penas convencionales, éstas se harán del conocimiento de **"EL CONTRATISTA"** mediante nota de bitácora u oficio. El monto determinado como retención económica o pena convencional, se aplicará en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.

De existir retenciones a la fecha de terminación de los trabajos pactada en el contrato y trabajos pendientes de ejecutar, éstas seguirán en poder de **"EL IDEFEEY"**. La cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo se hará efectiva contra el importe de las retenciones económicas en poder de **"EL IDEFEEY".**

Si una vez concluida la totalidad de los trabajos y determinadas la pena convencional resulta saldo a favor de **"EL CONTRATISTA"** por concepto de retenciones económicas, **"EL IDEFEEY"** deberá devolver dicho saldo a **"EL CONTRATISTA"**, sin que en este caso se genere gasto financiero alguno. Cuando se celebren convenios que modifiquen el programa de ejecución convenido, las retenciones económicas o penas convencionales se calcularán considerando las condiciones establecidas en el nuevo programa convenido.

Las penas convencionales se aplicarán de manera independiente, sin que la aplicación de una exima de imponer cualquiera otra que en su caso proceda por cualquier otra causa distinta a la de atraso o terminación de los trabajos, las que en ningún caso podrán ser superiores en su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento de este contrato, de conformidad con lo dispuesto en la fracción VII el artículo 60 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA SUBCONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Las partes convienen que, **"EL CONTRATISTA"** no podrá hacer ejecutar la obra por otro, sin embargo, cuando existan circunstancias y razones fundadas para ello, **"EL CONTRATISTA",** deberá comunicarlo previamente por escrito a **"EL IDEFEEY"**, el cual resolverá si acepta o rechaza la sub-contratación.

En todo caso de sub-contratación, el responsable de la ejecución de los trabajos será **"EL CONTRATISTA"**, a quien se cubrirá el importe de los trabajos. El sub-contratista no queda subrogado en ninguno de los derechos de **"EL CONTRATISTA"**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO.

Las partes acuerdan que, **"EL CONTRATISTA"** sólo podrá ceder o comprometer sus derechos de cobro sobre las estimaciones que por trabajos ejecutados le expida **"EL IDEFEEY"**, con la aprobación expresa, previa y por escrito de **"EL IDEFEEY"**, para tal efecto el contratista que decida ceder a favor de alguna persona sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito a la dependencia o entidad su consentimiento, la que resolverá lo procedente, en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS.

"EL IDEFEEY", podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados con causa justificada, ordenando la suspensión y determinar en su caso, la temporalidad de ésta, la que no podrá prorrogarse o ser indefinida. Para tal efecto **"EL IDEFEEY"**, dará aviso por escrito a **"EL CONTRATISTA"** de dicha suspensión, señalando las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo de construcción.

No será motivo de suspensión temporal de los trabajos, el suministro deficiente del proveedor de materiales y equipos de instalación permanente, cuando dicho suministro sea responsabilidad de **"EL CONTRATISTA".**

DÉCIMA NOVENA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Las partes convienen en que el contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto, aceptan que cuando **"EL IDEFEEY"** sea el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de reclamación judicial alguna, bastando para ello que se cumpla el procedimiento que se establece en la siguiente cláusula, en tanto que, si es **"EL CONTRATISTA"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la Autoridad Judicial estatal y obtenga la declaración correspondiente. Las causas que puedan dar lugar a la rescisión son:

a) Si **"EL CONTRATISTA"** por causas imputables a él, no inicia los trabajos, objeto del contrato, dentro de los quince días siguientes a la fecha convenida sin causas justificadas.

b) Si **"EL CONTRATISTA"**, suspende o interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos que hubiera sido detectada como defectuosa por **"EL IDEFEEY"**.

c) Si **"EL CONTRATISTA"**, no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato, o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por escrito por el residente de obra o supervisor designado por **"EL IDEFEEY"**.

d) Si **"EL CONTRATISTA"**, no da cumplimiento al programa de ejecución de trabajo por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y que a juicio de **"EL IDEFEEY"**, el atraso puede dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.

e) Si **"EL CONTRATISTA"**, es declarado en concurso mercantil, en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles.

f) Si **"EL CONTRATISTA"**, sub-contrata en su totalidad o parte de los trabajos, objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de **"EL IDEFEEY"**.

g) Si **"EL CONTRATISTA"**, cede los derechos de cobro derivados del presente contrato, sin contar con la autorización por escrito de **"EL IDEFEEY"**.

h) Si **"EL CONTRATISTA"** no da a **"EL IDEFEEY"** y a las instituciones que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.

i) Si **"EL CONTRATISTA"** cambia su nacionalidad mexicana por otra.

j) Si **"EL CONTRATISTA"**, siendo extranjero y habiéndose sometido a las Leyes de Nacionalidad Mexicana en este contrato invoca la protección de su gobierno.

k) En general por el incumplimiento por parte de **"EL CONTRATISTA"** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato y sus anexos, a las Leyes y Tratados aplicables, a las órdenes de **"EL IDEFEEY"**.

En caso de incumplimiento o violación por parte de **"EL CONTRATISTA"** a cualquiera de las estipulaciones del contrato **"EL IDEFEEY"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el de las penas convenidas en su caso, o declarar la rescisión conforme al procedimiento que señala la cláusula siguiente.

Si **"EL IDEFEEY"** opta por la rescisión **"EL CONTRATISTA"** estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una indemnización que podrá ser hasta por el monto de las garantías otorgadas a juicio de **"EL IDEFEEY"**.

"EL IDEFEEY", si es procedente, reintegrará a **"EL CONTRATISTA"**, mediante la exhibición de las facturas correspondientes, los materiales que tenga en obra, siempre y cuando sean de la calidad requerida y puedan utilizarse en la obra; para esto **"EL IDEFEEY"** tendrá hasta un plazo no mayor de quince días naturales, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada a **"EL CONTRATISTA"**, la rescisión o la suspensión de los trabajos.

VIGÉSIMA.- DE LA DECLARACIÓN DE RESCISIÓN.

Si **"EL IDEFEEY"** determina que **"EL CONTRATISTA"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que se consignan en este contrato, lo comunicará a **"EL CONTRATISTA"** conforme al procedimiento siguiente:

I.- Iniciará a partir de que a **"EL CONTRATISTA"** le sea comunicado el incumplimiento, para que, en un plazo de quince días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes;

II.- Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, **"EL IDEFEEY"** contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL CONTRATISTA"**. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada dentro de dicho plazo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN DEFINITIVA, TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESCISIÓN DE LOS TRABAJOS.

Sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas anteriores, las partes convienen que, durante la suspensión definitiva, terminación anticipada o rescisión del contrato, se observe lo siguiente:

I.- Cuando se determine la suspensión definitiva de los trabajos, la terminación anticipada o se rescinda el presente contrato por causas imputables a **"EL IDEFEEY"**, éste pagará los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que **"EL CONTRATISTA"** compruebe debidamente que éstos se generaron a su cargo y que tienen relación directa con los trabajos objeto del presente; lo anterior se acreditará con la documentación que para tal efecto presente ante **"EL IDEFEEY"**.

II.- En caso de rescisión del contrato por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, una vez emitida la determinación de rescindir, **"EL IDEFEEY"** se abstendrá de cubrir el importe de los trabajos ejecutados sin liquidar, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación de dicha resolución a **"EL CONTRATISTA"**, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías. En el finiquito deberá de considerarse el costo adicional de los trabajos por ejecutar y que se encuentren atrasados conformes el programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos, que en su caso le hayan sido entregados.

III.-Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** podrá no ejecutarlos. En este supuesto, si se opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a **"EL IDEFEEY"** dentro de los diez días hábiles siguientes. **"EL IDEFEEY"** determinará lo conducente dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud respectiva. En caso de que **"EL IDEFEEY"** no conteste en dicho plazo, se tendrá por aceptada la petición de **"EL CONTRATISTA"** y en caso contrario, será necesaria la intervención de la autoridad judicial.

IV.- Una vez notificada por **"EL IDEFEEY"** la terminación anticipada de los trabajos o la rescisión del contrato, procederá dentro de un plazo de tres días hábiles, a la posesión y disposición de los bienes y obras ejecutadas, levantándose un acta circunstanciada sobre el estado en que se encuentren.

V.- **"EL CONTRATISTA"** estará obligado a devolver a **"EL IDEFEEY"**, en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación de la resolución que determine la rescisión del contrato, terminación anticipada o suspensión definitiva, toda la documentación que **"EL IDEFEEY"** le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

"EL IDEFEEY", dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá modificar el presente contrato, mediante convenios, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y los artículos 196 y 197 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales, el contratante podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos y vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Según el artículo 82 de la ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Si **"EL CONTRATISTA"** se percata de la imposibilidad de cumplir con el presupuesto o programa de ejecución convenido por causas no imputables a él, deberá notificarlo a "**EL IDEFEEY"** mediante anotación en la bitácora y deberá presentar dentro del plazo de ejecución su solicitud de ampliación de monto y/o plazo, junto con la documentación que lo justifique, para lo cual "**EL IDEFEEY"**, dentro de

los treinta días naturales siguientes a la presentación de la solicitud, emitirá el dictamen de resolución correspondiente.

En su caso, el convenio deberá formalizarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la emisión del dictamen.

Si **"EL CONTRATISTA"**, concluye los trabajos en un plazo menor al establecido en el presente contrato, no será necesaria la celebración de convenio alguno.

VIGÉSIMA TERCERA.- DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA.

"EL IDEFEEY" recibirá los trabajos objeto del contrato, hasta que sean concluidos en su totalidad, si los mismos hubieren sido realizados de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones del contrato.
Para tal efecto **"EL CONTRATISTA"** notificará por escrito la terminación de los trabajos, adjuntando la documentación correspondiente (breve descripción de las obras, fecha real de terminación de los trabajos, relación de las estimaciones, monto ejercido, créditos a favor o en contra y las garantías que continuarán vigentes y a la fecha de su cancelación), **"EL IDEFEEY"** verificará en un plazo máximo 5 (cinco) días naturales, que los trabajos estén debidamente concluidos. Al finalizar la verificación, en un plazo de diez días hábiles, **"EL IDEFEEY"** procederá a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
Independientemente de lo anterior, **"EL IDEFEEY"** efectuará recepciones parciales de los trabajos en los casos que a continuación se detallan, siempre y cuando se satisfagan los requisitos que a continuación se señalan:
a) Cuando, **"EL IDEFEEY"** determine suspender los trabajos y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, se cubrirá a **"EL CONTRATISTA"** el importe de los trabajos ejecutados.
b) Cuando sin estar terminada la totalidad de los trabajos, si a juicio de **"EL IDEFEEY"** existen trabajos terminados y estas partes son identificables y susceptibles de utilizarse podrá pactarse su recepción, en estos casos se levantará el acta correspondiente.
c) Cuando de común acuerdo, **"EL IDEFEEY"** y **"EL CONTRATISTA"** convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, los trabajos que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan conforme a lo establecido en el contrato.
d) Cuando **"EL IDEFEEY"** rescinda el contrato en los términos del mismo, la recepción parcial quedará a juicio de "**EL IDEFEEY"**, la que liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.
e) Cuando una autoridad judicial o jurisdiccional declare rescindido el contrato, en este caso estará a lo dispuesto por la autoridad que emita la declaración correspondiente.
Tanto en el caso de recepción total, como en aquellos casos a que se refieren los incisos anteriores, a), b), c), y d), se procederá a recibir físicamente los trabajos de que se trate, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de la verificación que de su terminación haga **"EL IDEFEEY"**, a partir de la fecha de requerimiento de entrega que éste haga, o de la fecha en que se presente alguna de las situaciones previstas en los incisos anteriores, levantándose al efecto el acta respectiva y se procederá a formular la estimación correspondiente.

Si al recibirse los trabajos y efectuarse la estimación correspondiente, existieren responsabilidades debidamente comprobadas, para con **"EL IDEFEEY"** y a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, el importe de las mismas se deducirá de las cantidades pendientes de cubrirse por trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reintegrarlas a **"EL IDEFEEY"**, aplicando en este caso el procedimiento establecido para los pagos en exceso.

VIGÉSIMA CUARTA.- DEL FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

"EL IDEFEEY" para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por él y **"EL CONTRATISTA"** en el presente contrato, elaborará el finiquito respectivo, dentro de los diez días hábiles siguientes posteriores a la recepción física de los trabajos, anexando para tal efecto el acta de recepción levantada. Una vez elaborado el finiquito de los trabajos, **"EL IDEFEEY"** dará por terminado el contrato correspondiente, dejando únicamente subsistentes las acciones que deriven del finiquito, así como la garantía por vicios ocultos establecida en la cláusula Décima, por lo que no será factible que **"EL CONTRATISTA"** presente reclamación alguna de pago con posterioridad a su formalización.
"EL IDEFEEY" notificará a **"EL CONTRATISTA"** fecha, lugar y hora para llevar a cabo el finiquito, con la obligación para **"EL CONTRATISTA"** de acudir, en caso contrario **"EL IDEFEEY"** procederá a su elaboración en el plazo y forma establecida, comunicando el resultado dentro de un plazo de diez días naturales, contados a partir de su emisión. Concluido el finiquito, **"EL CONTRATISTA"** tendrá un plazo de quince días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, una vez transcurrido y no realizare gestión alguna, se dará por aceptado en sus términos.
Si del finiquito resulta saldo a favor de **"EL CONTRATISTA"** se procederá a su pago en un plazo no mayor de veinte días naturales a la elaboración del finiquito. Si del finiquito resulta que existe saldo favorable para **"EL IDEFEEY"**, el importe se deducirá de las cantidades pendientes por cubrir a **"EL CONTRATISTA"** por trabajos ejecutados y si no fueran suficientes éstos, **"EL CONTRATISTA"** tiene la obligación de reintegrarlos, más los intereses correspondientes conforme al procedimiento establecido para los pagos en exceso; los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL IDEFEEY"**. Hecho lo anterior, se levantará un acta y procederá, en su caso, a declarar extinguidos los derechos y obligaciones establecidos en el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- OTRAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA", acepta que de las estimaciones que le cubran se hagan las siguientes deducciones:

- **a)** El 2/1000 (dos al millar) para el desarrollo de los Programas del Instituto de Capacitación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, de acuerdo al convenio de colaboración de fecha seis de septiembre de dos mil veintidós.
- **b)** El 5/1000 (cinco al millar) por concepto de inspección y vigilancia de conformidad con lo establecido en el artículo 85-P de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.

VIGÉSIMA SEXTA.- INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que el presente contrato es de Obra Pública a Precio Unitario y Tiempo Determinado, con las condiciones de entrega y pago ya estipulados. Por lo que **"EL CONTRATISTA"** y/o los trabajadores que tenga a su servicio, no guardan relación laboral con **"EL IDEFEEY"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Las partes se obligan a comunicarse por escrito cualquier información que se genere con motivo del cumplimiento y ejecución del presente contrato. Asimismo, se obligan a utilizar exclusivamente el idioma español, en toda la documentación relativa al contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA.- IMPUESTOS.

Cada parte conviene en pagar todas y cada una de las contribuciones y demás cargas fiscales que conforme a las leyes federales, estatales y municipales, tengan la obligación de cubrir durante la vigencia, ejecución y cumplimiento de éste contrato y sus anexos.

VIGÉSIMA NOVENA.- PERMISOS.

Será responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"**, contar con todos los permisos, derechos, patentes y cualquiera factibilidad que pudiera requerir, para dar cumplimiento con este contrato, por lo que se obliga y compromete a contar con ellos con antelación al inicio del suministro correspondiente; siendo imputable a él, no iniciar a tiempo con la entrega, por lo que este supuesto, no será causa de reclamación alguna, modificación al plazo de entrega o ampliación a la fecha de entrega pactada.

TRIGÉSIMA.- RELACIONES CON AUTORIDADES.

Las autoridades estatales competentes, tendrán la intervención que le señalen las leyes que correspondan, sus reglamentos y demás disposiciones legales aplicables; **"EL CONTRATISTA"** se obliga expresamente a facilitar la intervención que corresponda a las dependencias competentes, conforme a dichas disposiciones.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- VALIDEZ DEL CONTRATO.

Si alguna de las partes: no exige el cumplimiento forzoso de cualquiera de las disposiciones del presente; no ejercite sus derechos consignados en las disposiciones de este contrato o no requiera en cualquier momento un determinado desempeño de la otra parte respecto a las disposiciones de este contrato. No se considerará como una renuncia a dicha disposición, ni de alguna manera afectará la validez de este contrato o alguna parte del mismo, o el derecho de dicha parte para que posteriormente pueda exigir el cumplimiento forzoso de dicha disposición.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD.

"EL CONTRATISTA" se obliga a adoptar las medidas necesarias para el buen éxito de los asuntos encomendados, de acuerdo a la documentación e información aportadas por **"EL IDEFEEY"** y que sean necesarias para cumplir con el objeto del presente contrato. De igual manera **"EL CONTRATISTA",** reconoce que todos los datos, informes y/o dictámenes, que por la naturaleza de los mismos le sean proporcionados, para el desempeño de sus actividades, pertenecen a **"EL IDEFEEY",** mismos que se compromete a manejar con absoluta discreción y reserva y estos serán devueltos al concluir el término para el que fue contratado.

TRIGÉSIMA TERCERA.- INTERPRETACIÓN Y COMPETENCIA JURISDICCIONAL.

La interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato se sujetará a la legislación vigente en los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, las partes acuerdan expresamente, someterse para la ejecución del presente contrato, a la jurisdicción y competencia de los tribunales de esta ciudad de Mérida, Yucatán, por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa pudiera corresponderles.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este instrumento, y estando conscientes de la fuerza legal de todas y cada una de las cláusulas, al no existir vicios de consentimiento lo otorgan y firman, en la ciudad de Mérida, Yucatán, a veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

EL IDEFEEY

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL.

RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN.

EL CONTRATISTA

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE.
"GRUPO CHECHÉN, S.A. DE C.V.".

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PROYECTOS

ING. MARCO ANTONIO MALDONADO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PROYECTOS.

Vo.Bo.
MAV.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL IDEFEEY**", Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL **"GRUPO CHECHÉN, S.A. DE C.V.",** REPRESENTADA POR EL C.P. **ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE,** EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA",** AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha **veintitrés de mayo de dos mil veintitrés** se emitió la Convocatoria para el proceso de Licitación Pública Estatal número **IDE-23-OP-LP-022** relativo al **Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida (Área Recreativa, Deportes de Contacto, Esgrima, Pista de Trote y Tenis de Mesa),** con recursos propios.

SEGUNDO.- Con fecha **seis de junio de dos mil veintitrés** se llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública número **IDE-23-OP-LP-022**, para la realización de los trabajos consistentes en el **Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida (Área Recreativa, Deportes de Contacto, Esgrima, Pista de Trote y Tenis de Mesa),** con recursos propio, del cual derivó el contrato número **IDE-23-OP-LP-050,** lo anterior con fundamento en los artículos 25 fracción I, 28, 35 y 50 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

TERCERO.- De dicho procedimiento resultó ganadora la empresa **"GRUPO CHECHÉN, S.A. DE C.V.",** por lo que mediante el presente instrumento se formalizan los términos y condiciones para la ejecución de los trabajos descritos en el antecedente SEGUNDO de este contrato.

D E C L A R A C I O N E S.

I.- "El IDEFEEY DECLARA", por conducto de su representante legal que:

I.1. Es un Organismo Público descentralizado de la Administración Pública de Yucatán, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que tiene la capacidad legal para celebrar este contrato, de acuerdo con "El Decreto número 283/2015, por el que se regula el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán".

I.2. El **C. Luis Jorge Montalvo Duarte**, tiene facultades para suscribir el presente contrato en su carácter de Director General, de conformidad con los artículos 76, fracción I y 116, fracción I, ambos del Código de la Administración Pública de Yucatán, en relación con los artículos 16 y 17 fracción VII, de "El Decreto número 283/2015, por el que se regula el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán".

I.3. Que tiene por objeto construir, equipar, dar mantenimiento preventivo o emergente, supervisar, certificar, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación o cualquier otro, conforme a las propuestas que le dirijan la Secretaría de Educación, las instituciones educativas de todos los niveles, las dependencias o entidades de la Administración Pública estatal, los municipios e, incluso, los particulares, respectivamente; así como planear,

programar, presupuestar, ejecutar, modernizar, conservar y dar mantenimiento a la infraestructura eléctrica y recreativa en el estado, conforme a los programas convenidos o los proyectos que le sean solicitados.

Asimismo, el instituto tendrá por objeto el desarrollo de las actividades de apoyo que le soliciten las dependencias o entidades de la Administración Pública estatal o los municipios, previo convenio o acuerdo con el Gobierno del estado, cuando así fuese procedente.

I.4.- Tiene su domicilio: en el predio marcado con el número doscientos noventa y cinco de la calle ciento veintidós (Avenida Zamná) por sesenta y uno y sesenta y tres, del Fraccionamiento Yucalpetén, Código Postal 97238, en la ciudad de Mérida, Yucatán y con Registro Federal de Contribuyentes: IDC0812019JA.

II. "EL CONTRATISTA", a través de su Presidente del Consejo de Administración declara que:

II.1. Es una Sociedad Mercantil constituida de acuerdo con las leyes de la República Mexicana, según consta en el acta número **ciento ochenta y dos de fecha doce de junio del año dos mil,** inscrita en el Registro Público y del Comercio del Estado de Quintana Roo con el folio mercantil electrónico número **1398-3**.

II.2. Su Registro Federal de Contribuyentes es: **GCE0006124Q7** y señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mérida, Yucatán el predio marcado con el número **ciento veinte de la Avenida quince Diagonal (Circuito Colonias) entre las calles veintiocho y veintiséis de la colonia Yucatán, C.P. 97050.**

II.3. Dentro de su objeto social se encuentra, entre otras cosas: realizar cualquier tipo de construcción y obras de infraestructura.

II.4. Cuenta con los recursos técnicos, administrativos, económicos y financieros, así como el personal con la experiencia y la capacidad requerida para la realización de la obra objeto del contrato.

II.5. El C.P. **Alejandro Hernando Leo Duarte,** cuenta con las facultades suficientes para suscribir y obligar a la empresa **"GRUPO CHECHEN, S.A. DE C.V.",** en términos del presente contrato, tal y como se acredita con la escritura pública número **setenta y uno de fecha seis de septiembre de dos mil cuatro** otorgada ante la fe del Licenciado **Juan José López Castro, Corredor** Público Número ocho del Estado de Quintana Roo, manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades, no le han sido limitadas, revocadas o modificadas.

II.6. Su Presidente del Consejo de Administración se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral número **1081047363698.**

II.7. Que conoce plenamente el contenido que establecen las leyes y reglamentos relacionados con la realización de las obras objeto del presente contrato, así como las especificaciones de la obra, el proyecto, el programa de ejecución de los trabajos, planos, especificaciones generales y particulares, el monto y las cantidades de trabajo que como anexos debidamente firmados por las partes forman parte integrante de este contrato.

II.8. Declara que conoce el lugar de los trabajos y ha tomado en cuenta las condiciones y circunstancias existentes en él y sus alrededores que pudieran afectar el monto del contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en la ejecución de aquellos.

II.9. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que, al momento de suscribir el presente contrato, no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y que no se encuentra en el Registro de Contratistas como sancionado.

II.10. Bajo protesta de decir verdad que ni él, ni ningún socio de la empresa o sociedad se encuentran en el supuesto del artículo 25 de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán, presentando antes de la firma del presente documento, el certificado correspondiente que expide la Fiscalía General del Estado de Yucatán de todos los socios que conforman la empresa.

II.11. Bajo protesta de decir verdad manifiesta encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales.

II.12. Se encuentra inscrito en el Registro de Constructores del Programa "Dignificar" y por tal motivo, cumpliendo con los compromisos que adquirió, manifiesta que realizará una aportación irrevocable a favor del Fideicomiso Yucateco para la Dignificación y Desarrollo Integral de los Trabajadores de la Construcción (FYDITRAC), equivalente al 1% (uno por ciento) del monto de la obra adjudicada, cantidad que debe ser otorgada mediante cheque al FYDITRAC dentro de los 15 días naturales siguientes a aquel en que se realice el pago de la obra adjudicada.

III.- Ambas partes declaran que:

III.1.- Es su voluntad suscribir el presente contrato y lo hacen libre de toda coacción y violencia y sin que medie error en su objeto, términos y condiciones.

Vistos los anteriores ANTECEDENTES y DECLARACIONES, las partes consignan este contrato que se regirá por las siguientes:

C L Á U S U L A S.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto el **Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida (Área Recreativa, Deportes de Contacto, Esgrima, Pista de Trote y Tenis de Mesa),** con recursos propios.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

El monto del presente contrato es por la cantidad de **$35'903,752.46 son (Treinta y cinco millones novecientos tres mil setecientos cincuenta y dos pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional)** más el impuesto al valor agregado.

"EL CONTRATISTA", manifiesta que todos los gastos específicos se encuentran comprendidos en el precio determinado anteriormente.

TERCERA.- LUGAR DE LOS TRABAJOS.

La obra descrita en la cláusula PRIMERA**,** se realizará conforme a los documentos del contrato anexos mismos que forman parte integral del presente instrumento y se llevarán a cabo **en la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida.**

CUARTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos deberán iniciar **el día diez de julio de dos mil veintitrés** y concluir a más tardar el día **veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés** por lo que para tal efecto, se contará con un plazo de ejecución de **ciento setenta días** naturales, de conformidad al programa calendarizado de ejecución de los trabajos presentados por el contratista.

QUINTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato surtirá sus efectos a partir del momento en que se firma y concluirá el día **veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés,** respetándose en la medida de lo posible el plazo establecido en la cláusula que antecede, más el tiempo que se requiera para el cierre administrativo del contrato, plazo que en caso de no ser cumplido se iniciará el proceso legal correspondiente; salvo que se presente alguna causa de suspensión temporal, ordenada por **"EL IDEFEEY"** en cuyo caso se entenderá prorrogado por el término que dure la suspensión, sin necesidad de suscribir otro.

SEXTA.- ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO.

Los anexos del presente contrato, se enuncian a continuación:
Relación de Planos, Documentos de Seguridad e Higiene, Programa Calendarizado de Ejecución de los Trabajos, Catalogo de Conceptos, Presupuesto de los Trabajos, Programa de Erogaciones de la Ejecución de los Trabajos, Convenio de Proposición Conjunta en su caso, mismos que se tienen por reproducidos en esta cláusula, como si se insertaran a la letra y forman parte integrante del presente contrato por lo tanto **"EL CONTRATISTA"** se obliga y compromete en los términos de dichos documentos.

SÉPTIMA.- RESIDENTE DE OBRA DEL CONTRATO.

"EL IDEFEEY" designa como residente de la ejecución de este contrato el Ing. **Raúl Cardeña Vera,** quién controlará, verificará y revisará que las disposiciones se cumplan, de conformidad con lo pactado, sus anexos y las ordenes que **"EL IDEFEEY"** dé por escrito, en la inteligencia de que el ejercicio de esta facultad de residente, no será considerada como una aceptación o conformidad tácita o expresa de los trabajos realizados, ni releva a **"EL CONTRATISTA"** de las obligaciones contraídas.

OCTAVA.- DEL PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES.

"EL CONTRATISTA" recibirá de **"EL IDEFEEY"** como pago total por la ejecución de los trabajos ordinarios o extraordinarios objeto del contrato, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de trabajo realizadas con periodicidad no mayor de un mes; quedando para presentación de las estimaciones cuando se llegue a los porcentajes hasta de un 25, 50, 80 y 100 por ciento del avance financiero de ejecución de la obra (esta fecha quedará anotada en la bitácora de la obra), y se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, en un plazo que no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubieren aceptado y firmado las estimaciones por **"EL CONTRATISTA"** y **"EL IDEFEEY"**, y se haya presentado la factura correspondiente; esta fecha que se hará constar en la bitácora de la obra y en las propias estimaciones. Para tal efecto **"EL CONTRATISTA"** deberá presentar a la residencia de obra de **"EL IDEFEEY"**, para su pago, la estimación acompañada de la documentación de soporte correspondiente, siendo ésta la siguiente: 1) Números generadores autorizados por el residente de **"EL IDEFEEY",** 2) Estimación generada en la Dirección de Construcción de **"EL IDEFEEY"**, debidamente firmada por el contratista y el

residente, 3) Croquis, 4) Notas de Bitácora, 5) En su caso, controles de calidad y pruebas de laboratorio, 6) Fotografías, 7) Factura (s); dicha presentación deberá realizarse dentro de los 6 (días) naturales siguientes a la fecha de corte, y la residencia de **"EL IDEFEEY"** dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes deberá revisar y en su caso, autorizar la estimación; transcurrido dicho plazo, la estimación se tendrá por autorizada. En caso de que surjan diferencias técnicas y numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. Las estimaciones, aunque hayan sido pagadas, no se considerarán como aceptación de los trabajos, ya que **"EL IDEFEEY"** se reserva expresamente el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal ejecutados o por pago de lo indebido.
El pago de las estimaciones será en Moneda Nacional, amortizando en cada estimación la parte proporcional a los anticipos entregados.

Todas las estimaciones deberán estar acompañadas de reportes fotográficos que acrediten los avances físicos de la obra que se pretenda cobrar, dichos reportes serán en formatos proporcionados por **"EL IDEFEEY".**

El lugar del pago será en las instalaciones de **"EL IDEFEEY"** en la Dirección de Administración, con domicilio conocido en el predio marcado con el número doscientos noventa y cinco de la Avenida Zamná entre sesenta y uno y sesenta y tres del Fraccionamiento Yucalpetén, Mérida, Yucatán.

NOVENA.- DEL OTORGAMIENTO Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO.

"EL IDEFEEY" otorgará un anticipo por la cantidad de **$12'494,505.86 son (Doce millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos cinco pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional)** equivalente al **30% (hasta un treinta por ciento) (IVA INCLUIDO)** del monto de este contrato, el cual será cubierto por **"EL IDEFEEY"** en una sola exhibición y **"EL CONTRATISTA"** se obliga a utilizarlo para: realizar en el sitio de la obra la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, el traslado de maquinaria y equipo, así como para el inicio de los trabajos programados, y en general, para la compra de materiales de construcción, la adquisición de equipo permanente y demás insumos necesarios para el cumplimiento del objeto de este contrato.

"EL IDEFEEY" pondrá a disposición de **"EL CONTRATISTA"** el importe del anticipo otorgado, antes de la fecha de inicio de los trabajos, y previa constitución y entrega por él a **"EL IDEFEEY"** de la garantía por la correcta inversión del anticipo otorgado; el atraso en la entrega del anticipo por causas imputables a **"EL IDEFEEY"**, será motivo suficiente para diferir en igual, el plazo de ejecución de la obra. Cuando el atraso en la entrega del anticipo sea por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, ya sea porque éste no disponga del anticipo a pesar de haberse puesto a su disposición en términos del presente contrato, o no hubiere otorgado la garantía descrita en la cláusula Decima, no procederá diferimiento alguno respecto al plazo de ejecución de la obra, por lo que **"EL CONTRATISTA"** deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida en la cláusula cuarta de este instrumento.

La amortización de este anticipo deberá efectuarse proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por los trabajos ejecutados que se formulen, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la última estimación.

En caso de que al término del ejercicio presupuestal no se haya amortizado el anticipo en su totalidad, el saldo correspondiente deberá ser devuelto por **"EL CONTRATISTA"** a **"EL IDEFEEY"**, mediante cheque certificado o de caja, en la inteligencia de que si el saldo no amortizado del anticipo no es devuelto dentro de un plazo de no mayor de 10 (diez) días naturales posteriores al cierre de ejercicio

presupuestal, **"EL CONTRATISTA"** cubrirá los cargos que resulten, para el caso de cantidades pagadas en exceso. Independientemente de lo anterior, **"EL IDEFEEY"** si así lo estima necesario, podrá hacer efectiva la fianza que **"EL CONTRATISTA"** deberá presentar en garantía de la correcta inversión del anticipo.

Para la amortización del anticipo en los casos de rescisión administrativa del presente contrato, conforme a lo establecido en la cláusula respectiva del mismo, **"EL CONTRATISTA"** reintegrará el anticipo no amortizado a **"EL IDEFEEY"** en un plazo no mayor de diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la decisión a **"EL CONTRATISTA"**; en el supuesto de que no se verifique el reintegro dentro el plazo antes mencionado, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a cubrir los cargos que resulten, para el caso de pagos en exceso.

DÉCIMA.- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

Las partes convienen que para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato, **"EL CONTRATISTA"** deberá presentar a **"EL IDEFEEY"** tres fianzas, las dos primeras anticipo y cumplimiento dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la copia del acta de fallo de adjudicación y la tercera por los vicios ocultos que resulten la cual estará vigente durante los 12 meses posteriores a la entrega de los trabajos; todas a favor de **"EL IDEFEEY",** mediante pólizas de institución afianzadora, debidamente autorizada para operar en el país y con sucursal en esta ciudad de Mérida, Yucatán.

FIANZA DE ANTICIPO.-

"EL CONTRATISTA" deberá presentar a **"EL IDEFEEY"**, una póliza de fianza por un monto total igual al cien por ciento del anticipo recibido, para garantizarlo, misma que permanecerá vigente hasta que el importe del anticipo otorgado a **"EL CONTRATISTA"** se haya amortizado en su totalidad, así como durante la sustanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente; la Institución Afianzadora expresamente se debe obligar a pagar a **"EL IDEFEEY"** la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, así como la indemnización por mora y los intereses que se lleguen a generar por el incumplimiento del fiado al no reintegrar las cantidades no amortizadas dentro del plazo otorgado para tal efecto, requiriéndose para su cancelación la autorización del Director General de **"EL IDEFEEY".**

Dicha fianza contendrá las siguientes declaraciones expresas:

a) Número, Objeto e importe total del Contrato.

b) Deberá coincidir el importe garantizado con el monto total del anticipo otorgado.

c) Que la presente fianza se otorga de conformidad con lo estipulado en el contrato correspondiente.

d) Que la presente fianza garantiza la debida, correcta, total inversión, aplicación, amortización, deducción y devolución total o parcial en su caso, del anticipo, lo cual deberá realizar **"EL CONTRATISTA"** en el plazo pactado para la ejecución de los trabajos.

e) Esta fianza garantiza la devolución de la cantidad del anticipo no amortizado y sus accesorios y podrá hacerse efectiva sin que previamente exista compensación.

f) Que pagará la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, así como la indemnización por mora y los intereses que se lleguen a generar por el incumplimiento del fiado al no reintegrar las cantidades no amortizadas dentro del plazo otorgado para tal efecto.

g) Que se requiere para su cancelación mediante escrito emitido por el Director General de **"EL IDEFEEY",** cuando se haya amortizado totalmente el anticipo otorgado. La garantía permanecerá

vigente cuando se encuentren pendientes de sustanciación recursos legales o juicios, iniciados por una parte en contra de la otra, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
h) La Institución Afianzadora acepta expresamente sujetarse al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 178, 279, 280, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros, así mismo, se obliga a observar lo dispuesto por el artículo 178 de la Ley antes referida, en el sentido de que la fianza no se extingue.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO. –

"EL CONTRATISTA" deberá presentar a **"EL IDEFEEY"**, una póliza de fianza, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato, la cual no podrá ser menor del 10% (diez por ciento) del monto total autorizado del contrato, la cual se liberará, una vez que haya sido constituida y entregada a **"EL IDEFEEY"** la garantía por defectos, vicios ocultos o de cualquier responsabilidad.
El presente contrato no surtirá efecto, mientras **"EL CONTRATISTA"** no entregue la póliza en donde la Institución Afianzadora convenga en aceptar las siguientes declaraciones:
a) La Afianzadora acepta que la fianza se otorga atendiendo a las estipulaciones contenidas en el CONTRATO y sus anexos y garantiza el cumplimiento total del mismo.
b) En caso de modificación al plazo del CONTRATO, debido a que se convengan ampliaciones, prórrogas o esperas para el cumplimiento del contrato, la Institución Afianzadora consiente que la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada, en concordancia con las prórrogas o esperas otorgadas mediante la emisión de los endosos correspondientes.
c) La garantía no podrá ser menor del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del CONTRATO, en el que se incluya el monto originalmente pactado.
d) La Institución Afianzadora acepta que la fianza garantiza el cumplimiento total del CONTRATO, aun cuando parte de ellos se subcontraten con autorización de **"EL IDEFEEY"**.
e) La Institución Afianzadora acepta expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 178, 279, 280, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
f) La Institución afianzadora se obliga a mantener en vigor la presente fianza durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales y los respectivos recursos que el fiado interponga, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad competente.
g) La Institución Afianzadora tendrá un plazo hasta de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se integre la reclamación para proceder a su pago, o en su caso, para comunicar por escrito a **"EL IDEFEEY"** las razones, causas o motivos de su improcedencia.
h) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable que **"EL CONTRATISTA"** presente su solicitud previa autorización expresa y por escrito del Director General y reciba mediante acta de entrega recepción la obra, encomendada a **"EL CONTRATISTA"**, y posteriormente a la entrega de la póliza de fianza que cubre la garantía de vicios ocultos y la calidad de la obra, así como de cualquier otra responsabilidad, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el artículo 124 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y del presente CONTRATO.
i) La Institución Afianzadora acepta y se obliga para que, en caso de cualquier incumplimiento en las obligaciones estipuladas en el Contrato, por parte de **"EL CONTRATISTA"**, **"EL IDEFEEY"** hará efectiva la fianza que garantiza el cumplimiento de dichas obligaciones.
Si transcurriese el plazo fijado a **"EL CONTRATISTA"** sin que se entregue la póliza de cumplimiento del contrato, **"EL IDEFEEY"** podrá rescindir administrativamente el contrato, por lo que **"EL CONTRATISTA"** pagará a **"EL IDEFEEY",** las cantidades por concepto de daños y perjuicios que a juicio de éste

determine para tal efecto, con independencia de las penas convencionales que por otro motivo se haya hecho acreedor.

FIANZA DE VICIOS OCULTOS.-

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo anterior de la presente cláusula, las partes convienen en que concluidos los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** quedará obligado por doce meses contados a partir de su recepción a responder de los defectos que resultaren en los mismos, así como de los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el este contrato, mediante fianza para garantizar, por el término de doce meses y el equivalente al diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos. **"EL CONTRATISTA"** acepta expresamente que en caso de no efectuar las reparaciones o reposiciones reportadas en término del contrato y **"EL IDEFEEY"** las efectúe por otro medio, acepta que las erogaciones por dicho concepto, serán recuperadas con cargo a la fianza.

Dicha fianza contendrá las siguientes declaraciones expresas:

a) Que la fianza garantiza las obligaciones derivadas del Contrato y de sus anexos referentes a la reparación de vicios ocultos o defectos que resulten de la obra, incluyendo materiales y mano de obra y que dicha fianza garantiza además cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido **"EL CONTRATISTA"** de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

b) Esta fianza garantiza la calidad de los materiales y de la mano de obra utilizados para la prestación de los trabajos, mismos que deberán ser de acuerdo con los términos, condiciones y especificaciones establecidos en el Contrato garantizado, y responde de los vicios ocultos, defectos y/o mal funcionamiento que resulten dentro de los 12 meses siguientes a la fecha en que se efectúe la formal ENTREGA-RECEPCIÓN de los trabajos y a plena satisfacción de **"EL IDEFEEY"** aun cuando parte de los trabajos se hubieren subcontratado.

c) La afianzadora se obliga a mantener en vigor la presente fianza, durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales y los respectivos recursos que el fiado interponga, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad competente.

d) Las obligaciones derivadas de la fianza, se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el término de ley para hacerla exigible, sin que dentro de dicho plazo se hubiere presentado reclamación.

e) La Institución Afianzadora acepta expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los artículos 178, 279, 280, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Quedarán a salvo los derechos de **"EL IDEFEEY"** para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se haga efectiva la garantías constituida conforme a la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

El incumplimiento a esta cláusula u otra obligación a cargo de **"EL CONTRATISTA",** podrán ser motivo de rescisión.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LOS TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

Cuando sea necesario llevar a cabo trabajos extraordinarios que no estén comprendidos en el proyecto y en el programa, se procederá de la siguiente forma:

1.- Trabajos Extraordinarios a base de precios unitarios:

a) Si existen conceptos y precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se trate, **"EL IDEFEEY"** estará facultado para ordenar a **"EL CONTRATISTA"** su ejecución y éste se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

b) Si para estos trabajos no existieren conceptos y precios unitarios en el contrato y **"EL IDEFEEY"** considera factible determinar los nuevos precios con base en los elementos contenidos en los análisis

de los precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos, con la intervención de **"EL CONTRATISTA"** y este estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a tales precios. Para los efectos de este inciso, los elementos a considerar se refieren a lo siguiente: 1) Insumos con sus costos, 2) los consumos y los rendimientos por unidad de obra en las mismas condiciones originales y los costos indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales. Igualmente, las partes convienen que, para lo no previsto en este apartado, regirá lo establecido en la legislación aplicable.

c) Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en los incisos anteriores, **"EL IDEFEEY"** aplicará los precios unitarios contenidos en sus tabuladores en vigor, o en su defecto, para calcular los nuevos precios, tomará en cuenta los elementos que sirvieron de base para formular los precios del tabulador. En uno y otro caso, **"EL CONTRATISTA"** estará obligado a ejecutar los trabajos conforme a los nuevos precios.

d) Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en los incisos a), b) y c), **"EL CONTRATISTA"** a requerimiento de **"EL IDEFEEY"** y dentro del plazo que este señale, someterá a su consideración los nuevos precios unitarios, acompañados de sus respectivos análisis, en la inteligencia de que, para la fijación de estos precios, deberá aplicar el mismo criterio que hubiere seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en el contrato, debiendo de resolver **"EL IDEFEEY"** en un plazo no mayor de 20 (veinte) días hábiles. Si ambas partes llegaren a un acuerdo respecto a los precios unitarios a que se refiere este inciso, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar los trabajos extraordinarios conforme a dichos precios unitarios.

e) En caso de que **"EL CONTRATISTA"** no presente oportunamente la proposición de precios a que se refiere el párrafo anterior, o bien no lleguen las partes a un acuerdo respecto a los citados precios, **"EL IDEFEEY"** podrá ordenarle la ejecución de los trabajos extraordinarios, aplicándole precios unitarios analizados por observación directa, previo acuerdo entre las partes sobre el procedimiento constructivo, equipo, personal, etc., que intervendrán en estos trabajos.

En este caso, la organización y dirección de los trabajos, así como la responsabilidad por la ejecución eficiente y correcta de la obra y los riesgos inherentes a la misma, serán a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

Además, con el fin de que **"EL IDEFEEY"** pueda verificar que las obras se realicen en forma eficiente y acorde con sus necesidades, **"EL CONTRATISTA"** preparará y someterá a la aprobación de aquella, los planos y programas de ejecución respectivas.

En este caso de trabajos extraordinarios **"EL CONTRATISTA"** desde su inicio deberá ir comprobando y justificando mensualmente los costos directos ante el representante de **"EL IDEFEEY"** para formular los documentos de pago a que se refiere la cláusula Octava de este contrato.

En todos estos casos, **"EL IDEFEEY"** dará por escrito a **"EL CONTRATISTA"** la orden del trabajo correspondiente; en tal evento los conceptos, sus especificaciones y los precios unitarios quedarán incorporados al presente contrato para todos sus efectos.

2.- Trabajos Extraordinarios por Administración Directa:

Si **"EL IDEFEEY"** determinare no encomendar a **"EL CONTRATISTA"** los trabajos extraordinarios por los procedimientos a que se refiere el apartado 1 de esta cláusula, podrá realizarlos en forma directa; observándose lo dispuesto por la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

3.- Trabajos Extraordinarios por Terceras Personas:

Si **"EL IDEFEEY"** no opta por ninguna de las soluciones señaladas en los apartados 1 y 2 de esta cláusula, podrá encomendar la ejecución de los trabajos extraordinarios a Terceras Personas, conforme a las disposiciones legales relativas.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LOS AJUSTES DE COSTOS

Las partes acuerdan que, cuando a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones del cual derivó la celebración del presente contrato, ocurran circunstancias imprevistas de orden económico, que determinen un aumento o reducción de los costos directos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa convenido, dichos costos cuando procedan, deberán ser ajustados mediante el procedimiento establecido en esta cláusula. El incremento o reducción correspondientes deberá constar por escrito.

I.- Cuando el porcentaje del ajuste de costo sea al alza, será **"EL CONTRATISTA"** quien lo promueva, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al mes correspondiente, mediante la presentación por escrito a **"EL IDEFEEY"** de la solicitud, estudios y documentación que la soporten.

La documentación que deberá presentar el contratista será la que a continuación se señala 1.- Relación de los índices de precios al productor y comercio exterior/actualización de costos de Obras públicas que determine el Banco de México, o en su caso, los índices investigados por los que deberán ser proporcionados al Contratista; 2.- El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, en el período en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato, 3:- El programa de ejecución de los trabajos pendientes por ejecutar conforme al programa que se tenga convenido; 4.- El análisis de la determinación del factor de ajuste; y 5.- Las matrices de precios unitarios actualizados que determinen conjuntamente el contratista y , en función de los trabajos a realizar en el periodo de ajuste.

II.- Si el referido porcentaje es a la baja, será **"EL IDEFEEY"** quien lo determinará en el plazo señalado en el numeral anterior, y con base en la documentación comprobatoria que lo justifique, salvo en el caso del procedimiento de ajuste señalado en la fracción III del artículo 78 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Una vez transcurrido el plazo en el numeral "I" de la presente cláusula, se perderá la posibilidad realizar ajuste de costos.

"EL IDEFEEY", dentro de los sesenta días naturales siguientes a que **"EL CONTRATISTA"** promueva debidamente el ajuste de costo, deberá emitir por oficio la resolución que proceda; en caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

Cuando el documento mediante el que se promuevan los ajustes de costos sea deficiente o incompleto, **"EL IDEFEEY"** apercibirá por escrito al contratista para que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de que le sea requerido, subsane el error o complemente la información solicitada. Transcurrido dicho plazo, sin que **"EL CONTRATISTA"** diera respuesta al apercibimiento, o no lo atendiere en forma correcta, se tendrá como no presentada la solicitud de ajuste de costos.

DÉCIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTO.

Cuando sea procedente, se observará lo siguiente:

a) La revisión de cada uno de los precios unitarios del contrato para obtener el ajuste; b) La revisión de un grupo de precios unitarios, que multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, representen aproximadamente el ochenta por ciento del importe total del contrato, y c) En el caso de trabajos en los que **"EL IDEFEEY"** tenga establecida la proporción en que intervienen los insumos en el total del costo directo de los mismos, el ajuste respectivo podrá determinarse mediante la actualización de los costos de los insumos que intervienen en dichas proporciones. En este caso, cuando **"EL CONTRATISTA"** no esté de acuerdo con la proporción de intervención de los insumos ni su forma de medición durante el proceso de construcción, podrán solicitar su revisión a efecto de que sean corregidos; en el supuesto de no llegar a un acuerdo, se deberá aplicar el procedimiento enunciado en el inciso a) de la presente cláusula.

Para los procedimientos señalados en los incisos a) y b) de la presente cláusula, **"EL CONTRATISTA"** será el responsable de promover los ajustes de costos, a efecto de que **"EL IDEFEEY"** los revise, en su caso solicite correcciones a los mismos, y dictamine lo procedente; lo anterior sin perjuicio de que pueda realizar los estudios periódicos necesarios.

La aplicación de los procedimientos de ajuste de costos directos previstos en esta cláusula se sujetará a lo siguiente:

I.- Los ajustes se calcularán a partir del mes en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de los trabajos pendientes de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado en el contrato o, en caso de existir atraso no imputable a **"EL CONTRATISTA"**, conforme al programa convenido. Para efectos de cada una de las revisiones y ajustes de los costos, que se presenten durante la ejecución de los trabajos, el mes de origen de estos será el correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, aplicándose el último factor que se haya autorizado;

II.- Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos, serán calculados con base en los Índices de Precios al Productor y comercio exterior/actualización de costos de obras públicas que determine el Banco de México. Cuando los índices que requiera tanto el "**EL CONTRATISTA"** como "**EL IDEFEEY"** no se encuentren dentro de los publicados por el Banco de México, **"EL IDEFEEY"** procederá a calcularlos en conjunto con **"EL CONTRATISTA"** conforme a los precios que investiguen, por mercadeo directo o en publicaciones especializadas nacionales o internacionales considerando al menos tres fuentes distintas o utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México;

III.- Los precios unitarios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de los costos indirectos, el costo por financiamiento y el cargo de utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a ajuste de acuerdo a las variaciones de la tasa de interés que **"EL CONTRATISTA"** haya considerado en su proposición y;

IV.- A los demás lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría de la Función Pública.

Una vez aplicado el procedimiento respectivo y determinado los factores de ajuste, éstos se aplicarán al importe de las estimaciones generadas, sin que resulte necesario modificar la garantía de cumplimiento del contrato inicialmente otorgada.

Cuando existan trabajos ejecutados fuera del periodo programado, por causa imputable al contratista, el ajuste se realizará considerando el periodo en que debieron ser ejecutados, conforme al programa convenido, salvo en el caso de que el factor de ajuste correspondiente al mes en el que efectivamente se ejecutaron, sea inferior a aquel en que debieron ejecutarse, en cuyo supuesto se aplicará este último.

DÉCIMA CUARTA.- DE LOS ACTOS PREVIOS.

I.- Responsabilidades de **"EL CONTRATISTA"**.- Las partes convienen que, **"EL CONTRATISTA"** será el único responsable de la ejecución de los trabajos, y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, asentamientos humanos, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como las instrucciones que al efecto le señale por escrito **"EL IDEFEEY"**. Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por inobservancia serán a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

Si como consecuencia de lo establecido en el párrafo anterior, **"EL IDEFEEY"** estima que es necesaria la reparación o reposición inmediata, con trabajos adicionales, éstos los hará **"EL CONTRATISTA"** bajo su

cargo, sin derecho a retribución adicional alguna y sin que esto se considere como ampliación del plazo pactado para la terminación de los trabajos. Si **"EL CONTRATISTA"** realiza trabajos por mayor valor del ordenado, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello.

En cualquiera de estas situaciones **"EL IDEFEEY"**, podrá ordenar la aplicación de las penas correspondientes, la suspensión de los trabajos contratados y la aplicación de la cláusula relativa a rescisión administrativa del contrato, con todas sus legales consecuencias.
"EL CONTRATISTA" será responsable de los daños y perjuicios que cause a **"EL IDEFEEY"** o a terceras personas con motivo de la ejecución de los trabajos, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las instrucciones dadas por escrito por **"EL IDEFEEY"** o por violación a las leyes o reglamentos aplicables.
Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos hasta el momento de su entrega, serán a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, y se considerarán incluidos en sus precios unitarios. Cuando apareciesen defectos o vicios en los trabajos dentro del año siguiente a la fecha de recepción de los mismos, **"EL IDEFEEY"** ordenará su reparación o reposición inmediata a **"EL CONTRATISTA"**, sin que este tenga derecho a retribución alguna por ello. Si **"EL CONTRATISTA"** no atendiere los requerimientos **"EL IDEFEEY"**, podrá encomendar a un tercero o hacer directamente la reparación o reposición de que se trate, en los términos de las disposiciones aplicables, con cargo a **"EL CONTRATISTA"**.
II.- Supervisión de los trabajos. - **"EL IDEFEEY"**, supervisará en todo tiempo los trabajos objeto del presente contrato, quién dará a **"EL CONTRATISTA"**, por escrito, las instrucciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución en la forma convenida y con las modificaciones que en su caso ordene **"EL IDEFEEY"**.
Es facultad de **"EL IDEFEEY"**, realizar la inspección de todos los materiales que vayan a usarse en la ejecución de los trabajos ya sea en el sitio de éstos o en los lugares de adquisición o fabricación. Por su parte **"EL CONTRATISTA"** se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos a un superintendente de obra facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los trabajos aún las de carácter personal, así como para tomar las decisiones que se requieran en todo lo relativo al cumplimiento del contrato, en el sitio de realización de los mismos y por todo el tiempo que dure la ejecución. De igual forma el superintendente designado deberá conocer el proyecto, las normas y especificaciones y está facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere el contrato, así como para aceptar u objetar, dentro de un plazo establecido, las estimaciones de trabajo o liquidación que se le formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de **"EL CONTRATISTA"** y previamente a su intervención en los trabajos, deberá ser aceptado por **"EL IDEFEEY"**, quién calificará si reúne los requisitos señalados; este hecho quedará registrado en la bitácora correspondiente, así como la firma de dicho representante. Asimismo, es facultad de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Yucatán, verificar el avance de los trabajos en la obra cuando lo considere procedente.

DÉCIMA QUINTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"El IDEFEEY" tendrá en todo tiempo la facultad de verificar el cumplimiento del programa de ejecución de los trabajos.

"EL IDEFEEY", a través del departamento correspondiente, comparará mensualmente el avance de las obras.

Cuando existan diferencias entre el programa de ejecución pactado y los avances físicos de obra **"EL IDEFEEY"** sancionará a **"EL CONTRATISTA"** de conformidad con lo siguiente:

En caso de atraso en la ejecución de los trabajos durante la vigencia del plazo de ejecución general de los mismos, **"EL IDEFEEY"** aplicará retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso, la cual se calculará aplicando el 5% al importe de los trabajos que se determinen como atraso, obtenido de la diferencia entre el programa de ejecución convenido y el avance físico de obra.

Las retenciones a que se refiere el párrafo anterior, podrán ser recuperadas por **"EL CONTRATISTA"** en las siguientes estimaciones, si regularizan los tiempos de atraso conforme al citado plazo de ejecución.

Cuando "**EL CONTRATISTA"** no concluya los trabajos en la fecha pactada en el programa de obra, se aplicarán penas convencionales por el atraso en la ejecución de los mismos por causas imputables a **"EL CONTRATISTA",** determinadas únicamente en función de los trabajos no ejecutados a la fecha establecida en el contrato para la conclusión total de los mismos y se calculará aplicando el 0.2% (dos al millar) al importe de los trabajos no ejecutados por cada día de atraso, hasta la terminación total de los mismos.

Una vez cuantificadas las retenciones económicas o las penas convencionales, éstas se harán del conocimiento de **"EL CONTRATISTA"** mediante nota de bitácora u oficio. El monto determinado como retención económica o pena convencional, se aplicará en la estimación que corresponda a la fecha en que se determine el atraso en el cumplimiento.

De existir retenciones a la fecha de terminación de los trabajos pactada en el contrato y trabajos pendientes de ejecutar, éstas seguirán en poder de **"EL IDEFEEY"**. La cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo se hará efectiva contra el importe de las retenciones económicas en poder de **"EL IDEFEEY".**

Si una vez concluida la totalidad de los trabajos y determinadas la pena convencional resulta saldo a favor de **"EL CONTRATISTA"** por concepto de retenciones económicas, **"EL IDEFEEY"** deberá devolver dicho saldo a **"EL CONTRATISTA"**, sin que en este caso se genere gasto financiero alguno. Cuando se celebren convenios que modifiquen el programa de ejecución convenido, las retenciones económicas o penas convencionales se calcularán considerando las condiciones establecidas en el nuevo programa convenido.

Las penas convencionales se aplicarán de manera independiente, sin que la aplicación de una exima de imponer cualquiera otra que en su caso proceda por cualquier otra causa distinta a la de atraso o terminación de los trabajos, las que en ningún caso podrán ser superiores en su conjunto al monto de la garantía de cumplimiento de este contrato, de conformidad con lo dispuesto en la fracción VII el artículo 60 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA SUBCONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Las partes convienen que, **"EL CONTRATISTA"** no podrá hacer ejecutar la obra por otro, sin embargo, cuando existan circunstancias y razones fundadas para ello, **"EL CONTRATISTA",** deberá comunicarlo previamente por escrito a **"EL IDEFEEY"**, el cual resolverá si acepta o rechaza la sub-contratación.

En todo caso de sub-contratación, el responsable de la ejecución de los trabajos será **"EL CONTRATISTA"**, a quien se cubrirá el importe de los trabajos. El sub-contratista no queda subrogado en ninguno de los derechos de **"EL CONTRATISTA"**.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO.

Las partes acuerdan que, **"EL CONTRATISTA"** sólo podrá ceder o comprometer sus derechos de cobro sobre las estimaciones que por trabajos ejecutados le expida **"EL IDEFEEY"**, con la aprobación expresa, previa y por escrito de **"EL IDEFEEY"**, para tal efecto el contratista que decida ceder a favor de alguna persona sus derechos de cobro, deberá solicitar por escrito a la dependencia o entidad su consentimiento, la que resolverá lo procedente, en un término de quince días naturales contados a partir de su presentación.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS TRABAJOS.

"EL IDEFEEY", podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados con causa justificada, ordenando la suspensión y determinar en su caso, la temporalidad de ésta, la que no podrá prorrogarse o ser indefinida. Para tal efecto **"EL IDEFEEY"**, dará aviso por escrito a **"EL CONTRATISTA"** de dicha suspensión, señalando las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo de construcción.

No será motivo de suspensión temporal de los trabajos, el suministro deficiente del proveedor de materiales y equipos de instalación permanente, cuando dicho suministro sea responsabilidad de **"EL CONTRATISTA".**

DÉCIMA NOVENA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Las partes convienen en que el contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto, aceptan que cuando **"EL IDEFEEY"** sea el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de reclamación judicial alguna, bastando para ello que se cumpla el procedimiento que se establece en la siguiente cláusula, en tanto que, si es **"EL CONTRATISTA"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la Autoridad Judicial estatal y obtenga la declaración correspondiente. Las causas que puedan dar lugar a la rescisión son:

a) Si **"EL CONTRATISTA"** por causas imputables a él, no inicia los trabajos, objeto del contrato, dentro de los quince días siguientes a la fecha convenida sin causas justificadas.

b) Si **"EL CONTRATISTA"**, suspende o interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos que hubiera sido detectada como defectuosa por **"EL IDEFEEY"**.

c) Si **"EL CONTRATISTA"**, no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el contrato, o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por escrito por el residente de obra o supervisor designado por **"EL IDEFEEY"**.

d) Si **"EL CONTRATISTA"**, no da cumplimiento al programa de ejecución de trabajo por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y que a juicio de **"EL IDEFEEY"**, el atraso puede dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.

e) Si **"EL CONTRATISTA"**, es declarado en concurso mercantil, en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles.

f) Si **"EL CONTRATISTA"**, sub-contrata en su totalidad o parte de los trabajos, objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de **"EL IDEFEEY"**.

g) Si **"EL CONTRATISTA"**, cede los derechos de cobro derivados del presente contrato, sin contar con la autorización por escrito de **"EL IDEFEEY"**.

h) Si **"EL CONTRATISTA"** no da a **"EL IDEFEEY"** y a las instituciones que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.

i) Si **"EL CONTRATISTA"** cambia su nacionalidad mexicana por otra.

j) Si **"EL CONTRATISTA"**, siendo extranjero y habiéndose sometido a las Leyes de Nacionalidad Mexicana en este contrato invoca la protección de su gobierno.

k) En general por el incumplimiento por parte de **"EL CONTRATISTA"** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato y sus anexos, a las Leyes y Tratados aplicables, a las órdenes de **"EL IDEFEEY"**.

En caso de incumplimiento o violación por parte de **"EL CONTRATISTA"** a cualquiera de las estipulaciones del contrato **"EL IDEFEEY"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el de las penas convenidas en su caso, o declarar la rescisión conforme al procedimiento que señala la cláusula siguiente.

Si **"EL IDEFEEY"** opta por la rescisión **"EL CONTRATISTA"** estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una indemnización que podrá ser hasta por el monto de las garantías otorgadas a juicio de **"EL IDEFEEY"**.

"EL IDEFEEY", si es procedente, reintegrará a **"EL CONTRATISTA"**, mediante la exhibición de las facturas correspondientes, los materiales que tenga en obra, siempre y cuando sean de la calidad requerida y puedan utilizarse en la obra; para esto **"EL IDEFEEY"** tendrá hasta un plazo no mayor de quince días naturales, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada a **"EL CONTRATISTA"**, la rescisión o la suspensión de los trabajos.

VIGÉSIMA.- DE LA DECLARACIÓN DE RESCISIÓN.

Si **"EL IDEFEEY"** determina que **"EL CONTRATISTA"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que se consignan en este contrato, lo comunicará a **"EL CONTRATISTA"** conforme al procedimiento siguiente:

I.- Iniciará a partir de que a **"EL CONTRATISTA"** le sea comunicado el incumplimiento, para que, en un plazo de quince días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes;

II.- Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, **"EL IDEFEEY"** contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL CONTRATISTA"**. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y notificada dentro de dicho plazo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN DEFINITIVA, TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESCISIÓN DE LOS TRABAJOS.

Sin perjuicio de lo establecido en las cláusulas anteriores, las partes convienen que, durante la suspensión definitiva, terminación anticipada o rescisión del contrato, se observe lo siguiente:

I.- Cuando se determine la suspensión definitiva de los trabajos, la terminación anticipada o se rescinda el presente contrato por causas imputables a **"EL IDEFEEY"**, éste pagará los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables, siempre que **"EL CONTRATISTA"** compruebe debidamente que éstos se generaron a su cargo y que tienen relación directa con los trabajos objeto del presente; lo anterior se acreditará con la documentación que para tal efecto presente ante **"EL IDEFEEY"**.

II.- En caso de rescisión del contrato por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"**, una vez emitida la determinación de rescindir, **"EL IDEFEEY"** se abstendrá de cubrir el importe de los trabajos ejecutados sin liquidar, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de la notificación de dicha resolución a **"EL CONTRATISTA"**, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías. En el finiquito deberá de considerarse el costo adicional de los trabajos por ejecutar y que se encuentren atrasados conformes el programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos, que en su caso le hayan sido entregados.

III.-Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** podrá no ejecutarlos. En este supuesto, si se opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a **"EL IDEFEEY"** dentro de los diez días hábiles siguientes. **"EL IDEFEEY"** determinará lo conducente dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud respectiva. En caso de que **"EL IDEFEEY"** no conteste en dicho plazo, se tendrá por aceptada la petición de **"EL CONTRATISTA"** y en caso contrario, será necesaria la intervención de la autoridad judicial.

IV.- Una vez notificada por **"EL IDEFEEY"** la terminación anticipada de los trabajos o la rescisión del contrato, procederá dentro de un plazo de tres días hábiles, a la posesión y disposición de los bienes y obras ejecutadas, levantándose un acta circunstanciada sobre el estado en que se encuentren.

V.- **"EL CONTRATISTA"** estará obligado a devolver a **"EL IDEFEEY"**, en un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación de la resolución que determine la rescisión del contrato, terminación anticipada o suspensión definitiva, toda la documentación que **"EL IDEFEEY"** le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

"EL IDEFEEY", dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá modificar el presente contrato, mediante convenios, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán y los artículos 196 y 197 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Cuando durante la ejecución de los trabajos se requiera la realización de cantidades o conceptos de trabajo adicionales, el contratante podrá autorizar el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados, previamente a la celebración de los convenios respectivos y vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato. Según el artículo 82 de la ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.

Si **"EL CONTRATISTA"** se percata de la imposibilidad de cumplir con el presupuesto o programa de ejecución convenido por causas no imputables a él, deberá notificarlo a "**EL IDEFEEY"** mediante anotación en la bitácora y deberá presentar dentro del plazo de ejecución su solicitud de ampliación de monto y/o plazo, junto con la documentación que lo justifique, para lo cual "**EL IDEFEEY"**, dentro de

los treinta días naturales siguientes a la presentación de la solicitud, emitirá el dictamen de resolución correspondiente.

En su caso, el convenio deberá formalizarse dentro de los treinta días naturales siguientes a la emisión del dictamen.

Si **"EL CONTRATISTA"**, concluye los trabajos en un plazo menor al establecido en el presente contrato, no será necesaria la celebración de convenio alguno.

VIGÉSIMA TERCERA.- DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA.

"EL IDEFEEY" recibirá los trabajos objeto del contrato, hasta que sean concluidos en su totalidad, si los mismos hubieren sido realizados de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones del contrato.
Para tal efecto **"EL CONTRATISTA"** notificará por escrito la terminación de los trabajos, adjuntando la documentación correspondiente (breve descripción de las obras, fecha real de terminación de los trabajos, relación de las estimaciones, monto ejercido, créditos a favor o en contra y las garantías que continuarán vigentes y a la fecha de su cancelación), **"EL IDEFEEY"** verificará en un plazo máximo 5 (cinco) días naturales, que los trabajos estén debidamente concluidos. Al finalizar la verificación, en un plazo de diez días hábiles, **"EL IDEFEEY"** procederá a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
Independientemente de lo anterior, **"EL IDEFEEY"** efectuará recepciones parciales de los trabajos en los casos que a continuación se detallan, siempre y cuando se satisfagan los requisitos que a continuación se señalan:
a) Cuando, **"EL IDEFEEY"** determine suspender los trabajos y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, se cubrirá a **"EL CONTRATISTA"** el importe de los trabajos ejecutados.
b) Cuando sin estar terminada la totalidad de los trabajos, si a juicio de **"EL IDEFEEY"** existen trabajos terminados y estas partes son identificables y susceptibles de utilizarse podrá pactarse su recepción, en estos casos se levantará el acta correspondiente.
c) Cuando de común acuerdo, **"EL IDEFEEY"** y **"EL CONTRATISTA"** convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, los trabajos que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan conforme a lo establecido en el contrato.
d) Cuando **"EL IDEFEEY"** rescinda el contrato en los términos del mismo, la recepción parcial quedará a juicio de "**EL IDEFEEY"**, la que liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.
e) Cuando una autoridad judicial o jurisdiccional declare rescindido el contrato, en este caso estará a lo dispuesto por la autoridad que emita la declaración correspondiente.
Tanto en el caso de recepción total, como en aquellos casos a que se refieren los incisos anteriores, a), b), c), y d), se procederá a recibir físicamente los trabajos de que se trate, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de la verificación que de su terminación haga **"EL IDEFEEY"**, a partir de la fecha de requerimiento de entrega que éste haga, o de la fecha en que se presente alguna de las situaciones previstas en los incisos anteriores, levantándose al efecto el acta respectiva y se procederá a formular la estimación correspondiente.

Si al recibirse los trabajos y efectuarse la estimación correspondiente, existieren responsabilidades debidamente comprobadas, para con **"EL IDEFEEY"** y a cargo de **"EL CONTRATISTA"**, el importe de las mismas se deducirá de las cantidades pendientes de cubrirse por trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reintegrarlas a **"EL IDEFEEY"**, aplicando en este caso el procedimiento establecido para los pagos en exceso.

VIGÉSIMA CUARTA.- DEL FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

"EL IDEFEEY" para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por él y **"EL CONTRATISTA"** en el presente contrato, elaborará el finiquito respectivo, dentro de los diez días hábiles siguientes posteriores a la recepción física de los trabajos, anexando para tal efecto el acta de recepción levantada. Una vez elaborado el finiquito de los trabajos, **"EL IDEFEEY"** dará por terminado el contrato correspondiente, dejando únicamente subsistentes las acciones que deriven del finiquito, así como la garantía por vicios ocultos establecida en la cláusula Décima, por lo que no será factible que **"EL CONTRATISTA"** presente reclamación alguna de pago con posterioridad a su formalización.

"EL IDEFEEY" notificará a **"EL CONTRATISTA"** fecha, lugar y hora para llevar a cabo el finiquito, con la obligación para **"EL CONTRATISTA"** de acudir, en caso contrario **"EL IDEFEEY"** procederá a su elaboración en el plazo y forma establecida, comunicando el resultado dentro de un plazo de diez días naturales, contados a partir de su emisión. Concluido el finiquito, **"EL CONTRATISTA"** tendrá un plazo de quince días hábiles para alegar lo que a su derecho corresponda, una vez transcurrido y no realizare gestión alguna, se dará por aceptado en sus términos.

Si del finiquito resulta saldo a favor de **"EL CONTRATISTA"** se procederá a su pago en un plazo no mayor de veinte días naturales a la elaboración del finiquito. Si del finiquito resulta que existe saldo favorable para **"EL IDEFEEY"**, el importe se deducirá de las cantidades pendientes por cubrir a **"EL CONTRATISTA"** por trabajos ejecutados y si no fueran suficientes éstos, **"EL CONTRATISTA"** tiene la obligación de reintegrarlos, más los intereses correspondientes conforme al procedimiento establecido para los pagos en exceso; los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL IDEFEEY"**. Hecho lo anterior, se levantará un acta y procederá, en su caso, a declarar extinguidos los derechos y obligaciones establecidos en el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- OTRAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA", acepta que de las estimaciones que le cubran se hagan las siguientes deducciones:

- **a)** El 2/1000 (dos al millar) para el desarrollo de los Programas del Instituto de Capacitación de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, de acuerdo al convenio de colaboración de fecha seis de septiembre de dos mil veintidós.
- **b)** El 5/1000 (cinco al millar) por concepto de inspección y vigilancia de conformidad con lo establecido en el artículo 85-P de la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.

VIGÉSIMA SEXTA.- INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.

"EL CONTRATISTA" reconoce y acepta que el presente contrato es de Obra Pública a Precio Unitario y Tiempo Determinado, con las condiciones de entrega y pago ya estipulados. Por lo que **"EL CONTRATISTA"** y/o los trabajadores que tenga a su servicio, no guardan relación laboral con **"EL IDEFEEY"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Las partes se obligan a comunicarse por escrito cualquier información que se genere con motivo del cumplimiento y ejecución del presente contrato. Asimismo, se obligan a utilizar exclusivamente el idioma español, en toda la documentación relativa al contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA.- IMPUESTOS.

Cada parte conviene en pagar todas y cada una de las contribuciones y demás cargas fiscales que conforme a las leyes federales, estatales y municipales, tengan la obligación de cubrir durante la vigencia, ejecución y cumplimiento de éste contrato y sus anexos.

VIGÉSIMA NOVENA.- PERMISOS.

Será responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"**, contar con todos los permisos, derechos, patentes y cualquiera factibilidad que pudiera requerir, para dar cumplimiento con este contrato, por lo que se obliga y compromete a contar con ellos con antelación al inicio del suministro correspondiente; siendo imputable a él, no iniciar a tiempo con la entrega, por lo que este supuesto, no será causa de reclamación alguna, modificación al plazo de entrega o ampliación a la fecha de entrega pactada.

TRIGÉSIMA.- RELACIONES CON AUTORIDADES.

Las autoridades estatales competentes, tendrán la intervención que le señalen las leyes que correspondan, sus reglamentos y demás disposiciones legales aplicables; **"EL CONTRATISTA"** se obliga expresamente a facilitar la intervención que corresponda a las dependencias competentes, conforme a dichas disposiciones.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- VALIDEZ DEL CONTRATO.

Si alguna de las partes: no exige el cumplimiento forzoso de cualquiera de las disposiciones del presente; no ejercite sus derechos consignados en las disposiciones de este contrato o no requiera en cualquier momento un determinado desempeño de la otra parte respecto a las disposiciones de este contrato. No se considerará como una renuncia a dicha disposición, ni de alguna manera afectará la validez de este contrato o alguna parte del mismo, o el derecho de dicha parte para que posteriormente pueda exigir el cumplimiento forzoso de dicha disposición.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- CONFIDENCIALIDAD.

"EL CONTRATISTA" se obliga a adoptar las medidas necesarias para el buen éxito de los asuntos encomendados, de acuerdo a la documentación e información aportadas por "**EL IDEFEEY"** y que sean necesarias para cumplir con el objeto del presente contrato. De igual manera **"EL CONTRATISTA",** reconoce que todos los datos, informes y/o dictámenes, que por la naturaleza de los mismos le sean proporcionados, para el desempeño de sus actividades, pertenecen a **"EL IDEFEEY",** mismos que se compromete a manejar con absoluta discreción y reserva y estos serán devueltos al concluir el término para el que fue contratado.

TRIGÉSIMA TERCERA.- INTERPRETACIÓN Y COMPETENCIA JURISDICCIONAL.

La interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato se sujetará a la legislación vigente en los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, las partes acuerdan expresamente, someterse para la ejecución del presente contrato, a la jurisdicción y competencia de los tribunales de esta ciudad de Mérida, Yucatán, por lo que renuncian al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa pudiera corresponderles.

Enteradas las partes del contenido y alcance de este instrumento, y estando conscientes de la fuerza legal de todas y cada una de las cláusulas, al no existir vicios de consentimiento lo otorgan y firman, en la ciudad de Mérida, Yucatán, a veintiocho de junio de dos mil veintitrés.

EL IDEFEEY

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL.

RESPONSABLE DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN.

EL CONTRATISTA

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE.
"GRUPO CHECHÉN, S.A. DE C.V.".

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PROYECTOS

ING. MARCO ANTONIO MALDONADO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PROYECTOS.

Vo.Bo.
MAV.

ANEXO 5

CONVENIOS MODIFICATORIOS

CONVENIO No: 1 **CONTRATO No: IDE-23-OP-LP-007**

CONVENIO MODIFICATORIO DE **PLAZO** AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO **IDE-23-OP-LP-007** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IDEFEEY", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL **"GRUPO CHECHEN, S.A. DE C.V.",** REPRESENTADA POR EL C.P. **ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE,** EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I.1.- Con fecha **diecisiete de marzo de dos mil veintitrés** "EL IDEFEEY" y "EL CONTRATISTA", celebraron el contrato de Obra Pública número **IDE-23-OP-LP-007,** mediante el cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar los trabajos referentes al **Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida (Demoliciones),** con recursos propios, con plazo de ejecución de **treinta** días naturales con fecha de inicio **el día uno de abril de dos mil veintitrés** y concluir a más tardar el día **treinta de abril de dos mil veintitrés.**

I.2.- Mediante solicitud de convenio de fecha **diez de abril de dos mil veintitrés,** "EL CONTRATISTA" solicitó una ampliación del plazo originalmente pactado del contrato de Obra Pública de referencia por los motivos expresados en su escrito de cuenta.

I.3.- Mediante Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Construcción del IDEFEEY de fecha **dieciocho de abril de dos mil veintitrés**, se documentó y justificó técnicamente, la ampliación de plazo, el cual se anexa como parte integrante de este convenio y se tiene aquí por reproducido como si se insertara a la letra.

D E C L A R A C I O N E S

I.- "El IDEFEEY DECLARA", por conducto de su representante legal que:

I.1. Es un Organismo Público descentralizado de la Administración Pública de Yucatán, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que tiene la capacidad legal para celebrar este convenio, de acuerdo con "El Decreto número 283/2015, por el que se regula el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán".

I.2. El **C. Luis Jorge Montalvo Duarte**, tiene facultades para suscribir el presente convenio en su carácter de Director General, de conformidad con los artículos 76, fracción I y 116, fracción I, ambos del Código de la Administración Pública de Yucatán, en relación con los artículos 16 y 17 fracción VII, de "El Decreto número 283/2015, por el que se regula el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán".

I.3. Que tiene por objeto construir, equipar, dar mantenimiento preventivo o emergente, supervisar, certificar, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación o cualquier otro, conforme a las propuestas que le dirijan la Secretaría de Educación, las instituciones educativas de todos los niveles, las dependencias o entidades de la Administración Pública estatal, los municipios e, incluso, los particulares, respectivamente; así como planear, programar, presupuestar, ejecutar, modernizar, conservar y dar mantenimiento a la infraestructura eléctrica y recreativa en el estado, conforme a los programas convenidos o los proyectos que le sean solicitados.

Asimismo, el instituto tendrá por objeto el desarrollo de las actividades de apoyo que le soliciten las dependencias o entidades de la Administración Pública estatal o los municipios, previo convenio o acuerdo con el Gobierno del estado, cuando así fuese procedente.

I.4.- Tiene su domicilio: en el predio marcado con el número doscientos noventa y cinco de la calle ciento veintidós (Avenida Zamná) por sesenta y uno y sesenta y tres, del Fraccionamiento Yucalpetén, Código Postal 97238, en la ciudad de Mérida, Yucatán y con Registro Federal de Contribuyentes: IDC0812019JA.

II. "EL CONTRATISTA", a través de su Presidente del Consejo de Administración declara que:

II.1. Es una Sociedad Mercantil constituida de acuerdo con las leyes de la República Mexicana, según consta en el acta número **ciento ochenta y dos de fecha doce de junio del año dos mil,** inscrita en el Registro Público y del Comercio del Estado de Quintana Roo con el folio mercantil electrónico número **1398-3**.

II.2. Su Registro Federal de Contribuyentes es: **GCE0006124Q7** y señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mérida, Yucatán el predio marcado con el número **ciento veinte de la Avenida quince Diagonal (Circuito Colonias) entre las calles veintiocho y veintiséis de la colonia Yucatán, C.P. 97050.**

II.3. Cuenta con los recursos técnicos, administrativos, económicos y financieros, así como el personal con la experiencia y la capacidad requerida para la realización de la obra objeto del contrato.

II.4. El C.P. **Alejandro Hernando Leo Duarte,** cuenta con las facultades suficientes para suscribir y obligar a la empresa **"GRUPO CHECHEN, S.A. DE C.V.",** en términos del presente contrato, tal y como se acredita con la escritura pública número **setenta y uno de fecha seis de septiembre de dos mil cuatro** otorgada ante la fe del Licenciado **Juan José López Castro, Corredor** Público Número ocho del Estado de Quintana Roo**,** manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades, no le han sido limitadas, revocadas o modificadas.

II.5. Su Presidente del Consejo de Administración se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral número **1081047363698.**

III.- Ambas partes declaran que:

III.1.- Es su voluntad suscribir el presente convenio modificatorio y lo hacen libre de toda coacción y violencia y sin que medie error en su objeto, términos y condiciones.

III.2.- Con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán se celebra el presente convenio y en los artículos 196 y 197 de su Reglamento.

III.3.- Únicamente el plazo pactado originalmente se modifica, sin perjuicio de las obligaciones y el alcance de los trabajos que se mantiene a lo originalmente contratado.

Vistos los anteriores ANTECEDENTES y DECLARACIONES, las partes consignan este convenio modificatorio las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.-

Consiste en ampliar de **treinta** días naturales a **treinta y siete** días naturales, el plazo de ejecución de los trabajos, equivalente a **23.33 %** del plazo originalmente contratado, conforme a lo anterior se modifica la cláusula cuarta del contrato de Obra Pública **IDE-23-OP-LP-007,** estableciéndose el nuevo plazo tal como consta en el programa de obra que se anexa al presente convenio y forma parte integral del mismo como si se insertara a la letra, el cual considera los conceptos que se realizarán durante su vigencia y que modifica al programa originalmente pactado.

Plazo original del contrato: **treinta días.**

Plazo del convenio: **siete días.**

Nuevo periodo de ejecución del contrato: **treinta y siete días, del uno de abril al siete de mayo de dos mil veintitrés.**

SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" expresa su conformidad con las modificaciones estipuladas en la Cláusula que antecede y se obliga a continuar con los trabajos contratados originalmente por "EL IDEFEEY" objeto del contrato aludido y realizarlos conforme lo pactado en el mismo.

TERCERA.- Las partes convienen en que la ejecución del presente convenio se realizará conforme a lo establecido en el (los) anexo(s) que se adjunta(n), formando parte integrante del mismo teniéndose por insertos y reproducidos a la letra en ésta cláusula.
Los anexos del presente convenio son los que se describen a continuación:

I DICTAMEN TÉCNICO
II PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO
III PROGRAMA DE AVANCE FÍSICO

CUARTA.- "LAS PARTES" manifiestan que con excepción a las modificaciones pactadas en el presente convenio, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato de Obra Pública número **IDE-23-OP-LP-007.**

Se firma el presente convenio en la ciudad de Mérida, Yucatán a **dieciocho de abril de dos mil veintitrés.**

POR "EL IDEFEEY"

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN
DIRECTOR DE CONSTRUCCION
REVISIÓN TÉCNICA

RJPP

EL CONTRATISTA

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE.
"GRUPO CHECHEN, S.A. DE C.V.".

CONVENIO No: 1 **CONTRATO No: IDE-23-OP-LP-014**

CONVENIO MODIFICATORIO DE **PLAZO** AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO **IDE-23-OP-LP-014** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IDEFEEY", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL **"ESTRUCTURAS METÁLICAS TITÁN, S. DE R.L. DE C.V.",** REPRESENTADA POR LA C. **ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PÉREZ,** EN SU CARÁCTER DE **GERENTE GENERAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA",** AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I.1.- Con fecha **veintiséis de abril de dos mil veintitrés** "EL IDEFEEY" y "EL CONTRATISTA", celebraron el contrato de Obra Pública número **IDE-23-OP-LP-014,** mediante el cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar los trabajos referentes al **Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida, (Alberca),** con recursos propios, con plazo de ejecución de **ciento cincuenta** días naturales con fecha de inicio **el día dos de mayo de dos mil veintitrés** y concluir a más tardar el día **veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés.**

I.2.- Mediante solicitud de convenio de fecha **veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés,** "EL CONTRATISTA" solicitó una ampliación del plazo originalmente pactado del contrato de Obra Pública de referencia por los motivos expresados en su escrito de cuenta.

I.3.- Mediante Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Construcción del IDEFEEY de fecha **once de septiembre de dos mil veintitrés**, se documentó y justificó técnicamente, la ampliación de plazo, el cual se anexa como parte integrante de este convenio y se tiene aquí por reproducido como si se insertara a la letra.

D E C L A R A C I O N E S

I.- "El IDEFEEY DECLARA", por conducto de su representante legal que:

I.1. Es un Organismo Público descentralizado de la Administración Pública de Yucatán, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que tiene la capacidad legal para celebrar este convenio, de acuerdo con "El Decreto número 283/2015, por el que se regula el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán".

I.2. El **C. Luis Jorge Montalvo Duarte**, tiene facultades para suscribir el presente convenio en su carácter de Director General, de conformidad con los artículos 76, fracción I y 116, fracción I, ambos del Código de la Administración Pública de Yucatán, en relación con los artículos 16 y 17 fracción VII, de "El Decreto número 283/2015, por el que se regula el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán".

I.3. Que tiene por objeto construir, equipar, dar mantenimiento preventivo o emergente, supervisar, certificar, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación o cualquier otro, conforme a las propuestas que le dirijan la Secretaría de Educación, las instituciones educativas de todos los niveles, las dependencias o entidades de la Administración Pública estatal, los municipios e, incluso, los particulares, respectivamente; así como planear, programar, presupuestar, ejecutar, modernizar, conservar y dar mantenimiento a la infraestructura eléctrica y recreativa en el estado, conforme a los programas convenidos o los proyectos que le sean solicitados.

Asimismo, el instituto tendrá por objeto el desarrollo de las actividades de apoyo que le soliciten las dependencias o entidades de la Administración Pública estatal o los municipios, previo convenio o acuerdo con el Gobierno del estado, cuando así fuese procedente.

I.4.- Tiene su domicilio: en el predio marcado con el número doscientos noventa y cinco de la calle ciento veintidós (Avenida Zamná) por sesenta y uno y sesenta y tres, del Fraccionamiento Yucalpetén, Código Postal 97238, en la ciudad de Mérida, Yucatán y con Registro Federal de Contribuyentes: IDC0812019JA.

II. "EL CONTRATISTA", a través de su Gerente General declara que:

II.1. Es una Sociedad Mercantil constituida de acuerdo con las leyes de la República Mexicana, según consta en la póliza número **doscientos sesenta y uno de fecha diez de octubre de dos mil trece,** debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Yucatán.

II.2. Su Registro Federal de Contribuyentes es: **EMT1310107X6** y señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mérida, Yucatán el predio sin número **de la carretera San Pedro Chimay Kilómetro 1 de la Hacienda Tekit de Regil, de la Comisaría San Pedro Chimay, C.P. 97315.**

II.3. Cuenta con los recursos técnicos, administrativos, económicos y financieros, así como el personal con la experiencia y la capacidad requerida para la realización de la obra objeto del contrato.

II.4. La C. **Rosa María de la Cruz Canul Pérez,** cuenta con las facultades suficientes para suscribir y obligar a la empresa **"ESTRUCTURAS METÁLICAS TITÁN, S. DE R.L. C.V.",** en términos del presente contrato, tal y como se acredita con la póliza número **doscientos sesenta y uno de fecha diez de octubre de dos mil trece,** otorgada ante la fe del Licenciado en Derecho **Gerardo José Rodríguez Villamil,** Corredor Público Número Nueve del Estado de Yucatán, manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades, no le han sido limitadas, revocadas o modificadas.

II.5. Su Gerente General se identifica con su credencial de elector expedido por el Instituto Nacional Electoral número **0280056679047.**

III.- Ambas partes declaran que:

III.1.- Es su voluntad suscribir el presente convenio modificatorio y lo hacen libre de toda coacción y violencia y sin que medie error en su objeto, términos y condiciones.

III.2.- Con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán se celebra el presente convenio y en los artículos 196 y 197 de su Reglamento.

III.3.- Únicamente el plazo pactado originalmente se modifica, sin perjuicio de las obligaciones y el alcance de los trabajos que se mantiene a lo originalmente contratado.

Vistos los anteriores ANTECEDENTES y DECLARACIONES, las partes consignan este convenio modificatorio las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.-

Consiste en ampliar de **ciento cincuenta** días naturales a **ciento ochenta y siete** días naturales, el plazo de ejecución de los trabajos, equivalente a **24.65%** del plazo originalmente contratado, conforme a lo anterior se modifica la cláusula cuarta del contrato de Obra Pública **IDE-23-OP-LP-014,** estableciéndose el nuevo plazo tal como consta en el programa de obra que se anexa al presente convenio y forma parte integral del mismo como si se insertara a la letra, el cual considera los conceptos que se realizarán durante su vigencia y que modifica al programa originalmente pactado.

Plazo original del contrato: **ciento cincuenta días.**

Plazo del convenio: **treinta y siete días.**

CONVENIO No: 1 **CONTRATO No: IDE-23-OP-LP-014**

Nuevo periodo de ejecución del contrato: **ciento ochenta y siete días, del dos de mayo al cuatro de noviembre de dos mil veintitrés.**

SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" expresa su conformidad con las modificaciones estipuladas en la Cláusula que antecede y se obliga a continuar con los trabajos contratados originalmente por "EL IDEFEEY" objeto del contrato aludido y realizarlos conforme lo pactado en el mismo.

TERCERA.- Las partes convienen en que la ejecución del presente convenio se realizará conforme a lo establecido en el (los) anexo(s) que se adjunta(n), formando parte integrante del mismo teniéndose por insertos y reproducidos a la letra en ésta cláusula.
Los anexos del presente convenio son los que se describen a continuación:

I DICTAMEN TÉCNICO
II PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO
III PROGRAMA DE AVANCE FÍSICO

CUARTA.- "LAS PARTES" manifiestan que con excepción a las modificaciones pactadas en el presente convenio, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato de Obra Pública número **IDE-23-OP-LP-014.**

Se firma el presente convenio en la ciudad de Mérida, Yucatán a **once de septiembre de dos mil veintitrés.**

POR "EL IDEFEEY"

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
REVISIÓN TÉCNICA

RJPP

EL CONTRATISTA

C. ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PÉREZ
ESTRUCTURAS METÁLICAS TITÁN, S. DE R.L. DE C.V.

CONVENIO MODIFICATORIO DE **PLAZO** AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO **IDE-23-OP-LP-015** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IDEFEEY", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL **"GRUPO CHECHÉN, S.A. DE C.V.",** REPRESENTADA POR EL C.P. **ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE,** EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA",** AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I.1.- Con fecha **veintiséis de abril de dos mil veintitrés** "EL IDEFEEY" y "EL CONTRATISTA", celebraron el contrato de Obra Pública número **IDE-23-OP-LP-015,** mediante el cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar los trabajos referentes al **Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida (Canchas Deportivas y Edificio Administrativo),** con recursos propios, con plazo de ejecución de **ciento veinte** días naturales con fecha de inicio **el día dos de mayo de dos mil veintitrés** y concluir a más tardar el día **veintinueve de agosto de dos mil veintitrés.**

I.2.- Mediante solicitud de convenio de fecha **quince de agosto de dos mil veintitrés,** "EL CONTRATISTA" solicitó una ampliación del plazo originalmente pactado del contrato de Obra Pública de referencia por los motivos expresados en su escrito de cuenta.

I.3.- Mediante Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Construcción del IDEFEEY de fecha **dieciséis de agosto de dos mil veintitrés**, se documentó y justificó técnicamente, la ampliación de plazo, el cual se anexa como parte integrante de este convenio y se tiene aquí por reproducido como si se insertara a la letra.

D E C L A R A C I O N E S

I.- "El IDEFEEY DECLARA", por conducto de su representante legal que:

I.1. Es un Organismo Público descentralizado de la Administración Pública de Yucatán, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que tiene la capacidad legal para celebrar este convenio, de acuerdo con "El Decreto número 283/2015, por el que se regula el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán".

I.2. El **C. Luis Jorge Montalvo Duarte**, tiene facultades para suscribir el presente convenio en su carácter de Director General, de conformidad con los artículos 76, fracción I y 116, fracción I, ambos del Código de la Administración Pública de Yucatán, en relación con los artículos 16 y 17 fracción VII, de "El Decreto número 283/2015, por el que se regula el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán".

I.3. Que tiene por objeto construir, equipar, dar mantenimiento preventivo o emergente, supervisar, certificar, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación o cualquier otro, conforme a las propuestas que le dirijan la Secretaría de Educación, las instituciones educativas de todos los niveles, las dependencias o entidades de la Administración Pública estatal, los municipios e, incluso, los particulares, respectivamente; así como planear, programar, presupuestar, ejecutar, modernizar, conservar y dar mantenimiento a la infraestructura eléctrica y recreativa en el estado, conforme a los programas convenidos o los proyectos que le sean solicitados.

Asimismo, el instituto tendrá por objeto el desarrollo de las actividades de apoyo que le soliciten las dependencias o entidades de la Administración Pública estatal o los municipios, previo convenio o acuerdo con el Gobierno del estado, cuando así fuese procedente.

I.4.- Tiene su domicilio: en el predio marcado con el número doscientos noventa y cinco de la calle ciento veintidós (Avenida Zamná) por sesenta y uno y sesenta y tres, del Fraccionamiento Yucalpetén, Código Postal 97238, en la ciudad de Mérida, Yucatán y con Registro Federal de Contribuyentes: IDC0812019JA.

II. "EL CONTRATISTA", a través de su Presidente del Consejo de Administración declara que:

II.1. Es una Sociedad Mercantil constituida de acuerdo con las leyes de la República Mexicana, según consta en el acta número **ciento ochenta y dos de fecha doce de junio del año dos mil,** inscrita en el Registro Público y del Comercio del Estado de Quintana Roo con el folio mercantil electrónico número **1398-3**.

II.2. Su Registro Federal de Contribuyentes es: **GCE0006124Q7** y señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mérida, Yucatán el predio marcado con el número **ciento veinte de la Avenida quince Diagonal (Circuito Colonias) entre las calles veintiocho y veintiséis de la colonia Yucatán, C.P. 97050.**

II.3. Cuenta con los recursos técnicos, administrativos, económicos y financieros, así como el personal con la experiencia y la capacidad requerida para la realización de la obra objeto del contrato.

II.4. El C.P. **Alejandro Hernando Leo Duarte,** cuenta con las facultades suficientes para suscribir y obligar a la empresa **"GRUPO CHECHEN, S.A. DE C.V.",** en términos del presente contrato, tal y como se acredita con la escritura pública número **setenta y uno de fecha seis de septiembre de dos mil cuatro** otorgada ante la fe del Licenciado **Juan José López Castro, Corredor** Público Número ocho del Estado de Quintana Roo**,** manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades, no le han sido limitadas, revocadas o modificadas.

II.5. Su Presidente del Consejo de Administración se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral número **1081047363698.**

III.- Ambas partes declaran que:

III.1.- Es su voluntad suscribir el presente convenio modificatorio y lo hacen libre de toda coacción y violencia y sin que medie error en su objeto, términos y condiciones.

III.2.- Con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán se celebra el presente convenio y en los artículos 196 y 197 de su Reglamento.

III.3.- Únicamente el plazo pactado originalmente se modifica, sin perjuicio de las obligaciones y el alcance de los trabajos que se mantiene a lo originalmente contratado.

Vistos los anteriores ANTECEDENTES y DECLARACIONES, las partes consignan este convenio modificatorio las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.-

Consiste en ampliar de **ciento veinte** días naturales a **ciento cincuenta** días naturales, el plazo de ejecución de los trabajos, equivalente a **25%** del plazo originalmente contratado, conforme a lo anterior se modifica la cláusula cuarta del contrato de Obra Pública **IDE-23-OP-LP-015,** estableciéndose el nuevo plazo tal como consta en el programa de obra que se anexa al presente convenio y forma parte integral del mismo como si se insertara a la letra, el cual considera los conceptos que se realizarán durante su vigencia y que modifica al programa originalmente pactado.

Plazo original del contrato: **ciento veinte días.**

Plazo del convenio: **treinta días.**

Nuevo periodo de ejecución del contrato: **ciento cincuenta días, del dos de mayo al veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés.**

SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" expresa su conformidad con las modificaciones estipuladas en la Cláusula que antecede y se obliga a continuar con los trabajos contratados originalmente por "EL IDEFEEY" objeto del contrato aludido y realizarlos conforme lo pactado en el mismo.

TERCERA.- Las partes convienen en que la ejecución del presente convenio se realizará conforme a lo establecido en el (los) anexo(s) que se adjunta(n), formando parte integrante del mismo teniéndose por insertos y reproducidos a la letra en ésta cláusula.
Los anexos del presente convenio son los que se describen a continuación:

I DICTAMEN TÉCNICO
II PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO
III PROGRAMA DE AVANCE FÍSICO

CUARTA.- "LAS PARTES" manifiestan que con excepción a las modificaciones pactadas en el presente convenio, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato de Obra Pública número **IDE-23-OP-LP-015.**

Se firma el presente convenio en la ciudad de Mérida, Yucatán a **dieciséis de agosto de dos mil veintitrés.**

POR "EL IDEFEEY"

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
REVISIÓN TÉCNICA

RJPP

EL CONTRATISTA

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE.
"GRUPO CHECHÉN, S.A. DE C.V.".

CONVENIO MODIFICATORIO DE **PLAZO** AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO **IDE-23-OP-LP-050** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IDEFEEY", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL **"GRUPO CHECHÉN, S.A. DE C.V.",** REPRESENTADA POR EL C.P. **ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE,** EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA",** AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I.1.- Con fecha **veintiocho de junio de dos mil veintitrés** "EL IDEFEEY" y "EL CONTRATISTA", celebraron el contrato de Obra Pública número **IDE-23-OP-LP-050,** mediante el cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar los trabajos referentes al **Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida (Área Recreativa, Deportes de Contacto, Esgrima, Pista de Trote y Tenis de Mesa),** con recursos propios, plazo de ejecución de **ciento setenta** días naturales con fecha de inicio **el diez de julio de dos mil veintitrés** y concluir a más tardar el día **veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés.**

I.2.- Mediante solicitud de convenio de fecha **quince de diciembre de dos mil veintitrés,** "EL CONTRATISTA" solicitó una ampliación del plazo originalmente pactado del contrato de Obra Pública de referencia por los motivos expresados en su escrito de cuenta.

I.3.- Mediante Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Construcción del IDEFEEY de fecha **veintidós de diciembre de dos mil veintitrés**, se documentó y justificó técnicamente, la ampliación de plazo, el cual se anexa como parte integrante de este convenio y se tiene aquí por reproducido como si se insertara a la letra.

D E C L A R A C I O N E S

I.- "El IDEFEEY DECLARA", por conducto de su representante legal que:

I.1. Es un Organismo Público descentralizado de la Administración Pública de Yucatán, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que tiene la capacidad legal para celebrar este convenio, de acuerdo con "El Decreto número 283/2051, por el que se regula el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán".

I.2. El **C. Luis Jorge Montalvo Duarte**, tiene facultades para suscribir el presente convenio en su carácter de Director General, de conformidad con los artículos 76, fracción I y 116, fracción I, ambos del Código de la Administración Pública de Yucatán, en relación con los artículos 16 y 17 fracción VII, de "El Decreto número 283/2051, por el que se regula el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán".

I.3. Que tiene por objeto construir, equipar, dar mantenimiento preventivo o emergente, supervisar, certificar, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación o cualquier otro, conforme a las propuestas que le dirijan la Secretaría de Educación, las instituciones educativas de todos los niveles, las dependencias o entidades de la Administración Pública estatal, los municipios e, incluso, los particulares, respectivamente; así como planear, programar, presupuestar, ejecutar, modernizar, conservar y dar mantenimiento a la infraestructura eléctrica y recreativa en el estado, conforme a los programas convenidos o los proyectos que le sean solicitados.

Asimismo, el instituto tendrá por objeto el desarrollo de las actividades de apoyo que le soliciten las dependencias o entidades de la Administración Pública estatal o los municipios, previo convenio o acuerdo con el Gobierno del estado, cuando así fuese procedente.

I.4.- Tiene su domicilio: en el predio marcado con el número doscientos noventa y cinco de la calle ciento veintidós (Avenida Zamná) por sesenta y uno y sesenta y tres, del Fraccionamiento Yucalpetén, Código Postal 97238, en la ciudad de Mérida, Yucatán y con Registro Federal de Contribuyentes: IDC0812019JA.

II. "EL CONTRATISTA", a través de su Presidente del Consejo de Administración declara que:

II.1. Es una Sociedad Mercantil constituida de acuerdo con las leyes de la República Mexicana, según consta en el acta número **ciento ochenta y dos de fecha doce de junio del año dos mil,** inscrita en el Registro Público y del Comercio del Estado de Quintana Roo con el folio mercantil electrónico número **1398-3**.

II.2. Su Registro Federal de Contribuyentes es: **GCE0006124Q7** y señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mérida, Yucatán el predio marcado con el número **ciento veinte de la Avenida quince Diagonal (Circuito Colonias) entre las calles veintiocho y veintiséis de la colonia Yucatán, C.P. 97050.**

II.3. Cuenta con los recursos técnicos, administrativos, económicos y financieros, así como el personal con la experiencia y la capacidad requerida para la realización de la obra objeto del contrato.

II.4. El C.P. **Alejandro Hernando Leo Duarte,** cuenta con las facultades suficientes para suscribir y obligar a la empresa **"GRUPO CHECHEN, S.A. DE C.V.",** en términos del presente contrato, tal y como se acredita con la escritura pública número **setenta y uno de fecha seis de septiembre de dos mil cuatro** otorgada ante la fe del Licenciado **Juan José López Castro, Corredor** Público Número ocho del Estado de Quintana Roo, manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades, no le han sido limitadas, revocadas o modificadas.

II.5. Su Presidente del Consejo de Administración se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral número **1081047363698.**

III.- Ambas partes declaran que:

III.1.- Es su voluntad suscribir el presente convenio modificatorio y lo hacen libre de toda coacción y violencia y sin que medie error en su objeto, términos y condiciones.

III.2.- Con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán se celebra el presente convenio y en los artículos 196 y 197 de su Reglamento.

III.3.- Únicamente el plazo pactado originalmente se modifica, sin perjuicio de las obligaciones y el alcance de los trabajos que se mantiene a lo originalmente contratado.

Vistos los anteriores ANTECEDENTES y DECLARACIONES, las partes consignan este convenio modificatorio las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.-

Consiste en ampliar de **ciento setenta** días naturales a **doscientos seis** días naturales, el plazo de ejecución de los trabajos, equivalente a **21.18%** del plazo originalmente contratado, conforme a lo anterior se modifica la cláusula cuarta del contrato de Obra Pública **IDE-23-OP-LP-050,** estableciéndose el nuevo plazo tal como consta en el programa de obra que se anexa al presente convenio y forma parte integral del mismo como si se insertara a la letra, el cual considera los conceptos que se realizarán durante su vigencia y que modifica al programa originalmente pactado.

Plazo original del contrato: **ciento setenta días.**

Plazo del convenio: **treinta y seis días.**

Nuevo periodo de ejecución del contrato: **doscientos seis días, del diez de julio de dos mil veintitrés al treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.**

SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" expresa su conformidad con las modificaciones estipuladas en la Cláusula que antecede y se obliga a continuar con los trabajos contratados originalmente por "EL IDEFEEY" objeto del contrato aludido y realizarlos conforme lo pactado en el mismo.

TERCERA.- Las partes convienen en que la ejecución del presente convenio se realizará conforme a lo establecido en los anexos que se adjuntan, formando parte integrante del mismo teniéndose por insertos y reproducidos a la letra en ésta cláusula.
Los anexos del presente convenio son los que se describen a continuación:

I DICTAMEN TÉCNICO
II PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO
III PROGRAMA DE AVANCE FÍSICO

CUARTA.- "LAS PARTES" manifiestan que con excepción a las modificaciones pactadas en el presente convenio, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato de Obra Pública número **IDE-23-OP-LP-050.**

Se firma el presente convenio en la ciudad de Mérida, Yucatán a **veintidós de diciembre de dos mil veintitrés.**

POR "EL IDEFEEY"

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL

EL CONTRATISTA

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE.
"GRUPO CHECHÉN, S.A. DE C.V.".

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
REVISIÓN TÉCNICA

RJPP

CONVENIO MODIFICATORIO DE **MONTO** AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO **IDE-23-OP-LP-050** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL IDEFEEY", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL **"GRUPO CHECHÉN, S.A. DE C.V.",** REPRESENTADA POR EL C.P. **ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE,** EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA",** AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

I.1.- Con fecha **veintiocho de junio de dos mil veintitrés** "EL IDEFEEY" y "EL CONTRATISTA", celebraron el contrato de Obra Pública número **IDE-23-OP-LP-050,** mediante el cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar los trabajos referentes al **Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez en la Localidad y Municipio de Mérida (Área Recreativa, Deportes de Contacto, Esgrima, Pista de Trote y Tenis de Mesa),** con recursos propios, plazo de ejecución de **ciento setenta** días naturales con fecha de inicio **el diez de julio de dos mil veintitrés** y concluir a más tardar el día **veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés.**

I.2.- Mediante convenio de fecha **veintidós de diciembre de dos mil veintitrés,** se modificó el plazo originalmente pactado del contrato de Obra Pública de referencia, por lo que la nueva fecha de terminación de los trabajos es el día **treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.**

I.3.- Mediante solicitud de convenio de fecha **veintidós de enero de dos mil veinticuatro,** "EL CONTRATISTA" solicitó una ampliación del monto pactado del contrato de Obra Pública de referencia por los motivos expresados en su escrito de cuenta.

I.4.- Mediante Dictamen Técnico de fecha **veintinueve de enero de dos mil veinticuatro,** realizado por la Dirección de Construcción de "EL IDEFEEY", se justificó la ampliación del monto inicialmente contratado, sin variar el plazo ni el objeto pactados del contrato en mención y se anexa como parte integrante de este convenio y se tiene aquí por reproducido como si se insertara a la letra.

D E C L A R A C I O N E S

I.- "El IDEFEEY DECLARA", por conducto de su representante legal que:

I.1. Es un Organismo Público descentralizado de la Administración Pública de Yucatán, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que tiene la capacidad legal para celebrar este convenio, de acuerdo con "El Decreto número 283/2051, por el que se regula el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán".

I.2. El **C. Luis Jorge Montalvo Duarte**, tiene facultades para suscribir el presente convenio en su carácter de Director General, de conformidad con los artículos 76, fracción I y 116, fracción I, ambos del Código de la Administración Pública de Yucatán, en relación con los artículos 16 y 17 fracción VII, de "El Decreto número 283/2051, por el que se regula el Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa y Eléctrica de Yucatán".

I.3. Que tiene por objeto construir, equipar, dar mantenimiento preventivo o emergente, supervisar, certificar, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación o cualquier otro, conforme a las propuestas que le dirijan la Secretaría de Educación, las instituciones educativas de todos los niveles, las dependencias o entidades de la Administración Pública estatal, los

municipios e, incluso, los particulares, respectivamente; así como planear, programar, presupuestar, ejecutar, modernizar, conservar y dar mantenimiento a la infraestructura eléctrica y recreativa en el estado, conforme a los programas convenidos o los proyectos que le sean solicitados.
Asimismo, el instituto tendrá por objeto el desarrollo de las actividades de apoyo que le soliciten las dependencias o entidades de la Administración Pública estatal o los municipios, previo convenio o acuerdo con el Gobierno del estado, cuando así fuese procedente.
I.4.- Tiene su domicilio: en el predio marcado con el número doscientos noventa y cinco de la calle ciento veintidós (Avenida Zamná) por sesenta y uno y sesenta y tres, del Fraccionamiento Yucalpetén, Código Postal 97238, en la ciudad de Mérida, Yucatán y con Registro Federal de Contribuyentes: IDC0812019JA.

II. "EL CONTRATISTA", a través de su Presidente del Consejo de Administración declara que:
II.1. Es una Sociedad Mercantil constituida de acuerdo con las leyes de la República Mexicana, según consta en el acta número **ciento ochenta y dos de fecha doce de junio del año dos mil,** inscrita en el Registro Público y del Comercio del Estado de Quintana Roo con el folio mercantil electrónico número **1398-3**.
II.2. Su Registro Federal de Contribuyentes es: **GCE0006124Q7** y señala como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mérida, Yucatán el predio marcado con el número **ciento veinte de la Avenida quince Diagonal (Circuito Colonias) entre las calles veintiocho y veintiséis de la colonia Yucatán, C.P. 97050.**
II.3. Cuenta con los recursos técnicos, administrativos, económicos y financieros, así como el personal con la experiencia y la capacidad requerida para la realización de la obra objeto del contrato.
II.4. El C.P. **Alejandro Hernando Leo Duarte,** cuenta con las facultades suficientes para suscribir y obligar a la empresa **"GRUPO CHECHEN, S.A. DE C.V.",** en términos del presente contrato, tal y como se acredita con la escritura pública número **setenta y uno de fecha seis de septiembre de dos mil cuatro** otorgada ante la fe del Licenciado **Juan José López Castro, Corredor** Público Número ocho del Estado de Quintana Roo, manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades, no le han sido limitadas, revocadas o modificadas.
II.5. Su Presidente del Consejo de Administración se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral número **1081047363698.**

III.- Ambas partes declaran que:
III.1.- Es su voluntad suscribir el presente convenio modificatorio y lo hacen libre de toda coacción y violencia y sin que medie error en su objeto, términos y condiciones.
III.2.- Con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Conexos del Estado de Yucatán se celebra el presente convenio y en los artículos 196 y 197 de su Reglamento.
III.3.- Únicamente el monto pactado originalmente se modifica, sin variar el plazo, ni objeto originalmente pactados, sin perjuicio de las obligaciones y el alcance de los trabajos que se mantiene a lo originalmente contratado.

Vistos los anteriores ANTECEDENTES y DECLARACIONES, las partes consignan este convenio modificatorio las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.-
Consiste en modificar la cláusula segunda del contrato de Obra Pública número **IDE-23-OP-LP-050,** aumentando en **$2'908,753.20 (dos millones novecientos ocho mil setecientos cincuenta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional) IVA incluido** el monto originalmente pactado, que representa un

incremento del **6.98%,** para ser modificado a la cantidad de **$44'557,106.05 (cuarenta y cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil ciento seis pesos con cinco centavos moneda nacional) IVA incluido** tal como consta en el programa de obra que se anexa al presente convenio y forma parte integral del mismo como si se insertara a la letra, el cual considera los conceptos que se realizarán durante su vigencia y que modifica al programa originalmente pactado.

SEGUNDA.- "EL CONTRATISTA" expresa su conformidad con las modificaciones estipuladas en la Cláusula que antecede y se obliga a continuar con los trabajos contratados originalmente por "EL IDEFEEY" objeto del contrato aludido y realizarlos conforme lo pactado en el mismo.

TERCERA.- Las partes convienen en que la ejecución del presente convenio se realizará conforme a lo establecido en los anexos que se adjuntan, formando parte integrante del mismo teniéndose por insertos y reproducidos a la letra en ésta cláusula.
Los anexos del presente convenio son los que se describen a continuación:

I DICTAMEN TÉCNICO
II PROGRAMA DE AVANCE FINANCIERO
III PROGRAMA DE AVANCE FÍSICO
IV PRESUPUESTO

CUARTA.- "LAS PARTES" manifiestan que con excepción a las modificaciones pactadas en el presente convenio, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato de Obra Pública número **IDE-23-OP-LP-050.**

Se firma el presente convenio en la ciudad de Mérida, Yucatán a **treinta de enero de dos mil veinticuatro.**

POR "EL IDEFEEY"

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
REVISIÓN TÉCNICA

EL CONTRATISTA

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE.
"GRUPO CHECHÉN, S.A. DE C.V.".

RJPP

ANEXO 6

ANTICIPO Y ESTIMACIONES

7

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	C4B76563-7445-4286-A0C3-0B905780F438
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	711	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-04-03 10:40:04
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones		

RECURSO OPERADO

8220 RECURSOS PROPIOS EFA 2023

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	580,918.18	580,918.18		Sí objeto de impuesto.

Descripción: IMPORTE DEL ANTICIPO DEL 30% DEL MONTO DE LA OBRA A REALIZAR POR $2,246,216.96 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 96/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO SEGUN CONTRATRO DE OBRA PUBLICA No. IDE-23-OP-LP-007 CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (DEMOLICIONES) PARA DISTRIBUIRSE DE LA SIGUIENTE MANERA: 10% DEL CONTRATO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL 20 % DE DICHO MONTO PARA LA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE GARANTIZADO MEDIANTE LA FIANZA No. 2208308 DE LA ASEGURADORA CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	580,918.18	Tasa	16.00%	92,946.91

Número de predimento	Número de cuenta predial

PAGADO

Moneda:	Peso Mexicano
Forma de pago:	Por definir
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido

Subtotal			$ 580,918.18
Impuestos trasladados	IVA	16.00%	$ 92,946.91
Total			**$ 673,865.09**

Importe con letra: Seiscientos setenta y tres mil ochocientos sesenta y cinco pesos 09/100 m.n.

Sello digital del CFDI:

QGMZaOMJYrK8zrotoVRJtxBuOp9bKyF1Hbsb0icr+fjTBI7fAEM/cJeaP3hV/qQ/DnVbX7Hj/GNVPfFO2jX9DQeTwte7H/VQf6VOyVeO4wUzPEWHngyY0RfZ+ySLjLO2f6VOBAxsS77y3Fmgv5IsovBx6SbvyPKVCpyAn6T4joH40u9iVKmWkZ3EtNxIXLoB9gHI2rwmWICUxc15MQWd1zqUj7MZ8wvn24JP0sdMQSeiZ9musQ0zIydx0He/cChYnhc8Iu/ViB2Uu5qNyU2+Im34Rb+BmE7zXOde7/CP4t66QiIzitrEZ6EYzE+Pm8Sp11VnhPzAdLLRFSaYII1bUw==

Sello digital del SAT:

Wyc9XWgTt1zAWyrQ/OThMtHxruQx+c7/k1IfOMpfUogSeUhRStkMc8dmD3I2zRmt3gI+H958NCnKghftQH/S2INtm378+cSiG5lf+UR99e5o/PuGsfcdzHqWLb5FHraCQ8pfgeuOVrMyEq7H1GPteh5Z3h/6qdD/rDNYrsappm3iYuYJeTtBHazHrVkh7ShBEC/nUusakqXQmK0F9lX+h5kXmZ3z+sm3Op8J6Z1NzDaKgaiuYspgOrw3t3h1xRVYPg3AaSyajxOHmf21jMYcASGK+QEDK7RVB
6mpX+SjUFAt/yO8zHKf45h8GcKHlJnBT6tRiG6zQqOVyQsw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|C4B76563-7445-4286-A0C3-0B905780F438|2023-04-04T10:40:30|SAT970701NN3|QGMZaOMJYrK8zrotoVRJtxBuOp9bKyF1Hbsb0icr+fjTBI7fAEM/cJeaP3hV/qQ/DnVbX7Hj/GNVPfFO2jX9DQeTwte7H/VQf6VOyVeO4wUzPEWHngyY0RfZ+ySLjLO2f6VOBAxsS77y3Fmgv5IsovBx6SbvyPKVCpyAn6T4joH40u9iVKmWkZ3EtNxIXLoB9gHI2rwmWICUxc15MQWd1zqUj7MZ8wvn24JP0sdMQSeiZ9musQ0zIydx0He/cChYnhc8Iu/ViB2Uu5qNyU2+Im34Rb+BmE7zXOde7/CP4t66QiIzitrEZ6EYzE+Pm8Sp11VnhPzAdLLRFSaYII1bUw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-04-04 10:40:30

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR ÚNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DEL I.D.E.F.E.E.Y.

PROVISIONADO

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="711" Fecha="2023-04-03T10:40:04"
Sello="QGMZaOMJYrK8zrotoVRJtxBuOp9bKyF1Hbsb0icr+fjTBI7fAEM/cJeaP3hV/qQ/DnVbX7Hj/GNVPfFO2jX9DQeTwte7H/VQf6VOyVeO4wUzPEWHngyY0RfZ+ySLjLO2f6VOBAxsS77y3Fmgv5IsovBx6SbvyPKVCpyAn6T4joH40u9iVKmWkZ3EtNxIXLoB9gHI
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1
SubTotal="580918.18" Moneda="MXN" Total="673865.09" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN" DomicilioFiscalReceptor="97238"
  RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="IMPORTE DEL ANTICIPO DEL 30% DEL MONTO DE LA OBRA A REALIZAR POR $2246213.96 (DOS
    MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 96/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO SEGUN CONTRATRO DE OBRA PUBLICA No. IDE-23-OP-LP-007 CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA
    UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (DEMOLICIONES) PARA DISTRIBUIRSE DE LA SIGUIENTE MANERA: 10% DEL CONTRATO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL 20 % DE DICHO MONTO
    PARA LA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE GARANTIZADO MEDIANTE LA FIANZA No. 2208308 DE LA ASEGURADORA CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION S.A."
    ValorUnitario="580918.18" Importe="580918.18" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="580918.18" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="92946.91"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="92946.91">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="580918.18" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="92946.91"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="C4B76563-7445-4286-A0C3-0B905780F438" FechaTimbrado="2023-04-04T10:40:30"
    RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="QGMZaOMJYrK8zrotoVRJtxBuOp9bKyF1Hbsb0icr+fjTBI7fAEM/cJeaP3hV/qQ/DnVbX7Hj/GNVPfFO2jX9DQeTwte7H/VQf6VOyVeO4wUzPEWHngyY0RfZ+ySLjLO2f6VOBAxsS77y3Fmgv5IsovBx6SbvyPKVCpyAn6T4joH40u9iVKmWkZ3EtNxIXL
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="Wyc9XWgTt1zAWyrQ/OThMtHxruQx+c7/k1lfOMpfUogSeUhRStkMc8dmD3I2zRmt3gI+H958NCnKghftQH/S2INtm378+cSiG5If+UR99e5o/PuGsfcdzHqWLb5FHraCQ8pfgeuOVrMyEq7H1GPteb5Z3h/6qdD/rDNYrsappm3iYuYJeTtBHazHrVkh7
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CXP 4676 Ote.

NC

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*J0604238220B*

F Pgo 06/04/2023

Secuencia:

Programa 8220 Recursos Propios EFA 2023

Sucursal

Programa.Cuenta 70186348220

Suma total $673,865.09

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-007	ANT	711	$673,865.09	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

PAGADO EJERCIDO

CONTABILIZADO

Elaboró	*Revisó*	*Vo Bo*	*Autorizó*
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro	*C.P. Francisco Javier Poot Peet*	*C.P. Francisco Javier Aguilar Uc*	*C. Luis Jorge Montalvo Duarte*
Supervisor	*Jefe de Finanzas y Control Presupuestal*	*Director Administrativo*	*Director General*

Verificado *jueves, 06 de abril de 2023* *14:35:45* *Página 1 de 1*

citibanamex

BancaNet Empresarial

Viernes 14 de Abril del 2023, 10:37:24 AM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **186842.**

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN **********199

Nombre: GRUPO CHECHEN SA DE CV (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	$ 673,865.09
Referencia Numérica	2064619
Concepto del pago	F711 ANT IDE23OPLP007
Clave de rastreo	085901868424310439
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	14/04/2023

Para poder descargar su comprobante electónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

23-007

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	4A8EF069-A402-4497-9E36-46A7F0C3D255
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	718	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-05-09 10:58:18
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	608,743.09	608,743.09		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 1 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 1 DE ABRIL DE 2023 AL 14 DE ABRIL DE 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 1 POR $869,632.98 SON: (OCHOSIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. IDE-23-OP-LP-007 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ (DEMOLICIONES) EN EL MUNICIPIO DE MERIDA EN LA ESCUELA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 1 DE ABRIL DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 30 DE ABRIL DE 2023

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	608,743.09	Tasa	16.00%	97,398.89

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**		$ 608,743.09
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados**	IVA 16.00%	$ 97,398.89
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**		**$ 700,054.55**

Importe con Letra: SETECIENTOS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
6087.43		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG. INSPEC. Y CONTROL	0.5 %	4348.16
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	1739.27

Sello digital del CFDI:

fT4krZrQLTnTxAm6yJaHVFPABL5toqwejiczjEis0QHya3nVhFxG2NfskzfK1b6MKPpLg7oqu/XoxUZVB80z/xdJUqn+AVlspD8cnVKgibzN8JTv2Kmu3Wz7CNKnQuE0hA7XgQhDz4y4lYK3kE+MF1taexZ2kE8pPZpREcdMk9NtLxNGb1/oTamAakQpPH/6CkOgmjx8DKXhGqvh0dyTM3wdwcCdDxPEMiHEbfl52blh3MD0tHhe4011FQKpp8PfOsA43tLZhezFXQaJ3Y5kZCJJ5g9/KeRobxz1Br9cklJlNeP3ZR3oxOCp0wZhp6MZ/cNhQ4zhlxkRaqKedJvdKg==

Sello digital del SAT:

iutf0nWpmRQH3I2ndJ+NGw1hMxn78GUbjBXAJoKIHWJy0jAmNbYi0oiXZ1mxl9WHScTTuCWU+8FIYgIsSqKSeDQuvk8khtyltlZNKVglUPbK0mVEqfEuWXXQl3AVK/W0lyOdbEeJm+dHLOxN/mKvbIN5NkBjmzzEqhrahf0qw8OinwrowSrGvRWxb1HVoS+nuJgTpxHVyjnkS1IN5joH1pzCFONlkRizDxXFi3TilFxG1JhAXzMCP6UiVlDXtbHBvQxDsTsVcVIeI2ja1OWAwk3H3GlylpFrdlqCPQoECI77Vc7e8n6CeA0GzwweGjML9sc7u9xLhsBLV3+fLnMw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|4A8EF069-A402-4497-9E36-46A7F0C3D255|2023-05-09T10:58:52|SAT970701NN3|fT4krZrQLTnTxAm6yJaHVFPABL5toqwejiczjEis0QHya3nVhFxG2NfskzfK1b6MKPpLg7oqu/XoxUZVB80z/xdJUqn+AVlspD8cnVKgibzN8JTv2Kmu3Wz7CNKnQuE0hA7XgQhDz4y4lYK3kE+MF1taexZ2kE8pPZpREcdMk9NtLxNGb1/oTamAakQpPH/6CkOgmjx8DKXhGqvh0dyTM3wdwcCdDxPEMiHEbfl52blh3MD0tHhe4011FQKpp8PfOsA43tLZhezFXQaJ3Y5kZCJJ5g9/KeRobxz1Br9cklJlNeP3ZR3oxOCp0wZhp6MZ/cNhQ4zhlxkRaqKedJvdKg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-05-09 10:58:52

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="718" Fecha="2023-05-09T10:58:18"
Sello="fT4krZrQLTnTxAm6yJaHVFPABL5toqwejiczjEis0QHya3nVhFxG2NfskzfK1b6MKPpLg7oqu/XoxUZVB80z/xdJUqn+AVlspD8cnVKgibzN8JTv2Kmu3Wz7CNKnQuE0hA7XgQhDz4y4lYK3kE
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="608743.09" Moneda="MXN" Total="700054.55" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 1 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 1 DE ABRIL DE 2023 AL 14 DE ABRIL DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 1 POR $869632.98 SON: (OCHOSIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL
    SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. IDE-23-OP-LP-007 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE
    LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ (DEMOLICIONES) EN EL MUNICIPIO DE MERIDA EN LA ESCUELA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE
    MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 1 DE ABRIL DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 30 DE ABRIL DE 2023" ValorUnitario="608743.09"
    Importe="608743.09" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="608743.09" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="97398.89"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="97398.89">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="608743.09" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="97398.89"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="6087.43" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG. INSPEC. Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="4348.16"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="1739.27"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="4A8EF069-A402-4497-9E36-46A7F0C3D255"
    FechaTimbrado="2023-05-09T10:58:52" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="fT4krZrQLTnTxAm6yJaHVFPABL5toqwejiczjEis0QHya3nVhFxG2NfskzfK1b6MKPpLg7oqu/XoxUZVB80z/xdJUqn+AVlspD8cnVKgibzN8JTv2Kmu3Wz7CNKnQuE0hA7XgQhDz4y
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="iutf0nWpmRQH3I2ndJ+NGw1hMxn78GUbjBXAJoKIHWJy0jAmNbYi0oiXZ1mxl9WHScTTuCWU+8FIYgIsSqKSeDQuvk8khtyltIZNKVglUPbK0mVEqfEuWXXQl3AVK/W0lyOdbEeJm+d
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*V1905238220A*

F Pgo 19/05/2023

Secuencia:

Programa **8220 Recursos Propios EFA 2023**

Sucursal

Programa.Cuenta 70186348220

Suma total *$700,054.55*

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-007	1	718	$700,054.55	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO EJERCIDO

Elaboró	*Revisó*	*Vo Bo*	*Autorizó*
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro *Supervisor*	*C.P. Francisco Javier Poot Peet* *Jefe de Finanzas y Control Presupuestal*	*C.P. Francisco Javier Aguilar Uc* *Director Administrativo*	*C. Luis Jorge Montalvo Duarte* *Director General*

Verificado *viernes, 19 de mayo de 2023* *13:27:05* *Página 1 de 1*

citibanamex

BancaNet Empresarial

Viernes 19 de Mayo del 2023, 2:08:48 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **338747**.

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN **********199

Nombre: GRUPO CHECHEN SA DE CV (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	$ 700,054.55
Referencia Numérica	2064619
Concepto del pago	F718 E1 IDE23OPLP007
Clave de rastreo	085903387474313930
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	19/05/2023

Para poder descargar su comprobante electónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 26/04/2023
Hora: 08:41 AM
Pagar antes de : 24/05/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-007	17/03/2023	2,246,216.96	673,865.09

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO07	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ (DEMOLICIONES) EN EL MUNICIPIO DE MERIDA.

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 1/04/2023 *AL:* 30/04/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 1

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	2,246,216.96	*ANTICIPO OTORGADO*	673,865.09
EJERCIDO ANTERIOR	0.00	*AMORT. ANTERIOR*	0.00
EJERCIDO ESTA ESTIM.	1,008,774.26	*AMORT. ESTA ESTIM.*	302,632.27
ACUMULADO TOTAL	1,008,774.26	*AMORT. TOTAL*	302,632.27
POR EJERCER	1,237,442.70	*SALDO POR AMORT.*	371,232.82

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/04/2023 *AL :* 14/04/2023

AV. FISICO ACUM. : 65.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 44.91

ESTIMACIÓN No. 1

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	869,632.98
- AMORT. 30% ANT.:	260,889.89
IMPORTE ESTIMADO NETO:	608,743.09
+ I.V.A. :	97,398.89
IMPORTE TOTAL :	**706,141.98**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	4,348.16
CMIC	1,739.27

TOTAL DEDUCCIONES :	6,087.43
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	700,054.55

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-007

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	42057BDC-33C9-41CE-8A1B-85ED68DBA707
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	719	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-05-09 11:15:15
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 RECURSOS PROPIOS
EFA 2023

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	237,837.64	237,837.64		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 2 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 1 DE ABRIL DE 2023 AL 14 DE ABRIL DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 2 POR $339,768.06 SON: (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-007 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ (DEMOLICIONES) EN EL MUNICIPIO DE MERIDA EN LA ESCUELA DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 1 DE ABRIL DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION EL 30 DE ABRIL DE 2023

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	237,837.64	Tasa	16.00%	38,054.02

Número de pedimento	Número de cuenta predial

PAGADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 237,837.64
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 38,054.02
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 273,513.28**

Importe con Letra: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 28/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
2378.38		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG. INSPEC. Y CONTROL	0.5 %	1698.84
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	679.54

PROVISIONADO

Sello digital del CFDI:

Oj55Q/d0ZEKuAVeVlPv41i/W5aS5A95yX6LBZjCy6/D8KK6ig+In+i1o3GOj71lxsVj1BextTJ/E0e83SUB8ibVyAW0YVlj+dTvsyYJ/9nxik4BwNm37semL98wYMxnF1Ok1Uinmi7zsPF40wqCEoMZoqn3tJDxpvFP+P1DlQpJHmnG8M8rMlSF2RhMgBdfIlkG0TS4PA3wkn8uj0hW8ytZ6Kz42ddmWhgtDfgWA27oDhK8wi/UAEvSYXTSM+NAlHfOKAqc0eAIQYgMulWroIaGhM4CUzFGEEob1MZ/09dVmc1I0/IGRdPPQWhPXs4QXil1bgAXD08U83YPHcYMWOQ==

Sello digital del SAT:

QQ9bFYGuQ1qH7558ciAz+F/sOA36fCCDqOSEn8LyPFmfP1XOT4oxfGkOSClXI+/4VSGqz362HpOd40+lfDDuoeBCqGW4CQlpappLkaN+K2pa7YNOLWfgVxsJw9pQxZCDv5vQ+5KDynC1TR1p33WP0GgThaF+5RmXjM2Y3mZ7wLq6pSsupBUgyreli0kujQWrXjHbruBYg1lteFCRgRq6XjWk+1WaoVBAHs+eYX97AAV/pjWHB7V9qaM5nSCHgy4ClAL71fvCzFkS7S3soOQyUHf0dYN+5BEqg5MgYbRXU+56bY8ZCBscmNiblquwifSbBvYXkYGpg6gGgKpebthNbw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|42057BDC-33C9-41CE-8A1B-85ED68DBA707|2023-05-09T11:15:38|SAT970701NN3|Oj55Q/d0ZEKuAVeVlPv41i/W5aS5A95yX6LBZjCy6/D8KK6ig+In+i1o3GOj71lxsVj1BextTJ/E0e83SUB8ibVyAW0YVlj+dTvsyYJ/9nxik4BwNm37semL98wYMxnF1Ok1Uinmi7zsPF40wqCEoMZoqn3tJDxpvFP+P1DlQpJHmnG8M8rMlSF2RhMgBdfIlkG0TS4PA3wkn8uj0hW8ytZ6Kz42ddmWhgtDfgWA27oDhK8wi/UAEvSYXTSM+NAlHfOKAqc0eAIQYgMulWroIaGhM4CUzFGEEob1MZ/09dVmc1I0/IGRdPPQWhPXs4QXil1bgAXD08U83YPHcYMWOQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-05-09T11:15:38

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="719" Fecha="2023-05-09T11:15:15"
Sello="Oj55Q/d0ZEKuAVeVlPv41i/W5aS5A95yX6LBZjCy6/D8KK6ig+In+i1o3GOj71lxsVj1BextTJ/E0e83SUB8ibVyAW0YVlj+dTvsyYJ/9nxik4BwNm37semL98wYMxnF1Ok1Uinmi7zsPF40wq
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="237837.64" Moneda="MXN" Total="273513.28" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 2 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 1 DE ABRIL DE 2023 AL 14 DE ABRIL DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 2 POR $339768.06 SON: (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL
    SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-007 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA
    UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ (DEMOLICIONES) EN EL MUNICIPIO DE MERIDA EN LA ESCUELA DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA
    MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 1 DE ABRIL DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION EL 30 DE ABRIL DE 2023" ValorUnitario="237837.64"
    Importe="237837.64" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="237837.64" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="38054.02"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="38054.02">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="237837.64" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="38054.02"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="2378.38" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG. INSPEC. Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="1698.84"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="679.54"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="42057BDC-33C9-41CE-8A1B-85ED68DBA707"
    FechaTimbrado="2023-05-09T11:15:38" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="Oj55Q/d0ZEKuAVeVlPv41i/W5aS5A95yX6LBZjCy6/D8KK6ig+In+i1o3GOj71lxsVj1BextTJ/E0e83SUB8ibVyAW0YVlj+dTvsyYJ/9nxik4BwNm37semL98wYMxnF1Ok1Uinmi7z
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="QQ9bFYGuQ1qH7558ciAz+F/sOA36fCCDqOSEn8LyPFmfP1XOT4oxfGkOSClXl+/4VSGqz362HpOd40+IfDDuoeBCqGW4CQIpappLkaN+K2pa7YNOLWfgVxsJw9pQxZCDv5vQ+5KDynC
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*V1905238220B*

F Pgo 19/05/2023

Secuencia:

Programa 8220 Recursos Propios EFA 2023 *Banco:* Banamex

Sucursal

Programa.Cuenta 70186348220 *Cliente:* IDEFEY *Tipo:* Obra

Suma total $273,513.28

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-007	2	719	$273,513.28	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

viernes, 19 de mayo de 2023

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

13:27:35

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

citibanamex

BancaNet Empresarial

Viernes 19 de Mayo del 2023, 2:06:10 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **336121.**

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN **********199

Nombre: GRUPO CHECHEN SA DE CV (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	$ 273,513.28
Referencia Numérica	2064619
Concepto del pago	F719 E2 IDE23OPLP007
Clave de rastreo	085903361214313930
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	19/05/2023

Para poder descargar su comprobante electónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 28/04/2023
Hora: 08:23 AM
Pagar antes de : 26/05/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-007	17/03/2023	2,246,216.96	673,865.09

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO07	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ (DEMOLICIONES) EN EL MUNICIPIO DE MERIDA.

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 1/04/2023 *AL:* 30/04/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 2

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	2,246,216.96	*ANTICIPO OTORGADO*	673,865.09
EJERCIDO ANTERIOR	1,008,774.26	*AMORT. ANTERIOR*	302,632.27
EJERCIDO ESTA ESTIM.	394,130.95	*AMORT. ESTA ESTIM.*	118,239.29
ACUMULADO TOTAL	1,402,905.21	*AMORT. TOTAL*	420,871.56
POR EJERCER	843,311.75	*SALDO POR AMORT.*	252,993.53

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/04/2023 *AL :* 14/04/2023

AV. FISICO ACUM. : 80.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 62.46

ESTIMACIÓN No. 2

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	339,768.06
- AMORT. 30% ANT.:	101,930.42
IMPORTE ESTIMADO NETO:	237,837.64
+ I.V.A. :	38,054.02
IMPORTE TOTAL :	**275,891.66**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	1,698.84
CMIC	679.54

TOTAL DEDUCCIONES :	2,378.38
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	273,513.28

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCION
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-007

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	659E71FD-7B55-49EB-8BB1-65B824C05BEF
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	726	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-06-12 16:35:09
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSIÓN EN OBRA
2023 RECURSOS PROPIOS EFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	149,494.53	149,494.53		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 3 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 15 DE ABRIL DE 2023 AL 18 DE ABRIL DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 3 POR $213,563.62 SON: (DOSCIENTOS TRECEMIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-007 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ (DEMOLICIONES) EN EL MUNICIPIO DE MERIDA EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO EL 1 DE ABRIL DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 30 DE ABRIL DE 2023

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	149,494.53	Tasa	16.00%	23,919.12

Número de pedimento	Número de cuenta predial

PAGADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 149,494.53
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 23,919.12
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 171,918.70**

Importe con Letra: CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 70/100 M.N..

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
1494.95		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG. INSPEC Y CONTROL	0.5 %	1067.82
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	427.13

PROVISIONADO

Sello digital del CFDI:

DYazV5UFfvnlVpfLnxL5S1+xtlQXoMa1VFvwVOYB0nXQA8qA5NUNRsqCux6lQa/8RtlLWyDR7hxeVW+bB74biskY6lg0HfSvlXim7XUlLa8KGxSLeQivzFR377pyRgxcNF+OuynfNeUai51/kJ1Oh/s+qhFRtkNKUxmLoaNcridp8UOOPmmO3J/Xc3Nz//vZGqANrixHzHPr5Ftr3YCD76anDqPSJDSpmOhNTTnB855X2FY3RGon6A+OLErFdQxh6JaASuapN8ZuaELejp1G0J4oAUSAXSs+sykzS4Biwfic+dJnOZ40jw+eZxezqWKBnVB8KZEaMiiJG42Mu4eylg==

Sello digital del SAT:

YiuZ1CTgKA+k2+u7kNZPxyaubj8c+sV5yT95Gcm0L8r9TEtPd5xiNaCsumR+USf7q3He9sVRuhGynbNd0ewRwlzOZWO5jxQLXHXSRTS0QBmUJC45YTEgA1VjOt5Hq48UY7wBFvC6+TSnzuSe91Q9sTteihxA/A8B1EMZakEkPBXVwxPVXwZAaezijt6AwNdQbilLblOOtXJqeBvkaQB3JujkuG81iUzBydYNFp8u+vy358lGrqkhteei2ak6X8Oeqq+Krwp7c+3vTYhkpcMmL53RFjPG+FmQZkIaHF+VdV9T6/G9JZRPrXiB20CTwr3XrvHpZPDCiKtiibbjL4fHpg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|659E71FD-7B55-49EB-8BB1-65B824C05BEF|2023-06-12T16:35:36|SAT970701NN3|DYazV5UFfvnlVpfLnxL5S1+xtlQXoMa1VFvwVOYB0nXQA8qA5NUNRsqCux6lQa/8RtlLWyDR7hxeVW+bB74biskY6lg0HfSvlXim7XUlLa8KGxSLeQivzFR377pyRgxcNF+OuynfNeUai51/kJ1Oh/s+qhFRtkNKUxmLoaNcridp8UOOPmmO3J/Xc3Nz//vZGqANrixHzHPr5Ftr3YCD76anDqPSJDSpmOhNTTnB855X2FY3RGon6A+OLErFdQxh6JaASuapN8ZuaELejp1G0J4oAUSAXSs+sykzS4Biwfic+dJnOZ40jw+eZxezqWKBnVB8KZEaMiiJG42Mu4eylg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-06-12 16:35:36

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR ÚNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="726" Fecha="2023-06-12T16:35:09"
Sello="DYazV5UFfvnlVpfLnxL5S1+xtlQXoMa1VFvwVOYB0nXQA8qA5NUNRsqCux6IQa/8RtILWyDR7hxeVW+bB74biskY6Ig0HfSvIXim7XUILa8KGxSLeQivzFR377pyRgxcNF+OuynfNeUai51/kJ
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="149494.53" Moneda="MXN" Total="171918.70" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 3 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 15 DE ABRIL DE 2023 AL 18 DE ABRIL DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 3 POR $213563.62 SON: (DOSCIENTOS TRECEMIL QUINIENTOS
    SESENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-007 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD
    DEPORTIVA BENITO JUAREZ (DEMOLICIONES) EN EL MUNICIPIO DE MERIDA EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE
    YUCATAN CON FECHA DE INICIO EL 1 DE ABRIL DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 30 DE ABRIL DE 2023" ValorUnitario="149494.53" Importe="149494.53"
    ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="149494.53" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="23919.12"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="23919.12">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="149494.53" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="23919.12"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="1494.95" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG. INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="1067.82"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="427.13"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="659E71FD-7B55-49EB-8BB1-65B824C05BEF"
    FechaTimbrado="2023-06-12T16:35:36" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="DYazV5UFfvnlVpfLnxL5S1+xtlQXoMa1VFvwVOYB0nXQA8qA5NUNRsqCux6IQa/8RtILWyDR7hxeVW+bB74biskY6Ig0HfSvIXim7XUILa8KGxSLeQivzFR377pyRgxcNF+OuynfNeU
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="YiuZ1CTgKA+k2+u7kNZPxyaubj8c+sV5yT95Gcm0L8r9TEtPd5xiNaCsumR+USf7q3He9sVRuhGynbNd0ewRwlzOZWO5jxQLXHXSRTS0QBmUJC45YTEgA1VjOt5Hq48UY7wBFvC6+TS
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	**MI1406238220C**
F Pgo	14/06/2023
Secuencia:	
Programa	8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$171,918.70

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	Contrato	Est	Factura	Pago	Ref	Suc	Cta Proveedor	Clabe	Banco
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-007	3	726	$171,918.70	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO EJERCIDO

Elaboró	Revisó	Vo Bo	Autorizó
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro Supervisor Verificado	C.P. Francisco Javier Poot Peet Jefe de Finanzas y Control Presupuestal	C.P. Francisco Javier Aguilar Uc Director Administrativo	C. Luis Jorge Montalvo Duarte Director General

miércoles, 14 de junio de 2023 13:45:04

citibanamex

BancaNet Empresarial

Jueves 15 de Junio del 2023, 10:07:01 AM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **159934.**

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN **********199

Nombre: GRUPO CHECHEN SA DE CV (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	$ 171,918.70
Referencia Numérica	2064619
Concepto del pago	F726 E3 IDE23OPLP007
Clave de rastreo	085901599344316633
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	15/06/2023

Para poder descargar su comprobante electónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 08/06/2023
Hora: 12:04 PM
Pagar antes de : 6/07/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-007	17/03/2023	2,246,216.96	673,865.09

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO07	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ (DEMOLICIONES) EN EL MUNICIPIO DE MERIDA.

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 1/04/2023 *AL:* 30/04/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***
CONV PLAZO1	18/04/2023	1/05/2023	7/05/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 3

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	2,246,216.96	*ANTICIPO OTORGADO*	673,865.09
EJERCIDO ANTERIOR	1,402,905.21	*AMORT. ANTERIOR*	420,871.56
EJERCIDO ESTA ESTIM.	247,733.80	*AMORT. ESTA ESTIM.*	74,320.14
ACUMULADO TOTAL	1,650,639.01	*AMORT. TOTAL*	495,191.70
POR EJERCER	595,577.95	*SALDO POR AMORT.*	178,673.39

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 15/04/2023 *AL :* 18/04/2023

AV. FISICO ACUM. : 90.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 73.49

ESTIMACIÓN No. IMPORTES	**3**
IMPORTE ESTIMADO :	213,563.62
- AMORT. 30% ANT.:	64,069.09
IMPORTE ESTIMADO NETO:	149,494.53
+ I.V.A. :	23,919.12
IMPORTE TOTAL :	**173,413.65**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	1,067.82
CMIC	427.13

TOTAL DEDUCCIONES :	1,494.95
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	171,918.70

DIRECTOR DE CONSTRUCCION	**JEFE DE COSTOS**	**JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN**
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-007

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	5B50AD16-3BDB-45B2-A638-4948DC8F2D0A
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	730	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-06-21 10:09:25
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSIÓN EN OBRA
2023 RECURSOS PROPIOS EFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	213,669.01	213,669.01		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 4 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 19 DE ABRIL DE 2023 AL 26 DE ABRIL DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 4 POR $305,241.44 SON: (TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-007 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONDE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ (DEMOLICIONES) EN EL MUNICIPIO DE MERIDA EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 1 DE ABRIL DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 30 DE ABRIL DE 2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	213,669.01	Tasa	16.00%	34,187.04

Número de pedimento	Número de cuenta predial

PAGADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 213,669.01
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 34,187.04
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 245,719.36**
Tipo de relación:	Sustitución de los CFDI previos		
Folio fiscal relacionado:	EC623F90-46C1-493A-A66A-22E44EC9A3E8		

Importe con Letra: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 36/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
2136.69		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	1526.21
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	610.48

PROVISIONADO

Sello digital del CFDI:

NHJ91D8bB24qCvN/342WSRtIRnI+A/f/yMN31Wb32kIEnfBa5W4Cfdfe+ooZfSgsA9VsxcFN0uVX+7zR7vqrx5zRxzeDn7U6sj7BcneIFALsf3mZrTwgQKvo2zcEpSJptgaFLxARdo/qXyAFLjz/vX5o5BBWY5qFKZd3ca/ykGvNk+8dxKvGJzCpLAFalvB8oY56tZQhegqYkewil3xEp8RiEK+nNBWunilpC1oiggfBn7ZhE714GEPj4k7ruPH4hKRCOuwk86NKITJa+LjmtizEy/X9dDF89Zg3AeC5z8Qlu//+Bhf2RWrVcYF3+lZaLCWdi6OCVyQaIQiBX5bI8g==

Sello digital del SAT:

NNxP2GB7E0u587VSMJ8IUkCAZWG9Q830oOk44clt4l6q94ToRipkjwUjVGXI101RvkPcXfw7+jlhYjFU8+DqAaZrMy5h99AKWgXWO78SJWCwTH1gLyrnmZm+6eoNi7sBGyK2DDnwWG0JcLkHqOR8dQHeMxv/8l34BHSFSKPdBwiWGFdK92KXX/UwC31lMfzBVrnobW16mwUukjs8nQPs3hP0ygYnbdtUEUUvKLvOzbzujl33hoWaL8Eoxf22hP33TnzS/9g6yHovOc1ejLEgcev5VgjYpISY7/u/+i01+vomUycuEDtOHvyfgGLFW/Z0vGzWqe1pejmzkM3tur736Q==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|5B50AD16-3BDB-45B2-A638-4948DC8F2D0A|2023-06-21T10:10:01|SAT970701NN3|NHJ91D8bB24qCvN/342WSRtIRnI+A/f/yMN31Wb32kIEnfBa5W4Cfdfe+ooZfSgsA9VsxcFN0uVX+7zR7vqrx5zRxzeDn7U6sj7BcneIFALsf3mZrTwgQKvo2zcEpSJptgaFLxARdo/qXyAFLjz/vX5o5BBWY5qFKZd3ca/ykGvNk+8dxKvGJzCpLAFalvB8oY56tZQhegqYkewil3xEp8RiEK+nNBWunilpC1oiggfBn7ZhE714GEPj4k7ruPH4hKRCOuwk86NKITJa+LjmtizEy/X9dDF89Zg8AeC5z8Qlu//+Bhf2RWrVcYF3+lZaLCWdi6OCVyQaIQiBX5bI8g==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-06-21 10:10:01

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="730" Fecha="2023-06-21T10:09:25"
Sello="NHJ91D8bB24qCvN/342WSRtIRnI+A/f/yMN31Wb32klEnfBa5W4Cfdfe+ooZfSgsA9VsxcFN0uVX+7zR7vqrx5zRxzeDn7U6sj7BcneIFALsf3mZrTwgQKvo2zcEpSJptgaFLxARdo/qXyAFLj
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="213669.01" Moneda="MXN" Total="245719.36" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:CfdiRelacionados TipoRelacion="04">
    <cfdi:CfdiRelacionado UUID="EC623F90-46C1-493A-A66A-22E44EC9A3E8"/>
  </cfdi:CfdiRelacionados>
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 4 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 19 DE ABRIL DE 2023 AL 26 DE ABRIL DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 4 POR $305241.44 SON: (TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS
    CUARENTA Y UN PESOS 44/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-007 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIONDE LA UNIDAD
    DEPORTIVA BENITO JUAREZ (DEMOLICIONES) EN EL MUNICIPIO DE MERIDA EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE
    YUCATAN CON FECHA DE INICIO 1 DE ABRIL DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 30 DE ABRIL DE 2023." ValorUnitario="213669.01" Importe="213669.01"
    ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="213669.01" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="34187.04"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="34187.04">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="213669.01" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="34187.04"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="2136.69" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="1526.21"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="610.48"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="5B50AD16-3BDB-45B2-A638-4948DC8F2D0A"
    FechaTimbrado="2023-06-21T10:10:01" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="NHJ91D8bB24qCvN/342WSRtIRnI+A/f/yMN31Wb32klEnfBa5W4Cfdfe+ooZfSgsA9VsxcFN0uVX+7zR7vqrx5zRxzeDn7U6sj7BcneIFALsf3mZrTwgQKvo2zcEpSJptgaFLxARdo/
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="NNxP2GB7E0u587VSMJ8IUkCAZWG9Q830oOk44clt4l6q94ToRipkjwUjVGXI101RvkPcXfw7+jIhYjFU8+DqAaZrMy5h99AKWgXWO78SJWCwTH1gLyrnmZm+6eoNi7sBGyK2DDnwWG0
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*VI2306238220D*

F Pgo 23/06/2023

Secuencia:

Programa 8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA

Sucursal

Programa.Cuenta 70186348220

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Suma total $245,719.36

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-007	4	730	$245,719.36	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró	*Revisó*	*Vo Bo*	*Autorizó*
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro *Supervisor*	*C.P. Francisco Javier Poot Peet* *Jefe de Finanzas y Control Presupuestal*	*C.P. Francisco Javier Aguilar Uc* *Director Administrativo*	*C. Luis Jorge Montalvo Duarte* *Director General*
Verificado	*viernes, 23 de junio de 2023*	*14:03:39*	*Página 1 de 1*

citibanamex

BancaNet Empresarial

Viernes 23 de Junio del 2023, 1:56:32 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **335464**.

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN **********199

Nombre: GRUPO CHECHEN SA DE CV (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	$ 245,719.36
Referencia Numérica	2064619
Concepto del pago	F730 E4 IDE23OPLP007
Clave de rastreo	085903354644317430
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	23/06/2023

Para poder descargar su comprobante electónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 15/06/2023
Hora: 01:01 PM
Pagar antes de : 13/07/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-007	17/03/2023	2,246,216.96	673,865.09

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO07	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ (DEMOLICIONES) EN EL MUNICIPIO DE MERIDA.

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 1/04/2023 *AL:* 30/04/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***
CONV PLAZO1	18/04/2023	1/05/2023	7/05/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 4

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	2,246,216.96	*ANTICIPO OTORGADO*	673,865.09
EJERCIDO ANTERIOR	1,650,639.01	*AMORT. ANTERIOR*	495,191.70
EJERCIDO ESTA ESTIM.	354,080.07	*AMORT. ESTA ESTIM.*	106,224.02
ACUMULADO TOTAL	2,004,719.08	*AMORT. TOTAL*	601,415.72
POR EJERCER	241,497.88	*SALDO POR AMORT.*	72,449.37

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 19/04/2023 *AL :* 26/04/2023

AV. FISICO ACUM. : 95.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 89.25

ESTIMACIÓN No. 4

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	305,241.44
- AMORT. 30% ANT.:	91,572.43
IMPORTE ESTIMADO NETO:	213,669.01
+ I.V.A. :	34,187.04
IMPORTE TOTAL :	**247,856.05**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	1,526.21
CMIC	610.48

TOTAL DEDUCCIONES :	2,136.69
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	245,719.36

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	**JEFE DE COSTOS**	**JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN**
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINIO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-007

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	D4F26A21-C88F-4222-AC27-B88E8045CEA0
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	732	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-06-23 11:07:51
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSIÓN EN OBRA
2023 RECURSOS PROPIOS EFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	11,689.70	11,689.70		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 5 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 27 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 5 POR $16699.57 SON: (DIECISES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-007 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ (DEMOLICIONES) EN EL MUNICIPIO DE MERIDA EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 1 DE ABRIL DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 30 DE ABRIL DE 2023.

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	11,689.70	Tasa	16.00%	1,870.35

PAGADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 11,689.70
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 1,870.35
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 12,281.31**
Tipo de relación:	Sustitución de los CFDI previos		
Folio fiscal relacionado:	3C7159F3-21F1-447A-A794-2778C06F6A55		

Importe con Letra: DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 31/100 M.N.

PROVISIONADO

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
1278.74		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
PENALIZACION	6.96 %	1161.84
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	83.50
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	33.40

Sello digital del CFDI:

XNaNw5U5EaKUONH94J6FC2bTUhO/l1VaM05bh9RZhubpA/KDdEIkQPL5y8WaFWU9Utam/z+XUxs/9euEAmC+MfBySnMJ+ZgvcxsDk9RCVu1HP0bEvZvKA5stHXhQkn+dJ5gaU0XEwBubLMuPx99u6w1ofN+M+uMOY9oOhCEhdQQZrVvXT5GZCy1QgLOE4N2yi9jGtovtLR6rIKLIDlHFGVDZrs/+UwjmfiOQDepdSi83XEwqiBorv3Xjqvbsl/53DdnXb2Hd6yazqhQzEytAouQB1Ww5li4/mj/RLA48D6shXdJLR5QV7ybikZy9jOxh8E9NiCeSmoSrC+cWXUhFmg==

Sello digital del SAT:

d6uhIFNCGHC9Lrx2QXwaeqWwQnRJqAzO3eYXdel0mReZesvzdodQuXVE0nfp66EcHRzK+74w4Ch3MaafSQ0EXGonBirdekk3L1BN+MEzmsvqigQ3dyj51K9zlN9aCKPwROcvEma1YSrD9BJqgkYtFKfe/KmpgQJlqjj/nVs0Jh+vQ8Mli9toNut4m/94LJXGG9uQUfECzmWi2OWeqCCHWMvshkBtReFRTRqvfIHTneaR/fpA0U6Zlip3WJHnIMeBt9P968iR/4bgzVMwgnQkh/NQIZEdd5qoDV1dA+TikAB7iuNwgHmm708qC0H3ajm0VFGihn8wVqxmbWrXygECw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|D4F26A21-C88F-4222-AC27-B88E8045CEA0|2023-06-23T11:08:24|SAT970701NN3|XNaNw5U5EaKUONH94J6FC2bTUhO/l1VaM05bh9RZhubpA/KDdEIkQPL5y8WaFWU9Utam/z+XUxs/9euEAmC+MfBySnMJ+ZgvcxsDk9RCVu1HP0bEvZvKA5stHXhQkn+dJ5gaU0XEwBubLMuPx99u6w1ofN+M+uMOY9oOhCEhdQQZrVvXT5GZCy1QgLOE4N2yi9jGtovtLR6rIKLIDlHFGVDZrs/+UwjmfiOQDepdSi83XEwqiBorv3Xjqvbsl/53DdnXb2Hd6yazqhQzEytAouQB1Ww5li4/mj/RLA48D6shXdJLR5QV7ybikZy9jOxh8E9NiCeSmoSrC+cWXUhFmg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-06-23 11:08:24

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE ADMINISTRADOR UNICO	C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.	C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.	ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="732" Fecha="2023-06-23T11:07:51"
Sello="XNaNw5U5EaKUONH94J6FC2bTUhO/l1VaM05bh9RZhubpA/KDdEIkQPL5y8WaFWU9Utam/z+XUxs/9euEAmC+MfBySnMJ+ZgvcxsDk9RCVu1HP0bEvZvKA5stHXhQkn+dJ5gaU0XEwBubLMuPx9
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="11689.70" Moneda="MXN" Total="12281.31" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:CfdiRelacionados TipoRelacion="04">
    <cfdi:CfdiRelacionado UUID="3C7159F3-21F1-447A-A794-2778C06F6A55"/>
  </cfdi:CfdiRelacionados>
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 5 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 27 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 5 POR $16699.57 SON: (DIECISES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y
    NUEVE PESOS 57/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-007 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA
    BENITO JUAREZ (DEMOLICIONES) EN EL MUNICIPIO DE MERIDA EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN
    CON FECHA DE INICIO 1 DE ABRIL DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 30 DE ABRIL DE 2023." ValorUnitario="11689.70" Importe="11689.70" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="11689.70" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1870.35"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="1870.35">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="11689.70" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1870.35"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="1278.74" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="PENALIZACION" TasadeRetencion="6.96" Importe="1161.84"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="83.50"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="33.40"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="D4F26A21-C88F-4222-AC27-B88E8045CEA0"
    FechaTimbrado="2023-06-23T11:08:24" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="XNaNw5U5EaKUONH94J6FC2bTUhO/l1VaM05bh9RZhubpA/KDdEIkQPL5y8WaFWU9Utam/z+XUxs/9euEAmC+MfBySnMJ+ZgvcxsDk9RCVu1HP0bEvZvKA5stHXhQkn+dJ5gaU0XEwBu
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="d6uhIFNCGHC9Lrx2QXwaeqWwQnRJqAzO3eYXdel0mReZesvzdodQuXVE0nfp66EcHRzK+74w4Ch3MaafSQ0EXGonBirdekk3L1BN+MEzmsvqigQ3dyj51K9zlN9aCKPwROcvEma1YSr
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	*LU2606238220.*

F Pgo 26/06/2023

Secuencia:

Programa 8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA

Banco: Banamex

Sucursal

Programa.Cuenta 70186348220

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Suma total $12,281.31

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-007	5	732	$12,281.31	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

lunes, 26 de junio de 2023

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

12:23:25

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

citibanamex

BancaNet Empresarial

Lunes 26 de Junio del 2023, 2:24:26 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **948394**.

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN **********199

Nombre: GRUPO CHECHEN SA DE CV (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	$ 12,281.31
Referencia Numérica	2064619
Concepto del pago	F732 E5 IDE23OPLP007
Clave de rastreo	085909483944317733
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	26/06/2023

Para poder descargar su comprobante electónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 19/06/2023
Hora: 08:46 AM
Pagar antes de : 17/07/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-007	17/03/2023	2,246,216.96	673,865.09

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO07	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ (DEMOLICIONES) EN EL MUNICIPIO DE MERIDA.

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 1/04/2023 *AL:* 30/04/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***
CONV PLAZO1	18/04/2023	1/05/2023	7/05/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 5

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	2,246,216.96	*ANTICIPO OTORGADO*	673,865.09
EJERCIDO ANTERIOR	2,004,719.08	*AMORT. ANTERIOR*	601,415.72
EJERCIDO ESTA ESTIM.	19,371.50	*AMORT. ESTA ESTIM.*	5,811.45
ACUMULADO TOTAL	2,024,090.58	*AMORT. TOTAL*	607,227.17
POR EJERCER	222,126.38	*SALDO POR AMORT.*	66,637.92

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 27/04/2023 *AL :* 30/04/2023

AV. FISICO ACUM. : 98.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 90.11

ESTIMACIÓN No. 5	
IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	16,699.57
- AMORT. 30% ANT.:	5,009.87
IMPORTE ESTIMADO NETO:	11,689.70
+ I.V.A. :	1,870.35
IMPORTE TOTAL :	**13,560.05**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	1,161.84
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	83.50
CMIC	33.40

TOTAL DEDUCCIONES :	1,278.74
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	12,281.31

DIRECTOR DE CONSTRUCCION	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINIO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-007

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	E0C34B4C-665E-44A5-AADC-526845F1FDC0
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	733	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-06-23 11:11:34
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSIÓN EN OBRA
2023 RECURSOS PROPIOS EFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	15,762.97	15,762.97		Sí objeto de impuesto.

Descripción	Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
ESTIMACION No. 6 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 1 DE MAYO DE 2023 AL 7 DE MAYO DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 6 POR $52,543.24 SON:(CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 24/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-OP-LP-007 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ (DEMOLICIONES) EN EL MUNICIPIO DE MERIDA EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 1 DE ABRIL DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 30 DE ABRIL DE 2023	IVA	Traslado	15,762.97	Tasa	16.00%	2,522.08

Número de pedimento	Número de cuenta predial

PAGADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**		$ 15,762.97
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados**	IVA 16.00%	$ 2,522.08
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**		**$ 17,917.24**
Tipo de relación:	Sustitución de los CFDI previos			
Folio fiscal relacionado:	7A39814C-FD67-4204-B86D-6C591F48B8FD			

Importe con Letra: DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 24/100 M.N..

PROVISIONADO

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
367.81		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	262.72
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	105.09

Sello digital del CFDI:

XoflDiTmWAI4zhEmnyDiYz4v29bX2XXjggttqxocWn3H1TLKWBlKLytjrcUSpwExUYSEaK5J4CHHr9qNb0UN213KEfG01ITjFSznbn66mj8BHgoTmRHn5H/FpnZetnGmxZlVZf0UXhvW8T2ycwkZVb1VG/79WFjkH7PLqLPYal1aGsKji0SCA5XABo9PxcvylrTgHU7H0uTK+EV6Quh4P+dDWsHyJPGK3qZJJwyFbgpIRJ0kHMbV22f+T2ayG3kdfv7dm3sWQxSNlRTObxEuRU5sEQEC9WhwDEbQ1n0vwYByWaJwaSlaWO7ci+rEoyfQoKBfZoxbXo3/287gySjQuA==

Sello digital del SAT:

iOlVE+UXzEr/04T2HR/SVTU4GwGgghQlnBpPBc3a6jySolcME9BQZ/SB5IRis5Q2HFx61kcmlFmVQMVGgkrbcljP0ZGr/gumEjeippQ6ltFjbbs9BJe3qPCoYsbUTnbp/k8jfaDYD4vVZezZO82kKhh/9fcR8NqzW5knW/L/9xDsR4h2Pd1IvCZwXZB+AOIdbq1gKQQ1kBkPmmFePajNZFWUDKIy+HQgTgFvOThnV3pCYauaRI7+UoID7JN9GZsj4n7JPpkktgiscwrb2hvC7m86aOhuhhdQSN68i9kkiACTmqhQ4YcT9pnSukUVFM4cB/z4wuTNKKF8eRAgKUblog==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|E0C34B4C-665E-44A5-AADC-526845F1FDC0|2023-06-23T11:12:58|SAT970701NN3|XoflDiTmWAI4zhEmnyDiYz4v29bX2XXjggttqxocWn3H1TLKWBlKLytjrcUSpwExUYSEaK5J4CHHr9qNb0UN213KEfG01ITjFSznbn66mj8BHgoTmRHn5H/FpnZetnGmxZlVZf0UXhvW8T2ycwkZVb1VG/79WFjkH7PLqLPYal1aGsKji0SCA5XABo9PxcvylrTgHU7H0uTK+EV6Quh4P+dDWsHyJPGK3qZJJwyFbgpIRJ0kHMbV22f+T2ayG3kdfv7dm3sWQxSNlRTObxEuRU5sEQEC9WhwDEbQ1n0vwYByWaJwaSlaWO7ci+rEoyfQoKBfZoxbXo3/287gySjQuA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-06-23T11:12:58

No. de serie del certificado SAT: 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="733" Fecha="2023-06-23T11:11:34"
Sello="XoflDiTmWAI4zhEmnyDiYz4v29bX2XXjggttqxocWn3H1TLKWBlKLytjrcUSpwExUYSEaK5J4CHHr9qNb0UN213KEfG01ITjFSznbn66mj8BHgoTmRHn5H/FpnZetnGmxZIVZf0UXhvW8T2ycw
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="15762.97" Moneda="MXN" Total="17917.24" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:CfdiRelacionados TipoRelacion="04">
    <cfdi:CfdiRelacionado UUID="7A39814C-FD67-4204-B86D-6C591F48B8FD"/>
  </cfdi:CfdiRelacionados>
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 6 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 1 DE MAYO DE 2023 AL 7 DE MAYO DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 6 POR $52543.24 SON: (CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y
    TRES PESOS 24/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-OP-LP-007 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO
    JUAREZ (DEMOLICIONES) EN EL MUNICIPIO DE MERIDA EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON
    FECHA DE INICIO 1 DE ABRIL DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 30 DE ABRIL DE 2023" ValorUnitario="15762.97" Importe="15762.97" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="15762.97" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="2522.08"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="2522.08">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="15762.97" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="2522.08"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="367.81" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="262.72"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="105.09"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="E0C34B4C-665E-44A5-AADC-526845F1FDC0"
    FechaTimbrado="2023-06-23T11:12:58" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="XoflDiTmWAI4zhEmnyDiYz4v29bX2XXjggttqxocWn3H1TLKWBlKLytjrcUSpwExUYSEaK5J4CHHr9qNb0UN213KEfG01ITjFSznbn66mj8BHgoTmRHn5H/FpnZetnGmxZIVZf0UXhv
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="iOlVE+UXzEr/04T2HR/SVTU4GwGgghQlnBpPBc3a6jySolcME9BQZ/SB5lRis5Q2HFx61kcmlFmVQMVGgkrbcIjP0ZGr/gumEjeippQ6ltFjbbs9BJe3qPCoYsbUTnbp/k8jfaDYD4v
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	*LU2606238220..*

F Pgo 26/06/2023

Secuencia:

Programa 8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA

Banco: Banamex

Sucursal

Programa.Cuenta 70186348220

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Suma total $17,917.24

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-007	6	733	$17,917.24	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO PAGADO EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

lunes, 26 de junio de 2023

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Ue
Director Administrativo

12:23:52

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

citibanamex

BancaNet Empresarial

Lunes 26 de Junio del 2023, 2:21:01 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **945844.**

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN **********199

Nombre: GRUPO CHECHEN SA DE CV (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	$ 17,917.24
Referencia Numérica	2064619
Concepto del pago	F733 E6 IDE23OPLP007
Clave de rastreo	085909458444317733
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	26/06/2023

Para poder descargar su comprobante electónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 19/06/2023
Hora: 11:18 AM
Pagar antes de : 17/07/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-007	17/03/2023	2,246,216.96	673,865.09

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO07	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ (DEMOLICIONES) EN EL MUNICIPIO DE MERIDA.

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 1/04/2023 *AL:* 30/04/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***
CONV PLAZO1	18/04/2023	1/05/2023	7/05/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 6

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	2,246,216.96	*ANTICIPO OTORGADO*	673,865.09
EJERCIDO ANTERIOR	2,024,090.58	*AMORT. ANTERIOR*	607,227.17
EJERCIDO ESTA ESTIM.	60,950.16	*AMORT. ESTA ESTIM.*	42,665.11
ACUMULADO TOTAL	2,085,040.74	*AMORT. TOTAL*	649,892.28
POR EJERCER	161,176.22	*SALDO POR AMORT.*	23,972.81

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/05/2023 *AL :* 7/05/2023

AV. FISICO ACUM. : 100.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 92.82

ESTIMACIÓN No. 6

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	52,543.24
- AMORT. 70% ANT.:	36,780.27
IMPORTE ESTIMADO NETO:	15,762.97
+ I.V.A. :	2,522.08
IMPORTE TOTAL :	**18,285.05**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	262.72
CMIC	105.09

TOTAL DEDUCCIONES :	367.81
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	17,917.24

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-007

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	993B3FEA-DC12-4082-BBE6-12C3201AAE79
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	744	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-07-03 13:47:20
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023 RECURSOS PROPIOS EFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	118,278.73	118,278.73		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 7 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 1 DE MAYO DE 2023 AL 7 DE MAYO DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 7 POR $138,944.94 SON: (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. IDE-23-OP-LP-007 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ (DEMOLICIONES) EN EL MUNICIPIO DE MERIDA EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 1 DE ABRIL DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 30 DE ABRIL DE 2023

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	118,278.73	Tasa	16.00%	18,924.60

PAGADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 118,278.73
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 18,924.60
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 136,230.72**

Importe con Letra: CIENTO TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 72/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
972.61		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	694.72
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	277.89

PROVISIONADO

Sello digital del CFDI:

A0djqkKmvgIlfH1w/mK1ef6e7XSv8tytnrqS3tHWbt59FRBNWuK62W99ieRrFpmdJQpXi41KR771GtZlvJp1x3kWAMlWqvWDq+ntOxl/dK0uRWcRW3sTWoj1PHMncoxaXw4VRghEUAxxboA7hXcDypeVbZVwv4shK5imKx/V9+7lMw1SiVLKe7mn1OlMKS+y+qnV5QiufFuk662rNeY90+DYYdGbLVmzz8awCfpZhHMjAmOXalo7RSOma7DObDYH+G+gyv1wonbdGvBMtkjDIta7bAf40QqxISJyFQ2ikMlI04edCoH4OLMsfU2XlcgH07ZVFJ7/mUlW5pfEFwBeMQ==

Sello digital del SAT:

F/tuf8taZ6v3OkYd3zrbvdgbZ2I9mLyzG1pjepHlrXrqS64b1B+hJZ1xXbzscOIG/6tlDwDkPoA3rX2TwrLlPiyBodcSAlJNJYs7qb6gxReQDiEz/lkFQtJkRtQMfrOaNW+MOSs+11mLrN1mtsgzz+Nvs7qsZaOQ8e1aYl8lOlFYMCRcaBMy3vgkloPowqV7jxS+iSUQ8BEPN5BeREf6TLze5jUHqBM1nM/oyQKiZrD+N+ksjqaZv0JgtbH15Y6yR4dGk6WcXnLiuQtmGicHxbVfX7WOyX14jNDjcjUIcSjKkvf+l6wvXkZGc35vtNRma495DBkFcbxqzZ22I2kiNg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|993B3FEA-DC12-4082-BBE6-12C3201AAE79|2023-07-03T13:47:42|SAT970701NN3|A0djqkKmvgIlfH1w/mK1ef6e7XSv8tytnrqS3tHWbt59FRBNWuK62W99ieRrFpmdJQpXi41KR771GtZlvJp1x3kWAMlWqvWDq+ntOxl/dK0uRWcRW3sTWoj1PHMncoxaXw4VRghEUAxxboA7hXcDypeVbZVwv4shK5imKx/V9+7lMw1SiVLKe7mn1OlMKS+y+qnV5QiufFuk662rNeY90+DYYdGbLVmzz8awCfpZhHMjAmOXalo7RSOma7DObDYH+G+gyv1wonbdGvBMtkjDIta7bAf40QqxISJyFQ2ikMlI04edCoH4OLMsfU2XlcgH07ZVFJ7/mUlW5pfEFwBeMQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-07-03 13:47:42

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="744" Fecha="2023-07-03T13:47:20"
Sello="A0djqkKmvgIlfH1w/mK1ef6e7XSv8tytnrqS3tHWbt59FRBNWuK62W99ieRrFpmdJQpXi41KR771GtZlvJp1x3kWAMlWqvWDq+ntOxI/dK0uRWcRW3sTWoj1PHMncoxaXw4VRghEUAxxboA7hX
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="118278.73" Moneda="MXN" Total="136230.72" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 7 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 1 DE MAYO DE 2023 AL 7 DE MAYO DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 7 POR $138944.94 SON: (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS
    CUARENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. IDE-23-OP-LP-007 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA
    UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ (DEMOLICIONES) EN EL MUNICIPIO DE MERIDA EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA
    MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 1 DE ABRIL DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 30 DE ABRIL DE 2023" ValorUnitario="118278.73"
    Importe="118278.73" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="118278.73" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="18924.60"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="18924.60">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="118278.73" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="18924.60"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="972.61" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="694.72"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="277.89"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="993B3FEA-DC12-4082-BBE6-12C3201AAE79"
    FechaTimbrado="2023-07-03T13:47:42" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="A0djqkKmvgIlfH1w/mK1ef6e7XSv8tytnrqS3tHWbt59FRBNWuK62W99ieRrFpmdJQpXi41KR771GtZlvJp1x3kWAMlWqvWDq+ntOxI/dK0uRWcRW3sTWoj1PHMncoxaXw4VRghEUAx
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="F/tuf8taZ6v3OkYd3zrbvdgbZ2I9mLyzG1pjepHlrXrqS64b1B+hJZ1xXbzscOIG/6tlDwDkPoA3rX2TwrLlPiyBodcSAIJNJYs7qb6gxReQDiEz/lkFQtJkRtQMfrOaNW+MOSs+11m
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	*MI0507238220*
F Pgo	05/07/2023
Secuencia:	
Programa	**8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA**
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$136,230.72

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-007	7FQ	744	$136,230.72	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró	*Revisó*	*Vo Bo*	*Autorizó*
C.Cetina Gómez Emmanuel Alejandro *Supervisor*	*C.P. Francisco Javier Poot Peet* *Jefe de Finanzas y Control Presupuestal*	*C.P. Francisco Javier Aguilar Uc* *Director Administrativo*	*C. Luis Jorge Montalvo Duarte* *Director General*

Verificado *miércoles, 5 de julio de 2023* *14:31:56*

citibanamex

BancaNet Empresarial

Viernes 18 de Agosto del 2023, 3:05:07 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **408421.**

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN **********199

Nombre: GRUPO CHECHEN SA DE CV (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	$ 136,230.72
Referencia Numérica	2064619
Concepto del pago	F744 E7 FINIQ IDE23OPLP007
Clave de rastreo	085904084214323033
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	18/08/2023

Para poder descargar su comprobante electónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 22/06/2023
Hora: 10:05 AM
Pagar antes de : 20/07/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	DOMICILIO
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	CMIC	R.F.C.	IMSS	REPRESENTANTE LEGAL
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	FECHA	IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)	ANTICIPO (C/I.V.A.)
IDE-23-OP-LP-007	17/03/2023	2,246,216.96	673,865.09

CLAVE DE OBRA	NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)
RPROPIO07	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ (DEMOLICIONES) EN EL MUNICIPIO DE MERIDA.

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL: 1/04/2023 AL: 30/04/2023

PRORROGAS	FECHA	DEL:	AL:
CONV PLAZO1	18/04/2023	1/05/2023	7/05/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 7 (finiquito)

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO	
MPORTE CONTRATADO	2,246,216.96
EJERCIDO ANTERIOR	2,085,040.74
EJERCIDO ESTA ESTIM.	161,176.13
ACUMULADO TOTAL	2,246,216.87
POR EJERCER	0.09

ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
ANTICIPO OTORGADO	673,865.09
AMORT. ANTERIOR	649,892.28
AMORT. ESTA ESTIM.	23,972.81
AMORT. TOTAL	673,865.09
SALDO POR AMORT.	0.00

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/05/2023 AL : 7/05/2023

AV. FISICO ACUM. : 100.00 AV. FINANC. ACUM. : 100.00

ESTIMACIÓN No. 7 IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	138,944.94
- AMORT. TOT. ANT.:	20,666.21
IMPORTE ESTIMADO NETO:	118,278.73
+ I.V.A. :	18,924.60
IMPORTE TOTAL :	**137,203.33**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	694.72
CMIC	277.89

TOTAL DEDUCCIONES :	972.61
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	136,230.72

DIRECTOR DE CONSTRUCCION	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) FECHA RECEPCIÓN FECHA PAGO No. DE CHEQUE No. DE POLIZA EGRESOS PAGO

TITÁN
ESTRUCTURAS METÁLICAS

Carretera a San Pedro Chimay No. sn San Pedro Chimay, C.P. 97315
Mérida, Yucatán, México

14

Factura	
SERIE-FOLIO	**FECHA Y HORA DE EMISION**
A 1507	28/4/2023 13:47:01
Folio Fiscal UUID	
4D029C83-F00E-4D63-A07B-7C85EBF9A79E	
Fecha y hora de Certificación:	28/4/2023 13:47:05

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 97315

Moneda: MXN - Peso Mexicano

DATOS DEL EMISOR:
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6
Carretera a San Pedro Chimay No. sn San Pedro Chimay, C.P. 97315 Mérida, Yucatán, México
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
CSD del Emisor: 00001000000513497809
CSD del SAT: 00001000000505142236

DATOS DEL RECEPTOR:
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
RFC: IDC0812019JA

AV. ZAMNA POR 61 Y 63 No. 295 Yucalpeten, C.P. 97238 Mérida, Yucatán, México
Regimen Fiscal: 603- Persona Moral con fines no lucrativos
Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Uso CFDI: I01 - Construcciones

DESCRIPCION

Importe del Anticipo del 30% del monto de la obra a realizar de 13,799,184.60 Son: (Trece Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos 60/100 M.N.) con IVA incluido, segùn contrato de obra pública IDE-23-OP-LP-014, consistente en: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA, (ALBERCA) para distribuirse de la siguiente manera: 10% del Contrato para inicio de los trabajos y el 20% de dicho monto para la compra de equipo y materiales de instalaciòn permanente, garantizando mediante la fianza No. 2786686 de la Afianzadora Sofimex, Institucion de garantias, S.A.

IMPORTE ESTIMADO	3,568,754.64
+ i.V.A.	571,000.74
IMPORTE TOTAL	4,139,755.38

ATENTAMENTE

ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S DE RL DE CV

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL IDEFEEY

VO.BO.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN
DIRECTOR DE CONSTRUCCION

REVISO

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

EFECTOS FISCALES AL PAGO

CANTIDAD CON LETRAS:
SON: (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.)

Tipo de Relación: -
CFDI Relacionado(s):

PAC que certificó el CFDI: MAS FACTURACION, S. DE R.L. DE C.V.# AUT. SAT DEL PAC: 54554
Total Importes Base IVA Trasladados: Importe Base IVA Tasa 16%: $ 3,568,754.64, Importe Base IVA Tasa 0%: $ 0.00, Importe Base Tasa IVA Exenta: $ 0.00

Sello digital del CFDI:	DdG2l8SfAY/U+BZUca6vXX7Cv4hmHTOF483xKdRVqPuQSKGdhERFf0f+mk PdCO4UoYsZHNqMOzC41/Jf51zfEZZizXTZmgMzHIlK+dGww0zgqxUr9FxW +g8hKl6FhTo1jiBLcP5EYVL4Hq46OL9jLKfydJ7DrMnMfKFpGzLHIRCcLj qTHoYwxn+Jyd3BZeFvhoPUKCBFb44fq5Sjb1Qj9NfMpv0bbr4jiLIK1jdV n9ordlVSb6K7/J4NxGpjJrUcSAked+35CSg4ilpwEidubCOKf0DZp2J8xS wsPVatrNlf8nTh+zepAbSqcIA2asvXmxHysCRHj6V8RJMNkEnq9Q==
Sello del SAT:	neLzYawdueeIJ2ViQzZBDxU61ATXIUAobaP+oYI+h6KDhxZ2OeoDGYBfXqJM Tq+1FMwjli5O8++6Ddu6TsyQWXiNuiHCXQQR4leqEazxB815cyDaMiSpXsYp 0rngSqvciBqhgezDjj/of4q4IxcW7M0SWh/Y5XDCEpKJ6z0zzsYho8L6nhDlo D95Q/qipgIIT/blh7tadiEOhclTr5W5wSKtNuXNsDh2YAVOnxtnnEnMX7d8L dEj8r9gJgRL79Qv9HUo65ytHW41NBuFjYWKDw/QO28vlsPJjwM68TTaAt1+G 89yTKFsAVoUSX1oirw0ZrnpZ5GUj85fClqfrjlMh4g==
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:	||1.1|4D029C83-F00E-4D63-A07B-7C85EBF9A79E|2023-04-28T13:47: 05|MAS0810247C0|DdG2l8SfAY/U+BZUca6vXX7Cv4hmHTOF483xKdRVqPuQ SKGdhERFf0f+mkPdCO4UoYsZHNqMOzC41/Jf51zfEZZizXTZmgMzHIlK+dGw w0zgqxUr9FxW+g8hKl6FhTo1jiBLcP5EYVL4Hq46OL9jLKfydJ7DrMnMfKFp GzLHIRCcLjqTHoYwxn+Jyd3BZeFvhoPUKCBFb44fq5Sjb1Qj9NfMpv0bbr4j iLIK1jdVn9ordlVSb6K7/J4NxGpjJrUcSAked+35CSg4ilpwEidubCOKf0DZ p2J8xSwsPVatrNlf8nTh+zepAbSqcIA2asvXmxHysCRHj6V8RJMNkEnq9Q== |00001000000505142236||

Este documento es una representación impresa de un CFDI **Efectos fiscales al pago.** **Versión del CFDI: 4.0**

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="97315" MetodoPago="PPD" Exportacion="01" TipoDeComprobante="I" Total="4139755.38" Moneda="MXN"
SubTotal="3568754.64" CondicionesDePago="PPD"
Certificado="MIIGJjCCBA6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM0OTc4MDkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklE(
NoCertificado="00001000000513497809" FormaPago="99"
Sello="DdG2l8SfAY/U+BZUca6vXX7Cv4hmHTOF483xKdRVqPuQSKGdhERFf0f+mkPdCO4UoYsZHNqMOzC41/Jf51zfEZZizXTZmgMzHllK+dGww0zgqxUr9
Fecha="2023-04-28T13:47:01" Folio="1507" Serie="A" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4">
    <cfdi:Emisor Nombre="ESTRUCTURAS METALICAS TITAN" Rfc="EMT1310107X6" RegimenFiscal="601"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y
        ELECTRICA DE YUCATAN" Rfc="IDC0812019JA" UsoCFDI="I01" RegimenFiscalReceptor="603" DomicilioFiscalReceptor="97238"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="3568754.64" ValorUnitario="3568754.64" Descripcion="IMPORTE Importe del Anticipo del 30% del monto de la
      obra a realizar de 13,799,184.60 Son: (Trece Millones Setecientos Noventa y Nueve Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos 60/100 M.N.) con IVA incluido,
      segùn contrato de obra pública IDE-23-OP-LP-014, consistente en: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO
      JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA, (ALBERCA) para distribuirse de la siguiente manera: 10% del Contrato para inicio de los
      trabajos y el 20% de dicho monto para la compra de equipo y materiales de instalacion permanente, garantizando mediante la fianza No. 2786686 de la
      Afianzadora Sofimex, Institucion de garantìas, S.A." NoIdentificacion="5025" Unidad="SERVICIO" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48"
      ClaveProdServ="72121400">
        - <cfdi:Impuestos>
          - <cfdi:Traslados>
              <cfdi:Traslado Importe="571000.74" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="3568754.64"/>
            </cfdi:Traslados>
          </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="571000.74">
    - <cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Importe="571000.74" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="3568754.64"/>
      </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
      <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
        instance"
        SelloSAT="neLzYawdueeIJ2ViQzZBDxU61ATXIUAobaP+oYI+h6KDhxZ2OeoDGYBfXqJMTq+1FMwjIi5O8++6Ddu6TsyQWXiNuiHCXQQR4leqI
        NoCertificadoSAT="00001000000505142236"
        SelloCFD="DdG2l8SfAY/U+BZUca6vXX7Cv4hmHTOF483xKdRVqPuQSKGdhERFf0f+mkPdCO4UoYsZHNqMOzC41/Jf51zfEZZizXTZmgMzHllI
        RfcProvCertif="MAS0810247C0" FechaTimbrado="2023-04-28T13:47:05" UUID="4D029C83-F00E-4D63-A07B-7C85EBF9A79E"
        xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
    </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	**L0805238220**
F Pgo	08/05/2023
Secuencia:	
Programa	8220 Recursos Propios EFA 2023
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$4,139,755.38

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	Contrato	Est	Factura	Pago	Ref	Suc	Cta Proveedor	Clabe	Banco
Esctructuras Metalicas Titan S. de R.L. de C.V.	IDE-23-OP-LP-014	ANT	A1507	$4,139,755.38	9191	8222	70074059919	002910700740599191	BANAMEX

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró	Revisó	Vo Bo	Autorizó
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro Supervisor	C.P. Francisco Javier Poot Peet Jefe de Finanzas y Control Presupuestal	C.P. Francisco Javier Aguilar Uc Director Administrativo	C. Luis Jorge Montalvo Duarte Director General

Verificado

lunes, 08 de mayo de 2023 10:07:50

citibanamex

BancaNet Empresarial

Lunes 8 de Mayo del 2023, 12:59:54 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aplicada** con número de autorización **909009.**

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

Banamex - MXN 7007/4059919 Nombre: ESTRUCMETALIC TITAN

Datos de la transferencia

Importe	$ 4,139,755.38 MXN
Referencia numérica	4059919
Referencia alfanumérica	FA1507 ANT IDE23OPLP014

Concepto: FA1507 ANT IDE23OPLP014

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

23-014

TITÁN
ESTRUCTURAS METÁLICAS

Carretera a San Pedro Chimay No. sn San Pedro Chimay, C.P. 97315
Mérida, Yucatán, México

Factura	
SERIE-FOLIO	**FECHA Y HORA DE EMISION**
A 1517	7/6/2023 14:14:51
Folio Fiscal UUID	
AD1D2586-260F-4010-A21D-8DB960C60D69	
Fecha y hora de Certificación:	7/6/2023 14:14:54
Tipo de Comprobante: I - Ingreso Lugar de Expedición: 97315	
Moneda: MXN - Peso Mexicano	

DATOS DEL EMISOR:

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6
Carretera a San Pedro Chimay No. sn San Pedro Chimay, C.P. 97315 Mérida, Yucatán, México
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
CSD del Emisor: 00001000000513497809
CSD del SAT: 00001000000505142236

DATOS DEL RECEPTOR:

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
RFC: IDC0812019JA

AV. ZAMNA POR 61 Y 63 No. 295 Yucalpeten, C.P. 97238 Mérida, Yucatán, México
Regimen Fiscal: 603- Persona Moral con fines no lucrativos
Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Uso CFDI: I01 - Construcciones

DESCRIPCION

Estimación No. 1 Periodo de la estimación: Mayo 2, 2023 Al Mayo 31, 2023 Importe de la estimación No. 1 por $2872740.25 son: (Dos Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta pesos 25/100 M.N.) según contrato de obra pública IDE-23-OP-LP-014, correspondiente a: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA), en la Escuela Unidad deportiva Benito Juarez, ubicada en la Localidad de Mèrida, Municipio de, Yucatàn con fecha de inicio Mayo 2, 2023 y fecha de terminacion Septiembre 28, 2023.

IMPORTE ESTIMADO	2,872,740.25
- AMORT. DE ANTICIPO	861,822.08
IMPORTE ESTIMADO NETO	2,010,918.17
+ i.V.A.	321,746.91
IMPORTE TOTAL	2,332,665.08

DEDUCCIONES:

PENALIZACION		$0.00
SANCION		$0.00
VIG INSPEC Y CONTROL		$14,363.70
CMIC		$5,745.48
		$20,109.18
DEVOLUCION		$0.00
NETO A RECIBIR.		$2,312,555.90

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023 RECURSOS PROPIOS EFA

ATENTAMENTE

C. ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S DE R.L. DE C.V.

AUTORIZO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL IDEFEEY

PAGADO

PROVISIONADO

Vo.Bo.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN
DIRECTOR DE CONSTRUCCION

REVISO

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

EFECTOS FISCALES AL PAGO

CANTIDAD CON LETRAS:
SON: (DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.)

Tipo de Relación: -
CFDI Relacionado(s):

PAC que certificó el CFDI: MAS FACTURACION, S. DE R.L. DE C.V.# AUT. SAT DEL PAC: 54554

Total Importes Base IVA Trasladados: Importe Base IVA Tasa 16%: $ 2,010,918.17, Importe Base IVA Tasa 0%: $ 0.00, Importe Base Tasa IVA Exenta: $ 0.00

Sello digital del CFDI:	XGI+63aSmpEXfltGt0TjlngPYC6Af/x6sCRQW0pT5QIUL425Wzx86frR+L e+0JuS9T8VlyRh3bDABG9qXfEMu23VA66kxC6vqDyw/kAFlxG2sMJQNKM3 36jbgdESZoML9BjxuwcVf6l2paYBSfmfDh6TI3wYw9MlEEdUaT67UKmXMO ggDijkeJLZY+Z3/a0ivPg0nY4ep//2F3Q2v/ycWihcoflKoPrkxYn969Xu 3JkBOMLKBx14RB7jDYRUACBDNtGS7uMdM6c8gWnNRt+VJy4c8KNynVU/PA S3Z0BdB3htcm+3FB1uEllraBPmwSvn1wVWLx3Yk2Kj0gS+KXEwpw==
Sello del SAT:	EUq+y3+/gFS/6ZvdLPOb2XZwpK5YuSgOiV/3ZO6cQmTTHyUcuvX9X9Tj+31T 0wk40BxPBlbqQxZLtgcAr/7bZ3p+ahqQNILb9Tw9lB0xSJ0SeobAZfl7CuYv eCtMsA+gl/0TPXB/zzZcYj6BF35fqBFF4FrcnydVRpsvBuovSNu4YxB9NrU6 3ZvppgFk+XkvG1QYb87kUE744qjMu/Ff29kHEJsn50ypzJrJnnDO54SxFgf6 7X1fCUontwVZfJGRX/CdqvzJ/Mqszm/yVsCeyvYu86l63H4EMBlqbj30BJP0 EucD9Yl7hKlxdLLZWwhpjY5+oaX+P9sXE6gMhk4F2w==
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:	||1.1|AD1D2586-260F-4010-A21D-8DB960C60D69|2023-06-07T14:14: 54|MAS0810247C0|XGI+63aSmpEXfltGt0TjlngPYC6Af/x6sCRQW0pT5QIU L425Wzx86frR+Le+0JuS9T8VlyRh3bDABG9qXfEMu23VA66kxC6vqDyw/kAF lxG2sMJQNKM336jbgdESZoML9BjxuwcVf6l2paYBSfmfDh6TI3wYw9MlEEdU aT67UKmXMOggDijkeJLZY+Z3/a0ivPg0nY4ep//2F3Q2v/ycWihcoflKoPrk xYn969Xu3JkBOMLKBx14RB7jDYRUACBDNtGS7uMdM6c8gWnNRt+VJy4c8KNy nVU/PAS3Z0BdB3htcm+3FB1uEllraBPmwSvn1wVWLx3Yk2Kj0gS+KXEwpw== |00001000000505142236||

Este documento es una representación impresa de un CFDI **Efectos fiscales al pago.** **Versión del CFDI: 4.0**

<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Serie="A" Folio="1517" Fecha="2023-06-07T14:14:51" Sello="XGl+63aSmpEXfItGt0TjlngPYC6Af/x6sCRQW0pT5QIUL425Wzx86frR+Le+0JuS9T8VlyRh3bDABG9qXfEMu23VA66kxC6vqDyw/kAFlxG2sMJQNKM336jbgdESZoML9BjxuwcVf6l2paYBSfmfDh6TI3wYw9MlEEdUaT67UKmXMOggDijkeJLZY+Z3/a0ivPg0nY4ep//2F3Q2v/ycWihcofIKoPrkxYn969Xu3JkBOMLKBx14RB7jDYRUACBDNtGS7uMdM6c8gWnNRt+VJy4c8KNynVU/PAS3Z0BdB3htcm+3FB1uEIIraBPmwSvn1wVWLx3Yk2Kj0gS+KXEwpw==" FormaPago="99" NoCertificado="00001000000513497809" Certificado="MIIGJjCCBA6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM0OTc4MDkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWE1DTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMjA2MTYxNDMyMThaFw0yNjA2MTYxNDMyMThaMIH0MTIwMAYDVQQDEylFU1RSVUNUVVJBUyBNRVRBTElDQVMgVElUQU4gUyBERSBSTCBERSBDVjEyMDAGA1UEKRMpRVNUUlVDVFVSQVMgTUVUQUxJQ0FTIFRJVEFOIFMgREUgUkwgREUgQ1YxMjAwBgNVBAoTKUVTVFJVQ1RVUkFTIE1FVEFMSUNBUyBUSVRBTiBTIERFIFJMIERFIENWMSUwIwYDVQQtExxFTVQxMzEwMTA3WDYgLyBDVVBSNzkwNTI3OVM0MR4wHAYDVQQFExUgLyBDVVBSNzkwNTI3TVlOUlJTMDAxDzANBgNVBAsTBlNFTExPUzCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAJxBOLJXBKufPe7ENV4dT1U0Ll9BpyjGF/udG7u9AdIBwTUQbQ2HE1FqjLn3iWf+ViGKK4PwSJZLrGuv54HsHjVCKr/Yi2Voj9AgniuVsy0Bnq36tzoAU7Fe468zyK15LUbqV1fgVS7MdSiBf87loWVNPopR70IoBa26/xSGm7jhul//2vNpTAbwmv7uXjTXV1tjPPWfw7jYZthZq6dzTrbfvy9dVYW4pSkKP3Xd0q/6lb96AGmCrPTGjMKTg1nO+GG8BXk90v6GT75FdWWBjFszqh81S+DZjq2p1XjdptfFPKL1ZOeucHd6uZJoclnB8VeOEIZhPLJkXPUzv3IrVNsCAwEAAaMdMBswDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCBsAwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAD7Xwrf4DgSot8doTapt+6XD7xhYiyj5R1lOWjDuepm0ed3oncQ0QDup2AM4DKMYc8FrCMVvszhNF8TNSqDDerWN1UjmtJDoPUmTM7c/VZ/pkPD0Zyna7AVW1iVjQ47ZFbNAk3wgu26lBF7NGZDAIl0plz95RMXu0+GFBpqfOGxu0woxZtlbFNBkIONjzESh15DtDF6lVO8SgUa4ifvgwtJl1h8p3rwKtUwEddn0ebhC45sMV5aHYWsYT4M0SULeYrYHXnpnnNrMZsR7RAy+dRptS7ZSwxyCuaXgIHf9eEO4za6asSWdg3t5BxPvvcfPP91Z5pQh5skuJdhz1r52ZTkzigBELj52WykSVuLbTcIggE0+8cWZYPPRWYfWdS+h2Opq7/r5OT8M57jCNWqVrmiGVDGWqOGboIxTs9FdrCGC2qKwi7PIqTuRTX2YFfeeT0HxuO2MrkFYrQIlGevQ37TKluQXQ99jNSkeYrn6kuybNPvIZhg62gcWbo2DiI5qUM6VVFj+6MxvHIBqDVTbIawrET03kuaTDCyriBQz1SexYtQsVYyiRDMpwMVOH/a8erL9uCIShALA9yPJ1GEpVo26ZiEJjg/WhpKiE4Rkn0fVSPY/AbjNlQELs/N3f14rZUC8/6RHDYFpOJq5igwUAYW6DcsojCz8ag9mi/iQjC8H" CondicionesDePago="PPD" SubTotal="2872740.25" Descuento="861822.08" Moneda="MXN" Total="2312555.90" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="97315">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Rfc="EMT1310107X6" Nombre="ESTRUCTURAS METALICAS TITAN"/>
<cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN" DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" Unidad="SERVICIO" NoIdentificacion="5025" Descripcion="IMPORTE ESTIMACION No.1 Periodo de la estimacion; Mayo 2, 2023 al Mayo 31, 2023 Importe de la estimacion No. 1 por $2872740.25 son: (Dos Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta Pesos 25/100 M.N.) segun contrato de obra publica IDE-23-OP-LP-014, correspondiente a: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) en la Escuela Unidad deportiva benito juarez, ubicada en la localidad de MERIDA, Municipio de, Yucatàn, con fecha de inicio Mayo 2, 2023 y fecha de terminacion Septiembre 28, 2023 -" ValorUnitario="2872740.25" Importe="2872740.25" Descuento="861822.08" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="2010918.17" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="321746.91"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>

```
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="321746.91">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="321746.91"
 Base="2010918.17"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi=
"http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
Version="1.1" UUID="AD1D2586-260F-4010-A21D-8DB960C60D69" FechaTimbrado="2023-06-
07T14:14:54" RfcProvCertif="MAS0810247C0" SelloCFD="XGl+63aSmpEXfItGt0TjlngPYC6Af/x6sCRQW
0pT5QIUL425Wzx86frR+Le+0JuS9T8VlyRh3bDABG9qXfEMu23VA66kxC6vqDyw/kAFlxG2sMJQNKM336jbgdESZo
ML9BjxuwcVf6l2paYBSfmfDh6TI3wYw9MlEEdUaT67UKmXMOggDijkeJLZY+Z3/a0ivPg0nY4ep//2F3Q2v/ycWih
cofIKoPrkxYn969Xu3JkBOMLKBx14RB7jDYRUACBDNtGS7uMdM6c8gWnNRt+VJy4c8KNynVU/PAS3Z0BdB3htcm+3
FB1uEIIraBPmwSvn1wVWLx3Yk2Kj0gS+KXEwpw==" NoCertificadoSAT="00001000000505142236" SelloSA
T="EUq+y3+/gFS/6ZvdLPOb2XZwpK5YuSgOiV/3ZO6cQmTTHyUcuvX9X9Tj+31T0wk40BxPBlbqQxZLtgcAr/7bZ3
p+ahqQNILb9Tw9lB0xSJ0SeobAZfl7CuYveCtMsA+gl/0TPXB/zzZcYj6BF35fqBFF4FrcnydVRpsvBuovSNu4YxB
9NrU63ZvppgFk+XkvG1QYb87kUE744qjMu/Ff29kHEJsn50ypzJrJnnDO54SxFgf67X1fCUontwVZfJGRX/CdqvzJ
/Mqszm/yVsCeyvYu86l63H4EMBIqbj30BJP0EucD9YI7hKlxdLLZWwhpjY5+oaX+P9sXE6gMhk4F2w==" />
<implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="20109.18" TotaldeTraslados="
0.00">
<implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.02" Importe="5745.4
8"/>
<implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y
CO" TasadeRetencion="0.05" Importe="14363.70"/>
</implocal:ImpuestosLocales>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

OK

Archivo Trans	*V0906238220B*
F Pgo	09/06/2023
Secuencia:	
Programa	**8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA**
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$2,312,555.90

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Esctructuras Metalicas Titan S. de R.L. de C.V.	IDE-23-OP-LP-014	1	A1517	$2,312,555.90	9191	8222	70074059919	002910700740599191	BANAMEX

CONTABILIZADO PAGADO EJERCIDO

Elaboró	*Revisó*	*Vo Bo*	*Autorizó*
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro	*C.P. Francisco Javier Poot Peet*	*C.P. Francisco Javier Aguilar Uc*	*C. Luis Jorge Montalvo Duarte*
Supervisor	*Jefe de Finanzas y Control Presupuestal*	*Director Administrativo*	*Director General*
Verificado			

viernes, 09 de junio de 2023 *16:09:18*

197

citibanamex

BancaNet Empresarial

Viernes 9 de Junio del 2023, 3:40:16 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aplicada** con número de autorización **429894.**

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

Banamex - MXN 7007/4059919 Nombre: ESTRUCMETALIC TITAN

Datos de la transferencia

Importe	$ 2,312,555.90 MXN
Referencia numérica	4059919
Referencia alfanumérica	FA1517 E1 IDE23OPLP014

Concepto: FA1517 E1 IDE23OPLP014

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 06/06/2023
Hora: 01:02 PM
Pagar antes de : 4/07/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE 43 NÚMERO 32 POR 12 Y 14 FRACCIONAMIENTO LEANDR(

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
9992120493		EMT1310107X6		ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-014	26/04/2023	13,799,184.60	4,139,755.38

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO14	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 28/09/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 1

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO	
MPORTE CONTRATADO	13,799,184.60
EJERCIDO ANTERIOR	0.00
EJERCIDO ESTA ESTIM.	3,332,378.69
ACUMULADO TOTAL	3,332,378.69
POR EJERCER	10,466,805.91

ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
ANTICIPO OTORGADO	4,139,755.38
AMORT. ANTERIOR	0.00
AMORT. ESTA ESTIM.	999,713.61
AMORT. TOTAL	999,713.61
SALDO POR AMORT.	3,140,041.77

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 2/05/2023 *AL :* 31/05/2023

AV. FISICO ACUM. : 45.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 24.15

ESTIMACIÓN No. 1

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	2,872,740.25
- AMORT. 30% ANT.:	861,822.08
IMPORTE ESTIMADO NETO:	2,010,918.17
+ I.V.A. :	321,746.91
IMPORTE TOTAL :	**2,332,665.08**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	14,363.70
CMIC	5,745.48

TOTAL DEDUCCIONES :	20,109.18
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR	2,312,555.90

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE CÓSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-014

TITÁN
ESTRUCTURAS METÁLICAS

Carretera a San Pedro Chimay No. sn San Pedro Chimay, C.P. 97315
Mérida, Yucatán, México

Factura	
SERIE-FOLIO	**FECHA Y HORA DE EMISION**
A 1533	22/6/2023 15:41:17
Folio Fiscal UUID	
0A891E06-5978-431F-801A-34334031E22B	
Fecha y hora de Certificación:	22/6/2023 15:41:19

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 97315

Moneda: MXN - Peso Mexicano

DATOS DEL EMISOR:
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6
Carretera a San Pedro Chimay No. sn San Pedro Chimay, C.P. 97315 Mérida, Yucatán, México
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
CSD del Emisor: 00001000000513497809
CSD del SAT: 00001000000505142236

DATOS DEL RECEPTOR:
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
RFC: IDC0812019JA

AV. ZAMNA POR 61 Y 63 No. 295 Yucalpeten, C.P. 97238 Mérida, Yucatán, México
Regimen Fiscal: 603- Persona Moral con fines no lucrativos
Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Uso CFDI: I01 - Construcciones

DESCRIPCION

Estimación No. 2 Periodo de la estimación: Junio 1, 2023 Al Junio 15, 2023 Importe de la estimación No. 2 por $1226469.92 son: (Un Millón Doscientos Veintiséis Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve pesos 92/100 M.N.) según contrato de obra pública IDE-23-OP-LP-014, correspondiente a: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA), en la Unidad deportiva Benito Juárez, ubicada en la Localidad de Mérida, Municipio de, Yucatán con fecha de inicio Mayo 2, 2023 y fecha de terminación Septiembre 28, 2023.

IMPORTE ESTIMADO	1,226,469.92
- AMORT. DE ANTICIPO	367,940.98
IMPORTE ESTIMADO NETO	858,528.94
+ i.V.A.	137,364.63
IMPORTE TOTAL	995,893.57

DEDUCCIONES:

PENALIZACION		$0.00
SANCION		$0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	8220 INVERSIÓN EN OBRA	$6,132.35
CMIC	2023 RECURSOS PROPIOS EFA	$2,452.94
		$8,585.29

RECURSO OPERADO

DEVOLUCION	$0.00
NETO A RECIBIR.	$987,308.28

ATENTAMENTE

C. ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S DE R.L. DE C.V.

PAGADO

AUTORIZO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL IDEFEEY

PROVISIONADO

Vo.Bo.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN
DIRECTOR DE CONSTRUCCION

REVISO

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

EFECTOS FISCALES AL PAGO

CANTIDAD CON LETRAS:
SON: (NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 28/100 M.N.)

Tipo de Relación: -
CFDI Relacionado(s):

	PAC que certificó el CFDI: MAS FACTURACION, S. DE R.L. DE C.V.# AUT. SAT DEL PAC: 54554 Total Importes Base IVA Trasladados: Importe Base IVA Tasa 16%: $ 858,528.94, Importe Base IVA Tasa 0%: $ 0.00, Importe Base Tasa IVA Exenta: $ 0.00	
	Sello digital del CFDI:	YxYCaGArLN6WCj3dVVYUCHci4w6JYz23QDLHKpk5Dmlfji58E/D9Z/G198 BUFDNCwwXd6ay8H0w8bhm7PTZCZunjlB+mQzOdscW4bwsm6zDaYMrTekfh lp/UT0OMnI+UHeB4YvmfG35s/aGyFjhtukJCc9jvsCWCmHQp5pEYFYXpkk iPny799tzO6VAaAfjvXMvsx+VrXDdBJK/BMPv1RDRrN8Isdggxic27rlhY hxjzCDd1ltlOi6M1q4TjEiKXUxjkXGlsAyw5YbPK9Egfl42mgc+5yovJpJ buAsOKsCdb3l/Spie+fcw9JLt67lmjliRsuEEt6Q2NR1ckTSLjqw==
	Sello del SAT:	pUYCUkv4yBLZN6DcR5D3xzPgkTGNRB9kvp7QxHtvxJC9NtzCtllc4o9s5owA RiFsmsOOWHSfEtqCIQ5xcDXZZRIQHfbciSNZObX4No7s+jB/rtiM52ttP6bb wFttfEeXt5zfuxPVPiVdzDoh3JSMp7LIYFZXLcN8wP/bJld7GZDmlD8orHUu nUoAsQVeXLAGeLJgLoCA1CqmCPVOAB+NVJ+VBK5HXuZfFzaWmJm/dcWVYlns qKI+ITExjcFcRDhJ3iq2PKSiFzm+0keW5NaWenRVvVGvRpUM5BJrgcesbv4V 1hczbwH53ANCKKM2jGqdE9K3Lo6lqQBwlrm0KeLGsQ==
	Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:	||1.1|0A891E06-5978-431F-801A-34334031E22B|2023-06-22T15:41: 19|MAS0810247C0|YxYCaGArLN6WCj3dVVYUCHci4w6JYz23QDLHKpk5Dmlf jj58E/D9Z/G198BUFDNCwwXd6ay8H0w8bhm7PTZCZunjlB+mQzOdscW4bwsm 6zDaYMrTekfhlp/UT0OMnI+UHeB4YvmfG35s/aGyFjhtukJCc9jvsCWCmHQp 5pEYFYXpkkiPny799tzO6VAaAfjvXMvsx+VrXDdBJK/BMPv1RDRrN8Isdggx ic27rlhYhxjzCDd1ltlOi6M1q4TjEiKXUxjkXGlsAyw5YbPK9Egfl42mgc+5 yovJpJbuAsOKsCdb3l/Spie+fcw9JLt67lmjliRsuEEt6Q2NR1ckTSLjqw== |00001000000505142236||

Este documento es una representación impresa de un CFDI **Efectos fiscales al pago.** **Versión del CFDI: 4.0**

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="97315" MetodoPago="PPD" Exportacion="01" TipoDeComprobante="I" Total="987308.28" Moneda="MXN"
Descuento="367940.98" SubTotal="1226469.92" CondicionesDePago="PPD"
Certificado="MIIGJjCCBA6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM0OTc4MDkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklE(
NoCertificado="00001000000513497809" FormaPago="99"
Sello="YxYCaGArLN6WCj3dVVYUCHci4w6JYz23QDLHKpk5Dmlfjj58E/D9Z/G198BUFDNCwwXd6ay8H0w8bhm7PTZCZunjIB+mQzOdscW4bwsm6zDaYMr
Fecha="2023-06-22T15:41:17" Folio="1533" Serie="A" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4">
    <cfdi:Emisor Nombre="ESTRUCTURAS METALICAS TITAN" Rfc="EMT1310107X6" RegimenFiscal="601"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y
        ELECTRICA DE YUCATAN" Rfc="IDC0812019JA" UsoCFDI="I01" RegimenFiscalReceptor="603" DomicilioFiscalReceptor="97238"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Descuento="367940.98" ObjetoImp="02" Importe="1226469.92" ValorUnitario="1226469.92" Descripcion="IMPORTE Estimación No. 2
      Periodo de la estimación: Junio 1, 2023 Al Junio 15, 2023 Importe de la estimación No. 2 por $1226469.92 son: (Un Millon Doscientos Veintiseis Mil
      Cuatrocientos Sesenta y Nueve pesos 92/100 M.N.) según contrato de obra pública IDE-23-OP-LP-014, correspondiente a: MANTENIMIENTO Y
      CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA), en la Unidad
      deportiva Benito Juarez, ubicada en la Localidad de Mèrida, Municipio de, Yucatàn con fecha de inicio Mayo 2, 2023 y fecha de terminacion Septiembre
      28, 2023." NoIdentificacion="5025" Unidad="SERVICIO" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" ClaveProdServ="72121400">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Traslado Importe="137364.63" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="858528.94"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="137364.63">
    - <cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Importe="137364.63" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="858528.94"/>
      </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
      <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
        instance"
        SelloSAT="pUYCUkv4yBLZN6DcR5D3xzPgkTGNRB9kvp7QxHtvxJC9NtzCtllc4o9s5owARiFsmsOOWHSfEtqCIQ5xcDXZZRlQHfbciSNZObX4No
        NoCertificadoSAT="00001000000505142236"
        SelloCFD="YxYCaGArLN6WCj3dVVYUCHci4w6JYz23QDLHKpk5Dmlfjj58E/D9Z/G198BUFDNCwwXd6ay8H0w8bhm7PTZCZunjIB+mQzOdscV
        RfcProvCertif="MAS0810247C0" FechaTimbrado="2023-06-22T15:41:19" UUID="0A891E06-5978-431F-801A-34334031E22B"
        xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
    - <implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="0.00" TotaldeRetenciones="8585.29" version="1.0">
        <implocal:RetencionesLocales Importe="2452.94" TasadeRetencion="0.02" ImpLocRetenido="CMIC"/>
        <implocal:RetencionesLocales Importe="6132.35" TasadeRetencion="0.05" ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CO"/>
      </implocal:ImpuestosLocales>
    </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN
23 JUN 2023
RECIBIDO
CONSTRUCCIÓN

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	*V2306238220-AB*

F Pgo 23/06/2023

Secuencia:

Programa 8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA

Banco: Banamex

Sucursal

Programa.Cuenta 70186348220

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Suma total $987,308.28

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Esctructuras Metalicas Titan S. de R.L. de C.V.	IDE-23-OP-LP-014	2	A1533	$987,308.28	9191	8222	70074059919	002910700740599191	BANAMEX

CONTABILIZADO PAGADO EJERCIDO

Elaboró
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó
C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo
C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó
C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

viernes, 23 de junio de 2023 *14:55:28*

citibanamex

BancaNet Empresarial

Viernes 23 de Junio del 2023, 3:13:42 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aplicada** con número de autorización **404115**.

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

Banamex - MXN 7007/4059919 Nombre: ESTRUCMETALIC TITAN

Datos de la transferencia

Importe	$ 987,308.28 MXN
Referencia numérica	4059919
Referencia alfanumérica	FA1533 E2 IDE23OPLP014

Concepto: FA1533 E2 IDE23OPLP014

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 19/06/2023
Hora: 08:28 AM
Pagar antes de : 17/07/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA: ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S. DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO: CALLE 43 NÚMERO 32 POR 12 Y 14 FRACCIONAMIENTO LEANDR(

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
9992120493		EMT1310107X6		ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-014	26/04/2023	13,799,184.60	4,139,755.38

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO14	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 28/09/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 2

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO	
MPORTE CONTRATADO	13,799,184.60
EJERCIDO ANTERIOR	3,332,378.69
EJERCIDO ESTA ESTIM.	1,422,705.11
ACUMULADO TOTAL	4,755,083.80
POR EJERCER	9,044,100.80

ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
ANTICIPO OTORGADO	4,139,755.38
AMORT. ANTERIOR	999,713.61
AMORT. ESTA ESTIM.	426,811.54
AMORT. TOTAL	1,426,525.15
SALDO POR AMORT.	2,713,230.23

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/06/2023 *AL :* 15/06/2023

AV. FISICO ACUM. : 57.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 34.46

ESTIMACIÓN No. 2

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	1,226,469.92
- AMORT. 30% ANT.:	367,940.98
IMPORTE ESTIMADO NETO:	858,528.94
+ I.V.A. :	137,364.63
IMPORTE TOTAL :	**995,893.57**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	6,132.35
CMIC	2,452.94
TOTAL DEDUCCIONES :	8,585.29
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	987,308.28

DIRECTOR DE CONSTRUCCION ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	**JEFE DE COSTOS** ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	**JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN** P.A.
EL DIRECTOR GENERAL C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	**CONTRATISTA** ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ	**SUPERVISOR** ING. RAÚL HERMINIO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-014

TITÁN
ESTRUCTURAS METÁLICAS

Carretera a San Pedro Chimay No. sn San Pedro Chimay, C.P. 97315
Mérida, Yucatán, México

Factura	
SERIE-FOLIO	**FECHA Y HORA DE EMISION**
A 1536	7/7/2023 15:25:59
Folio Fiscal UUID	
6B149B49-C29B-49F4-AB69-F8453D6F8C99	
Fecha y hora de Certificación:	7/7/2023 15:26:01

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 97315

Moneda: MXN - Peso Mexicano

DATOS DEL EMISOR:
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6
Carretera a San Pedro Chimay No. sn San Pedro Chimay, C.P. 97315 Mérida, Yucatán, México
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
CSD del Emisor: 00001000000513497809
CSD del SAT: 00001000000505142236

DATOS DEL RECEPTOR:
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
RFC: IDC0812019JA

AV. ZAMNA POR 61 Y 63 No. 295 Yucalpeten, C.P. 97238 Mérida, Yucatán, México
Regimen Fiscal: 603- Persona Moral con fines no lucrativos
Forma de pago: 99 - Por definir
Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido
Uso CFDI: I01 - Construcciones

DESCRIPCION

Estimación No. 3 Periodo de la estimación: Junio 1, 2023 Al Junio 15, 2023 Importe de la estimación No. 3 por $103098.55 son: (Ciento Tres Mil Noventa y Ocho Pesos 55/100 M.N.) según contrato de obra pública IDE-23-OP-LP-014, correspondiente a: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA), en la Unidad deportiva Benito Juarez, ubicada en la Localidad de Mèrida, Municipio de, Yucatàn con fecha de inicio Mayo 2, 2023 y fecha de terminacion Septiembre 28, 2023.

IMPORTE ESTIMADO	103,098.55
- AMORT. DE ANTICIPO	30,929.57
IMPORTE ESTIMADO NETO	72,168.98
+ i.V.A.	11,547.04
IMPORTE TOTAL	83,716.02

DEDUCCIONES:

PENALIZACION		$0.00
SANCION		$0.00
VIG INSPEC Y CONTROL		$515.49
CMIC		$206.20
		$721.69

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023 RECURSOS PROPIOS EFA

DEVOLUCION	$0.00
NETO A RECIBIR.	$82,994.33

ATENTAMENTE

C. ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S DE R.L. DE C.V.

PAGADO

AUTORIZO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL IDEFEEY

PROVISIONADO

Vo.Bo.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN
DIRECTOR DE CONSTRUCCION

REVISO

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

EFECTOS FISCALES AL PAGO

CANTIDAD CON LETRAS:
SON: (OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N.)

Tipo de Relación: -
CFDI Relacionado(s):

PAC que certificó el CFDI: MÁS FACTURACION, S. DE R.L. DE C.V.# AUT. SAT DEL PAC: 54554

Total Importes Base IVA Trasladados: Importe Base IVA Tasa 16%: $ 72,168.98, Importe Base IVA Tasa 0%: $ 0.00, Importe Base Tasa IVA Exenta: $ 0.00

Sello digital del CFDI:	lpT/AJCd3mc5xxnwl5wxLnT78Zjn8OyXJibu946fSCbVxHPN2x++a2+687 bg7xXnkyiC9EExxWQyn839wmRmd+CrBJTDSiTmPEtaZYZsTkal6oq/fGfq QCmfe//yWA+N9T61FTA05GjoW5WtvQPDzmcy26R13S+DoRY58zsdbj16La 4UdNlYjjzubQjcEjPivX2018PEGRH2F5MU8z/URfkgkbunfV3DT3B+QObK VA7vDan4s8hER46rLgYf4z9RRmyEm/2rTN6Vjdc7nxdrSxg8elaSscEsF9 XCUZh2ZDjqWDGK+BPzG6HxB5iYPbm39S/MfsEsTO+8p5DEV0P9Nw==
Sello del SAT:	bZwfTDa2dMndTLUdELrbbd0dGNQLOnHWRiD0e9ShEQeRLROrBA+eDtdmTpCy kojuKUcv6bqgAcK4rvL/1TZK8RadjX3CHz4WiYdfbQbRkEziIPmjwAV9OWAE OE2nCNYZ6fpNZB2eB1cnk2xg5ID8AKfZmerl6xZNV4rQlLxZjgQW5bbHS2xh fyeZBDWznQkMaroKKFA5jY8FwuInd2aM9w7iN1OyQp/F6aFAuz4hXXss2wud faVc3BMEYXXT5QtpSTSQULVA4h8foyhsKT6Sff74uqPPfiAlgKTTX27+mker QeNNnIRNP31tj6kOvidg1cl/2w3m0jCa6N5Ne71Tcg==
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:	||1.1|6B149B49-C29B-49F4-AB69-F8453D6F8C99|2023-07-07T15:26: 01|MAS0810247C0|lpT/AJCd3mc5xxnwl5wxLnT78Zjn8OyXJibu946fSCbV xHPN2x++a2+687bg7xXnkyiC9EExxWQyn839wmRmd+CrBJTDSiTmPEtaZYZs Tkal6oq/fGfqQCmfe//yWA+N9T61FTA05GjoW5WtvQPDzmcy26R13S+DoRY5 8zsdbj16La4UdNlYjjzubQjcEjPivX2018PEGRH2F5MU8z/URfkgkbunfV3D T3B+QObKVA7vDan4s8hER46rLgYf4z9RRmyEm/2rTN6Vjdc7nxdrSxg8elaS scEsF9XCUZh2ZDjqWDGK+BPzG6HxB5iYPbm39S/MfsEsTO+8p5DEV0P9Nw== |00001000000505142236||

Este documento es una representación impresa de un CFDI **Efectos fiscales al pago.** **Versión del CFDI: 4.0**

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="97315" MetodoPago="PPD" Exportacion="01" TipoDeComprobante="I" Total="82994.33" Moneda="MXN"
Descuento="30929.57" SubTotal="103098.55" CondicionesDePago="PPD"
Certificado="MIIGJjCCBA6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM0OTc4MDkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklE(
NoCertificado="00001000000513497809" FormaPago="99"
Sello="lpT/AJCd3mc5xxnwl5wxLnT78Zjn8OyXJibu946fSCbVxHPN2x++a2+687bg7xXnkyiC9EExxWQyn839wmRmd+CrBJTDSiTmPEtaZYZsTkaI6oq/fGfqQC
Fecha="2023-07-07T15:25:59" Folio="1536" Serie="A" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4">
    <cfdi:Emisor Nombre="ESTRUCTURAS METALICAS TITAN" Rfc="EMT1310107X6" RegimenFiscal="601"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y
        ELECTRICA DE YUCATAN" Rfc="IDC0812019JA" UsoCFDI="I01" RegimenFiscalReceptor="603" DomicilioFiscalReceptor="97238"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Descuento="30929.57" ObjetoImp="02" Importe="103098.55" ValorUnitario="103098.55" Descripcion="IMPORTE Estimación No. 3 Periodo
      de la estimación: Junio 1, 2023 Al Junio 15, 2023 Importe de la estimación No. 3 por $103098.55 son: (Ciento Tres Mil Noventa y Ocho Pesos 55/100 M.N.)
      según contrato de obra pública IDE-23-OP-LP-014, correspondiente a: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA
      BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA), en la Unidad deportiva Benito Juarez, ubicada en la Localidad de
      Mèrida, Municipio de, Yucatàn con fecha de inicio Mayo 2, 2023 y fecha de terminacion Septiembre 28, 2023." NoIdentificacion="5025"
      Unidad="SERVICIO" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" ClaveProdServ="72121400">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
            <cfdi:Traslado Importe="11547.04" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="72168.98"/>
          </cfdi:Traslados>
        </cfdi:Impuestos>
      </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="11547.04">
    - <cfdi:Traslados>
        <cfdi:Traslado Importe="11547.04" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="72168.98"/>
      </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
      <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
        http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
        instance"
        SelloSAT="bZwfTDa2dMndTLUdELrbbd0dGNQLOnHWRiD0e9ShEQeRLROrBA+eDtdmTpCykojuKUcv6bqgAcK4rvL/1TZK8RadjX3CHz4WiY(
        NoCertificadoSAT="00001000000505142236"
        SelloCFD="lpT/AJCd3mc5xxnwl5wxLnT78Zjn8OyXJibu946fSCbVxHPN2x++a2+687bg7xXnkyiC9EExxWQyn839wmRmd+CrBJTDSiTmPEtaZYZs
        RfcProvCertif="MAS0810247C0" FechaTimbrado="2023-07-07T15:26:01" UUID="6B149B49-C29B-49F4-AB69-F8453D6F8C99"
        xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
    - <implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="0.00" TotaldeRetenciones="721.69" version="1.0">
        <implocal:RetencionesLocales Importe="206.20" TasadeRetencion="0.02" ImpLocRetenido="CMIC"/>
        <implocal:RetencionesLocales Importe="515.49" TasadeRetencion="0.05" ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CO"/>
      </implocal:ImpuestosLocales>
    </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN
10 JUL 2023
RECIBIDO
CONSTRUCCIÓN

CLC Transferencia bancaria

01

Archivo Trans	*J2007238220*

F Pgo 20/07/2023

Secuencia:

Programa 8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA

Banco: Banamex

Sucursal

Programa.Cuenta 70186348220

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Suma total $82,994.33

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Esctructuras Metalicas Titan S. de R.L. de C.V.	IDE-23-OP-LP-014	3	A1536	$82,994.33	9191	8222	70074059919	002910700740599191	BANAMEX

CONTABILIZADO PAGADO EJERCIDO

Elaboró	*Revisó*	*Vo Bo*	*Autorizó*
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro *Supervisor*	*C.P. Francisco Javier Poot Peet* *Jefe de Finanzas y Control Presupuestal*	*C.P. Francisco Javier Aguilar Uc* *Director Administrativo*	*C. Luis Jorge Montalvo Duarte* *Director General*

Verificado *jueves, 20 de julio de 2023* *12:40:50* *Página 1 de 1*

citibanamex

BancaNet Empresarial

Viernes 21 de Julio del 2023, 11:40:46 AM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aplicada** con número de autorización **194011.**

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

Banamex - MXN 7007/4059919 Nombre: ESTRUCMETALIC TITAN

Datos de la transferencia

Importe	$ 82,994.33 MXN
Referencia numérica	7059919
Referencia alfanumérica	FA1536 E3 IDE23OPLP014

Concepto: FA1536 E3 IDE23OPLP014

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 04/07/2023
Hora: 01:03 PM
Pagar antes de : 1/08/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE 43 NÚMERO 32 POR 12 Y 14 FRACCIONAMIENTO LEANDR(

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
9992120493		EMT1310107X6		ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-014	26/04/2023	13,799,184.60	4,139,755.38

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO14	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 28/09/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 3

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	13,799,184.60	*ANTICIPO OTORGADO*	4,139,755.38
EJERCIDO ANTERIOR	4,755,083.80	*AMORT. ANTERIOR*	1,426,525.15
EJERCIDO ESTA ESTIM.	119,594.32	*AMORT. ESTA ESTIM.*	35,878.30
ACUMULADO TOTAL	4,874,678.12	*AMORT. TOTAL*	1,462,403.45
POR EJERCER	8,924,506.48	*SALDO POR AMORT.*	2,677,351.93

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/06/2023 *AL :* 15/06/2023

AV. FISICO ACUM. : 59.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 35.33

ESTIMACIÓN No. 3

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	103,098.55
- AMORT. 30% ANT.:	30,929.57
IMPORTE ESTIMADO NETO:	72,168.98
+ I.V.A. :	11,547.04
IMPORTE TOTAL :	**83,716.02**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	515.49
CMIC	206.20

TOTAL DEDUCCIONES :	721.69
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	82,994.33

DIRECTOR DE CONSTRUCCION	**JEFE DE COSTOS**	**JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN**
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-014

TITÁN ESTRUCTURAS METÁLICAS

CDFI Comprobante Fiscal Digital a través de Internet ver 4.0

Folio/Serie	**EF22**
Folio Fiscal	A6A00AD6-24AA-B64A-BD3D-ECC7D3064C02
Certificado SAT	00001000000502000436
Certificado del Emisor	00001000000513497809
Fecha y Hora de Certificacion	2023-08-15T16:23:52
Fecha y Hora de Emision	2023-08-15 16:23:49.4930

Emisor
EMT1310107X6 ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S. DE R.L. DE C.V.
Régimen Fiscal
601

Tipo de Comprobante	I - Ingreso
Moneda	MXN
Tipo de Cambio	1.00
Forma de Pago	Por definir
Método de pago	PPD - Pago en parcialidades o diferido
No. de cuenta de pago	
Lugar de Expedición	97315

Receptor
IDC0812019JA INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
AV ZAMNA X 61 Y 63 No 295 YUCALPETEN CP 97238 MERIDA YUCATAN MEXICO
Uso CFDI
I01
Régimen fiscal
603

ClaveProServ	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio	Descuento	Impuesto	Importe
72121400	1.0000	E48	IMPORTE - ESTIMACION Nº.4 PERIODO DE LA ESTIMACION JUNIO 16 2023 A JUNIO 30 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION Nº 4 POR $227978.76 SON: (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE MAYO 02 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28 2023	$ 227,978.76	$68,393.63	$ 25,533.62	$ 159,585.13

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN S DE RL DE CV

PAGADO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL IDEFEEY

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION

CP FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Importe con letra
SON: CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 90/100 M.N.

PROVISIONADO

SUBTOTAL	$227,978.76
AMORT. ANTICIPO	**-$68,393.63**
Subtotal NETO	$159,585.13
Impuestos Trasladados	$25,533.62
IMPORTE TOTAL	$185,118.75
0.5% VIG. INSEPEC. Y CONTROL	-$1,139.89
2% CMIC	-$455.96
Total	**$183,522.90**

Cadena Original del Complemento de Crtificados Digital del SAT
||1.1|A6A00AD6-24AA-B64A-BD3D-ECC7D3064C02|2023-08-15T16:23:52|D2PoLsUVA/DOj2zzT430aFhCbC8E57zxz5WEn2//dNI4XjQgowKrwCzJ5jXj5cVYswBQwTljqR2Z8u0YCVUdNWYqAZnzckCbzr89Clqtw232Gd656LBINdzHn9SXgqTLAqzUI4DvQrO2j/kwMBBS9e36smtxOzhSvwtzJMYPE7IvBn9u6RFarmdFUIB5LMxilSnuhU36JoYQxqTVw2BpTFaaUkNN4vUAtUsFRxh2aIC9sbzNg8u4AhL3vChXy6a1W61c/F53FS7iU1egf76KKvLU5lr08rq8nqDTnfWTscG3zICLjMrQxB1AzHgkkT3smBhAp3oUd4y6dzMh6yhVTQ==|00001000000502000436|

Sello Digital
D2PoLsUVA/DOj2zzT430aFhCbC8E57zxz5WEn2//dNI4XjQgowKrwCzJ5jXj5cVYswBQwTljqR2Z8u0YCVUdNWYqAZnzckCbzr89Clqtw232Gd656LBINdzHn9SXgqTLAqzUI4DvQrO2j/kwMBBS9e36smtxOzhSvwtzJMYPE7IvBn9u6RFarmdFUIB5LMxilSnuhU36JoYQxqTVw2BpTFaaUkNN4vUAtUsFRxh2aIC9sbzNg8u4AhL3vChXy6a1W61c/F53FS7iU1egf76KKvLU5lr08rq8nqDTnfWTscG3zICLjMrQxB1AzHgkkT3smBhAp3oUd4y6dzMh6yhVTQ==

Sello del SAT
VL6ysGg788vQwP1ouA1SAcSkAZmRGkEd6ZXzfYjXyjS9ZKw0NFaR7KWobtslRhr21278RVCzK/Yfbky21cUF6q6SNM18dVrey2C+6L/esV4BUg8bv/9jdJr4PCvRlyu3+Vb3l7+3K8Y897pGCh6pzr+QRNQZqVOmqi/1GW44BxxyN2+sd880ZiLixWqVhtirh7s20ecChZVNVVlNWKqWmd0d99wOwwrvCSZIjxvOJHzYnl+pRVEnOvOWPaTBqhhh0MncNRm1ENnPcuXhdSqeayFrSlLqxhjzN16HL9ajlwELYR2dqYDF3AF+BzOHOop4fdr/ufPLfvVAj+ceqOkFoA==

Este documento es la representacion impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Serie="EF" Folio="22" Fecha="2023-08-15T16:23:46"
Sello="D2PoLsUVA/DOj2zzT430aFhCbC8E57zxz5WEn2//dNl4XjQgowKrwCzJ5jXj5cVYswBQwTIjqR2Z8u0YCVUdNWYqAZnzckCbzr89Clqtw232Gd656LBlNdzHn9SXgqTLAqzUI4DvQrO2j/kwME
NoCertificado="00001000000513497809"
Certificado="MIIGJjCCBA6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM0OTc4MDkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
Exportacion="01" SubTotal="227978.76" Moneda="MXN" Total="183522.9" TipoDeComprobante="I" FormaPago="99" MetodoPago="PPD" CondicionesDePago="CREDITO"
Descuento="68393.63" TipoCambio="1" LugarExpedicion="97315">
  <cfdi:Emisor Rfc="EMT1310107X6" Nombre="ESTRUCTURAS METALICAS TITAN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto Cantidad="1.00" Descripcion="IMPORTE - ESTIMACION Nº.4 PERIODO DE LA ESTIMACION JUNIO 16 2023 A JUNIO 30 2023 IMPORTE DE LA
    ESTIMACION Nº 4 POR $227978.76 SON: (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-
    OP-LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA
    UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE MAYO 02 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28 2023 "
    ValorUnitario="227978.76" ClaveUnidad="E48" Importe="227978.76" Unidad="Unidad de servicio" ClaveProdServ="72121400" Descuento="68393.63"
    ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="25533.62" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="159585.13"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="25533.62">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Impuesto="002" Importe="25533.62" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Base="159585.13"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" version="1.0" TotaldeRetenciones="1595.85" TotaldeTraslados="0.00"
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="2 CEMIC" TasadeRetencion="1.00" Importe="455.96"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="5 VIGILANCIA" TasadeRetencion="1.00" Importe="1139.89"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="A6A00AD6-24AA-B64A-BD3D-ECC7D3064C02"
    FechaTimbrado="2023-08-15T16:23:52" RfcProvCertif="SCD110105654"
    SelloCFD="D2PoLsUVA/DOj2zzT430aFhCbC8E57zxz5WEn2//dNl4XjQgowKrwCzJ5jXj5cVYswBQwTIjqR2Z8u0YCVUdNWYqAZnzckCbzr89Clqtw232Gd656LBlNdzHn9SXgqTLAqzUI4DvQrO
    NoCertificadoSAT="00001000000502000436"
    SelloSAT="VL6ysGg788vQwP1ouA1SAcSkAZmRGkEd6ZXzfYjXyjS9ZKw0NFaR7KWobtslRhr21278RVCzK/Yfbky21cUF6q6SNM18dVrey2C+6L/esV4BUg8bv/9jdJr4PCvRIyu3+Vb3I7+3K8Y
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

OK

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	**L2108238220**

F Pgo 21/08/2023

Secuencia:

Programa 8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA

Sucursal

Programa.Cuenta 70186348220

Suma total $183,522.90

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Esctructuras Metalicas Titan S. de R.L. de C.V.	IDE-23-OP-LP-014	4	EF22	$183,522.90	9191	8222	70074059919	002910700740599191	BANAMEX

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró	*Revisó*	*Vo Bo*	*Autorizó*
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro	*C.P. Francisco Javier Poot Peet*	*C.P. Francisco Javier Aguilar Uc*	*C. Luis Jorge Montalvo Duarte*
Supervisor	*Jefe de Finanzas y Control Presupuestal*	*Director Administrativo*	*Director General*
Verificado	*lunes, 21 de agosto de 2023*	*11:21:20*	*Página 1 de 1*

citibanamex

BancaNet Empresarial

Lunes 21 de Agosto del 2023, 12:55:20 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aplicada** con número de autorización **905101.**

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

Banamex - MXN 7007/4059919 Nombre: ESTRUCMETALIC TITAN

Datos de la transferencia

Importe	$ 183,522.90 MXN
Referencia numérica	4059919
Referencia alfanumérica	FEF22 E4 IDE23OPLP014

Concepto: FEF22 E4 IDE23OPLP014

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 25/07/2023
Hora: 12:56 PM
Pagar antes de : 22/08/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S. DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO

CALLE 43 NÚMERO 32 POR 12 Y 14 FRACCIONAMIENTO LEANDR(

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
9992120493		EMT1310107X6		ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO
IDE-23-OP-LP-014

FECHA	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
26/04/2023	13,799,184.60	4,139,755.38

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO14	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 28/09/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 4

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	13,799,184.60	*ANTICIPO OTORGADO*	4,139,755.38
EJERCIDO ANTERIOR	4,874,678.12	*AMORT. ANTERIOR*	1,462,403.45
EJERCIDO ESTA ESTIM.	264,455.36	*AMORT. ESTA ESTIM.*	79,336.61
ACUMULADO TOTAL	5,139,133.48	*AMORT. TOTAL*	1,541,740.06
POR EJERCER	8,660,051.12	*SALDO POR AMORT.*	2,598,015.32

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 16/06/2023 *AL :* 30/06/2023

AV. FISICO ACUM. : 61.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 37.24

ESTIMACIÓN No. 4

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	227,978.76
- AMORT. 30% ANT.:	68,393.63
IMPORTE ESTIMADO NETO:	159,585.13
+ I.V.A. :	25,533.62
IMPORTE TOTAL :	**185,118.75**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	1,139.89
CMIC	455.96

TOTAL DEDUCCIONES :	1,595.85
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	183,522.90

DIRECTOR DE CONSTRUCCION	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ	ING. RAÚL HERMINIO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-014

TITÁN ESTRUCTURAS METÁLICAS

CDFI Comprobante Fiscal Digital a través de Internet ver 4.0

Folio/Serie	**EF25**
Folio Fiscal	8E05E69C-8E01-5640-BDBB-41B67AA9B795
Certificado SAT	00001000000502000436
Certificado del Emisor	00001000000513497809
Fecha y Hora de Certificacion	2023-08-25T14:47:00
Fecha y Hora de Emision	2023-08-25 14:46:57.5490

Emisor
EMT1310107X6 ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S. DE R.L. DE C.V.
Régimen Fiscal
601

Tipo de Comprobante	I - Ingreso
Moneda	MXN
Tipo de Cambio	1.00
Forma de Pago	Por definir
Método de pago	PPD - Pago en parcialidades o diferido
No. de cuenta de pago	
Lugar de Expedición	97315

Receptor
IDC0812019JA INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
AV ZAMNA X 61 Y 63 No 295 YUCALPETEN CP 97238 MERIDA YUCATAN MEXICO

Uso CFDI
I01
Régimen fiscal
603

ClaveProServ	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio	Descuento	Impuesto	Importe
72121400	1.0000	E48	IMPORTE - ESTIMACION Nº.5 PERIODO DE LA ESTIMACION 5 JULIO 1 2023 A JULIO 31 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION Nº 5 POR $1674542.70 SON: (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 70/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD MUNICIPIO DE MERIDA YUCATAN CON FECHA DE INICIO MAYO 02 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28 2023	$ 1,674,542.70	$502,362.81	$ 187,548.78	$ 1,172,179.89

RECURSO OPERADO
82201 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN S DE RL DE CV

PAGADO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL IDEFEEY

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION

CP FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Importe con letra
SON: UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.

SUBTOTAL	$1,674,542.70
AMORT. ANTICIPO	**-$502,362.81**
Subtotal NETO	$1,172,179.89
Impuestos Trasladados	$187,548.78
IMPORTE TOTAL	$1,359,728.67
PENALIZACION	-$8,243.82
0.5% VIG. INSEPEC. Y CONTROL	-$8,372.71
2% CMIC	-$3,349.09
Total	**$1,339,763.05**

PROVISIONADO

Cadena Original del Complemento de Crtificados Digital del SAT
||1.1|8E05E69C-8E01-5640-BDBB-41B67AA98795|2023-08-25T14:47:00|gNDa2JPF2Dvebwz5dxUT0wWLOJRfDsz1m+UN+OLCysd9ZKFQlipuTg+XmN77pGZteq/N0sh9t4zULqsdaHgU9C8D1x+EaI7PCTSy55iCRJ4FMloC40dSwMOZHwZITeTIP1BJvG9WRV9Cy4euVE2uwbW6QQbp67Fb7FMpLu8Ddv9NWvAiiFCES8WoOsPGztXJfLCWhKb2EUxPMVaFU8VKXDCh7OI4qsuH8PEk8iBx3csvLZv/1t+mFAayGcia66jyfhiLij2uGwmMqtmFn7BdCqX49P1IzchPRBFyTuhKiJZ7MIzyI2bNKxkhO6Hb2XKGrksBHpqfC28ZcaRojtQ6Iw==|00001000000502000436|

Sello Digital
gNDa2JPF2Dvebwz5dxUT0wWLOJRfDsz1m+UN+OLCysd9ZKFQlipuTg+XmN77pGZteq/N0sh9t4zULqsdaHgU9C8D1x+EaI7PCTSy55iCRJ4FMloC40dSwMOZHwZITeTIP1BJvG9WRV9Cy4euVE2uwbW6QQbp67Fb7FMpLu8Ddv9NWvAiiFCES8WoOsPGztXJfLCWhKb2EUxPMVaFU8VKXDCh7OI4qsuH8PEk8iBx3csvLZv/1t+mFAayGcia66jyfhiLij2uGwmMqtmFn7BdCqX49P1IzchPRBFyTuhKiJZ7MIzyI2bNKxkhO6Hb2XKGrksBHpqfC28ZcaRojtQ6Iw==

Sello del SAT
35eFtAJJTyHG0HEz7PBsbHqOO2slC2etN73ac9DdknNAhHIVscJShrLi/fzWSupmRNtdJ/adfpePyPH+ZzPGwDSROA6X1yLuCyxkgAXyfW48JBUmHPVzLszgOqAheCngpdz3Up9NkZMUMllph2mFAa6EJA+Fox6jDUmK/4nLEqPiw7vWWLsCAxW7TX36+IgyKpdCkNCeATR18/ZtwBRqmXpzaCadS+PXIiAXpJ3/yHz3TWZI/U7fr+/SIgoj/o1AHZCXzRKFD7unE8EcvLqA0/OAfUgb6XmqpmUMV+/OBYy/UP3fuSUOleiqM0gMV8+WF96Bng==

BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD MUNICIPIO DE MERIDA YUCATAN CON FECHA DE
INICIO MAYO 02 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28
2023" ValorUnitario="1674542.70" ClaveUnidad="E48" Importe="1674542.70" Unidad="
Unidad de
servicio" ClaveProdServ="72121400" Descuento="502362.81" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="187548.78" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impue
sto="002" Base="1172179.89"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="187548.78">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" Importe="187548.78" TasaOCuota="0.160000" TipoFact
or="Tasa" Base="1172179.89"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<implocal:ImpuestosLocales xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" versi
on="1.0" TotaldeRetenciones="19965.62" TotaldeTraslados="0.00" xsi:schemaLocatio
n="http://www.sat.gob.mx/implocal
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd">
<implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="2
CMIC" TasadeRetencion="1.00" Importe="3349.09"/>
<implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="5
VIGILANCIA" TasadeRetencion="1.00" Importe="8372.71"/>
<implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="PENALIZACION" TasadeRetencion="1.00
" Importe="8243.82"/>
</implocal:ImpuestosLocales>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" x
mlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital
v11.xsd" Version="1.1" UUID="8E05E69C-8E01-5640-BDBB-
41B67AA9B795" FechaTimbrado="2023-08-
25T14:47:00" RfcProvCertif="SCD110105654" SelloCFD="gNDa2JPF2Dvebwz5dxUT0wWLOJRf
Dsz1m+UN+OLCysd9ZKFQlipuTg+XmN77pGZteq/N0sh9t4zULqsdaHgU9C8D1x+EaI7PCTSy55iCRJ4F
MloC40dSwMOZHwZITeTIP1BJvG9WRV9Cy4euVE2uwbW6QQbp67Fb7FMpLu8Ddv9NWvAiiFCES8WoOsPG
ztXJfLCWhKb2EUxPMVaFU8VKXDCh7Ol4qsuH8PEk8iBx3csvLZv/1t+mFAayGcia66jyfhiLij2uGwmM
qtmFn7BdCqX49P1lzchPRBFyTuhKiJZ7MIzyI2bNKxkhO6Hb2XKGrksBHpqfC28ZcaRojtQ6lw==" No
CertificadoSAT="00001000000502000436" SelloSAT="ccJhnycCZtbzsEUx35eFtAJJTyHG0HEz
7PBsbHqOO2slC2etN73ac9DdknNAhHlVscJShrLi/fzWSupmRNtdJ/adfpePyPH+ZzPGwDSROA6X1yLu
CyxkgAXyfW48JBUmHPVzLszgOqAheCngpdz3Up9NkZMUMllph2mFAa6EJA+Fox6jDUmK/4nLEqPiw7vW
WLsCAxW7TX36+IgyKpdCkNCeATR18/ZtwBRqmXpzaCadS+PXIiAXpJ3/yHz3TWZI/U7fr+/SIgoj/o1A
HZCXzRKFD7unE8EcvLqA0/OAfUgb6XmqpmUMV+/OBYy/UP3fuSUOleiqM0gMV8+WF96Bng==" />
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*MA0509238220*
F Pgo	05/09/2023
Secuencia:	
Programa	**8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA**
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$1,339,763.05

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Esctructuras Metalicas Titan S. de R.L. de C.V.	IDE-23-OP-LP-014	5	EF25	$1,339,763.05	9191	8222	70074059919	002910700740599191	BANAMEX

CONTABILIZADO

PAGADO EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

martes, 05 de septiembre de 2023

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

15:23:45

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

citibanamex

BancaNet Empresarial

Miércoles 6 de Septiembre del 2023, 1:46:23 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aplicada** con número de autorización **265334.**

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

Banamex - MXN 7007/4059919 Nombre: ESTRUCMETALIC TITAN

Datos de la transferencia

Importe	$ 1,339,763.05 MXN
Referencia numérica	4059919
Referencia alfanumérica	FEF25 E5 IDE23OPLP014

Concepto: FEF25 E5 IDE23OPLP014

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 24/08/2023
Hora: 02:43 PM
Pagar antes de : 21/09/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE 43 NÚMERO 32 POR 12 Y 14 FRACCIONAMIENTO LEANDR(

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
9992120493		EMT1310107X6		ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-014	26/04/2023	13,799,184.60	4,139,755.38

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO14	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 28/09/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 5

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	13,799,184.60	*ANTICIPO OTORGADO*	4,139,755.38
EJERCIDO ANTERIOR	5,139,133.48	*AMORT. ANTERIOR*	1,541,740.06
EJERCIDO ESTA ESTIM.	1,942,469.53	*AMORT. ESTA ESTIM.*	582,740.86
ACUMULADO TOTAL	7,081,603.01	*AMORT. TOTAL*	2,124,480.92
POR EJERCER	6,717,581.59	*SALDO POR AMORT.*	2,015,274.46

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/07/2023 *AL :* 31/07/2023

AV. FISICO ACUM. : 72.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 51.32

ESTIMACIÓN No. 5

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	1,674,542.70
- AMORT. 30% ANT.:	502,362.81
IMPORTE ESTIMADO NETO:	1,172,179.89
+ I.V.A. :	187,548.78
IMPORTE TOTAL :	**1,359,728.67**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	8,243.82
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	8,372.71
CMIC	3,349.09

TOTAL DEDUCCIONES :	19,965.62
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	1,339,763.05

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

TITÁN
ESTRUCTURAS METÁLICAS

Emisor
EMT1310107X6 ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S. DE R.L. DE C.V.

Régimen Fiscal
601

CDFI Comprobante Fiscal Digital a través de Internet ver 4.0

Folio/Serie	**EF26**
Folio Fiscal	D2A37B93-41DE-804E-8B4A-B8E974B93BC7
Certificado SAT	00001000000502000436
Certificado del Emisor	00001000000513497809
Fecha y Hora de Certificacion	2023-09-08T10:47:29
Fecha y Hora de Emision	2023-09-08 10:47:26.4500

Tipo de Comprobante	I - Ingreso
Moneda	MXN
Tipo de Cambio	1.00
Forma de Pago	Por definir
Método de pago	PPD - Pago en parcialidades o diferido
No. de cuenta de pago	
Lugar de Expedición	97315

Receptor
IDC0812019JA INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
AV ZAMNA X 61 Y 63 No 295 YUCALPETEN CP 97238 MERIDA YUCATAN MEXICO

Uso CFDI
I01
Régimen fiscal
603

ClaveProServ	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio	Descuento	Impuesto	Importe
72121400	1.0000	E48	IMPORTE - ESTIMACION Nº. 6 PERIODO DE LA ESTIMACION JULIO 1 2023 A JULIO 31 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION Nº 6 POR $95933.27 SON: (NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 27/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO MAYO 02 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28 2023	$ 95,933.27	$28,779.98	$ 10,744.53	$ 67,153.29

23-014

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPISEFA

ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN S DE RL DE CV

PAGADO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL IDEFEEY

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION

CP FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Importe con letra
SON: SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 28/100 M.N.

PROVISIONADO

SUBTOTAL	$95,933.27
AMORT. ANTICIPO	**-$28,779.98**
Subtotal NETO	$67,153.29
Impuestos Trasladados	$10,744.53
IMPORTE TOTAL	$77,897.82
PENALIZACION	-$0.00
0.5% VIG. INSEPEC. Y CONTROL	-$479.67
2% CMIC	-$191.87
Total	**$77,226.28**

Cadena Original del Complemento de Crtificados Digital del SAT
||1.1|D2A37B93-41DE-804E-8B4A-B8E974B93BC7|2023-09-08T10:47:29|QZ+5b4xuTGNQGtLQA5ifa6z1eoswgKYVfEHlhX4Lef2U0fnYYvNjl4gRAZG4M2Nl1GD98OXyYLdP74p8CsKK0S7XjG8L+0otkpgh3H68Q0bey7zf6rxuMUG3G6fla6MdCKfGlKjunIlICULxCrPlvMGDgXoGQF+bouKM+oYMeaTojNdRha4i3hDC3OwDKEzP9z5iwVleEA8QwgtVbVrvIEfN/AWEEHsfelfzxFcZ0ex4zTpdYft6Ylz2bk54p3wh4UhhbgM6FnfkCfer4cwfCWS4t0bGgTlQMHo9HKWybVM8jkX1JoVkme9JgWHVsX0TthNpjLIEeP2PuEXiiODuA==|00001000000502000436|

Sello Digital
lQA5ifa6z1eoswgKYVfEHlhX4Lef2U0fnYYvNjl4gRAZG4M2Nl1GD98OXyYLdP74p8CsKK0S7XjG8L+0otkpgh3H68Q0bey7zf6rxuMUG3G6fla6MdCKfGlKjunIlICULxCrPlvMGDgXoGQF+bouKM+oYMeaTojNdRha4i3hDC3OwDKEzP9z5iwVleEA8QwgtVbVrvIEfN/AWEEHsfelfzxFcZ0ex4zTpdYft6Ylz2bk54p3wh4UhhbgM6FnfkCfer4cwfCWS4t0bGgTlQMHo9HKW/ybVM8jkX1JoVkme9JgWHVsX0TthNpjLIEeP2PuEXiiODuA==

Sello del SAT
TBWcrc0I+j3Ag2nXZG5iF5BnEUacePiBFdYToCXGp7VddxfW+py7Ik20WlO2/XkxOmsyVljm6bo8CPrCmna/Cb+w4zuvV+eNI8zhVCLRHaS5wmLyfrp1YC9ObL1SpWW6Z96SfPZJc4VuKBkvRHSDSNwK+AdbTgHf3+Q9QAmRBi7MgM88FGfDEbJX5LsVWuvxJGhhXkepOiKJLnz/aeV14lzbYg+xdLmeVusRrJhCbRIBJBghXbRgVOMlgPzfLtQK+Ick0xajZogpeCixLYqi0BD6DlasoRFNG64upE5CyrjqjwtlvW3W+6rC9VoJKVJTpFvr1UA==

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Serie="EF" Folio="26" Fecha="2023-09-08T10:45:34"
Sello="QZ+5b4xutGNQGtLQA5ifa6z1eoswgKYVfEHlhX4Lef2U0fnYYvNjl4gRAZG4M2Nl1GD98OXyYLdP74p8CsKK0S7XjG8L+0otkpgh3H68Q0bey7zf6rxuMUG3G6fIa6MdCKfGlKjunIIlCULxCr
NoCertificado="00001000000513497809"
Certificado="MIIGJjCCBA6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM0OTc4MDkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
Exportacion="01" SubTotal="95933.27" Moneda="MXN" Total="77226.28" TipoDeComprobante="I" FormaPago="99" MetodoPago="PPD" CondicionesDePago="45 DIAS"
Descuento="28779.98" TipoCambio="1" LugarExpedicion="97315">
  <cfdi:Emisor Rfc="EMT1310107X6" Nombre="ESTRUCTURAS METALICAS TITAN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto Cantidad="1.00" Descripcion="IMPORTE - ESTIMACION Nº. 6 PERIODO DE LA ESTIMACION JULIO 1 2023 A JULIO 31 2023 IMPORTE DE LA
    ESTIMACION Nº 6 POR $95933.27 SON: (NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 27/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-
    014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA
    UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO MAYO 02 2023 Y FECHA DE TERMINACION
    SEPTIEMBRE 28 2023 " ValorUnitario="95933.27" ClaveUnidad="E48" Importe="95933.27" Unidad="Unidad de servicio" ClaveProdServ="72121400"
    Descuento="28779.98" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="10744.53" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="67153.29"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="10744.53">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Impuesto="002" Importe="10744.53" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Base="67153.29"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" version="1.0" TotaldeRetenciones="671.54" TotaldeTraslados="0.00"
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="2 CMIC" TasadeRetencion="1.00" Importe="191.87"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="5 VIGILANCIA" TasadeRetencion="1.00" Importe="479.67"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
    xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="D2A37B93-41DE-804E-8B4A-B8E974B93BC7"
    FechaTimbrado="2023-09-08T10:47:29" RfcProvCertif="SCD110105654"
    SelloCFD="QZ+5b4xutGNQGtLQA5ifa6z1eoswgKYVfEHlhX4Lef2U0fnYYvNjl4gRAZG4M2Nl1GD98OXyYLdP74p8CsKK0S7XjG8L+0otkpgh3H68Q0bey7zf6rxuMUG3G6fIa6MdCKfGlKjunII
    NoCertificadoSAT="00001000000502000436"
    SelloSAT="c7Q4omhxZ0L5TIScTBWcnc0I+j3Ag2nXZG5iF5BnEUaoePiBFdYToCXGp7VddxfW+py7Ik20WlO2/XkxOmsyVIjm6bo8CPrCmna/Cb+w4zuvV+eNI6zhVCLRHaS5wmLyfrp1YC9ObL1
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	*J1409238220A*
F Pgo	14/09/2023
Secuencia:	
Programa	**8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA**
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$77,226.28

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Esctructuras Metalicas Titan S. de R.L. de C.V.	IDE-23-OP-LP-014	6	EF26	$77,226.28	9191	8222	70074059919	002910700740599191	BANAMEX

CONTABILIZADO

PAGADO EJERCIDO

Elaboró
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó
C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo
C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó
C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

jueves, 14 de septiembre de 2023 *11:07:28*

citibanamex

BancaNet Empresarial

Jueves 14 de Septiembre de 2023, 3:14 PM Centro de México

Otras Cuentas 2 / 4

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aplicada	**Número de autorización**	463009
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	7007/4059919	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	77,226.28 MXN	**Error**	-
Descripción	ESTRUC METALIC TITAN		
Referencia	0004059919		
Concepto	FEF26 E6 IDE23OPLP014		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 07/09/2023
Hora: 10:23 AM
Pagar antes de : 5/10/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE 43 NÚMERO 32 POR 12 Y 14 FRACCIONAMIENTO LEANDR(

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
9992120493		EMT1310107X6		ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-014	26/04/2023	13,799,184.60	4,139,755.38

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO14	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 28/09/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 6

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	13,799,184.60	*ANTICIPO OTORGADO*	4,139,755.38
EJERCIDO ANTERIOR	7,081,603.01	*AMORT. ANTERIOR*	2,124,480.92
EJERCIDO ESTA ESTIM.	111,282.59	*AMORT. ESTA ESTIM.*	33,384.78
ACUMULADO TOTAL	7,192,885.60	*AMORT. TOTAL*	2,157,865.70
POR EJERCER	6,606,299.00	*SALDO POR AMORT.*	1,981,889.68

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/07/2023 *AL :* 31/07/2023

AV. FISICO ACUM. : 75.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 52.13

ESTIMACIÓN No. 6 IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	95,933.27
- AMORT. 30% ANT.:	28,779.98
IMPORTE ESTIMADO NETO:	67,153.29
+ I.V.A. :	10,744.53
IMPORTE TOTAL :	**77,897.82**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	479.67
CMIC	191.87

TOTAL DEDUCCIONES :	671.54
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	77,226.28

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ	ING. RAUL HERMINIO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6

RÉGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SN PEDRO CHIMAY HDA TEKIT R NO. SN, SAN PEDRO CHIMAY, C.P. 97315, , YUCATÁN, MEXICO

FACTURA

Folio/Serie: EST-00259
Fecha: 03/10/2023 12:03:41.0(
Tipo Comp.: INGRESO

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO
NumRegIdTrib:

DATOS GENERALES DEL COMPROBANTE

Moneda: MXN
Metodo de pago: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
No. cuenta:
Tipo cambio: 1
Forma de pago: 99 Por definir
Lugar exp: 97315
Condiciones de pago: 45 DIAS

PARTIDAS DEL COMPROBANTE

ClaveProServ	Cantidad	Unidad	Decripcion	Precio	Descuento	Impuesto	Importe
72121400	1.00	E48	ESTIMACION Nº. 7 PERIODO DE LA ESTIMACION AGOSTO 1 2023 A AGOSTO 31 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION Nº 7 POR $533528.06 SON (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 06/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA ESCUELA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO MAYO 02 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28 2023.	533,528.06	160,058.42	59,755.14	373,469.64

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION FM
OBRA 2023 REC PROP EFA

ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN S DE RL DE CV

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL IDEFEEY

23-014

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION

CP FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

IMPORTE CON LETRA:

TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 70/100 M.N.

PROVISIONADO

SUBTOTAL	533,528.06
AMORT. ANTICIPO	160,058.42
Subtotal NETO	373,469.64
Impuestos Trasladados	59,755.14
IMPORTE TOTAL	433,224.78
01L - 0.5% VIG. INSEPEC. Y CONTROL	**2,667.64**
2CMIC - 2% CMIC	**1,067.06**
PEN - PENALIZACION	**50,783.38**
Total	**378,706.70**

PAGADO

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6

RÉGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SN PEDRO CHIMAY HDA TEKIT R NO. SN, SAN PEDRO CHIMAY, C.P. 97315, , YUCATÁN, MEXICO

FACTURA

Folio/Serie: EST-00259
Fecha: 03/10/2023 12:03:41.0(
Tipo Comp.: INGRESO

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO
NumRegIdTrib:

NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL EMISOR:	FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:
00001000000513497809	03/10/2023 12:53 p. m.
NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL SAT:	**Folio fiscal:**
00001000000504204971	710713BE-0DFD-4A50-8AFF-73FB1038FFEA

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

bF45K/IBsWkDurjWFOae++ApiHKRQmho3yodAxLRnOpjALGd5eUyZoTvCZc8TNTWouLF/zQczYxseSGstYGo2N2O+WjaIjkR6vYW10CFbdBeMBdFnH
xk4v9UC7BjIhro6FnwL9pttCGT8fQkPyGbaegHQsPBgKyhiefoR9r1JNOWfaY1swQ4VRT3TBzX7WSfWd+Ibfq/tKt9HbUnu9dqtclqvN/BNKZp8IIID8YgdyxT
sChIZsRVIgm8NZj63ZL7+4Rb4bdL2RhF6aeDGbS1TdDWdUSny3LafPOfY748QyPxzeS8rx6I2tIBbLSA3e/tVU1YKYu+QxqYDmjrONpHuQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

xqC2G1IRqMFMigg5NwTtMyzmp+9OHoRzE+Ir9tecfzhxL1+VvrQkC6MJwvEfkicDUStRgEw3Xu0tIGcICmmj1wYwrJoWbxAm9Lw0z7MuE3Fd03No3k1R0k
NzdlU65TZgQXZXLBpz6HhkpEn9MmZgy3oIEhgfjHy7Im3DsbqooI3ScZDFuHh38VLloGmxETMoWr9ESgTb81CW3p0/3+89NO+kxGIE6r+Bw8rt3Nwv56c
4N2VUwxjc6twxvUcK/+8OQ+DncuSU9763VvRNOihIaVpj3oDIh2hWPjkmAN3IDBTa+xf0EOdlVre7iil4T8MAd+RKbabRMOPX9n/r1Qp3yw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.1|710713BE-0DFD-4A50-8AFF-73FB1038FFEA|2023-10-03T12:53:53|PPD101129EA3|bF45K/IBsWkDurjWFOae+
+ApiHKRQmho3yodAxLRnOpjALGd5eUyZoTvCZc8TNTWouLF/
zQczYxseSGstYGo2N2O+WjaIjkR6vYW10CFbdBeMBdFnHxk4v9UC7BjIhro6FnwL9pttCGT8fQkPyGbaegHQsPBgKyhiefoR9r1JNOWfaY1swQ4VRT3
tKt9HbUnu9dqtclqvN/BNKZp8IIID8YgdyxTsChIZsRVIgm8NZj63ZL7+4Rb4bdL2RhF6aeDGbS1TdDWdUSny3LafPOfY748QyPxzeS8rx6I2tIBbLSA3e/
tVU1YKYu+QxqYDmjrONpHuQ==|00001000000504204971||

* Efectos fiscales al pago.
* Este documento es una representación impresa de un CFDI v4.0

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN
OBRA 2023 REC PROP EFA

PROVISIONADO

PAGADO

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN
04 OCT 2023
RECIBIDO
CONSTRUCCIÓN

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
Certificado="MIIGJjCCBA6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM0OTc4MDkwDQYJKoZIhvcNAQELBQA
wggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREU
gQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgk
qhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQUVYuIEhJREFMRO8
gNzcsIENPTC4gR1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0T
VREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVw
wWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUN
JT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMjA2MTYxNDMyMThaFw0yNjA2MTYxNDM
yMThaMIH0MTIwMAYDVQQDEylFU1RSVUNUVVJBUyBNRVRBTElDQVMgVElUQU4gUyBERSBSTCBERSBDVjE
yMDAGA1UEKRMpRVNUUlVDVFVSQVMgTUVUQUxJQ0FTIFRJVEFOIFMgREUgUkwgREUgQ1YxMjAwBgNVBAo
TKUVTVFJVQ1RVUkFTIE1FVEFMSUNBUyBUSVRBTiBTIERFIFJMIERFIENWMSUwIwYDVQQtExxFTVQxMzE
wMTA3WDYgLyBDVVBSNzkwNTI3OVM0MR4wHAYDVQQFExUgLyBDVVBSNzkwNTI3TVlOUlJTMDAxDzANBgN
VBAsTBlNFTExPUzCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAJxB0LJXBKufPe7ENV4dT1U
0Ll9BpyjGF/udG7u9AdIBwTUQbQ2HE1FqjLn3iWf+ViGKK4PwSJZLrGuv54HsHjVCKr/
Yi2Voj9AgniuVsy0Bnq36tzoAU7Fe468zyK15LUbqV1fgVS7MdSiBf87loWVNPopR70IoBa26/
xSGm7jhul//2vNpTAbwmv7uXjTXV1tjPPWfw7jYZthZq6dzTrbfvy9dVYW4pSkKP3Xd0q/
6lb96AGmCrPTGjMKTg1nO+GG8BXk90v6GT75FdWWBjFszqh81S+DZjq2p1XjdptfFPKL1ZOeucHd6uZJ
oclnB8VeOEIZhPLJkXPUzv3IrVNsCAwEAAaMdMBswDAYDVR0TAQH/
BAIwADALBgNVHQ8EBAMCBsAwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAD7Xwrf4DgSot8doTapt+6XD7xhYiyj5
R1lOWjDuepm0ed3oncQ0QDup2AM4DKMYc8FrCMVvszhNF8TNSqDDerWN1UjmtJDoPUmTM7c/VZ/
pkPD0Zyna7AVW1iVjQ47ZFbNAk3wgu26lBF7NGZDAIl0plz95RMXu0+GFBpqfOGxu0woxZtlbFNBkION
jzESh15DtDF6lVO8SgUa4ifvgwtJl1h8p3rwKtUwEddn0ebhC45sMV5aHYWsYT4M0SULeYrYHXnpnnNr
MZsR7RAy+dRptS7ZSwxyCuaXgIHf9eEO4za6asSWdg3t5BxPvvcfPP91Z5pQh5skuJdhz1r52ZTkzigB
ELj52WykSVuLbTcIggE0+8cWZYPPRWYfWdS+h2Opq7/
r5OT8M57jCNWqVrmiGVDGWqOGboIxTs9FdrCGC2qKwi7PIqTuRTX2YFfeeT0HxuO2MrkFYrQIlGevQ37
TKluQXQ99jNSkeYrn6kuybNPvIZhg62gcWbo2DiI5qUM6VVFj+6MxvHIBqDVTbIawrET03kuaTDCyriB
Qz1SexYtQsVYyiRDMpwMVOH/a8erL9uCIShALA9yPJ1GEpVo26ZiEJjg/WhpKiE4Rkn0fVSPY/
AbjNlQELs/N3f14rZUC8/6RHDYFpOJq5igwUAYW6DcsojCz8ag9mi/iQjC8H"
CondicionesDePago="45 DIAS" Descuento="160058.42" Exportacion="01" Fecha="2023-
10-03T12:03:41" Folio="259" FormaPago="99" LugarExpedicion="97315"
MetodoPago="PPD" Moneda="MXN" NoCertificado="00001000000513497809" Sello="bF45K/
lBsWkDurjWFOae++AplHKRQmho3yodAxLRnOpjALGd5eUyZoTvCZc8TNTWouLF/
zQczYxseSGstYGo2N2O+WjaIjkR6vYW10CFbdBeMBdFnHxk4v9UC7BjIhro6FnwL9pttCGT8fQkPyGba
egHQsPBgKyhiefoR9r1JNOWfaY1swQ4VRT3TBzX7WSfWd+Ibfq/tKt9HbUnu9dqtclqvN/
BNKZp8IIlD8YgdyxTsChIZsRVIgm8NZj63ZL7+4Rb4bdL2RhF6aeDGbS1TdDWdUSny3LafPOfY748QyP
xzeS8rx6I2tIBbLSA3e/tVU1YKYu+QxqYDmjrONpHuQ==" Serie="EST" SubTotal="533528.06"
TipoDeComprobante="I" Total="378706.70" Version="4.0"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"><cfdi:Emisor
Nombre="ESTRUCTURAS METALICAS TITAN" RegimenFiscal="601"
Rfc="EMT1310107X6"/><cfdi:Receptor DomicilioFiscalReceptor="97238"
Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN" RegimenFiscalReceptor="603"
Rfc="IDC0812019JA" UsoCFDI="I01"/><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto
Cantidad="1.000000" ClaveProdServ="72121400" ClaveUnidad="E48"
Descripcion="ESTIMACION NÂ°. 7 PERIODO DE LA ESTIMACION AGOSTO 1 2023 A AGOSTO
31 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION NÂ° 7 POR $533528.06 SON (QUINIENTOS TREINTA Y
TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 06/100 M.N.) SEGÃN CONTRATO DE OBRA PUBLICA
IDE-23-OP-LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD
DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA
ESCUELA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA
MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO MAYO 02 2023 Y FECHA DE TERMINACION
SEPTIEMBRE 28 2023." Descuento="160058.418000" Importe="533528.060000"
NoIdentificacion="72121400" ObjetoImp="02" Unidad="SERVICIO"
ValorUnitario="533528.060000"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Base="373469.642000" Importe="59755.142720" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000"
TipoFactor="Tasa"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></
cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos

TotalImpuestosTrasladados="59755.14"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Base="373469.64" Importe="59755.14" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000"
TipoFactor="Tasa"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><implocal
:ImpuestosLocales TotaldeRetenciones="54518.08" TotaldeTraslados="0.00"
version="1.0"><implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="0 5 VIG INSEPEC Y
CON" Importe="2667.64" TasadeRetencion="0.00"/><implocal:RetencionesLocales
ImpLocRetenido="2 CMIC" Importe="1067.06"
TasadeRetencion="0.02"/><implocal:RetencionesLocales
ImpLocRetenido="PENALIZACION" Importe="50783.38"
TasadeRetencion="0.00"/></implocal:ImpuestosLocales><tfd:TimbreFiscalDigital
FechaTimbrado="2023-10-03T12:53:53" NoCertificadoSAT="00001000000504204971"
RfcProvCertif="PPD101129EA3" SelloCFD="bF45K/lBsWkDurjWFOae+
+AplHKRQmho3yodAxLRnOpjALGd5eUyZoTvCZc8TNTWouLF/
zQczYxseSGstYGo2N2O+WjaIjkR6vYW10CFbdBeMBdFnHxk4v9UC7BjIhro6FnwL9pttCGT8fQkPyGba
egHQsPBgKyhiefoR9r1JNOWfaY1swQ4VRT3TBzX7WSfWd+Ibfq/tKt9HbUnu9dqtclqvN/
BNKZp8IIlD8YgdyxTsChIZsRVIgm8NZj63ZL7+4Rb4bdL2RhF6aeDGbS1TdDWdUSny3LafPOfY748QyP
xzeS8rx6I2tIBbLSA3e/tVU1YKYu+QxqYDmjrONpHuQ==" SelloSAT="xqC2G1IRqMFMigg5NwTtMyzmp+9OHoRzE+lr9tecfzhxL1+VvrQkC6MJwvEfkicDUStRgE
w3Xu0tlGclCmmj1wYwrJoWbxAm9Lw0z7MuE3Fd03No3k1R0kNzdlU65TZgQXZXLBpz6HhkpEn9MmZgy3
oiEhgfjHy7Im3Dsbqool3ScZDFuHh38VLloGmxETMoWr9ESgTb81CW3p0/3+89NO+kxGIE6r+Bw8rt3N
wv56c4N2VUwxjc6twxvUcK/
+8OQ+DncuSU9763VvRNOihIaVpj3oDIh2hWPjkmAN3IDBTa+xf0EOdlVre7iil4T8MAd+RKbabRMOPX9
n/r1Qp3yw==" UUID="710713BE-0DFD-4A50-8AFF-73FB1038FFEA" Version="1.1"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital
v11.xsd"
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/></cfdi:Complemento></
cfdi:Comprobante>

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*VI0610238220AA*

OK

F Pgo 06/10/2023

Secuencia:

Programa 8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA

Banco: Banamex

Sucursal

Programa.Cuenta 70186348220

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Suma total $378,706.70

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Esctructuras Metalicas Titan S. de R.L. de C.V.	IDE-23-OP-LP-014	7	EST-00259	$378,706.70	9191	8222	70074059919	002910700740599191	BANAMEX

CO 3070

CONTABILIZADO PAGADO EJERCIDO

Elaboró	*Revisó*	*Vo Bo*	*Autorizó*
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro	*C.P. Francisco Javier Poot Peet*	*C.P. Francisco Javier Aguilar Uc*	*C. Luis Jorge Montalvo Duarte*
Supervisor	*Jefe de Finanzas y Control Presupuestal*	*Director Administrativo*	*Director General*

Verificado

viernes, 06 de octubre de 2023 *14:06:32*

citibanamex

BancaNet Empresarial

Viernes 6 de Octubre del 2023, 1:21:06 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aplicada** con número de autorización **311889.**

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

Banamex - MXN 7007/4059919 Nombre: ESTRUCMETALIC TITAN

Datos de la transferencia

Importe	$ 378,706.70 MXN
Referencia numérica	4059919
Referencia alfanumérica	FEST00259 E7 IDE23OPLP014

Concepto: FEST00259 E7 IDE23OPLP014

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 26/09/2023
Hora: 01:54 PM
Pagar antes de : 24/10/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE 43 NÚMERO 32 POR 12 Y 14 FRACCIONAMIENTO LEANDR(

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
9992120493		EMT1310107X6		ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-014	26/04/2023	13,799,184.60	4,139,755.38

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO14	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 28/09/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 7

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO	
MPORTE CONTRATADO	13,799,184.60
EJERCIDO ANTERIOR	7,192,885.60
EJERCIDO ESTA ESTIM.	618,892.55
ACUMULADO TOTAL	7,811,778.15
POR EJERCER	5,987,406.45

ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
ANTICIPO OTORGADO	4,139,755.38
AMORT. ANTERIOR	2,157,865.70
AMORT. ESTA ESTIM.	185,667.77
AMORT. TOTAL	2,343,533.47
SALDO POR AMORT.	1,796,221.91

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/08/2023 *AL :* 31/08/2023

AV. FISICO ACUM. : 80.60 *AV. FINANC. ACUM. :* 56.61

ESTIMACIÓN No. IMPORTES	**7**
IMPORTE ESTIMADO :	533,528.06
- AMORT. 30% ANT.:	160,058.42
IMPORTE ESTIMADO NETO:	373,469.64
+ I.V.A. :	59,755.14
IMPORTE TOTAL :	**433,224.78**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	50,783.38
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	2,667.64
CMIC	1,067.06

TOTAL DEDUCCIONES :	54,518.08
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	378,706.70

DIRECTOR DE CONSTRUCCION	**JEFE DE COSTOS**	**JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN**
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6

RÉGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SN PEDRO CHIMAY HDA TEKIT R NO. SN, SAN PEDRO CHIMAY, C.P. 97315, , YUCATÁN, MEXICO

FACTURA

Folio/Serie: EST-00260
Fecha: 03/10/2023 12:58:57.0(
Tipo Comp.: INGRESO

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO
NumRegIdTrib:

DATOS GENERALES DEL COMPROBANTE

Moneda: MXN
Metodo de pago: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
No. cuenta:
Tipo cambio: 1
Forma de pago: 99 Por definir
Lugar exp: 97315
Condiciones de pago: 45 DIAS

PARTIDAS DEL COMPROBANTE

ClaveProServ	Cantidad	Unidad	Decripcion	Precio	Descuento	Impuesto	Importe
21400	1.00	E48	ESTIMACION Nº. 8 PERIODO DE LA ESTIMACION SEPTIEMBRE 1 2023 A SEPTIEMBRE 15 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION Nº 8 POR $1128220.05 SON (UN MILLON CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 05/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA ESCUELA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO MAYO 02 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28 2	1,128,220.05	338,466.03	126,360.64	789,754.02

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN
OBRA 2023 REC PROP EFA

PROVISIONADO
PAGADO

23-014

ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN S DE RL DE CV

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL IDEFEEY

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION

CP FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

IMPORTE CON LETRA:

NOVECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 12/100 M.N.

SUBTOTAL	1,128,220.05
AMORT. ANTICIPO	338,466.03
Subtotal NETO	789,754.02
Impuestos Trasladados	126,360.64
IMPORTE TOTAL	916,114.66
01L - 0.5% VIG. INSEPEC. Y CONTROL	**5,641.10**
2CMIC - 2% CMIC	**2,256.44**
PEN - PENALIZACION	**0.00**
Total	**908,217.12**

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6

RÉGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SN PEDRO CHIMAY HDA TEKIT R NO. SN, SAN PEDRO CHIMAY, C.P. 97315, , YUCATÁN, MEXICO

FACTURA

Folio/Serie: EST-00260
Fecha: 03/10/2023 12:58:57.0(
Tipo Comp.: INGRESO

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO
NumRegIdTrib:

NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL EMISOR: 00001000000513497809

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 03/10/2023 01:58 p. m.

NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL SAT: 00001000000504204971

Folio fiscal: 41D6B919-0077-46CA-9717-4AC0B84DBAB0

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

AM15NmEzzhTzHVqH8nutgC55KqUHW75Zlw8Zqy1TLj76bFPqOB4Ufl0srxZqXsqezqh5oHnHEc3q0YyfEAp6pKZ2NLLrurMVBqVHEHqn7BkWOVu6opg
zmcaoEJjxe19HpLAlXls2unZAO8lRuDBlWZ8LXoB4AE9OBNpQLsqFyVezRI6WHAE2+bjrBGlFkDNpelkdRFx0ezWI5/11l3sucy35PzyHBC0PBhCJNJ6M9
/ANWpgLgKxZkrCu4GR4zLWKsZAZZwD/Cxs3n0Sn2CAr5bNQ+C7FIcj03SK/9tZFSxTjAmQUWATPr6N334bp6IgLEIiZatxsc2eCmtCbZ+JsDw==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

E7ekCsMqptN4QiaGkyHQaZk6vH2tQwDrq089toM/eVvGTYzPimdKwM+VGtTbQeEW3OWi/4aTzxtAVuX+y6E1Co9oimLIxeDdHwDJZ6sD0fClLg2oBJZt0
wAUaxnsNbCVzjOZ6BOWsZTwOGLpagyohIwVqhwLo0b7FGJZN+uMrhHfKDb2qzIoNFyVxPnt1UuD+Be9TwA+B6wl23We0nXMO6W0YYjW2EdRMDPR
+ihN1kO7uZEh/ZcSAVhOCtInPVdxaWgVEVDhpMdK0+ukNrjTLrPc/BOYVZVstFWavj38dGHAz/0qC/e3/VJpyaNliHETzr3mkv0QvEpBVMqZjLV6/w==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.1|41D6B919-0077-46CA-9717-4AC0B84DBAB0|2023-10-03T13:58:47|PPD101129EA3|
AM15NmEzzhTzHVqH8nutgC55KqUHW75Zlw8Zqy1TLj76bFPqOB4Ufl0srxZqXsqezqh5oHnHEc3q0YyfEAp6pKZ2NLLrurMVBqVHEHqn7BkWOVu6op
ANWpgLgKxZkrCu4GR4zLWKsZAZZwD/Cxs3n0Sn2CAr5bNQ+C7FIcj03SK/9tZFSxTjAmQUWATPr6N334bp6IgLEIiZatxsc2eCmtCbZ+JsDw==|
00001000000504204971||

* Efectos fiscales al pago.
* Este documento es una representación impresa de un CFDI v4.0

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION FN
OBRA 2023 REC PROP EFA

PAGADO

PROVISIONADO

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
Certificado="MIIGJjCCBA6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM0OTc4MDkwDQYJKoZIhvcNAQELBQA
wggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREU
gQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgk
qhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08
gNzcsIENPTC4gR1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQ
VREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4ZMVw
wWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUN
JT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMjA2MTYxNDMyMThaFw0yNjA2MTYxNDM
yMThaMIH0MTIwMAYDVQQDEylFU1RSVUNUVVJBUyBNRVRBTElDQVMgVElUQU4gUyBERSBSTCBERSBDVjE
yMDAGA1UEKRMpRVNUUlVDVFVSQVMgTUVUQUxJQ0FTIFRJVEFOIFMgREUgUkwgREUgQ1YxMjAwBgNVBAo
TKUVTVFJVQ1RVUkFTIE1FVEFMSUNBUyBUSVRBTiBTIERFIFJMIERFIENWMSUwIwYDVQQtExxFTVQxMzE
wMTA3WDYgLyBDVVBSNzkwNTI3OVM0MR4wHAYDVQQFExUgLyBDVVBSNzkwNTI3TVlOUlJTMDAxDzANBgN
VBAsTBlNFTExPUzCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAJxB0LJXBKufPe7ENV4dT1U
0Ll9BpyjGF/udG7u9AdIBwTUQbQ2HE1FqjLn3iWf+ViGKK4PwSJZLrGuv54HsHjVCKr/
Yi2Voj0AgniuVsy0Bnq36tzoAU7Fe468zyK15LUbqV1fgVS7MdSiBf87loWVNPopR70IoBa26/
xSGm7jhul//2vNpTAbwmv7uXjTXV1tjPPWfw7jYZthZq6dzTrbfvy9dVYW4pSkKP3Xd0q/
6lb96AGmCrPTGjMKTg1nO+GG8BXk90v6GT75FdWWBjFszqh81S+DZjq2p1XjdptfFPKL1ZOeucHd6uZJ
oclnB8VeOEIZhPLJkXPUzv3IrVNsCAwEAAaMdMBswDAYDVR0TAQH/
BAIwADALBgNVHQ8EBAMCBsAwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAD7Xwrf4DgSot8doTapt+6XD7xhYiyj5
R1lOWjDuepm0ed3oncQ0QDup2AM4DKMYc8FrCMVvszhNF8TNSqDDerWN1UjmtJDoPUmTM7c/VZ/
pkPD0Zyna7AVW1iVjQ47ZFbNAk3wgu26lBF7NGZDAIl0plz95RMXu0+GFBpqfOGxu0woxZtlbFNBkION
jzESh15DtDF6lVO8SgUa4ifvgwtJl1h8p3rwKtUwEddn0ebhC45sMV5aHYWsYT4M0SULeYrYHXnpnnNr
MZsR7RAy+dRptS7ZSwxyCuaXgIHf9eEO4za6asSWdg3t5BxPvvcfPP91Z5pQh5skuJdhz1r52ZTkzigB
ELj52WykSVuLbTcIggE0+8cWZYPPRWYfWdS+h2Opq7/
r5OT8M57jCNWqVrmiGVDGWqOGboIxTs9FdrCGC2qKwi7PIqTuRTX2YFfeeT0HxuO2MrkFYrQIlGevQ37
TKluQXQ99jNSkeYrn6kuybNPvIZhg62gcWbo2DiI5qUM6VVFj+6MxvHIBqDVTbIawrET03kuaTDCyriB
Qz1SexYtQsVYyiRDMpwMVOH/a8erL9uCIShALA9yPJ1GEpVo26ZiEJjg/WhpKiE4Rkn0fVSPY/
AbjNlQELs/N3f14rZUC8/6RHDYFpOJq5igWUAYW6DcsojCz8ag9mi/iQjC8H"
CondicionesDePago="45 DIAS" Descuento="338466.03" Exportacion="01" Fecha="2023-
10-03T12:58:57" Folio="260" FormaPago="99" LugarExpedicion="97315"
MetodoPago="PPD" Moneda="MXN" NoCertificado="00001000000513497809"
Sello="AM15NmEzzhTzHVqH8nutgC55KqUHW75Zlw8Zqy1TLj76bFPqOB4UfI0srxZqXsqezqh5oHnHE
c3q0YyfEAp6pKZ2NLLrurMVBqVHEHqn7BkWOVu6opgzmcaoEJjxe19HpLAlXls2unZAO8lRuDBIWZ8LX
oB4AE9OBNpQLsqFyVezRI6WHAE2+bjrBGIFkDNpelkdRFx0ezWl5/11l3sucy35PzyHBC0PBhCJNJ6M9
/ANWpgLgKxZkrCu4GR4zLWKsZAZZwD/Cxs3n0Sn2CAr5bNQ+C7Flcj03SK/
9tZFSxTjAmQUWATPr6N334bp6lgLEIiZatxsc2eCmtCbZ+JsDw==" Serie="EST"
SubTotal="1128220.05" TipoDeComprobante="I" Total="908217.12" Version="4.0"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"><cfdi:Emisor
Nombre="ESTRUCTURAS METALICAS TITAN" RegimenFiscal="601"
Rfc="EMT1310107X6"/><cfdi:Receptor DomicilioFiscalReceptor="97238"
Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA
FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN" RegimenFiscalReceptor="603"
Rfc="IDC0812019JA" UsoCFDI="I01"/><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto
Cantidad="1.000000" ClaveProdServ="72121400" ClaveUnidad="E48"
Descripcion="ESTIMACION NÂ°. 8 PERIODO DE LA ESTIMACION SEPTIEMBRE 1 2023 A
SEPTIEMBRE 15 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION NÂ° 8 POR $1128220.05 SON (UN MILLON
CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS 05/100 M.N.) SEGÃN CONTRATO DE
OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE
LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA
(ALBERCA) EN LA ESCUELA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD
DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO MAYO 02 2023 Y FECHA DE
TERMINACION SEPTIEMBRE 28 2" Descuento="338466.026282" Importe="1128220.050000"
NoIdentificacion="72121400" ObjetoImp="02" Unidad="SERVICIO"
ValorUnitario="1128220.050000"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Base="789754.023718" Importe="126360.643795" Impuesto="002"
TasaOCuota="0.160000"
TipoFactor="Tasa"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN
04 OCT 2023
RECIBIDO
CONSTRUCCIÓN

cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos
TotalImpuestosTrasladados="126360.64"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Base="789754.02" Importe="126360.64" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000"
TipoFactor="Tasa"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><implocal
:ImpuestosLocales TotaldeRetenciones="7897.54" TotaldeTraslados="0.00"
version="1.0"><implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="0 5 VIG INSEPEC Y
CON" Importe="5641.10" TasadeRetencion="0.00"/><implocal:RetencionesLocales
ImpLocRetenido="2 CMIC" Importe="2256.44"
TasadeRetencion="0.02"/><implocal:RetencionesLocales
ImpLocRetenido="PENALIZACION" Importe="0.00"
TasadeRetencion="0.00"/></implocal:ImpuestosLocales><tfd:TimbreFiscalDigital
FechaTimbrado="2023-10-03T13:58:47" NoCertificadoSAT="00001000000504204971"
RfcProvCertif="PPD101129EA3"
SelloCFD="AM15NmEzzhTzHVqH8nutgC55KqUHW75Zlw8Zqy1TLj76bFPqOB4UfI0srxZqXsqezqh5oH
nHEc3q0YyfEAp6pKZ2NLLrurMVBqVHEHqn7BkWOVu6opgzmcaoEJjxe19HpLAlXls2unZAO8lRuDBIWZ
8LXoB4AE9OBNpQLsqFyVezRI6WHAE2+bjrBGIFkDNpelkdRFx0ezWl5/11l3sucy35PzyHBC0PBhCJNJ
6M9/ANWpgLgKxZkrCu4GR4zLWKsZAZZwD/Cxs3n0Sn2CAr5bNQ+C7Flcj03SK/
9tZFSxTjAmQUWATPr6N334bp6lgLEIiZatxsc2eCmtCbZ+JsDw=="
SelloSAT="E7ekCsMqptN4QiaGkyHQaZk6vH2tQwDrq089toM/eVvGTYzPimdKwM+VGtTbQeEW3OWi/
4aTzxtAVuX+y6E1Co9oimLIxeDdHwDJZ6sD0fClLg2oBJZt0wAUaxnsNbCVzj0Z6BOWsZTwOGLpagyoh
IwVqhwLo0b7FGJZN+uMrhHfKDb2qzIoNFyVxPnt1UuD+Be9TwA+B6wl23We0nXMO6W0YYjW2EdRMDPR+
ihN1kO7uZEh/ZcSAVhOCtInPVdxaWgVEVDhpMdK0+ukNrjTLrPc/BOYVZVstFWavj38dGHAz/0qC/e3/
VJpyaNliHETzr3mkv0QvEpBVMqZjLV6/w==" UUID="41D6B919-0077-46CA-9717-4AC0B84DBAB0"
Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigital
v11.xsd"
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/></cfdi:Complemento></
cfdi:Comprobante>

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*L0910238220A*
F Pgo	09/10/2023
Secuencia:	
Programa	**8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA**
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$908,217.12

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Esctructuras Metalicas Titan S. de R.L. de C.V.	IDE-23-OP-LP-014	8	EST-00260	$908,217.12	9191	8222	70074059919	002910700740599191	BANAMEX

CONTABILIZADO

PAGADO EJERCIDO

Elaboró	*Revisó*	*Vo Bo*	*Autorizó*
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro *Supervisor*	*C.P. Francisco Javier Poot Peet* *Jefe de Finanzas y Control Presupuestal*	*C.P. Francisco Javier Aguilar Uc* *Director Administrativo*	*C. Luis Jorge Montalvo Duarte* *Director General*

Verificado *lunes, 09 de octubre de 2023* *16:11:35*

citibanamex

BancaNet Empresarial

Lunes 9 de Octubre del 2023, 3:25:33 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aplicada** con número de autorización **029464.**

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

Banamex - MXN 7007/4059919 Nombre: ESTRUCMETALIC TITAN

Datos de la transferencia

Importe	$ 908,217.12 MXN
Referencia numérica	4059919
Referencia alfanumérica	FEST00260 E8 IDE23OPLP014

Concepto: FEST00260 E8 IDE23OPLP014

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 26/09/2023
Hora: 02:12 PM
Pagar antes de : 24/10/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	DOMICILIO
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE 43 NÚMERO 32 POR 12 Y 14 FRACCIONAMIENTO LEANDR(

TELEFONO	CMIC	R.F.C.	IMSS	REPRESENTANTE LEGAL
9992120493		EMT1310107X6		ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	FECHA	IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)	ANTICIPO (C/I.V.A.)
IDE-23-OP-LP-014	26/04/2023	13,799,184.60	4,139,755.38

CLAVE DE OBRA	NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)
RPROPIO14	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL: 2/05/2023 AL: 28/09/2023

PRORROGAS	FECHA	DEL:	AL:

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 8

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO	
MPORTE CONTRATADO	13,799,184.60
EJERCIDO ANTERIOR	7,811,778.15
EJERCIDO ESTA ESTIM.	1,308,735.26
ACUMULADO TOTAL	9,120,513.41
POR EJERCER	4,678,671.19

ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
ANTICIPO OTORGADO	4,139,755.38
AMORT. ANTERIOR	2,343,533.47
AMORT. ESTA ESTIM.	392,620.58
AMORT. TOTAL	2,736,154.05
SALDO POR AMORT.	1,403,601.33

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/09/2023 AL : 15/09/2023

AV. FISICO ACUM. : 81.35 AV. FINANC. ACUM. : 66.09

ESTIMACIÓN No. IMPORTES	8
IMPORTE ESTIMADO :	1,128,220.05
- AMORT. 30% ANT.:	338,466.02
IMPORTE ESTIMADO NETO:	789,754.03
+ I.V.A. :	126,360.64
IMPORTE TOTAL :	**916,114.67**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	5,641.10
CMIC	2,256.44

TOTAL DEDUCCIONES :	7,897.54
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	908,217.13

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ	ING. RAUL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) FECHA RECEPCIÓN FECHA PAGO No. DE CHEQUE No. DE POLIZA EGRESOS PAGO

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6

RÉGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SN PEDRO CHIMAY HDA TEKIT R NO. SN, SAN PEDRO CHIMAY, C.P. 97315, , YUCATÁN, MEXICO

FACTURA

Folio/Serie: EST-00290
Fecha: 10/11/2023 10:18:20.0(
Tipo Comp.: INGRESO

23 - D14

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO
NumRegIdTrib:

DATOS GENERALES DEL COMPROBANTE

Moneda: MXN
Metodo de pago: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
No. cuenta:
Tipo cambio: 1
Forma de pago: 99 Por definir
Lugar exp: 97315
Condiciones de pago: 45 DIAS

PARTIDAS DEL COMPROBANTE

ClaveProServ	Cantidad	Unidad	Decripcion	Precio	Descuento	Impuesto	Importe
72121400	1.00	E48	ESTIMACION Nº. 9 PERIODO DE LA ESTIMACION SEPTIEMBRE 1, 2023 A SEPTIEMBRE 15, 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION Nº 9 POR $59544.73 SON (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 73/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO MAYO 2, 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28, 2023	59,544.73	17,863.42	6,669.01	41,681.31

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN S DE RL DE CV

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL IDEFEEY

PAGADO

PROVISIONADO

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION

CP FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

IMPORTE CON LETRA:

CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.

SUBTOTAL	59,544.73
AMORT. ANTICIPO	17,863.42
Subtotal NETO	41,681.31
Impuestos Trasladados	6,669.01
IMPORTE TOTAL	48,350.32
01L - 0.5% VIG. INSEPEC. Y CONTROL	297.72
2CMIC - 2% CMIC	119.09
PEN - PENALIZACION	0.00
Total	47,933.51

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6

RÉGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SN PEDRO CHIMAY HDA TEKIT R NO. SN, SAN PEDRO CHIMAY, C.P. 97315, , YUCATÁN, MEXICO

FACTURA

Folio/Serie: EST-00290
Fecha: 10/11/2023 10:18:20.0(
Tipo Comp.: INGRESO

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO
NumRegIdTrib:

NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL EMISOR: 00001000000513497809

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 10/11/2023 10:25 a. m.

NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL SAT: 00001000000504204971

Folio fiscal: 10050BC2-2C48-4D6B-9EDD-F8C35B01AFCE

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

S/Nc092a7R0ocpud5IvLcoVgykYGvM+C648CjXzSz0UwY0exqYuOe5IbzOFaLSbdwHKT7Cvr81F5ixZHPJzIxx67iUPOBdMpeIPDKV0u8k+S87sIk7NrDE+FzpH4SHnXRY/9qaVL6rZCYMgdDi9vLG3przynG3GvfwtSPr5eYpZg/JfjBtSGOGHioViPu9raAxkOPbBLgI2PqHhN5P1IX0w0nZWQnmbsmgdxIajaY2Du7kMN8a9Ns2t0+ypfiYp0WNR3bz/YYOSaPgabIBwhRwMpF9tyG6R+0/fH1NmfZrguroRsWrOVZoYVbGjWU9+2x/Xp8lu9BQI8PYg8aqvsxQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

ioHx8udJxJva42RL5Y3RvVc9YcicerQWWCJsPRk41ZyMvRH1ZQBYZL849/xj40uZozsIu4PFj2TxvtS8CsOiqpusaTfjwgGhHBmt6tQu86xnUpSpSMap4cEeFysvCqo/RjU8N+tvoPyI/Vmt59rx5NmCboPqIYFRpH2+EzDNe1o2PYumfAT8qTNsRu/zUUGlQoTYTIHpv3756oVBV6MRbpuTwNPs3zhdkaiCj5qt/4e2ilUxn+HAC9rhsiZCpy9V3gNsUNudx8u0s9ZyJNCTia+I9/XzTXRqIxFHe0iIRQuxGQtVR2GJB5vc4AMu6IpX1wpp0+ClAIjrXitxdUG9Kg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.1|10050BC2-2C48-4D6B-9EDD-F8C35B01AFCE|2023-11-10T10:25:05|PPD101129EA3|S/
Nc092a7R0ocpud5IvLcoVgykYGvM+C648CjXzSz0UwY0exqYuOe5IbzOFaLSbdwHKT7Cvr81F5ixZHPJzIxx67iUPOBdMpeIPDKV0u8k+S87sIk7NrDE+
9qaVL6rZCYMgdDi9vLG3przynG3GvfwtSPr5eYpZg/
JfjBtSGOGHioViPu9raAxkOPbBLgI2PqHhN5P1IX0w0nZWQnmbsmgdxIajaY2Du7kMN8a9Ns2t0+ypfiYp0WNR3bz/
YYOSaPgabIBwhRwMpF9tyG6R+0/fH1NmfZrguroRsWrOVZoYVbGjWU9+2x/Xp8lu9BQI8PYg8aqvsxQ==|00001000000504204971||

* Efectos fiscales al pago.
* Este documento es una representación impresa de un CFDI v4.0

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

PROVISIONADO

PAGADO

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
Certificado="MIIGJjCCBA6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM0OTc4MDkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQU
CondicionesDePago="45 DIAS" Descuento="17863.42" Exportacion="01" Fecha="2023-11-10T10:18:20" Folio="290" FormaPago="99" LugarExpedicion="97315" MetodoPago="PPD" Moneda="MXN"
NoCertificado="00001000000513497809"
Sello="S/Nc092a7R0ocpud5IvLcoVgykYGvM+C648CjXzSz0UwY0exqYuOe5lbzOFaLSbdwHKT7Cvr81F5ixZHPJzIxx67iUPOBdMpelPDKV0u8k+S87sIk7NrDE+FzpH4SHnXRY/9qaVL6rZCYMgdDi9vLG3przynG3GvfwtSPr5e
Serie="EST" SubTotal="59544.73" TipoDeComprobante="I" Total="47933.51" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd">
  <cfdi:Emisor Nombre="ESTRUCTURAS METALICAS TITAN" RegimenFiscal="601" Rfc="EMT1310107X6"/>
  <cfdi:Receptor DomicilioFiscalReceptor="97238" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  RegimenFiscalReceptor="603" Rfc="IDC0812019JA" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto Cantidad="1.000000" ClaveProdServ="72121400" ClaveUnidad="E48" Descripcion="ESTIMACION Nº. 9 PERIODO DE LA ESTIMACION SEPTIEMBRE 1, 2023 A SEPTIEMBRE 15,
    2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION Nº 9 POR $59544.73 SON (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 73/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-014
    CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ
    UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO MAYO 2, 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28, 2023" Descuento="17863.419000"
    Importe="59544.730000" NoIdentificacion="72121400" ObjetoImp="02" Unidad="SERVICIO" ValorUnitario="59544.730000">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="41681.311000" Importe="6669.009760" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="6669.01">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="41681.31" Importe="6669.01" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales TotaldeRetenciones="416.81" TotaldeTraslados="0.00" version="1.0">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="0 5 VIG INSEPEC Y CON" Importe="297.72" TasadeRetencion="0.00"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="2 CMIC" Importe="119.09" TasadeRetencion="0.02"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="PENALIZACION" Importe="0.00" TasadeRetencion="0.00"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" FechaTimbrado="2023-11-10T10:25:05" NoCertificadoSAT="00001000000504204971"
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	*VI1011238220A1*
F Pgo	10/11/2023
Secuencia:	
Programa	**8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA**
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$47,933.51

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Esctructuras Metalicas Titan S. de R.L. de C.V.	IDE-23-OP-LP-014	9	EST-00290	$47,933.51	9191	8222	70074059919	002910700740599191	BANAMEX

CONTABILIZADO PAGADO EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

viernes, 10 de noviembre de 2023 *12:34:36*

Otras Cuentas 6 / 6

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aplicada	**Número de autorización**	443411
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	7007/4059919	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	47,933.51 MXN	**Error**	-
Descripción	ESTRUC MET TITAN		
Referencia	0004059919		
Concepto	FEST00290 E9 IDE23OPLP014		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

-ND077-LACMXQRPBEAP37V-SFLATAE18Q

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 25/10/2023
Hora: 11:36 AM
Pagar antes de : 22/11/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	DOMICILIO
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE 43 NÚMERO 32 POR 12 Y 14 FRACCIONAMIENTO LEANDR(

TELEFONO	CMIC	R.F.C.	IMSS	REPRESENTANTE LEGAL
9992120493		EMT1310107X6		ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	FECHA	IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)	ANTICIPO (C/I.V.A.)
IDE-23-OP-LP-014	26/04/2023	13,799,184.60	4,139,755.38

CLAVE DE OBRA	NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)
RPROPIO14	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL: 2/05/2023 AL: 28/09/2023

PRORROGAS	FECHA	DEL:	AL:

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 9

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	13,799,184.60	ANTICIPO OTORGADO	4,139,755.38
EJERCIDO ANTERIOR	9,120,513.41	AMORT. ANTERIOR	2,736,154.05
EJERCIDO ESTA ESTIM.	69,071.89	AMORT. ESTA ESTIM.	20,721.57
ACUMULADO TOTAL	9,189,585.30	AMORT. TOTAL	2,756,875.62
POR EJERCER	4,609,599.30	SALDO POR AMORT.	1,382,879.76

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/09/2023 AL : 15/09/2023

AV. FISICO ACUM. : 85.00 AV. FINANC. ACUM. : 66.60

ESTIMACIÓN No. 9

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	59,544.73
- AMORT. 30% ANT.:	17,863.42
IMPORTE ESTIMADO NETO:	41,681.31
+ I.V.A. :	6,669.01
IMPORTE TOTAL :	**48,350.32**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	297.72
CMIC	119.09
TOTAL DEDUCCIONES :	416.81
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	47,933.51

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) FECHA RECEPCIÓN FECHA PAGO No. DE CHEQUE No. DE POLIZA EGRESOS PAGO

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6

RÉGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SN PEDRO CHIMAY HDA TEKIT R NO. SN, SAN PEDRO CHIMAY, C.P. 97315, , YUCATÁN, MEXICO

FACTURA

Folio/Serie: EST-00286
Fecha: 09/11/2023 10:25:04.0(
Tipo Comp.: INGRESO

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO
NumRegIdTrib:

DATOS GENERALES DEL COMPROBANTE

Moneda: MXN
Metodo de pago: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
No. cuenta:
Tipo cambio: 1
Forma de pago: 99 Por definir
Lugar exp: 97315
Condiciones de pago: 45 DIAS

23-014

PARTIDAS DEL COMPROBANTE

ClaveProServ	Cantidad	Unidad	Decripcion	Precio	Descuento	Impuesto	Importe
72121400	1.00	E48	ESTIMACION Nº. 10 PERIODO DE LA ESTIMACION SEPTIEMBRE 16, 2023 A SEPTIEMBRE 30, 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION Nº 10 POR $476634.42 SON : (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO MAYO 2, 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28, 2023	476,634.42	142,990.33	53,383.05	333,644.09

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN S DE RL DE CV

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL IDEFEEY

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION

CP FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

IMPORTE CON LETRA:
TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 50/100 M.N.

SUBTOTAL	476,634.42
AMORT. ANTICIPO	142,990.33
Subtotal NETO	333,644.09
Impuestos Trasladados	53,383.05
IMPORTE TOTAL	387,027.14
01L - 0.5% VIG. INSEPEC. Y CONTROL	2,383.17
2CMIC - 2% CMIC	953.27
PEN - PENALIZACION	11,170.20
Total	372,520.50

PROVISIONADO

PAGADO

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6

RÉGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SN PEDRO CHIMAY HDA TEKIT R NO. SN, SAN PEDRO CHIMAY, C.P. 97315, , YUCATÁN, MEXICO

FACTURA

Folio/Serie: EST-00286
Fecha: 09/11/2023 10:25:04.0(
Tipo Comp.: INGRESO

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO
NumRegIdTrib:

NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL EMISOR:
00001000000513497809

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:
09/11/2023 11:29 a. m.

NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL SAT:
00001000000504204971

Folio fiscal:
C08AD8FD-A05E-42C2-8979-F4D278EBC8D2

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

cWUfajW59Olfj2BUBDKn0QeihYjuReCs+RKagl4bVeWthZcneQjUcu/Wn0p+E7YOZn+/zkrEtHmYJHM7subK038YUyuM756xMfGfPdYrVUuXgZC4Babjo
mCKr7gPf5kaz8wqlUqQJzZyU9eZFo7irmtHZpPl/dPkf46H3+qMiw4Sb5N0XlFwIeIEeGuTES0ACghlGDr4BRk74AfQz7VBlkqPKQYP6pjbYrJwdr7S9YeYG
0/oRd/y+fc+QF1DyjND0T1i95TQqKPAy+vU8qnI1LRqcNlEzumXkaG/1X75DBiDF4UZRIiBWvh/+Jd+f8C6AbeGEuSZB1NWyTU7xrZLBg==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

gpZjqm+Xe9PSzO8npXQVwsKIa4o4gpBBUCD+B8Aeu8JUUXL9Weo/2numQ5VOsXuDkywWYjEPpgKDxoxe0bYZI3BYfyIngfNPkLIbQGo0uRGT9HsJByl
dHlJbrYUgQT2u0GWk0XwHVhOOGhRdmFh5eh5qHwU6YuThHKzHyiZ1g4qBjZegvAsQdbGgsvQc7BI+ngGXWPd3L84DijVBNQ3ej7RGU+p+3DEIhLSz
6PSLeFD+2bXXh/xxDOYMdfjUptXUM6smchn+QfQL1MEOFXyBxyIz0TueAzv64asK0hNmMz1tiLYIRfGm8S9zTz4hxNbc181fPQpkQB1MXcSRZ95bg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.1|C08AD8FD-A05E-42C2-8979-F4D278EBC8D2|2023-11-09T11:29:15|PPD101129EA3|
cWUfajW59Olfj2BUBDKn0QeihYjuReCs+RKagl4bVeWthZcneQjUcu/Wn0p+E7YOZn+/
zkrEtHmYJHM7subK038YUyuM756xMfGfPdYrVUuXgZC4BabjomCKr7gPf5kaz8wqlUqQJzZyU9eZFo7irmtHZpPl/
dPkf46H3+qMiw4Sb5N0XlFwIeIEeGuTES0ACghlGDr4BRk74AfQz7VBlkqPKQYP6pjbYrJwdr7S9YeYG0/oRd/
y+fc+QF1DyjND0T1i95TQqKPAy+vU8qnI1LRqcNlEzumXkaG/1X75DBiDF4UZRIiBWvh/+Jd+f8C6AbeGEuSZB1NWyTU7xrZLBg==|
00001000000504204971||

* Efectos fiscales al pago.
* Este documento es una representación impresa de un CFDI v4.0

PAGADO

PROVISIONADO

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance"
Certificado="MIIGJjCCBA6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM0OTc4MDkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVE1GSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
CondicionesDePago="45 DIAS" Descuento="142990.33" Exportacion="01" Fecha="2023-11-09T10:25:04" Folio="286" FormaPago="99" LugarExpedicion="97315"
MetodoPago="PPD" Moneda="MXN" NoCertificado="00001000000513497809"
Sello="cWUfajW59Olfj2BUBDKn0QeihYjuReCs+RKagI4bVeWthZcneQjUcu/Wn0p+E7YOZn+/zkrEtHmYJHM7subK038YUyuM756xMfGfPdYrVUuXgZC4BabjomCKr7gPf5kaz8wqIUqQJzZyU9eZFo
Serie="EST" SubTotal="476634.42" TipoDeComprobante="I" Total="372520.50" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd">
  <cfdi:Emisor Nombre="ESTRUCTURAS METALICAS TITAN" RegimenFiscal="601" Rfc="EMT1310107X6"/>
  <cfdi:Receptor DomicilioFiscalReceptor="97238" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA
  DE YUCATAN" RegimenFiscalReceptor="603" Rfc="IDC0812019JA" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto Cantidad="1.000000" ClaveProdServ="72121400" ClaveUnidad="E48" Descripcion="ESTIMACION Nº. 10 PERIODO DE LA ESTIMACION SEPTIEMBRE 16,
    2023 A SEPTIEMBRE 30, 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION Nº 10 POR $476634.42 SON : (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS
    42/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN
    LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE
    INICIO MAYO 2, 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28, 2023" Descuento="142990.330766" Importe="476634.420000" NoIdentificacion="72121400"
    ObjetoImp="02" Unidad="SERVICIO" ValorUnitario="476634.420000">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="333644.089234" Importe="53383.054277" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="53383.05">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="333644.09" Importe="53383.05" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales TotaldeRetenciones="14506.64" TotaldeTraslados="0.00" version="1.0">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="0 5 VIG INSEPEC Y CON" Importe="2383.17" TasadeRetencion="0.00"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="2 CMIC" Importe="953.27" TasadeRetencion="0.02"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="PENALIZACION" Importe="11170.20" TasadeRetencion="0.00"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" FechaTimbrado="2023-11-09T11:29:15"
    NoCertificadoSAT="00001000000504204971" RfcProvCertif="PPD101129EA3"
    SelloCFD="cWUfajW59Olfj2BUBDKn0QeihYjuReCs+RKagI4bVeWthZcneQjUcu/Wn0p+E7YOZn+/zkrEtHmYJHM7subK038YUyuM756xMfGfPdYrVUuXgZC4BabjomCKr7gPf5kaz8wqIUqQJzZ
    SelloSAT="gpZjqm+Xe9PSzO8npXQVwsKla4o4gpBBUCD+B8Aeu8JUUXL9Weo/2numQ5VOsXuDkywWYjEPpgKDxoxe0bYZI3BYtyIngfNPkLlbQGo0uRGT9HsJByldHlJbrYUgQT2u0GWk0XwHVhO
    UUID="C08AD8FD-A05E-42C2-8979-F4D278EBC8D2" Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN
10 NOV 2023
RECIBIDO
CONSTRUCCIÓN

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*L1311238220A*

F Pgo 13/11/2023

Secuencia:

Programa 8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA

Banco: Banamex

Sucursal

Cliente: IDEFEY

Tipo:

Programa.Cuenta 70186348220

Obra

Suma total $372,520.50

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Esctructuras Metalicas Titan S. de R.L. de C.V.	IDE-23-OP-LP-014	10	EST-00286	$372,520.50	9191	8222	70074059919	002910700740599191	BANAMEX

CONTABILIZADO PAGADO EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

Verificado *lunes, 13 de noviembre de 2023* *10:02:02*

250

citibanamex

BancaNet Empresarial

Lunes 13 de Noviembre de 2023, 1:59 PM Centro de México

Otras Cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Instrucción Recibida	**Número de autorización**	043668
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	7007/4059919	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	372,520.50 MXN	**Error**	-
Descripción	ESTRUC MET TITAN		
Referencia	0004059919		
Concepto	FEST00286 E10 IDE23OPLP014		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 07/11/2023
Hora: 12:55 PM
Pagar antes de : 5/12/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	DOMICILIO
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE 43 NÚMERO 32 POR 12 Y 14 FRACCIONAMIENTO LEANDR(

TELEFONO	CMIC	R.F.C.	IMSS	REPRESENTANTE LEGAL
9992120493		EMT1310107X6		ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	FECHA	IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)	ANTICIPO (C/I.V.A.)
IDE-23-OP-LP-014	26/04/2023	13,799,184.60	4,139,755.38

CLAVE DE OBRA	NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)
RPROPIO14	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

NTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL: 2/05/2023 AL: 28/09/2023

PRORROGAS	FECHA	DEL:	AL:
CONV PLAZO1	11/09/2023	29/09/2023	4/11/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 10

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	13,799,184.60	ANTICIPO OTORGADO	4,139,755.38
EJERCIDO ANTERIOR	9,189,585.30	AMORT. ANTERIOR	2,756,875.62
EJERCIDO ESTA ESTIM.	552,895.93	AMORT. ESTA ESTIM.	165,868.78
ACUMULADO TOTAL	9,742,481.23	AMORT. TOTAL	2,922,744.40
POR EJERCER	4,056,703.37	SALDO POR AMORT.	1,217,010.98

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 16/09/2023 AL : 30/09/2023

AV. FISICO ACUM. : 90.00 AV. FINANC. ACUM. : 70.60

ESTIMACIÓN No. 10

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	476,634.42
- AMORT. 30% ANT.:	142,990.33
IMPORTE ESTIMADO NETO:	333,644.09
+ I.V.A. :	53,383.05
IMPORTE TOTAL :	**387,027.14**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	11,170.20
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	2,383.17
CMIC	953.27

TOTAL DEDUCCIONES :	14,506.64
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	372,520.50

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) FECHA RECEPCIÓN FECHA PAGO No. DE CHEQUE No. DE POLIZA EGRESOS PAGO

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6

RÉGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SN PEDRO CHIMAY HDA TEKIT R NO. SN, SAN PEDRO CHIMAY, C.P. 97315, , YUCATÁN, MEXICO

FACTURA

Folio/Serie: EST-00287
Fecha: 09/11/2023 11:32:59.0(
Tipo Comp.: INGRESO

23-014

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO
NumRegIdTrib:

DATOS GENERALES DEL COMPROBANTE

Moneda: MXN
Metodo de pago: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
No. cuenta:
Tipo cambio: 1
Forma de pago: 99 Por definir
Lugar exp: 97315
Condiciones de pago: 45 DIAS

PARTIDAS DEL COMPROBANTE

ClaveProServ	Cantidad	Unidad	Decripcion	Precio	Descuento	Impuesto	Importe
72121400	1.00	E48	ESTIMACION Nº. 11 PERIODO DE LA ESTIMACION OCTUBRE 1, 2023 A OCTUBRE 15, 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION Nº 11 POR $247742.95 SON: (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 95/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO MAYO 2, 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28, 2023	247,742.95	74,322.89	27,747.21	173,420.06

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

PAGADO
PROVISIONADO

ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN S DE RL DE CV

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL IDEFEEY

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION

CP FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

IMPORTE CON LETRA:

CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.

SUBTOTAL	247,742.95
AMORT. ANTICIPO	74,322.89
Subtotal NETO	173,420.06
Impuestos Trasladados	27,747.21
IMPORTE TOTAL	201,167.27
01L - 0.5% VIG. INSEPEC. Y CONTROL	1,238.71
2CMIC - 2% CMIC	495.49
PEN - PENALIZACION	0.00
Total	199,433.07

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6

RÉGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SN PEDRO CHIMAY HDA TEKIT R NO. SN, SAN PEDRO CHIMAY, C.P. 97315, , YUCATÁN, MEXICO

FACTURA

Folio/Serie: EST-00287
Fecha: 09/11/2023 11:32:59.0(
Tipo Comp.: INGRESO

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO
NumRegIdTrib:

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL EMISOR:	FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:
00001000000513497809	09/11/2023 11:48 a. m.
NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL SAT:	**Folio fiscal:**
00001000000504204971	879B8958-1E44-4F53-B098-3449D5EC424C

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

Edjhr1j1uBSkFHIe0l/NbCQhQQL60JMlSBK9Dg/EJE/bOcdA97N1obpby2OwBam6btTIZhRRbeNqKGYn4DWyl94IPLBbFkpeJrvxnwcUEmWGA9q4RQUf
uDYtTWx+odBplvk8XOjv5rT7G6XdlHqjDPAHap2SnRVVJ5fVYmuexNT7EAz2epCpWQY4B7rHIX6UItT6skpy1GKKWzPEE4UpBmJiwioGsaEhlz2iUjVz5k
w60gGPytWeKBrI+EruFClwPnLzT/OBqpBdIBMPhx8OQH6/LjucmuivRlVWLmtVrYJHlyKjFsRIDSBLtZCYD+pHsZ4KCqJcJ2zJSi5GR91eZw==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

T17V39DuDhzIEHk5NUkKGQmXeG23ZLDyBcszZzRyVPfd6RljLEkaF01/CVTU9sTs5akoBO3IWXtlKvTbRCt94KyZqlysTXbROxCs+7rKMevIFM6CV3Egn
fvERDK6aDpwbBThx5fLRxXC94GSWX02pv9tJ5hnEkl2Iw9dhCWMX7ilhXteng5tOaZqNFKxNWm9jStrqBDbVcsPRok8DdguvxpOlRy+Xx2Wzt3DB2DbT3
8sE5rlpwuvGm1OCc1O6awURH2bcuX9YS3kl9dERhMMzOuGFrRSANQ34b8+cxDhs/yARQUYmtukOT1b6JcfqvdFEleC5T5b4CcCac9rxJALHA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.1|879B8958-1E44-4F53-B098-3449D5EC424C|2023-11-09T11:48:12|PPD101129EA3|Edjhr1j1uBSkFHIe0l/NbCQhQQL60JMlSBK9Dg/EJE/
bOcdA97N1obpby2OwBam6btTIZhRRbeNqKGYn4DWyl94IPLBbFkpeJrvxnwcUEmWGA9q4RQUfuDYtTWx+odBplvk8XOjv5rT7G6XdlHqjDPAHap2Sn
OBqpBdIBMPhx8OQH6/LjucmuivRlVWLmtVrYJHlyKjFsRIDSBLtZCYD+pHsZ4KCqJcJ2zJSi5GR91eZw==|00001000000504204971||

*** Efectos fiscales al pago.**
*** Este documento es una representación impresa de un CFDI v4.0**

PAGADO

PROVISIONADO

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance"
Certificado="MIIGJjCCBA6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM0OTc4MDkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUk1EQUQgQ0VSVE1GSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
CondicionesDePago="45 DIAS" Descuento="74322.89" Exportacion="01" Fecha="2023-11-09T11:32:59" Folio="287" FormaPago="99" LugarExpedicion="97315"
MetodoPago="PPD" Moneda="MXN" NoCertificado="00001000000513497809"
Sello="Edjhr1j1uBSkFHIe0i/NbCQhQQL60JMlSBK9Dg/EJE/bOcdA97N1obpby2OwBam6btTIZhRRbeNqKGYn4DWyl94lPLBbFkpeJrvxnwcUEmWGA9q4RQUfuDYtTWx+odBpIvk8XOjv5rT7G6XdlH
Serie="EST" SubTotal="247742.95" TipoDeComprobante="I" Total="199433.07" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd">
  <cfdi:Emisor Nombre="ESTRUCTURAS METALICAS TITAN" RegimenFiscal="601" Rfc="EMT1310107X6"/>
  <cfdi:Receptor DomicilioFiscalReceptor="97238" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA
  DE YUCATAN" RegimenFiscalReceptor="603" Rfc="IDC0812019JA" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto Cantidad="1.000000" ClaveProdServ="72121400" ClaveUnidad="E48" Descripcion="ESTIMACION Nº. 11 PERIODO DE LA ESTIMACION OCTUBRE 1,
    2023 A OCTUBRE 15, 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION Nº 11 POR $247742.95 SON: (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 95/100
    M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA
    LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE
    INICIO MAYO 2, 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28, 2023" Descuento="74322.887477" Importe="247742.950000" NoIdentificacion="72121400"
    ObjetoImp="02" Unidad="SERVICIO" ValorUnitario="247742.950000">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="173420.062523" Importe="27747.210004" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="27747.21">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="173420.06" Importe="27747.21" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales TotaldeRetenciones="1734.20" TotaldeTraslados="0.00" version="1.0">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="0 5 VIG INSEPEC Y CON" Importe="1238.71" TasadeRetencion="0.00"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="2 CMIC" Importe="495.49" TasadeRetencion="0.02"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="PENALIZACION" Importe="0.00" TasadeRetencion="0.00"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" FechaTimbrado="2023-11-09T11:48:12"
    NoCertificadoSAT="00001000000504204971" RfcProvCertif="PPD101129EA3"
    SelloCFD="Edjhr1j1uBSkFHIe0i/NbCQhQQL60JMlSBK9Dg/EJE/bOcdA97N1obpby2OwBam6btTIZhRRbeNqKGYn4DWyl94lPLBbFkpeJrvxnwcUEmWGA9q4RQUfuDYtTWx+odBpIvk8XOjv5rT
    SelloSAT="T17V39DuDhzIEHk5NUkKGQmXeG23ZLDyBcszZzRyVPfd6RljLEkaF01/CVTU9sTs5akoBO3IWXtIKvTbRCt94KyZqtysTXbROxCs+7rKMevlFM6CV3EgnfvERDK6aDpwbBThx5fLRxX
    UUID="879B8958-1E44-4F53-B098-3449D5EC424C" Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*LI311238220*
F Pgo	13/11/2023
Secuencia:	
Programa	8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$199,433.07

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Esctructuras Metalicas Titan S. de R.L. de C.V.	IDE-23-OP-LP-014	11	EST-00287	$199,433.07	9191	8222	70074059919	002910700740599191	BANAMEX

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

lunes, 13 de noviembre de 2023 *10:02:57*

256

Otras Cuentas 2 / 5

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aplicada	**Número de autorización**	043665
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	7007/4059919	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	199,433.07 MXN	**Error**	-
Descripción	ESTRUC MET TITAN		
Referencia	0004059919		
Concepto	FEST00287 E11 IDE23OPLP014		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 07/11/2023
Hora: 01:12 PM
Pagar antes de : 5/12/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE 43 NÚMERO 32 POR 12 Y 14 FRACCIONAMIENTO LEANDR(

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
9992120493		EMT1310107X6		ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-014	26/04/2023	13,799,184.60	4,139,755.38

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO14	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

ITENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 28/09/2023

PRORROGAS	*FECHA*	*DEL:*	*AL:*
CONV PLAZO1	11/09/2023	29/09/2023	4/11/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 11

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	13,799,184.60	*ANTICIPO OTORGADO*	4,139,755.38
EJERCIDO ANTERIOR	9,742,481.23	*AMORT. ANTERIOR*	2,922,744.40
EJERCIDO ESTA ESTIM.	287,381.82	*AMORT. ESTA ESTIM.*	86,214.55
ACUMULADO TOTAL	10,029,863.05	*AMORT. TOTAL*	3,008,958.95
POR EJERCER	3,769,321.55	*SALDO POR AMORT.*	1,130,796.43

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/10/2023 *AL :* 15/10/2023

AV. FISICO ACUM. : 93.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 72.68

ESTIMACIÓN No. 11

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	247,742.95
- AMORT. 30% ANT.:	74,322.89
IMPORTE ESTIMADO NETO:	173,420.06
+ I.V.A. :	27,747.21
IMPORTE TOTAL :	**201,167.27**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	1,238.71
CMIC	495.49

TOTAL DEDUCCIONES :	1,734.20
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	199,433.07

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-014

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6

RÉGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SN PEDRO CHIMAY HDA TEKIT R NO. SN, SAN PEDRO CHIMAY, C.P. 97315, , YUCATÁN, MEXICO

FACTURA

Folio/Serie: EST-00288
Fecha: 09/11/2023 12:02:20.0(
Tipo Comp.: INGRESO

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO
NumRegIdTrib:

DATOS GENERALES DEL COMPROBANTE

Moneda: MXN
Metodo de pago: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
No. cuenta:
Tipo cambio: 1
Forma de pago: 99 Por definir
Lugar exp: 97315
Condiciones de pago: 45 DIAS

PARTIDAS DEL COMPROBANTE

ClaveProServ	Cantidad	Unidad	Decripcion	Precio	Descuento	Impuesto	Importe
72121400	1.00	E48	ESTIMACION Nº. 12 PERIODO DE LA ESTIMACION OCTUBRE 1, 2023 A OCTUBRE 15, 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION Nº 12 POR $443845.41 SON: (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO MAYO 2, 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28, 2023	443,845.41	133,153.62	49,710.69	310,691.79

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OERA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN S DE RL DE CV

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL IDEFEEY

PROVISIONADO

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION

PAGADO

CP FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

IMPORTE CON LETRA:

TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.

SUBTOTAL	443,845.41
AMORT. ANTICIPO	133,153.62
Subtotal NETO	310,691.79
Impuestos Trasladados	49,710.69
IMPORTE TOTAL	360,402.48
01L - 0.5% VIG. INSEPEC. Y CONTROL	**2,219.23**
2CMIC - 2% CMIC	**887.69**
PEN - PENALIZACION	**0.00**
Total	**357,295.56**

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6

RÉGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SN PEDRO CHIMAY HDA TEKIT R NO. SN, SAN PEDRO CHIMAY, C.P. 97315, , YUCATÁN, MEXICO

FACTURA

Folio/Serie: EST-00288
Fecha: 09/11/2023 12:02:20.0(
Tipo Comp.: INGRESO

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO
NumRegIdTrib:

NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL EMISOR:	FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:
00001000000513497809	09/11/2023 12:19 p. m.
NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL SAT:	**Folio fiscal:**
00001000000504204971	6B4C1319-101F-499B-9D4B-1CEDDBE994ED

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

m2dGqYXXZ6sv/I8CRiuBChmNMg/ztVTgWryaMZzIHRAxbMGBFP8wPW2baBxNun4BbKk1/3KOi9DifngMn7Jh/so+5lp8dAMk7w2wHWSEh6UzOWdNM
9ePykxBnuKwamnl99i2EZqXPPEcgx6zhPy/h38gkTabHZF0FTSFVDRDUHArE5a76yizKbSP9TOLykt4X/xCZ7QJJ1bjgbBwqOjWra7HoNaMX9OAYU79ot
Zj22PIO1Bi7M4fH19V7jmxZtH+3b7Jmrt8MZ3KVhxuS1Z53Oz4gbOg6T1P55zclQcr/lyPdQ+4jSufdPQAsYaD0cSte+iMbP1IRJTya2pCRCUydA==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

Op30ags5ptKnoxhXzsu0aTLt2R8KLEz7gdhFmad1EMnkfLfTDiaGjPbC/rHAvPpFJ+FFoCs2hTPzpKCWgpAy2TFtfm4BKn9oozsufnVx3qkuEhvgWbloGO6
YM3NGB/uTWbPJo6RdIxPGK98VXf5kQVkIcqCa/cDN9JVqw1Cq5t4zBETQp//i0rxXlkvR71R9toeNp/oqZOODDu9iPJiAz/xYi6Ba88D+Ls2TL+hJP/LKxVV5
kbYrPSF/Yk07YbOr23BL8tAjv3dzx6QuoIPkI1nS73jamM8ktgHbkTNEeQVupdje31KXJKf7F7BAo08vW6ACU246mc9bHWvL/eWrNg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.1|6B4C1319-101F-499B-9D4B-1CEDDBE994ED|2023-11-09T12:19:39|PPD101129EA3|m2dGqYXXZ6sv/I8CRiuBChmNMg/
ztVTgWryaMZzIHRAxbMGBFP8wPW2baBxNun4BbKk1/3KOi9DifngMn7Jh/
so+5lp8dAMk7w2wHWSEh6UzOWdNM9ePykxBnuKwamnl99i2EZqXPPEcgx6zhPy/h38gkTabHZF0FTSFVDRDUHArE5a76yizKbSP9TOLykt4X/
xCZ7QJJ1bjgbBwqOjWra7HoNaMX9OAYU79otZj22PIO1Bi7M4fH19V7jmxZtH+3b7Jmrt8MZ3KVhxuS1Z53Oz4gbOg6T1P55zclQcr/
lyPdQ+4jSufdPQAsYaD0cSte+iMbP1IRJTya2pCRCUydA==|00001000000504204971||

* Efectos fiscales al pago.
* Este documento es una representación impresa de un CFDI v4.0

PROVISIONADO PAGADO

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance"
Certificado="MIIGJjCCBA6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM0OTc4MDkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVE1GSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVk1D
CondicionesDePago="45 DIAS" Descuento="133153.62" Exportacion="01" Fecha="2023-11-09T12:02:20" Folio="288" FormaPago="99" LugarExpedicion="97315"
MetodoPago="PPD" Moneda="MXN" NoCertificado="00001000000513497809"
Sello="m2dGqYXXZ6sv/I8CRiuBChmNMg/ztVTgWryaMZzIHRAxbMGBFP8wPW2baBxNun4BbKk1/3KOi9DifngMn7Jh/so+5lp8dAMk7w2wHWSEh6UzOWdNM9ePykxBnuKwamnl99i2EZqXPPEcgx6zhP
Serie="EST" SubTotal="443845.41" TipoDeComprobante="I" Total="357295.56" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd">
  <cfdi:Emisor Nombre="ESTRUCTURAS METALICAS TITAN" RegimenFiscal="601" Rfc="EMT1310107X6"/>
  <cfdi:Receptor DomicilioFiscalReceptor="97238" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA
  DE YUCATAN" RegimenFiscalReceptor="603" Rfc="IDC0812019JA" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto Cantidad="1.000000" ClaveProdServ="72121400" ClaveUnidad="E48" Descripcion="ESTIMACION Nº. 12 PERIODO DE LA ESTIMACION OCTUBRE 1,
    2023 A OCTUBRE 15, 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION Nº 12 POR $443845.41 SON: ( CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS
    41/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN
    LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE
    INICIO MAYO 2, 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28, 2023" Descuento="133153.618562" Importe="443845.410000" NoIdentificacion="72121400"
    ObjetoImp="02" Unidad="SERVICIO" ValorUnitario="443845.410000">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="310691.791438" Importe="49710.686630" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="49710.69">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="310691.79" Importe="49710.69" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales TotaldeRetenciones="3106.92" TotaldeTraslados="0.00" version="1.0">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="0 5 VIG INSEPEC Y CON" Importe="2219.23" TasadeRetencion="0.00"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="2 CMIC" Importe="887.69" TasadeRetencion="0.02"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="PENALIZACION" Importe="0.00" TasadeRetencion="0.00"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" FechaTimbrado="2023-11-09T12:19:39"
    NoCertificadoSAT="00001000000504204971" RfcProvCertif="PPD101129EA3"
    SelloCFD="m2dGqYXXZ6sv/I8CRiuBChmNMg/ztVTgWryaMZzIHRAxbMGBFP8wPW2baBxNun4BbKk1/3KOi9DifngMn7Jh/so+5lp8dAMk7w2wHWSEh6UzOWdNM9ePykxBnuKwamnl99i2EZqXPPE
    SelloSAT="Op30ags5ptKnoxhXzsu0aTLt2R8KLEz7gdhFmad1EMnkfLfTDiaGjPbC/rHAvPpFJ+FFoCs2hTPzpKCWgpAy2TFtfm4BKn9oozsufnVx3qkuEhvgWbIoGO6YM3NGB/uTWbPJo6RdIxP
    UUID="6B4C1319-101F-499B-9D4B-1CEDDBE994ED" Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*L1311238220C*

F Pgo 13/11/2023

Secuencia:

Programa 8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA

Sucursal

Programa.Cuenta 70186346220

Suma total $357,295.56

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Esctructuras Metalicas Titan S. de R.L. de C.V.	IDE-23-OP-LP-014	12	EST-00288	$357,295.56	9191	8222	70074059919	002910700740599191	BANAMEX

CONTABILIZADO PAGADO EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

lunes, 13 de noviembre de 2023

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

12:27:40

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

Otras Cuentas 3 / 5

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Instrucción Recibida	**Número de autorización**	043666
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	7007/4059919	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	357,295.56 MXN	**Error**	-
Descripción	ESTRUC MET TITAN		
Referencia	0004059919		
Concepto	FEST00288 E12 IDE23OPLP014		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 08/11/2023
Hora: 11:19 AM
Pagar antes de : 6/12/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE 43 NÚMERO 32 POR 12 Y 14 FRACCIONAMIENTO LEANDR(

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
9992120493		EMT1310107X6		ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-014	26/04/2023	13,799,184.60	4,139,755.38

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO14	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 28/09/2023

PRORROGAS	*FECHA*	*DEL:*	*AL:*
CONV PLAZO1	11/09/2023	29/09/2023	4/11/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 12

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	13,799,184.60	*ANTICIPO OTORGADO*	4,139,755.38
EJERCIDO ANTERIOR	10,029,863.05	*AMORT. ANTERIOR*	3,008,958.95
EJERCIDO ESTA ESTIM.	514,860.68	*AMORT. ESTA ESTIM.*	154,458.20
ACUMULADO TOTAL	10,544,723.73	*AMORT. TOTAL*	3,163,417.15
POR EJERCER	3,254,460.87	*SALDO POR AMORT.*	976,338.23

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/10/2023 *AL :* 15/10/2023

AV. FISICO ACUM. : 95.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 76.42

ESTIMACIÓN No. 12

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	443,845.41
- AMORT. 30% ANT.:	133,153.62
IMPORTE ESTIMADO NETO:	310,691.79
+ I.V.A. :	49,710.69
IMPORTE TOTAL :	**360,402.48**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	2,219.23
CMIC	887.69

TOTAL DEDUCCIONES :	3,106.92
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	357,295.56

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6

RÉGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SN PEDRO CHIMAY HDA TEKIT R NO. SN, SAN PEDRO CHIMAY, C.P. 97315, , YUCATÁN, MEXICO

FACTURA

Folio/Serie: EST-00294
Fecha: 13/11/2023 14:24:19.0(
Tipo Comp.: INGRESO

23 - 014

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO
NumRegIdTrib:

DATOS GENERALES DEL COMPROBANTE

Moneda: MXN
Metodo de pago: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
No. cuenta:
Tipo cambio: 1
Forma de pago: 99 Por definir
Lugar exp: 97315
Condiciones de pago: 45 DIAS

PARTIDAS DEL COMPROBANTE

ClaveProServ	Cantidad	Unidad	Decripcion	Precio	Descuento	Impuesto	Importe
72121400	1.00	E48	ESTIMACION Nº. 13 PERIODO DE LA ESTIMACION OCTUBRE 16, 2023 A OCTUBRE 31, 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION Nº 13 POR $1192565.66 SON: (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO MAYO 2, 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28, 2023	1,192,565.66	357,769.70	133,567.35	834,795.96

ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN S DE RL DE CV

RECURSO OPERADO
82201 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL IDEFEEY

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION

CP FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

IMPORTE CON LETRA:
NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 14/100 M.N.

SUBTOTAL	1,192,565.66
AMORT. ANTICIPO	357,769.70
Subtotal NETO	834,795.96
Impuestos Trasladados	133,567.35
IMPORTE TOTAL	968,363.31
01L - 0.5% VIG. INSEPEC. Y CONTROL	5,962.83
2CMIC - 2% CMIC	2,385.13
PEN - PENALIZACION	14,025.21
Total	945,990.14

PROVISIONADO

PAGADO

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6

RÉGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SN PEDRO CHIMAY HDA TEKIT R NO. SN, SAN PEDRO CHIMAY, C.P. 97315, , YUCATÁN, MEXICO

FACTURA

Folio/Serie: EST-00294
Fecha: 13/11/2023 14:24:19.0(
Tipo Comp.: INGRESO

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO
NumRegIdTrib:

NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL EMISOR: 00001000000513497809
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 13/11/2023 02:56 p. m.
NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL SAT: 00001000000504204971
Folio fiscal: 61597349-EE7D-4315-BD1A-D83F70FCA02E

RECURSO OPERADO
822CI INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

BTueQ/YEWC9N+etL50MwvZOMQU5Ro1BRucSv7Xsjk2l6UQ3B7y7nuRkQkRP6TMej3ak/fHoWR7y4n9A4HTauftNR67+NzKJCGmEY3F+ADzh3J//fG1B7/+zQ0/HyZFcE3sMAVRXYfnP0BjpdqdJeNVKtLF5cjpKs9oUdDj8AEpX4/w/fPiHC8cUN4/+0vqr9dqAO0KuFvOemTelsO3h/dZVRGaJ7pFEVPNH/q+zTN617ryUon8kLonk2w5GQGox2e3lgB9FLDOmclE3HFitZ6UQZpp+rRVKmJ2bZnHhxXKo1qCWkHPm9WMcDQM76o3dQTcGniDZBZRROKue99Kchnw==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

o9Zn212OtYlimyrtO9CdWvTr1zwXgwC5Nk6AF4A5exRXZ8hzKa7M14qXu5ZnGPUNZnNwL5b7R2MJM7soS1C5HFVWwww6ydQHkwMyavbHHZTLfjlAF3Lx4iVJpFesOlPljmLsr+6xEek5G9gLkq199qsrcGqI8r8w/Dx0K8LCLV0XPEVMBesZsmTq1oQhoybF/HmzZ/nnKPG2m1T/nBhQT6TAUVe2SlAIDKeo8u0DHAaee0HTty6Jik0kM46nt9bK90U4uS0fN9vvxbehdJucEJxJbE2UNnbGVAf109IWZJwkS8ITBJsbArULHqlsquRleeKyj8qTPqXJVnzKcdOF0Q==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.1|61597349-EE7D-4315-BD1A-D83F70FCA02E|2023-11-13T14:56:55|PPD101129EA3|BTueQ/YEWC9N+etL50MwvZOMQU5Ro1BRucSv7Xsjk2l6UQ3B7y7nuRkQkRP6TMej3ak/fHoWR7y4n9A4HTauftNR67+NzKJCGmEY3F+ADzh3J//fG1B7/+zQ0/HyZFcE3sMAVRXYfnP0BjpdqdJeNVKtLF5cjpKs9oUdDj8AEpX4/w/fPiHC8cUN4/+0vqr9dqAO0KuFvOemTelsO3h/dZVRGaJ7pFEVPNH/q+zTN617ryUon8kLonk2w5GQGox2e3lgB9FLDOmclE3HFitZ6UQZpp+rRVKmJ2bZnHhxXKo1qCWkHPm9WMcDQM76o3dQTcGniDZBZRROKue99K00001000000504204971||

* Efectos fiscales al pago.
* Este documento es una representación impresa de un CFDI v4.0

PROVISIONADO

PAGADO

<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:implocal="http://www.sat
.gob.mx/implocal" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance" Certificado="MIIGJjCCBA6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM0OTc4MDkwDQYJKoZIhvcNAQELBQ
AwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5
JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2Nv
bnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFU1JFUk8xD
jAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1
VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5
JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMjA2
MTYxNDMyMThaFw0yNjA2MTYxNDMyMThaMIH0MTIwMAYDVQQDEylFU1RSVUNUVVJBUyBNRVRBTElDVMgVElUQU4gU
yBERSBSTCBERSBDVjEyMDAGA1UEKRMpRVNUUlVDVFVSQVMgTUVUQUxJQ0FTIFRJVEFOIFMgREUgUkwgREUgQlYxMj
AwBgNVBAoTKUVTVFJVQ1RVUkFTIE1FVEFMSUNBUyBUSVRBTiBTIERFIFJMIERFIENWMSUwIwYDVQQtExxFTVQxMzE
wMTA3WDYgLyBDVVBSNzkwNTI3OVM0MR4wHAYDVQQFExUgLyBDVVBSNzkwNTI3TVlOUlJTMDAxDzANBgNVBAsTBlNF
TExPUzCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAJxBOLJXBKufPe7ENV4dT1U0Ll9BpyjGF/udG7u9A
dIBwTUQbQ2HE1FqjLn3iWf+ViGKK4PwSJZLrGuv54HsHjVCKr/Yi2Voj9AgniuVsy0Bnq36tzoAU7Fe468zyK15LU
bqV1fgVS7MdSiBf87loWVNPopR70IoBa26/xSGm7jhul//2vNpTAbwmv7uXjTXV1tjPPWfw7jYZthZq6dzTrbfvy9
dVYW4pSkKP3Xd0q/6lb96AGmCrPTGjMKTg1nO+GG8BXk90v6GT75FdWWBjFszqh81S+DZjq2p1XjdptfFPKL1ZOeu
cHd6uZJoclnB8VeOEIZhPLJkXPUzv3IrVNsCAwEAAaMdMBswDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCBsAwDQYJK
oZIhvcNAQELBQADggIBAD7Xwrf4DgSot8doTapt+6XD7xhYiyj5RllOWjDuepm0ed3oncQ0QDup2AM4DKMYc8FrCM
VvszhNF8TNSqDDerWN1UjmtJDoPUmTM7c/VZ/pkPD0Zyna7AVW1iVjQ47ZFbNAk3wgu26lBF7NGZDAIl0plz95RMX
u0+GFBpqfOGxu0woxZtlbFNBkIONjzESh15DtDF6lVO8SgUa4ifvgwtJl1h8p3rwKtUwEddn0ebhC45sMV5aHYWsY
T4M0SULeYrYHXnpnnNrMZsR7RAy+dRptS7ZSwxyCuaXgIHf9eEO4za6asSWdg3t5BxPvvcfPP91Z5pQh5skuJdhz1
r52ZTkzigBELj52WykSVuLbTcIggE0+8cWZYPPRWYfWdS+h2Opq7/r5OT8M57jCNWqVrmiGVDGWqOGboIxTs9FdrC
GC2qKwi7PIqTuRTX2YFfeeT0HxuO2MrkFYrQIlGevQ37TKluQXQ99jNSkeYrn6kuybNPvIZhg62gcWbo2DiI5qUM6
VVFj+6MxvHIBqDVTbIawrET03kuaTDCyriBQz1SexYtQsVYyiRDMpwMVOH/a8erL9uCIShALA9yPJ1GEpVo26ZiEJ
jg/WhpKiE4Rkn0fVSPY/AbjNlQELs/N3f14rZUC8/6RHDYFpOJq5igwUAYW6DcsojCz8ag9mi/iQjC8H" Condici
onesDePago="45 DIAS" Descuento="357769.70" Exportacion="01" Fecha="2023-11-
13T14:24:19" Folio="294" FormaPago="99" LugarExpedicion="97315" MetodoPago="PPD" Moneda="
MXN" NoCertificado="00001000000513497809" Sello="BTueQ/YEWC9N+etL50MwvZOMQU5Ro1BRucSv7Xsj
k2l6UQ3B7y7nuRkQkRP6TMej3ak/fHoWR7y4n9A4HTauftNR67+NzKJCGmEY3F+ADzh3J//fG1B7/+zQ0/HyZFcE3
sMAVRXYfnP0BjpdqdJeNVKtLF5cjpKs9oUdDj8AEpX4/w/fPiHC8cUN4/+0vqr9dqAO0KuFvOemTelsO3h/dZVRGa
J7pFEVPNH/q+zTN617ryUon8kLonk2w5GQGox2e3lgB9FLDOmclE3HFitZ6UQZpp+rRVKmJ2bZnHhxXKo1qCWkHPm
9WMcDQM76o3dQTcGniDZBZRROKue99Kchnw==" Serie="EST" SubTotal="1192565.66" TipoDeComprobant
e="I" Total="945990.14" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd">
<cfdi:Emisor Nombre="ESTRUCTURAS METALICAS
TITAN" RegimenFiscal="601" Rfc="EMT1310107X6"/>
<cfdi:Receptor DomicilioFiscalReceptor="97238" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y
CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE
YUCATAN" RegimenFiscalReceptor="603" Rfc="IDC0812019JA" UsoCFDI="I01"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto Cantidad="1.000000" ClaveProdServ="72121400" ClaveUnidad="E48" Descripcion
="ESTIMACION N°. 13 PERIODO DE LA ESTIMACION OCTUBRE 16, 2023 A OCTUBRE 31, 2023 IMPORTE
DE LA ESTIMACION N° 13 POR $1192565.66 SON: (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL
QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-
LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO
JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO
JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO MAYO 2,
2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28,
2023" Descuento="357769.697100" Importe="1192565.657000" NoIdentificacion="72121400" Obje
toImp="02" Unidad="SERVICIO" ValorUnitario="1192565.657000">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="834795.959900" Importe="133567.353584" Impuesto="002" TasaOCuota="0.
160000" TipoFactor="Tasa"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="133567.35">
<cfdi:Traslados>

<cfdi:Traslado Base="834795.96" Importe="133567.35" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000"
TipoFactor="Tasa"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<implocal:ImpuestosLocales TotaldeRetenciones="22373.17" TotaldeTraslados="0.00" version=
"1.0">
<implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="0 5 VIG INSEPEC Y
CON" Importe="5962.83" TasadeRetencion="0.00"/>
<implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="2
CMIC" Importe="2385.13" TasadeRetencion="0.02"/>
<implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="PENALIZACION" Importe="14025.21" TasadeReten
cion="0.00"/>
</implocal:ImpuestosLocales>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" FechaTimbr
ado="2023-11-
13T14:56:55" NoCertificadoSAT="00001000000504204971" RfcProvCertif="PPD101129EA3" SelloCF
D="BTueQ/YEWC9N+etL50MwvZOMQU5Ro1BRucSv7Xsjk216UQ3B7y7nuRkQkRP6TMej3ak/fHoWR7y4n9A4HTauft
NR67+NzKJCGmEY3F+ADzh3J//fG1B7/+zQ0/HyZFcE3sMAVRXYfnP0BjpdqdJeNVKtLF5cjpKs9oUdDj8AEpX4/w/
fPiHC8cUN4/+0vqr9dqAO0KuFvOemTelsO3h/dZVRGaJ7pFEVPNH/q+zTN617ryUon8kLonk2w5GQGox2e3lgB9FL
DOmclE3HFitZ6UQZpp+rRVKmJ2bZnHhxXKo1qCWkHPm9WMcDQM76o3dQTcGniDZBZRROKue99Kchnw==" SelloSA
T="o9Zn212OtYlimyrtO9CdWvTr1zwXgwC5Nk6AF4A5exRXZ8hzKa7M14qXu5ZnGPUNZnNwL5b7R2MJM7soS1C5HF
VWwww6ydQHkwMyavbHHZTLfjlAF3Lx4iVJpFesOlPljmLsr+6xEek5G9gLkq199qsrcGql8r8w/Dx0K8LCLV0XPEV
MBesZsmTq1oQhoybF/HmzZ/nnKPG2m1T/nBhQT6TAUVe2SiAlDKeo8u0DHAaee0HTty6Jik0kM46nt9bK90U4uS0f
N9vvxbehdJucEJxJbE2UNnbGVAf109IWZJwkS8lTBJsbArULHqIsquRleeKyj8qTPqXJVnzKcdOF0Q==" UUID="6
1597349-EE7D-4315-BD1A-
D83F70FCA02E" Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/
>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*MI411238220F*
F Pgo	14/11/2023
Secuencia:	
Programa	**8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA**
Sucursal	
Programa Cuenta	70186348220
Suma total	$945,990.14

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Esctructuras Metalicas Titan S. de R.L. de C.V.	IDE-23-OP-LP-014	13	EST-00294	$945,990.14	9191	8222	70074059919	002910700740599191	BANAMEX

CONTABILIZADO PAGADO EJERCIDO

Elaboró
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Revisó
C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo
C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó
C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

Verificado

martes, 14 de noviembre de 2023 *15:02:23*

Otras Cuentas 8 / 15

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aplicada	**Número de autorización**	330311
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	7007/4059919	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	945,990.14 MXN	**Error**	-
Descripción	ESTRUC MET TITAN		
Referencia	0004059919		
Concepto	FEST00294 E13 IDE23OPLP014		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 08/11/2023
Hora: 11:34 AM
Pagar antes de : 6/12/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE 43 NÚMERO 32 POR 12 Y 14 FRACCIONAMIENTO LEANDR(

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
9992120493		EMT1310107X6		ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-014	26/04/2023	13,799,184.60	4,139,755.38

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO14	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 28/09/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***
CONV PLAZO1	11/09/2023	29/09/2023	4/11/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 13

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	13,799,184.60	*ANTICIPO OTORGADO*	4,139,755.38
EJERCIDO ANTERIOR	10,544,723.73	*AMORT. ANTERIOR*	3,163,417.15
EJERCIDO ESTA ESTIM.	1,383,376.17	*AMORT. ESTA ESTIM.*	415,012.85
ACUMULADO TOTAL	11,928,099.90	*AMORT. TOTAL*	3,578,430.00
POR EJERCER	1,871,084.70	*SALDO POR AMORT.*	561,325.38

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 16/10/2023 *AL :* 31/10/2023

AV. FISICO ACUM. : 96.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 86.44

ESTIMACIÓN No. 13

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	1,192,565.66
- AMORT. 30% ANT.:	357,769.70
IMPORTE ESTIMADO NETO:	834,795.96
+ I.V.A. :	133,567.35
IMPORTE TOTAL :	**968,363.31**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	14,025.21
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	5,962.83
CMIC	2,385.13

TOTAL DEDUCCIONES :	22,373.17
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	945,990.14

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6

RÉGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SN PEDRO CHIMAY HDA TEKIT R NO. SN, SAN PEDRO CHIMAY, C.P. 97315, , YUCATÁN, MEXICO

FACTURA

Folio/Serie: EST-00312
Fecha: 06/12/2023 15:49:46.0(
Tipo Comp.: INGRESO

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO
NumRegIdTrib:

DATOS GENERALES DEL COMPROBANTE

Moneda: MXN
Metodo de pago: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
No. cuenta:
Tipo cambio: 1
Forma de pago: 99 Por definir
Lugar exp: 97315
Condiciones de pago: 45 DIAS

PARTIDAS DEL COMPROBANTE

ClaveProServ	Cantidad	Unidad	Decripcion	Precio	Descuento	Impuesto	Importe
72121400	1.00	E48	ESTIMACION Nº. 14 PERIODO DE LA ESTIMACION OCTUBRE 16, 2023 A OCTUBRE 31, 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION Nº 14 POR $159211.76 SON: (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 76/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA, MUNICIPIO DE YUCATAN, CON FECHA DE INICIO MAYO 2, 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28, 2023	159,211.76	79,605.88	12,736.94	79,605.88

23-014

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN S DE RL DE CV

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL IDEFEEY

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION

CP FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

IMPORTE CON LETRA:

OCHENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 89/100 M.N.

SUBTOTAL	159,211.76
AMORT. ANTICIPO	79,605.88
Subtotal NETO	79,605.88
Impuestos Trasladados	12,736.94
IMPORTE TOTAL	92,342.82
01L - 0.5% VIG. INSEPEC. Y CONTROL	**796.06**
2CMIC - 2% CMIC	**318.42**
PEN - PENALIZACION	**10,456.45**
Total	**80,771.89**

PROVISIONADO

PAGADO

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6

RÉGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SN PEDRO CHIMAY HDA TEKIT R NO. SN, SAN PEDRO CHIMAY, C.P. 97315, , YUCATÁN, MEXICO

FACTURA

Folio/Serie: EST-00312
Fecha: 06/12/2023 15:49:46.0(
Tipo Comp.: INGRESO

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO
NumRegIdTrib:

NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL EMISOR:	FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:
00001000000513497809	06/12/2023 04:04 p. m.
NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL SAT:	**Folio fiscal:**
00001000000504204971	6533E883-7F26-4339-8B6D-4A903F1A6704

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

h1+wEP/P/+wwMjMplBNPAYas7BGtlfY7hVT9OOrAD6HidSZydEifE2CACnDnkJ5Z/E1hQvZRetQHhgDUbnd81xfLrhLirtMEJlGYi/XZ+qHEWe0jnV0on0uEl
e4wNcvae50yvoRloBtH41MP9mijamSFlySpW7oV0lckVFf6aLkwKlxPEE4ZPkP53eiSHdPjkiiYp59WWTIt/QvbpJ/XdwJF+75wrAl0zWXc5xqR0hfRyfUXym
nEmGaWAOUhoHjx3Q4OcW193Dh0jpX2dxziNCzkLCxGflaCVYEnIdffMYMaLeuf3qk+Sbf42aelejp0n7yicEo6oJwKaE4VGGwTRA==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

C76UcFKxsBRsRD9qdn5gQH2SChjnyxe/jqzE9eIEeX0qoqBR05RaKNSQo9wB0aO6yobtkiUqWi+5m270f0NGQSOwDxgUbToJL7/BzppL/QcTF9sOJer65
uErkh/ws1DlheqJALSn0evZKEVLfKTsHnUnPMT/uJ8XoDREbpWi9y7PzRJv49RYDKVsowFr8IBjvile0MvyKohWF8szv+SLLym11hmTc5W7/cPofqBz7Aty
vIFjyAg92m5ft0xCm3mUTHmCJqjsGpraaZkyuSLMV4p/iEl67OWNSeldTzj0482C2wcezaSX3QS1Y2SSUgD8ufLCHvS9yYXuIQPEQPV2g==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.1|6533E883-7F26-4339-8B6D-4A903F1A6704|2023-12-06T16:04:07|PPD101129EA3|h1+wEP/P/
+wwMjMplBNPAYas7BGtlfY7hVT9OOrAD6HidSZydEifE2CACnDnkJ5Z/E1hQvZRetQHhgDUbnd81xfLrhLirtMEJlGYi/
XZ+qHEWe0jnV0on0uEle4wNcvae50yvoRloBtH41MP9mijamSFlySpW7oV0lckVFf6aLkwKlxPEE4ZPkP53eiSHdPjkiiYp59WWTIt/QvbpJ/
XdwJF+75wrAl0zWXc5xqR0hfRyfUXymnEmGaWAOUhoHjx3Q4OcW193Dh0jpX2dxziNCzkLCxGflaCVYEnIdffMYMaLeuf3qk+Sbf42aelejp0n7yicEo6o.
00001000000504204971||

* Efectos fiscales al pago.
* Este documento es una representación impresa de un CFDI v4.0

PROVISIONADO

PAGADO

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
Certificado="MIIGJjCCBA6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM0OTc4MDkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwg
gGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQ
URNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w
0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPT
C4gR1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE
1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhv
cNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQ
VJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMjA2MTYxNDMyMThaFw0yNjA2MTYxNDMyMThaMIH0MTIwM
AYDVQQDEylFU1RSVUNUVVJBUyBNRVRBTElDQVMgVElUQU4gUyBERSBSTCBERSBDVjEyMDAGA1UEKRMpRVN
UUlVDVFVSQVMgTUVUQUxJQ0FTIFRJVEFOIFMgREUgUkwgREUgQ1YxMjAwBgNVBAoTKUVTVFJVQ1RVUkFTI
E1FVEFMSUNBUyBUSVRBTiBTIERFIFJMIERFIENWMSUwIwYDVQQtExxFTVQxMzEwMTA3WDYgLyBDVVBSNzkw
NTI3OVM0MR4wHAYDVQQFExUgLyBDVVBSNzkwNTI3TVlOUlJTMDAxDzANBgNVBAsTBlNFTExPUzCCASIwD
QYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAJxBOLJXBKufPe7ENV4dT1U0Ll9BpyjGF/udG7u9AdIBwTUQbQ
2HE1FqjLn3iWf+ViGKK4PwSJZLrGuv54HsHjVCKr/Yi2Voj9AgniuVsy0Bnq36tzoAU7Fe468zyK15LUbqV1fgVS
7MdSiBf87loWVNPopR70IoBa26/xSGm7jhul//2vNpTAbwmv7uXjTXV1tjPPWfw7jYZthZq6dzTrbfvy9dVYW4p
SkKP3Xd0q/6Ib96AGmCrPTGjMKTg1nO+GG8BXk90v6GT75FdWWBjFszqh81S+DZjq2p1XjdptfFPKL1ZOeucH
d6uZJoclnB8VeOEIZhPLjkXPUzv3IrVNsCAwEAAaMdMBswDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCBsAw
DQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAD7Xwrf4DgSot8doTapt+6XD7xhYiyj5R1lOWjDuepm0ed3oncQ0QDup2AM4
DKMYc8FrCMVvszhNF8TNSqDDerWN1UjmtJDoPUmTM7c/VZ/pkPD0Zyna7AVW1iVjQ47ZFbNAk3wgu26lBF
7NGZDAIl0plz95RMXu0+GFBpqfOGxu0woxZtlbFNBkIONjzESh15DtDF6lVO8SgUa4ifvgwtJl1h8p3rwKtUwEdd
n0ebhC45sMV5aHYWsYT4M0SULeYrYHXnpnnNrMZsR7RAy+dRptS7ZSwxyCuaXgIHf9eEO4za6asSWdg3t5Bx
PvvcfPP91Z5pQh5skuJdhz1r52ZTkzigBELj52WykSVuLbTcIggE0+8cWZYPPRWYfWdS+h2Opq7/r5OT8M57jC
NWqVrmiGVDGWqOGboIxTs9FdrCGC2qKwi7PIqTuRTX2YFfeeT0HxuO2MrkFYrQIlGevQ37TKluQXQ99jNSkeY
rn6kuybNPvIZhg62gcWbo2DiI5qUM6VVFj+6MxvHIBqDVTblawrET03kuaTDCyriBQz1SexYtQsVYyiRDMpwM
VOH/a8erL9uCIShALA9yPJ1GEpVo26ZiEJjg/WhpKiE4Rkn0fVSPY/AbjNlQELs/N3f14rZUC8/6RHDYFpOJq5ig
wUAYW6DcsojCz8ag9mi/iQjC8H" CondicionesDePago="45 DIAS" Descuento="79605.88"
Exportacion="01" Fecha="2023-12-06T15:49:46" Folio="312" FormaPago="99"
LugarExpedicion="97315" MetodoPago="PPD" Moneda="MXN" NoCertificado="00001000000513497809"
Sello="h1+wEP/P/+wwMjMpIBNPAYas7BGtIfY7hVT9OOrAD6HidSZydEifE2CACnDnkJ5Z/E1hQvZRetQHhgD
Ubnd81xfLrhLirtMEJlGYi/XZ+qHEWe0jnV0on0uEle4wNcvae50yvoRloBtH41MP9mijamSFIySpW7oV0IckVFf6a
LkwKIxPEE4ZPkP53eiSHdPjkiiYp59WWTlt/QvbpJ/XdwJF+75wrAl0zWXc5xqR0hfRyfUXymnEmGaWAOUhoHjx
3Q4OcW193Dh0jpX2dxziNCzkLCxGflaCVYEnldffMYMaLeuf3qk+Sbf42aelejp0n7yicEo6oJwKaE4VGGwTRA=
=" Serie="EST" SubTotal="159211.76" TipoDeComprobante="I" Total="80771.89" Version="4.0"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd "><cfdi:Emisor
Nombre="ESTRUCTURAS METALICAS TITAN" RegimenFiscal="601"
Rfc="EMT1310107X6"/><cfdi:Receptor DomicilioFiscalReceptor="97238" Nombre="INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN "
RegimenFiscalReceptor="603" Rfc="IDC0812019JA" UsoCFDI="I01"/><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto
Cantidad="1.000000" ClaveProdServ="72121400" ClaveUnidad="E48" Descripcion="ESTIMACION N°. 14
PERIODO DE LA ESTIMACION OCTUBRE 16, 2023 A OCTUBRE 31, 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION N° 14
POR $159211.76 SON: (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 76/100 M.N.) SEGÚN
CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y
CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA
(ALBERCA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA,
MUNICIPIO DE YUCATAN, CON FECHA DE INICIO MAYO 2, 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE
28, 2023" Descuento="79605.880000" Importe="159211.760000" NoIdentificacion="72121400"
ObjetoImp="02" Unidad="SERVICIO"
ValorUnitario="159211.760000"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Base="79605.880000" Importe="12736.940800" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000"
TipoFactor="Tasa"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Imp
uestos TotalImpuestosTrasladados="12736.94"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="79605.88"
Importe="12736.94" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000"

TipoFactor="Tasa"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><implocal:ImpuestosLocales TotaldeRetenciones="11570.93" TotaldeTraslados="0.00"
version="1.0"><implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="0 5 VIG INSEPEC Y CON"
Importe="796.06" TasadeRetencion="0.00"/><implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="2 CMIC"
Importe="318.42" TasadeRetencion="0.02"/><implocal:RetencionesLocales
ImpLocRetenido="PENALIZACION" Importe="10456.45"
TasadeRetencion="0.00"/></implocal:ImpuestosLocales><tfd:TimbreFiscalDigital
FechaTimbrado="2023-12-06T16:04:07" NoCertificadoSAT="00001000000504204971"
RfcProvCertif="PPD101129EA3"
SelloCFD="h1+wEP/P/+wwMjMplBNPAYas7BGtIfY7hVT9OOrAD6HidSZydEifE2CACnDnkJ5Z/E1hQvZRetQH
hgDUbnd81xfLrhLirtMEJlGYi/XZ+qHEWe0jnV0on0uEIe4wNcvae50yvoRloBtH41MP9mijamSFIySpW7oV0IckV
Ff6aLkwKIxPEE4ZPkP53eiSHdPjkiiYp59WWTlt/QvbpJ/XdwJF+75wrAl0zWXc5xqR0hfRyfUXymnEmGaWAOUh
oHjx3Q4OcW193Dh0jpX2dxziNCzkLCxGflaCVYEnldffMYMaLeuf3qk+Sbf42aeIejp0n7yicEo6oJwKaE4VGGwT
RA=="
SelloSAT="C76UcFKxsBRsRD9qdn5gQH2SChjnyxe/jqzE9eIEeX0qoqBR05RaKNSQo9wB0aO6yobtkiUqWi+5m
270f0NGQSOwDxgUbToJL7/BzppL/QcTF9sOJer65uErkh/ws1DlheqJALSn0evZKEVLIfKTsHnUnPMT/uJ8XoDR
EbpWi9y7PzRJv49RYDKVsowFr8lBjvile0MvyKohWF8szv+SLLym11hmTc5W7/cPofqBz7AtyvIFjyAg92m5ft0xC
m3mUTHmCJqjsGpraaZkyuSLMV4p/iEl67OWNSeldTzj0482C2wcezaSX3QS1Y2SSUgD8ufLCHvS9yYXuIQPEQ
PV2g==" UUID="6533E883-7F26-4339-8B6D-4A903F1A6704" Version="1.1"
xsi:schemaLocation ="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd "
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	LU1112238220AZ

F Pgo 11/12/2023

Secuencia:

Programa 8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA

Banco: Banamex

Sucursal

Programa.Cuenta 70186348220

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Suma total $80,771.89

Contratista	Contrato	Est	Factura	Pago	Ref	Suc	Cta Proveedor	Clabe	Banco
Esctructuras Metalicas Titan S. de R.L. de C.V.	IDE-23-OP-LP-014	14	EST-00312	$80,771.89	9191	8222	70074059919	002910700740599191	BANAMEX

CONTABILIZADO

PAGADO EJERCIDO

Elaboró	Revisó	Vo Bo	Autorizó
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro Supervisor	C.P. Francisco Javier Poot Peet Jefe de Finanzas y Control Presupuestal	C.P. Francisco Javier Aguilar Uc Director Administrativo	C. Luis Jorge Montalvo Duarte Director General

Verificado lunes, 11 de diciembre de 2023 14:47:48

Otras Cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aplicada	**Número de autorización**	265978
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	07 FRANCISCO,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	7007/4059919	**Usuario 2**	-
Importe	80,771.89 MXN	**Error**	-
Descripción	ESTRUC MET TITAN		
Referencia	0004059919		
Concepto	FEST00312 E14 IDE23OPLP014		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 04/12/2023
Hora: 12:12 PM
Pagar antes de : 1/01/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE 43 NÚMERO 32 POR 12 Y 14 FRACCIONAMIENTO LEANDR(

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
9992120493		EMT1310107X6		ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-014	26/04/2023	13,799,184.60	4,139,755.38

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO14	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 28/09/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***
CONV PLAZO1	11/09/2023	29/09/2023	4/11/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 14

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	13,799,184.60	*ANTICIPO OTORGADO*	4,139,755.38
EJERCIDO ANTERIOR	11,928,099.90	*AMORT. ANTERIOR*	3,578,430.00
EJERCIDO ESTA ESTIM.	184,685.64	*AMORT. ESTA ESTIM.*	92,342.82
ACUMULADO TOTAL	12,112,785.54	*AMORT. TOTAL*	3,670,772.82
POR EJERCER	1,686,399.06	*SALDO POR AMORT.*	468,982.56

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 16/10/2023 *AL :* 31/10/2023

AV. FISICO ACUM. : 97.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 87.78

ESTIMACIÓN No. 14

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	159,211.76
- AMORT. 50% ANT.:	79,605.88
IMPORTE ESTIMADO NETO:	79,605.88
+ I.V.A. :	12,736.94
IMPORTE TOTAL :	**92,342.82**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	10,456.45
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	796.06
CMIC	318.42

TOTAL DEDUCCIONES :	11,570.93
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	80,771.89

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6

RÉGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SN PEDRO CHIMAY HDA TEKIT R NO. SN, SAN PEDRO CHIMAY, C.P. 97315, , YUCATÁN, MEXICO

FACTURA

Folio/Serie: EST-00318
Fecha: 11/12/2023 10:25:34.0(
Tipo Comp.: INGRESO

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO
NumRegIdTrib:

DATOS GENERALES DEL COMPROBANTE

Moneda: MXN
Metodo de pago: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
No. cuenta:
Tipo cambio: 1
Forma de pago: 99 Por definir
Lugar exp: 97315
Condiciones de pago: 45 DIAS

23-014

PARTIDAS DEL COMPROBANTE

ClaveProServ	Cantidad	Unidad	Decripcion	Precio	Descuento	Impuesto	Importe
72121400	1.00	E48	ESTIMACION Nº. 15 PERIODO DE LA ESTIMACION NOVIEMBRE 1, 2023 A NOVIEMBRE 4, 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION Nº 15 POR $216603.82 SON: (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 82/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA, MUNICIPIO DE YUCATAN, CON FECHA DE INICIO MAYO 2, 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28, 2023	216,603.82	108,301.91	17,328.31	108,301.91

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN S DE RL DE CV

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL IDEFEEY

PAGADO

PROVISIONADO

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION

CP FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

IMPORTE CON LETRA:

CIENTO DIECISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.

SUBTOTAL	216,603.82
AMORT. ANTICIPO	108,301.91
Subtotal NETO	108,301.91
Impuestos Trasladados	17,328.31
IMPORTE TOTAL	125,630.22
01L - 0.5% VIG. INSEPEC. Y CONTROL	**1,083.02**
2CMIC - 2% CMIC	**433.21**
PEN - PENALIZACION	**0.00**
SANCION - Sancion	**7,137.51**
Total	**116,976.48**

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6

RÉGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SN PEDRO CHIMAY HDA TEKIT R NO. SN, SAN PEDRO CHIMAY, C.P. 97315, , YUCATÁN, MEXICO

FACTURA

Folio/Serie: EST-00318
Fecha: 11/12/2023 10:25:34.0(
Tipo Comp.: INGRESO

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO
NumRegIdTrib:

NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL EMISOR:	FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:
00001000000513497809	11/12/2023 01:52 p. m.
NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL SAT:	**Folio fiscal:**
00001000000504204971	A835A97C-5DB5-40D2-A3DE-B83503754032

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

j9TQ22JrVXd/92h1byTRSqPyfkwA1FufX9Upem1bS7mvnFwst3Rn+m6wgh5rQ5ZWsVArIIC7+xbYifVgP1WpzgFepA0bouezWUKgmK+zAvIaEy3ZwniJlNz
Ld8VM5eo4D2DLS3wwHmyVuT6dcoZ/NbpWgHptT2+LMEDT7yK1szMcZPfz+qsA/DNgl9s1EmzxK7efTW33AMzKfHmZ7qoV8Dpi6iZa/xMKwnwqlpe7wO
N5S9zDK6lbTntNOoOQFkXaqW9VORaqO3at/WLNb976kCMuLN2Z8QUipfnQ1ARtXEywTGCct7jgnK48GvemXbPUcJ6AaNXnjLGhKvRMEHtq1w==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

UgaPxtKtB8OkovbLf85DJpFuoRM8VQSLGzKotETDy+acq+xQOv9ThoU0G1C6P2n+NjDUs926bdoK/9viTODE733jpr2qoxfsEpO07nknuQBnNI3QGRCj6i
NQIVO+bC+vRv5hy1t7Br9q+d5l12apJ8J8k/2UfsTp0lgen1DoEnavKLCnuaMArngjwRPaZ6EFwX0m/J4FJSIG7kbI1aXsT94Pbt4UOzQBOm8OahF1r6Az0
qAdrMnyp6h6dFy2Ai5Tsxjb3ViboSernSTHVh0h/1xONsl6dSFyx49hmx/CO/JMDu9JlvOfPvLQFYCk+x60T1sPihzbZsru+8rakn4arg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.1|A835A97C-5DB5-40D2-A3DE-B83503754032|2023-12-11T13:52:02|PPD101129EA3|j9TQ22JrVXd/
92h1byTRSqPyfkwA1FufX9Upem1bS7mvnFwst3Rn+m6wgh5rQ5ZWsVArIIC7+xbYifVgP1WpzgFepA0bouezWUKgmK+zAvIaEy3ZwniJlNzLd8VM5eo4
NbpWgHptT2+LMEDT7yK1szMcZPfz+qsA/DNgl9s1EmzxK7efTW33AMzKfHmZ7qoV8Dpi6iZa/
xMKwnwqlpe7wON5S9zDK6lbTntNOoOQFkXaqW9VORaqO3at/
WLNb976kCMuLN2Z8QUipfnQ1ARtXEywTGCct7jgnK48GvemXbPUcJ6AaNXnjLGhKvRMEHtq1w==|00001000000504204971||

* Efectos fiscales al pago.
* Este documento es una representación impresa de un CFDI v4.0

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

PROVISIONADO

PAGADO

<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
Certificado="MIIGJjCCBA6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM0OTc4MDkwDQYJKoZIhvcNAQ
ELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0
VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdX
Rob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1U
ECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQ
QGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzE
VMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQUR
NSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZ
RU5URTAeFw0yMjA2MTYxNDMyMThaFw0yNjA2MTYxNDMyMThaMIH0MTIwMAYDVQQDEylFU1R
SVUNUVVJBUyBNRVRBTElDQVMgVElUQU4gUyBERSBSTCBERSBDVjEyMDAGA1UEKRMpRVNUUlVD
VFVSQVMgTUVUQUxJQ0FTIFRJVEFOIFMgREUgUkwgREUgQ1YxMjAwBgNVBAoTKUVTVFJVQ1RVUkF
TIE1FVEFMSUNBUyBUSVRBTiBTIERFIFJMIERFIENWMSUwIwYDVQQtExxFTVQxMzEwMTA3WDYgLyB
DVVBSNzkwNTI3OVM0MR4wHAYDVQQFExUgLyBDVVBSNzkwNTI3TVlOUlJTMDAxDzANBgNVBAsTB
lNFTExPUzCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAJxBOLJXBKufPe7ENV4dT1U0Ll9B
pyjGF/udG7u9AdIBwTUQbQ2HE1FqjLn3iWf+ViGKK4PwSJZLrGuv54HsHjVCKr/Yi2Voj9AgniuVsy0Bnq
36tzoAU7Fe468zyK15LUbqV1fgVS7MdSiBf87loWVNPopR70loBa26/xSGm7jhul//2vNpTAbwmv7uXj
TXV1tjPPWfw7jYZthZq6dzTrbfvy9dVYW4pSkKP3Xd0q/6lb96AGmCrPTGjMKTg1nO+GG8BXk90v6GT
75FdWWBjFszqh81S+DZjq2p1XjdptfFPKL1ZOeucHd6uZJoclnB8VeOEIZhPLJkXPUzv3IrVNsCAwEAAa
MdMBswDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCBsAwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAD7Xwrf4
DgSot8doTapt+6XD7xhYiyj5R1lOWjDuepm0ed3oncQ0QDup2AM4DKMYc8FrCMVvszhNF8TNSqDDe
rWN1UjmtJDoPUmTM7c/VZ/pkPD0Zyna7AVW1iVjQ47ZFbNAk3wgu26lBF7NGZDAIl0plz95RMXu0+
GFBpqfOGxu0woxZtlbFNBkIONjzESh15DtDF6lVO8SgUa4ifvgwtJl1h8p3rwKtUwEddn0ebhC45sMV5a
HYWsYT4M0SULeYrYHXnpnnNrMZsR7RAy+dRptS7ZSwxyCuaXgIHf9eEO4za6asSWdg3t5BxPvvcfPP9
1Z5pQh5skuJdhz1r52ZTkzigBELj52WykSVuLbTclggE0+8cWZYPPRWYfWdS+h2Opq7/r5OT8M57jCN
WqVrmiGVDGWqOGboIxTs9FdrCGC2qKwi7PIqTuRTX2YFfeeT0HxuO2MrkFYrQIlGevQ37TKluQXQ99j
NSkeYrn6kuybNPvIZhg62gcWbo2DiI5qUM6VVFj+6MxvHIBqDVTblawrET03kuaTDCyriBQz1SexYtQsV
YyiRDMpwMVOH/a8erL9uCIShALA9yPJ1GEpVo26ZiEJjg/WhpKiE4Rkn0fVSPY/AbjNlQELs/N3f14rZUC
8/6RHDYFpOJq5igwUAYW6DcsojCz8ag9mi/iQjC8H" CondicionesDePago="45 DIAS"
Descuento="108301.91" Exportacion="01" Fecha="2023-12-11T10:25:34" Folio="318"
FormaPago="99" LugarExpedicion="97315" MetodoPago="PPD" Moneda="MXN"
NoCertificado="00001000000513497809"
Sello="j9TQ22JrVXd/92h1byTRSqPyfkwA1FufX9Upem1bS7mvnFwst3Rn+m6wgh5rQ5ZWsVArIIC7+x
bYifVgP1WpzgFepA0bouezWUKgmK+zAvIaEy3ZwniJlNzLd8VM5eo4D2DLS3wwHmyVuT6dcoZ/Nbp
WgHptT2+LMEDT7yK1szMcZPfz+qsA/DNgl9s1EmzxK7efTW33AMzKfHmZ7qoV8Dpi6iZa/xMKwnwql
pe7wON5S9zDK6IbTntNOoOQFkXaqW9VORaqO3at/WLNb976kCMuLN2Z8QUipfnQ1ARtXEywTGCc
t7jgnK48GvemXbPUcJ6AaNXnjLGhKvRMEHtq1w==" Serie="EST" SubTotal="216603.82"
TipoDeComprobante="I" Total="116976.48" Version="4.0"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd">

<cfdi:Emisor Nombre="ESTRUCTURAS METALICAS TITAN" RegimenFiscal="601" Rfc="EMT1310107X6"/>

<cfdi:Receptor DomicilioFiscalReceptor="97238" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN" RegimenFiscalReceptor="603" Rfc="IDC0812019JA" UsoCFDI="I01"/>

<cfdi:Conceptos>

<cfdi:Concepto Cantidad="1.000000" ClaveProdServ="72121400" ClaveUnidad="E48" Descripcion="ESTIMACION Nº. 15 PERIODO DE LA ESTIMACION NOVIEMBRE 1, 2023 A NOVIEMBRE 4, 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION Nº 15 POR $216603.82 SON: (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS 82/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA, MUNICIPIO DE YUCATAN, CON FECHA DE INICIO MAYO 2, 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28, 2023" Descuento="108301.910000" Importe="216603.820000" NoIdentificacion="72121400" ObjetoImp="02" Unidad="SERVICIO" ValorUnitario="216603.820000">

<cfdi:Impuestos>

<cfdi:Traslados>

<cfdi:Traslado Base="108301.910000" Importe="17328.305600" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>

</cfdi:Traslados>

</cfdi:Impuestos>

</cfdi:Concepto>

</cfdi:Conceptos>

<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="17328.31">

<cfdi:Traslados>

<cfdi:Traslado Base="108301.91" Importe="17328.31" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>

</cfdi:Traslados>

</cfdi:Impuestos>

<cfdi:Complemento>

<implocal:ImpuestosLocales TotaldeRetenciones="8653.74" TotaldeTraslados="0.00" version="1.0">

<implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="0 5 VIG INSEPEC Y CON" Importe="1083.02" TasadeRetencion="0.00"/>

<implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="2 CMIC" Importe="433.21"
TasadeRetencion="0.02"/>

<implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="PENALIZACION" Importe="0.00"
TasadeRetencion="0.00"/>

<implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="SANCION" Importe="7137.51"
TasadeRetencion="0.00"/>

</implocal:ImpuestosLocales>

<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
FechaTimbrado="2023-12-11T13:52:02" NoCertificadoSAT="00001000000504204971"
RfcProvCertif="PPD101129EA3"
SelloCFD="j9TQ22JrVXd/92h1byTRSqPyfkwA1FufX9Upem1bS7mvnFwst3Rn+m6wgh5rQ5ZWsVArII
C7+xbYifVgP1WpzgFepA0bouezWUKgmK+zAvIaEy3ZwniJlNzLd8VM5eo4D2DLS3wwHmyVuT6dcoZ/
NbpWgHptT2+LMEDT7yK1szMcZPfz+qsA/DNgl9s1EmzxK7efTW33AMzKfHmZ7qoV8Dpi6iZa/xMKw
nwqlpe7wON5S9zDK6IbTntNOoOQFkXaqW9VORaqO3at/WLNb976kCMuLN2Z8QUipfnQ1ARtXEyw
TGCct7jgnK48GvemXbPUcJ6AaNXnjLGhKvRMEHtq1w=="
SelloSAT="UgaPxtKtB8OkovbLf85DJpFuoRM8VQSLGzKotETDy+acq+xQOv9ThoU0G1C6P2n+NjDUs9
26bdoK/9viTODE733jpr2qoxfsEpO07nknuQBnNI3QGRCj6iNQIVO+bC+vRv5hy1t7Br9q+d5I12apJ8J8
k/2UfsTp0Igen1DoEnavKLCnuaMArngjwRPaZ6EFwX0m/J4FJSIG7kbI1aXsT94Pbt4UOzQBOm8OahF1
r6Az0qAdrMnyp6h6dFy2Ai5Tsxjb3ViboSernSTHVh0h/1xONsI6dSFyx49hmx/CO/JMDu9JlvOfPvLQFY
Ck+x60T1sPihzbZsru+8rakn4arg==" UUID="A835A97C-5DB5-40D2-A3DE-B83503754032"
Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>

</cfdi:Complemento>

</cfdi:Comprobante>

CLC Transferencia bancaria

OK

Archivo Transf	*J1412238220-AB*

F Pgo 14/12/2023

Secuencia:

Programa 8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA

Sucursal

Programa.Cuenta 70186348220

Suma total $116,976.48

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Esctructuras Metalicas Titan S. de R.L. de C.V.	IDE-23-OP-LP-014	15	EST-00318	$116,976.48	9191	8222	70074059919	002910700740599191	BANAMEX

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró
C.Cetina Gómez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó
C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo
C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó
C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

jueves de diciembre de 2023 *13:48:36*

Otras Cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aplicada	**Número de autorización**	508933
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	7007/4059919	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	116,976.48 MXN	**Error**	-
Descripción	ESTRUC METALIC TITAN		
Referencia	0004059919		
Concepto	FEST00318 E15 IDE23OPLP014		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 05/12/2023
Hora: 04:23 PM
Pagar antes de : 2/01/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE 43 NÚMERO 32 POR 12 Y 14 FRACCIONAMIENTO LEANDR(

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
9992120493		EMT1310107X6		ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-014	26/04/2023	13,799,184.60	4,139,755.38

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO14	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 28/09/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***
CONV PLAZO1	11/09/2023	29/09/2023	4/11/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 15

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	13,799,184.60	*ANTICIPO OTORGADO*	4,139,755.38
EJERCIDO ANTERIOR	12,112,785.54	*AMORT. ANTERIOR*	3,670,772.82
EJERCIDO ESTA ESTIM.	251,260.43	*AMORT. ESTA ESTIM.*	125,630.22
ACUMULADO TOTAL	12,364,045.97	*AMORT. TOTAL*	3,796,403.04
POR EJERCER	1,435,138.63	*SALDO POR AMORT.*	343,352.34

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/11/2023 *AL :* 4/11/2023

AV. FISICO ACUM. : 98.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 89.60

ESTIMACIÓN No. 15

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	216,603.82
- AMORT. 50% ANT.:	108,301.91
IMPORTE ESTIMADO NETO:	108,301.91
+ I.V.A. :	17,328.31
IMPORTE TOTAL :	**125,630.22**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	7,137.51
VIG INSPEC Y CONTROL	1,083.02
CMIC	433.21
TOTAL DEDUCCIONES :	8,653.74
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR	116,976.48

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ	ING. RAÚL HERMINIO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6

RÉGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SN PEDRO CHIMAY HDA TEKIT R NO. SN, SAN PEDRO CHIMAY, C.P. 97315, , YUCATÁN, MEXICO

FACTURA

Folio/Serie: EST-00319
Fecha: 11/12/2023 11:48:53.0(
Tipo Comp.: INGRESO

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO
NumRegIdTrib:

DATOS GENERALES DEL COMPROBANTE

Moneda: MXN
Metodo de pago: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
No. cuenta:
Tipo cambio: 1
Forma de pago: 99 Por definir
Lugar exp: 97315
Condiciones de pago: 45 DIAS

23 - 014

PARTIDAS DEL COMPROBANTE

ClaveProServ	Cantidad	Unidad	Decripcion	Precio	Descuento	Impuesto	Importe
72121400	1.00	E48	ESTIMACION Nº. 16 PERIODO DE LA ESTIMACION NOVIEMBRE 1, 2023 A NOVIEMBRE 4, 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION Nº 16 POR $70189.65 SON: (SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA, MUNICIPIO DE YUCATAN, CON FECHA DE INICIO MAYO 2, 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28, 2023	70,189.65	28,075.86	6,738.21	42,113.79

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN S DE RL DE CV

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL IDEFEEY

PAGADO

PROVISIONADO

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION

CP FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

IMPORTE CON LETRA:

CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 67/100 M.N.

SUBTOTAL	70,189.65
AMORT. ANTICIPO	28,075.86
Subtotal NETO	42,113.79
Impuestos Trasladados	6,738.21
IMPORTE TOTAL	48,852.00
01L - 0.5% VIG. INSEPEC. Y CONTROL	**350.95**
2CMIC - 2% CMIC	**140.38**
PEN - PENALIZACION	**0.00**
SANCION - Sancion	**2,855.00**
Total	**45,505.67**

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6

RÉGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SN PEDRO CHIMAY HDA TEKIT R NO. SN, SAN PEDRO CHIMAY, C.P. 97315, , YUCATÁN, MEXICO

FACTURA

Folio/Serie: EST-00319
Fecha: 11/12/2023 11:48:53.0(
Tipo Comp.: INGRESO

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO
NumRegIdTrib:

NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL EMISOR:	FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:
00001000000513497809	11/12/2023 01:53 p. m.
NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL SAT:	**Folio fiscal:**
00001000000504204971	902D50D5-DD12-437E-AE15-4D27189BDE5D

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

cN4iXAZSHASGlqAVIZCuW9wzzMo/eAZoRIs7fW3vYaptFzx67K9fGht8Z/E8T8Z+UB7Gq8pjZdj0dH2gxWK7WQSPhktNLVHCzggnSzJh5Xcfl8UqLf3lu48
oZXugZO5aXlzo8YEvR+jS8TM+Y1aBnKyYNxDHMfFr0ezBGd2u4R8502zYs56Si0SsJRCo3S1hgtlJ2retJkekJU41AKqGxUk7jQZaml/6asqDVAIqMxy6DQ
IWPJKCwIC3TkLQzS2PJqNDw3h4uxQPw9uZD9zwt9pnCCb0YGgWFR/k2ruD7a9BMOq9t+Xk9eSuzDcduphgzPlxGvMYG2nkj4mq3/M5SA==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

EveC9lkRITKuAHJ4vh41PfRCPpnEe+RYqcSEBLYd/PyyZ4xXd6PEObtAw+k2iV357Xs8b+aB34ZPlyjXDNmf/PRDXatqgL/Quml+5rlXV8YJHaPolZFlmWF
TPfs3+xA7EmuoytUX4BiaYKVRPCF7BqAdF6SQKcoTDHu9KWq3tLZm6g3m6b96AAKB40uV+zilr3LEdNe1fmZg0J0+mUsa3KKPK5Ndo5c/u+RMagaBA
snjo9Pn1PnNxsJiRrTX8cg/qGM8u2PPiulyBI7al5EA2nI21sD1Ob1617tVZ7XDk03ZCj+lp2Vh5+cnO3QG1VnZ72hvlVAbmdmaxRwqofiOg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.1|902D50D5-DD12-437E-AE15-4D27189BDE5D|2023-12-11T13:53:19|PPD101129EA3|cN4iXAZSHASGlqAVIZCuW9wzzMo/
eAZoRIs7fW3vYaptFzx67K9fGht8Z/
E8T8Z+UB7Gq8pjZdj0dH2gxWK7WQSPhktNLVHCzggnSzJh5Xcfl8UqLf3lu48oZXugZO5aXlzo8YEvR+jS8TM+Y1aBnKyYNxDHMfFr0ezBGd2u4R850:
6asqDVAIqMxy6DQIWPJKCwIC3TkLQzS2PJqNDw3h4uxQPw9uZD9zwt9pnCCb0YGgWFR/
k2ruD7a9BMOq9t+Xk9eSuzDcduphgzPlxGvMYG2nkj4mq3/M5SA==|00001000000504204971||

* Efectos fiscales al pago.
* Este documento es una representación impresa de un CFDI v4.0

RECURSO OPERADO
3220 INV_RSION EN OBRA
123RECURSOSPROPIOSEFA

PROVISIONADO

PAGADO

<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
Certificado="MIIGJjCCBA6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM0OTc4MDkwDQYJKoZIhvcNAQ
ELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0
VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdX
Rob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1U
ECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQ
QGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzE
VMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQUR
NSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZ
RU5URTAeFw0yMjA2MTYxNDMyMThaFw0yNjA2MTYxNDMyMThaMIH0MTIwMAYDVQQDEylFU1R
SVUNUVVJBUyBNRVRBTElDQVMgVElUQU4gUyBERSBSTCBERSBDVjEyMDAGA1UEKRMpRVNUUlVD
VFVSQVMgTUVUQUxJQ0FTIFRJVEFOIFMgREUgUkwgREUgQ1YxMjAwBgNVBAoTKUVTVFJVQ1RVUkF
TIE1FVEFMSUNBUyBUSVRBTiBTIERFIFJMIERFIENWMSUwIwYDVQQtExxFTVQxMzEwMTA3WDYgLyB
DVVBSNzkwNTI3OVM0MR4wHAYDVQQFExUgLyBDVVBSNzkwNTI3TVlOUlJTMDAxDzANBgNVBAsTB
lNFTExPUzCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAJxBOLJXBKufPe7ENV4dT1U0Ll9B
pyjGF/udG7u9AdIBwTUQbQ2HE1FqjLn3iWf+ViGKK4PwSJZLrGuv54HsHjVCKr/Yi2Voj9AgniuVsy0Bnq
36tzoAU7Fe468zyK15LUbqV1fgVS7MdSiBf87loWVNPopR70IoBa26/xSGm7jhul//2vNpTAbwmv7uXj
TXV1tjPPWfw7jYZthZq6dzTrbfvy9dVYW4pSkKP3Xd0q/6lb96AGmCrPTGjMKTg1nO+GG8BXk90v6GT
75FdWWBjFszqh81S+DZjq2p1XjdptfFPKL1ZOeucHd6uZJoclnB8VeOEIZhPLJkXPUzv3IrVNsCAwEAAa
MdMBswDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCBsAwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAD7Xwrf4
DgSot8doTapt+6XD7xhYiyj5R1lOWjDuepm0ed3oncQ0QDup2AM4DKMYc8FrCMVvszhNF8TNSqDDe
rWN1UjmtJDoPUmTM7c/VZ/pkPD0Zyna7AVW1iVjQ47ZFbNAk3wgu26lBF7NGZDAll0plz95RMXu0+
GFBpqfOGxu0woxZtlbFNBkIONjzESh15DtDF6lVO8SgUa4ifvgwtJl1h8p3rwKtUwEddn0ebhC45sMV5a
HYWsYT4M0SULeYrYHXnpnnNrMZsR7RAy+dRptS7ZSwxyCuaXgIHf9eEO4za6asSWdg3t5BxPvvcfPP9
1Z5pQh5skuJdhz1r52ZTkzigBELj52WykSVuLbTclggE0+8cWZYPPRWYfWdS+h2Opq7/r5OT8M57jCN
WqVrmiGVDGWqOGboIxTs9FdrCGC2qKwi7PIqTuRTX2YFfeeT0HxuO2MrkFYrQIlGevQ37TKluQXQ99j
NSkeYrn6kuybNPvIZhg62gcWbo2DiI5qUM6VVFj+6MxvHIBqDVTbIawrET03kuaTDCyriBQz1SexYtQsV
YyiRDMpwMVOH/a8erL9uCIShALA9yPJ1GEpVo26ZiEJjg/WhpKiE4Rkn0fVSPY/AbjNlQELs/N3f14rZUC
8/6RHDYFpOJq5igwUAYW6DcsojCz8ag9mi/iQjC8H" CondicionesDePago="45 DIAS"
Descuento="28075.86" Exportacion="01" Fecha="2023-12-11T11:48:53" Folio="319"
FormaPago="99" LugarExpedicion="97315" MetodoPago="PPD" Moneda="MXN"
NoCertificado="00001000000513497809"
Sello="cN4iXAZSHASGlqAVIZCuW9wzzMo/eAZoRls7fW3vYaptFzx67K9fGht8Z/E8T8Z+UB7Gq8pjZdj0
dH2gxWK7WQSPhktNLVHCzggnSzJh5XcfI8UqLf3lu48oZXugZO5aXIzo8YEvR+jS8TM+Y1aBnKyYNxDH
MfFr0ezBGd2u4R8502zYs56Si0SsJRCo3S1hgtlJ2retJkekJU41AKqGxUk7jQZaml/6asqDVAIqMxy6DQl
WPJKCwIC3TkLQzS2PJqNDw3h4uxQPw9uZD9zwt9pnCCb0YGgWFR/k2ruD7a9BMOq9t+Xk9eSuzDcd
uphgzPlxGvMYG2nkj4mq3/M5SA==" Serie="EST" SubTotal="70189.65" TipoDeComprobante="I"
Total="45505.67" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd">

<cfdi:Emisor Nombre="ESTRUCTURAS METALICAS TITAN" RegimenFiscal="601"
Rfc="EMT1310107X6"/>

<cfdi:Receptor DomicilioFiscalReceptor="97238" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN" RegimenFiscalReceptor="603" Rfc="IDC0812019JA" UsoCFDI="I01"/>

<cfdi:Conceptos>

<cfdi:Concepto Cantidad="1.000000" ClaveProdServ="72121400" ClaveUnidad="E48" Descripcion="ESTIMACION Nº. 16 PERIODO DE LA ESTIMACION NOVIEMBRE 1, 2023 A NOVIEMBRE 4, 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION Nº 16 POR $70189.65 SON: (SETENTA MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA, MUNICIPIO DE YUCATAN, CON FECHA DE INICIO MAYO 2, 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28, 2023" Descuento="28075.860000" Importe="70189.650000" NoIdentificacion="72121400" ObjetoImp="02" Unidad="SERVICIO" ValorUnitario="70189.650000">

<cfdi:Impuestos>

<cfdi:Traslados>

<cfdi:Traslado Base="42113.790000" Importe="6738.206400" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>

</cfdi:Traslados>

</cfdi:Impuestos>

</cfdi:Concepto>

</cfdi:Conceptos>

<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="6738.21">

<cfdi:Traslados>

<cfdi:Traslado Base="42113.79" Importe="6738.21" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>

</cfdi:Traslados>

</cfdi:Impuestos>

<cfdi:Complemento>

<implocal:ImpuestosLocales TotaldeRetenciones="3346.33" TotaldeTraslados="0.00" version="1.0">

<implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="0 5 VIG INSEPEC Y CON" Importe="350.95" TasadeRetencion="0.00"/>

<implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="2 CMIC" Importe="140.38" TasadeRetencion="0.02"/>

<implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="PENALIZACION" Importe="0.00" TasadeRetencion="0.00"/>

<implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="SANCION" Importe="2855.00" TasadeRetencion="0.00"/>

</implocal:ImpuestosLocales>

<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" FechaTimbrado="2023-12-11T13:53:19" NoCertificadoSAT="00001000000504204971" RfcProvCertif="PPD101129EA3"
SelloCFD="cN4iXAZSHASGlqAVIZCuW9wzzMo/eAZoRls7fW3vYaptFzx67K9fGht8Z/E8T8Z+UB7Gq8pj
Zdj0dH2gxWK7WQSPhktNLVHCzggnSzJh5XcfI8UqLf3lu48oZXugZO5aXIzo8YEvR+jS8TM+Y1aBnKyYN
xDHMfFr0ezBGd2u4R8502zYs56Si0SsJRCo3S1hgtlJ2retJkekJU41AKqGxUk7jQZaml/6asqDVAIqMxy6
DQlWPJKCwIC3TkLQzS2PJqNDw3h4uxQPw9uZD9zwt9pnCCb0YGgWFR/k2ruD7a9BMOq9t+Xk9eSuz
DcduphgzPlxGvMYG2nkj4mq3/M5SA=="
SelloSAT="EveC9lkRITKuAHJ4vh41PfRCPpnEe+RYqcSEBLYd/PyyZ4xXd6PEObtAw+k2iV357Xs8b+aB34
ZPIyjXDNmf/PRDXatqgL/Quml+5rlXV8YJHaPolZFlmWFTPfs3+xA7EmuoytUX4BiaYKVRPCF7BqAdF6S
QKcoTDHu9KWq3tLZm6g3rn6b96AAKB40uV+zilr3LEdNe1fmZg0J0+mUsa3KKPK5Ndo5c/u+RMagaB
Asnjo9Pn1PnNxsJiRrTX8cg/qGM8u2PPiulyBl7al5EA2nI21sD1Ob1617tVZ7XDk03ZCj+Ip2Vh5+cnO3Q
G1VnZ72hvlVAbmdmaxRwqofiOg==" UUID="902D50D5-DD12-437E-AE15-4D27189BDE5D"
Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>

</cfdi:Complemento>

</cfdi:Comprobante>

OK

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	*J1412238220-AB-*
F Pgo	14/12/2023
Secuencia:	
Programa	8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$45,505.67

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Esctructuras Metalicas Titan S. de R.L. de C.V.	IDE-23-OP-LP-014	16	EST-00319	$45,505.67	9191	8222	70074059919	002910700740599191	BANAMEX

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

jueves, 14 de diciembre de 2023 *13:49:06*

Otras Cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Instrucción Recibida	**Número de autorización**	508934
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	7007/4059919	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	45,505.67 MXN	**Error**	-
Descripción	ESTRUC METALIC TITAN		
Referencia	0004059919		
Concepto	FEST00319 E16 IDE23OPLP014		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 07/12/2023
Hora: 02:13 PM
Pagar antes de : 4/01/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE 43 NÚMERO 32 POR 12 Y 14 FRACCIONAMIENTO LEANDR(

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
9992120493		EMT1310107X6		ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-014	26/04/2023	13,799,184.60	4,139,755.38

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO14	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 28/09/2023

PRORROGAS	*FECHA*	*DEL:*	*AL:*
CONV PLAZO1	11/09/2023	29/09/2023	4/11/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 16

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	13,799,184.60	*ANTICIPO OTORGADO*	4,139,755.38
EJERCIDO ANTERIOR	12,364,045.97	*AMORT. ANTERIOR*	3,796,403.04
EJERCIDO ESTA ESTIM.	81,419.99	*AMORT. ESTA ESTIM.*	32,568.00
ACUMULADO TOTAL	12,445,465.96	*AMORT. TOTAL*	3,828,971.04
POR EJERCER	1,353,718.64	*SALDO POR AMORT.*	310,784.34

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/11/2023 *AL :* 4/11/2023

AV. FISICO ACUM. : 98.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 90.19

ESTIMACIÓN No. IMPORTES	16
IMPORTE ESTIMADO :	70,189.65
- AMORT. 40% ANT.:	28,075.86
IMPORTE ESTIMADO NETO:	42,113.79
+ I.V.A. :	6,738.21
IMPORTE TOTAL :	**48,852.00**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	2,855.00
VIG INSPEC Y CONTROL	350.95
CMIC	140.38

TOTAL DEDUCCIONES :	3,346.33
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	45,505.67

DIRECTOR DE CONSTRUCCION	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ	ING. RAÚL HERMINIO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6

RÉGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SN PEDRO CHIMAY HDA TEKIT R NO. SN, SAN PEDRO CHIMAY, C.P. 97315, , YUCATÁN, MEXICO

FACTURA

Folio/Serie: EST-00343
Fecha: 29/12/2023 11:03:59.0(
Tipo Comp.: INGRESO

23-014

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO
NumRegIdTrib:

DATOS GENERALES DEL COMPROBANTE

Moneda: MXN
Metodo de pago: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
No. cuenta:
Tipo cambio: 1
Forma de pago: 99 Por definir
Lugar exp: 97315
Condiciones de pago: 45 DIAS

PARTIDAS DEL COMPROBANTE

ClaveProServ	Cantidad	Unidad	Decripcion	Precio	Descuento	Impuesto	Importe
72121400	1.00	E48	ESTIMACION Nº. 17 PERIODO DE LA ESTIMACION NOVIEMBRE 5, 2023 A NOVIEMBRE 16, 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION Nº 17 POR $1166998.82: (UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-014 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA, MUNICIPIO DE YUCATAN, CON FECHA DE INICIO MAYO 2, 2023 Y FECHA DE TERMINACION SEPTIEMBRE 28, 2023	1,166,998.82	267,917.54	143,853.00	899,081.28

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA
PAGADO
PROVISIONADO

ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN S DE RL DE CV

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL IDEFEEY

ING. JORGE CARLOS IGNACIO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION

CP FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

IMPORTE CON LETRA:
UN MILLÓN VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 28/100 M.N.

SUBTOTAL	1,166,998.82
AMORT. ANTICIPO	267,917.54
Subtotal NETO	899,081.28
Impuestos Trasladados	143,853.00
IMPORTE TOTAL	1,042,934.28
01L - 0.5% VIG. INSEPEC. Y CONTROL	5,834.99
2CMIC - 2% CMIC	2,334.00
PEN - PENALIZACION	0.00
SANCION - Sancion	8,565.01
Total	1,026,200.28

ESTRUCTURAS METALICAS TITAN

RFC: EMT1310107X6

RÉGIMEN: 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

SN PEDRO CHIMAY HDA TEKIT R NO. SN, SAN PEDRO CHIMAY, C.P. 97315, , YUCATÁN, MEXICO

FACTURA

Folio/Serie: EST-00343
Fecha: 29/12/2023 11:03:59.0(
Tipo Comp.: INGRESO

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Régimen fiscal: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
NumRegIdTrib:

Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO

NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL EMISOR:
00001000000513497809

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:
29/12/2023 01:08 p. m.

NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL SAT:
00001000000504204971

Folio fiscal:
35D922DA-D34C-4B1F-B43E-253194984BC3

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

SIt39Swl4oI5KZuCAcvhYkeD4Sv2GLS6ca15eT/DZZuoqc2rRwWUAzrJQo3oX/hI3DraNG6dazC45PrVZ1cozeeQhyTJ56OUtYF+tEcqXGw9tqGchoX50G
xX1goheyI2thHDBadmUgFQpMLF1jYWxxa8URGNjpI5RSXy6xVDXIjujx/JN13NaqFjkI002T4zKO7piWNHLkTPMrtxC4eJhptWNtvDwv4Rbs7ddHXRrRy8t
aM0U/qLkXx07EXD2D0PCIxw4KKFFjx31Jlkv7+g2qHLOu4Xp88UEjrmuaoOj+LBVXI72BBzBdAybBYu2m7cFp4UgwxVUB4MJzEJhHGaHg==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

WYuLHC874A+cXSlbIQXksxyLFBp7qsGvOcrWoWUDIqpU7Zgx4vtN7pijxKQu2kaVBJ75rzZRribzB7Jpq9Hw209ZTk/3Igkzj8AAUR3wPtY3VqMYw05k8ny
NcsctVF5zy/znXESmkDWeOCJikyzE9/EmyYGOSg5CjrGlJHytTOfJxEVHq7v19tr+/L1R9E9mvKbu0sdVBXcscliF7fKbcPsIb2RVTpXhL0Xi+UyPhw/R41hR
MWglxlkYZTpT2eG6CoYccRiFNSDaOle3b573ntYUqD4IlyQLHugDnZL0h7ZgMj2qWY5aRbe6TXBFwTzFYhqCFaNTuFT2wb4ztdCB9A==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.1|35D922DA-D34C-4B1F-B43E-253194984BC3|2023-12-29T13:08:23|PPD101129EA3|SIt39Swl4oI5KZuCAcvhYkeD4Sv2GLS6ca15eT/
DZZuoqc2rRwWUAzrJQo3oX/
hI3DraNG6dazC45PrVZ1cozeeQhyTJ56OUtYF+tEcqXGw9tqGchoX50GxX1goheyI2thHDBadmUgFQpMLF1jYWxxa8URGNjpI5RSXy6xVDXIjujx/
JN13NaqFjkI002T4zKO7piWNHLkTPMrtxC4eJhptWNtvDwv4Rbs7ddHXRrRy8taM0U/
qLkXx07EXD2D0PCIxw4KKFFjx31Jlkv7+g2qHLOu4Xp88UEjrmuaoOj+LBVXI72BBzBdAybBYu2m7cFp4UgwxVUB4MJzEJhHGaHg==|
00001000000504204971||

* Efectos fiscales al pago.
* Este documento es una representación impresa de un CFDI v4.0

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

PROVISIONADO
PAGADO

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
Certificado="MIIGJjCCBA6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM0OTc4MDkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwg
gGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQ
URNSU5JU1RSQUNJT04gVFJQIVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwRU0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w
0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPT
C4gR1VFUlJFUk8xDjAMBgNVBBEMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE
1FWElDTzETMBEGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhv
cNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQ
VJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMjA2MTYxNDMyMThaFw0yNjA2MTYxNDMyMThaMIH0MTIwM
AYDVQQDEylFU1RSVUNUVVJBUyBNRVRBTElDQVMgVElUQU4gUyBERSBSTCBERSBDVjEyMDAGA1UEKRMpRVN
UUlVDVFVSQVMgTUVUQUxJQ0FTIFRJVEFOIFMgREUgUkwgREUgQ1YxMjAwBgNVBAoTKUVTVFJVQ1RVUkFTI
E1FVEFMSUNBUyBUSVRBTiBTIERFIFJMIERFIENWMSUwIwYDVQQtExxFTVQxMzEwMTA3WDYgLyBDVVBSNzkw
NTI3OVM0MR4wHAYDVQQFExUgLyBDVVBSNzkwNTI3TVlOUlJTMDAxDzANBgNVBAsTBlNFTExPUzCCASIwD
QYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAJxBOLJXBKufPe7ENV4dT1U0LI9BpyjGF/udG7u9AdIBwTUQbQ
2HE1FqjLn3iWf+ViGKK4PwSJZLrGuv54HsHjVCKr/Yi2Voj9AgniuVsy0Bnq36tzoAU7Fe468zyK15LUbqV1fgVS
7MdSiBf87loWVNPopR70loBa26/xSGm7jhul//2vNpTAbwmv7uXjTXV1tjPPWfw7jYZthZq6dzTrbfvy9dVYW4p
SkKP3Xd0q/6lb96AGmCrPTGjMKTg1nO+GG8BXk90v6GT75FdWWBjFszqh81S+DZjq2p1XjdptfFPKL1ZOeucH
d6uZJoclnB8VeOEIZhPLJkXPUzv3IrVNsCAwEAAaMdMBswDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCBsAw
DQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAD7Xwrf4DgSot8doTapt+6XD7xhYiyj5R1lOWjDuepm0ed3oncQ0QDup2AM4
DKMYc8FrCMVvszhNF8TNSqDDerWN1UjmtJDoPUmTM7c/VZ/pkPD0Zyna7AVW1iVjQ47ZFbNAk3wgu26lBF
7NGZDAIl0plz95RMXu0+GFBpqfOGxu0woxZtlbFNBkIONjzESh15DtDF6lVO8SgUa4ifvgwtJI1h8p3rwKtUwEdd
n0ebhC45sMV5aHYWsYT4M0SULeYrYHXnpnnNrMZsR7RAy+dRptS7ZSwxyCuaXgIHf9eEO4za6asSWdg3t5Bx
PvvcfPP91Z5pQh5skuJdhz1r52ZTkzigBELj52WykSVuLbTcIggE0+8cWZYPPRWYfWdS+h2Opq7/r5OT8M57jC
NWqVrmiGVDGWqOGboIxTs9FdrCGC2qKwi7PlqTuRTX2YFfeeT0HxuO2MrkFYrQIlGevQ37TKluQXQ99jNSkeY
rn6kuybNPvlZhg62gcWbo2DiI5qUM6VVFj+6MxvHIBqDVTblawrET03kuaTDCyriBQz1SexYtQsVYyiRDMpwM
VOH/a8erL9uCIShALA9yPJ1GEpVo26ZiEJjg/WhpKiE4Rkn0fVSPY/AbjNlQELs/N3f14rZUC8/6RHDYFpOJq5ig
wUAYW6DcsojCz8ag9mi/iQjC8H" CondicionesDePago="45 DIAS" Descuento="267917.54"
Exportacion="01" Fecha="2023-12-29T11:03:59" Folio="343" FormaPago="99"
LugarExpedicion="97315" MetodoPago="PPD" Moneda="MXN" NoCertificado="00001000000513497809"
Sello="Slt39Swl4oI5KZuCAcvhYkeD4Sv2GLS6ca15eT/DZZuoqc2rRwWUAzrJQo3oX/hI3DraNG6dazC45PrVZ
1cozeeQhyTJ56OUtYF+tEcqXGw9tqGchoX50GxX1goheyI2thHDBadmUgFQpMLF1jYWxxa8URGNjpI5RSXy6x
VDXIjujx/JN13NaqFjkI002T4zKO7piWNHLkTPMrtxC4eJhptWNtvDwv4Rbs7ddHXRrRy8taM0U/qLkXx07EXD2
D0PCIxw4KKFFjx31Jlkv7+g2qHLOu4Xp88UEjrmuaoOj+LBVXI72BBzBdAybBYu2m7cFp4UgwxVUB4MJzEJhHG
aHg==" Serie="EST" SubTotal="1166998.82" TipoDeComprobante="I" Total="1026200.28" Version="4.0"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd "><cfdi:Emisor
Nombre="ESTRUCTURAS METALICAS TITAN" RegimenFiscal="601"
Rfc="EMT1310107X6"/><cfdi:Receptor DomicilioFiscalReceptor="97238" Nombre="INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN "
RegimenFiscalReceptor="603" Rfc="IDC0812019JA" UsoCFDI="I01"/><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto
Cantidad="1.000000" ClaveProdServ="72121400" ClaveUnidad="E48" Descripcion="ESTIMACION N°. 17
PERIODO DE LA ESTIMACION NOVIEMBRE 5, 2023 A NOVIEMBRE 16, 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION N°
17 POR $1166998.82: (UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS
82/100 M.N.) SEGÚN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-014 CORRESPONDIENTE A:
MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y
MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ, UBICADA EN LA
LOCALIDAD DE MERIDA, MUNICIPIO DE YUCATAN, CON FECHA DE INICIO MAYO 2, 2023 Y FECHA DE
TERMINACION SEPTIEMBRE 28, 2023" Descuento="267917.540000" Importe="1166998.820000"
NoIdentificacion="72121400" ObjetoImp="02" Unidad="SERVICIO"
ValorUnitario="1166998.820000"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Base="899081.280000" Importe="143853.004800" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000"
TipoFactor="Tasa"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Imp
uestos TotalImpuestosTrasladados="143853.00"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado Base="899081.28"
Importe="143853.00" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000"

TipoFactor="Tasa"/></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><implocal:ImpuestosLocales TotaldeRetenciones="16734.00" TotaldeTraslados="0.00"
version="1.0"><implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="0 5 VIG INSEPEC Y CON"
Importe="5834.99" TasadeRetencion="0.00"/><implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="2 CMIC"
Importe="2334.00" TasadeRetencion="0.02"/><implocal:RetencionesLocales
ImpLocRetenido="PENALIZACION" Importe="0.00"
TasadeRetencion="0.00"/><implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="SANCION"
Importe="8565.01" TasadeRetencion="0.00"/></implocal:ImpuestosLocales><tfd:TimbreFiscalDigital
FechaTimbrado="2023-12-29T13:08:23" NoCertificadoSAT="00001000000504204971"
RfcProvCertif="PPD101129EA3"
SelloCFD="Slt39Swl4oI5KZuCAcvhYkeD4Sv2GLS6ca15eT/DZZuoqc2rRwWUAzrJQo3oX/hI3DraNG6dazC45P
rVZ1cozeeQhyTJ56OUtYF+tEcqXGw9tqGchoX50GxX1goheyI2thHDBadmUgFQpMLF1jYWxxa8URGNjpI5RSXy
6xVDXljujx/JN13NaqFjkl002T4zKO7piWNHLkTPMrtxC4eJhptWNtvDwv4Rbs7ddHXRrRy8taM0U/qLkXx07EX
D2D0PCIxw4KKFFjx31JIkv7+g2qHLOu4Xp88UEjrmuaoOj+LBVXI72BBzBdAybBYu2m7cFp4UgwxVUB4MJzEJh
HGaHg=="
SelloSAT="WYuLHC874A+cXSlbIQXksxyLFBp7qsGvOcrWoWUDIqpU7Zgx4vtN7pijxKQu2kaVBJ75rzZRribzB7J
pq9Hw209ZTk/3Igkzj8AAUR3wPtY3VqMYw05k8nyNcsctVF5zy/znXESmkDWeOCJikyzE9/EmyYGOSg5CjrGIJ
HytTOfJxEVHq7v19tr+/L1R9E9mvKbu0sdVBXcscIiF7fKbcPsIb2RVTpXhL0Xi+UyPhw/R41hRMWgIxfkYZTpT2
eG6CoYccRiFNSDaOIe3b573ntYUqD4IIyQLHugDnZL0h7ZgMj2qWY5aRbe6TXBFwTzFYhqCFaNTuFT2wb4ztd
CB9A==" UUID="35D922DA-D34C-4B1F-B43E-253194984BC3" Version="1.1"
xsi:schemaLocation ="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd "
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>

OK

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	*V2912238220.-A*
F Pgo	29/12/2023
Secuencia:	
Programa	8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$1,026,200.28

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

C04096

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Esctructuras Metalicas Titan S. de R.L. de C.V.	IDE-23-OP-LP-014	17FQ	EST-00343	$1,026,200.28	9191	8222	70074059919	002910700740599191	BANAMEX

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó
C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo
C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó
C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

viernes, 29 de diciembre de 2023 *14:25:15*

299

Otras Cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aplicada	Número de autorización	536611
Cuenta Origen	7018/6348220	Usuario 1	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	7007/4059919	Usuario 2	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	1,026,200.28 MXN	Error	-
Descripción	ESTRUC MET TITAN		
Referencia	0004059919		
Concepto	FEST00343 E17FQ IDE23OPLP014		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 27/12/2023
Hora: 10:22 AM
Pagar antes de : 24/01/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE 43 NÚMERO 32 POR 12 Y 14 FRACCIONAMIENTO LEANDR(

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
9992120493		EMT1310107X6		ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-014	26/04/2023	13,799,184.60	4,139,755.38

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO14	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

UTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 28/09/2023

PRORROGAS	*FECHA*	*DEL:*	*AL:*
CONV PLAZO1	11/09/2023	29/09/2023	4/11/2023
CONV MONTO			

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 17 (finiquito)

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	13,799,184.60	*ANTICIPO OTORGADO*	4,139,755.38
EJERCIDO ANTERIOR	12,445,465.96	*AMORT. ANTERIOR*	3,828,971.04
EJERCIDO ESTA ESTIM.	1,353,718.63	*AMORT. ESTA ESTIM.*	310,784.34
ACUMULADO TOTAL	13,799,184.59	*AMORT. TOTAL*	4,139,755.38
POR EJERCER	0.01	*SALDO POR AMORT.*	0.00

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 5/11/2023 *AL :* 16/11/2023

AV. FISICO ACUM. : 100.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 100.00

ESTIMACIÓN No. 17

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	1,166,998.82
- AMORT. TOT. ANT.:	267,917.54
IMPORTE ESTIMADO NETO:	899,081.28
+ I.V.A. :	143,853.00
IMPORTE TOTAL :	**1,042,934.28**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	8,565.01
VIG INSPEC Y CONTROL	5,834.99
CMIC	2,334.00

TOTAL DEDUCCIONES :	16,734.00
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	1,026,200.28

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ	ING. RAÚL HERMINIO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

TITÁN
ESTRUCTURAS METÁLICAS

YUCATAN, MEXICO

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA
Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN
Res. fiscal: MEX - MÉXICO
Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES
Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO
NumRegIdTrib:

DATOS GENERALES DEL COMPROBANTE

Moneda: MXN
Metodo de pago: PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
No. cuenta:
Tipo cambio: 1
Forma de pago: 99 Por definir
23-014
Lugar exp: 97315
Condiciones de pago: PPD

PARTIDAS DEL COMPROBANTE

ClaveProServ	Cantidad	Unidad	Decripcion	Precio	Descuento	Impuesto	Importe
72121400	1.00	E48	estimacion No.1 periodo de la estimacion Noviembre 5 2023 al noviembre 16 2023 Importe de la estimacion No. 1 por $165427.23 Son: (Ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos veintisiete pesos 23/100 M.N.) segun contrato de obra publica CONV MONTO IDE-23-OP-LP-014 correspondiente a MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA, (ALBERCA) en la unidad deportiva benito juarez ubicada en la localidad de MERIDA Municipio de Yucatan con fecha de inicio Mayo 2 2023 y fecha de terminacion septiembre 28 2023.	165,427.23	0.00	26,468.36	165,427.23

RECURSO OPERADO FAM BASICA

ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN S DE RL DE CV

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL IDEFEEY

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION

CP FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

IMPORTE CON LETRA:
CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.

SUBTOTAL	165,427.23
AMORT. ANTICIPO	0.00
Subtotal NETO	165,427.23
Impuestos Trasladados	26,468.36
IMPORTE TOTAL	191,895.59
01L - 0.5% VIG. INSEPEC. Y CONTROL	827.14
2CMIC - 2% CMIC	330.85
PEN - PENALIZACION	0.00
SANCION - Sancion	13,953.63
Total	176,783.97

PROVISIONADO

PAGADO

YUCATAN, MEXICO

RECEPTOR

RFC: IDC0812019JA

Nombre: INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Res. fiscal: MEX - MÉXICO

Uso CFDI: I01 - CONSTRUCCIONES

Régimen fiscal 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

Direccion: AV. ZAMNA NO. 295 X 61 Y 63, YUCALPETEN, C.P. 97238, MÉRIDA, YUCATÁN, MEXICO

NumRegIdTrib:

NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL EMISOR:
00001000000513497809

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN:
22/03/2024 02:21 p. m.

NO. SERIE DE CERTIFICACIÓN DEL SAT:
00001000000504204971

Folio fiscal:
84F6DF91-D335-4D53-BB61-6C0AFC1B355C

RECURSO OPERADO FAM BASICA

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

AGu18zaRv8squYHZy1fI59unBzYzdGnxAYzZkBXxWTefuxzR2gjMamYAPhfYQsdHUFpuaUYDKBD7W34NjpHdhUeV2mo3De/CZlFdrKM1ms9ArvkfgAm
XrbFWGPelyQyQfeeophyPwWFDz9JhPR7Ri+YZsGB3wRaQBoh01OMTCPkwf0hasHMmEX3mZDhscAHiXu4rPybfPZ7o2CqxxCLsfeoLISsmTiaCCvmcC
jLQxRSQnYSBNq4MDc31C6ymFsH9gk3Bmf1TvruIAc9s1E5aVR2rUl6BDdhK5sgH2giopV6v65rl59cjXmpMTgiMcfsahVXl6S0rxTc1oDi1VDZIfw==

SELLO DIGITAL DEL SAT:

YxzsYzx/qZ94rghwd1OfVKttNaM9umOC9CmfbCr4yrB8yupt3ZiWcdRwvZ5tSM2P93KRFd3viXkEfkbWG1CS9HvD6SkF0/BxLk8CPRLZpXlPrcIcWFENfO
F7Eh18bXhaY5Ga/U25d6WgYSCqqU0MOGg6+Uk5ryMMvzhvu0SixSOsyoxbbnUfFpb+dybsmGju0GzgWxRsoyYyp7R0Z2sQ0FrT2j4Onda1Fx+Pplm0dL
C09SVv+W4UQSXx56XsKP+319iSIT5KwNXfiQK2n+mE9mffMGf4zFW0Aw0ohWydnV8bFIseVPaJC2XpFPxJFaEtRzJgeVBQqPkotRS/DNsTGg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.1|84F6DF91-D335-4D53-BB61-6C0AFC1B355C|2024-03-22T14:21:16|PPD101129EA3|
AGu18zaRv8squYHZy1fI59unBzYzdGnxAYzZkBXxWTefuxzR2gjMamYAPhfYQsdHUFpuaUYDKBD7W34NjpHdhUeV2mo3De/
CZlFdrKM1ms9ArvkfgAmXrbFWGPelyQyQfeeophyPwWFDz9JhPR7Ri+YZsGB3wRaQBoh01OMTCPkwf0hasHMmEX3mZDhscAHiXu4rPybfPZ7o2Cq
00001000000504204971||

* Efectos fiscales al pago.
* Este documento es una representación impresa de un CFDI v4.0

PROVISIONADO

PAGADO

<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:implocal
="http://www.sat.gob.mx/implocal" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSc
hema-
instance" Certificado="MIIGJjCCBA6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MTM0OTc4MDkwDQ
YJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCw
GA1UECgwlU0VSVklDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJQlVUQVJJQTEaMBgGA1UECwwR
U0FULUlFUyBBdXRob3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F0L
mdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYuIEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFU1JFUk8xDjAMBgNVBB
EMBTA2MzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQQ0lVREFEIERFIE1FWElDTzETMBEGA1U
EBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVwwWgYJKoZIhvcNAQkCE01y
ZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0VOVFJBTCBERSBTRVJWSUNJT1MgVFJJQlVUQ
VJJT1MgQUwgQ09OVFJJQlVZRU5URTAeFw0yMjA2MTYxNDMyMThaFw0yNjA2MTYxNDMyMThaMI
H0MTIwMAYDVQQDEylFU1RSVUNUVVJBUyBNRVRBTElDQVMgVElUQU4gUyBERSBSTCBERSBDVjE
yMDAGA1UEKRMpRVNUUlVDVFVSQVMgTUVUQUxJQ0FTIFRJVEFOIFMgREUgUkwgREUgQ1YxMjAw
BgNVBAoTKUVTVFJVQ1RVUkFTIE1FVEFMSUNBUyBUSVRBTiBTIERFIFJMIERFIENWMSUwIwYDV
QQtExxFTVQxMzEwMTA3WDYgLyBDVVBSNzkwNTI3OVM0MR4wHAYDVQQFExUgLyBDVVBSNzkwNT
I3TVlOUlJTMDAxDzANBgNVBAsTBlNFTExPUzCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQo
CggEBAJxBOLJXBKufPe7ENV4dT1U0Ll9BpyjGF/udG7u9AdIBwTUQbQ2HE1FqjLn3iWf+ViGK
K4PwSJZLrGuv54HsHjVCKr/Yi2Voj9AgniuVsy0Bnq36tzoAU7Fe468zyK15LUbqV1fgVS7Md
SiBf87loWVNPopR70IoBa26/xSGm7jhul//2vNpTAbwmv7uXjTXV1tjPPWfw7jYZthZq6dzTr
bfvy9dVYW4pSkKP3Xd0q/6lb96AGmCrPTGjMKTg1nO+GG8BXk90v6GT75FdWWBjFszqh81S+D
Zjq2p1XjdptfFPKL1ZOeucHd6uZJoclnB8VeOEIZhPLJkXPUzv3IrVNsCAwEAAaMdMBswDAYD
VR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCBsAwDQYJKoZIhvcNAQELBQADggIBAD7Xwrf4DgSot8doT
apt+6XD7xhYiyj5R1lOWjDuepm0ed3oncQ0QDup2AM4DKMYc8FrCMVvszhNF8TNSqDDerWN1U
jmtJDoPUmTM7c/VZ/pkPD0Zyna7AVW1iVjQ47ZFbNAk3wgu26lBF7NGZDAIl0plz95RMXu0+G
FBpqfOGxu0woxZtlbFNBkIONjzESh15DtDF6lVO8SgUa4ifvgwtJl1h8p3rwKtUwEddn0ebhC
45sMV5aHYWsYT4M0SULeYrYHXnpnnNrMZsR7RAy+dRptS7ZSwxyCuaXgIHf9eEO4za6asSWdg
3t5BxPvvcfPP91Z5pQh5skuJdhz1r52ZTkzigBELj52WykSVuLbTcIggE0+8cWZYPPRWYfWdS
+h2Opq7/r5OT8M57jCNWqVrmiGVDGWqOGboIxTs9FdrCGC2qKwi7PIqTuRTX2YFfeeT0HxuO2
MrkFYrQIlGevQ37TKluQXQ99jNSkeYrn6kuybNPvIZhg62gcWbo2DiI5qUM6VVFj+6MxvHIBq
DVTbIawrET03kuaTDCyriBQz1SexYtQsVYyiRDMpwMVOH/a8erL9uCIShALA9yPJ1GEpVo26Z
iEJjg/WhpKiE4Rkn0fVSPY/AbjNlQELs/N3f14rZUC8/6RHDYFpOJq5igwUAYW6DcsojCz8ag
9mi/iQjC8H" CondicionesDePago="PPD" Exportacion="01" Fecha="2024-03-
21T14:23:50" Folio="377" FormaPago="99" LugarExpedicion="97315" MetodoPag
o="PPD" Moneda="MXN" NoCertificado="00001000000513497809" Sello="AGu18zaR
v8squYHZy1fI59unBzYzdGnxAYzZkBXxWTefuxzR2gjMamYAPhfYQsdHUFpuaUYDKBD7W34Nj
pHdhUeV2mo3De/CZlFdrKM1ms9ArvkfgAmXrbFWGPelyQyQfeeophyPwWFDz9JhPR7Ri+YZsG
B3wRaQBoh01OMTCPkwf0hasHMmEX3mZDhscAHiXu4rPybfPZ7o2CqxxCLsfeoLISsmTiaCCvm
cCjLQxRSQnYSBNq4MDc31C6ymFsH9gk3Bmf1TvruIAc9s1E5aVR2rUl6BDdhK5sgH2giopV6v
65rl59cjXmpMTgiMcfsahVXl6S0rxTc1oDi1VDZIfw==" Serie="EST" SubTotal="16542
7.23" TipoDeComprobante="I" Total="176783.97" Version="4.0" xsi:schemaLoc
ation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd">
<cfdi:Emisor Nombre="ESTRUCTURAS METALICAS
TITAN" RegimenFiscal="601" Rfc="EMT1310107X6"/>
<cfdi:Receptor DomicilioFiscalReceptor="97238" Nombre="INSTITUTO PARA EL
DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y
ELECTRICA DE
YUCATAN" RegimenFiscalReceptor="603" Rfc="IDC0812019JA" UsoCFDI="I01"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto Cantidad="1.000000" ClaveProdServ="72121400" ClaveUnidad="
E48" Descripcion="estimacion No.1 periodo de la estimacion Noviembre 5
2023 al noviembre 16 2023 Importe de la estimacion No. 1 por $165427.23
Son: (Ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos veintisiete pesos 23/100
M.N.) segun contrato de obra publica CONV MONTO IDE-23-OP-LP-014

correspondiente a MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA, (ALBERCA) en la unidad deportiva benito juarez ubicada en la localidad de MERIDA Municipio de Yucatan con fecha de inicio Mayo 2 2023 y fecha de terminacion septiembre 28
2023." Importe="165427.230000" NoIdentificacion="72121400" ObjetoImp="02" Unidad="SERVICIO" ValorUnitario="165427.230000">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="165427.230000" Importe="26468.356800" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="26468.36">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="165427.23" Importe="26468.36" Impuesto="002" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<implocal:ImpuestosLocales TotaldeRetenciones="15111.62" TotaldeTraslados="0.00" version="1.0">
<implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="0 5 VIG INSEPEC Y CON" Importe="827.14" TasadeRetencion="0.00"/>
<implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="2 CMIC" Importe="330.85" TasadeRetencion="0.02"/>
<implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="PENALIZACION" Importe="0.00" TasadeRetencion="0.00"/>
<implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="SANCION" Importe="13953.63" TasadeRetencion="0.00"/>
</implocal:ImpuestosLocales>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" FechaTimbrado="2024-03-
22T14:21:16" NoCertificadoSAT="00001000000504204971" RfcProvCertif="PPD101129EA3" SelloCFD="AGu18zaRv8squYHZy1fI59unBzYzdGnxAYzZkBXxWTefuxzR2gjMamYAPhfYQsdHUFpuaUYDKBD7W34NjpHdhUeV2mo3De/CZlFdrKM1ms9ArvkfgAmXrbFWGPelyQyQfeeophyPwWFDz9JhPR7Ri+YZsGB3wRaQBoh01OMTCPkwf0hasHMmEX3mZDhscAHiXu4rPybfPZ7o2CqxxCLsfeoLISsmTiaCCvmcCjLQxRSQnYSBNq4MDc31C6ymFsH9gk3Bmf1TvruIAc9s1E5aVR2rUl6BDdhK5sgH2giopV6v65rl59cjXmpMTgiMcfsahVXl6S0rxTc1oDi1VDZIfw==" SelloSAT="YxzsYzx/qZ94rghwd1OfVKttNaM9umOC9CmfbCr4yrB8yupt3ZiWcdRwvZ5tSM2P93KRFd3viXkEfkbWG1CS9HvD6SkF0/BxLk8CPRLZpXlPrcIcWFENfOF7Eh18bXhaY5Ga/U25d6WgYSCqqU0MOGg6+Uk5ryMMvzhvu0SixSOsyoxbbnUfFpb+dybsmGju0GzgWxRsoyYyp7R0Z2sQ0FrT2j4Onda1Fx+Pplm0dLC09SVv+W4UQSXx56XsKP+319iSlT5KwNXfiQK2n+mE9mffMGf4zFW0Aw0ohWydnV8bFIseVPaJC2XpFPxJFaEtRzJgeVBQqPkotRS/DNsTGg==" UUID="84F6DF91-D335-4D53-BB61-
6C0AFC1B355C" Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*LU2503248220-AC*

F Pgo 25/03/2024

Secuencia:

Programa 8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA

Banco: Banamex

Sucursal

Programa.Cuenta 70186348220

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Suma total $176,783.97

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Esctructuras Metalicas Titan S. de R.L. de C.V.	IDE-23-OP-LP-014	18 FQ CONV	EST-00377	$176,783.97	9191	8222	70074059919	002910700740599191	BANAMEX

EJERCIDO

PAGADO

CONTABILIZADO

Elaboró	*Revisó*	*Vo Bo*	*Autorizó*
C. Cetina Gomez Emmanuel Alejandro *Supervisor*	*C.P. Francisco Javier Poot Peet* *Jefe de Finanzas y Control Presupuestal*	*C.P. Francisco Javier Aguilar Uc* *Director Administrativo*	*C. Luis Jorge Montalvo Duarte* *Director General*

Verificado *lunes, 25 de marzo de 2024* *16:50:21*

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aplicada** con número de autorización **074326.**

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

Banamex - MXN 7007/4059919 Nombre: ESTRUCMETALIC TITAN

Datos de la transferencia

Importe	$ 176,783.97 MXN
Referencia numérica	4059919
Referencia alfanumérica	

Concepto: E18FQ CONV FEST00377

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	DOMICILIO
ESTRUCTURAS METALICAS TITAN, S. DE R.L. DE C.V.	CALLE 43 NÚMERO 32 POR 12 Y 14 FRACCIONAMIENTO LEANDR(

TELEFONO	CMIC	R.F.C.	IMSS	REPRESENTANTE LEGAL
9992120493		EMT1310107X6		ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	FECHA	IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)	ANTICIPO (C/I.V.A.)
CONV MONTO IDE-23-OP-LP-014	26/04/2023	195,577.03	0.00

CLAVE DE OBRA	NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)
RPROPIO14	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (ALBERCA)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL: 2/05/2023 AL: 28/09/2023

PRORROGAS	FECHA	DEL:	AL:
CONV PLAZO	11/09/2023	29/09/2023	4/11/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 1 (finiquito)

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	195,577.03	ANTICIPO OTORGADO	0.00
EJERCIDO ANTERIOR	0.00	AMORT. ANTERIOR	0.00
EJERCIDO ESTA ESTIM.	191,895.59	AMORT. ESTA ESTIM.	0.00
ACUMULADO TOTAL	191,895.59	AMORT. TOTAL	0.00
POR EJERCER	3,681.44	SALDO POR AMORT.	0.00

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 5/11/2023 AL : 16/11/2023

AV. FISICO ACUM. : 100.00 AV. FINANC. ACUM. : 98.12

ESTIMACIÓN No. 1

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	165,427.23
- AMORT. TOT. ANT.:	0.00
IMPORTE ESTIMADO NETO:	165,427.23
+ I.V.A. :	26,468.36
IMPORTE TOTAL :	**191,895.59**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	827.14
CMIC	330.85

TOTAL DEDUCCIONES :	1,157.99
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	190,737.60

DIRECTOR DE CONSTRUCCION	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ	ING. RAÚL HERMINIO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) FECHA RECEPCIÓN FECHA PAGO No. DE CHEQUE No. DE POLIZA EGRESOS PAGO

15

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	21CA84F6-74D3-4491-B26E-638BFAE7B2A4
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	714	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-04-25 12:18:26
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	4,395,645.74	4,395,645.74		Sí objeto de impuesto.

Descripción: IMPORTE DEL ANTICIPO DEL 30% DEL MONTO DE LA OBRA A REALIZAR POR $16,996,496.88 (DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. IDE-23-OP-LP-015 CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) PARA DISTRIBUIRSE DE LA SIGUIENTE MANERA: 10% DEL CONTRATO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL 20 % DE DICHO MONTO PARA LA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE GARANTIZADO MEDIANTE LA FIANZA No. 2211976 DE LA ASEGURADORA CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION S.A.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	4,395,645.74	Tasa	16.00%	703,303.32

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**		$ 4,395,645.74
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados**	IVA 16.00%	$ 703,303.32
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**		**$ 5,098,949.06**

Importe con Letra: CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.

Sello digital del CFDI:

RjSJsliEQw9FsU4HFB4zOfDoKy0kTPqNkBY3OjDTot527NFML8nqOaLCuHpaUQ/YXuJ8peOYC1sEldfjdcarL3wdzOPKQ7dI4cbI0w8hpxeEZmy0kR/isHSxHHCa9vxGgORxBsAz5EnrmK3Xsh0P0FSGWFefZmBZoMsqF3T6gUyRP1L4woqn7+E0lxtuRC8/D4i/kwNNwFSDFpFsv0kfoOnJlcGTPwZiC0OKvHYsD6ptiDLWyOP16gcivVvFhH7/nxiAOHHmiueoed9JacOvo6Fpb4pkviqzk0Q4eNwpfp11DtkhjMEjP0TDvGEAgX1GHIld2t/ARodjsmZjoBCWNA==

Sello digital del SAT:

P+tPCc5h+xDpgPEbadC3AzP9uBmRLE758gns/aXrUBfFW2B7onGZb4EKnphC8xbJRVVVhP20Uv2I/q+L79wr4ItOFxgt9nL3npSQnpZJJhE9tU+Q1ktsqdV8K0dA1kHzigFneC5PZG6VMaDMhrlphGem+Z3UBZcSPFHa3R8+LZRpKtUvYRXb1jmUxBHm831GBUurlTzaIwCVkmtMs64KvLgX0taHq3cwGj4dwedOLnELETtlGZJdBSvAvs8vSiKl4Lxe3EHUZ2W8c2bC1BtlbJ+uUoaiHql3Xf9eMK/1fWh5EHHCq6mMgOfvEmcinjs+L827FqJ1qDmhIcOCLMWAeA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|21CA84F6-74D3-4491-B26E-638BFAE7B2A4|2023-04-25T12:18:43|SAT970701NN3|RjSJsliEQw9FsU4HFB4zOfDoKy0kTPqNkBY3OjDTot527NFML8nqOaLCuHpaUQ/YXuJ8peOYC1sEldfjdcarL3wdzOPKQ7dI4cbI0w8hpxeEZmy0kR/isHSxHHCa9vxGgORxBsAz5EnrmK3Xsh0P0FSGWFefZmBZoMsqF3T6gUyRP1L4woqn7+E0lxtuRC8/D4i/kwNNwFSDFpFsv0kfoOnJlcGTPwZiC0OKvHYsD6ptiDLWyOP16gcivVvFhH7/nxiAOHHmiueoed9JacOvo6Fpb4pkviqzk0Q4eNwpfp11DtkhjMEjP0TDvGEAgX1GHIld2t/ARodjsmZjoBCWNA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-04-25 12:18:43

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC	ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
ADMINISTRADOR UNICO	DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.	DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="714" Fecha="2023-04-
25T12:18:26"
Sello="RjSJsliEQw9FsU4HFB4zOfDoKy0kTPqNkBY3OjDTot527NFML8nqOaLCuHpaUQ/YXuJ8peOYC1sEldfjdcarL3wdzOPKQ7dI4cbI0w8hpxeEZmy0kR/isHSxHHCa9vxGgORxBsAz5EnrmK3Xsh
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="4395645.74" Moneda="MXN" Total="5098949.06" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="IMPORTE DEL ANTICIPO DEL 30% DEL
    MONTO DE LA OBRA A REALIZAR POR $16996496.88 (DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.) CON
    IVA INCLUIDO SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. IDE-23-OP-LP-015 CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN
    LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) PARA DISTRIBUIRSE DE LA SIGUIENTE MANERA: 10% DEL CONTRATO PARA
    INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL 20 % DE DICHO MONTO PARA LA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE GARANTIZADO MEDIANTE LA FIANZA No.
    2211976 DE LA ASEGURADORA CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION S.A." ValorUnitario="4395645.74" Importe="4395645.74" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="4395645.74" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="703303.32"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="703303.32">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="4395645.74" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="703303.32"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="21CA84F6-74D3-4491-B26E-638BFAE7B2A4"
    FechaTimbrado="2023-04-25T12:18:43" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="RjSJsliEQw9FsU4HFB4zOfDoKy0kTPqNkBY3OjDTot527NFML8nqOaLCuHpaUQ/YXuJ8peOYC1sEldfjdcarL3wdzOPKQ7dI4cbI0w8hpxeEZmy0kR/isHSxHHCa9vxGgORxBsAz5En
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="P+tPCc5h+xDpgPEbadC3AzP9uBmRLE758gns/aXrUBfFW2B7onGZb4EKnphC8xbJRVVVhP20Uv2I/q+L79wr4ItOFxgt9nL3npSQnpZJJhE9tU+Q1ktsqdV8K0dA1kHzigFneC5PZG6
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*V2804238220C*
F Pgo	28/04/2023
Secuencia:	
Programa	**8220 Recursos Propios EFA 2023**
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$5,098,949.06

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-015	ANT	714	$5,098,949.06	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró	*Revisó*	*Vo Bo*	*Autorizó*
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro *Supervisor*	*C.P. Francisco Javier Poot Peet* *Jefe de Finanzas y Control Presupuestal*	*C.P. Francisco Javier Aguilar Uc* *Director Administrativo*	*C. Luis Jorge Montalvo Duarte* *Director General*

Verificado

viernes, 28 de abril de 2023 *14:37:26*

citibanamex

BancaNet Empresarial

Jueves 4 de Mayo del 2023, 2:20:35 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **326502.**

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN **********199

Nombre: GRUPO CHECHEN SA DE CV (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	$ 5,098,949.06
Referencia Numérica	2064619
Concepto del pago	F714 ANTICIPO IDE23OPLP015
Clave de rastreo	085903265024312437
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	04/05/2023

Para poder descargar su comprobante electónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

23-015

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	31F3A5DA-5A19-4548-93D3-6AF021582BD2
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	725	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-06-12 16:24:02
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA 2023
RECURSOS PROPIOS EFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	448,301.04	448,301.04		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 1 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 2 DE MAYO DE 2023 AL 15 DE MAYO DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 1 POR $640,430.06 SON: (SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 06/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	448,301.04	Tasa	16.00%	71,728.17

Número de pedimento	Número de cuenta predial

PAGADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 448,301.04
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 71,728.17
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 515,546.20**

Importe con Letra: QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
4483.01		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG. INSPEC. Y CONTROL	0.5 %	3202.15
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	1280.86

PROVISIONADO

Sello digital del CFDI:

MMyMU3T9fMHDq2+PVgG0L/8Iq4HJThGTZ0a/MqiNH+0onzkrxbOAna9yfrjyEZuft9GyNnP6B58qXXWi+nEkoM6AqcDkv5a6vFWzbgq+pvPwRB+pmqnMx+Zv8J40fqmaQZyDoBm1enPXb6PmNvI2P2juop1kNW8Vd55eKJFzyj53OmgoIBqioqoB6+sTLjsuoNE8nu+/inMNMjxhYGcPZwpcADp/Bu3oLtg7CW5xxvDnWf2hrevhV0IEvaPto81BgxleTydfVYxeDa/nE6m/fA+/x4ovDlg4MGJg9Iwne2WiXcENNDknYouQS92fMOwht/OfBmRjE3xlcaxCK2udgg==

Sello digital del SAT:

FOB9RUheJy1vxPRhSZ7yPGkLoMuS7aRzKtpT3WuKzKdpizrzpZQBOqITKChWKU5gWcVK+7CBqwDIA0JSRq23zMgiPVyHjjU8Qn50mmKm7UcMU0kGiiFUrK6pA8bKHditgY3RAbSHZBSP1MG7ChcJn8843203FB1pTST7PMsJeZQGLr6b7NqxCdvihT0s+t6blixfmWZGJFIzEwIador7btLzZFHHzFTlbVyYpeVWjq9+nah64d3UNXgOAJbiw813gyFJJM8qlDny0AJ3pPR3nphSqPG2oDhoy0WHWECJ5rPDMVxQ1p2LBKHN59/BDw0Aju5n5FXjTy7DMOfsGbjitQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|31F3A5DA-5A19-4548-93D3-6AF021582BD2|2023-06-12T16:24:28|SAT970701NN3|MMyMU3T9fMHDq2+PVgG0L/8Iq4HJThGTZ0a/MqiNH+0onzkrxbOAna9yfrjyEZuft9GyNnP6B58qXXWi+nEkoM6AqcDkv5a6vFWzbgq+pvPwRB+pmqnMx+Zv8J40fqmaQZyDoBm1enPXb6PmNvI2P2juop1kNW8Vd55eKJFzyj53OmgoIBqioqoB6+sTLjsuoNE8nu+/inMNMjxhYGcPZwpcADp/Bu3oLtg7CW5xxvDnWf2hrevhV0IEvaPto81BgxleTydfVYxeDa/nE6m/fA+/x4ovDlg4MGJg9Iwne2WiXcENNDknYouQS92fMOwht/OfBmRjE3xlcaxCK2udgg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-06-12 16:24:28

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="725" Fecha="2023-06-12T16:24:02"
Sello="MMyMU3T9fMHDq2+PVgG0L/8Iq4HJThGTZ0a/MqiNH+0onzkrxbOAna9yfrjyEZuft9GyNnP6B58qXXWi+nEkoM6AqcDkv5a6vFWzbgq+pvPwRB+pmqnMx+Zv8J40fqmaQZyDoBm1enPXb6PmNv
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="448301.04" Moneda="MXN" Total="515546.20" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC08120191JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 1 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 2 DE MAYO DE 2023 AL 15 DE MAYO DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 1 POR $640430.06 SON: (SEISCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS
    TREINTA PESOS 06/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA
    BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICA EN LA
    LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023"
    ValorUnitario="448301.04" Importe="448301.04" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="448301.04" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="71728.17"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="71728.17">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="448301.04" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="71728.17"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="4483.01" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG. INSPEC. Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="3202.15"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="1280.86"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="31F3A5DA-5A19-4548-93D3-6AF021582BD2"
    FechaTimbrado="2023-06-12T16:24:28" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="MMyMU3T9fMHDq2+PVgG0L/8Iq4HJThGTZ0a/MqiNH+0onzkrxbOAna9yfrjyEZuft9GyNnP6B58qXXWi+nEkoM6AqcDkv5a6vFWzbgq+pvPwRB+pmqnMx+Zv8J40fqmaQZyDoBm1enP
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="FOB9RUheJy1vxPRhSZ7yPGkLoMuS7aRzKtpT3WuKzKdpizrzpZQBOqlTKChWKU5gWcVK+7CBqwDIA0JSRq23zMgiPVyHjjU8Qn50mmKm7UcMU0kGiiFUrK6pA8bKHditgY3RAbSHZBS
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	**MI1406238220B**
F Pgo	14/06/2023
Secuencia:	
Programa	8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$515,546.20

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-015	1	725	$515,546.20	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO EJERCIDO

Elaboró	*Revisó*	*Vo Bo*	*Autorizó*
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro *Supervisor*	*C.P. Francisco Javier Poot Peet* *Jefe de Finanzas y Control Presupuestal*	*C.P. Francisco Javier Aguilar Uc* *Director Administrativo*	*C. Luis Jorge Montalvo Duarte* *Director General*
Verificado	*miércoles, 14 de junio de 2023*	*13:53:45*	*Página 1 de 1*

citibanamex

BancaNet Empresarial

Jueves 15 de Junio del 2023, 10:12:13 AM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **165691**.

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN **********199

Nombre: GRUPO CHECHEN SA DE CV (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	$ 515,546.20
Referencia Numérica	2064619
Concepto del pago	F725 E1 IDE23OPLP015
Clave de rastreo	085901656914316637
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	15/06/2023

Para poder descargar su comprobante electónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 07/06/2023
Hora: 01:23 PM
Pagar antes de : 5/07/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-015	26/04/2023	16,996,496.88	5,098,949.06

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO15	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 29/08/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 1

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	16,996,496.88	*ANTICIPO OTORGADO*	5,098,949.06
EJERCIDO ANTERIOR	0.00	*AMORT. ANTERIOR*	0.00
EJERCIDO ESTA ESTIM.	742,898.87	*AMORT. ESTA ESTIM.*	222,869.66
ACUMULADO TOTAL	742,898.87	*AMORT. TOTAL*	222,869.66
POR EJERCER	16,253,598.01	*SALDO POR AMORT.*	4,876,079.40

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 2/05/2023 *AL :* 15/05/2023

AV. FISICO ACUM. : 38.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 4.37

ESTIMACIÓN No. 1

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	640,430.06
- AMORT. 30% ANT.:	192,129.02
IMPORTE ESTIMADO NETO:	448,301.04
+ I.V.A. :	71,728.17
IMPORTE TOTAL :	**520,029.21**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	3,202.15
CMIC	1,280.86

TOTAL DEDUCCIONES :	4,483.01
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	515,546.20

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-075

1'

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	6616AAC1-88C3-4097-B57D-10C4D6E37558
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	741	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-07-03 12:41:57
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
E220 INVERSION EN OBRA
2023 RECURSOS PROPIOS EFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	777,448.55	777,448.55		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 2 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 16 DE MAYO DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 2 POR $1,110,640.79 SON: (UN MILLON CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 79/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	777,448.55	Tasa	16.00%	124,391.77

Número de pedimento	Número de cuenta predial

PAGADO

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal			$ 777,448.55
Impuestos trasladados	IVA	16.00%	$ 124,391.77
Total			**$ 894,065.84**

Importe con Letra: OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N..

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
7774.48		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG. INSPEC Y CONTROL	0.5 %	5553.20
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	2221.28

PROVISIONADO

Sello digital del CFDI:

Ui4UuUijPcH6ClSpfMrUn1UmqhwiFelrnJwNqgNTOQtzzfeJCJXadJ26h8p1ayoq4pN6k1oOWmkzWAi1oWwqlIKCBw6W6RsFsrZHN5XOrOrnx/blpwzyWlxcuEdmmwXB1P1Wko+8e6j3qPFQpmIglAOCnrNWeAbtHopdC38BOwggZnwEsLOGYeMTpVD9986rkoQYNhhONPMa2DId7MVgVKbtL6YmP9+PT33gkuz8V2FodSXQXcENGDey69cZp5DzS8MWUGUv2COUqHnlykg5l42s/S7eD40xoMDr1xYHVRWs7jvbdlg5uKB1wgTHtTTVD4JVB6SEDgdlXdZSBe0TmA==

Sello digital del SAT:

TeYLt7ZxQlyOAB4cobjlqjqWrK+cgjp5fc8RqZ0w7umBlkMVhN64JOVutDwkMGnuxFVKtG41F75VjpCOBv58KXuMU6JZcntn2UwVGV8UPvaGj/dLfz1CAXQptjXYXjJvomiCKdWgZ+obRjR9Xpn48oxBLer8Ci8I5z1UjiwjvMDbpLc3SQbdaz9vyLJHmejjZN7ihkayCVjhlZbTsSPsoR/Mx5lOSKQYgTGfZp40SKKZwunyvUV5JQncj4XZNP8G+NqGJhWEAzBRodTpj/q+JyLDxiUPa+JJHLvcExhUwB2QnxZeCYi7gjzm7x1RiklZaQjLGaxk11h85jfR7A1Zsg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|6616AAC1-88C3-4097-B57D-10C4D6E37558|2023-07-03T12:42:21|SAT970701NN3|Ui4UuUijPcH6ClSpfMrUn1UmqhwiFelrnJwNqgNTOQtzzfeJCJXadJ26h8p1ayoq4pN6k1oOWmkzWAi1oWwqlIKCBw6W6RsFsrZHN5XOrOrnx/blpwzyWlxcuEdmmwXB1P1Wko+8e6j3qPFQpmIglAOCnrNWeAbtHopdC38BOwggZnwEsLOGYeMTpVD9986rkoQYNhhONPMa2DId7MVgVKbtL6YmP9+PT33gkuz8V2FodSXQXcENGDey69cZp5DzS8MWUGUv2COUqHnlykg5l42s/S7eD40xoMDr1xYHVRWs7jvbdlg5uKB1wgTHtTTVD4JVB6SEDgdlXdZSBe0TmA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-07-03 12:42:21

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE ADMINISTRADOR UNICO	C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.	C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.	ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="741" Fecha="2023-07-03T12:41:57"
Sello="Ui4UuUijPcH6ClSpfMrUn1UmqhwiFelrnJwNqgNTOQtzzfeJCJXadJ26h8p1ayoq4pN6k1oOWmkzWAi1oWwqllKCBw6W6RsFsrZHN5XOrOrnx/blpwzyWlxcuEdmmwXB1P1Wko+8e6j3qPFQpm
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="777448.55" Moneda="MXN" Total="894065.84" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 2 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 16 DE MAYO DE 2023 AL 31 DE MAYO DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 2 POR $1110640.79 SON: (UN MILLON CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS
    CUARENTA PESOS 79/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD
    DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ
    UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023"
    ValorUnitario="777448.55" Importe="777448.55" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="777448.55" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="124391.77"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="124391.77">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="777448.55" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="124391.77"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="7774.48" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG. INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="5553.20"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="2221.28"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="6616AAC1-88C3-4097-B57D-10C4D6E37558"
    FechaTimbrado="2023-07-03T12:42:21" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="Ui4UuUijPcH6ClSpfMrUn1UmqhwiFelrnJwNqgNTOQtzzfeJCJXadJ26h8p1ayoq4pN6k1oOWmkzWAi1oWwqllKCBw6W6RsFsrZHN5XOrOrnx/blpwzyWlxcuEdmmwXB1P1Wko+8e6j
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="TeYLt7ZxQlyOAB4cobjlqjqWrK+cgjp5fc8RqZ0w7umBlkMVhN64JOVutDwkMGnuxFVKtG41F75VjpCOBv58KXuMU6JZcntn2UwVGV8UPvaGj/dLfz1CAXQptjXYXjJvomiCKdWgZ+o
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*M040720238220*
F Pgo	04/07/2023
Secuencia:	
Programa	8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$894,065.84

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-015	2	741	$894,065.84	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

PAGADO EJERCIDO

CONTABILIZADO

Elaboró
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó
C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

martes, 04 de julio de 2023

Vo Bo
C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

11:32:59

Autorizó
C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

citibanamex

BancaNet Empresarial

Martes 4 de Julio del 2023, 12:31:18 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **230430.**

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN **********199

Nombre: GRUPO CHECHEN SA DE CV (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	$ 894,065.84
Referencia Numérica	2064619
Concepto del pago	F741 E2 IDE23OPLP015
Clave de rastreo	085902304304318539
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	04/07/2023

Para poder descargar su comprobante electónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 23/06/2023
Hora: 01:36 PM
Pagar antes de : 21/07/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-015	26/04/2023	16,996,496.88	5,098,949.06

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO15	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 29/08/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 2

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	16,996,496.88	*ANTICIPO OTORGADO*	5,098,949.06
EJERCIDO ANTERIOR	742,898.87	*AMORT. ANTERIOR*	222,869.66
EJERCIDO ESTA ESTIM.	1,288,343.32	*AMORT. ESTA ESTIM.*	386,503.00
ACUMULADO TOTAL	2,031,242.19	*AMORT. TOTAL*	609,372.66
POR EJERCER	14,965,254.69	*SALDO POR AMORT.*	4,489,576.40

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 16/05/2023 *AL :* 31/05/2023

AV. FISICO ACUM. : 12.50 *AV. FINANC. ACUM. :* 11.95

ESTIMACIÓN No. 2

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	1,110,640.79
- AMORT. 30% ANT.:	333,192.24
IMPORTE ESTIMADO NETO:	777,448.55
+ I.V.A. :	124,391.77
IMPORTE TOTAL :	**901,840.32**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	5,553.20
CMIC	2,221.28

TOTAL DEDUCCIONES :	7,774.48
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	894,065.84

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	**JEFE DE COSTOS**	**JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN**
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-015

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	ECD42099-0654-403A-B220-57A44E3221B2
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	738	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-07-04 10:09:42
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
E220 INVERSION EN OERA
2023 RECURSOS PROPIOS EFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	170,987.72	170,987.72		Sí objeto de impuesto.

Descripción
ESTIMACION No. 3 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 1 DE JUNIO DE 2023 AL 15 DE JUNIO DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 3 POR $244,268.17 SON: (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	170,987.72	Tasa	16.00%	27,358.04

PAGADO

Moneda:	Peso Mexicano
Forma de pago:	Por definir
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido

Subtotal			$ 170,987.72
Impuestos trasladados	IVA	16.00%	$ 27,358.04
Total			**$ 196,635.88**

Importe con Letra: CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
1709.88		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	1221.34
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	488.54

PROVISIONADO

Sello digital del CFDI:

axcB+bGYQfPOvnpMsWR51TUrg9JOlnD9sH6eAs2dSep4ZFXtsSPK8v4ejhzDOwVZVQGQSwe9fthpo0DT8AJ/QtHZFg214zc9EKj9XzrHA+ypipeT8+6+ljZ4SC7S2AZmkpIEcRFP0mhhu4FFR1H0dvHa4EVCHWJpDW9pT53uW91edVG63yd44e3vjQ0ncpLXgC5KARnlpZJZedP1hG7/fLupvxBV8+eY1fvJ/oW6LBis9TvfKSmcl/nqEOSML8Dw6/OG2BiAOA3tg7IZsIHjOJsQncvilf5VWx04O5cmpUH2FOxeD0VA8iO8F8PZHzY6fV3ZljJYyYRAoIr+hgysFw==

Sello digital del SAT:

QB71felAjEh+aNF9V3syZKKy+0ldfxMuuWU3+AXaqhAu72Yap81Tz53Y94FeAiRWfUwDmzn6MCSUexiOAHRzWaEsA15x0itJjqMDGDqFfUcCx1Gwu8stEzh8q0A4KQTqX5SOx5LV9NVKvfmq6qAJV651G+yXdhmMqGpDuBtOisMmve/W/a7ePP/DYNvzrCKtB0wNGgDXgGKYO5YhgiaUCEcjWfB2OQFn/jV59tnqblu/A7jSCjwhC/YOtnrlDZQteZg9yvBhLYxDXoH9IcLHNv5PvUDai5PQXhmBuKC9SPbcNO/c8bzHyhe8w4lZgiMUSVCUzrNbwMUVOz18HROKg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|ECD42099-0654-403A-B220-57A44E3221B2|2023-07-04T10:10:10|SAT970701NN3|axcB+bGYQfPOvnpMsWR51TUrg9JOlnD9sH6eAs2dSep4ZFXtsSPK8v4ejhzDOwVZVQGQSwe9fthpo0DT8AJ/QtHZFg214zc9EKj9XzrHA+ypipeT8+6+ljZ4SC7S2AZmkpIEcRFP0mhhu4FFR1H0dvHa4EVCHWJpDW9pT53uW91edVG63yd44e3vjQ0ncpLXgC5KARnlpZJZedP1hG7/fLupvxBV8+eY1fvJ/oW6LBis9TvfKSmcl/nqEOSML8Dw6/OG2BiAOA3tg7IZsIHjOJsQncvilf5VWx04O5cmpUH2FOxeD0VA8iO8F8PZHzY6fV3ZljJYyYRAoIr+hgysFw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-07-04 10:10:10

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="738" Fecha="2023-07-04T10:09:42"
Sello="axcB+bGYQfPOvnpMsWR51TUrg9JOInD9sH6eAs2dSep4ZFXtsSPK8v4ejhzDOwVZVQGQSwe9fthpo0DT8AJ/QtHZFg214zc9EKj9XzrHA+ypipeT8+6+ljZ4SC7S2AZmkpIEcRFP0mhhu4FFR1
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVEIGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="170987.72" Moneda="MXN" Total="196635.88" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 3 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 1 DE JUNIO DE 2023 AL 15 DE JUNIO DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 3 POR $244268.17 SON: (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL
    DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE
    LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO
    JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023"
    ValorUnitario="170987.72" Importe="170987.72" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="170987.72" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="27358.04"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="27358.04">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="170987.72" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="27358.04"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="1709.88" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="1221.34"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="488.54"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="ECD42099-0654-403A-B220-57A44E3221B2"
    FechaTimbrado="2023-07-04T10:10:10" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="axcB+bGYQfPOvnpMsWR51TUrg9JOInD9sH6eAs2dSep4ZFXtsSPK8v4ejhzDOwVZVQGQSwe9fthpo0DT8AJ/QtHZFg214zc9EKj9XzrHA+ypipeT8+6+ljZ4SC7S2AZmkpIEcRFP0mh
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="QB71feIAjEh+aNF9V3syZKKy+0IdfxMuuWU3+AXaqhAu72Yap81Tz53Y94FeAiRWfUwDmzn6MCSUexiOAHRzWaEsA15x0itjJjqMDGDqFfUcCx1Gwu8stEzh8q0A4KQTqX5SOx5LV9N
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*V0707232198A*
F Pgo	07/07/2023
Secuencia:	
Programa	**8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA**
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$196,635.88

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-015	3	738	$196,635.88	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO EJERCIDO

Elaboró	*Revisó*	*Vo Bo*	*Autorizó*
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro	*C.P. Francisco Javier Poot Peet*	*C.P. Francisco Javier Aguilar Uc*	*C. Luis Jorge Montalvo Duarte*
Supervisor	*Jefe de Finanzas y Control Presupuestal*	*Director Administrativo*	*Director General*
Verificado			

viernes, 07 de julio de 2023 *11:42:19*

citibanamex

BancaNet Empresarial

Viernes 7 de Julio de 2023, 3:59 PM Centro de México

Otras Cuentas 1 / 10

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	458879
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	196,635.88 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	07/07/2023 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F738 E3 IDE23OPLP015		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 26/06/2023
Hora: 11:44 AM
Pagar antes de : 24/07/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-015	26/04/2023	16,996,496.88	5,098,949.06

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO15	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO [illegible]INISTRATIVO)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 29/08/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 3

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	16,996,496.88	*ANTICIPO OTORGADO*	5,098,949.06
EJERCIDO ANTERIOR	2,031,242.19	*AMORT. ANTERIOR*	609,372.66
EJERCIDO ESTA ESTIM.	283,351.08	*AMORT. ESTA ESTIM.*	85,005.32
ACUMULADO TOTAL	2,314,593.27	*AMORT. TOTAL*	694,377.98
POR EJERCER	14,681,903.61	*SALDO POR AMORT.*	4,404,571.08

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/06/2023 *AL :* 15/06/2023

AV. FISICO ACUM. : 48.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 13.62

ESTIMACIÓN No. 3

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	244,268.17
- AMORT. 30% ANT.:	73,280.45
IMPORTE ESTIMADO NETO:	170,987.72
+ I.V.A. :	27,358.04
IMPORTE TOTAL :	**198,345.76**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	1,221.34
CMIC	488.54

TOTAL DEDUCCIONES :	1,709.88
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	196,635.88

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	CBF07694-8DF9-47B6-A675-A83829D6C368
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	775	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-09-04 10:48:58
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

23-015

RECURSO OPERADO
822CI NVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	403,788.50	403,788.50		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 4 PERIODO DE LA ESTIMACION 16 DE JUNIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 4 POR $576,840.72 SON:(QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 72/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	403,788.50	Tasa	16.00%	64,606.16

Número de pedimento	Número de cuenta predial

PAGADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 403,788.50
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 64,606.16
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 464,356.78**

Importe con Letra: CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 78/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
4037.88		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	2884.20
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	1153.68

PROVISIONADO

Sello digital del CFDI:

IhTrDLvr2KuZVwgOBqgjCWU0xcc3VZzaSUay2zMmSdivBvP5c9kRKXh9Gt/RDuGvWs5g1E6O9ZuxRiERzURxwtrSxAjZ8LxyfV+uYfUTd/StUBEUYxy5FhMqukIT7QsbjK7ooDO/q/0ye22ZsEWZVdZU1q4AYB93Bb3esNA2vtS4bSN3Ocw9qeDC3x5JuE1VVt6s47mYHAdd/wklbfkrm5CSBYNNJm1uaOW9DN9uOqn6TtnfPbXZs5HMpc+0h1XO7XCgpkJnltQIZm9q92D5kVA2nYHcGV0yo9WvaPV1pyMVo9TxuHAlms0Aw/YziPzZPwUk7VBdjbVVHu9igcPHVA==

Sello digital del SAT:

Xj8FssGNpd9FDr05uVizBNb5HYCdR4/Y1JQFWEPHkjUe0CFUj1iRGVlxIFVybicioyyI1AZcvuSKJBnfRlJ9WvGAdHoC5d0hqZutJyhF7v/JRwa23DWr9EHfoemgdZrS66mL0ayfRT7DJ2/t2XZJmdKk5R1UtiAknydyaljvNmDdnvVQ9OZM0bq/LVJxYzVURhyXadhWuXWyyS9ykCNae/89meSScytUd+bd5Hly7qVliSZrHSUX+AMEE9u4DAUdrs+naxf9qsrmDJ7XeGef1Kf3NuoQDCzcwud8YxOWdy8WpJGPJN94SssNlu5MOI8FYv2LL00EqKVDbGjvlqZLEw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|CBF07694-8DF9-47B6-A675-A83829D6C368|2023-09-04T10:49:29|SAT970701NN3|IhTrDLvr2KuZVwgOBqgjCWU0xcc3VZzaSUay2zMmSdivBvP5c9kRKXh9Gt/RDuGvWs5g1E6O9ZuxRiERzURxwtrSxAjZ8LxyfV+uYfUTd/StUBEUYxy5FhMqukIT7QsbjK7ooDO/q/0ye22ZsEWZVdZU1q4AYB93Bb3esNA2vtS4bSN3Ocw9qeDC3x5JuE1VVt6s47mYHAdd/wklbfkrm5CSBYNNJm1uaOW9DN9uOqn6TtnfPbXZs5HMpc+0h1XO7XCgpkJnltQIZm9q92D5kVA2nYHcGV0yo9WvaPV1pyMVo9TxuHAlms0Aw/YziPzZPwUk7VBdjbVVHu9igcPHVA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-09-04 10:49:29

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="775" Fecha="2023-09-04T10:48:58"
Sello="IhTrDLvr2KuZVwgOBqgjCWU0xcc3VZzaSUay2zMmSdivBvP5c9kRKXh9Gt/RDuGvWs5g1E6O9ZuxRiERzURxwtrSxAjZ8LxyfV+uYfUTd/StUBEUYxy5FhMquklT7QsbjK7ooDO/q/0ye22ZsE
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="403788.50" Moneda="MXN" Total="464356.78" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 4 PERIODO DE LA
    ESTIMACION 16 DE JUNIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 4 POR $576840.72 SON: (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS
    CUARENTA PESOS 72/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA
    BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN
    LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023."
    ValorUnitario="403788.50" Importe="403788.50" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="403788.50" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="64606.16"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="64606.16">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="403788.50" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="64606.16"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="4037.88" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="2884.20"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="1153.68"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="CBF07694-8DF9-47B6-A675-A83829D6C368"
    FechaTimbrado="2023-09-04T10:49:29" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="IhTrDLvr2KuZVwgOBqgjCWU0xcc3VZzaSUay2zMmSdivBvP5c9kRKXh9Gt/RDuGvWs5g1E6O9ZuxRiERzURxwtrSxAjZ8LxyfV+uYfUTd/StUBEUYxy5FhMquklT7QsbjK7ooDO/q/0
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="Xj8FssGNpd9FDr05uVizBNb5HYCdR4/Y1JQFWEPHkjUe0CFUj1iRGVlxIFVybicioyyI1AZcvuSKJBnfRlJ9WvGAdHoC5d0hqZutJyhF7v/JRwa23DWr9EHfoemgdZrS66mL0ayfRT7
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	*V0809238220*

F Pgo 08/09/2023

Secuencia:

Programa 8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA

Sucursal

Programa.Cuenta 70186348220

Suma total $464,356.78

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-015	4	775	$464,356.78	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

viernes, 8 de septiembre de 2023

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

14:55:51

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

Otras Cuentas 7 / 19

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	326195
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	464,356.78 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	12/09/2023 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F775 E4 IDE23OPLP015		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 22/08/2023
Hora: 09:57 AM
Pagar antes de : 19/09/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-015	26/04/2023	16,996,496.88	5,098,949.06

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO15	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ISTRATIVO)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 29/08/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 4

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	16,996,496.88	*ANTICIPO OTORGADO*	5,098,949.06
EJERCIDO ANTERIOR	2,314,593.27	*AMORT. ANTERIOR*	694,377.98
EJERCIDO ESTA ESTIM.	669,135.24	*AMORT. ESTA ESTIM.*	200,740.58
ACUMULADO TOTAL	2,983,728.51	*AMORT. TOTAL*	895,118.56
POR EJERCER	14,012,768.37	*SALDO POR AMORT.*	4,203,830.50

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 16/06/2023 *AL :* 30/06/2023

AV. FISICO ACUM. : 55.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 17.55

ESTIMACIÓN No. 4

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	576,840.72
- AMORT. 30% ANT.:	173,052.22
IMPORTE ESTIMADO NETO:	403,788.50
+ I.V.A. :	64,606.16
IMPORTE TOTAL :	**468,394.66**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	2,884.20
CMIC	1,153.68

TOTAL DEDUCCIONES :	4,037.88
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	464,356.78

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	A829E178-74E1-4930-96A2-DA35E6E93D53
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	782	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-10-02 18:39:37
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

23-015

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN
OBRA 2023 REC PROP EFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	1,550,958.07	1,550,958.07		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No.5 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 1 DE JULIO DE 2023 AL 31 DE JULIO DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 5 POR $2,215,654.39 SON: (DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023.

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	1,550,958.07	Tasa	16.00%	248,153.29

PROVISIONADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 1,550,958.07
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 248,153.29
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 1,783,601.78**

Importe con Letra: UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UN PESOS 78/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
15509.58		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	11078.27
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	4431.31

PAGADO

Sello digital del CFDI:

EJxoJ5JeLt2x/HrGJ06oC+LJCO1c/2FBVtYTKxERS7qsheex3fW9LUXFuBSTKXTLI+rgmyJcjJDJLeOhGN6lD1hCzie2uKpd3va/HcwrmkeAaeUQxKxN+cpXZQmcLUQuSlfewCODy3BStIpnxi0Ug5aFY+iYWc3/qT6QDbLuwL1tNhBoolBfJUOZ2pa4lVVjiRiGXaVbJ5C4VdpD9s4kL+7DDMOWJhrGSrzdhMxUXK9Pqb3iCIQiCOOVXnWl14BH1I7u6WvjsCZOk7GokjZoHp/2XGf/KYp+soEnHo4gfxqdemG669IZnMP0Z9Sm5RFk3Doo0IbLOxmSxhwybBKygw==

Sello digital del SAT:

D1C5XgDn4W+6Ek5RnrkcdXoMpQ1oZs+mc2f4rJIVmjqSCk1TJ0aKFHI713K7XdidyuWektgrq40W2h1YCujB4h3MbXIJ5Cpx0mlMOtU8Mqb8NM9iBBzu9O12mLJL1nXbba6UCIhQt3yULIypKLq6N3ME6d6xkPn4OLIIRFID8RVPIvYGgaq7Ovqp1NOaqb+WAiiXthPHV0FTFHIPQJu4e6usGGg6bt75lWLoHSLPd/C4HJLbA8FOiJQysb5Q5RKLuEMrjzdHlYbnVHkxj9VWYev1sxdwljygxCWolYnlmJ+TWEo0pCdiF4TkaioMTVIVV0ctJ/XX3KKZfgwQGdxCoQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|A829E178-74E1-4930-96A2-DA35E6E93D53|2023-10-02T18:41:53|SAT970701NN3|EJxoJ5JeLt2x/HrGJ06oC+LJCO1c/2FBVtYTKxERS7qsheex3fW9LUXFuBSTKXTLI+rgmyJcjJDJLeOhGN6lD1hCzie2uKpd3va/HcwrmkeAaeUQxKxN+cpXZQmcLUQuSlfewCODy3BStIpnxi0Ug5aFY+iYWc3/qT6QDbLuwL1tNhBoolBfJUOZ2pa4lVVjiRiGXaVbJ5C4VdpD9s4kL+7DDMOWJhrGSrzdhMxUXK9Pqb3iCIQiCOOVXnWl14BH1I7u6WvjsCZOk7GokjZoHp/2XGf/KYp+soEnHo4gfxqdemG669IZnMP0Z9Sm5RFk3Doo0IbLOxmSxhwybBKygw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-10-02 18:41:53

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="782" Fecha="2023-10-02T18:39:37"
Sello="EJxoJ5JeLt2x/HrGJ06oC+LJCO1c/2FBVtYTKxERS7qsheex3fW9LUXFuBSTKXTLI+rgmyJcjJDJLeOhGN6lD1hCzie2uKpd3va/HcwrmkeAaeUQxKxN+cpXZQmcLUQuSlfewCODy3BStIpnx
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklC
SubTotal="1550958.07" Moneda="MXN" Total="1783601.78" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No.5 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 1 DE JULIO DE 2023 AL 31 DE JULIO DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 5 POR $2215654.39 SON: (DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL
    SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE
    LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO
    JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023."
    ValorUnitario="1550958.07" Importe="1550958.07" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="1550958.07" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="248153.29"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="248153.29">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="1550958.07" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="248153.29"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="15509.58" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="11078.27"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="4431.31"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="A829E178-74E1-4930-96A2-DA35E6E93D53"
    FechaTimbrado="2023-10-02T18:41:53" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="EJxoJ5JeLt2x/HrGJ06oC+LJCO1c/2FBVtYTKxERS7qsheex3fW9LUXFuBSTKXTLI+rgmyJcjJDJLeOhGN6lD1hCzie2uKpd3va/HcwrmkeAaeUQxKxN+cpXZQmcLUQuSlfewCODy3B
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="D1C5XgDn4W+6Ek5RnrkcdXoMpQ1oZs+mc2f4rJIVmjqSCk1TJ0aKFHl713K7XdidyuWektgrq40W2h1YCujB4h3MbXIJ5Cpx0mlMOtU8Mqb8NM9iBBzu9O12mLJL1nXbba6UClhQt3y
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

OK

Archivo Trans	*VI0610238220A*
F Pgo	06/10/2023
Secuencia:	
Programa	**8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA**
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$1,783,601.78

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-015	5	782	$1,783,601.78	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO PAGADO EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

viernes, 06 de octubre de 2023 *13:05:40*

citibanamex

BancaNet Empresarial

Viernes 6 de Octubre del 2023, 12:35:03 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **262892.**

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN **********199

Nombre: GRUPO CHECHEN SA DE CV (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	$ 1,783,601.78
Referencia Numérica	2064619
Concepto del pago	F782 E5 IDE23OPLP015
Clave de rastreo	085902628924327933
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	06/10/2023

Para poder descargar su comprobante electónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 25/09/2023
Hora: 01:03 PM
Pagar antes de : 23/10/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-015	26/04/2023	16,996,496.88	5,098,949.06

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO15	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ISTRATIVO)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 29/08/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 5

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	16,996,496.88	*ANTICIPO OTORGADO*	5,098,949.06
EJERCIDO ANTERIOR	2,983,728.51	*AMORT. ANTERIOR*	895,118.56
EJERCIDO ESTA ESTIM.	2,570,159.09	*AMORT. ESTA ESTIM.*	771,047.73
ACUMULADO TOTAL	5,553,887.60	*AMORT. TOTAL*	1,666,166.29
POR EJERCER	11,442,609.28	*SALDO POR AMORT.*	3,432,782.77

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/07/2023 *AL :* 31/07/2023

AV. FISICO ACUM. : 72.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 32.68

ESTIMACIÓN No. 5

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	2,215,654.39
- AMORT. 30% ANT.:	664,696.32
IMPORTE ESTIMADO NETO:	1,550,958.07
+ I.V.A. :	248,153.29
IMPORTE TOTAL :	**1,799,111.36**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	11,078.27
CMIC	4,431.31
TOTAL DEDUCCIONES :	15,509.58
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	1,783,601.78

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-015

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	B26AF36B-7C5C-446A-AE74-72E24841C035
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	790	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-10-25 13:55:57
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
82201 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	366,625.37	366,625.37		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 6 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 1 DE AGOSTO DE 2023 AL 31 DE AGOSTO DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 6 POR $523,750.53 SON: (QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 53/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	366,625.37	Tasa	16.00%	58,660.06

PROVISIONADO

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 366,625.37
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 58,660.06
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 421,619.18**

Importe con Letra: CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS18/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
3666.25		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	2618.75
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	1047.50

PAGADO

Sello digital del CFDI:

ciHdiw+B5Nu6kRBHn/123T361hVLRxHlhUeTsLP2fL4WJBMC+RxtcMcL3UirOjCwTyJHgR6F16HeJ+mQ46lWokKyQTfEAC02CBaNlUlr8f8e0+sGlhOptIpNGaxdvuyZK53zDWlpGuRQOE2R1SWy0V/bc4Zx5Ia/REMFkytA99pfnoCI+vWJvvvyWJ4qzg4tY3HaK3VT/3aAcGCI7Plfq/LPQzYJ5iHCf4lejS+Bx90SfbhL4SUiXuUNT4wPxqJyzGIZOXBUNJL3EnCqtnSJPHgwBHhjmieE668p41psH96dv34cpGAH83rY+miiAU9lEVSX35h6xcfz4a7fEZhBTA==

Sello digital del SAT:

F/l1ZE/pw7pdLxcOXZiSuAzPMAiEzzM3CQqzoVCxdW7Xci4Pkvqaa0w5sv6wCNYp2cEBE6e7esmoUbHvIYP37ZwiJqxXHGKAqouca16xjkxqC1VbKJdCmg8/ZXiZ8m2C5VyJfA70XWjZQMxbUJlaqYlyRNhwVaC4RnTAbcZIpvz5AxaaSFwoXeg64khwZQR8g9ZHCJDbrCLGb0MQPnp8e2TN7xp6U/49SGf4KcwDyqcREGD2MYi9efKW/NSaj4b+Fre0/aR+HKujvpKclifAfFTS+DFUs3aXJtZgsp1zrFcVfbaADGNdAr/u5SmW0L0T6jTslyqJsuyNgPxRkjFdzw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|B26AF36B-7C5C-446A-AE74-72E24841C035|2023-10-25T13:56:25|SAT970701NN3|ciHdiw+B5Nu6kRBHn/123T361hVLRxHlhUeTsLP2fL4WJBMC+RxtcMcL3UirOjCwTyJHgR6F16HeJ+mQ46lWokKyQTfEAC02CBaNlUlr8f8e0+sGlhOptIpNGaxdvuyZK53zDWlpGuRQOE2R1SWy0V/bc4Zx5Ia/REMFkytA99pfnoCI+vWJvvvyWJ4qzg4tY3HaK3VT/3aAcGCI7Plfq/LPQzYJ5iHCf4lejS+Bx90SfbhL4SUiXuUNT4wPxqJyzGIZOXBUNJL3EnCqtnSJPHgwBHhjmieE668p41psH96dv34cpGAH83rY+miiAU9lEVSX35h6xcfz4a7fEZhBTA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-10-25 13:56:25

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="790" Fecha="2023-10-25T13:55:57"
Sello="ciHdiw+B5Nu6kRBHn/123T361hVLRxHlhUeTsLP2fL4WJBMC+RxtcMcL3UirOjCwTyJHgR6F16HeJ+mQ46lWokKyQTfEAC02CBaNlUIr8f8e0+sGlhOptIpNGaxdvuyZK53zDWIpGuRQOE2R1S
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503880668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4NDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVEl GSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="366625.37" Moneda="MXN" Total="421619.18" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 6 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 1 DE AGOSTO DE 2023 AL 31 DE AGOSTO DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 6 POR $523750.53 SON: (QUINIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS
    CINCUENTA PESOS 53/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA
    BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA
    LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023."
    ValorUnitario="366625.37" Importe="366625.37" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="366625.37" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="58660.06"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="58660.06">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="366625.37" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="58660.06"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="3666.25" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="2618.75"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="1047.50"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="B26AF36B-7C5C-446A-AE74-72E24841C035"
    FechaTimbrado="2023-10-25T13:56:25" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="ciHdiw+B5Nu6kRBHn/123T361hVLRxHlhUeTsLP2fL4WJBMC+RxtcMcL3UirOjCwTyJHgR6F16HeJ+mQ46lWokKyQTfEAC02CBaNlUIr8f8e0+sGlhOptIpNGaxdvuyZK53zDWIpGuR
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="F/l1ZE/pw7pdLxcOXZiSuAzPMAiEzzM3CQqzoVCxdW7Xci4Pkvqaa0w5sv6wCNYp2cEBE6e7esmoUbHvIYP37ZwiJqxXHGKAqouca16xjkxqC1VbKJdCmg8/ZXiZ8m2C5VyJfA70XWj
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*V0311238220A*

F-Pgo 03/11/2023

Secuencia:

Programa 8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA

Banco: Banamex

Sucursal

Programa.Cuenta 70186348220

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Suma total $421,619.18

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-015	6	790	$421,619.18	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

viernes, 03 de noviembre de 2023 *12:56:09*

Otras Cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	026039
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	421,619.18 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	06/11/2023 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F790 E6 IDE23OPLP015		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 24/10/2023
Hora: 03:06 PM
Pagar antes de : 21/11/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-015	26/04/2023	16,996,496.88	5,098,949.06

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO15	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 29/08/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***
CONV PLAZO	16/08/2023	30/08/2023	28/09/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 6

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	16,996,496.88	*ANTICIPO OTORGADO*	5,098,949.06
EJERCIDO ANTERIOR	5,553,887.60	*AMORT. ANTERIOR*	1,666,166.29
EJERCIDO ESTA ESTIM.	607,550.61	*AMORT. ESTA ESTIM.*	182,265.19
ACUMULADO TOTAL	6,161,438.21	*AMORT. TOTAL*	1,848,431.48
POR EJERCER	10,835,058.67	*SALDO POR AMORT.*	3,250,517.58

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/08/2023 *AL :* 31/08/2023

AV. FISICO ACUM. : 86.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 36.25

ESTIMACIÓN No. 6

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	523,750.53
- AMORT. 30% ANT.:	157,125.16
IMPORTE ESTIMADO NETO:	366,625.37
+ I.V.A. :	58,660.06
IMPORTE TOTAL :	**425,285.43**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	2,618.75
CMIC	1,047.50

TOTAL DEDUCCIONES :	3,666.25
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	421,619.18

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-015

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	297FD93C-40E5-4729-968D-8A7218B58A84
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	791	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-10-25 14:02:21
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
822CI NVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	697,613.39	697,613.39		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 7 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 1 DE AGOSTO DE 2023 AL 31 DE AGOSTO DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 7 POR $996,590.56 SON: (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 56/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 02 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023.

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	697,613.39	Tasa	16.00%	111,618.14

PROVISIONADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**			$ 697,613.39
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados**	IVA	16.00%	$ 111,618.14
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**			**$ 802,255.40**

Importe con Letra: OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
6976.13		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	4982.95
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	1993.18

PAGADO

Sello digital del CFDI:

CNNpgvcTqQ/Xl1183t4illV+wbR3lsEiGNwS+vnD0WDyXQBsQ59AyKJ9KmuVui43d+8EQ9GNlsrzLqqVevBGiJElU7rvjvlmtKif5m1zwzGy1M3ClOSO4l0kWVgm6Jp4zs7OA3vvMUY945/myjAVMppeL58SzPqoT27F2rRK05rBIBMLvngYFvcK5ywHrinacyYPdrCjMirUgWc7n3kPvKGH/jOJMeoXwAE39rQo40uge0PYJ2oYZi3Q4+wCsOITbh1rE2HMNU6VYksJh1N8l+Psju2yxXiEKnZta/31PBCV63AFZHZcYqntOFmilDiyiOydy+LUw9PvM1/6QIJzSw==

Sello digital del SAT:

mNXFK70SKx81UecDlwuMyIhX4tqijzXySLieU109bDja7ezcEvNI2MCQgUcK4uwqYogZ78wZoukUMgYQgH4qD0mIjThYSyeEP/FkJ/GydZr5WBRu58lM0rAes4DDI1EAlpDaONFbUhmnNwuQ8PlpaeiSFspOnAPrbPlHDGNPvmjuX1tl6nBu5S5dciFUGBu8NXpG+Fp7HpSO/XYdlkopCth2RCrc5XnLiXY0rbx+dqleDSvk+Orh21GF5Gtyo86ux6Vv+SEJqHbL7TCujoUU+/uahHlubF0QXr5s5hDs3sM2wcJjnpJke7NSpJz+ABXQ5Ch/Qn9Dn+UM8ebKLoBNiA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|297FD93C-40E5-4729-968D-8A7218B58A84|2023-10-25T14:02:42|SAT970701NN3|CNNpgvcTqQ/Xl1183t4illV+wbR3lsEiGNwS+vnD0WDyXQBsQ59AyKJ9KmuVui43d+8EQ9GNlsrzLqqVevBGiJElU7rvjvlmtKif5m1zwzGy1M3ClOSO4l0kWVgm6Jp4zs7OA3vvMUY945/myjAVMppeL58SzPqoT27F2rRK05rBIBMLvngYFvcK5ywHrinacyYPdrCjMirUgWc7n3kPvKGH/jOJMeoXwAE39rQo40uge0PYJ2oYZi3Q4+wCsOITbh1rE2HMNU6VYksJh1N8l+Psju2yxXiEKnZta/31PBCV63AFZHZcYqntOFmilDiyiOydy+LUw9PvM1/6QIJzSw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-10-25 14:02:42

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="791" Fecha="2023-10-25T14:02:21"
Sello="CNNpgvcTqQ/Xl1183t4iIlV+wbR3lsEiGNwS+vnD0WDyXQBsQ59AyKJ9KmuVui43d+8EQ9GNIsrzLqqVevBGiJElU7rvjvlmtKif5m1zwzGy1M3ClOSO4I0kWVgm6Jp4zs7OA3vvMUY945/myj
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVEIGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="697613.39" Moneda="MXN" Total="802255.40" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE00D6124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC08120019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 7 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 1 DE AGOSTO DE 2023 AL 31 DE AGOSTO DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 7 POR $996598.56 SON: (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL
    QUINIENTOS NOVENTA PESOS 56/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD
    DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ
    UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 02 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023."
    ValorUnitario="697613.39" Importe="697613.39" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="697613.39" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="111618.14"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="111618.14">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="697613.39" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="111618.14"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="6976.13" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="4982.95"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="1993.18"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="297FD93C-40E5-4729-968D-8A7218B58A84"
    FechaTimbrado="2023-10-25T14:02:42" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="CNNpgvcTqQ/Xl11B3t4iIlV+wbR3lsEiGNwS+vnD0WDyXQBsQ59AyKJ9KmuVui43d+8EQ9GNIsrzLqqVevBGiJElU7rvjvlmtKif5m1zwzGy1M3ClOSO4I0kWVgm6Jp4zs7OA3vvMUY
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="mNXFK70SKx81UecDlwuMyIhX4tqijzXySLieU109bDja7ezcEvNl2MCQgUcK4uwqYogZ78wZoukUMgYQgH4qD0mIjThYSyeEP/FkJ/GydZr5WBRu58lM0rAes4DDI1EAIpDaONFbUhm
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*V0311238220B*

F Pgo 03/11/2023

Secuencia:

Programa 8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA

Sucursal

Programa.Cuenta 70186348220

Suma total $802,255.40

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-015	7	791	$802,255.40	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

PAGADO

EJERCIDO

CONTABILIZADO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

viernes, 03 de noviembre de 2023 *12:54:15*

Otras Cuentas 3 / 4

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	026040
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	802,255.40 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	06/11/2023 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F791 E7 IDE23OPLP015		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 25/10/2023
Hora: 08:20 AM
Pagar antes de : 22/11/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	DOMICILIO
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	CMIC	R.F.C.	IMSS	REPRESENTANTE LEGAL
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	FECHA	IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)	ANTICIPO (C/I.V.A.)
IDE-23-OP-LP-015	26/04/2023	16,996,496.88	5,098,949.06

CLAVE DE OBRA	NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)
RPROPIO15	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL: 2/05/2023 AL: 29/08/2023

PRORROGAS	FECHA	DEL:	AL:
CONV PLAZO	16/08/2023	30/08/2023	28/09/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 7

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
IMPORTE CONTRATADO	16,996,496.88	ANTICIPO OTORGADO	5,098,949.06
EJERCIDO ANTERIOR	6,161,438.21	AMORT. ANTERIOR	1,848,431.48
EJERCIDO ESTA ESTIM.	1,156,045.05	AMORT. ESTA ESTIM.	346,813.52
ACUMULADO TOTAL	7,317,483.26	AMORT. TOTAL	2,195,245.00
POR EJERCER	9,679,013.62	SALDO POR AMORT.	2,903,704.06

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/08/2023 AL : 31/08/2023

AV. FISICO ACUM. : 89.00 AV. FINANC. ACUM. : 43.05

ESTIMACIÓN No. 7

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	996,590.56
- AMORT. 30% ANT.:	298,977.17
IMPORTE ESTIMADO NETO:	697,613.39
+ I.V.A. :	111,618.14
IMPORTE TOTAL :	**809,231.53**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	4,982.95
CMIC	1,993.18
TOTAL DEDUCCIONES :	6,976.13
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	802,255.40

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) FECHA RECEPCIÓN FECHA PAGO No. DE CHEQUE No. DE POLIZA EGRESOS PAGO

23-015

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	608342C9-1493-49CE-A8DD-C8648FBAE0C8
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	792	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-10-25 14:08:58
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	678,360.83	678,360.83		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 8 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 8 POR $969,086.90 SON: (NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA M'UNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023.

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	678,360.83	Tasa	16.00%	108,537.73

PROVISIONADO

Moneda:	Peso Mexicano
Forma de pago:	Por definir
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido

Subtotal			$ 678,360.83
Impuestos trasladados	IVA	16.00%	$ 108,537.73
Total			**$ 780,114.96**

Importe con Letra: SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CATORCE PESOS 96/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
6783.60		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	4845.43
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	1938.17

PAGADO

Sello digital del CFDI:

Mdvq3cLcxw5x5tMS19t/6QDZKQnrJhL5g1onxhRCiFwyXAGPMJWoWcT3HwwqsMlrNb2lgViQJtFVe1XFa1RaQBYu8cRRkPqld5vD1uNU9EBLmwKiBelXrTK23tX4R4piLiuUoVaa0JxAwFVWxGqlv9eowfFg6fXOqb/A+q8wkO2Mr2WEcu9eBlrQNPMI35UVHLQ5G6akbj1jlkRo9J6bxyG64aCWxXeuzviQct1T5ftHupQbnjgA7uAh8lGi3G0eNLzenIvkibxmlrlyEMIm5wcdWe6edlkOS7Ebp3XfOTM6Qw0eZ2UyO9LlrmhmdfZlnfNs+sYj0XU4Xdv4v2lJOw==

Sello digital del SAT:

TiNtC83QmHKLX9TiNcxwcboLFuYyr6mOYBALfjBmaeFWOTdTqW8Yh1V2kE+3HtRzCerIpy4mYbcvi0irXkoankzZfxSfUvr2YG2zykVWaBvXcxCZNnsE8hGin7X0xgazvaWhj7MgHlw7yskbLbi0jJ+zmOLuiHSm9/ANXoIsFPya6r+SnQiyK0VwhdfgSw1K6yZO50rBGJuOrXiOTEt05OFFKaoT81Uq2VLWsGnbGF/WZ0dJtb6lL2WvJD1nk0Rj3yXppHgLJPuJfZC+zbLQXm4SC2hhyEbvTiJ7cz9U4hOBAgVW42m3EcoQd5TETAro47OQnT4edNmuiDwpP6lGEg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|608342C9-1493-49CE-A8DD-C8648FBAE0C8|2023-10-25T14:09:17|SAT970701NN3|Mdvq3cLcxw5x5tMS19t/6QDZKQnrJhL5g1onxhRCiFwyXAGPMJWoWcT3HwwqsMlrNb2lgViQJtFVe1XFa1RaQBYu8cRRkPqld5vD1uNU9EBLmwKiBelXrTK23tX4R4piLiuUoVaa0JxAwFVWxGqlv9eowfFg6fXOqb/A+q8wkO2Mr2WEcu9eBlrQNPMI35UVHLQ5G6akbj1jlkRo9J6bxyG64aCWxXeuzviQct1T5ftHupQbnjgA7uAh8lGi3G0eNLzenIvkibxmlrlyEMIm5wcdWe6edlkOS7Ebp3XfOTM6Qw0eZ2UyO9LlrmhmdfZlnfNs+sYj0XU4Xdv4v2lJOw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-10-25 14:09:17

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="792" Fecha="2023-10-25T14:08:58"
Sello="Mdvq3cLcxw5x5tMS19t/6QDZKQnrJhL5g1onxhRCiFwyXAGPMJWoWcT3HwwqsMIrNb2lgViQJtFVe1XFa1RaQBYu8cRRkPqld5vD1uNU9EBLmwKiBelXrTK23tX4R4piLiuUoVaa0JxAwFVWxG
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVEIGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="678360.83" Moneda="MXN" Total="780114.96" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC08120193JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 8 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023, IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 8 POR $969086.90 SON: (NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE
    MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 90/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD
    DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ
    UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023."
    ValorUnitario="678360.83" Importe="678360.83" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="678360.83" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="108537.73"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="108537.73">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="678360.83" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="108537.73"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="6783.60" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="4845.43"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="1938.17"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="608342C9-1493-49CE-A8DD-CB648FBAE0C8"
    FechaTimbrado="2023-10-25T14:09:17" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="Mdvq3cLcxw5x5tMS19t/6QDZKQnrJhL5g1onxhRCiFwyXAGPMJWoWcT3HwwqsMIrNb2lgViQJtFVe1XFa1RaQBYu8cRRkPqld5vD1uNU9EBLmwKiBelXrTK23tX4R4piLiuUoVaa0Jx
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="TiNtC83QmHKLX9TiNcxwcboLFuYyr6mOYBALfjBmaeFWOTdTqW8Yh1V2kE+3HtRzCerlpy4mYbcvi0irXkoankzZfxSfUvr2YG2zykVWaBvXcxCZNnsE8hGin7X0xgazvaWhj7MgHlw
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*V0311238220C*

F Pgo 03/11/2023

Secuencia:

Programa 8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA

Sucursal

Programa Cuenta 70186348220

Suma total $780,114.96

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-015	8	792	$780,114.96	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

viernes, 03 de noviembre de 2023 *12:52:52*

350

Otras Cuentas 4 / 4

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	026041
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	780,114.96 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	06/11/2023 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F792 E8 IDE23OPLP015		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

-ND043-LACMXJAPBEAP53V-SFLATAE13P

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 25/10/2023
Hora: 09:44 AM
Pagar antes de : 22/11/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-015	26/04/2023	16,996,496.88	5,098,949.06

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO15	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 29/08/2023

PRORROGAS	*FECHA*	*DEL:*	*AL:*
CONV PLAZO	16/08/2023	30/08/2023	28/09/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 8

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	16,996,496.88	*ANTICIPO OTORGADO*	5,098,949.06
EJERCIDO ANTERIOR	7,317,483.26	*AMORT. ANTERIOR*	2,195,245.00
EJERCIDO ESTA ESTIM.	1,124,140.80	*AMORT. ESTA ESTIM.*	337,242.24
ACUMULADO TOTAL	8,441,624.06	*AMORT. TOTAL*	2,532,487.24
POR EJERCER	8,554,872.82	*SALDO POR AMORT.*	2,566,461.82

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/09/2023 *AL :* 15/09/2023

AV. FISICO ACUM. : 91.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 49.67

ESTIMACIÓN No. 8

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	969,086.90
- AMORT. 30% ANT.:	290,726.07
IMPORTE ESTIMADO NETO:	678,360.83
+ I.V.A. :	108,537.73
IMPORTE TOTAL :	**786,898.56**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	4,845.43
CMIC	1,938.17
TOTAL DEDUCCIONES :	6,783.60
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	780,114.96

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-015

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	4BBC3F70-41BB-41BE-A9AF-8605AF333904
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	793	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-10-25 14:14:21
RFC receptor:	IDC0812019JA		
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
		Régimen fiscal:	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	99,316.10	99,316.10		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 9 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 9 POR $141,880.14 SON: (CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 14/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023.

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	99,316.10	Tasa	16.00%	15,890.58

RECURSO OPERADO
82201 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 99,316.10
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 15,890.58
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 114,213.52**

Importe con Letra: CIENTO CATORCE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 52/100 M.N..

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
993.16		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	709.40
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	283.76

PAGADO PROVISIONADO

Sello digital del CFDI:

R0qEB83mBDjCuLJHfJVXvH0YfD/znalPhVFgHjyRMRdjH2yuPsEZcABLb0+IHVzGsfcpX+ASOYhHuC7lYPCXYzrguuQODeMlMTmPkGHmKOsM4ehDeV4JQxqBd7S8wKnLFTx7mcTLM0n5uNjGIT/QHECtfIIK8abpTpvPL4TqQE2bb3olsmcKgMRetz36c8YfctiMBJUtstAeuRnfzVRKCQMSwsVKvliYaQ2beWCIIFQVnU4FDVA1T+GyIZnhNprxDSPuvvNAaZQmEG4hBkl8C/vPXkMxbCsrUv1iyaleK2WMcv01TB7obkktuF6kuC9Q93yv2bdDbCvlmFVkFK0lYw==

Sello digital del SAT:

Guqda6oMU3oQSneMYrrjYlwmCK/OTSw9WtjAt13QbNvx1lUNGxWgZJkeVdBqxkmlvO2EPcWQP2+NerS21PYNyV8xu9g0VP3l5OfhY53UsOTcvmjfPUVo76LBrAtmEy84sLX/BO4ESw+T7NwkNqQjl4kLpvsT51VcVKKbXechmMT0JxA3Kyki1uT2C3t5TEK5hfW7RW4vyj8OLZbYeWM/klS20ws1vkwLfZRvcaOH7BWkVxmqJmGDl4BLbHveMUilq7n3P/lpe5U5CNd8pQBrLRANxcbTLR7+K17q+XXRU0wvZyFFByw0ujLf9YhyhE3h6kWWMaY+20U0gu2qzdEtKg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|4BBC3F70-41BB-41BE-A9AF-8605AF333904|2023-10-25T14:14:41|SAT970701NN3|R0qEB83mBDjCuLJHfJVXvH0YfD/znalPhVFgHjyRMRdjH2yuPsEZcABLb0+IHVzGsfcpX+ASOYhHuC7lYPCXYzrguuQODeMlMTmPkGHmKOsM4ehDeV4JQxqBd7S8wKnLFTx7mcTLM0n5uNjGIT/QHECtfIIK8abpTpvPL4TqQE2bb3olsmcKgMRetz36c8YfctiMBJUtstAeuRnfzVRKCQMSwsVKvliYaQ2beWCIIFQVnU4FDVA1T+GyIZnhNprxDSPuvvNAaZQmEG4hBkl8C/vPXkMxbCsrUv1iyaleK2WMcv01TB7obkktuF6kuC9Q93yv2bdDbCvlmFVkFK0lYw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-10-25 14:14:41

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="793" Fecha="2023-10-25T14:14:21"
Sello="R0qEB83mBDjCuLJHfJVXvH0YfD/znaIPhVFgHjyRMRdjH2yuPsEZcABLb0+IHVzGsfcpX+ASOYhHuC7lYPCXYzrguuQODeMlMTmPkGHmKOsM4ehDeV4JQxqBd7SBwKnLFTx7mcTLM0n5uNjGlT
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVEIGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="99316.10" Moneda="MXN" Total="114213.52" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 9 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 9 POR $141880.14 SON: (CIENTO CUARENTA Y UN MIL
    OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 14/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD
    DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ
    UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023."
    ValorUnitario="99316.10" Importe="99316.10" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="99316.10" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="15890.58"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="15890.58">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="99316.10" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="15890.58"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="993.16" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="709.40"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="283.76"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="4BBC3F70-41BB-418E-A9AF-8605AF333904"
    FechaTimbrado="2023-10-25T14:14:41" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="R0qEB83mBDjCuLJHfJVXvH0YfD/znaIPhVFgHjyRMRdjH2yuPsEZcABLb0+IHVzGsfcpX+ASOYhHuC7lYPCXYzrguuQODeMlMTmPkGHmKOsM4ehDeV4JQxqBd7S8wKnLFTx7mcTLM0n
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="Guqda6oMU3oQSneMYrrjYIwmCK/OTSw9WtjAt13QbNvx1IUNGxWgZJkeVdBqxkmIvO2EPcWQP2+NerS21PYNyV8xu9g0VP3l5OfhY53UsOTcvmjfPUVo76LBrAtmEy84sLX/BO4ESw+
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*V0311238220D*
F Pgo	03/11/2023
Secuencia:	
Programa	**8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA**
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$114,213.52

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-015	9	793	$114,213.52	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gómez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo.Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

viernes, 03 de noviembre de 2023 *12:50:56*

Lunes 6 de Noviembre de 2023, 1:00 PM Centro de México

Otras Cuentas 1 / 4

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	026042
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	114,213.52 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	06/11/2023 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F793 E9 IDE23OPLP015		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024 | IDEFEEY

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 25/10/2023
Hora: 10:17 AM
Pagar antes de : 22/11/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-015	26/04/2023	16,996,496.88	5,098,949.06

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO15	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO IISTRATIVO)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 29/08/2023

PRORROGAS	*FECHA*	*DEL:*	*AL:*
CONV PLAZO	16/08/2023	30/08/2023	28/09/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 9

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	16,996,496.88	*ANTICIPO OTORGADO*	5,098,949.06
EJERCIDO ANTERIOR	8,441,624.06	*AMORT. ANTERIOR*	2,532,487.24
EJERCIDO ESTA ESTIM.	164,580.96	*AMORT. ESTA ESTIM.*	49,374.29
ACUMULADO TOTAL	8,606,205.02	*AMORT. TOTAL*	2,581,861.53
POR EJERCER	8,390,291.86	*SALDO POR AMORT.*	2,517,087.53

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/09/2023 *AL :* 15/09/2023

AV. FISICO ACUM. : 93.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 50.64

ESTIMACIÓN No. IMPORTES	9
IMPORTE ESTIMADO :	141,880.14
- AMORT. 30% ANT.:	42,564.04
IMPORTE ESTIMADO NETO:	99,316.10
+ I.V.A. :	15,890.58
IMPORTE TOTAL :	**115,206.68**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	709.40
CMIC	283.76

TOTAL DEDUCCIONES :	993.16
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	114,213.52

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAUL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-015

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	E70259D6-5A1A-41FA-93F0-1372AC2A94D7
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	801	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-11-09 14:30:33
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	1,570,769.18	1,570,769.18		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 10 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 AL 20 DE OCTUBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 10 POR $2,243,955.97 SON: (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	1,570,769.18	Tasa	16.00%	251,323.07

Número de pedimento	Número de cuenta predial

PROVISIONADO

Moneda:	Peso Mexicano
Forma de pago:	Por definir
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido

Subtotal			$ 1,570,769.18
Impuestos trasladados	IVA	16.00%	$ 251,323.07
Total			**$ 1,806,384.56**

Importe con Letra: UN MILLON OCHOCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
15707.69		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	11219.78
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	4487.91

PAGADO

Sello digital del CFDI:

CKAdyvCyfw94siaCbrksUoBk3iCp6GpebkP0ALCL4DsskXiPNe22k69HUlTVw0UKASc0rAEilDiO/Jz0EWO7fSYofy5t5XHsQ74oS6PHYI38OFCyr/ISGurrseYEcCDIA3pO8b/LXVPQUZXOM7qiUPskmG9JO42G5+pHPCqoTRUxvm/GLX8DXTddWUAEATyUFY1MZNgbQ1GOof+QkJA36z7aMWfPX85VgICMXLGAL3iwGzchFW+BAuwpcxSRPEm+1MW0KtiGO82mHqFRxgTXo/GYLrNW6eKcFi9HbhHokOe66DqkoW/amb4460e2H9ilExSsAhc58KDHH40hE7YzXA==

Sello digital del SAT:

LLBYsHFq+CwljLmEug3dWNeXMspVEEngQ4tlqCWkhzpJ23OYPetOvLudXcnFPo+DVIEaZuXRxO2p3fPebN2R8I7nMSOGKZgCNftkV5dd6QwqUkBACJZ4sQ7kirToaKU1IvFbq8xXdYbaXMtmm+Y3bcsdFvxQzzgpo7BFljqJrHKt5cUPd1AuY+hd2d+w7AYGJzM2bSu50+2ER0Qgk6Z5GC6BZ5Z6vkbAZTokrPhIpN0sBlUJqoML8DQsdE8P8Z1SfY7FsVrXGGV3fflkxoTA7NLDf4UKNftSbImoN0gAPXxqYiWguieOR3X1jd/7S6klob4b6TNiF9hDSFjlYQ72dQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|E70259D6-5A1A-41FA-93F0-1372AC2A94D7|2023-11-09T14:30:58|SAT970701NN3|CKAdyvCyfw94siaCbrksUoBk3iCp6GpebkP0ALCL4DsskXiPNe22k69HUlTVw0UKASc0rAEilDiO/Jz0EWO7fSYofy5t5XHsQ74oS6PHYI38OFCyr/ISGurrseYEcCDIA3pO8b/LXVPQUZXOM7qiUPskmG9JO42G5+pHPCqoTRUxvm/GLX8DXTddWUAEATyUFY1MZNgbQ1GOof+QkJA36z7aMWfPX85VgICMXLGAL3iwGzchFW+BAuwpcxSRPEm+1MW0KtiGO82mHqFRxgTXo/GYLrNW6eKcFi9HbhHokOe66DqkoW/amb4460e2H9ilExSsAhc58KDHH40hE7YzXA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación:	SAT970701NN3	**Fecha y hora de certificación:**	2023-11-09 14:30:58
No. de serie del certificado SAT	00001000000504465028		

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC	ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
ADMINISTRADOR UNICO	DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.	DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="801" Fecha="2023-11-09T14:30:33"
Sello="CKAdyvCyfw94siaCbrksUoBk3iCp6GpebkP0ALCL4DsskXiPNe22k69HUlTVw0UKASc0rAEiIDiO/Jz0EWO7fSYofy5t5XHsQ74oS6PHYI38OFCyr/lSGurrseYEcCDIA3pO8b/LXVPQUZXOM7
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="1570769.18" Moneda="MXN" Total="1806384.56" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 10 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 AL 20 DE OCTUBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 10 POR $2243955.97 SON: (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA
    Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 97/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y
    CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD
    DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE
    AGOSTO DE 2023." ValorUnitario="1570769.18" Importe="1570769.18" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="1570769.18" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="251323.07"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="251323.07">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="1570769.18" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="251323.07"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="15707.69" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="11219.78"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="4487.91"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="E70259D6-5A1A-41FA-93F0-1372AC2A94D7"
    FechaTimbrado="2023-11-09T14:30:58" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="CKAdyvCyfw94siaCbrksUoBk3iCp6GpebkP0ALCL4DsskXiPNe22k69HUlTVw0UKASc0rAEiIDiO/Jz0EWO7fSYofy5t5XHsQ74oS6PHYI38OFCyr/lSGurrseYEcCDIA3pO8b/LXVP
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="LLBYsHFq+CwIjLmEug3dWNeXMspVEEngQ4tlqCWkhzpJ23OYPetOvLudXcnFPo+DVIEaZuXRxO2p3fPebN2R8I7nMSOGKZgCNftkV5dd6QwqUkBACJZ4sQ7kirToaKU1IvFbq8xXdYb
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```


IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN
10 NOV 2023
RECIBIDO
CONSTRUCCIÓN

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	*L1311232198.AB*
F Pgo	13/11/2023
Secuencia:	
Programa	8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$1,806,384.56

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-015	10	801	$1,806,384.56	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO PAGADO EJERCIDO

Elaboró
C.Cetina Gómez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó
C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo
C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó
C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

360

lunes, 13 de noviembre de 2023 *10:41:18*

Otras Cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	043672
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	1,806,384.56 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	13/11/2023 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F801 E10 IDE23OPLP015		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 08/11/2023
Hora: 01:28 PM
Pagar antes de : 6/12/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-015	26/04/2023	16,996,496.88	5,098,949.06

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO15	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO IISTRATIVO)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 29/08/2023

PRORROGAS	*FECHA*	*DEL:*	*AL:*
CONV PLAZO	16/08/2023	30/08/2023	28/09/2023
SUSPENSION	16/10/2023	15/10/2023	27/10/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 10

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	16,996,496.88	*ANTICIPO OTORGADO*	5,098,949.06
EJERCIDO ANTERIOR	8,606,205.02	*AMORT. ANTERIOR*	2,581,861.53
EJERCIDO ESTA ESTIM.	2,602,988.93	*AMORT. ESTA ESTIM.*	780,896.68
ACUMULADO TOTAL	11,209,193.95	*AMORT. TOTAL*	3,362,758.21
POR EJERCER	5,787,302.93	*SALDO POR AMORT.*	1,736,190.85

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 16/10/2023 *AL :* 20/10/2023

AV. FISICO ACUM. : 96.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 65.95

ESTIMACIÓN No. 10

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	2,243,955.97
- AMORT. 30% ANT.:	673,186.79
IMPORTE ESTIMADO NETO:	1,570,769.18
+ I.V.A. :	251,323.07
IMPORTE TOTAL :	**1,822,092.25**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	11,219.78
CMIC	4,487.91
TOTAL DEDUCCIONES :	15,707.69
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	1,806,384.56

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-015

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	1275B455-25BD-4B44-88DD-8FBAF2344C0D
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	802	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-11-13 11:28:23
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSO PROPIOSEFA

PROVISIONADO

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	260,672.82	260,672.82		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 11 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 AL 20 DE OCTUBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No.11 POR $372,389.74 SON: (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	260,672.82	Tasa	16.00%	41,707.65

Número de pedimento	Número de cuenta predial

PAGADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**		$ 260,672.82
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados**	IVA 16.00%	$ 41,707.65
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**		**$ 299,773.74**

Importe con Letra: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 74/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
2606.73		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	1861.95
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	744.78

Sello digital del CFDI:

EVpRDq3JBdbaOAOa36KV58xLy7uKNKfJNFvOpopN57vuQIiD+/cUOVJI2kiXQdmkM78IJK8cU25dZUD852RrrzfUzFV6K/LEeOnnjiiCYQkTa4uPV2LOTfNrUitnxZ4FwVmJM4q3Ra89kEFTb6LKpe3nD0P3KFxomEZWfIS+aIzAnDGup4qNSPcCuShdMz2VZHEKYgQfZaZOy8wYkmywTGAKlsExx2yzKHV0fQyQnwMNXblLrNgVWOPogVC871BO8W+JG61rv3CK07Ghnqc/ewQoOTipjh8J/zqw8+odF4hpXStFryHJqcCj3HsphAKBnF0XINsrFNVLZZBwe4Madg==

Sello digital del SAT:

Oyi3sRV3bS9eTfxQeDjrO2vkvsSwGyJuXsWn2Bi3OvaedaA8RbbuGyimsslU3bUsKiDz0YGC7gQC3aJpqpjaOdvZ0JBxT0mU0AyK58o+6dS6127jodcI6FqiwiBc0lR+P0wywrsQRwvGfZ5SyS Sw7DnlrX4ga5629G1Y/UYkhofe9VUJo/bwSQCdCOqMv0KoAITBie5aTGysS1g9bshCEMA8KRX5pFhNvEAEy9JSDh49UzAXafsA0l1stw8Sbi0B6mQUPsAj14YhSVo0lXwMpfUReczpL8PPb nZg2f4WjFFyb30JHcXA4QRAei+lrEadEQHor71stuqKxsF5m6T0Ag==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|1275B455-25BD-4B44-88DD-8FBAF2344C0D|2023-11-13T11:28:48|SAT970701NN3|EVpRDq3JBdbaOAOa36KV58xLy7uKNKfJNFvOpopN57vuQIiD+/cUOVJI2kiXQdmkM78IJK8cU25dZUD852RrrzfUzFV6K/LEeOnnjiiCYQkTa4uPV2LOTfNrUitnxZ4FwVmJM4q3Ra89kEFTb6LKpe3nD0P3KFxomEZWfIS+aIzAnDGup4qNSPcCuShdMz2VZHEKYgQfZaZOy8wYkmywTGAKlsExx2yzKHV0fQyQnwMNXblLrNgVWOPogVC871BO8W+JG61rv3CK07Ghnqc/ewQoOTipjh8J/zqw8+odF4hpXStFryHJqcCj3HsphAKBnF0XINsrFNVLZZBwe4Madg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-11-13 11:28:48

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="802" Fecha="2023-11-13T11:28:23"
Sello="EVpRDq3JBdbaOAOa36KV58xLy7uKNKfJNFvOpopN57vuQliD+/cUOVJI2kiXQdmkM78IJK8cU25dZUD852RrrzfUzFV6K/LEeOnnjiiCYQkTa4uPV2LOTfNrUitnxZ4FwVmJM4q3Ra89kEFTb6
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVEiGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="260672.82" Moneda="MXN" Total="299773.74" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 11 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 16 DE OCTUBRE DE 2023 AL 20 DE OCTUBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No.11 POR $372389.74 SON: (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL
    TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 74/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA
    UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO
    JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023."
    ValorUnitario="260672.82" Importe="260672.82" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="260672.82" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="41707.65"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="41707.65">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="260672.82" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="41707.65"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="2606.73" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="1861.95"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="744.78"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="1275B455-25BD-4B44-88DD-8FBAF2344C0D"
    FechaTimbrado="2023-11-13T11:28:48" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="EVpRDq3JBdbaOAOa36KV58xLy7uKNKfJNFvOpopN57vuQliD+/cUOVJI2kiXQdmkM78IJK8cU25dZUD852RrrzfUzFV6K/LEeOnnjiiCYQkTa4uPV2LOTfNrUitnxZ4FwVmJM4q3Ra8
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="Oyi3sRV3bS9eTfxQeDjrO2vkvsSwGyJuXsWn2Bi3OvaedaA8RbbuGyimssIU3bUsKiDz0YGC7gQC3aJpqpjaOdvZ0JBxT0mU0AyK58o+6dS6127jodcI6FqiwiBc0lR+P0wywrsQRwv
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*MI1511238220A*
F Pgo	15/11/2023
Secuencia:	
Programa	8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA
Sucursal	
Programa Cuenta	70186348220
Suma total	$299,773.74

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-015	11	802	$299,773.74	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Revisó
C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo
C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó
C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

Mérida, 15 de noviembre de 2023 *11:33:10*

citibanamex

BancaNet Empresarial

Miércoles 15 de Noviembre de 2023, 3:16 PM Centro de México

Otras Cuentas 1 / 4

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	509091
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	299,773.74 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	15/11/2023 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F802 E11 IDE23OPLP015		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 13/11/2023
Hora: 08:10 AM
Pagar antes de : 11/12/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-015	26/04/2023	16,996,496.88	5,098,949.06

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO15	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO NISTRATIVO)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 29/08/2023

PRORROGAS	*FECHA*	*DEL:*	*AL:*
CONV PLAZO	16/08/2023	30/08/2023	28/09/2023
SUSPENSION	16/10/2023	15/10/2023	27/10/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 11

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	16,996,496.88	*ANTICIPO OTORGADO*	5,098,949.06
EJERCIDO ANTERIOR	11,209,193.95	*AMORT. ANTERIOR*	3,362,758.21
EJERCIDO ESTA ESTIM.	431,972.10	*AMORT. ESTA ESTIM.*	129,591.63
ACUMULADO TOTAL	11,641,166.05	*AMORT. TOTAL*	3,492,349.84
POR EJERCER	5,355,330.83	*SALDO POR AMORT.*	1,606,599.22

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 16/10/2023 *AL :* 20/10/2023

AV. FISICO ACUM. : 97.50 *AV. FINANC. ACUM. :* 68.49

ESTIMACIÓN No. 11

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	372,389.74
- AMORT. 30% ANT.:	111,716.92
IMPORTE ESTIMADO NETO:	260,672.82
+ I.V.A. :	41,707.65
IMPORTE TOTAL :	**302,380.47**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	1,861.95
CMIC	744.78
TOTAL DEDUCCIONES :	2,606.73
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	299,773.74

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDENA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	C70F11D7-C5B8-4837-9036-DFFFB1335CAC
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	826	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-12-15 10:58:18
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

23-615.

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	1,831,617.11	1,831,617.11		SI objeto de Impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 12 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 21 DE OCTUBRE DE 2023 AL 23 DE OCTUBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No.12 POR $2,616,595.87 SON: (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023.

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	1,831,617.11	Tasa	16.00%	293,058.74

PROVISIONADO

PAGADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 1,831,617.11
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 293,058.74
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 2,106,359.68**

Importe con Letra: DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
18316.17		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	13082.98
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	5233.19

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Sello digital del CFDI:

gQJCQimxkd7XALaDobvkbjTLRQZ7AGaBXL9lmi3BaXgesb0lXsYVn7xYbNzVJ5rG80C+U+8EAhg63KpYYj+lujYHlpF5rTgE36XYhE22UaNeqd464+YPQ3THtTh4Bw2ZrfqPlXv/CpTz93OJzwH+O464Z0x90E2muQZz1f7GvAX4Qd8P8QaAyl5YRu7gllmJfnLSxc2MB4/RDp1+qVrntXwEQBk6rDChjmBnLA7U5Na7DpCPwXmNGruO8MQi/VytlxHu+kAAanilzkFNXORVL7DbigPrNwbwtYy5tcYc0j0MQS9xoj+BYPTALm5TbbyAFQgFcravon04vbamxVdh8w==

Sello digital del SAT:

cb4UJ8JUX3awd/72krqTfKmfuF3F7yUGSVYMToJ0oBuRlpApvG4vhWfaxQFPhlQPTY5Lq/Q2eoDAFaux4aGUGjzuj0Luu6Pm1VXZ0irRyqD6rPF8nZyQMHFnUCTvJp7Bg2Fkt+kLzctystwVyfkFkg8Hf8jZmVTy5Hg6ifhctSeJnCMX5b2ywATCP7YfildhoWH/YFnV+Un824vSMlanwgw8Z7GbfzOnYeGYnEEn4Xbrry9kho5Y8Nq9jcj37tXaKc2HVlgwUclkHcvzh9MWwwkiQ2p5RFgy5gh3FnlVi5UTDVYVAw5TTCiFrNiNSKK91jaWP7JGv76wcnXWC7g2Zg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|C70F11D7-C5B8-4837-9036-DFFFB1335CAC|2023-12-15T10:58:31|SAT970701NN3|gQJCQimxkd7XALaDobvkbjTLRQZ7AGaBXL9lmi3BaXgesb0lXsYVn7xYbNzVJ5rG80C+U+8EAhg63KpYYj+lujYHlpF5rTgE36XYhE22UaNeqd464+YPQ3THtTh4Bw2ZrfqPlXv/CpTz93OJzwH+O464Z0x90E2muQZz1f7GvAX4Qd8P8QaAyl5YRu7gllmJfnLSxc2MB4/RDp1+qVrntXwEQBk6rDChjmBnLA7U5Na7DpCPwXmNGruO8MQi/VytlxHu+kAAanilzkFNXORVL7DbigPrNwbwtYy5tcYc0j0MQS9xoj+BYPTALm5TbbyAFQgFcravon04vbamxVdh8w==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-12-15 10:58:31

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" LugarExpedicion="77724" MetodoPago="PPD"
Exportacion="01" TipoDeComprobante="I" Total="2106359.68" Moneda="MXN" SubTotal="1831617.11"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRI
NoCertificado="00001000000503800668" FormaPago="99"
Sello="gQJCQimxkd7XALaDobvkbjTLRQZ7AGaBXL9lmi3BaXgesb0lXsYVn7xYbNzVJ5rG80C+U+8EAhg63KpYYj+lujYHIpF5rTgE36XYbE22UaNeqd46
Fecha="2023-12-15T10:58:18" Folio="826" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd">
<cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="GRUPO CHECHEN" Rfc="GCE0006124Q7"/>
<cfdi:Receptor Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN" Rfc="IDC0812019JA" UsoCFDI="I01" RegimenFiscalReceptor="603" DomicilioFiscalReceptor="97238"/>
- <cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="1831617.11" ValorUnitario="1831617.11" Descripcion="ESTIMACION No. 12 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 21 DE OCTUBRE DE 2023 AL 23 DE OCTUBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No.12 POR $2616595.87 SON: (DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023." Unidad="Unidad de Servicio" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" ClaveProdServ="72121400">
- <cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="293058.74" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="1831617.11"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
- <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="293058.74">
- <cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Importe="293058.74" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="1831617.11"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
- <cfdi:Complemento>
- <implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="0.00" TotaldeRetenciones="18316.17" version="1.0">
<implocal:RetencionesLocales Importe="13082.98" TasadeRetencion="0.5" ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL"/>
<implocal:RetencionesLocales Importe="5233.19" TasadeRetencion="0.2" ImpLocRetenido="CMIC"/>
</implocal:ImpuestosLocales>
<tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
SelloSAT="cb4UJ8JUX3awd/72krqTfKmfuF3F7yUGSVYMToJ0oBuRlpApvG4vhWfaxQFPhlQPTY5Lq/Q2eoDAFaux4aGUGjzuj0Luu6Pm1V
NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
SelloCFD="gQJCQimxkd7XALaDobvkbjTLRQZ7AGaBXL9lmi3BaXgesb0lXsYVn7xYbNzVJ5rG80C+U+8EAhg63KpYYj+lujYHIpF5rTgE36
RfcProvCertif="SAT970701NN3" FechaTimbrado="2023-12-15T10:58:31" UUID="C70F11D7-C5B8-4837-9036-DFFFB1335CAC"
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	M2612238220C

F Pgo 26/12/2023

Secuencia:

Programa: 8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA

Banco: Banamex

Sucursal

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Programa.Cuenta: 70186348220

Suma total: $2,106,359.68

Contratista	Contrato	Est	Factura	Pago	Ref	Suc	Cta Proveedor	Clabe	Banco
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-015	12	826	$2,106,359.68	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró	Revisó	Vo Bo	Autorizó
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro Supervisor	C.P. Francisco Javier Poot Peet Jefe de Finanzas y Control Presupuestal	C.P. Francisco Javier Aguilar Uc Director Administrativo	C. Luis Jorge Montalvo Duarte Director General

Verificado

martes, 26 de diciembre de 2023 10:41:07

370

Otras Cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	248416
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	2,106,359.68 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	26/12/2023 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F826 E12 IDE23OPLP015		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 14/12/2023
Hora: 09:21 AM
Pagar antes de : 11/01/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-015	26/04/2023	16,996,496.88	5,098,949.06

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO15	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 29/08/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***
CONV PLAZO	16/08/2023	30/08/2023	28/09/2023
SUSPENSION	16/10/2023	15/10/2023	27/10/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 12

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	16,996,496.88	*ANTICIPO OTORGADO*	5,098,949.06
EJERCIDO ANTERIOR	11,641,166.05	*AMORT. ANTERIOR*	3,492,349.84
EJERCIDO ESTA ESTIM.	3,035,251.21	*AMORT. ESTA ESTIM.*	910,575.36
ACUMULADO TOTAL	14,676,417.26	*AMORT. TOTAL*	4,402,925.20
POR EJERCER	2,320,079.62	*SALDO POR AMORT.*	696,023.86

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 21/10/2023 *AL :* 23/10/2023

AV. FISICO ACUM. : 99.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 86.35

ESTIMACIÓN No. 12

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	2,616,595.87
- AMORT. 30% ANT.:	784,978.76
IMPORTE ESTIMADO NETO:	1,831,617.11
+ I.V.A. :	293,058.74
IMPORTE TOTAL :	**2,124,675.85**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	13,082.98
CMIC	5,233.19

TOTAL DEDUCCIONES :	18,316.17
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	2,106,359.68

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-015

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	0455B80E-81D3-4F91-AF69-31AA7FA14179
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	851	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2024-01-10 13:36:22
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	445,236.04	445,236.04		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 13 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 21 DE OCTUBRE DE 2023 AL 23 DE OCTUBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No.13 POR $636,051.48 SON: (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE MERIDA YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	445,236.04	Tasa	16.00%	71,237.77

PROVISIONADO

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 445,236.04
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 71,237.77
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 512,021.45**

Importe con Letra: QUINIENTOS DOCE MIL VEINTIUN PESOS 45/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
4452.36		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	3180.26
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	1272.10

PAGADO

Sello digital del CFDI:

EfHexzL53qu6u0ltpiueQjF8BQsD6lUd1E8J+CY5GUeZNxEuW0g0ZK4PV/eSv/Mi2tkd8oLiRWBUQKrAaKiJBe9tt7NDem4TkfTmGUp84lov9OptEqrAv73+D7jruhzV2FAQvuPEWe4p5/MeUO
OtscHcYUUkiugTAL6uB4FflGwS3mwRtnXQCWWmq//e88toihKMOlKQC8W6cw8zowNQp0FQXoCc8RnYx2nrL7WK72InpD2MflDgw8pYHkLX8JB0eLpy8Y9/5l53z4QQ6vDECKx6vCrNr40f
9y7szyaT9ahO0bY+TPDpY0As8t6J5od/VrbTS48wmNTq8YtWj496EQ==

Sello digital del SAT:

nup1xMvFa9/xOP8tJrhPQRGpnwZolunSAqXD7FBA5Ek0/idI8B7A5b5QVYoFqai43Rt2J5B58+xh+gNSOUt+iogmZ0aiDwsuctQvnUYNFwqLQWapmpeal32crOfXpoU2K1J8aCeR7yrzkpipIzN
bde5AjSrEQUQ2RdarFgqKe3rgwBzeLnleXA9nnzj9OTl4JoLc/K7UkzS6TJMOVl4xiNwhggUOsOpglFj6vVOqfcA5ucV56J3kO5ELNI8L7pSO/bNCOR6eAOWLTAX46Mvqg1xMK0YdJUnudEk
xJ6ekHLP2D5gIZtlpF8pjMnANjnM8WecBwdXIEd6lS+l7AlHrCQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|0455B80E-81D3-4F91-AF69-31AA7FA14179|2024-01-10T13:36:44|SAT970701NN3|EfHexzL53qu6u0ltpiueQjF8BQsD6lUd1E8J+CY5GUeZNxEuW
0g0ZK4PV/eSv/Mi2tkd8oLiRWBUQKrAaKiJBe9tt7NDem4TkfTmGUp84lov9OptEqrAv73+D7jruhzV2FAQvuPEWe4p5/MeUOOtscHcYUUkiugTAL6uB4FflG
wS3mwRtnXQCWWmq//e88toihKMOlKQC8W6cw8zowNQp0FQXoCc8RnYx2nrL7WK72InpD2MflDgw8pYHkLX8JB0eLpy8Y9/5l53z4QQ6vDECKx6vCrN
r40f9y7szyaT9ahO0bY+TPDpY0As8t6J5od/VrbTS48wmNTq8YtWj496EQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2024-01-10 13:36:44

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30"
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" LugarExpedicion="77724" MetodoPago="PPD"
Exportacion="01" TipoDeComprobante="I" Total="512021.45" Moneda="MXN" SubTotal="445236.04"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklE
NoCertificado="00001000000503800668" FormaPago="99"
Sello="EfHexzL53qu6u0ItpiueQjF8BQsD6lUd1E8J+CY5GUeZNxEuW0g0ZK4PV/eSv/Mi2tkd8oLiRWBUQKrAaKiJBe9tt7NDem4TkfTmGUp84lov9OptEqrAv73
Fecha="2024-01-10T13:36:22" Folio="851" Version="4.0" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd">
    <cfdi:Emisor RegimenFiscal="601" Nombre="GRUPO CHECHEN" Rfc="GCE0006124Q7"/>
    <cfdi:Receptor Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y
        ELECTRICA DE YUCATAN" Rfc="IDC0812019JA" UsoCFDI="I01" RegimenFiscalReceptor="603" DomicilioFiscalReceptor="97238"/>
  - <cfdi:Conceptos>
      - <cfdi:Concepto ObjetoImp="02" Importe="445236.04" ValorUnitario="445236.04" Descripcion="ESTIMACION No. 13 PERIODO DE LA ESTIMACION
        DEL 21 DE OCTUBRE DE 2023 AL 23 DE OCTUBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No.13 POR $636051.48 SON: (SEISCIENTOS
        TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015
        CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y
        MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ
        UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE MERIDA YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE
        TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023." Unidad="Unidad de Servicio" ClaveUnidad="E48" Cantidad="1.00" ClaveProdServ="72121400">
          - <cfdi:Impuestos>
              - <cfdi:Traslados>
                  <cfdi:Traslado Importe="71237.77" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="445236.04"/>
                </cfdi:Traslados>
            </cfdi:Impuestos>
        </cfdi:Concepto>
    </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="71237.77">
      - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="71237.77" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="445236.04"/>
        </cfdi:Traslados>
    </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
      - <implocal:ImpuestosLocales TotaldeTraslados="0.00" TotaldeRetenciones="4452.36" version="1.0">
          <implocal:RetencionesLocales Importe="3180.26" TasadeRetencion="0.5" ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL"/>
          <implocal:RetencionesLocales Importe="1272.10" TasadeRetencion="0.2" ImpLocRetenido="CMIC"/>
        </implocal:ImpuestosLocales>
        <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
          http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"
          SelloSAT="nup1xMvFa9/xOP8tJrhPQRGpnwZotunSAqXD7FBA5Ek0/idI8B7A5b5QVYoFqai43Rt2J5B58+xh+gNSOUt+iogmZ0aiDwsuctQvnUYNF
          NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
          SelloCFD="EfHexzL53qu6u0ItpiueQjF8BQsD6lUd1E8J+CY5GUeZNxEuW0g0ZK4PV/eSv/Mi2tkd8oLiRWBUQKrAaKiJBe9tt7NDem4TkfTmGUp8
          RfcProvCertif="SAT970701NN3" FechaTimbrado="2024-01-10T13:36:44" UUID="0455B80E-81D3-4F91-AF69-31AA7FA14179"
          xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
    </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	*V1201248220.-A*
F Pgo	12/01/2024
Secuencia:	
Programa	8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$512,021.45

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-015	13	851	$512,021.45	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO PAGADO EJERCIDO

Elaboró
C.Cetina Gómez Emmanuel Alejandro
Supervisor
Verificado

Revisó
C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal
viernes, 12 de enero de 2024

Vo Bo
C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo
13:04:47

Autorizó
C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

citibanamex

BancaNet Empresarial

Viernes 12 de Enero del 2024, 3:41:12 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **480257.**

Autorizadores	**Usuario 06**	JAVIER AGUILAR UC
	Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN **********199

Nombre: GRUPO CHECHEN SA DE CV (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	$ 512,021.45
Referencia Numérica	2064619
Concepto del pago	F851 E13 IDE23OPLP015
Clave de rastreo	085904802574301246
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	12/01/2024

Para poder descargar su comprobante electónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 09/01/2024
Hora: 12:26 PM
Pagar antes de : 6/02/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-015	26/04/2023	16,996,496.88	5,098,949.06

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO15	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 29/08/2023

PRORROGAS	*FECHA*	*DEL:*	*AL:*
CONV PLAZO	16/08/2023	30/08/2023	28/09/2023
SUSPENSION	16/10/2023	15/10/2023	27/10/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 13

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	16,996,496.88	*ANTICIPO OTORGADO*	5,098,949.06
EJERCIDO ANTERIOR	14,676,417.26	*AMORT. ANTERIOR*	4,402,925.20
EJERCIDO ESTA ESTIM.	737,819.72	*AMORT. ESTA ESTIM.*	221,345.91
ACUMULADO TOTAL	15,414,236.98	*AMORT. TOTAL*	4,624,271.11
POR EJERCER	1,582,259.90	*SALDO POR AMORT.*	474,677.95

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 21/10/2023 *AL :* 23/10/2023

AV. FISICO ACUM. : 99.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 90.69

ESTIMACIÓN No. 13 IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	636,051.48
- AMORT. 30% ANT.:	190,815.44
IMPORTE ESTIMADO NETO:	445,236.04
+ I.V.A. :	71,237.77
IMPORTE TOTAL :	**516,473.81**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	3,180.26
CMIC	1,272.10

TOTAL DEDUCCIONES :	4,452.36
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	512,021.45

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	982FA29C-11C2-42D8-984D-F5844DB9783E
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	866	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2024-02-29 12:27:58
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

23015

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	285,366.98	285,366.98		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 14 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No.14 POR $407,667.12 SON: (CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023.

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	285,366.98	Tasa	16.00%	45,658.72

PROVISIONADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 285,366.98
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 45,658.72
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 325,974.21**

Importe con Letra: TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
5051.49		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	2038.34
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	815.33
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
SANCION	0.53 %	2197.82

PAGADO

Sello digital del CFDI:

LKWLzFxdpvcPfSoA0eYgWXzho0wCTZJ4TUdlQ/S34Qh3J7n8HrkpHlAqpblJdfggGqSDbuL/HQSZnsUuTUeW6SkHgiRjePRok8NPTQ3wVa7s7a/4B/KlCVuHrqc/vpVboDp/IMnBdDFVGt9/m2kXpEKPUsNl7GQVddeGard5NYxCx+w/626O8BnjBNVwfq9SHshyr9HEde9+Ehwg4rPRWWP9J1MvMPoXBwNrcXvVj86YOUZ5wBNcQsX1RY/buHJQbkOY1aAE6tcYqQx7/UHAgRfda7kQfncpBcO3JHTqWC6FM27ETwNTKWSlWS6k0h/WWMCMcFTq4FZuNZKA1YHvLA==

Sello digital del SAT:

CY2paljK1YdOZ2DFGQ6ZOrsEuyO1RnyEk5FWKJLGmaszwtxurKwWBgzDTpv1GHWuTqWr9JLw++er8VuyrCRTciP9kgJU8W2Dpd09E05slbZuw5wF8Rfyye53yvZil6mJvljkv/5MqFzTK+MBTzWOltf0kamDXAlxtmN66693nlSCByzb99ABptL88nf7qyw9GV8O9peP4pqe1W5B8iMTM8QF7VqldBgNqqtwlNe49Ag/Td7p4ZKespm0t7b/vmv9swWS1hKheX2XGmoAEvKw3Ecu5qwey24Y9UtrR7pUooYyctoAN2kdvR02ho0tnLDsTjMBJnku/dujLldfs5veqA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|982FA29C-11C2-42D8-984D-F5844DB9783E|2024-02-29T12:28:13|SAT970701NN3|LKWLzFxdpvcPfSoA0eYgWXzho0wCTZJ4TUdlQ/S34Qh3J7n8HrkpHlAqpblJdfggGqSDbuL/HQSZnsUuTUeW6SkHgiRjePRok8NPTQ3wVa7s7a/4B/KlCVuHrqc/vpVboDp/IMnBdDFVGt9/m2kXpEKPUsNl7GQVddeGard5NYxCx+w/626O8BnjBNVwfq9SHshyr9HEde9+Ehwg4rPRWWP9J1MvMPoXBwNrcXvVj86YOUZ5wBNcQsX1RY/buHJQbkOY1aAE6tcYqQx7/UHAgRfda7kQfncpBcO3JHTqWC6FM27ETwNTKWSlWS6k0h/WWMCMcFTq4FZuNZKA1YHvLA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2024-02-29 12:28:13

No. de serie del certificado SAT: 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE ADMINISTRADOR UNICO	C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.	C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.	ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
Version="4.0" Folio="866" Fecha="2024-02-29T12:27:58"
Sello="LKWLzFxdpvcPfSoA0eYgWXzho0wCTZJ4TUdlQ/S34Qh3J7n8HrkpHIAqpbIJdfggGqSDbuL/HQSZnsUuTUeW6SkHgiRjePRok8NPTQ3wVa7s7a/4B/KiCVuHrqc/vpVboDp/IMnBdDFVGt9/m2
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVEIGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="285366.98" Moneda="MXN" Total="325974.21" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 14 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No.14 POR $407667.12 SON: (CUATROCIENTOS SIETE MIL
    SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA
    UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO
    JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023."
    ValorUnitario="285366.98" Importe="285366.98" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="285366.98" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="45658.72"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="45658.72">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="285366.98" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="45658.72"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="5051.49" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="2038.34"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="815.33"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="SANCION" TasadeRetencion="0.53" Importe="2197.82"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="982FA29C-11C2-42D8-984D-F5844DB9783E"
    FechaTimbrado="2024-02-29T12:28:13" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="LKWLzFxdpvcPfSoA0eYgWXzho0wCTZJ4TUdlQ/S34Qh3J7n8HrkpHIAqpbIJdfggGqSDbuL/HQSZnsUuTUeW6SkHgiRjePRok8NPTQ3wVa7s7a/4B/KiCVuHrqc/vpVboDp/IMnBdDF
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="CY2paIjK1YdOZ2DFGQ6ZOrsEuyO1RnyEk5FWKJLGmaszwtxurKwWBgzDTpv1GHWuTqWr9JLw++er8VuyrCRTciP9kgJU8W2Dpd09E05sIbZuw5wF8Rfyye53yvZiI6mJvIjkv/5MqFz
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	*VI0803248220A1*
F Pgo	08/03/2024
Secuencia:	
Programa	8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$325,974.21

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-015	14	866	$325,974.21	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

EJERCIDO

CONTABILIZADO

PAGADO

Elaboró	*Revisó*	*Vo Bo*	*Autorizó*
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro *Supervisor*	*C.P. Francisco Javier Poot Peet* *Jefe de Finanzas y Control Presupuestal*	*C.P. Francisco Javier Aguilar Uc* *Director Administrativo*	*C. Luis Jorge Montalvo Duarte* *Director General*

Verificado

viernes, 8 de marzo de 2024 *11:12:12*

380

Otras Cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	454026
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	08 FRANCISCO J,POOT/PEET
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	-
Importe	325,974.21 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	08/03/2024 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	IDE23OPLP015 F866 E14		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 26/02/2024
Hora: 01:29 PM
Pagar antes de : 25/03/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-015	26/04/2023	16,996,496.88	5,098,949.06

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO15	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 29/08/2023

PRORROGAS	*FECHA*	*DEL:*	*AL:*
CONV PLAZO	16/08/2023	30/08/2023	28/09/2023
SUSPENSION	16/10/2023	15/10/2023	27/10/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 14

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	16,996,496.88	*ANTICIPO OTORGADO*	5,098,949.06
EJERCIDO ANTERIOR	15,414,236.98	*AMORT. ANTERIOR*	4,624,271.11
EJERCIDO ESTA ESTIM.	472,893.86	*AMORT. ESTA ESTIM.*	141,868.16
ACUMULADO TOTAL	15,887,130.84	*AMORT. TOTAL*	4,766,139.27
POR EJERCER	1,109,366.04	*SALDO POR AMORT.*	332,809.79

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 24/10/2023 *AL :* 27/10/2023

AV. FISICO ACUM. : 99.50 *AV. FINANC. ACUM. :* 93.47

ESTIMACIÓN No. 14

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	407,667.12
- AMORT. 30% ANT.:	122,300.14
IMPORTE ESTIMADO NETO:	285,366.98
+ I.V.A. :	45,658.72
IMPORTE TOTAL :	**331,025.70**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	2,197.82
VIG INSPEC Y CONTROL	2,038.34
CMIC	815.33

TOTAL DEDUCCIONES :	5,051.49
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	325,974.21

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINIO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	73327382-3C0C-4C30-B250-A19F3477AE2E
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	873	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2024-03-12 09:49:25
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	572,633.54	572,633.54		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 15 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No.15 POR $818,047.92 SON: (OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SIETE PÉSOS 92/100M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	572,633.54	Tasa	16.00%	91,621.37

Número de pedimento	Número de cuenta predial

23-015

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 572,633.54
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 91,621.37
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 657,649.44**

Importe con Letra: SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 44/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
6605.47		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
SANCION	0.10 %	879.13
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	4090.24
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	1636.10

PROGRAMADO
PAGADO

Sello digital del CFDI:

QIzny4TTf98EbRWEgOFI4w//rsO7veaJdl2fVSIAiQGff2tYogzGjX1fuaa8O+B13ZRnKw9EsG1EweFAkJE9Nsc64oXQM6LQvE3SU4fyWdtPBQSI07s3ejgNSo9gorJbRFJz0KZ7Q8HEVll8cN8bKe7gSseaH1A+yod/o3VNICTxiBUr3dOFQqi1EUUok3FiJriy1TaTtUv/E202QJ6ICiMqeEYDIwJduHmR/DGyuGZ/BTe6CZDMMHf61zCRf5a5XwDXU5G8abaVLymNFk9reclE1MYZ15/nCvDSV1qQYnLuyo5Rj8ZSQB7wKrPYY4Brjds3rl6sG00H2jx+t65SUw==

Sello digital del SAT:

hsxjzdC2N23ylpyLS1kJzaheHkjrfgkFs+6LL6WcCpcVl6RBnh7VsPuJcLlqsUOOY/zNCil13m3T1WUzWRfPE84zp81eVlKOQ8IZGC9EN+Amj50XvWlul+px5Ywq3RUSkusCgt+zdlE309o61qZmz47RsLiHSTBCak+l33cbqmRxwMZvY/lPiUkN8jLm16lJS3lFOSGu0Jzs/EoW/VaAGMBt/i7kbqgGZb3bVaQoxDo+iDyG5eLp852vnTKNflOl4em0mOiN/5o5Ow48L37ARWlS6yyYkVAeftNymTUPo0r+2ltS1dxzqt2ulgdL3hvAvsLuEW1xS0bmc7HtZQ74ZQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|73327382-3C0C-4C30-B250-A19F3477AE2E|2024-03-12T09:49:42|SAT970701NN3|QIzny4TTf98EbRWEgOFI4w//rsO7veaJdl2fVSIAiQGff2tYogzGjX1fuaa8O+B13ZRnKw9EsG1EweFAkJE9Nsc64oXQM6LQvE3SU4fyWdtPBQSI07s3ejgNSo9gorJbRFJz0KZ7Q8HEVll8cN8bKe7gSseaH1A+yod/o3VNICTxiBUr3dOFQqi1EUUok3FiJriy1TaTtUv/E202QJ6ICiMqeEYDIwJduHmR/DGyuGZ/BTe6CZDMMHf61zCRf5a5XwDXU5G8abaVLymNFk9reclE1MYZ15/nCvDSV1qQYnLuyo5Rj8ZSQB7wKrPYY4Brjds3rl6sG00H2jx+t65SUw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2024-03-12 09:49:42

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="873" Fecha="2024-03-12T09:49:25"
Sello="Qlzny4TTf98EbRWEgOFl4w//rsO7veaJdl2fVSIAiQGff2tYogzGjX1fuaa8O+B13ZRnKw9EsG1EweFAkJE9Nsc64oXQM6LQvE3SU4fyWdtPBQSI07s3ejgNSo9gorJbRFJz0KZ7Q8HEVll8cN
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="572633.54" Moneda="MXN" Total="657649.44" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 15 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 24 DE OCTUBRE DE 2023 AL 27 DE OCTUBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No.15 POR $818047.92 SON: (OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CUARENTA
    Y SIETE PÉSOS 92/100M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA
    BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA
    LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023."
    ValorUnitario="572633.54" Importe="572633.54" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="572633.54" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="91621.37"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="91621.37">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="572633.54" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="91621.37"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="6605.47" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="SANCION" TasadeRetencion="0.10" Importe="879.13"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="4090.24"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="1636.10"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="73327382-3C0C-4C30-B250-A19F3477AE2E"
    FechaTimbrado="2024-03-12T09:49:42" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="Qlzny4TTf98EbRWEgOFl4w//rsO7veaJdl2fVSIAiQGff2tYogzGjX1fuaa8O+B13ZRnKw9EsG1EweFAkJE9Nsc64oXQM6LQvE3SU4fyWdtPBQSI07s3ejgNSo9gorJbRFJz0KZ7Q8H
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="hsxjzdC2N23yIpyLS1kJzaheHkjrfgkFs+6LL6WcCpcVi6RBnh7VsPuJcLlqsUOOY/zNCil13m3T1WUzWRfPE84zp81eVlKOQ8IZGC9EN+Amj50XvWluI+px5Ywq3RUSkusCgt+zdiE
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*LU190324822OA2A*

F Pgo 19/03/2024

Secuencia:

Programa 8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA

Banco: Banamex

Sucursal

Programa.Cuenta 70186348220

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Suma total $657,649.44

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-015	15	873	$657,649.44	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

PAGADO EJERCIDO

CONTABILIZADO

Elaboró	*Revisó*	*Vo Bo*	*Autorizó*
C. Cetina Gomez Emmanuel Alejandro *Supervisor*	*C.P. Francisco Javier Poot Peet* *Jefe de Finanzas y Control Presupuestal*	*C.P. Francisco Javier Aguilar Uc* *Director Administrativo*	*C. Luis Jorge Montalvo Duarte* *Director General*

Verificado *martes, 19 de marzo de 2024* *13:04:27*

Otras Cuentas 12 / 20

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	082507
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	657,649.44 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	20/03/2024 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F873 E15 IDE23OPLP015		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 08/03/2024
Hora: 11:31 AM
Pagar antes de : 5/04/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	DOMICILIO
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	CMIC	R.F.C.	IMSS	REPRESENTANTE LEGAL
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	FECHA	IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)	ANTICIPO (C/I.V.A.)
IDE-23-OP-LP-015	26/04/2023	16,996,496.88	5,098,949.06

CLAVE DE OBRA	NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)
RPROPIO15	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL: 2/05/2023 AL: 29/08/2023

PRORROGAS	FECHA	DEL:	AL:
CONV PLAZO	16/08/2023	30/08/2023	28/09/2023
SUSPENSION	16/10/2023	15/10/2023	27/10/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 15

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	16,996,496.88	ANTICIPO OTORGADO	5,098,949.06
EJERCIDO ANTERIOR	15,887,130.84	AMORT. ANTERIOR	4,766,139.27
EJERCIDO ESTA ESTIM.	948,935.59	AMORT. ESTA ESTIM.	284,680.68
ACUMULADO TOTAL	16,836,066.43	AMORT. TOTAL	5,050,819.95
POR EJERCER	160,430.45	SALDO POR AMORT.	48,129.11

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 24/10/2023 AL : 27/10/2023

AV. FISICO ACUM. : 99.50 AV. FINANC. ACUM. : 99.06

ESTIMACIÓN No. 15 IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	818,047.92
- AMORT. 30% ANT.:	245,414.38
IMPORTE ESTIMADO NETO:	572,633.54
+ I.V.A. :	91,621.37
IMPORTE TOTAL :	**664,254.91**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	879.13
VIG INSPEC Y CONTROL	4,090.24
CMIC	1,636.10
TOTAL DEDUCCIONES :	6,605.47
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	657,649.44

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) FECHA RECEPCIÓN FECHA PAGO No. DE CHEQUE No. DE POLIZA EGRESOS PAGO

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	478FA7B1-312C-4964-B45C-0C59148B2246
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	874	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2024-03-12 09:50:47
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	96,811.50	96,811.50		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 16 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No 16 POR $138,302.11 SON: (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 11/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	96,811.50	Tasa	16.00%	15,489.84

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**		$ 96,811.50
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados**	IVA 16.00%	$ 15,489.84
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**		**$ 110,454.10**

Importe con Letra: CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
1847.24		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
SANCION	0.63 %	879.13
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	691.51
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	276.60

Sello digital del CFDI:

QPfrBTGk7kXb9IzBvLvNK/sdSu8EFSYr5XwBSIjqKnIzawbLf0sIkzHnK3cK97VDFgLbiAotkGJzpa3Dpj3c7Ypz1EUIIRg57aB+EKCmQiCHE5utV/yvf4pAQjkPqd13cZrQ+ciP3yVfUQe2jsQxYIIBWdKxLIJZhAZWVk0T7zzy1NdBDNLCIxLW7CunPqgDXunCQ0TeqsgTirVwSWihL0GBKs9mVg+4FH+3qd6hd8euDRo24WSrTLgcM3a0Q9cdofrjSwHXo2Ab0fn57QnEpKdKKvJAEUErRMqnPu8eM5j5N0tlkLVeZIrrCrkN0DPDJCuWM1U+x19MhuKnmJuSvg==

Sello digital del SAT:

BFOV9UF4fgtM14SndkOhNAN3bYxA5qvjFDBBQuvixvLQeTNttAOiKKTCH9ByO29eBomuJWpZ8Gr4T9AH4akWkAmNiv+JT3oQs2et+iWk+dB8hW2r5+Ww8DdN0HUKxPrTziExmD67A4TvQxWNyjQWuUbsK3ze7rWLPd/HLbEFJntB8f/PKI+myqaKC8+q/c5T9Z5loy7aV+1u0lr//PzpQpGrC2xHACF0b54wSfue2r07omY2YyBby1QolxMLEU/CU5Ha4slBmENEnS0rNwmCSCVftt0mriZi8lviK6j/SSbiQJqb66puFTvExCEV3bVgLAztAqnh3DMkvlNQbe1qA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|478FA7B1-312C-4964-B45C-0C59148B2246|2024-03-12T09:51:02|SAT970701NN3|QPfrBTGk7kXb9IzBvLvNK/sdSu8EFSYr5XwBSIjqKnIzawbLf0sIkzHnK3cK97VDFgLbiAotkGJzpa3Dpj3c7Ypz1EUIIRg57aB+EKCmQiCHE5utV/yvf4pAQjkPqd13cZrQ+ciP3yVfUQe2jsQxYIIBWdKxLIJZhAZWVk0T7zzy1NdBDNLCIxLW7CunPqgDXunCQ0TeqsgTirVwSWihL0GBKs9mVg+4FH+3qd6hd8euDRo24WSrTLgcM3a0Q9cdofrjSwHXo2Ab0fn57QnEpKdKKvJAEUErRMqnPu8eM5j5N0tlkLVeZIrrCrkN0DPDJCuWM1U+x19MhuKnmJuSvg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2024-03-12 09:51:02

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="874" Fecha="2024-03-12T09:50:47"
Sello="QPfrBTGk7kXb9IzBvLvNK/sdSu8EFSYr5XwBSIjqKnizawbLf0slkzHnK3cK97VDFgLbiAotkGJzpa3Dpj3c7Ypz1EUIIRg57aB+EKCmQiCHE5utV/yvf4pAQjkPqd13cZrQ+ciP3yVfUQe2js
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="96811.50" Moneda="MXN" Total="110454.10" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 16 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No 16 POR $138302.11 SON: (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL
    TRESCIENTOS DOS PESOS 11/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-015 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD
    DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ
    UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 2 DE MAYO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 29 DE AGOSTO DE 2023."
    ValorUnitario="96811.50" Importe="96811.50" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="96811.50" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="15489.84"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="15489.84">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="96811.50" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="15489.84"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="1847.24" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="SANCION" TasadeRetencion="0.63" Importe="879.13"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="691.51"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="276.60"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="478FA7B1-312C-4964-B45C-0C59148B2246"
    FechaTimbrado="2024-03-12T09:51:02" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="QPfrBTGk7kXb9IzBvLvNK/sdSu8EFSYr5XwBSIjqKnizawbLf0slkzHnK3cK97VDFgLbiAotkGJzpa3Dpj3c7Ypz1EUIIRg57aB+EKCmQiCHE5utV/yvf4pAQjkPqd13cZrQ+ciP3yV
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="BFOV9UF4fgtM14SndkOhNAN3bYxA5qvjFDBBQuvixvLQeTNttAOiKKTCH9ByO29eBomuJWpZ8Gr4T9AH4akWkAmNiv+JT3oQs2et+iWlk+dB8hW2r5+Wv8DdN0HUKxPrTziExmD67A4
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	*MA1903248220GI*

F Pgo 19/03/2024

Secuencia:

Programa 8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA

Sucursal

Programa.Cuenta 70186348220

Suma total $110,454.10

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-015	16FIN Q	874	$110,454.10	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró	*Revisó*	*Vo Bo*	*Autorizó*
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro	*C.P. Francisco Javier Poot Peet*	*C.P. Francisco Javier Aguilar Uc*	*C. Luis Jorge Montalvo Duarte*
Supervisor	*Jefe de Finanzas y Control Presupuestal*	*Director Administrativo*	*Director General*

Verificado *martes, 19 de marzo de 2024* *13:48:16*

390

Otras Cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	082508
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	110,454.10 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	20/03/2024 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F874 E16FQ IDE23OPLP015		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 08/03/2024
Hora: 12:55 PM
Pagar antes de : 5/04/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-015	26/04/2023	16,996,496.88	5,098,949.06

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO15	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (CANCHAS DEPORTIVAS Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO)

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 2/05/2023 *AL:* 29/08/2023

PRORROGAS	*FECHA*	*DEL:*	*AL:*
CONV PLAZO	16/08/2023	30/08/2023	28/09/2023
SUSPENSION	16/10/2023	15/10/2023	27/10/2023

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 16 (finiquito)

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	16,996,496.88	*ANTICIPO OTORGADO*	5,098,949.06
EJERCIDO ANTERIOR	16,836,066.43	*AMORT. ANTERIOR*	5,050,819.95
EJERCIDO ESTA ESTIM.	160,430.45	*AMORT. ESTA ESTIM.*	48,129.11
ACUMULADO TOTAL	16,996,496.88	*AMORT. TOTAL*	5,098,949.06
POR EJERCER	0.00	*SALDO POR AMORT.*	0.00

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/11/2023 *AL :* 4/11/2023

AV. FISICO ACUM. : 100.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 100.00

ESTIMACIÓN No. 16

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	138,302.11
- AMORT. TOT. ANT.:	41,490.61
IMPORTE ESTIMADO NETO:	96,811.50
+ I.V.A. :	15,489.84
IMPORTE TOTAL :	**112,301.34**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	879.13
VIG INSPEC Y CONTROL	691.51
CMIC	276.60
TOTAL DEDUCCIONES :	1,847.24
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	110,454.10

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINIO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

50

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	6C98EE33-279A-41C8-AA80-0089011E38F0
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	745	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-07-03 14:00:35
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023 RECURSOS PROPIOS EFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	10,771,125.74	10,771,125.74		Sí objeto de impuesto.

Descripción: IMPORTE DEL ANTICIPO DEL 30% DEL MONTO DE LA OBRA A REALIZAR POR $41,648,352.85 (CUARENTA Y UN MILLONES SIESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO SEGUN CONTRATRO DE OBRA PUBLICA No. IDE-23-OP-LP-050 CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA). PARA DISTRIBUIRSE DE LA SIGUIENTE MANERA: 10%DEL CONTRATO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL 20 % DE DICHO MONTO PARA LA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE GARANTIZADO MEDIANTE LA FIANZA No. 2804661 DE LA ASEGURADORA SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIA SA

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	10,771,125.74	Tasa	16.00%	1,723,380.12

PAGADO

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 10,771,125.74
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 1,723,380.12
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 12,494,505.86**

Importe con Letra: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 86/100 M.N..

Sello digital del CFDI:

EhwrFUccbqKJAuWKeBFqjxQ6a3VWJU8dcX3H9LhB9GBUJ71ol9iCpFMYVFbHqSHD6+DzHLkkPOM8lqON4Ws+XWChvXsZxf4rDN23sNGhX6AKPc6vrwhTsz0cZKMilPaiYo3mO2GqUK3LV/dfBTMFRPqoEAQrLL9wvOReVbUR4kOJ9FRVekw7wOl5GuKgVyUsDu2V5rYIlYBV0vJcAnsJYrH6KbeQcNt9ouyeDkkFiVgVWTTZTGNcQ7qO2axpj2uyg+CbhnWwt7H/DzUTncikX3R3M14hFcRtG7Tekhi6u3NdUTHMMm011dRrvyinLeZIXlbVkDbpxDEXmTHijKzG0w==

Sello digital del SAT:

SUoEq9t0QwqMrtkSISR3lb58pcgz/DsAB8bHF9O/gc6PJrgvRVT0bEsefozz9e97SpkGZIvMVzEvmr/pL4X7YWJ0Qk6EUxGc5HHQHC+/A2r4/ZX2RGSPFFEH0u3awCh0vh+Hp63qlJ7Ddu60lOZQ/JUF0sEE5uxFz5uhFRg2ARv6x1bFynhPBMEo9iqYTy1FuX5lb90cetmbW7BZlG2Abjnsa6C8UvK+krx21gLc0SqkeQtKkNfRui95mlVWJuq8WPo71sxlbkerJSb3WzgUmBtMJH/Q9Hkp/zK0SSCM/S+DqBIMulxbz1nQUfYubnuI2+Ermr08Vxo5OJ3cb6M2eA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|6C98EE33-279A-41C8-AA80-0089011E38F0|2023-07-03T14:00:47|SAT970701NN3|EhwrFUccbqKJAuWKeBFqjxQ6a3VWJU8dcX3H9LhB9GBUJ71ol9iCpFMYVFbHqSHD6+DzHLkkPOM8lqON4Ws+XWChvXsZxf4rDN23sNGhX6AKPc6vrwhTsz0cZKMilPaiYo3mO2GqUK3LV/dfBTMFRPqoEAQrLL9wvOReVbUR4kOJ9FRVekw7wOl5GuKgVyUsDu2V5rYIlYBV0vJcAnsJYrH6KbeQcNt9ouyeDkkFiVgVWTTZTGNcQ7qO2axpj2uyg+CbhnWwt7H/DzUTncikX3R3M14hFcRtG7Tekhi6u3NdUTHMMm011dRrvyinLeZIXlbVkDbpxDEXmTHijKzG0w==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-07-03 14:00:47

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

PROVISIONADO

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE ADMINISTRADOR UNICO	C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.	C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.	ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="745" Fecha="2023-07-
03T14:00:35"
Sello="EhwrFUccbqKJAuWKeBFqjxQ6a3VWJU8dcX3H9LhB9GBUJ71oI9iCpFMYVFbHqSHD6+DzHLkkPOM8lqON4Ws+XWChvXsZxf4rDN23sNGhX6AKPc6vrwhTsz0cZKMilPaiYo3mO2GqUK3LV/dfBT
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="10771125.74" Moneda="MXN" Total="12494505.86" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="IMPORTE DEL ANTICIPO DEL 30% DEL
    MONTO DE LA OBRA A REALIZAR POR $41648352.85 (CUARENTA Y UN MILLONES SIESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.)
    CON IVA INCLUIDO SEGUN CONTRATRO DE OBRA PUBLICA No. IDE-23-OP-LP-050 CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO
    JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) PARA DISTRIBUIRSE DE LA
    SIGUIENTE MANERA: 10% DEL CONTRATO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL 20 % DE DICHO MONTO PARA LA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACION
    PERMANENTE GARANTIZADO MEDIANTE LA FIANZA No. 2804661 DE LA ASEGURADORA SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIA SA" ValorUnitario="10771125.74"
    Importe="10771125.74" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="10771125.74" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1723380.12"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="1723380.12">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="10771125.74" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="1723380.12"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="6C98EE33-279A-41C8-AA80-0089011E38F0"
    FechaTimbrado="2023-07-03T14:00:47" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="EhwrFUccbqKJAuWKeBFqjxQ6a3VWJU8dcX3H9LhB9GBUJ71oI9iCpFMYVFbHqSHD6+DzHLkkPOM8lqON4Ws+XWChvXsZxf4rDN23sNGhX6AKPc6vrwhTsz0cZKMilPaiYo3mO2GqUK3
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="SUoEq9t0QwqMrtkSISR3Ib58pcgz/DsAB8bHF9O/gc6PJrgvRVT0bEsefozz9e97SpkGZIvMVzEvmr/pL4X7YWJ0Qk6EUxGc5HHQHC+/A2r4/ZX2RGSPFFEH0u3awCh0vh+Hp63qlJ7
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

OK

Archivo Transf	*MI0507238220.-A*
F Pgo	05/07/2023
Secuencia:	
Programa	**8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA**
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$12,494,505.86

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	ANT	745	$12,494,505.86	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró
C.Cetina Gómez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó
C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

miércoles, 5 de julio de 2023

Vo.Bo
C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

15:06:35

Autorizó
C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

Otras Cuentas 4 / 4

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	316010
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	12,494,505.86 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	06/07/2023 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F745 ANT IDE23OPLP050		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

-ND056-LACMXQRPBEAP16V-SFLATAE15Q

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	BCA8A195-16A7-43CE-85D6-FDD2A872EE17
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	780	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-10-02 18:17:04
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

23-050

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN
OBRA 2023 REC PROP EFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	169,311.88	169,311.88		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 1 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 10 DE JULIO DE 2023 AL 31 DE JULIO DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 1 POR $241,874.11 SON: (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	169,311.88	Tasa	16.00%	27,089.90

PROVISIONADO

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 169,311.88
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 27,089.90
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 194,708.66**

Importe con Letra: CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO 66/100 PESOS M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
1693.12		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	1209.37
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	483.75

PAGADO

Sello digital del CFDI:

Y2SQIOFIFGYyZMAXRb0NDYq7eP4P3aSoeuGhtCAUMeL4T4raTdiln2OGrXhqzrNJGbJSwrmXOQDYGQvfDbYKk6mc7xpLKFNDXMxmv2V1JVFNp7+GooP9BGaIApV+1VR/YgVFuwe8G7VdlX9gJHoKhKDaZtV8Uqeu5D4H567d+SMPWu+xE1vPHuSpGCiKaZREvKaVFJKFuvzf+3pwt/jHcF23/jmqoGK2ZT4ZzaLg1AuP3ypaiOOWgeN+bp8C5gXsFK0r0z/bkjViWBByXN0QU5cbIIQglinhKJldI2GUDnw0SMbiuupcvquX16bqhuEO6pRL7eGVmHeDwsewoqYQ3w==

Sello digital del SAT:

VAWM7h4pbRT0cAlvp8xTVmUbuio8vMmpx6CHwMfvRsKl0CMNxmbqxpikP0hfA2UPWMECRw8uGEahG7NHMGawUvyrvRI9OaQJZDyiV3fn43y+IgF9nNhbo06DTLaqAEZTB4DFGn2BeuBmDfSFZ7YcGPnO3uJ9becoQssKKBGB53iHY8NckCuQCU65moSmp3o8FkxO0or4sQs11uXu+I34bMCsgQUcCvDbDVpuABDvG9W2oCooQ/UhRygB/AdmVKd85f7sS/EbvdowH94VSvgNdCf3zmhwAeIzGOCajs00BC2C52SW93sI+V5gKC9hezQpRLWuFIzRvGGjuYGtxpM9eA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|BCA8A195-16A7-43CE-85D6-FDD2A872EE17|2023-10-02T18:17:39|SAT970701NN3|Y2SQIOFIFGYyZMAXRb0NDYq7eP4P3aSoeuGhtCAUMeL4T4raTdiln2OGrXhqzrNJGbJSwrmXOQDYGQvfDbYKk6mc7xpLKFNDXMxmv2V1JVFNp7+GooP9BGaIApV+1VR/YgVFuwe8G7VdlX9gJHoKhKDaZtV8Uqeu5D4H567d+SMPWu+xE1vPHuSpGCiKaZREvKaVFJKFuvzf+3pwt/jHcF23/jmqoGK2ZT4ZzaLg1AuP3ypaiOOWgeN+bp8C5gXsFK0r0z/bkjViWBByXN0QU5cbIIQglinhKJldI2GUDnw0SMbiuupcvquX16bqhuEO6pRL7eGVmHeDwsewoqYQ3w==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-10-02 18:17:39

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE ADMINISTRADOR UNICO	C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.	C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.	ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="780" Fecha="2023-10-02T18:17:04"
Sello="Y2SQlOFIFGYyZMAXRb0NDYq7eP4P3aSoeuGhtCAUMeL4T4raTdiln2OGrXhqzrNJGbJSwrmXOQDYGQvfDbYKk6mc7xpLKFNDXMxmv2V1JVFNp7+GooP9BGaIApV+1VR/YgVFuwe8G7VdlX9gJ
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="169311.88" Moneda="MXN" Total="194708.66" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 1 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 10 DE JULIO DE 2023 AL 31 DE JULIO DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 1 POR $241874.11 SON: (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL
    OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA
    UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA)
    EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE
    TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="169311.88" Importe="169311.88" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="169311.88" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="27089.90"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="27089.90">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="169311.88" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="27089.90"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="1693.12" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="1209.37"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="483.75"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="BCA8A195-16A7-43CE-85D6-FDD2A872EE17"
    FechaTimbrado="2023-10-02T18:17:39" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="Y2SQlOFIFGYyZMAXRb0NDYq7eP4P3aSoeuGhtCAUMeL4T4raTdiln2OGrXhqzrNJGbJSwrmXOQDYGQvfDbYKk6mc7xpLKFNDXMxmv2V1JVFNp7+GooP9BGaIApV+1VR/YgVFuwe8G7V
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="VAWM7h4pbRT0cAlvp8xTVmUbuio8vMmpx6CHwMfvRsKl0CMNxmbqxpikP0hfA2UPWMECRw8uGEahG7NHMGawUvyrvRI9OaQJZDyiV3fn43y+IgF9nNhbo06DTLaqAEZTB4DFGn2BeuB
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	*V0610238220,.A*

F Pgo 06/10/2023

Secuencia:

Programa 8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA

Sucursal

Programa.Cuenta 70186348220

Suma total $194,708.66

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	1	780	$194,708.66	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO PAGADO EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

viernes, 6 de octubre de 2023 *13:31:34*

citibanamex

BancaNet Empresarial

Viernes 6 de Octubre del 2023, 2:21:05 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **372531**.

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN **********199

Nombre: GRUPO CHECHEN SA DE CV (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	$ 194,708.66
Referencia Numérica	2064619
Concepto del pago	F780 E1 IDE23OPLP050
Clave de rastreo	085903725314327933
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	06/10/2023

Para poder descargar su comprobante electónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 26/09/2023
Hora: 07:55 AM
Pagar antes de : 24/10/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	DOMICILIO
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	CMIC	R.F.C.	IMSS	REPRESENTANTE LEGAL
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	FECHA	IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)	ANTICIPO (C/I.V.A.)
IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	41,648,352.85	12,494,505.86

CLAVE DE OBRA	NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE [illegible].CTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL: 10/07/2023 AL: 26/12/2023

PRORROGAS	FECHA	DEL:	AL:

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 1

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	41,648,352.85	ANTICIPO OTORGADO	12,494,505.86
EJERCIDO ANTERIOR	0.00	AMORT. ANTERIOR	0.00
EJERCIDO ESTA ESTIM.	280,573.97	AMORT. ESTA ESTIM.	84,172.19
ACUMULADO TOTAL	280,573.97	AMORT. TOTAL	84,172.19
POR EJERCER	41,367,778.88	SALDO POR AMORT.	12,410,333.67

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 10/07/2023 AL : 31/07/2023

AV. FISICO ACUM. : 8.00 AV. FINANC. ACUM. : 0.67

ESTIMACIÓN No. 1

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	241,874.11
- AMORT. 30% ANT.:	72,562.23
IMPORTE ESTIMADO NETO:	169,311.88
+ I.V.A. :	27,089.90
IMPORTE TOTAL :	**196,401.78**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	1,209.37
CMIC	483.75
TOTAL DEDUCCIONES :	1,693.12
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	194,708.66

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) FECHA RECEPCIÓN FECHA PAGO No. DE CHEQUE No. DE POLIZA EGRESOS PAGO

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	8D171462-A38A-41A0-BDDA-71DB91321178
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	781	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-10-02 18:32:06
RFC receptor:	IDC0812019JA		
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
		Régimen fiscal:	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN
OBRA 2023 REC PROP EFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	504,228.38	504,228.38		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 2 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 1 DE AGOSTO DE 2023 AL 31 DE AGOSTO DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 2 POR $720,326.26 SON: (SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 26/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	504,228.38	Tasa	16.00%	80,676.54

Número de pedimento	Número de cuenta predial

PROVISIONADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 504,228.38
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 80,676.54
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 579,862.64**

Importe con Letra: QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
5042.28		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y COTROL	0.5 %	3601.63
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	1440.65

PAGADO

Sello digital del CFDI:

giajZVVn/XYsrEtY7m6tByoiCAMepA8JZ2SsLL1odirJ9xO+AaPTMRRN+66RrN06fdx4rfslLODww7qqbf2+SyfqZqOdsdGCgjoDd276E7ixAp/tPIPja0iqI/JRoAOkIf887hi6ml+mmdCfDrl2t7tlTJdqOex9PP1RhuSiNOyrEkR25HDDkH1h6+zLLj+gvH7jbLEb7Ryqirozp5sGyWCnKUh+9gCUuKlcobu0TM6y++EBh+NIpPz9Xmb8VdkJMLF1V3l55u1AFHpiFyBb7Ubf8H7XhJzFrpsoF36rYCBDSMWjhxO5AFR2s6bF8vgoF2OdxGOkYSxU0SDH2/Yung==

Sello digital del SAT:

DJrxdrEbzIOuEh3xQhB9RY40iRDR0952re6UwB/SnwHoZmr2TE9XPbnPKz9LUY2ZJKSzSd6ePfWCfiklHKYhTSgklreC+1ualRfmKvok4TYc6Y6UvsyVF5iN3LFyGvqscQGpBbZwgSKqj++rLXWQBlvflJMJyIlMqcy+Vm5ERDpQLVGUJXHtuXlDi1cyT0erd+NW6cptQrYKpjCyffCk9BiDeWnbvlW/c/zOjZn2slGW6UX+sdDin3FFN78ZJ141hcpFRKLvXSmPmBKmu+8wwJM+f+ULa+UK6yj0DV0Gd9mc+JeAP9zJJngolDDIC5F0UIAS4Lw/2pnBhlrF8xFKUw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|8D171462-A38A-41A0-BDDA-71DB91321178|2023-10-02T18:32:38|SAT970701NN3|giajZVVn/XYsrEtY7m6tByoiCAMepA8JZ2SsLL1odirJ9xO+AaPTMRRN+66RrN06fdx4rfslLODww7qqbf2+SyfqZqOdsdGCgjoDd276E7ixAp/tPIPja0iqI/JRoAOkIf887hi6ml+mmdCfDrl2t7tlTJdqOex9PP1RhuSiNOyrEkR25HDDkH1h6+zLLj+gvH7jbLEb7Ryqirozp5sGyWCnKUh+9gCUuKlcobu0TM6y++EBh+NIpPz9Xmb8VdkJMLF1V3l55u1AFHpiFyBb7Ubf8H7XhJzFrpsoF36rYCBDSMWjhxO5AFR2s6bF8vgoF2OdxGOkYSxU0SDH2/Yung==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-10-02 18:32:38

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="781" Fecha="2023-10-02T18:32:06"
Sello="giajZVVn/XYsrEtY7m6tByoiCAMepA8JZ2SsLL1odirJ9xO+AaPTMRRN+66RrN06fdx4rfslLODww7qqbf2+SyfqZqOdsdGCgjoDd276E7ixAp/tPIPja0iqI/JRoAOkIf887hi6ml+mmdCfDr
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklI
SubTotal="504228.38" Moneda="MXN" Total="579862.64" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC08120193JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 2 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 1 DE AGOSTO DE 2023 AL 31 DE AGOSTO DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 2 POR $720326.26 SON: (SETECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS
    VEINTISEIS PESOS 26/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA
    BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD
    DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE
    DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="504228.38" Importe="504228.38" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="504228.38" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="80676.54"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="80676.54">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="504228.38" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="80676.54"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="5042.28" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y COTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="3601.63"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="1440.65"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="8D171462-A38A-41A0-BDDA-71DB91321178"
    FechaTimbrado="2023-10-02T18:32:38" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="giajZVVn/XYsrEtY7m6tByoiCAMepA8JZ2SsLL1odirJ9xO+AaPTMRRN+66RrN06fdx4rfslLODww7qqbf2+SyfqZqOdsdGCgjoDd276E7ixAp/tPIPja0iqI/JRoAOkIf887hi6ml+
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="DJrxdrEbzIOuEh3xQhB9RY40iRDR0952re6UwB/SnwHoZmr2TE9XPbnPKz9LUY2ZJKSzSd6ePfWCfiklHKYhTSgklreC+1ualRfmKvok4TYc6Y6UvsyVF5iN3LFyGvqscQGpBbZwgSK
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	*V0610238220,.B*
F Pgo	06/10/2023
Secuencia:	
Programa	8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$579,862.64

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	2	781	$579,862.64	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

viernes, 6 de octubre de 2023

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

13:32:09

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

citibanamex

BancaNet Empresarial

Viernes 6 de Octubre del 2023, 2:16:11 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **367724**.

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN **********199

Nombre: GRUPO CHECHEN SA DE CV (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	$ 579,862.64
Referencia Numérica	2064619
Concepto del pago	F781 E2 IDE23OPLP050
Clave de rastreo	085903677244327935
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	06/10/2023

Para poder descargar su comprobante electónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 26/09/2023
Hora: 08:15 AM
Pagar antes de : 24/10/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	41,648,352.85	12,494,505.86

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE C[illegible]ACTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 10/07/2023 *AL:* 26/12/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 2

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	41,648,352.85	*ANTICIPO OTORGADO*	12,494,505.86
EJERCIDO ANTERIOR	280,573.97	*AMORT. ANTERIOR*	84,172.19
EJERCIDO ESTA ESTIM.	835,578.46	*AMORT. ESTA ESTIM.*	250,673.54
ACUMULADO TOTAL	1,116,152.43	*AMORT. TOTAL*	334,845.73
POR EJERCER	40,532,200.42	*SALDO POR AMORT.*	12,159,660.13

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/08/2023 *AL :* 31/08/2023

AV. FISICO ACUM. : 18.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 2.68

ESTIMACIÓN No. 2

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	720,326.26
- AMORT. 30% ANT.:	216,097.88
IMPORTE ESTIMADO NETO:	504,228.38
+ I.V.A. :	80,676.54
IMPORTE TOTAL :	**584,904.92**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	3,601.63
CMIC	1,440.65

TOTAL DEDUCCIONES :	5,042.28
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	579,862.64

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINIO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	F34A4FEC-7DE2-4097-8984-ACC38D7A613E
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	803	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-11-14 11:28:04
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

23-050

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	974,510.28	974,510.28		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 3 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 3 POR $1,392,157.55 SON: (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	974,510.28	Tasa	16.00%	155,921.64

PROVISIONADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 974,510.28
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 155,921.64
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 1,120,686.81**

Importe con Letra: UN MILLON CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 81/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
9745.11		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	6960.79
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	2784.32

PAGADO

Sello digital del CFDI:

NXzjDGpYwMUahuzwZs9YlMk1ZprE7UxMr6zQCuM8FKqvNHD9kBf07BibThSEavNIG7OF2i+UwFqU4dsoF5VdxKNT15O120/GVn/3wcm43p7xWCc+4AW5IhpaeQf6hRJ2WkjT29CzjDJ+pv3eDxBn5QWudfoeTcFRWuewh33JNyAp03l9Tv2SD7OMvEdZf/Fl/M8WLosiwGSJlmR53m+GLrtu85q23vwyv3fljvTjANmvfGC7CMORu2KwFxnkPXspHgRDR4XE/BxjvZ+vr5i4Xwte0VARY1K645NE3sHi4r0ilYV+KYDlRrFCbVgbH5ku7H/8h4d50T4GQE+vgY9Z9Q==

Sello digital del SAT:

RsfTEa9XQFlnYs+JXvEhbQp0cEXMlTckUzBmPgW/qYOTQqs/x0DlGwm3zCKSjJ8QEHrfBTV+SJ50KoF/S9Ce/Lf6d/+PkdLnMKF8QzrKXQ/WR2995270P6lTGbrHBA5U0vyzK2aKPFTjImiAaEEfme7mMnYlPHClMKewMJERHW5uE9xBhNtN0W5+c9YJePC2//SdPT/Ksf+VNDwETzVrA7kR3tEh4e0RdQjuV00n42lJJ/B+DsjO2l95miEwaTqhzmwQTi54DC1p7aQcj/lKh7hZUd2Gl9P0tVk5HpEbLQtdlQYjdB3GdlCMkB3fVpkIHKv3zo7ucjn2hl2BoVCl6Q==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|F34A4FEC-7DE2-4097-8984-ACC38D7A613E|2023-11-14T11:28:22|SAT970701NN3|NXzjDGpYwMUahuzwZs9YlMk1ZprE7UxMr6zQCuM8FKqvNHD9kBf07BibThSEavNIG7OF2i+UwFqU4dsoF5VdxKNT15O120/GVn/3wcm43p7xWCc+4AW5IhpaeQf6hRJ2WkjT29CzjDJ+pv3eDxBn5QWudfoeTcFRWuewh33JNyAp03l9Tv2SD7OMvEdZf/Fl/M8WLosiwGSJlmR53m+GLrtu85q23vwyv3fljvTjANmvfGC7CMORu2KwFxnkPXspHgRDR4XE/BxjvZ+vr5i4Xwte0VARY1K645NE3sHi4r0ilYV+KYDlRrFCbVgbH5ku7H/8h4d50T4GQE+vgY9Z9Q==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-11-14 11:28:22

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="803" Fecha="2023-11-14T11:28:04"
Sello="NXzjDGpYwMUahuzwZs9YIMk1ZprE7UxMr6zQCuM8FKqvNHD9kBf07BibThSEavNIG7OF2i+UwFqU4dsoF5VdxKNT15O120/GVn/3wcm43p7xWCc+4AW5IhpaeQf6hRJ2WkjT29CzjDJ+pv3eDx
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="974510.28" Moneda="MXN" Total="1120686.81" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 3 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 3 POR $1392157.55 SON: (UN MILLON TRESCIENTOS
    NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y
    CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE
    Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023
    Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="974510.28" Importe="974510.28" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="974510.28" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="155921.64"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="155921.64">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="974510.28" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="155921.64"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="9745.11" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="6960.79"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="2784.32"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="F34A4FEC-7DE2-4097-8984-ACC38D7A613E"
    FechaTimbrado="2023-11-14T11:28:22" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="NXzjDGpYwMUahuzwZs9YIMk1ZprE7UxMr6zQCuM8FKqvNHD9kBf07BibThSEavNIG7OF2i+UwFqU4dsoF5VdxKNT15O120/GVn/3wcm43p7xWCc+4AW5IhpaeQf6hRJ2WkjT29CzjDJ
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="RsfTEa9XQFInYs+JXvEhbQp0cEXMITckUzBmPgW/qYOTQqs/x0DlGwm3zCKSjJ8QEHrfBTV+SJ50KoF/S9Ce/Lf6d/+PkdLnMKF8QzrKXQ/WR2995270P6lTGbrHBA5U0vyzK2aKPFT
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*J2311238220*
F Pgo	23/11/2023
Secuencia:	
Programa	8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$1,120,686.81

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	3	803	$1,120,686.81	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

PAGADO

EJERCIDO

CONTABILIZADO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

jueves, 23 de noviembre de 2023 *10:43:33*

409

citibanamex

BancaNel Empresarial

Jueves 23 de Noviembre del 2023, 2:53:56 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **343141.**

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN **********199

Nombre: GRUPO CHECHEN SA DE CV (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	$ 1,120,686.81
Referencia Numérica	2064619
Concepto del pago	F803 E3 IDE23OPLP050
Clave de rastreo	085903431414332735
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	23/11/2023

Para poder descargar su comprobante electónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 13/11/2023
Hora: 09:53 AM
Pagar antes de : 11/12/2023

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	41,648,352.85	12,494,505.86

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE IMPACTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 10/07/2023 *AL:* 26/12/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 3

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	41,648,352.85	*ANTICIPO OTORGADO*	12,494,505.86
EJERCIDO ANTERIOR	1,116,152.43	*AMORT. ANTERIOR*	334,845.73
EJERCIDO ESTA ESTIM.	1,614,902.76	*AMORT. ESTA ESTIM.*	484,470.83
ACUMULADO TOTAL	2,731,055.19	*AMORT. TOTAL*	819,316.56
POR EJERCER	38,917,297.66	*SALDO POR AMORT.*	11,675,189.30

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/09/2023 *AL :* 30/09/2023

AV. FISICO ACUM. : 30.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 6.56

ESTIMACIÓN No. 3

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	1,392,157.55
- AMORT. 30% ANT.:	417,647.27
IMPORTE ESTIMADO NETO:	974,510.28
+ I.V.A. :	155,921.64
IMPORTE TOTAL :	**1,130,431.92**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	6,960.79
CMIC	2,784.32

TOTAL DEDUCCIONES :	9,745.11
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	1,120,686.81

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-050

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	8A5338DD-A7CE-454F-AB4E-0BEE45766165
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	814	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-12-05 18:05:14
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	2,366,893.88	2,366,893.88		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 4 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 4 POR $3,381,276.97 SON: (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	2,366,893.88	Tasa	16.00%	378,703.02

Número de pedimento	Número de cuenta predial

PROVISIONADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 2,366,893.88
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 378,703.02
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 2,721,927.97**

Importe con Letra: DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 97/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
23668.93		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	16906.38
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	6762.55

PAGADO

Sello digital del CFDI:

T7K7xZXmUseBb/lYjrQcsrmdYxXVZVjAj931N3Qhi0rDEq7UO2v7LPVmlYWqn1igqY74jYrlUODQzOfD1butGmPuKYoelkquysgn5yd5K6LNSwH1EU0xLu3cb9B8sP8xJ7uGaupHmsvo8f7bRsfFSizrwqCpZ5RMcMoJfnyGl8rJw35l4la/4dTVs+Owyu2c0DluoSf4WejJGmaTXlgcydMlnL6P5m5+G7XAG6rCvF8lqOHU/tZ/8tZVP6OSc7Z2+l7c5TRGlYMPnZbeGeb2BX+3kQXv1E4ARpsiUK/28/6V7nQzdb1WWf0Dyn+fLsne7TNS7Ja6w8nFvtgrBPcXYg==

Sello digital del SAT:

S66P/QcJXCClMx1L3zF2lMDmRxcFUrqlAUpBrLn7dglgpwvODixCAQs4pTXbeHXFzobiAACn/XXhtfPHRg5xWEc5Dln2WYxNFOS9Smaj02bc4qQAskf6cs4eZ+ZXLW8mCT2Zy+yfGvfuz8bQ5/ywPc3H81DMr60VZUMILXOw8pQHVr6sSnRRMTCGlLGQ0YphRayS2XfZVtzwA89gaGJCA/UNzk7cOb3mLZERfS6z2y03FlNYya5e083c3o2yGMqW8Au6wqvESCtEoqgDNof/on1O9+sxYbr5KGZB6dvrHp6nznHf/DpAgJb+2ahjkCO8jppXk858LID+2nAdmQ93GA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|8A5338DD-A7CE-454F-AB4E-0BEE45766165|2023-12-05T18:05:45|SAT970701NN3|T7K7xZXmUseBb/lYjrQcsrmdYxXVZVjAj931N3Qhi0rDEq7UO2v7LPVmlYWqn1igqY74jYrlUODQzOfD1butGmPuKYoelkquysgn5yd5K6LNSwH1EU0xLu3cb9B8sP8xJ7uGaupHmsvo8f7bRsfFSizrwqCpZ5RMcMoJfnyGl8rJw35l4la/4dTVs+Owyu2c0DluoSf4WejJGmaTXlgcydMlnL6P5m5+G7XAG6rCvF8lqOHU/tZ/8tZVP6OSc7Z2+l7c5TRGlYMPnZbeGeb2BX+3kQXv1E4ARpsiUK/28/6V7nQzdb1WWf0Dyn+fLsne7TNS7Ja6w8nFvtgrBPcXYg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-12-05 18:05:45

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
Version="4.0" Folio="814" Fecha="2023-12-05T18:05:14"
Sello="T7K7xZXmUseBb/lYjrQcsrmdYxXVZVjAj931N3Qhi0rDEq7UO2v7LPVmlYWqn1igqY74jYrlUODQzOfD1butGmPuKYoelkquysgn5yd5K6LNSwH1EU0xLu3cb9B8sP8xJ7uGaupHmsvo8f7bRs
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="2366893.88" Moneda="MXN" Total="2721927.97" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 4 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 4 POR $3381276.97 SON: (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA
    Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION
    DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE
    MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE
    TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="2366893.88" Importe="2366893.88" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="2366893.88" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="378703.02"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="378703.02">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="2366893.88" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="378703.02"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="23668.93" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="16906.38"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="6762.55"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="8A5338DD-A7CE-454F-AB4E-0BEE45766165"
    FechaTimbrado="2023-12-05T18:05:45" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="T7K7xZXmUseBb/lYjrQcsrmdYxXVZVjAj931N3Qhi0rDEq7UO2v7LPVmlYWqn1igqY74jYrlUODQzOfD1butGmPuKYoelkquysgn5yd5K6LNSwH1EU0xLu3cb9B8sP8xJ7uGaupHmsv
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="S66P/QcJXCClMx1L3zF2IMDmRxcFUrqIAUpBrLn7dglgpwvODixCAQs4pTXbeHXFzobiAACn/XXhtfPHRg5xWEc5DIn2WYxNFOS9Smaj02bc4qQAskf6cs4eZ+ZXLW8mCT2Zy+yfGvf
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*LU1112238220A*
F Pgo	11/12/2023
Secuencia:	
Programa	**8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA**
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$2,721,927.97

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	4	814	$2,721,927.97	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

lunes, 11 de diciembre de 2023

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

14:04:59

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

414

Otras Cuentas 9 / 14

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	266021
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	07 FRANCISCO,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	-
Importe	2,721,927.97 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	11/12/2023 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F814 E4 IDE23OPLP050		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 05/12/2023
Hora: 08:57 AM
Pagar antes de : 2/01/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	41,648,352.85	12,494,505.86

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE CONTACTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 10/07/2023 *AL:* 26/12/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 4

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	41,648,352.85	*ANTICIPO OTORGADO*	12,494,505.86
EJERCIDO ANTERIOR	2,731,055.19	*AMORT. ANTERIOR*	819,316.56
EJERCIDO ESTA ESTIM.	3,922,281.29	*AMORT. ESTA ESTIM.*	1,176,684.38
ACUMULADO TOTAL	6,653,336.48	*AMORT. TOTAL*	1,996,000.94
POR EJERCER	34,995,016.37	*SALDO POR AMORT.*	10,498,504.92

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/10/2023 *AL :* 31/10/2023

AV. FISICO ACUM. : 42.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 15.98

ESTIMACIÓN No. 4

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	3,381,276.97
- AMORT. 30% ANT.:	1,014,383.09
IMPORTE ESTIMADO NETO:	2,366,893.88
+ I.V.A. :	378,703.02
IMPORTE TOTAL :	**2,745,596.90**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	16,906.38
CMIC	6,762.55

TOTAL DEDUCCIONES :	23,668.93
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	2,721,927.07

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINIO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-050

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	B9248C1C-1237-4AE7-B295-B5521BD22AE6
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	813	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-12-05 17:40:16
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	842,089.94	842,089.94		SI objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 5 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 5 POR $1,202,985.63 SON: (UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	842,089.94	Tasa	16.00%	134,734.39

PROVISIONADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 842,089.94
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 134,734.39
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 968,403.43**

Importe con Letra: NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 43/100 M.N..

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
8420.90		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	6014.93
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	2405.97

PAGADO

Sello digital del CFDI:

IyuVw8HJOtJauuLNrireATdHOtOoi9ILhho3nAVrnKVSGGnjsJnlaK4niybzK1UDzMC/MoT1NAm8k+i/ngDWvcufQ7Hpq0TVz+APc6taSP+FH/me6pCzEoOk453LZoQCWW4hDARmzou86BG saH2CHyAhp8sVlzYkr3zoZdO0eC3yiRrU4tuxLg1n6HTww1uQJqh3z2Jzl/LQg4sH/d6RMoPuErlNmS1Ym6Zg+SBbK2olBtdYomq2p0JJMl5oleIZ+WeFV+nfcM61Ah+U7x4Cc/cwopN1HdXcE JCTnasnvoU86TMC+gStNITHo4duq2l9DtSq1+rUu311gOrJuqWg6Q==

Sello digital del SAT:

hw9K2ZQHubl4ONK9Q+nAXTuUQ/7671RyzlKRXGZJLFq0AtbfK6EbGlbQyRgUyiSXlyDjWAqSp1l+5iESliJAr6GAxK+5DCBsezGTZFODkPlHBOp25DTt++GHzD5rkEMYQjEjT2AIV1LU6aY GJGu2f80k5NeRnWdqDk8NJVi9PrGoapmg+rFUSFAVPiv440HdmY3R1uMeReKkefV3aVERH69QA4QqGF7Y0szUaViJ247okKEPP1YmxJwOpK9t8foUjEZNIW8owLlxiwPkrvXoQ19a04snM 8Y5DEolBk3A1ICUSWpAFOxMdzSsEl1Gcv05a29seoM1/0j27UwnXi5Ocw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|B9248C1C-1237-4AE7-B295-B5521BD22AE6|2023-12-05T17:40:30|SAT970701NN3|IyuVw8HJOtJauuLNrireATdHOtOoi9ILhho3nAVrnKVSGGnjsJ nlaK4niybzK1UDzMC/MoT1NAm8k+i/ngDWvcufQ7Hpq0TVz+APc6taSP+FH/me6pCzEoOk453LZoQCWW4hDARmzou86BGsaH2CHyAhp8sVlzYkr3zoZ dO0eC3yiRrU4tuxLg1n6HTww1uQJqh3z2Jzl/LQg4sH/d6RMoPuErlNmS1Ym6Zg+SBbK2olBtdYomq2p0JJMl5oleIZ+WeFV+nfcM61Ah+U7x4Cc/cwopN1 HdXcEJCTnasnvoU86TMC+gStNITHo4duq2l9DtSq1+rUu311gOrJuqWg6Q==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-12-05 17:40:30

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
Version="4.0" Folio="813" Fecha="2023-12-05T17:40:16"
Sello="IyuVw8HJOtJauuLNrireATdHOtOoi9ILhho3nAVrnKVSGGnjsJnIaK4niybzK1UDzMC/MoT1NAm8k+i/ngDWvcufQ7Hpq0TVz+APc6taSP+FH/me6pCzEoOk453LZoQCWW4hDARmzou86BGsaH
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="842089.94" Moneda="MXN" Total="968403.43" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 5 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 5 POR $1202985.63 SON: (UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL
    NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 63/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA
    UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN
    LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE
    TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="842089.94" Importe="842089.94" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="842089.94" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="134734.39"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="134734.39">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="842089.94" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="134734.39"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="8420.90" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="6014.93"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="2405.97"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="B9248C1C-1237-4AE7-B295-B5521BD22AE6"
    FechaTimbrado="2023-12-05T17:40:30" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="IyuVw8HJOtJauuLNrireATdHOtOoi9ILhho3nAVrnKVSGGnjsJnIaK4niybzK1UDzMC/MoT1NAm8k+i/ngDWvcufQ7Hpq0TVz+APc6taSP+FH/me6pCzEoOk453LZoQCWW4hDARmzou
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="hw9K2ZQHubI4ONK9Q+nAXTuUQ/7671RyzlKRXGZJLFq0AtbfK6EbGlbQyRgUyiSXIyDjWAqSp1I+5iESIiJAr6GAxK+5DCBsezGTZFODkPIHBOp25DTt++GHzD5rkEMYQjEjT2AIV1L
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

OK

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*LU1112238220AA*
F Pgo	11/12/2023
Secuencia:	
Programa	**8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA**
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$968,403.43

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	5	813	$968,403.43	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

419

lunes, 11 de diciembre de 2023 *14:17:37*

Otras Cuentas 8 / 14

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	266020
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	07 FRANCISCO,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	-
Importe	968,403.43 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	11/12/2023 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F813 E5 IDE23OPLP050		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 05/12/2023
Hora: 11:09 AM
Pagar antes de : 2/01/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	DOMICILIO
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	CMIC	R.F.C.	IMSS	REPRESENTANTE LEGAL
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	FECHA	IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)	ANTICIPO (C/I.V.A.)
IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	41,648,352.85	12,494,505.86

CLAVE DE OBRA	NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE IMPACTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL: 10/07/2023 AL: 26/12/2023

PRORROGAS	FECHA	DEL:	AL:

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 5

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	41,648,352.85	ANTICIPO OTORGADO	12,494,505.86
EJERCIDO ANTERIOR	6,653,336.48	AMORT. ANTERIOR	1,996,000.94
EJERCIDO ESTA ESTIM.	1,395,463.33	AMORT. ESTA ESTIM.	418,639.00
ACUMULADO TOTAL	8,048,799.81	AMORT. TOTAL	2,414,639.94
POR EJERCER	33,599,553.04	SALDO POR AMORT.	10,079,865.92

ESTIMACIÓN No. 5

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	1,202,985.63
- AMORT. 30% ANT.:	360,895.69
IMPORTE ESTIMADO NETO:	842,089.94
+ I.V.A. :	134,734.39
IMPORTE TOTAL :	**976,824.33**

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/11/2023 AL : 10/11/2023

AV. FISICO ACUM. : 46.00 AV. FINANC. ACUM. : 19.33

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	6,014.93
CMIC	2,405.97

TOTAL DEDUCCIONES :	8,420.90
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	968,403.43

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) FECHA RECEPCIÓN FECHA PAGO No. DE CHEQUE No. DE POLIZA EGRESOS PAGO

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	A85A9621-6DDC-455B-BB66-96AA88CD615F
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	821	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-12-13 14:24:52
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	2,494,237.93	2,494,237.93		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 6 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 6 POR $3,563,197.04 SON: (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	2,494,237.93	Tasa	16.00%	399,078.07

PROVISIONADO

PAGADO

Moneda:	Peso Mexicano
Forma de pago:	Por definir
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido

Subtotal			$ 2,494,237.93
Impuestos trasladados	IVA	16.00%	$ 399,078.07
Total			**$ 2,679,878.92**

Importe con Letra: DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 92/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
213437.08		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
PENALIZACION	5.29 %	188494.70
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	17815.99
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	7126.39

Sello digital del CFDI:

g2aWOsL2v5H6kWwskU+lJ2OF12wQ4c0nru0+ViTPr4ZvOYkGSWUXIQfY3K+t4RTRMLdD1d7tWzU9TdPWjBGn6moplLNZ4wP4wajUxuF9GUhGem3fXHi4sWZjyEddi8uTBujkR1/2GHFfES/2EbYobzE7XFrsLhLqhsc4EwpoXLuEC2s2FOFCpAlbvkqnnPYtj/JJpAzuCFE364hZDTyBCR2effMcx82OK712K8tNFRCZVBmWhNWRke18OsRlVDKtRITZcOxDoUdaLrue+vWAQ+dmcb/YyZxrZcFAUDdWMSzoKQ6o7lgMz2n0HflrGTe8Wr6o5ckYEqy3N8Z2UzMu+Q==

Sello digital del SAT:

b7Vcf/pAsDOGKfZdX5CQ6cKdXWP3hvjiQ1XkdSr21qCZLayXVwA7be2ps35GMdfOEakJUEzHFkk1UuRxZRp3Wok52/eeWriOFn5sosh4eQr2rXZzoZNX0wgIVn+6GdTKus+TpJnOmB9A2RwgMS15tZlj4UKNzeKJ6+NJaHhvvg3maKIJCJ1su/9mSF9LFk64egvB4q/Ugd3oHjdJfubvLJZ9JMV/RGlEHqguGoybRauocZVp/FrE9v/FW2VIMGJKiXCbnXYA8cuDXzh5eKo6iW7aPEV4tNQotCAi7M4e4dhkO7rxdclYc4lGdTzW6CumkvBS90x9iluASXkQPcp25w==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|A85A9621-6DDC-455B-BB66-96AA88CD615F|2023-12-13T14:25:15|SAT970701NN3|g2aWOsL2v5H6kWwskU+lJ2OF12wQ4c0nru0+ViTPr4ZvOYkGSWUXIQfY3K+t4RTRMLdD1d7tWzU9TdPWjBGn6moplLNZ4wP4wajUxuF9GUhGem3fXHi4sWZjyEddi8uTBujkR1/2GHFfES/2EbYobzE7XFrsLhLqhsc4EwpoXLuEC2s2FOFCpAlbvkqnnPYtj/JJpAzuCFE364hZDTyBCR2effMcx82OK712K8tNFRCZVBmWhNWRke18OsRlVDKtRITZcOxDoUdaLrue+vWAQ+dmcb/YyZxrZcFAUDdWMSzoKQ6o7igMz2n0HflrGTe8Wr6o5ckYEqy3N8Z2UzMu+Q==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-12-13 14:25:15

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
Version="4.0" Folio="821" Fecha="2023-12-13T14:24:52"
Sello="g2aWOsL2v5H6kWwskU+IJ2OF12wQ4c0nru0+ViTPr4ZvOYkGSWUXIQfY3K+t4RTRMLdD1d7tWzU9TdPWjBGn6moplLNZ4wP4wajUxuF9GUhGem3fXHi4sWZjyEddi8uTBujkR1/2GHFfES/2Eb
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="2494237.93" Moneda="MXN" Total="2679878.92" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC08120019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 6 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 6 POR $3563197.04 SON: (TRES MILLONES QUINIENTOS
    SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y
    CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE
    Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023
    Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="2494237.93" Importe="2494237.93" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="2494237.93" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="399078.07"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="399078.07">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="2494237.93" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="399078.07"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="213437.08" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="PENALIZACION" TasadeRetencion="5.29" Importe="188494.70"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="17815.99"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="7126.39"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="A85A9621-6DDC-455B-BB66-96AA88CD615F"
    FechaTimbrado="2023-12-13T14:25:15" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="g2aWOsL2v5H6kWwskU+IJ2OF12wQ4c0nru0+ViTPr4ZvOYkGSWUXIQfY3K+t4RTRMLdD1d7tWzU9TdPWjBGn6moplLNZ4wP4wajUxuF9GUhGem3fXHi4sWZjyEddi8uTBujkR1/2GHF
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="b7Vcf/pAsDOGKfZdX5CQ6cKdXWP3hvjiQ1XkdSr21qCZLayXVwA7be2ps35GMdfOEakJUEzHFkk1UuRxZRp3Wok52/eeWriOFn5sosh4eQr2rXZzoZNX0wglVn+6GdTKus+TpJnOmB9
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	*MA191223822--A*
F Pgo	19/12/2023
Secuencia:	
Programa	**8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA**
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$2,679,878.92

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	6	821	$2,679,878.92	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó
C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo
C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó
C. Luis Jorge Momoyo Duarte
Director General

424

martes, 19 de diciembre de 2023 *11:44:17*

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 12/12/2023
Hora: 04:32 PM
Pagar antes de : 9/01/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	41,648,352.85	12,494,505.86

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

M[illegible]TENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE [illegible]ACTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 10/07/2023 *AL:* 26/12/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 6

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	41,648,352.85	*ANTICIPO OTORGADO*	12,494,505.86
EJERCIDO ANTERIOR	8,048,799.81	*AMORT. ANTERIOR*	2,414,639.94
EJERCIDO ESTA ESTIM.	4,133,308.57	*AMORT. ESTA ESTIM.*	1,239,992.57
ACUMULADO TOTAL	12,182,108.38	*AMORT. TOTAL*	3,654,632.51
POR EJERCER	29,466,244.47	*SALDO POR AMORT.*	8,839,873.35

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 11/11/2023 *AL :* 30/11/2023

AV. FISICO ACUM. : 47.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 29.25

ESTIMACIÓN No. 6

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	3,563,197.04
- AMORT. 30% ANT.:	1,068,959.11
IMPORTE ESTIMADO NETO:	2,494,237.93
+ I.V.A. :	399,078.07
IMPORTE TOTAL :	**2,893,316.00**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	188,494.70
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	17,815.99
CMIC	7,126.39

TOTAL DEDUCCIONES :	213,437.08
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	2,679,878.92

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	F2B1E912-973A-4309-ADDC-8B577500E4B6
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	822	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-12-13 14:26:14
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

23-050

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	2,069,702.42	2,069,702.42		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 7 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 7 POR $2,956,717.74 SON: (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 74/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	2,069,702.42	Tasa	16.00%	331,152.39

Número de pedimento	Número de cuenta predial

PROVISIONADO PAGADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 2,069,702.42
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 331,152.39
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 2,191,663.08**

Importe con Letra: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
209191.73		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
PENALIZACION	6.38 %	188494.70
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	14783.59
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	5913.44

Sello digital del CFDI:

Ikc51R5yk1D/Vtth04l4H9AaTH/G/N7RkEGNxehF0CQVa9aHlf1TFDD57Xyg75R3icZRcL666/OZHyHFk9+1U8ButXqrOHTZVt9yqYPlLt+Ov0EY4Pb06rgPSliq9272BgCHk+LWNfGf4NocM9NfKTn66ShPL+2h/pt51gSl8vCkYpW2ltQyM5ZiZOOcvOxiURGuc76wMCj5AZOFJWLqGKxhvYufMgchlvAOqGsK6yW9VaoaW2zHsO5780V8fjw+4XSbcFSbw68DTJpe2P5w5uGGkgIzcY9h2IjOKP+3N3WP5vnmw+2nCyZTFaMYJx3xxoAUyadMr6Q/ihVcu5TJuQ==

Sello digital del SAT:

Al+ymdJzzmuv2iffWuHCTifteFlg91GUxzkyPG2mkQRgrsAw08P+i65p07MMG1dhdOq3rqVTB8qBfeAQQUVuxSrOLR9rYa4e1jIpyystYdic34DK1RabrFSPA5YF4T2VcFuvUOMB5HJcrXQTLZCFDVJh+xK8oh12oFvlzDuZ4fn6OugQdG7PmTuitXDDuLbRjlW+zFNixK+otCp6SHVmKlPxn4qtrssCPblcGLdfCebuLiNBmwiHVoMDi7mKl6pqGfnyOJoQeQdi15YJ7Okq8dvYq/Cx483RS7S2LCkQKO42slbe8jbebuDGzPlpbcUbmTb0xtrlL8+3khGM+Pml7A==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|F2B1E912-973A-4309-ADDC-8B577500E4B6|2023-12-13T14:26:29|SAT970701NN3|Ikc51R5yk1D/Vtth04l4H9AaTH/G/N7RkEGNxehF0CQVa9aHlf1TFDD57Xyg75R3icZRcL666/OZHyHFk9+1U8ButXqrOHTZVt9yqYPlLt+Ov0EY4Pb06rgPSliq9272BgCHk+LWNfGf4NocM9NfKTn66ShPL+2h/pt51gSl8vCkYpW2ltQyM5ZiZOOcvOxiURGuc76wMCj5AZOFJWLqGKxhvYufMgchlvAOqGsK6yW9VaoaW2zHsO5780V8fjw+4XSbcFSbw68DTJpe2P5w5uGGkgIzcY9h2IjOKP+3N3WP5vnmw+2nCyZTFaMYJx3xxoAUyadMr6Q/ihVcu5TJuQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-12-13 14:26:29

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
Version="4.0" Folio="822" Fecha="2023-12-13T14:26:14"
Sello="Ikc51R5yk1D/Vtth04l4H9AaTH/G/N7RkEGNxehF0CQVa9aHIf1TFDD57Xyg75R3icZRcL666/OZHyHFk9+1U8ButXqrOHTZVt9yqYPlLt+Ov0EY4Pb06rgPSliq9272BgCHk+LWNfGf4NocM9
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="2069702.42" Moneda="MXN" Total="2191663.08" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 7 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 7 POR $2956717.74 SON: (DOS MILLONES NOVECIENTOS
    CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 74/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y
    CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE
    Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023
    Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="2069702.42" Importe="2069702.42" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="2069702.42" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="331152.39"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="331152.39">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="2069702.42" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="331152.39"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="209191.73" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="PENALIZACION" TasadeRetencion="6.38" Importe="188494.70"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="14783.59"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="5913.44"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="F2B1E912-973A-4309-ADDC-8B577500E4B6"
    FechaTimbrado="2023-12-13T14:26:29" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="Ikc51R5yk1D/Vtth04l4H9AaTH/G/N7RkEGNxehF0CQVa9aHIf1TFDD57Xyg75R3icZRcL666/OZHyHFk9+1U8ButXqrOHTZVt9yqYPlLt+Ov0EY4Pb06rgPSliq9272BgCHk+LWNfG
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="AI+ymdJzzmuv2iffWuHCTifteFlg91GUxzkyPG2mkQRgrsAw08P+i65p07MMG1dhdOq3rqVTB8qBfeAQQUVuxSrOLR9rYa4e1jIpyystYdic34DK1RabrFSPA5YF4T2VcFuvUOMB5HJ
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	*MA191223822--B*
F Pgo	19/12/2023
Secuencia:	
Programa	**8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA**
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$2,191,663.08

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	7	822	$2,191,663.08	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gómez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

martes, 19 de diciembre de 2023

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

11:44:45

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

Otras Cuentas 3 / 7

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	439274
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	2,191,663.08 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	19/12/2023 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F822 E7 IDE23OPLP050		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 12/12/2023
Hora: 05:26 PM
Pagar antes de : 9/01/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	41,648,352.85	12,494,505.86

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE CTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 10/07/2023 *AL:* 26/12/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 7

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	41,648,352.85	*ANTICIPO OTORGADO*	12,494,505.86
EJERCIDO ANTERIOR	12,182,108.38	*AMORT. ANTERIOR*	3,654,632.51
EJERCIDO ESTA ESTIM.	3,429,792.58	*AMORT. ESTA ESTIM.*	1,028,937.77
ACUMULADO TOTAL	15,611,900.96	*AMORT. TOTAL*	4,683,570.28
POR EJERCER	26,036,451.89	*SALDO POR AMORT.*	7,810,935.58

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 11/11/2023 *AL :* 30/11/2023

AV. FISICO ACUM. : 47.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 37.49

ESTIMACIÓN No. 7

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	2,956,717.74
- AMORT. 30% ANT.:	887,015.32
IMPORTE ESTIMADO NETO:	2,069,702.42
+ I.V.A. :	331,152.39
IMPORTE TOTAL :	**2,400,854.81**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	188,494.70
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	14,783.59
CMIC	5,913.44

TOTAL DEDUCCIONES :	209,191.73
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	2,191,663.08

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	2AA12B33-F19A-46DC-97C9-20D2C81D4A04
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	823	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-12-15 10:55:45
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

23-050

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	1,204,581.45	1,204,581.45		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 8 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 8 POR $1,720,830.65 SON: (UN MILLON SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 65/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	1,204,581.45	Tasa	16.00%	192,733.03

PROVISIONADO PAGADO

Moneda:	Peso Mexicano
Forma de pago:	Por definir
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido

Subtotal			$ 1,204,581.45
Impuestos trasladados	IVA	16.00%	$ 192,733.03
Total			**$ 1,385,268.67**

Importe con Letra: UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO 67/100 PESOS M.N..

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
12045.81		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	8604.15
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	3441.66

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Sello digital del CFDI:

ZySuhjIkxERdt9VDmoADmCPdWoHSHiDz1P23d5TNT1zgAvuSB3639gyvGOjWokiVSv5ypilefI8B9wk3sDDPRXf3QzNjeztpoFXxixvZfdS0vjoR+FeBuqXCrZ0pKXcJOZec4RVspyTGeDkWD
PsmaARDey1+9nKnCczWpxKbdTmjsJxHsCigaL0QZs6LrJx/WPUFDAICdbWiBS8hBl6uFbW5nf9DERMZtLrB9Y3bHm0txijQLbc2D0jX22cWDt79F33qelgcZYCaToGSxJx01Rk7vk/EeEMPpn
3S6hl3qsrOv1YlDmttbsKfZZI5exCRG97BZ+RLAqXD9mqQW0PtHw==

Sello digital del SAT:

BSOoz53MowS5EmCSZdTV7knG52QecIf8l3DVWP5wed8KCUqpVcZb0apWwflpwli01j01CzBOrkRuatCJ4bBytrAlb0B0s6AAZXjMIJjiBUwn1agJHRcE1rluJKgCpaIzG0zGfVeb5phQ6rTAtXJ
HeON2Dm8oyKXYVNycjsYlP4HzLJ85wXQBwsWn92gq5rG8zBu13jSJZ8/XQ+zO2BSr4OAJHr9rTAYRH00szK6G8mj+Ffe9B7gNjtQiSnusBMKQ3v1pPeuKlE4KyGdQkmX+XYmprE+ocQnU
jxHkue6+o3VDaZBGq+u57PQkZ/oD3HMFuphR5rlFnpqsZz/+S8s6/g==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|2AA12B33-F19A-46DC-97C9-20D2C81D4A04|2023-12-15T10:55:58|SAT970701NN3|ZySuhjIkxERdt9VDmoADmCPdWoHSHiDz1P23d5TNT1zgAv
uSB3639gyvGOjWokiVSv5ypilefI8B9wk3sDDPRXf3QzNjeztpoFXxixvZfdS0vjoR+FeBuqXCrZ0pKXcJOZec4RVspyTGeDkWDPsmaARDey1+9nKnCczWp
xKbdTmjsJxHsCigaL0QZs6LrJx/WPUFDAICdbWiBS8hBl6uFbW5nf9DERMZtLrB9Y3bHm0txijQLbc2D0jX22cWDt79F33qelgcZYCaToGSxJx01Rk7vk/EeE
MPpn3S6hl3qsrOv1YlDmttbsKfZZI5exCRG97BZ+RLAqXD9mqQW0PtHw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-12-15 10:55:58

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO BERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
Version="4.0" Folio="823" Fecha="2023-12-15T10:55:45"
Sello="ZySuhjIkxERdt9VDmoADmCPdWoHSHiDz1P23d5TNT1zgAvuSB3639gyvGOjWokiVSv5ypiIefI8B9wk3sDDPRXf3QzNjeztpoFXxixvZfdS0vjoR+FeBuqXCrZ0pKXcJOZec4RVspyTGeDkWDP
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="1204581.45" Moneda="MXN" Total="1385268.67" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 8 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 8 POR $1720830.65 SON: (UN MILLON SETECIENTOS VEINTE
    MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 65/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA
    UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN
    LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE
    TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="1204581.45" Importe="1204581.45" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="1204581.45" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="192733.03"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="192733.03">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="1204581.45" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="192733.03"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="12045.81" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="8604.15"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="3441.66"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="2AA12B33-F19A-46DC-97C9-20D2C81D4A04"
    FechaTimbrado="2023-12-15T10:55:58" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="ZySuhjIkxERdt9VDmoADmCPdWoHSHiDz1P23d5TNT1zgAvuSB3639gyvGOjWokiVSv5ypiIefI8B9wk3sDDPRXf3QzNjeztpoFXxixvZfdS0vjoR+FeBuqXCrZ0pKXcJOZec4RVspyT
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="BSOoz53MowS5EmCSZdTV7knG52QecIf8l3DVWP5wed8KCUqpVcZb0apWwflpwli01j01CzBOrkRuatCJ4bBytrAib0B0s6AAZXjMIJjiBUwn1agJHRcE1rluJKgCpaIzG0zGfVeb5ph
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*MA2612238220-CC*
F Pgo	26/12/2023
Secuencia:	
Programa	**8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA**
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$1,385,268.67

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	8	823	$1,385,268.67	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

martes, 26 de diciembre de 2023

Vo.Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

11:11:45

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

Otras Cuentas 13 / 16

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	248402
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	1,385,268.67 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	26/12/2023 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F823 E8 IDE23OPLP050		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán | IDEFEEY

FECHA: 00/01/1900

Control y Seguimiento Financiero de los Recursos

CCT	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DESCRIPCION DEL PROYECTO	OBRA												POR PAGAR
					No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	RFC CONTRATISTA	IMPORTE CONTRATO	CONVENIO DE AMPLIACION EN MONTO	TOTAL CONTRATADO	IMPORTE QUE SE CANCELA	COMPROMETIDO	# EST.	DEVENGADO Y EJERCIDO	TOTAL PAGADO NETO	
0	UNIDAD DEPOTIVA BENITO JUÁREZ	MÉRIDA	MÉRIDA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE CONTACTO, ESGRIMA, PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).	IDE-23-OP-LP-050	GRUPO CHECHEN, S.A. DE C.V.	GCE000G124Q7	$ 41,648,352.85	$ -	$ 41,648,352.85	$ -	$ 41,648,352.85	8	$ 24,820,151.00	$ 22,968,117.88	$ 18,680,234.97

ESTIMACIÓN	TOTAL FACTURA	NUMERO DE CUENTA	PROGRAMA	
8	$ 1,385,268.67	CITIBANAMEX 70186348220	8220 REC PROPIOS EFA 2023	RECURSOS PROPIOS

Elaboró

NELSON SALAZAR

IDEFEEY
9:00 am
RECIBIDO
CAJA

IDEFEY
Instituto para el Desarrollo y Certificación de la Infraestructura Física Educativa de Yucatán
COORDINACIÓN DE CYSFRE
26 DIC. 2023
VERIFICADO

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 13/12/2023
Hora: 02:41 PM
Pagar antes de : 10/01/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	41,648,352.85	12,494,505.86

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE CTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 10/07/2023 *AL:* 26/12/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 8

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	41,648,352.85	*ANTICIPO OTORGADO*	12,494,505.86
EJERCIDO ANTERIOR	15,611,900.96	*AMORT. ANTERIOR*	4,683,570.28
EJERCIDO ESTA ESTIM.	1,996,163.55	*AMORT. ESTA ESTIM.*	598,849.07
ACUMULADO TOTAL	17,608,064.51	*AMORT. TOTAL*	5,282,419.35
POR EJERCER	24,040,288.34	*SALDO POR AMORT.*	7,212,086.51

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/12/2023 *AL :* 5/12/2023

AV. FISICO ACUM. : 48.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 42.28

ESTIMACIÓN No. 8

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	1,720,830.65
- AMORT. 30% ANT.:	516,249.20
IMPORTE ESTIMADO NETO:	1,204,581.45
+ I.V.A. :	192,733.03
IMPORTE TOTAL :	**1,397,314.48**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	8,604.15
CMIC	3,441.66
TOTAL DEDUCCIONES :	12,045.81
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	1,385,268.67

DIRECTOR DE CONSTRUCCION	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAUL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	66593760-1F99-4D73-BD56-4D2B7F7EAD42
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	824	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-12-15 10:59:53
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

23-050

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	864,823.50	864,823.50		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 9 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 9 POR $1,235,462.14 SON: (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	864,823.50	Tasa	16.00%	138,371.76

Número de pedimento	Número de cuenta predial

PROVISIONADO

PAGADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**		$ 864,823.50
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados**	IVA 16.00%	$ 138,371.76
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**		**$ 994,547.03**

Importe con Letra: NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
8648.23		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	6177.31
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	2470.92

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Sello digital del CFDI:

bl5m3c0TVK2ldwscqfLgEo6P8O9sHF4FlMeh6bY9u4kQDnt9jLhjaCAuEiSM90bfA5KD1qPhCmO5q9c+KjLB8wxHrlGGu+Li5l8leJAwSwKGGYMKNJ9w6n+FpLiyinf8RNvtURN5CGxXj94mk3tQbhH0hJJl17xqTGryRWAG0eApkUNNwfdvRbawyur5Up2Df8/2Ka06Nw+v1bQhOpdPXu92761Qd2ZZeQO4KCYLDVZNUfxT+qdsMAX6//8olePygznqXQCH0PQpuXAxnxrUaA7u8rBjOabKTAIVl2OwX1UXUUmgNYph/eQ8ACQGOlUQww0bvxSt/n2ayq3iyE/RSQ==

Sello digital del SAT:

d/w1QwPhaQmne2UONxTxCZcDWNp920qlhl1pcazSQ06OQibLjYcNKHmZu4NU+NZuHQ9EnlzzbdHeTcsFjbUBoHlFNxPz+GNvd3Vd2DhhI+Kj8jhOTTf+tVr7p2dF3tnMRT4i2JLVDxnMCVxKqdGdUv9PxNeoRd5Ay7uFUBe/ZiMSyqgVWwA/xY0uhF3ChNtOuskPSPBtn9M1kdjhKMTW8t6MNk1MaSt3JwnL15RaO+8rAkRh0lqYLX2RJQRi41sEPQP/yvTcMcMkn2qzhjOnlFYyJw/dVMUs6msk8T+VGLV11anhxZmHNhSoe5wKHEJqkFgdal/BpyVkMsS8WHstKA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|66593760-1F99-4D73-BD56-4D2B7F7EAD42|2023-12-15T11:00:09|SAT970701NN3|bl5m3c0TVK2ldwscqfLgEo6P8O9sHF4FlMeh6bY9u4kQDnt9jLhjaCAuEiSM90bfA5KD1qPhCmO5q9c+KjLB8wxHrlGGu+Li5l8leJAwSwKGGYMKNJ9w6n+FpLiyinf8RNvtURN5CGxXj94mk3tQbhH0hJJl17xqTGryRWAG0eApkUNNwfdvRbawyur5Up2Df8/2Ka06Nw+v1bQhOpdPXu92761Qd2ZZeQO4KCYLDVZNUfxT+qdsMAX6//8olePygznqXQCH0PQpuXAxnxrUaA7u8rBjOabKTAIVl2OwX1UXUUmgNYph/eQ8ACQGOlUQww0bvxSt/n2ayq3iyE/RSQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-12-15 11:00:09

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
Version="4.0" Folio="824" Fecha="2023-12-15T10:59:53"
Sello="bl5m3c0TVK2ldwscqfLgEo6P8O9sHF4FlMeh6bY9u4kQDnt9jLhjaCAuEiSM90bfA5KD1qPhCmO5q9c+KjLB8wxHrIGGu+Li5I8IeJAwSwKGGYMKNJ9w6n+FpLiyinf8RNvtURN5CGxXj94mk3
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="864823.50" Moneda="MXN" Total="994547.03" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC08120193A" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 9 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 9 POR $1235462.14 SON: (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA
    Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y
    CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE
    Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023
    Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="864823.50" Importe="864823.50" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="864823.50" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="138371.76"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="138371.76">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="864823.50" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="138371.76"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="8648.23" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="6177.31"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="2470.92"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="66593760-1F99-4D73-BD56-4D2B7F7EAD42"
    FechaTimbrado="2023-12-15T11:00:09" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="bl5m3c0TVK2ldwscqfLgEo6P8O9sHF4FlMeh6bY9u4kQDnt9jLhjaCAuEiSM90bfA5KD1qPhCmO5q9c+KjLB8wxHrIGGu+Li5I8IeJAwSwKGGYMKNJ9w6n+FpLiyinf8RNvtURN5CGx
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="d/w1QwPhaQmne2UONxTxCZcDWNp920qIhl1pcazSQ06OQibLjYcNKHmZu4NU+NZuHQ9EnIzzbdHeTcsFjbUBoHlFNxPz+GNvd3Vd2DhhI+Kj8jhOTTf+tVr7p2dF3tnMRT4i2JLVDxn
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	*M1612238220A1*
F Pgo	26/12/2023
Secuencia:	
Programa	**8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA**
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$994,547.03

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	9	824	$994,547.03	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

PAGADO

EJERCIDO

CONTABILIZADO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo.Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

martes, 26 de diciembre de 2023 *12:18:51*

Otras Cuentas 15 / 16

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	248405
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	994,547.03 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	26/12/2023 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F824 E9 IDE23OPLP050		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 13/12/2023
Hora: 04:53 PM
Pagar antes de : 10/01/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	41,648,352.85	12,494,505.86

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE IMPACTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 10/07/2023 *AL:* 26/12/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 9

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	41,648,352.85	*ANTICIPO OTORGADO*	12,494,505.86
EJERCIDO ANTERIOR	17,608,064.51	*AMORT. ANTERIOR*	5,282,419.35
EJERCIDO ESTA ESTIM.	1,433,136.08	*AMORT. ESTA ESTIM.*	429,940.82
ACUMULADO TOTAL	19,041,200.59	*AMORT. TOTAL*	5,712,360.17
POR EJERCER	22,607,152.26	*SALDO POR AMORT.*	6,782,145.69

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 6/12/2023 *AL :* 10/12/2023

AV. FISICO ACUM. : 49.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 45.72

ESTIMACIÓN No. 9

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	1,235,462.14
- AMORT. 30% ANT.:	370,638.64
IMPORTE ESTIMADO NETO:	864,823.50
+ I.V.A. :	138,371.76
IMPORTE TOTAL :	**1,003,195.26**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	6,177.31
CMIC	2,470.92
TOTAL DEDUCCIONES :	8,648.23
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	994,547.03

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	04A2AB55-5061-4E8C-B548-DDA8D98BA24E
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	825	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-12-15 10:56:58
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

23-050

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	1,273,437.56	1,273,437.56		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 10 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 10 POR $1,819,196.51 SON: (UN MILLON OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	1,273,437.56	Tasa	16.00%	203,750.01

Número de pedimento	Número de cuenta predial

PROVISIONADO

PAGADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 1,273,437.56
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 203,750.01
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 1,464,453.20**

Importe con Letra: UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
12734.37		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	9095.98
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	3638.39

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Sello digital del CFDI:

HSn9W81wxZDjt5psqSyKfEW/33K8rik3pP7lexliDzZeMZl2wwPb3wb9/gJll1a5qLJ+m+MZgHPCl2zGugF5ViTUr3Wk6k8129LBDaY0ZcEyzWYq3LnDXhk/5V0RECnCmDryZQFAITjr/ZSBvSapCk1l2hF7ly2W+hjUcJmt/1dilRTrz5VwgJ1NeXLbHDAvN0koJOds76g6hriCNEwruTh1Fs6qA4tTxoZrt5urlVhgID679dJFWE1U/6WQ+UTuFtTHGNWDDYjq/vNGqeDY2i1854AYdsf0x6ymr+iv9k6Rde7jGn2p53/112KiQbJ0RsbQGZlr5PncVkQyqGZxHw==

Sello digital del SAT:

F2JI7FMhqJaP3U3bh2FN/HXx90BU8yUuTc5xRhq8oO8aBMfNhOalWjtELO1Wa0AcwysdjPZlRHupXMjdhTByWkW5morm1gq7F7XBCJkq+/3j8/kGpyxwWRwWPzLpxlkdK2nxEiwWsYGhDELi8Qzkirs2WTSQ/U8y7yTQN3ckVIwJjbiuCkKPauwC6WHsHly0ZJffMnZNZ4h2zXb1JPc1KbqRhfRBRzNZJsuAHiYx/dQdq1UFZeZGpIXn8W7zxlQLF42aTwJWWGRYQG77uLVtHq0F80e6CIlh88qOlls0jNJfcebVL41hVe2uXB0WnkXNdfRKTqMkLJoWqCwTNPCpzg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|04A2AB55-5061-4E8C-B548-DDA8D98BA24E|2023-12-15T10:57:20|SAT970701NN3|HSn9W81wxZDjt5psqSyKfEW/33K8rik3pP7lexliDzZeMZl2wwPb3wb9/gJll1a5qLJ+m+MZgHPCl2zGugF5ViTUr3Wk6k8129LBDaY0ZcEyzWYq3LnDXhk/5V0RECnCmDryZQFAITjr/ZSBvSapCk1l2hF7ly2W+hjUcJmt/1dilRTrz5VwgJ1NeXLbHDAvN0koJOds76g6hriCNEwruTh1Fs6qA4tTxoZrt5urlVhgID679dJFWE1U/6WQ+UTuFtTHGNWDDYjq/vNGqeDY2i1854AYdsf0x6ymr+iv9k6Rde7jGn2p53/112KiQbJ0RsbOGZlr5PncVkQyqGZxHw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación:	SAT970701NN3	**Fecha y hora de certificación:**	2023-12-15 10:57:20
No. de serie del certificado SAT	00001000000504465028		

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE ADMINISTRADOR ÚNICO	C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.	C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.	ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
Version="4.0" Folio="825" Fecha="2023-12-15T10:56:58"
Sello="HSn9W81wxZDjt5psqSyKfEW/33K8rik3pP7lexliDzZeMZl2wwPb3wb9/gJlI1a5qLJ+m+MZgHPCI2zGugF5ViTUr3Wk6k8129LBDaY0ZcEyzWYq3LnDXhk/5V0RECnCmDryZQFAITjr/ZSBvS
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="1273437.56" Moneda="MXN" Total="1464453.20" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 10 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 10 POR $1819196.51 SON: (UN MILLON OCHOCIENTOS
    DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y
    CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE
    Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023
    Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="1273437.56" Importe="1273437.56" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="1273437.56" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="203750.01"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="203750.01">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="1273437.56" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="203750.01"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="12734.37" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="9095.98"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="3638.39"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="04A2AB55-5061-4E8C-B548-DDA8D98BA24E"
    FechaTimbrado="2023-12-15T10:57:20" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="HSn9W81wxZDjt5psqSyKfEW/33K8rik3pP7lexliDzZeMZl2wwPb3wb9/gJlI1a5qLJ+m+MZgHPCI2zGugF5ViTUr3Wk6k8129LBDaY0ZcEyzWYq3LnDXhk/5V0RECnCmDryZQFAITj
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="F2JI7FMhqJaP3U3bh2FN/HXx90BU8yUuTc5xRhq8oO8aBMfNhOalWjtELO1Wa0AcwysdjPZlRHupXMjdhTByWkW5morm1gq7F7XBCJkq+/3j8/kGpyxwWRwWPzLpxIkdK2nxEiwWsYG
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	*M1612238220A2*
F Pgo	26/12/2023
Secuencia:	
Programa	**8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA**
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$1,464,453.20

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	10	825	$1,464,453.20	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gómez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

martes, 26 de diciembre de 2023 *12:19:22*

444

Otras Cuentas 14 / 16

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	248404
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	1,464,453.20 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	26/12/2023 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F825 E10 IDE23OPLP050		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 14/12/2023
Hora: 09:15 AM
Pagar antes de : 11/01/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	41,648,352.85	12,494,505.86

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

NTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE NTACTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 10/07/2023 *AL:* 26/12/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 10

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	41,648,352.85	*ANTICIPO OTORGADO*	12,494,505.86
EJERCIDO ANTERIOR	19,041,200.59	*AMORT. ANTERIOR*	5,712,360.17
EJERCIDO ESTA ESTIM.	2,110,267.95	*AMORT. ESTA ESTIM.*	633,080.38
ACUMULADO TOTAL	21,151,468.54	*AMORT. TOTAL*	6,345,440.55
POR EJERCER	20,496,884.31	*SALDO POR AMORT.*	6,149,065.31

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 11/12/2023 *AL :* 14/12/2023

AV. FISICO ACUM. : 51.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 50.79

ESTIMACIÓN No. 10

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	1,819,196.51
- AMORT. 30% ANT.:	545,758.95
IMPORTE ESTIMADO NETO:	1,273,437.56
+ I.V.A. :	203,750.01
IMPORTE TOTAL :	**1,477,187.57**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	9,095.98
CMIC	3,638.39

TOTAL DEDUCCIONES :	12,734.37
DEVOLUCION	0.00
NETO A RECIBIR :	1,464,453.20

DIRECTOR DE CONSTRUCCION	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINIO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-050

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	F2392B99-C7F4-4F1A-A3EE-388F63628559
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	832	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-12-20 17:21:52
RFC receptor:	IDC0812019JA		
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
		Régimen fiscal:	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	799,034.15	799,034.15		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 11 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 11 POR $1,141,477.36 SON: (UN MILLON CIENTO CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	799,034.15	Tasa	16.00%	127,845.46

PROVISIONADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 799,034.15
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 127,845.46
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 918,889.27**

Importe con Letra: NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
7990.34		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	5707.39
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	2282.95

PAGADO

Sello digital del CFDI:

HfCHoBbL4jcis+zuZRj0k4e8s5tNkf+Mp0KGFNh7yilb5QFy4BxB91jrznYL/IB/lvp9WJv+WnafQUI3j95YI/dcs7GolcUKZ7e377QqmeklvwOV2+05BeRjw/hpCGfxybDrVylHJ4rnEBJ2lVhW5j9ed7A++tY4L1YVhwnffth9fUkdh+YR3pbFdEPJkx1li06a7n/ciKDCf78P6qwYFbmKJZsVC+p3jKGJPYsDQIJ1JZBK2Fi9lrv+/fLEd64dcNWStrZUje6lg6LcvnSHhbEpEG3GbXemQugZwUYKMs5ckbZ3bX74j/KP9hCu8e3+Th/slzzMnNDPOql30o738g==

Sello digital del SAT:

OqqnrQhb0vG4J/W5QvbaeeD7tVK5VB3oTwG3kfo48ic8MYE6LWQjNIFULPuYEpWuESFgt2qfXE/eh70d/0VyW4piekTdnRQ+7LpFcvgnruCegufKjA6pYT0UDGhpjrJv71jgtUajNnFVGNmJrWRqryx0CNNflPWl52Rt6XTjLhLaXO8Xw3zCjNfL2fv/cPBgdk+PXMY7WAl9536yty9mxQJR8SrAGD3heUJu5ipnhWOVCyhFO2qN+VxQ8QcKAQOsK7QC21kkAO2sJm3p3wdDs9MfsYms4l0tU+EgO8ycJWf42MOEJirMDFcRGVxtCTBBVbmP7m7bgqoolyfFBSVXVw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|F2392B99-C7F4-4F1A-A3EE-388F63628559|2023-12-20T17:22:20|SAT970701NN3|HfCHoBbL4jcis+zuZRj0k4e8s5tNkf+Mp0KGFNh7yilb5QFy4BxB91jrznYL/IB/lvp9WJv+WnafQUI3j95YI/dcs7GolcUKZ7e377QqmeklvwOV2+05BeRjw/hpCGfxybDrVylHJ4rnEBJ2lVhW5j9ed7A++tY4L1YVhwnffth9fUkdh+YR3pbFdEPJkx1li06a7n/ciKDCf78P6qwYFbmKJZsVC+p3jKGJPYsDQIJ1JZBK2Fi9lrv+/fLEd64dcNWStrZUje6lg6LcvnSHhbEpEG3GbXemQugZwUYKMs5ckbZ3bX74j/KP9hCu8e3+Th/slzzMnNDPOql30o738g==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación:	SAT970701NN3	**Fecha y hora de certificación:**	2023-12-20 17:22:20
No. de serie del certificado SAT	00001000000504465028		

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE ADMINISTRADOR UNICO	C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.	C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.	ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*VI291223822OA3*
F Pgo	29/12/2023
Secuencia:	
Programa	**8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA**
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$918,889.27

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	11	832	$918,889.27	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

448

viernes, 29 de diciembre de 2023 *09:33:23*

Otras Cuentas 8 / 14

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	440606
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	918,889.27 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	29/12/2023 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F832 E11 IDE23OPLP050		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 19/12/2023
Hora: 01:09 PM
Pagar antes de : 16/01/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	41,648,352.85	12,494,505.86

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE IMPACTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 10/07/2023 *AL:* 26/12/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 11

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	41,648,352.85	*ANTICIPO OTORGADO*	12,494,505.86
EJERCIDO ANTERIOR	21,151,468.54	*AMORT. ANTERIOR*	6,345,440.55
EJERCIDO ESTA ESTIM.	1,324,113.74	*AMORT. ESTA ESTIM.*	397,234.12
ACUMULADO TOTAL	22,475,582.28	*AMORT. TOTAL*	6,742,674.67
POR EJERCER	19,172,770.57	*SALDO POR AMORT.*	5,751,831.19

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 15/12/2023 *AL :* 17/12/2023

AV. FISICO ACUM. : 54.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 53.97

ESTIMACIÓN No. 11

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	1,141,477.36
- AMORT. 30% ANT.:	342,443.21
IMPORTE ESTIMADO NETO:	799,034.15
+ I.V.A. :	127,845.46
IMPORTE TOTAL :	**926,879.61**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	5,707.39
CMIC	2,282.95

TOTAL DEDUCCIONES :	7,990.34
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	918,889.27

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-050

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	FA2F4DB2-F910-4E7D-A8DD-A01759BAAC74
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	833	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-12-21 11:40:39
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	948,361.32	948,361.32		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 12 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 12 POR $1,354,801.89 SON: (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 89/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	948,361.32	Tasa	16.00%	151,737.81

PROVISIONADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 948,361.32
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 151,737.81
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 1,090,615.52**

Importe con Letra: UN MILLON NOVENTA MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 52/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
9483.61		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	6774.01
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	2709.60

PAGADO

Sello digital del CFDI:

PNDmXKy7KVsSmKDowg9aTIAaewq+PFt4lEnpHOlTzejigZiw95v9u68DTQgKDG5RujokSt5dDAp6D+E8DGKwgAh0EiglmzPAT4PhnVoeeceEHWk17TMvh5de1+S0W4jt6tSd893eZDcbtbWzPaWOJtzulTrwiWZF8bfl3Xh+pNuLyHFYM5dfMlCvBrGSYC8qySBy1VflXD/ry7HJZTWm3LaUMz9NVDWwqAQ1YiHckkP4s09lswFxTlpVMF2y0lMtu2pwH3LncWpxx1q0wffwSbR0apbiBrhmyHBVJBG78CNcwNt8WGVDubgLrvcDC6i6lzialcRiePi/WSH/6ajGgw==

Sello digital del SAT:

M8TrYGSElgmLDeOZQ76odHZx7EqRBHV4YhZ8h1xlUh31v4LjgJAlFkRzQDCExTMz8kTBqePYWo12vVQqEuy3JFeXuG3GW4b75wrr8G/8CPH6rDOyHnJdu7G8B5e6nakZxaN/GolmBmsR9luyYRi6C7+aobGp9fktUULsWtDgBzfuNlaXISaqiw38DXRVPpV44pJhIeElFew6ffQ0Wi4dA/YUQoa6HSDpjh+VhGU1euPl93OAnHGWt6mB9pAAQZqAXla8QYq4o40iSYUzCQmdd+6juKhrTjPA7EBpCPJVe/FqQVoo95sLHNU0k5lVy/oSXl1r8DhKPaLeoq2Nmp4jBA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|FA2F4DB2-F910-4E7D-A8DD-A01759BAAC74|2023-12-21T11:41:05|SAT970701NN3|PNDmXKy7KVsSmKDowg9aTIAaewq+PFt4lEnpHOlTzejigZiw95v9u68DTQgKDG5RujokSt5dDAp6D+E8DGKwgAh0EiglmzPAT4PhnVoeeceEHWk17TMvh5de1+S0W4jt6tSd893eZDcbtbWzPaWOJtzulTrwiWZF8bfl3Xh+pNuLyHFYM5dfMlCvBrGSYC8qySBy1VflXD/ry7HJZTWm3LaUMz9NVDWwqAQ1YiHckkP4s09lswFxTlpVMF2y0lMtu2pwH3LncWpxx1q0wffwSbR0apbiBrhmyHBVJBG78CNcwNt8WGVDubgLrvcDC6i6lzialcRiePi/WSH/6ajGgw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-12-21 11:41:05

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
Version="4.0" Folio="833" Fecha="2023-12-21T11:40:39"
Sello="PNDmXKy7KVsSmKDowg9aTIAaewq+PFt4lEnpHOlTzejigZiw95v9u68DTQgKDG5RujokSt5dDAp6D+E8DGKwgAh0EigImzPAT4PhnVoeeceEHWk17TMvh5de1+S0W4jt6tSd893eZDcbtbWzPa
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="948361.32" Moneda="MXN" Total="1090615.52" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 12 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 12 POR $1354801.89 SON: (UN MILLON TRESCIENTOS
    CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 89/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y
    CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE
    Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023
    Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="948361.32" Importe="948361.32" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="948361.32" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="151737.81"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="151737.81">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="948361.32" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="151737.81"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="9483.61" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="6774.01"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="2709.60"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="FA2F4DB2-F910-4E7D-A8DD-A01759BAAC74"
    FechaTimbrado="2023-12-21T11:41:05" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="PNDmXKy7KVsSmKDowg9aTIAaewq+PFt4lEnpHOlTzejigZiw95v9u68DTQgKDG5RujokSt5dDAp6D+E8DGKwgAh0EigImzPAT4PhnVoeeceEHWk17TMvh5de1+S0W4jt6tSd893eZDc
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="M8TrYGSEIgmLDeOZQ76odHZx7EqRBHV4YhZ8h1xIUh31v4LjgJAIFkRzQDCExTMz8kTBqePYWo12vVQqEuy3JFeXuG3GW4b75wrr8G/8CPH6rDOyHnJdu7G8B5e6nakZxaN/GoImBms
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*VI29122382204*
F Pgo	29/12/2023
Secuencia:	
Programa	8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$1,090,615.52

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	12	833	$1,090,615.52	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró

C. Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

viernes, 29 de diciembre de 2023 *09:45:36*

Otras Cuentas 9 / 14

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	440608
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	1,090,615.52 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	29/12/2023 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F833 E12 IDE23OPLP050		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 20/12/2023
Hora: 09:05 AM
Pagar antes de : 17/01/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	41,648,352.85	12,494,505.86

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE IMPACTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 10/07/2023 *AL:* 26/12/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 12

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	41,648,352.85	*ANTICIPO OTORGADO*	12,494,505.86
EJERCIDO ANTERIOR	22,475,582.28	*AMORT. ANTERIOR*	6,742,674.67
EJERCIDO ESTA ESTIM.	1,571,570.19	*AMORT. ESTA ESTIM.*	471,471.06
ACUMULADO TOTAL	24,047,152.47	*AMORT. TOTAL*	7,214,145.73
POR EJERCER	17,601,200.38	*SALDO POR AMORT.*	5,280,360.13

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 18/12/2023 *AL :* 20/12/2023

AV. FISICO ACUM. : 57.74 *AV. FINANC. ACUM. :* 57.74

ESTIMACIÓN No. IMPORTES	**12**
IMPORTE ESTIMADO :	1,354,801.89
- AMORT. 30% ANT.:	406,440.57
IMPORTE ESTIMADO NETO:	948,361.32
+ I.V.A. :	151,737.81
IMPORTE TOTAL :	**1,100,099.13**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	6,774.01
CMIC	2,709.60

TOTAL DEDUCCIONES :	9,483.61
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	1,090,615.52

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAUL HERMINIO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-050

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	28E9147B-55D9-46D8-8950-38C227B6CD90
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	836	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-12-22 14:08:13
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	382,601.20	382,601.20		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 13 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 13 POR $546,573.15 SON: (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	382,601.20	Tasa	16.00%	61,216.19

PAGADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 382,601.20
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 61,216.19
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 439,991.37**

Importe con Letra: CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
3826.02		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	2732.87
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	1093.15

PROVISIONADO

Sello digital del CFDI:

Nx3K4ajIpRM/B50/7vb9HKq9twbElCXPzF1HSHiNnUo3gFMP0QIbW0llKScyogA/rF2FJme0ZKJ6J+DN9ERiK514BS/vT/ylU7YS7LMvriOmgjLcniHjFdovwBv4TIDM+eNNi1RtlG0oyy5niwfKN
NgCPOwrBPJO9JtDIMDFIWNRLiC9K63Y0ysp9bvdIGb4zwcFbpJmG5TwY2YjrcjAMGNktxPYbApy/XL7t2hnEPVj/p54Su9IGKgU534nAN3PTo9nqJQYk5ysXffbfl8+yQvKW0sRPnuke6tde11
Yu2JBI9EZwmAYHrxQrJJtTyJOffTCLGYh3MXCrdFdPyGVCw==

Sello digital del SAT:

SrFhKBo8AOneGo9CjTfjARwyEczBH7mnfn/UpZdvKp+rYOt3O7QtjknDhu55nw5bpSxLTLue+0M7eDtkwOu6q/VDgsyV8eZOKcXn8WyFku535Z9DaRuPWOy+MHhIeAHlBnGcKC2RDYiG1w
uXS3FJI8/jCb0FI8KuAJ+IY6xN/x7PAu7XQ6+Eh0ddw0muZdqMMCTPJp5QSNLVCLtAURsGO93UyW19kuhEamJQtmsKsZ3rqqK3G37GTWBDpnU3wiZgKR5e5LhMtlyNBS1gQf1VlsFnF7O
lHRchDoZI+Qg7RrmlrebxAZtS5/LspT2Hr0sBZAbw3MMsU9O9wcjGKk8F8g==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|28E9147B-55D9-46D8-8950-38C227B6CD90|2023-12-22T14:08:44|SAT970701NN3|Nx3K4ajIpRM/B50/7vb9HKq9twbElCXPzF1HSHiNnUo3gFMP0
QIbW0llKScyogA/rF2FJme0ZKJ6J+DN9ERiK514BS/vT/ylU7YS7LMvriOmgjLcniHjFdovwBv4TIDM+eNNi1RtlG0oyy5niwfKNNgCPOwrBPJO9JtDIMDFIWN
RLiC9K63Y0ysp9bvdIGb4zwcFbpJmG5TwY2YjrcjAMGNktxPYbApy/XL7t2hnEPVj/p54Su9IGKgU534nAN3PTo9nqJQYk5ysXffbfl8+yQvKW0sRPnuke6tde
11Yu2JBI9EZwmAYHrxQrJJtTyJOffTCLGYh3MXCrdFdPyGVCw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-12-22 14:08:44

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
Version="4.0" Folio="836" Fecha="2023-12-22T14:08:13"
Sello="Nx3K4ajIpRM/B50/7vb9HKq9twbElCXPzF1HSHiNnUo3gFMP0QIbW0lIKScyogA/rF2FJme0ZKJ6J+DN9ERiK514BS/vT/ylU7YS7LMvriOmgjLcniHjFdovwBv4TlDM+eNNi1RtIG0oyy5niw
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="382601.20" Moneda="MXN" Total="439991.37" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 13 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 13 POR $546573.15 SON: (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS
    MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA
    UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN
    LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE
    TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="382601.20" Importe="382601.20" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="382601.20" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="61216.19"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="61216.19">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="382601.20" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="61216.19"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="3826.02" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="2732.87"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="1093.15"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="28E9147B-55D9-46D8-8950-38C227B6CD90"
    FechaTimbrado="2023-12-22T14:08:44" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="Nx3K4ajIpRM/B50/7vb9HKq9twbElCXPzF1HSHiNnUo3gFMP0QIbW0lIKScyogA/rF2FJme0ZKJ6J+DN9ERiK514BS/vT/ylU7YS7LMvriOmgjLcniHjFdovwBv4TlDM+eNNi1RtIG0
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="SrFhKBo8AOneGo9CjTfjARwyEczBH7mnfn/UpZdvKp+rYOt3O7QtjknDhu55nw5bpSxLTLue+0M7eDtkwOu6q/VDgsyV8eZOKcXn8WyFku535Z9DaRuPWOy+MHhIeAHlBnGcKC2RDYi
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*VI291223822OA5*
F Pgo	29/12/2023
Secuencia:	
Programa	**8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA**
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$439,991.37

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	13	836	$439,991.37	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró

C.Celina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

viernes, 29 de diciembre de 2023 *09:59:12*

Otras Cuentas 10 / 14

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	440611
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	439,991.37 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	29/12/2023 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F836 E13 IDE23OPLP050		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 21/12/2023
Hora: 10:27 AM
Pagar antes de : 18/01/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	41,648,352.85	12,494,505.86

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

****TENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE ACTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 10/07/2023 *AL:* 26/12/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 13

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	41,648,352.85	*ANTICIPO OTORGADO*	12,494,505.86
EJERCIDO ANTERIOR	24,047,152.47	*AMORT. ANTERIOR*	7,214,145.73
EJERCIDO ESTA ESTIM.	634,024.85	*AMORT. ESTA ESTIM.*	190,207.46
ACUMULADO TOTAL	24,681,177.32	*AMORT. TOTAL*	7,404,353.19
POR EJERCER	16,967,175.53	*SALDO POR AMORT.*	5,090,152.67

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 21/12/2023 *AL :* 22/12/2023

AV. FISICO ACUM. : 59.26 *AV. FINANC. ACUM. :* 59.26

ESTIMACIÓN No. 13

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	546,573.15
- AMORT. 30% ANT.:	163,971.95
IMPORTE ESTIMADO NETO:	382,601.20
+ I.V.A. :	61,216.19
IMPORTE TOTAL :	**443,817.39**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	2,732.87
CMIC	1,093.15

TOTAL DEDUCCIONES :	3,826.02
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	439,991.37

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAUL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-050

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	A444AF5C-DC7F-4E8C-A699-273421AA0A5E
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	846	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-12-27 14:24:42
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	805,483.51	805,483.51		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 14 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 14 POR $1,150,690.73 SON: (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 73/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	805,483.51	Tasa	16.00%	128,877.36

Número de pedimento	Número de cuenta predial

PROVISIONADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 805,483.51
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 128,877.36
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 926,306.04**

Importe con Letra: NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 04/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
8054.83		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	5753.45
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	2301.38

PAGADO

Sello digital del CFDI:

K2uKxUETHaUNzSIZ6NWi4g8oBcxJ2Tog5zAa0gh5nX7LIk3b/+6OiVWV04Txy1WCUP/y9CSGJXvsbPOc0YERYmTYW89baAYv48MS61XNFZlzKW5lyOghDNziRKwYyby2/HE6KxcU3nfvwHzTQ/DlKyz1luIXNjRD1ITEDwfukmBt/o11SGWBHJ3y13QhmXzJW+lUNj65ffAu2XENAk0sk3bUr4xQ4OpHT6U/AuHUP08LxXg+LKBFnbif3gosAIQCvv5oO9Nn+J9qcBCQDKBz460qzDOuTo460dxehhLbCJi/9TZQsj0sysJFoG7rkY4QMGkhcR0eu3bxIJlXdqDu3A==

Sello digital del SAT:

hHUu4KMroH8c3U7OIg0T+DpNj+f6tHaA6YekrjBjYEKqmROlQripaYU8IpFNKihotZWmkzpdGu7YinKEA3eP6mAD5k3R+JYSonrwRuhYSmpyWL3h3nsTeyKQNdJs7aj6JYSSZSxrV48v80IXXNaX0QH31ml0mdJN5lnLlyPmjdk+zbG1axg3Xgb3qyPNSxhTEUnAr6EPk9E2n0vxArNDeSYUAWRSUEX+VfT/3juC+lV8HWPeBRVH+V9bizOlQbGqy5lZVQLl8Uzm4dSxMigbycktw8YGtIQPALtQV8Ba2KYfY3XVTcL2iucHFIBZp88SLQwCoizOgHB1jRLZ3wOVJQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|A444AF5C-DC7F-4E8C-A699-273421AA0A5E|2023-12-27T14:25:01|SAT970701NN3|K2uKxUETHaUNzSIZ6NWi4g8oBcxJ2Tog5zAa0gh5nX7LIk3b/+6OiVWV04Txy1WCUP/y9CSGJXvsbPOc0YERYmTYW89baAYv48MS61XNFZlzKW5lyOghDNziRKwYyby2/HE6KxcU3nfvwHzTQ/DlKyz1luIXNjRD1ITEDwfukmBt/o11SGWBHJ3y13QhmXzJW+lUNj65ffAu2XENAk0sk3bUr4xQ4OpHT6U/AuHUP08LxXg+LKBFnbif3gosAIQCvv5oO9Nn+J9qcBCQDKBz460qzDOuTo460dxehhLbCJi/9TZQsj0sysJFoG7rkY4QMGkhcR0eu3bxIJlXdqDu3A==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2023-12-27T14:26:01

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
Version="4.0" Folio="846" Fecha="2023-12-27T14:24:42"
Sello="K2uKxUETHaUNzSIZ6NWi4g8oBcxJ2Tog5zAa0gh5nX7LIk3b/+6OiVWV04Txy1WCUP/y9CSGJXvsbPOc0YERYmTYW89baAYv48MS61XNFZIzKW5lyOghDNziRKwYyby2/HE6KxcU3nfvwHzTQ/
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="805483.51" Moneda="MXN" Total="926306.04" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 14 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 14 POR $1150690.73 SON: (UN MILLON CIENTO CINCUENTA
    MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 73/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA
    UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN
    LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE
    TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="805483.51" Importe="805483.51" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="805483.51" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="128877.36"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="128877.36">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="805483.51" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="128877.36"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="8054.83" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="5753.45"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="2301.38"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="A444AF5C-DC7F-4E8C-A699-273421AA0A5E"
    FechaTimbrado="2023-12-27T14:25:01" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="K2uKxUETHaUNzSIZ6NWi4g8oBcxJ2Tog5zAa0gh5nX7LIk3b/+6OiVWV04Txy1WCUP/y9CSGJXvsbPOc0YERYmTYW89baAYv48MS61XNFZIzKW5lyOghDNziRKwYyby2/HE6KxcU3nf
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="hHUu4KMroH8c3U7OIg0T+DpNj+f6tHaA6YekrjBjYEKqmROlQripaYU8IpFNKihotZWmkzpdGu7YinKEA3eP6mAD5k3R+JYSonrwRuhYSmpyWL3h3nsTeyKQNdJs7aj6JYSSZSxrV48
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*VI291223822OA6*
F Pgo	29/12/2023
Secuencia:	
Programa	**8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA**
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$926,306.04

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	14	846	$926,306.04	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

463

viernes, 29 de diciembre de 2023 *11:03:56*

Otras Cuentas 11 / 14

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	440613
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	926,306.04 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	29/12/2023 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F846 E14 IDE23OPLP050		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformamos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 26/12/2023
Hora: 08:25 AM
Pagar antes de : 23/01/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	41,648,352.85	12,494,505.86

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE CONTACTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 10/07/2023 *AL:* 26/12/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 14

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	41,648,352.85	*ANTICIPO OTORGADO*	12,494,505.86
EJERCIDO ANTERIOR	24,681,177.32	*AMORT. ANTERIOR*	7,404,353.19
EJERCIDO ESTA ESTIM.	1,334,801.25	*AMORT. ESTA ESTIM.*	400,440.38
ACUMULADO TOTAL	26,015,978.57	*AMORT. TOTAL*	7,804,793.57
POR EJERCER	15,632,374.28	*SALDO POR AMORT.*	4,689,712.29

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 23/12/2023 *AL :* 24/12/2023

AV. FISICO ACUM. : 62.47 *AV. FINANC. ACUM. :* 62.47

ESTIMACIÓN No. 14

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	1,150,690.73
- AMORT. 30% ANT.:	345,207.22
IMPORTE ESTIMADO NETO:	805,483.51
+ I.V.A. :	128,877.36
IMPORTE TOTAL :	**934,360.87**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	5,753.45
CMIC	2,301.38
TOTAL DEDUCCIONES :	8,054.83
DEVOLUCION	0.00
NETO A RECIBIR :	926,306.04

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAUL HERMINIO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-050

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	61235739-7FC7-4D8D-A7B2-DD873B818EEF
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	847	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2023-12-27 14:28:44
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	2,564,316.46	2,564,316.46		Sí objeto de impuesto.

Descripción
ESTIMACION No. 15 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2023 IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 15 POR $3,663,309.23 SON: (TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 23/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	2,564,316.46	Tasa	16.00%	410,290.63

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 2,564,316.46
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 410,290.63
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 2,948,963.92**

Importe con Letra: DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 92/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
25643.17		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	18316.55
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	7326.62

PAGADO PROVISIONADO

Sello digital del CFDI:

cZzNdrEDc6y5jzqfh205jtE5/pH2KbDdMYSGDUmCt3n781ziCLjU5WG4Iv4s8OGVIqA7XAQY+s06DoP47FB9MI05ctckvNGVMopDIbRvzGIJCoUjQNTIKpDGkx39uH2EMw15cu4vOyrh+RkInhmDjpKpPwQhhDu/nk07qIDTD6Sbko1DcGan2c+Cwd+fyQBpBFq00wAYmHdLZL9YIxVvbWm7sOqABINRLmWcWPJhKyNduq5HzXXj0AD9n4nrwnUE5JaHkbAOSkZSLQtmOLUtURIH+Lhu2YpbjAeTV2TyM5QZwH5B+MCuQ2yzXy08JHMj6p/JKdOF3YTk0+W/1Ftecw==

Sello digital del SAT:

Szzj8CueDL8EialeMDhACrbc5lvIVug+4zqu1xO3rAp28caE7kappYLo5eCTKgLNZ6N24a6GoocN8vLBxCkraC/IPYnbekvhgQq/84KPah6PKwxq5aCJCpj7/3P5ZhDnL3bHQCqxyuRbrvJX+FeGhpVr4B5IRmnlgsJd96wWRc5h1esOvu2D5yX4p4cpASqn+oYoeMEL807fgBmsBTWkUEBhU4BsGwGZ6OBEu2krTm6HYkUDcLzrONI+hH43gfZmLIVhzJbvlDhyj2Zvfnb3hVw8IrqVid7khc4hPlQZ6KCVRszaeiXp/dkGpMNY/xMDDxTZkozRv4gblBdzJswBnA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|61235739-7FC7-4D8D-A7B2-DD873B818EEF|2023-12-27T14:29:20|SAT970701NN3|cZzNdrEDc6y5jzqfh205jtE5/pH2KbDdMYSGDUmCt3n781ziCLjU5WG4Iv4s8OGVIqA7XAQY+s06DoP47FB9MI05ctckvNGVMopDIbRvzGIJCoUjQNTIKpDGkx39uH2EMw15cu4vOyrh+RkInhmDjpKpPwQhhDu/nk07qIDTD6Sbko1DcGan2c+Cwd+fyQBpBFq00wAYmHdLZL9YIxVvbWm7sOqABINRLmWcWPJhKyNduq5HzXXj0AD9n4nrwnUE5JaHkbAOSkZSLQtmOLUtURIH+Lhu2YpbjAeTV2TyM5QZwH5B+MCuQ2yzXy08JHMj6p/JKdOF3YTk0+W/1Ftecw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación:	SAT970701NN3	**Fecha y hora de certificación:**	2023-12-27 14:29:20
No. de serie del certificado SAT	00001000000504465028		

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
Version="4.0" Folio="847" Fecha="2023-12-27T14:28:44"
Sello="cZzNdrEDc6y5jzqfh205jtE5/pH2KbDdMYSGDUmCt3n781ziCLjU5WG4Iv4s8OGVIqA7XAQY+s06DoP47FB9MI05ctckvNGVMopDIbRvzGIJCoUjQNTIKpDGkx39uH2EMw15cu4vOyrh+RkInh
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="2564316.46" Moneda="MXN" Total="2948963.92" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 15 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 15 POR $3663309.23 SON: (TRES MILLONES SEISCIENTOS
    SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 23/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y
    CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE
    Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023
    Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="2564316.46" Importe="2564316.46" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="2564316.46" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="410290.63"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="410290.63">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="2564316.46" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="410290.63"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="25643.17" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="18316.55"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="7326.62"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="61235739-7FC7-4D8D-A7B2-DD873B818EEF"
    FechaTimbrado="2023-12-27T14:29:20" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="cZzNdrEDc6y5jzqfh205jtE5/pH2KbDdMYSGDUmCt3n781ziCLjU5WG4Iv4s8OGVIqA7XAQY+s06DoP47FB9MI05ctckvNGVMopDIbRvzGIJCoUjQNTIKpDGkx39uH2EMw15cu4vOyr
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="Szzj8CueDL8EialeMDhACrbc5lvIVug+4zqu1xO3rAp28caE7kappYLo5eCTKgLNZ6N24a6GoocN8vLBxCkraC/lPYnbekvhgQq/84KPah6PKwxq5aCJCpj7/3P5ZhDnL3bHQCqxyuR
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	**VI291223822OA7**
F Pgo	29/12/2023
Secuencia:	
Programa	8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$2,948,963.92

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	15	847	$2,948,963.92	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

468

viernes, 29 de diciembre de 2023 *11:13:56*

Otras Cuentas 12 / 14

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	440651
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	2,948,963.92 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	29/12/2023 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F847 E15 IDE23OPLP050		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 26/12/2023
Hora: 09:33 AM
Pagar antes de : 23/01/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	41,648,352.85	12,494,505.86

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE CONTACTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 10/07/2023 *AL:* 26/12/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 15

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	41,648,352.85	*ANTICIPO OTORGADO*	12,494,505.86
EJERCIDO ANTERIOR	26,015,978.57	*AMORT. ANTERIOR*	7,804,793.57
EJERCIDO ESTA ESTIM.	4,249,438.71	*AMORT. ESTA ESTIM.*	1,274,831.61
ACUMULADO TOTAL	30,265,417.28	*AMORT. TOTAL*	9,079,625.18
POR EJERCER	11,382,935.57	*SALDO POR AMORT.*	3,414,880.68

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 23/12/2023 *AL :* 24/12/2023

AV. FISICO ACUM. : 72.67 *AV. FINANC. ACUM. :* 72.67

ESTIMACIÓN No. 15

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	3,663,309.23
- AMORT. 30% ANT.:	1,098,992.77
IMPORTE ESTIMADO NETO:	2,564,316.46
+ I.V.A. :	410,290.63
IMPORTE TOTAL :	**2,974,607.09**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	18,316.55
CMIC	7,326.62

TOTAL DEDUCCIONES:	25,643.17
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	2,948,963.92

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINIO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	6B85F176-C204-4CBD-B618-433797E445B9
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	859	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2024-02-07 10:08:23
RFC receptor:	IDC0812019JA		
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
		Régimen fiscal:	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

23-050

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	1,068,573.36	1,068,573.36		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 16 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 25 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2023.-IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 16 POR $1,526,533.37 SON: (UN MILLON QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	1,068,573.36	Tasa	16.00%	170,971.74

Número de pedimento	Número de cuenta predial

PROVISIONADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 1,068,573.36
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 170,971.74
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 1,228,859.36**

Importe con Letra: UN MILLON DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
10685.74		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	7632.67
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	3053.07

PAGADO

Sello digital del CFDI:

CSCD8sA1umiiPu4Jg1Z79IFXg8KL3v3KvHF7tluZpgiYu7BH3l+Mo7q8JVB6+W2dkWeAlNwz8tkOclimuiR9XwrZtyt8AX7+oR9z8KQgdR0fOGM31itvQv7s0OYq7/M06nrVeqYGtQTA/yt3Exe7GYTYfc3vJQpzHT0ZNmAwI1m/2flM6INX5PM16OIabIh5Y5qsmWpKjGu9IaXmNdXKKYcHFNpMBJx3AJhIVoZS9U5DENqyB/ybGQYnY1ux1vBhq2DQWD/VNIoqHvd7r3Hiu2EzSpMeIFYiRVzJCU4OJVYtTDBTBCqLo+5Gu7Nvt83cdqVqArenbsKHG9oJz5ybLQ==

Sello digital del SAT:

VWG+TUwlpkklBJgx9LJ50Fa30BDAuFj6Wwk1em4rZ7+UbHXS1viC/vzfNOGz0/Kt6ptnzoCjaBmYZa83hcSyafJyIlxzie1gXods+3FcxW6FleLPu8N+3df7FT0Bdi79Rd7bkrceGJT9RgNw1MmVJi1/TfIk9hG1HI9GI47LrWW5ST6PaT1EWgzaVMtkFb99zH+l5IlJfq45AA4W1mEfvNVf1mjidNKssQjV+K6UfNTqAkhTQj9lYRHakmJ2MwQ4LhbJ9XW9HXcDctCR+l6HzuhDq3hLJ4pfVEuVhwZBIR1JuilGtmMEzo86fadG8JfSUsYEJGIKLnyomwr2p8fCXg==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|6B85F176-C204-4CBD-B618-433797E445B9|2024-02-07T10:09:18|SAT970701NN3|CSCD8sA1umiiPu4Jg1Z79IFXg8KL3v3KvHF7tluZpgiYu7BH3l+Mo7q8JVB6+W2dkWeAlNwz8tkOclimuiR9XwrZtyt8AX7+oR9z8KQgdR0fOGM31itvQv7s0OYq7/M06nrVeqYGtQTA/yt3Exe7GYTYfc3vJQpzHT0ZNmAwI1m/2flM6INX5PM16OIabIh5Y5qsmWpKjGu9IaXmNdXKKYcHFNpMBJx3AJhIVoZS9U5DENqyB/ybGQYnY1ux1vBhq2DQWD/VNIoqHvd7r3Hiu2EzSpMeIFYiRVzJCU4OJVYtTDBTBCqLo+5Gu7Nvt83cdqVqArenbsKHG9oJz5ybLQ==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación:	SAT970701NN3	**Fecha y hora de certificación:**	2024-02-07 10:09:18
No. de serie del certificado SAT	00001000000504465028		

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
Version="4.0" Folio="859" Fecha="2024-02-07T10:08:23"
Sello="CSCD8sA1umiiPu4Jg1Z79IFXg8KL3v3KvHF7tIuZpgiYu7BH3l+Mo7q8JVB6+W2dkWeAINwz8tkOcIimuiR9XwrZtyt8AX7+oR9z8KQgdR0fOGM31itvQv7s0OYq7/M06nrVeqYGtQTA/yt3Ex
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="1068573.36" Moneda="MXN" Total="1228859.36" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 16 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 25 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 16 POR $1526533.37 SON: (UN MILLON QUINIENTOS
    VEINTISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y
    CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE
    Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023
    Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="1068573.36" Importe="1068573.36" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="1068573.36" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="170971.74"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="170971.74">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="1068573.36" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="170971.74"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="10685.74" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="7632.67"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="3053.07"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="6B85F176-C204-4CBD-B618-433797E445B9"
    FechaTimbrado="2024-02-07T10:09:18" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="CSCD8sA1umiiPu4Jg1Z79IFXg8KL3v3KvHF7tIuZpgiYu7BH3l+Mo7q8JVB6+W2dkWeAINwz8tkOcIimuiR9XwrZtyt8AX7+oR9z8KQgdR0fOGM31itvQv7s0OYq7/M06nrVeqYGtQT
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="VWG+TUwlpkklBJgx9LJ50Fa30BDAuFj6Wwk1em4rZ7+UbHXS1viC/vzfNOGz0/Kt6ptnzoCjaBmYZa83hcSyafJyIIxzie1gXods+3FcxW6FleLPu8N+3df7FT0Bdi79Rd7bkrceGJT
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	*V0902248220.-A*
F Pgo	09/02/2024
Secuencia:	
Programa	8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$1,228,859.36

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	16	859	$1,228,859.36	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

PAGADO

EJERCIDO

CONTABILIZADO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

viernes, 9 de febrero de 2024 *11:13:26*

Otras Cuentas 7 / 15

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	864353
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Importe	1,228,859.36 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	12/02/2024 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F859 E16 IDE23OPLP050		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 06/02/2024
Hora: 01:07 PM
Pagar antes de : 5/03/2024

RESUMEN FINANCIERO

1,230,831.10

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	41,648,352.85	12,494,505.86

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE CONTACTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 10/07/2023 *AL:* 26/12/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***
CONV PLAZO	2/01/2024	27/12/2023	31/01/2024

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 16

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	41,648,352.85	*ANTICIPO OTORGADO*	12,494,505.86
EJERCIDO ANTERIOR	30,265,417.28	*AMORT. ANTERIOR*	9,079,625.18
EJERCIDO ESTA ESTIM.	1,770,778.71	*AMORT. ESTA ESTIM.*	531,233.61
ACUMULADO TOTAL	32,036,195.99	*AMORT. TOTAL*	9,610,858.79
POR EJERCER	9,612,156.86	*SALDO POR AMORT.*	2,883,647.07

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 25/12/2023 *AL :* 26/12/2023

AV. FISICO ACUM. : 76.92 *AV. FINANC. ACUM. :* 76.92

ESTIMACIÓN No. 16

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	1,526,533.37
- AMORT. 30% ANT.:	457,960.01
IMPORTE ESTIMADO NETO:	1,068,573.36
+ I.V.A. :	170,971.74
IMPORTE TOTAL :	**1,239,545.10**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	7,632.67
CMIC	3,053.07
TOTAL DEDUCCIONES :	10,685.74
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	1,228,859.36

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	C918E60B-26F1-402A-A326-2B9848FCD73F
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	860	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2024-02-07 10:11:08
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

23 - 050

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	381,040.07	381,040.07		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 17 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 25 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 17 POR $544,342.96 SON: (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	381,040.07	Tasa	16.00%	60,966.41

PROVISIONADO

Moneda:	Peso Mexicano
Forma de pago:	Por definir
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido

Subtotal			$ 381,040.07
Impuestos trasladados	IVA	16.00%	$ 60,966.41
Total			**$ 438,196.08**

Importe con Letra: CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
3810.40		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	2721.71
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	1088.69

PAGADO

Sello digital del CFDI:

K3/D+e6gUoj3knC2b02OjK1+4GO/o8d0GYk0su1nLoznEO2RDKy/pyIPsrtHZVzzu3pJjH7tlY/tlZ53E3qnjBbiU0VHk2cNXloiSrW+u3aaiXObBrc7a3trVQCkYkqKptFMcklpsos1eOUQ5haJQogR
UzfXG6WbKgKNZ76SxTANrBHjYSETKhuLRz/S/sHeyhr/vyKHFWHDJr2KFlBen+wm7rrn4vswElbvplsYyC/Cc2bQnbdAUMa9QhbjWhAluEhnMa9CLrVkATOQ6zpE8UHfX93qogXDcK4bD8h
8BfVgFE6/m589qhwLSKRrrSEEjGEWRzkQHERh+fJzSbIDkw==

Sello digital del SAT:

HQ9qKRkGFBYeSEfGOAv0Bc3pqHZHinLBLqOo2hwmjNnWhBNsORl6hEJ9bpnvxYEUTLHB+/yHLZ2D+Zhd2mhflVkCSvlvGeF38bAAVdM2EK+6vMlKDlVEYD+VOir2f+VDZUfdDK7hzc+S
MEORHo7C+gZvcjXhsjkE55HJl5CcfnD1Mqs97XggDKYTl67xcj2T7GDeNOF5xWtmNAW4hwzlAj1USiOkNA3HF/tXYZtBAblzermrED1Vkn9HfGUTfVpzlr11geRmaDkQjUCEn4tu1R3GPLbE
otYGWmNojZJASgxl3po7ygQbai5spMElAJ8VE6xAUeDSWAB+BDWSYNnDnw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|C918E60B-26F1-402A-A326-2B9848FCD73F|2024-02-07T10:11:25|SAT970701NN3|K3/D+e6gUoj3knC2b02OjK1+4GO/o8d0GYk0su1nLoznEO2R
DKy/pyIPsrtHZVzzu3pJjH7tlY/tlZ53E3qnjBbiU0VHk2cNXloiSrW+u3aaiXObBrc7a3trVQCkYkqKptFMcklpsos1eOUQ5haJQogRUzfXG6WbKgKNZ76SxTA
NrBHjYSETKhuLRz/S/sHeyhr/vyKHFWHDJr2KFlBen+wm7rrn4vswElbvplsYyC/Cc2bQnbdAUMa9QhbjWhAluEhnMa9CLrVkATOQ6zpE8UHfX93qogXDc
K4bD8h8BfVgFE6/m589qhwLSKRrrSEEjGEWRzkQHERh+fJzSbIDkw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2024-02-07 10:11:25

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
Version="4.0" Folio="860" Fecha="2024-02-07T10:11:08"
Sello="K3/D+e6gUoj3knC2b02OjK1+4GO/o8d0GYk0su1nLoznEO2RDKy/pyIPsrtHZVzzu3pJjH7tlY/tlZ53E3qnjBbiU0VHk2cNXloiSrW+u3aaiXObBrc7a3trVQCkYkqKptFMckIpsos1eOUQ5h
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="381040.07" Moneda="MXN" Total="438196.08" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 17 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 25 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 17 POR $544342.96 SON: (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO
    MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE
    LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA)
    EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE
    TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="381040.07" Importe="381040.07" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="381040.07" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="60966.41"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="60966.41">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="381040.07" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="60966.41"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="3810.40" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="2721.71"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="1088.69"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="C918E60B-26F1-402A-A326-2B9848FCD73F"
    FechaTimbrado="2024-02-07T10:11:25" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="K3/D+e6gUoj3knC2b02OjK1+4GO/o8d0GYk0su1nLoznEO2RDKy/pyIPsrtHZVzzu3pJjH7tlY/tlZ53E3qnjBbiU0VHk2cNXloiSrW+u3aaiXObBrc7a3trVQCkYkqKptFMckIpsos
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="HQ9qKRkGFBYeSEfGOAv0Bc3pqHZHinLBLqOo2hwmjNnWhBNsOR16hEJ9bpnvxYEUTLHB+/yHLZ2D+Zhd2mhflVkCSvIvGeF38bAAVdM2EK+6vMlKDlVEYD+VOir2f+VDZUfdDK7hzc+
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	V0902248220.-B
F Pgo	09/02/2024
Secuencia:	
Programa	8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$438,196.08

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	Contrato	Est	Factura	Pago	Ref	Suc	Cta Proveedor	Clabe	Banco
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	17	860	$438,196.08	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO

EJERCIDO

Elaboró

C.Cetino Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

viernes, 9 de febrero de 2024

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

11:13:59

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

Otras Cuentas 8 / 15

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	864354
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Importe	438,196.08 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	12/02/2024 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F860 E17 IDE23OPLP050		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 06/02/2024
Hora: 02:00 PM
Pagar antes de : 5/03/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	41,648,352.85	12,494,505.86

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE \CTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 10/07/2023 *AL:* 26/12/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***
CONV PLAZO	2/01/2024	27/12/2023	31/01/2024

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 17

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	41,648,352.85	*ANTICIPO OTORGADO*	12,494,505.86
EJERCIDO ANTERIOR	32,036,195.99	*AMORT. ANTERIOR*	9,610,858.79
EJERCIDO ESTA ESTIM.	631,437.83	*AMORT. ESTA ESTIM.*	189,431.35
ACUMULADO TOTAL	32,667,633.82	*AMORT. TOTAL*	9,800,290.14
POR EJERCER	8,980,719.03	*SALDO POR AMORT.*	2,694,215.72

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 25/12/2023 *AL :* 26/12/2023

AV. FISICO ACUM. : 78.44 *AV. FINANC. ACUM. :* 78.44

ESTIMACIÓN No. 17

IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	544,342.96
- AMORT. 30% ANT.:	163,302.89
IMPORTE ESTIMADO NETO:	381,040.07
+ I.V.A. :	60,966.41
IMPORTE TOTAL :	**442,006.48**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	2,721.71
CMIC	1,088.69

TOTAL DEDUCCIONES :	3,810.40
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	438,196.08

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-050

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	CB6E3B9A-2902-4760-B7E5-73A07A48A2C0
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	864	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2024-02-23 15:50:31
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	309,176.27	309,176.27		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 18 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 18 POR $441,680.39 SON: (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 39/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	309,176.27	Tasa	16.00%	49,468.20

PROVISIONADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 309,176.27
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 49,468.20
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 269,706.84**

Importe con Letra: DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 84/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
88937.63		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
PENALIZACION	19.43 %	85845.87
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	2208.40
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	883.36

PAGADO

Sello digital del CFDI:

J6ugglnQMFb+PpsM5tPheVohdzdwN5GFzA6+pqAvSVuYt+2iIOAxfaJc0kIQ/Ka5jt+jPmC+sdK2eOUUd1xq/qhXdRhK7tENW8VxWKOohp0ceCQ7LeYAvBBAfo0lE09TKzAr9pScuPq9TE33v
q71ewX9ft9BqLVaLvGw0FJxKR1aOI9iNSlE5KoAOVQTolyz6EG9vq/ApPQFu16qubbARoqW99PhOGH/AJ/8y7QSg7hFW1meiVg3k8tu2tmywcL0JALLiudb5AiZEHYV9QZc8Msn1kAz3P9aM
Wr5MYgy6deLO04AhOw1gCBoruuYcl6Q6EWCpx6efxL/v5GUC32qsg==

Sello digital del SAT:

kSKCURq1fvLI8lxCLJlqlxpzsARaD9s0qlyVQMzu4u6kCgatrpX9wv+yAR/VhSI1bOW7cZb+r08WWXJ+dntNVyGIYQNjC1Z4gZeRvCVqR7dlSwjPdrFvZz9fWLVHOUNDLqCHamBHB+rJoOM
dHy+l65mexDAh223He665AdPTwoKkojOSMhJRxkXj2luokvIG+JQSo5bbh5dJe04aT8CYjYaOiOAiuMA3Br9xTEDWsB6U1YN2ima3zlZP3qwcE87NsXxFIQGxNBPfsw/2xXiuLJzafTj/pMI15r
BBQaLrgZF0QT8EP9D5KVlU+z7PDDse4sBcw9/C+tGzu7w2X0nvtA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|CB6E3B9A-2902-4760-B7E5-73A07A48A2C0|2024-02-23T15:51:01|SAT970701NN3|J6ugglnQMFb+PpsM5tPheVohdzdwN5GFzA6+pqAvSVuYt+2
iIOAxfaJc0kIQ/Ka5jt+jPmC+sdK2eOUUd1xq/qhXdRhK7tENW8VxWKOohp0ceCQ7LeYAvBBAfo0lE09TKzAr9pScuPq9TE33vq71ewX9ft9BqLVaLvGw0FJ
xKR1aOI9iNSlE5KoAOVQTolyz6EG9vq/ApPQFu16qubbARoqW99PhOGH/AJ/8y7QSg7hFW1meiVg3k8tu2tmywcL0JALLiudb5AiZEHYV9QZc8Msn1kAz
3P9aMWr5MYgy6deLO04AhOw1gCBoruuYcl6Q6EWCpx6efxL/v5GUC32qsg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2024-02-23 15:51:01

No. de serie del certificado SAT: 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
Version="4.0" Folio="864" Fecha="2024-02-23T15:50:31"
Sello="J6ugglnQMFb+PpsM5tPheVohdzdwN5GFzA6+pqAvSVuYt+2iiOAxfaJc0klQ/Ka5jt+jPmC+sdK2eOUUd1xq/qhXdRhK7tENW8VxWKOohp0ceCQ7LeYAvBBAfo0lE09TKzAr9pScuPq9TE33vq
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="309176.27" Moneda="MXN" Total="269706.84" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC08120019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 18 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 18 POR $441680.39 SON: (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN
    MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 39/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA
    UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN
    LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE
    TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="309176.27" Importe="309176.27" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="309176.27" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="49468.20"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="49468.20">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="309176.27" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="49468.20"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="88937.63" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="PENALIZACION" TasadeRetencion="19.43" Importe="85845.87"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="2208.40"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="883.36"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="CB6E3B9A-2902-4760-B7E5-73A07A48A2C0"
    FechaTimbrado="2024-02-23T15:51:01" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="J6ugglnQMFb+PpsM5tPheVohdzdwN5GFzA6+pqAvSVuYt+2iiOAxfaJc0klQ/Ka5jt+jPmC+sdK2eOUUd1xq/qhXdRhK7tENW8VxWKOohp0ceCQ7LeYAvBBAfo0lE09TKzAr9pScuPq
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="kSKCURq1fvLI8lxCLJIqtxpzsARaD9s0qIyVQMzu4u6kCgatrpX9wv+yAR/VhSI1bOW7cZb+r08WWXJ+dntNVyGIYQNjC1Z4gZeRvCVqR7dlSwjPdrFvZz9fWLVHOUNDLqCHamBHB+r
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*M0503248220C*
F Pgo	05/03/2024
Secuencia:	
Programa	8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$269,706.84

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	18	864	$269,706.84	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO PAGADO EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

martes, 05 de marzo de 2024 *11:47:12*

Otras Cuentas 24 / 32

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	305216
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	06 JAVIER,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	02 FRANCISCO,POOT/PEET
Importe	269,706.84 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	06/03/2024 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	F864 E18 IDE23OPLP050		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformamos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 22/02/2024
Hora: 01:33 PM
Pagar antes de : 21/03/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	41,648,352.85	12,494,505.86

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE CONTACTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 10/07/2023 *AL:* 26/12/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***
CONV PLAZO	2/01/2024	27/12/2023	31/01/2024

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 18

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	41,648,352.85	*ANTICIPO OTORGADO*	12,494,505.86
EJERCIDO ANTERIOR	32,667,633.82	*AMORT. ANTERIOR*	9,800,290.14
EJERCIDO ESTA ESTIM.	512,349.25	*AMORT. ESTA ESTIM.*	153,704.78
ACUMULADO TOTAL	33,179,983.07	*AMORT. TOTAL*	9,953,994.92
POR EJERCER	8,468,369.78	*SALDO POR AMORT.*	2,540,510.94

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 27/12/2023 *AL :* 31/12/2023

AV. FISICO ACUM. : 79.67 *AV. FINANC. ACUM. :* 79.67

ESTIMACIÓN No. 18

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	441,680.39
- AMORT. 30% ANT.:	132,504.12
IMPORTE ESTIMADO NETO:	309,176.27
+ I.V.A. :	49,468.20
IMPORTE TOTAL :	**358,644.47**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	85,845.87
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	2,208.40
CMIC	883.36
TOTAL DEDUCCIONES :	88,937.63
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	269,706.84

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-050

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	D3CB3F24-F149-4DA3-8287-51AB1CBC418A
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	865	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2024-02-23 15:55:31
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	3,028,071.11	3,028,071.11		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 19 PERIODO DE LA ESTIMACIÓN DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 19 POR $4,325,815.87 SON: (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 87/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	3,028,071.11	Tasa	16.00%	484,491.38

PAGADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 3,028,071.11
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 484,491.38
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 3,482,281.78**

Importe con Letra: TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 78/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
30280.71		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	21629.08
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	8651.63

PROVISIONADO

Sello digital del CFDI:

STTdejxT5jk3FPImMr6eXRW8GTQe5fdqr9wvpU6zTdN7c8+k4Bj6gN9IFk6VAsNIpagSmlg8ODfwxiCwozcayCL+eazT8iA3kAkFxXUqY/qZCPzxdLwYaOSqANZTkq3MbwC3sRoHA6uJKnr0qRKVPrcmfC+Va/5q9YwtuppQciPFKSueotH4ZkWKlwzz8KN81+snNEPxNFvl/CKLDLruz0G9uC3V33AKCxwixL2o57fN9mu3ekHn/CE+5G1dhf+VW966r+5fGSZlx34DLO03pYzvmKfGZTfVcHEqn5AJPh47tjzO2VS+t6oxW4Wk+AkJZs+IBT6wqDPR3a9rMeXpVA==

Sello digital del SAT:

NWfzZCKR3UYYgBzVqOxwzNggiem28IjTYD9QsUHYyK6X5OxcUAw77DtPE9hgz5X9xyNsknawfmtN0WMhNVywzCaRMxPaeIRUclTehXlJl1SAbXz7LPOONnYMUV0V+DXBCHVip7F4o+3lArwrDrHza1HH4Re69yGvp2mlPbutlU/c7ypEEy5Z85nEwam/fHNpFnZHYzF52px6TVTOx0oWejLYhugO3XD4Nhwbo5+ri92QZUnkvDbVnJ7r0hhjH9UN15XUO0vqy/Ux7PtYNLos0qkyjOYzLbwf5n3LPBkOTznYhy3DdQTLRrmICPfz9g2kp0Oxr/C/1H9TLubBNKKaow==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|D3CB3F24-F149-4DA3-8287-51AB1CBC418A|2024-02-23T15:55:42|SAT970701NN3|STTdejxT5jk3FPImMr6eXRW8GTQe5fdqr9wvpU6zTdN7c8+k4Bj6gN9IFk6VAsNIpagSmlg8ODfwxiCwozcayCL+eazT8iA3kAkFxXUqY/qZCPzxdLwYaOSqANZTkq3MbwC3sRoHA6uJKnr0qRKVPrcmfC+Va/5q9YwtuppQciPFKSueotH4ZkWKlwzz8KN81+snNEPxNFvl/CKLDLruz0G9uC3V33AKCxwixL2o57fN9mu3ekHn/CE+5G1dhf+VW966r+5fGSZlx34DLO03pYzvmKfGZTfVcHEqn5AJPh47tjzO2VS+t6oxW4Wk+AkJZs+IBT6wqDPR3a9rMeXpVA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2024-02-23 15:55:42

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:cartaporte30="http://www.sat.gob.mx/CartaPorte30" xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd"
Version="4.0" Folio="865" Fecha="2024-02-23T15:55:31"
Sello="STTdejxT5jk3FPImMr6eXRW8GTQe5fdqr9wvpU6zTdN7c8+k4Bj6gN9IFk6VAsNIpagSmlg8ODfwxiCwozcayCL+eazT8iA3kAkFxXUqY/qZCPzxdLwYaOSqANZTkq3MbwC3sRoHA6uJKnr0qR
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="3028071.11" Moneda="MXN" Total="3482281.78" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC08120191JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 19 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 19 POR $4325815.87 SON: (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS
    VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 87/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION
    DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE
    MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE
    TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="3028071.11" Importe="3028071.11" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="3028071.11" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="484491.38"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="484491.38">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="3028071.11" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="484491.38"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="30280.71" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="21629.08"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="8651.63"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="D3CB3F24-F149-4DA3-8287-51AB1CBC418A"
    FechaTimbrado="2024-02-23T15:55:42" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="STTdejxT5jk3FPImMr6eXRW8GTQe5fdqr9wvpU6zTdN7c8+k4Bj6gN9IFk6VAsNIpagSmlg8ODfwxiCwozcayCL+eazT8iA3kAkFxXUqY/qZCPzxdLwYaOSqANZTkq3MbwC3sRoHA6u
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="NWfzZCKR3UYYgBzVqOxwzNggiem28IjTYD9QsUHYyK6X5OxcUAw77DtPE9hgz5X9xyNsknawfmtN0WMhNVywzCaRMxPaeIRUclTehXIJl1SAbXz7LPOONnYMUV0V+DXBCHVIp7F4o+3
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Trans	*M0503248220D*
F Pgo	05/03/202
Secuencia:	
Programa	8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$3,482,281.78

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	19	865	$3,482,281.78	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO PAGADO EJERCIDO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

martes, 05 de marzo de 2024

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

10:29:12

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 22/02/2024
Hora: 02:18 PM
Pagar antes de : 21/03/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	41,648,352.85	12,494,505.86

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE CONTACTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 10/07/2023 *AL:* 26/12/2023

PRORROGAS	*FECHA*	*DEL:*	*AL:*
CONV PLAZO	2/01/2024	27/12/2023	31/01/2024

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 19

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
IMPORTE CONTRATADO	41,648,352.85	*ANTICIPO OTORGADO*	12,494,505.86
EJERCIDO ANTERIOR	33,179,983.07	*AMORT. ANTERIOR*	9,953,994.92
EJERCIDO ESTA ESTIM.	5,017,946.41	*AMORT. ESTA ESTIM.*	1,505,383.92
ACUMULADO TOTAL	38,197,929.48	*AMORT. TOTAL*	11,459,378.84
POR EJERCER	3,450,423.37	*SALDO POR AMORT.*	1,035,127.02

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 27/12/2023 *AL :* 31/12/2023

AV. FISICO ACUM. : 91.76 *AV. FINANC. ACUM. :* 91.72

ESTIMACIÓN No. 19

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	4,325,815.87
- AMORT. 30% ANT.:	1,297,744.76
IMPORTE ESTIMADO NETO:	3,028,071.11
+ I.V.A. :	484,491.38
IMPORTE TOTAL :	**3,512,562.49**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	21,629.08
CMIC	8,651.63
TOTAL DEDUCCIONES :	30,280.71
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	3,482,281.78

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINIO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-050

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	0FB43B0C-2D76-4FAD-AD88-3CD3216434C8
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	877	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2024-03-20 09:27:30
RFC receptor:	IDC0812019JA		
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
		Régimen fiscal:	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	752,388.34	752,388.34		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 20 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 7 DE ENERO DE 2024. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 20 POR $1,074,840.48 SON: (UN MILLON SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 48/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	752,388.34	Tasa	16.00%	120,382.13

Número de pedimento	Número de cuenta predial

PROVISIONADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 752,388.34
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 120,382.13
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 865,246.59**

Importe con Letra: OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
7523.88		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	5374.20
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	2149.68

PAGADO

Sello digital del CFDI:

WSr4wMXRisPMNuG5ULZzT/XB2/x371+Rljdh8AMS7EsZOrE2p5X7N+6YFY3AeVljEh34JBTaBz0pGMxLVjaAgQXrrcXqzIT4DB8123O8hp7AGfSmA3v4tXziOruze774UAajXQInIpxpI1Fb9VaMi1aTMjKHMqu7H2PI7ctVB6jsQKh/0nd4fa1DTO+Sn5y26u8qVHjgnJ00/qr+649K2b/WnfPDxdMqyo+74sGZEhAuzsOTRb21drRxPDET74hiF3xypDuKKpIbA/6Rqg68kH/Br4ZB3sBDTmHwz368AevCt0NC0QQ+3F65iq46G9J2wfvAwYvc60eJQmwp0pEjMw==

Sello digital del SAT:

ii3v5v1qDPyvIJbM30YRQICqr+c0hagNLpdIXUrhpyrT1iRJscqLBgMCZOBgu0Mk+6HlkdFXzZER+aA3YbpXPrDeQ6BHdbJeGyCVOo42gOT9vdCBztbo6MmmWyeGN50M8aWv3KB1PMwWiG8/nIVOX7M9DcD3J8CtPDDqzPz7qyWmHkcEgPzuSBjkxiVkB63Eej1W5quGqjGFKcKgxrpMLYqZ6zdggAzaLb2cctrrop3zWylTkMyLF3fiJeX59Ag6WDW/t3ypPHlaqDw84Bd7lKzfuaDPo+O5FIRRGGd9W82fSWxTowDOTI7wM2yY6ptlh/ASaS7N6OqUOeLytjFd0A==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|0FB43B0C-2D76-4FAD-AD88-3CD3216434C8|2024-03-20T09:27:58|SAT970701NN3|WSr4wMXRisPMNuG5ULZzT/XB2/x371+Rljdh8AMS7EsZOrE2p5X7N+6YFY3AeVljEh34JBTaBz0pGMxLVjaAgQXrrcXqzIT4DB8123O8hp7AGfSmA3v4tXziOruze774UAajXQInIpxpI1Fb9VaMi1aTMjKHMqu7H2PI7ctVB6jsQKh/0nd4fa1DTO+Sn5y26u8qVHjgnJ00/qr+649K2b/WnfPDxdMqyo+74sGZEhAuzsOTRb21drRxPDET74hiF3xypDuKKpIbA/6Rqg68kH/Br4ZB3sBDTmHwz368AevCt0NC0QQ+3F65iq46G9J2wfvAwYvc60eJQmwp0pEjMw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2024-03-20 09:27:58

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="877" Fecha="2024-03-20T09:27:30"
Sello="WSr4wMXRisPMNuG5ULZzT/XB2/x371+RIjdh8AMS7EsZOrE2p5X7N+6YFY3AeVljEh34JBTaBz0pGMxLVjaAgQXrrcXqzlT4DB8123O8hp7AGfSmA3v4tXziOruze774UAajXQlnIpxpl1Fb9V
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="752388.34" Moneda="MXN" Total="865246.59" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 20 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 7 DE ENERO DE 2024. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 20 POR $1074840.48 SON: (UN MILLON SETENTA Y CUATRO MIL
    OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 48/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD
    DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA
    UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION
    26 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="752388.34" Importe="752388.34" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="752388.34" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="120382.13"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="120382.13">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="752388.34" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="120382.13"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="7523.88" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="5374.20"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="2149.68"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="0FB43B0C-2D76-4FAD-AD88-3CD3216434C8"
    FechaTimbrado="2024-03-20T09:27:58" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="WSr4wMXRisPMNuG5ULZzT/XB2/x371+RIjdh8AMS7EsZOrE2p5X7N+6YFY3AeVljEh34JBTaBz0pGMxLVjaAgQXrrcXqzlT4DB8123O8hp7AGfSmA3v4tXziOruze774UAajXQlnIpx
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="ii3v5v1qDPyvlJbM30YRQICqr+c0hagNLpdlXUrhpyrT1iRJscqLBgMCZOBgu0Mk+6HlkdFXzZER+aA3YbpXPrDeQ6BHdbJeGyCVOo42gOT9vdCBztbo6MmmWyeGN50M8aWv3KB1PMw
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	***JU2103248220E***

F Pgo 21/03/2024

Secuencia:

Programa 8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA

Banco: Banamex

Sucursal

Programa.Cuenta 70186348220

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Suma total $865,246.59

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	20	877	$865,246.59	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

EJERCIDO

PAGADO

CONTABILIZADO

Elaboró

C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

jueves, 21 de marzo de 2024

Vo Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

15:40:27

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

citibanamex

BancaNet Empresarial

Viernes 22 de Marzo del 2024, 1:01:23 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **322930.**

Autorizadores	**Usuario 02**	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN **********199 Nombre: GRUPO CHECHEN SA DE CV (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	$ 865,246.59
Referencia Numérica	064619
Concepto del pago	E20 F877 IDE23OPLP050 DEPORTIVA BENITO J
Clave de rastreo	085903229304308242
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	22/03/2024

Para poder descargar su comprobante electónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 19/03/2024
Hora: 11:37 AM
Pagar antes de : 16/04/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	41,648,352.85	12,494,505.86

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE ACTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 10/07/2023 *AL:* 26/12/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***
CONV PLAZO	22/12/2023	27/12/2023	31/01/2024

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 20

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	41,648,352.85	*ANTICIPO OTORGADO*	12,494,505.86
EJERCIDO ANTERIOR	38,197,929.48	*AMORT. ANTERIOR*	11,459,378.84
EJERCIDO ESTA ESTIM.	1,246,814.96	*AMORT. ESTA ESTIM.*	374,044.48
ACUMULADO TOTAL	39,444,744.44	*AMORT. TOTAL*	11,833,423.32
POR EJERCER	2,203,608.41	*SALDO POR AMORT.*	661,082.54

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/01/2024 *AL :* 7/01/2024

AV. FISICO ACUM. : 94.80 *AV. FINANC. ACUM. :* 94.71

ESTIMACIÓN No. IMPORTES	**20**
IMPORTE ESTIMADO :	1,074,840.48
- AMORT. 30% ANT.:	322,452.14
IMPORTE ESTIMADO NETO:	752,388.34
+ I.V.A. :	120,382.13
IMPORTE TOTAL :	**872,770.47**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	5,374.20
CMIC	2,149.68

TOTAL DEDUCCIONES :	7,523.88
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	865,246.59

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINIO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-050

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	BDA20C68-CE66-42FF-B0A8-5C55C276BB78
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	883	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2024-03-22 12:11:59
RFC receptor:	IDC0812019JA		
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
		Régimen fiscal:	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	1,329,763.68	1,329,763.68		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 21 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 7 DE ENERO DE 2024. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 21 POR $1,899,662.42 SON: (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	1,329,763.68	Tasa	16.00%	212,762.19

Número de pedimento	Número de cuenta predial

PROVISIONADO

PAGADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 1,329,763.68
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 212,762.19
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 1,992,063.51**

Importe con Letra: UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y TRES PESO 51/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:			Monto total de traslados:		
13297.63			462835.27		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**	**Impuesto Local Traslado**	**Tasa de Traslado**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	9498.31	DEVOLUCION	24.36 %	462835.27
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**			
CMIC	0.2 %	3799.32			

Sello digital del CFDI:

EXVcQehVGXgBhaILdtGkI7+TAS7/UZSnzZ/OfoNhOVU0B2t+jjWK1IgolDasah9xgjL8rbSrMWWrhrmru/SioxGQZASlHRakp8ZnJ3yh19364d/L7gKUZiepqGU2zlpibJU7XvoMmhyXEW5T/FCkuFDJnmBxn3vRqa1wWUrG/UFqn9HEKzN3xYo0Hlt33um8WfRSkTDPlbkp/a3nRe+3BzPZaDD9kQME7Uv3085Xco/HAjWrrkycJdWhd8HNbz32anLEW4/fnySPvDoV3yHUCPVcbbeil+Aslibr0fskhTjQk8WwNAvk7jNUJY4ZfTLJ/5h+u71U8JOZgWAhkp3nLg==

Sello digital del SAT:

MypvpVTzpvpHHnq+zDTedpFH7ejYlWF4Gl143B5zvHgnxgVZRdBF7H8z3nPkVmBob8QBHQgPv9D9NJs7y82G2pTuLpNzQ7C3OWeJc5K5Gj32HYRX+Fpr1hrWMxWQs1n53J086F3fdZ+aoLzR1R99mupvDAjxjRSSE0knfn1g5Y48otJ/fsgzw4cnoe5tksx7pGEpCWvSlewGdaWZpDlSasiyQrw7er0Srwks7EMRSraN7BAkYqcqgT37AQL8RP/nL2ouE8J4QGy/4a/ozau9MFgybUiT2EabAj0nPgKXFlEo88Q/fCk8MG5oW42Is9yZdfvhvh7vE7XSds/eBV3yPw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|BDA20C68-CE66-42FF-B0A8-5C55C276BB78|2024-03-22T12:12:24|SAT970701NN3|EXVcQehVGXgBhaILdtGkI7+TAS7/UZSnzZ/OfoNhOVU0B2t+jjWK1IgolDasah9xgjL8rbSrMWWrhrmru/SioxGQZASlHRakp8ZnJ3yh19364d/L7gKUZiepqGU2zlpibJU7XvoMmhyXEW5T/FCkuFDJnmBxn3vRqa1wWUrG/UFqn9HEKzN3xYo0Hlt33um8WfRSkTDPlbkp/a3nRe+3BzPZaDD9kQME7Uv3085Xco/HAjWrrkycJdWhd8HNbz32anLEW4/fnySPvDoV3yHUCPVcbbeil+Aslibr0fskhTjQk8WwNAvk7jNUJY4ZfTLJ/5h+u71U8JOZgWAhkp3nLg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2024-03-22T12:12:24

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="883" Fecha="2024-03-22T12:11:59"
Sello="EXVcQehVGXgBhaILdtGkI7+TAS7/UZSnzZ/OfoNhOVU0B2t+jjWK1lgolDasah9xgjL8rbSrMWWrhrmru/SioxGQZASlHRakp8ZnJ3yh19364d/L7gKUZiepqGU2zlpibJU7XvoMmhyXEW5T/F
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="1329763.68" Moneda="MXN" Total="1992063.51" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 21 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 7 DE ENERO DE 2024. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 21 POR $1899662.42 SON: (UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE
    MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA
    UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN
    LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE
    TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="1329763.68" Importe="1329763.68" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="1329763.68" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="212762.19"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="212762.19">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="1329763.68" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="212762.19"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="13297.63" TotaldeTraslados="462835.27">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="9498.31"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="3799.32"/>
      <implocal:TrasladosLocales ImpLocTrasladado="DEVOLUCION" TasadeTraslado="24.36" Importe="462835.27"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="BDA20C68-CE66-42FF-B0A8-5C55C276BB78"
    FechaTimbrado="2024-03-22T12:12:24" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="EXVcQehVGXgBhaILdtGkI7+TAS7/UZSnzZ/OfoNhOVU0B2t+jjWK1lgolDasah9xgjL8rbSrMWWrhrmru/SioxGQZASlHRakp8ZnJ3yh19364d/L7gKUZiepqGU2zlpibJU7XvoMmhy
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="MypvpVTzpvpHHnq+zDTedpFH7ejYIWF4Gl143B5zvHgnxgVZRdBF7H8z3nPkVmBob8QBHQgPv9D9NJs7y82G2pTuLpNzQ7C3OWeJc5K5Gj32HYRX+Fpr1hrWMxWQs1n53J086F3fdZ+
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

04

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	*L2503248220.--A*
F Pgo	25/03/2024
Secuencia:	
Programa	8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA
Sucursal	
Programa.Cuenta	70186348220
Suma total	$1,992,063.51

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	21FIN Q	883	$1,992,063.51	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

PAGADO

EJERCIDO

CONTABILIZADO

Elaboró

C.Cetina Gómez Emmanuel Alejandro
Supervisor

Verificado

Revisó

C.P. Francisco Javier Poot Peet
Jefe de Finanzas y Control Presupuestal

lunes, 25 de marzo de 2024

Vo.Bo

C.P. Francisco Javier Aguilar Uc
Director Administrativo

17:15:04

Autorizó

C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Director General

497

citibanamex

BancaNet Empresarial

Martes 26 de Marzo del 2024, 9:13:13 AM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **071118.**

Autorizadores

Usuario 06	JAVIER AGUILAR UC
Usuario 02	FRANCISCO POOT PEET

Cuentas

Cuenta retiro

IDEFEEY - 7018/6348220

Cuenta de depósito o beneficiario

BANORTE - MXN **********199

Nombre: GRUPO CHECHEN SA DE CV (Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	$ 1,992,063.51
Referencia Numérica	2064619
Concepto del pago	E21FQ F883 IDE23OPLP050
Clave de rastreo	085900711184308643
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	26/03/2024

Para poder descargar su comprobante electónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 22/03/2024
Hora: 08:20 AM
Pagar antes de : 19/04/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	41,648,352.85	12,494,505.86

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE C[illegible]ACTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 10/07/2023 *AL:* 26/12/2023

PRORROGAS	*FECHA*	*DEL:*	*AL:*
CONV PLAZO	22/12/2023	27/12/2023	31/01/2024

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 21 (finiquito)

c monto

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	41,648,352.85	*ANTICIPO OTORGADO*	12,494,505.86
EJERCIDO ANTERIOR	39,444,744.44	*AMORT. ANTERIOR*	11,833,423.32
EJERCIDO ESTA ESTIM.	2,203,608.41	*AMORT. ESTA ESTIM.*	661,082.54
ACUMULADO TOTAL	41,648,352.85	*AMORT. TOTAL*	12,494,505.86
POR EJERCER	0.00	*SALDO POR AMORT.*	0.00

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/01/2024 *AL :* 7/01/2024

AV. FISICO ACUM. : 100.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 100.00

ESTIMACIÓN No. 21 IMPORTES	
IMPORTE ESTIMADO :	1,899,662.42
- AMORT. TOT. ANT.:	569,898.74
IMPORTE ESTIMADO NETO:	1,329,763.68
+ I.V.A. :	212,762.19
IMPORTE TOTAL :	**1,542,525.87**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	9,498.31
CMIC	3,799.32

TOTAL DEDUCCIONES :	13,297.63
DEVOLUCION:	462,835.27
NETO A RECIBIR :	1,992,063.51

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINIO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-050

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	6C5134E5-F54B-49BF-9C78-D833A522AFC1
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	884	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2024-03-22 12:15:15
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	786,142.24	786,142.24		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 1 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 7 DE ENERO DE 2024. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 1 POR $786,142.24 SON: (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA CMONTO IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	786,142.24	Tasa	16.00%	125,782.76

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 786,142.24
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 125,782.76
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 906,422.01**

Importe con Letra: NOVECIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 01/100 M.N.

PROVISIONADO

PAGADO

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
5502.99		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.5 %	3930.71
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.2 %	1572.28

Sello digital del CFDI:

OVgdzsrSiv56GOc3PyCQD/BbqAWaB71fbA4jCDUX4warKUqhKcuJi5SObpbsGN6l7KDsbWM30H25tTAbfNzlaH++mOW5plp9xwmkwhlxUYxcCsUrdL7Dwqus9NlWhdsDYtjV7VlpxRcet+ggnOE2ujLvyPY2uvh8yr1sN9a2x0nloQZLB7VHUh7SKdid6UH6DlpD+ka8dSxst9eSBCSdzritQiQsllgMyHwj70+A1vaZw3KavjUcENa8iWSJaxCbXZhLula2hzPTTPQnQlrPlh7wZg3NpTJS0VaJG3TVNBB2hz/+tenDXoqyq2JfY07UBAr0W2Ma51uqfeHszRLY1Q==

Sello digital del SAT:

o81qyARWDu6HOhhQqnRHbfHGFZplZr15uU8vh+oMdjJqDIKP6iFFk+zXJfgWYeKklgHNi17+Nv6UzmT+NcjwpdK0V7sx8qD48FqQx7GESvYl9YyXmlFOUt52WiWQTJCX0fe83n0TDhLfqn7b7tQ07A25d9h2NuwrV05aZFGTR5BOw9lZ4541rUHroc5vyPgURQ4CtUrv10MUxQUbrhkzpqJOgc/SQWHNjkqjW8lTCFdl9n0SLnvNhyA4kcu5p8p9S8rhClqghJEDvKJQAqJouTvK3XNBTSalnpe2qHtmCsvpW1J6TM4OXlzmel1U4A09FWFfkOUAik8fqRSbG/hP3g==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|6C5134E5-F54B-49BF-9C78-D833A522AFC1|2024-03-22T12:18:18|SAT970701NN3|OVgdzsrSiv56GOc3PyCQD/BbqAWaB71fbA4jCDUX4warKUqhKcuJi5SObpbsGN6l7KDsbWM30H25tTAbfNzlaH++mOW5plp9xwmkwhlxUYxcCsUrdL7Dwqus9NlWhdsDYtjV7VlpxRcet+ggnOE2ujLvyPY2uvh8yr1sN9a2x0nioQZLB7VHUh7SKdid6UH6DlpD+ka8dSxst9eSBCSdzritQiQsllgMyHwj70+A1vaZw3KavjUcENa8iWSJaxCbXZhLula2hzPTTPQnQlrPlh7wZg3NpTJS0VaJG3TVNBB2hz/+tenDXoqyq2JfY07UBAr0W2Ma51uqfeHszRLY1Q==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2024-03-22 12:18:18

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="884" Fecha="2024-03-22T12:15:15"
Sello="OVgdzsrSiv56GOc3PyCQD/BbqAWaB71fbA4jCDUX4warKUqhKcuJi5SObpbsGN6l7KDsbWM30H25tTAbfNzlaH++mOW5ptp9xwmkwhlxUYxcCsUrdL7Dwqus9NIWhdsDYtjV7VIpxRcet+ggnO
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="786142.24" Moneda="MXN" Total="906422.01" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 1 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 7 DE ENERO DE 2024. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 1 POR $786142.24 SON: (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO
    CUARENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA CMONTO IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD
    DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA
    UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION
    26 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="786142.24" Importe="786142.24" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="786142.24" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="125782.76"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="125782.76">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="786142.24" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="125782.76"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="5502.99" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.5" Importe="3930.71"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.2" Importe="1572.28"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="6C5134E5-F54B-49BF-9C78-D833A522AFC1"
    FechaTimbrado="2024-03-22T12:18:18" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="OVgdzsrSiv56GOc3PyCQD/BbqAWaB71fbA4jCDUX4warKUqhKcuJi5SObpbsGN6l7KDsbWM30H25tTAbfNzlaH++mOW5ptp9xwmkwhlxUYxcCsUrdL7Dwqus9NIWhdsDYtjV7VIpxRc
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="o81qyARWDu6HOhhQqnRHbfHGFZptZr15uU8vh+oMdjJqDIKP6iFFk+zXJfgWYeKklgHNi17+Nv6UzmT+NcjwpdK0V7sx8qD48FqQx7GESvYI9YyXmIFOUt52WiWQTJCX0fe83n0TDhL
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	**MA2603248220..-A**
F Pgo	26/03/2024
Secuencia:	
Programa	8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA
Sucursal	
Programa Cuenta	70186348220
Suma total	$906,422.01

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	Contrato	Est	Factura	Pago	Ref	Suc	Cta Proveedor	Clabe	Banco
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	22 AMP	884	$906,422.01	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO EJERCIDO

Elaboró	Revisó	Vo Bo	Autorizó
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro	C.P. Francisco Javier Poot Peet	C.P. Francisco Javier Aguilar Uc	C. Luis Jorge Montalvo Duarte
Supervisor	Jefe de Finanzas y Control Presupuestal	Director Administrativo	Director General
Verificado	martes, 26 de marzo de 2024	16:02:20	

502

Otras Cuentas 6 / 9

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	253818
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	07 FRANCISCO,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	-
Importe	906,422.01 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	27/03/2024 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	IDE23OPLP050 E22AMP F884		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 21/03/2024
Hora: 02:39 PM
Pagar antes de : 18/04/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
CMONTO IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	2,908,753.20	0.00

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE C CTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 10/07/2023 *AL:* 26/12/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***
CONV PLAZO	22/12/2023	27/12/2023	31/01/2024

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 1

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	2,908,753.20	*ANTICIPO OTORGADO*	0.00
EJERCIDO ANTERIOR	0.00	*AMORT. ANTERIOR*	0.00
EJERCIDO ESTA ESTIM.	911,925.00	*AMORT. ESTA ESTIM.*	0.00
ACUMULADO TOTAL	911,925.00	*AMORT. TOTAL*	0.00
POR EJERCER	1,996,828.20	*SALDO POR AMORT.*	0.00

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 1/01/2024 *AL :* 7/01/2024

AV. FISICO ACUM. : 98.50 *AV. FINANC. ACUM. :* 31.35

ESTIMACIÓN No. 1

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	786,142.24
- AMORT. 0% ANT.:	0.00
IMPORTE ESTIMADO NETO:	786,142.24
+ I.V.A. :	125,782.76
IMPORTE TOTAL :	**911,925.00**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	3,930.71
CMIC	1,572.28

TOTAL DEDUCCIONES :	5,502.99
DEVOLUCION	0.00
NETO A RECIBIR :	906,422.01

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAÚL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

23-050

RFC emisor:	GCE0006124Q7	**Folio fiscal:**	40C16CA4-5104-49B2-AA09-619CB89137FF
Nombre emisor:	GRUPO CHECHEN	**No. de serie del CSD:**	00001000000503800668
Folio:	885	**Código postal, fecha y hora de emisión:**	77724 2024-03-22 19:49:42
RFC receptor:	IDC0812019JA	**Efecto de comprobante:**	Ingreso
Nombre receptor:	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN	**Régimen fiscal:**	General de Ley Personas Morales
		Exportación:	No aplica
Código postal del receptor:	97238		
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos		
Uso CFDI:	Construcciones.		

RECURSO OPERADO
8220 INVERSION EN OBRA
2023RECURSOSPROPIOSEFA

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto Impuesto
72121400		1.00	E48	Unidad de Servicio	1,721,403.62	1,721,403.62		Sí objeto de impuesto.

Descripción: ESTIMACION No. 2 PERIODO DE LA ESTIMACION DEL 8 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2024. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 2 POR $1,721,403.62 SON: (UN MILLON SETECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS 62/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA CMONTO IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

Número de pedimento	Número de cuenta predial

Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
IVA	Traslado	1,721,403.62	Tasa	16.00%	275,424.58

PROVISIONADO

Moneda:	Peso Mexicano	**Subtotal**	$ 1,721,403.62
Forma de pago:	Por definir	**Impuestos trasladados** IVA 16.00%	$ 275,424.58
Método de pago:	Pago en parcialidades o diferido	**Total**	**$ 1,984,778.37**

Importe con Letra: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 37/100 M.N.

Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total retenido:		
12049.83		
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
VIG INSPEC Y CONTROL	0.05 %	8607.02
Impuesto Local Retenido	**Tasa de Retención**	**Importe**
CMIC	0.02 %	3442.81

PAGADO

Sello digital del CFDI:

DpRoZDGJdaLwNMt5QqGxzkzJAsDMxsqPR2isEMqhhQOvO/4fGdqG8ChWCk9DTLEU8RSxlyz9Ll3uVkj5h2pUexO15KXW881rM9Q7i/K97tM/9GOlqliEk22OOHiCCN+R4JMCQ6mGn1Xg
tGZ3WSRQ0scoLnjJNy/KqC/L/6+JV+LM17BoXnN41pESlFrFlbpa86eDdS/QdgL+l1lASnj5v4YdJBhudW5MbKyAul38vw4E+E+RM3f6OljK35mxSzu5b8lgd7smYb9M+QulUnXLdxVrcRYwCe
+uDWCbMrGXMWk8vSc9t7Vn/tUYi9B5W5XZ64zwxpCUWyn8d4Fb31ol2A==

Sello digital del SAT:

bubоG1X3CFtzTXA1sMdA3Jc9Hcz5AKeV3XqsyZxSwWdnrNnVJd/UL9SvTon28+HVHbVDBJMDlvphlqs5e41lT5epdB+ezqMrW9ghthWQPM7z1Neni8trWTnvoWFLLhUybK39qC3S8davRE
cZliCv2gxyQRyQqAvDowpl9hWP5l+Y6+TC9aulu4Tv8PvZ+8Z85t2ijew8d8/5Ka4ZHlwk44CojNNnMRTxzmTSv2TWRf3VK6U/8U5lCWgs8iyH86f+1CPSNFyAHaXXWDulLsst4tJSLQSC+9e
Wao15SN1P4Y/mLina5YCb6FQPzUwxqblRtpoUJ5rTd8AkNbUsOCMyWw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|40C16CA4-5104-49B2-AA09-619CB89137FF|2024-03-22T19:51:43|SAT970701NN3|DpRoZDGJdaLwNMt5QqGxzkzJAsDMxsqPR2isEMqhhQOvO/
4fGdqG8ChWCk9DTLEU8RSxlyz9Ll3uVkj5h2pUexO15KXW881rM9Q7i/K97tM/9GOlqliEk22OOHiCCN+R4JMCQ6mGn1XgtGZ3WSRQ0scoLnjJNy/KqC
/L/6+JV+LM17BoXnN41pESlFrFlbpa86eDdS/QdgL+l1lASnj5v4YdJBhudW5MbKyAul38vw4E+E+RM3f6OljK35mxSzu5b8lgd7smYb9M+QulUnXLdxVrcRY
wCe+uDWCbMrGXMWk8vSc9t7Vn/tUYi9B5W5XZ64zwxpCUWyn8d4Fb31ol2A==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 **Fecha y hora de certificación:** 2024-03-22 19:51:43

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE
ADMINISTRADOR UNICO

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
DIRECTOR GENERAL DEL I.D.E.F.E.E.Y.

C.P. FRANCISCO JAVIER AGUILAR UC
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL I.D.E.F.E.E.Y.

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
DIRECTOR DE CONSTRUCCION DEL I.D.E.F.E.E.Y.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.


```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xmlns:implocal="http://www.sat.gob.mx/implocal" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd
http://www.sat.gob.mx/implocal http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/implocal/implocal.xsd" Version="4.0" Folio="885" Fecha="2024-03-22T19:49:42"
Sello="DpRoZDGJdaLwNMt5QqGxzkzJAsDMxsqPR2isEMqhhQOvO/4fGdqG8ChWCk9DTLEU8RSxIyz9Ll3uVkj5h2pUexO15KXW881rM9Q7i/K97tM/9GOIqliEk22OOHiCCN+R4JMCQ6mGn1XgtGZ3WS
FormaPago="99" NoCertificado="00001000000503800668"
Certificado="MIIF7TCCA9WgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDM4MDA2NjgwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDDBdBVVRPUklEQUQgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgwlU0VSVklD
SubTotal="1721403.62" Moneda="MXN" Total="1984778.37" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="77724">
  <cfdi:Emisor Rfc="GCE0006124Q7" Nombre="GRUPO CHECHEN" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Rfc="IDC0812019JA" Nombre="INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN"
  DomicilioFiscalReceptor="97238" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="I01"/>
  <cfdi:Conceptos>
    <cfdi:Concepto ClaveProdServ="72121400" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de Servicio" Descripcion="ESTIMACION No. 2 PERIODO DE LA
    ESTIMACION DEL 8 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE ENERO DE 2024. IMPORTE DE LA ESTIMACION No. 2 POR $1721403.62 SON: (UN MILLON SETECIENTOS VEINTIUN MIL
    CUATROCIENTOS TRES PESOS 62/100 M.N.) SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA CMONTO IDE-23-OP-LP-050 CORRESPONDIENTE A: MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA
    UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA DEPORTES DE CONTACTO ESGRIMA PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA) EN
    LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MERIDA MUNICIPIO DE YUCATAN CON FECHA DE INICIO 10 DE JULIO DE 2023 Y FECHA DE
    TERMINACION 26 DE DICIEMBRE DE 2023." ValorUnitario="1721403.62" Importe="1721403.62" ObjetoImp="02">
      <cfdi:Impuestos>
        <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Base="1721403.62" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="275424.58"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="275424.58">
    <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Base="1721403.62" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="275424.58"/>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  <cfdi:Complemento>
    <implocal:ImpuestosLocales version="1.0" TotaldeRetenciones="12049.83" TotaldeTraslados="0.00">
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="VIG INSPEC Y CONTROL" TasadeRetencion="0.05" Importe="8607.02"/>
      <implocal:RetencionesLocales ImpLocRetenido="CMIC" TasadeRetencion="0.02" Importe="3442.81"/>
    </implocal:ImpuestosLocales>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
    http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="40C16CA4-5104-49B2-AA09-619CB89137FF"
    FechaTimbrado="2024-03-22T19:51:43" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
    SelloCFD="DpRoZDGJdaLwNMt5QqGxzkzJAsDMxsqPR2isEMqhhQOvO/4fGdqG8ChWCk9DTLEU8RSxIyz9Ll3uVkj5h2pUexO15KXW881rM9Q7i/K97tM/9GOIqliEk22OOHiCCN+R4JMCQ6mGn1X
    NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
    SelloSAT="buboG1X3CFtzTXA1sMdA3Jc9Hcz5AKeV3XqsyZxSwWdnrNnVJd/UL9SvTon28+HVHbVDBJMDlvphIqs5e41IT5epdB+ezqMrW9ghthWQPM7z1Neni8trWTnvoWFLLhUybK39qC3S8da
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```

CLC Transferencia bancaria

Archivo Transf	*MA2603248220,,,-V*

F Pgo 26/03/2024

Secuencia:

Programa 8220 Inversión en Obra 2023 Recursos Propios EFA

Sucursal

Programa.Cuenta 70186348220

Suma total $1,984,778.37

Banco: Banamex

Cliente: IDEFEY

Tipo: Obra

Contratista	*Contrato*	*Est*	*Factura*	*Pago*	*Ref*	*Suc*	*Cta Proveedor*	*Clabe*	*Banco*
Grupo Chechen S.A. de C.V.	IDE-23-OP-LP-050	23AMP FQ	885	$1,984,778.37	4619	0738	0662064619	072910006620646199	BANORTE

CONTABILIZADO

PAGADO EJERCIDO

Elaboró	*Revisó*	*Vo Bo*	*Autorizó*
C.Cetina Gomez Emmanuel Alejandro *Supervisor*	*C.P. Francisco Javier Poot Peet* *Jefe de Finanzas y Control Presupuestal*	*C.P. Francisco Javier Aguilar Uc* *Director Administrativo*	*C. Luis Jorge Montalvo Duarte* *Director General*

Verificado

martes, 26 de marzo de 2024 *16:13:19*

Otras Cuentas

Cliente	74225989
Razón Social	IDEFEEY

Detalle de Pago

Estatus	Aceptada	**Número de autorización**	253770
Cuenta Origen	7018/6348220	**Usuario 1**	07 FRANCISCO,AGUILAR/UC
Cuenta Destino	072910006620646199	**Usuario 2**	-
Importe	1,984,778.37 MXN	**Error**	-
Banco	BANORTE		
Fecha de Aplicación (Fecha de Abono)	27/03/2024 (Mismo Día)		
Beneficiario	,GRUPO CHECHEN SA DE CV/		
Referencia Numérica	2064619		
Referencia Alfanumérica	IDE23OPLP050 E23AMPFQ F885		

* Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Importante:
Esta operación genera cobro de comisión de acuerdo con lo publicado en el siguiente enlace:
https://www.banamex.com/resources/pdf/es/ley_transparencia/comisiones/CMBE.pdf

Consulta tus descuentos o promociones con tu ejecutivo de relación.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA Y ELECTRICA DE YUCATAN

Fecha : 22/03/2024
Hora: 04:58 PM
Pagar antes de : 19/04/2024

RESUMEN FINANCIERO

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DE LA PERSONA FISICA	*DOMICILIO*
GRUPO CHECHEN S.A. DE C.V.	C. AV. DIAGONAL 65 MZA. 2 LOTE 3. POR CALLE DIAGONAL Y ARC

TELEFONO	*CMIC*	*R.F.C.*	*IMSS*	*REPRESENTANTE LEGAL*
		GCE0006124Q7		C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE

DATOS DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	*FECHA*	*IMPORTE CONTRATO (C/I.V.A.)*	*ANTICIPO (C/I.V.A.)*
CMONTO IDE-23-OP-LP-050	28/06/2023	2,908,753.20	0.00

CLAVE DE OBRA	*NOMBRE DE LA ESCUELA*	*UBICACIÓN (LOCALIDAD Y MUNICIPIO)*
RPROPIO24	Unidad deportiva benito juarez	MERIDA, MERIDA

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR (CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO)

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MERIDA (AREA RECREATIVA, DEPORTES DE NTACTO, ESGRIMA,PISTA DE TROTE Y TENIS DE MESA).

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO *DEL:* 10/07/2023 *AL:* 26/12/2023

PRORROGAS	***FECHA***	***DEL:***	***AL:***
CONV PLAZO	22/12/2023	27/12/2023	31/01/2024

DATOS DE ESTA ESTIMACIÓN 2 (finiquito)

ACUMULADOS (IMPORTES C/I.V.A.)

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		ESTADO DE CUENTA ANTICIPO	
MPORTE CONTRATADO	2,908,753.20	*ANTICIPO OTORGADO*	0.00
EJERCIDO ANTERIOR	911,925.00	*AMORT. ANTERIOR*	0.00
EJERCIDO ESTA ESTIM.	1,996,828.20	*AMORT. ESTA ESTIM.*	0.00
ACUMULADO TOTAL	2,908,753.20	*AMORT. TOTAL*	0.00
POR EJERCER	0.00	*SALDO POR AMORT.*	0.00

PERIODO DE LA ESTIMACIÓN

DEL : 8/01/2024 *AL :* 31/01/2024

AV. FISICO ACUM. : 100.00 *AV. FINANC. ACUM. :* 100.00

ESTIMACIÓN No. 2

IMPORTES

IMPORTE ESTIMADO :	1,721,403.62
- AMORT. TOT. ANT.:	0.00
IMPORTE ESTIMADO NETO:	1,721,403.62
+ I.V.A. :	275,424.58
IMPORTE TOTAL :	**1,996,828.20**

DEDUCCIONES

PENALIZACION:	0.00
SANCION:	0.00
VIG INSPEC Y CONTROL	8,607.02
CMIC	3,442.81
TOTAL DEDUCCIONES :	12,049.83
DEVOLUCION:	0.00
NETO A RECIBIR :	1,984,778.37

DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN	JEFE DE COSTOS	JEFE DEL DEPTO CONSTRUCCIÓN
ING. JORGE CARLOS NOVELO LEÓN	ING.ERIKA GABRIELA ALVAREZ NOVELO	
EL DIRECTOR GENERAL	**CONTRATISTA**	**SUPERVISOR**
C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE	C.P. ALEJANDRO HERNANDO LEO DUARTE	ING. RAUL HERMINO CARDEÑA VERA

DIRECCCION ADMINISTRATIVA (USO EXCLUSIVO DEL IDEFEEY) *FECHA RECEPCIÓN* *FECHA PAGO* *No. DE CHEQUE* *No. DE POLIZA EGRESOS* *PAGO*

ANEXO 7

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL

IDEFEEY

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN ESTATAL

En la localidad de MERIDA , municipio de MERIDA se reunieron las personas cuyos nombres representaciones y firmas aparecen al calce con el objeto de llevar a cabo el acto en el cual, de conformidad con lo estipulado en el artículo 89 de la Ley de Obras Publicas y servicios conexos del Estado de Yucatán y 47 de su Reglamento, el **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN** hace entrega formal de la obra descrita en el cuerpo de la presente y al C. Sergio Martinez Lopez en su carácter de representante de U. Deportiva Benito Juarez Garcia quien será la autoridad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien recibe de conformidad la obra siguiente:

Recinto

Clave del sitio: S/C Localidad: MERIDA

Ubicación: UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ Municipio: MERIDA

Obra

Clave de la Obra: S/C Programa: RECURSOS PROPIOS

Obra: MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREEZ

Contrato

Modalidad de contratación: Licitación Pública No. de contrato: IDE-23-OP-LP-007

Fecha de inicio: 01/04/2023 Fecha de término: 230/04/2023 Inicio real: 01/04/2023 Terminación real: 07/05/2023

Fecha de término del contrato más convenio: 07/05/2023

Fianza de anticipo

No. de fianza anticipo: 2208308

Importe de la fianza: $673,865.09

Afianzadora: CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.

Fianza de cumplimiento

No. de fianza cumplimiento: 2208311

Importe de la fianza: $224,621.70

Afianzadora: CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.

Fianza de vicios ocultos

No. de fianza de vicios ocultos: 2807066

Importe de la fianza: $224,621.69

Afianzadora: SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A.

Días de atraso imputables al contratista: 0

Importe penas convencionales: $0.00

Trabajo ejecutado

Obra nueva		Reparación	X	Equipo y mobiliario	
Ampliación		Terminación		Otro	

Descripción de la obra realizada

Aulas	Laboratorio	Taller	Anexos	Adaptaciones y otros
0	0	0	0	0

Locales:
Obra Exterior:
Tipo de estructura:

Mobiliario en su caso: se detalla en relación anexa.

Área construida
M2 de construcción: 0.00 M2
M2 de Obra Exterior: 0.00 M2

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y EL DEPORTE DE YUCATÁN

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN ESTATAL

Inversión contratada

Importe contratado: **$2'246.216.96**
Importe total contratado: **$2'246,216.96**
Inversión ejercida: **$2'246,216.96**

Importe convencional: **$0.00**
Importe deductivos: **$0.00**
Cargos al contratista: **$0.00**
Importe total con cargos al contratista: **$0.00**
Importe que se cancela: **$0.19**

Estimaciones de Contrato

Contrato No: IDE-22-OP-I3P-206

No.	Del	Al	Importe	No.	Del	Al	Importe	No.	Del	Al	Importe
01	**01/04/2023**	**14/04/2023**	**$1,008,774.26**	06	01/05/2023	07/05/2023	$ 60,910.16	00	//	//	$ 00.00
02	**01/04/2023**	**14/04/2023**	**$394,130.95**	07	01/05/2023	07/05/2023	$ 161,176.13	00	//	//	$ 00.00
03	15/04/2023	18/048/2023	$ 247,733.80	00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00
04	19/04/2023	26/04/2023	$ 354,080.07	00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00
05	27/04/2023	30/04/2023	$ 19,371.50	00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN ESTATAL

Convenios

No.	Del	Al	Importe	No.	Del	Al	Importe	No.	Del	Al	Importe
00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00

No.	Del	Al	Importe
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00

Suma de Estimaciones: **$2'246,216.75**

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN ESTATAL

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE LOS PROYECTOS, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS, Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LA DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ESTADO POR LO QUE EL INSTITUTO, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DELOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS.

Por el Contratista

C. ING. PEDRO ALEJO DE LA PAZ RIVERA
Representante legal

Por el IDEFEEY

ING. RAUL HERMINIO CARDEÑA VERA

Residente de los Trabajos

C. ALEJANDRO MANUEL CETINA HERRERA

Jefe Zona Norte

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON

Director de Construcción

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspeccionada por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

Juntos transformamos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN ESTATAL

El **IDEFEEY**, por medio de esta acta y en este momento, hace entrega al C. P. Sergio Martinez Loeza, la obra descrita en el cuerpo de la presente quien será la autoridad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien recibe de conformidad en la localidad de MERIDA correspondiente al municipio de MERIDA estado de Yucatán, siendo las 10.30 horas del día 14, del mes de Agosto de 2023

Recibe

C.P.I. SERGIO MARTINEZ LOEZA

UNIDAD DEPORTIVA BENITO JUAREZ GARCIA

INTERVIENEN

Por el IDEFEEY

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
Director general del IDEFEEY

ING. RAUL.H. CARDEÑA VERA
Residente de los trabajos

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN ESTATAL

En la localidad de **MERIDA** , municipio de **MERIDA** se reunieron las personas cuyos nombres representaciones y firmas aparecen al calce con el objeto de llevar a cabo el acto de entrega recepción en el cual, de conformidad con lo estipulado en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas 1 el 143 de su Reglamento, el contratista Estructuras Metálicas TITAN S de R.L de C.V entrega al **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN, quien recibe la obra descrita en el cuerpo de la presente y el Instituto hace entrega formal al** Sergio Martinez Herrera en su carácter de Director del centro educativo mencionado quien será la autoridad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien recibe de conformidad la obra siguiente:

Escuela

Clave del sitio: **S/C**	Localidad: Mérida
Ubicación: Unidad Deportiva Benito Juárez García	Municipio: Mérida

Obra

Clave de la Obra: 1	Programa: RECURSOS PROPIOS
Obra: Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez García en la localidad y municipio de Mérida Yucatán, (albercas).	

Contrato

Modalidad de contratación: **Licitación Pública**	No. de contrato: **IDE-23-OP-LP-014**
Fecha de inicio: **02/05/2023** Fecha de término: **28/09/2023**	Inicio real: **02/05/2023** Terminación real: **14/11/2023**
Fecha de término del contrato más convenio: 31/01/2024	

Fianza de anticipo

No. de fianza anticipo: **2786686**

Importe de la fianza: **$ 4'139,755.38**

Afianzadora: **Sofimex**

Fianza de cumplimiento

No. de fianza cumplimiento: **2786694**

Importe de la fianza: **$ 1'379,918.46**

Afianzadora: **Sofimex**

Fianza de vicios ocultos

No. de fianza de vicios ocultos: **2895407**

Importe de la fianza **$ 1'399,476.16**

Afianzadora: **Sofimex**

Días de atraso imputables al contratista: **11**
Importe penas convencionales: **$ 13,953.63**

Trabajo ejecutado

Obra nueva	x	Reparación	x	Equipo y mobiliario	
Ampliación		Terminación		**Otro**	

Descripción de la obra realizada

Aulas	Laboratorio	Taller	Anexos	Adaptaciones y otros
0	0	0	0	0

Locales:
Obra Exterior:
Tipo de estructura:
Mobiliario en su caso: se detalla en relación anexa.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN ESTATAL

Área construida
M2 de construcción: 680.00 M2
M2 de Obra Exterior: 00.00 M2

Inversión contratada

Importe contratado: $ 13'799,184.60
Importe total contratado: $ 13'994,761.63
Inversión ejercida: $ 13'991,080.19

Importe convencional: $ 195,577.03
Importe deductivos: $ 13,953.63

Resumen de Estimaciones

Contrato No: IDE-23-OP-LP-014

No.	Del	Al	Importe
01	02/05/2023	31/05/2023	$3'332,378.69
02	01/06/2023	15/06/2023	$1'422,705.11
03	01/06/2023	15/06/2023	$ 119,594.32
04	16/06/2023	30/06/2023	$ 264,455.36
05	01/07/2023	31/07/2023	$ 1'942,469.53
06	01/07/2023	31/07/2023	$ 111,282.59
07	01/08/2023	31/08/2023	$ 618,892.55
08	01/09/2023	15/09/2023	$ 1'308,75.26
09	01/09/2023	15/09/2023	$ 69,071.89
10	16/09/2023	30/09/2023	$ 552,895.93
11	01/10/2023	15/10/2023	$ 287,381.82
12	01/10/2023	15/10/2023	$ 514,860.68
13	16/10/2023	31/10/2023	$ 1'383,376.17
14	16/10/2023	31/10/2023	$ 184,685.64
15	01/11/2023	04/11/2023	$ 251,260.43
16	01/11/2023	04/11/2023	$ 81,419.99
17	05/11/2023	16/11/2023	$ 1'353,718.63

No.	Del	Al	Importe	No.	Del	Al	Importe
00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN ESTATAL

Convenios

No.	Del	Al	Importe
01	05/11/2023	16/11/2023	$ 191,895.59
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00

No.	Del	Al	Importe
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00

No.	Del	Al	Importe
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00

No.	Del	Al	Importe
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00

Suma de Estimaciones: **$ 13'991,080.18**

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN ESTATAL

Cargos y Cancelaciones

Cargos al contratista: **$ 13,953.63**
Importe total con cargos al contratista: **$ 13,953.63**
Importe que se cancela: **$3,681.44**
Importe total ejercido: **$13'991080.19**

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE LOS PROYECTOS, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS, Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LA DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ESTADO POR LO QUE EL INSTITUTO, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DELOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS.

Por el Contratista

C. ROSA MARIA DE LA CRUZ CANUL PEREZ
Representante legal

Por el IDEFEEY

ING. RAUL H. CARDEÑA VERA
Residente de los Trabajos

C. ALEJANDRO MANUEL CETINA HERRERA
Jefe Zona Norte

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
Director de Construcción

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspeccionada por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN ESTATAL

El **IDEFEEY**, por medio de esta acta y en este momento, hace entrega al C. Sergio Martinez Loeza, la obra descrita en el cuerpo de la presente quien será la autoridad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien recibe de conformidad en la localidad de **MERIDA** correspondiente al municipio de **MERIDA** estado de Yucatán, siendo las 13:30 horas del día 28, del mes de Marzo de 2024

Recibe

Sergio Martinez Loeza

Sello

NTERVIENEN

Por el IDEFEEY

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
Director general del IDEFEEY

ING. RAUL H. CARDEÑA VERA
Residente de los trabajos

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN ESTATAL

En la localidad de **MERIDA**, municipio de **MERIDA** se reunieron las personas cuyos nombres representaciones y firmas aparecen al calce con el objeto de llevar a cabo el acto de entrega recepción en el cual, de conformidad con lo estipulado en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas 1 el 143 de su Reglamento, el contratista GRUPO CHECHEN SA de CV entrega al **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN, quien recibe la obra descrita en el cuerpo de la presente y el Instituto hace entrega formal al** Sergio Martinez Loeza en su carácter de Director del centro educativo mencionado quién será la autoridad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien recibe de conformidad la obra siguiente:

Escuela

Clave del sitio: **S/C**	Localidad: Mérida
Ubicación: Unidad Deportiva Benito Juárez García	Municipio: Mérida

Obra

Clave de la Obra: 1 Programa: RECURSOS PROPIOS

Obra: Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez García en la localidad y municipio de Mérida Yucatán, (Canchas deportivas y edificio administrativo)

Contrato

Modalidad de contratación: **Licitación Pública** No. de contrato: **IDE-23-OP-LP-015**

Fecha de inicio: **2/05/2023** Fecha de término: **29/09/2023** Inicio real: **2/05/2023** Terminación real: **04/11/2023**

Fecha de término del contrato más convenio: 150 días naturales

Fianza de anticipo

No. de fianza anticipo: **2211976**

Importe de la fianza: **5'098,949.06**

Afianzadora: **Chubb Fianzas Monterrey.**

Fianza de cumplimiento

No. de fianza cumplimiento: **221979**

Importe de la fianza: **$ 1'699,649.69**

Afianzadora: **Chubb Fianzas Monterrey**

Fianza de vicios ocultos

No. de fianza de vicios ocultos: **2265014**

Importe de la fianza: **$ 1'699,649.69**

Afianzadora: **Chubb Fianzas Monterrey**

Días de atraso imputables al contratista: **7**
Importe penas convencionales: **$ 3,956.08**

Trabajo ejecutado

Obra nueva	x	Reparación		Equipo y mobiliario	
Ampliación		Terminación		Otro	

Descripción de la obra realizada

Aulas	Laboratorio	Taller	Anexos	Adaptaciones y otros
0	0	0	0	0

Locales:
Obra Exterior:
Tipo de estructura:
Mobiliario en su caso: se detalla en relación anexa.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN ESTATAL

Área construida
M2 de construcción: 359.00 M2
M2 de Obra Exterior: 1987.00 M2

Inversión contratada

Importe contratado: $ 16'996,496.88
Importe total contratado: $16'996,496.88
Inversión ejercida: $ 16'996,496.88

Importe convencional: $ 0.00
Importe deductivos: $ 3,956.08

Resumen de Estimaciones

Contrato No: IDE-23-OP-LP-015

No.	Del	Al	Importe
01	02/05/2023	15/05/2023	$ 742,898.87
02	16/05/2023	31/05/2023	$ 1'288,343.32
03	01/06/2023	15/06/2023	$ 283,351.08
04	16/06/2023	30/06/2023	$ 669,135.24
05	01/07/2023	31/07/2023	$ 2'570,159.00
06	01/08/2023	31/08/2023	$ 607,550.61
07	01/08/2023	15/09/2023	$ 1'156,045..05
08	01/09/2023	15/09/2023	$ 1'124,140.80
09	01/09/2023	15/09/2023	$ 164,580.96
10	16/10/2023	20/10/2023	$ 2'602,988.93
11	16/10/2023	20/10/2023	$ 431,972.10
12	21/10/2023	23/10/2023	$ 3'035,251.21
13	21/10/2023	23/10/2023	$ 737,819.72
14	24/10/2023	27/10/2023	$ 772,893.86
15	24/10/2023	27/10/2023	$ 948,935.59
16	01/11/2023	04/11/2023	$ 160,430.45

No.	Del	Al	Importe
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00

No.	Del	Al	Importe
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN ESTATAL

Convenios

No.	Del	Al	Importe	No.	Del	Al	Importe	No.	Del	Al	Importe
00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00

No.	Del	Al	Importe
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00

Suma de Estimaciones: $ 16'996,496.88

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN ESTATAL

Cargos y Cancelaciones

Cargos al contratista: $ 3,959.08
Importe total con cargos al contratista: $ 3,959.08
Importe que se cancela: $0.00
Importe total ejercido: $16'996,496.88

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE LOS PROYECTOS, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS, Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LA DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ESTADO POR LO QUE EL INSTITUTO, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DELOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS.

Por el Contratista

C. ALEJANDRO HERNADO LEO DUARTE
Representante legal

Por el IDEFEEY

ING. RAUL H. CARDEÑA VERA
Residente de los Trabajos

C. ALEJANDRO MANUEL CETINA HERRERA
Jefe Zona Norte

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
Director de Construcción

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspeccionada por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN ESTATAL

El **IDEFEEY**, por medio de esta acta y en este momento, hace entrega al C. Sergio Martinez Loeza, la obra descrita en el cuerpo de la presente quien será la autoridad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien recibe de conformidad en la localidad de **MERIDA** correspondiente al municipio de **MERIDA** estado de Yucatán, siendo las 13 30 horas del día 28, del mes de Marzo de 2024

Recibe

Sergio Martinez Loeza

Sello

NTERVIENEN

Por el IDEFEEY

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
Director general del IDEFEEY

ING. RAUL H. CARDEÑA VERA
Residente de los trabajos

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN ESTATAL

En la localidad de **MERIDA** , municipio de **MERIDA** se reunieron las personas cuyos nombres representaciones y firmas aparecen al calce con el objeto de llevar a cabo el acto de entrega recepción en el cual, de conformidad con lo estipulado en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas 1 el 143 de su Reglamento, el contratista Grupo CHECHEN SA DE CV entrega al **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN, quien recibe la obra descrita en el cuerpo de la presente y el Instituto hace entrega formal al** Sergio Martinez Loeza en su carácter de Director del centro educativo mencionado quien será la autoridad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien recibe de conformidad la obra siguiente:

Escuela

Clave del sitio: **S/C** Localidad: Mérida

Ubicación: Unidad Deportiva Benito Juárez García Municipio: Mérida

Obra

Clave de la Obra: 1 Programa: RECURSOS PROPIOS

Obra: Mantenimiento y Conservación de la Unidad Deportiva Benito Juárez García en la localidad y municipio de Mérida Yucatán, (área recreativa, deportes de contacto, esgrima, pista de trote y tenis de mesa)

Contrato

Modalidad de contratación: **Licitación Pública** No. de contrato: **IDE-23-OP-LP-050**

Fecha de inicio: **10/07/2023** Fecha de término: **26/12/2023** Inicio real: **10/07/2023** Terminación real: **31/01/2024**

Fecha de término del contrato más convenio: 31/01/2024

Fianza de anticipo

No. de fianza anticipo: **2804661**

Importe de la fianza: **12'494,505.86**

Afianzadora: **Sofimex**

Fianza de cumplimiento

No. de fianza cumplimiento: **2804667**

Importe de la fianza: **$ 4'164,835.29**

Afianzadora: **Sofimex**

Fianza de vicios ocultos

No. de fianza de vicios ocultos: **2901837**

Importe de la fianza **$ 4'455,710.61**

Afianzadora:**Sofimex**

Días de atraso imputables al contratista: **0**

Importe penas convencionales: **$ 00.00**

Trabajo ejecutado

Obra nueva [x] Reparación [ ] Equipo y mobiliario [ ]

Ampliación [ ] Terminación [ ] **Otro** [ ]

Descripción de la obra realizada

Aulas	Laboratorio	Taller	Anexos	Adaptaciones y otros
0	0	0	0	0

Locales:
Obra Exterior:
Tipo de estructura:
Mobiliario en su caso: se detalla en relación anexa.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN ESTATAL

Área construida
M2 de construcción: 1398.87 **M2**
M2 de Obra Exterior: 4698.21 **M2**

Inversión contratada

Importe contratado: $ 41'648,352.85
Importe total contratado: $ 44'557,106.05
Inversión ejercida: $ 44'557,106.05

Importe convencional: $ 2'908,753.20
Importe deductivos: $ 00.00

Resumen de Estimaciones

Contrato No: IDE-23-OP-LP-050

No.	Del	Al	Importe
1	10/07/2023	31/07/2023	$ 280,573.97
2	01/08/2023	31/08/2023	$ 835,578.46
3	01/09/2023	30/09/2023	$1'614,902.76
4	01/10/2023	31/10/2023	$3'922,281.29
5	01/11/2023	10/11/2023	$1'395,463.33
6	11/11/2023	30/11/2023	$ 4'133,308.57
7	11/11/2023	30/11/2023	$3'429,792.58
8	01/12/2023	05/12/2023	$1'996,163.55
9	06/12/2023	10/12/2023	$1'433,136.08
10	11/12/2023	14/12/2023	$2'110,267.95
11	15/12/2023	17/12/2023	$1'324,113.74
12	18/12/2023	20/12/2023	$1'571,570.19
13	21/12/2023	22/12/2023	$ 634,024.85
14	23/12/2023	24/12/2023	$1'334,801.25
15	23/12/2023	24/12/2023	$4'249,438.71
16	25/12/2023	26/12/2023	$1'770,778.71
17	25/12/2023	26/12/2023	$ 631,437.83
18	27/12/2023	31/12/2023	$ 512,349.25
19	27/12/2023	31/12/2023	$5'017,946.41
20	01/01/2024	07/01/2024	$1'246,814.96
21	01/01/2024	07/01/2024	$2'203,608.41

No.	Del	Al	Importe	No.	Del	Al	Importe
00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00	00	//	//	$ 00.00

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN ESTATAL

Convenios

No.	Del	Al	Importe
01	01/01/2024	07/01/2024	$ 911,925.00
02	08/01/2024	31/01/2024	$1'996,828.20
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00

No.	Del	Al	Importe
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00

No.	Del	Al	Importe
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00

No.	Del	Al	Importe
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00
00	//	//	$ 00.00

Suma de Estimaciones: $44,557,106.05

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN ESTATAL

Cargos y Cancelaciones

Cargos al contratista: **$ 00.00**
Importe total con cargos al contratista: **$ 00.00**
Importe que se cancela: **$0.00**
Importe total ejercido: **$44'557,106.05**

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE LOS PROYECTOS, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS, Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LA DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ESTADO POR LO QUE EL INSTITUTO, DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTE POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DELOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS.

Por el Contratista

C. ALEJANDRO HERNADO LEO DUARTE
Representante legal

Por el IDEFEEY

ING. RAUL H. CARDEÑA VERA
Residente de los Trabajos

C. ALEJANDRO MANUEL CETINA HERRERA
Jefe Zona Norte

ING. JORGE CARLOS NOVELO LEON
Director de Construcción

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspeccionada por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución, según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL

IDEFEEY
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y CERTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y ELÉCTRICA DE YUCATÁN

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN ESTATAL

El **IDEFEEY**, por medio de esta acta y en este momento, hace entrega al C. Sergio Martinez Loeza, la obra descrita en el cuerpo de la presente quien será la autoridad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien recibe de conformidad en la localidad de **MERIDA** correspondiente al municipio de **MERIDA** estado de Yucatán, siendo las 1330 horas del día 28, del mes de Marzo de 2024

Recibe

Sergio Martinez Loeza

Sello

NTERVIENEN

Por el IDEFEEY

C. LUIS JORGE MONTALVO DUARTE
Director general del IDEFEEY

ING. RAUL H. CARDEÑA VERA
Residente de los trabajos